Borrador del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024 – 2027

Junta de Andalucía
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

SEGUNDO BORRADOR III PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA 2024 – 2027

Versión: Segundo borrador III PIAA
Fecha: 27 de mayo de 2024

1. INTRODUCCIÓN.....2
2. MARCO JURÍDICO.....3
Normativa internacional.....3
Normativa estatal.....4
Normativa autonómica.....6
3. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA.....8
4. EVALUACIÓN DEL II PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA.....10
5. MISIÓN, VISIÓN, VALORES.....11
6. MODELO DE GOBERNANZA Y METODOLOGÍA APLICADA.....13
7. PRINCIPALES HITOS.....16
8. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO: PROBLEMAS, NECESIDADES Y RETOS.....17
Conclusiones de diagnóstico.....19
Síntesis de indicadores del diagnóstico.....24
9. PRIORIDADES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS.....34
10. PROGRAMAS Y MEDIDAS.....37
Programas del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024 – 2027.....40
Presupuesto por Consejería.....64
11. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....65
A) Agentes implicados y temporalización.....65
B) Participación de niños, niñas y adolescentes.....67
12. CRONOGRAMA.....69
13. PANEL DE INDICADORES.....80
14. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.....87

BORRADOR

1. INTRODUCCIÓN

El III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027 (III PIAA) se presenta como documento de referencia que orienta la política pública de infancia y adolescencia de la Junta de Andalucía. En este sentido y partiendo del carácter transversal para dar respuesta a las principales necesidades de la población menor de edad[1] que se encuentre en la Comunidad Autónoma, le corresponde su impulso a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a través de la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud como centro directivo promotor.

La infancia y la adolescencia constituyen un **activo social fundamental** en la construcción de una sociedad justa e igualitaria. Desde esta perspectiva, el III PIAA, cuya formulación fue aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2021, pretende sentar las bases del Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia, desde un enfoque dirigido a la promoción de los derechos y a la prevención, garantizando el buen trato y que todos los niños, niñas y adolescentes (NNA) reciban el apoyo y la protección necesaria en todos los ámbitos de la sociedad, la familia, la educación, la salud, los servicios sociales, la justicia, la cultura, el deporte, el ocio, el medio ambiente, las nuevas tecnologías y los medios de comunicación, así como, la promoción de la participación de la infancia y adolescencia en la vida pública y en cualquier estructura de participación creada para tal fin. De acuerdo con las evidencias (evaluación del II PIAA) se han tenido especialmente en cuenta a **NNA que se encuentran en situación de vulnerabilidad: infancia en situación de pobreza y/o exclusión, diversidad funcional, problemas de salud mental, víctimas de acoso escolar, víctimas de violencia sexual, colectivo LGTBI y NNA del sistema de protección, así como migrantes no acompañados.**

A través de la elaboración de este Plan, mediante un proceso metodológico desarrollado con la colaboración del Área de Evaluación de Políticas Públicas del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP), desde un modelo de gobernanza y contando con un compromiso político que garantice la evaluabilidad del Plan, se pretende dar respuesta a los retos identificados. Asimismo, se ha partido de un diagnóstico participativo para la detección de las necesidades y problemas prioritarios de la infancia y adolescencia en Andalucía de cara a los próximos cuatro años.

Esta proyección queda avalada por la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia y la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, cuyo artículo 17 regula el Plan de Infancia y Adolescencia y garantiza la **transversalidad**, la **corresponsabilidad** de la sociedad, la inclusión de la perspectiva de la infancia y adolescencia en las políticas públicas y el refuerzo de medidas para garantizar el ejercicio de los derechos de NNA.

Es por tanto necesario en este Plan, cumplir con lo establecido en el capítulo III, relativo a la Planificación, de la Ley 4/2021, de 27 de julio, sobre la **colaboración y coordinación entre los distintos sectores implicados que intervienen tanto a nivel autonómico como a nivel local,** de tal manera que se potencie una **respuesta integral, global y especializada** a los problemas y necesidades de la infancia y la adolescencia. Esto supone un cambio fundamental de perspectiva al plantear, por una parte, la necesidad de impulsar los procesos de **innovación y cambio** necesarios para la coordinación y colaboración entre las diferentes instituciones, administraciones públicas, entidades de iniciativa social y agentes implicados en la defensa de los derechos de NNA, así como en la **formación** adecuada de los y las profesionales desde los

1 De 0 a 18 años.

BORRADOR

distintos ámbitos e incorporar la cultura de la evaluación en la política pública.

Por tanto, este Plan supone una oportunidad ilusionante para seguir avanzando, con corresponsabilidad, de manera conjunta y transversal y con la determinación de unas **políticas públicas que mejoren el bienestar y la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes de Andalucía, especialmente en situación de vulnerabilidad,** y cuya evaluación sea tenida en cuenta para la planificación de las mismas. Y todo ello dentro de un marco jurídico, así como de una hoja de ruta marcada por la Agenda 2030, cuyos objetivos de desarrollo sostenible (ODS) están integrados en su contenido.

En toda esta trayectoria merece poner en valor la labor de tantos y tantas profesionales que trabajan por la infancia y la adolescencia en Andalucía dentro del Sistema de Atención y Protección: profesionales de los ámbitos educativo, sanitario, servicios sociales, justicia, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Entidades del Tercer Sector.

2. MARCO JURÍDICO

En este epígrafe se refleja el marco normativo internacional, nacional y autonómico que es de aplicación al III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027.

Normativa internacional

El primer instrumento internacional que recoge los derechos de los niños, niñas y adolescentes y los reconoce como agentes sociales activos de sus propios derechos, se encuentra en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por España mediante Instrumento de 30 de noviembre de 1990, norma fundamental en los planos social y jurídico en lo que se refiere a la infancia y adolescencia, que significó la adecuación de las legislaciones internas de los Estados a la misma, incorporando sus principios y garantizando su desarrollo y seguimiento.

A partir de esta Convención, se han llevado a cabo numerosos acuerdos y tratados internacionales, que han ido conformando el ordenamiento jurídico en materia de protección a la infancia como son: el Convenio Europeo sobre el Ejercicio de los Derechos de los Niños, de 25 de enero de 1996, ratificado por España el 11 de noviembre de 2014; la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, de 13 de diciembre de 2006, instrumento de ratificación de 23 de noviembre de 2007; la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, de 7 de diciembre de 2000 y la Estrategia de la Unión Europea de los Derechos del Niño, de 24 de marzo de 2021.

Estos acuerdos y tratados internacionales ponen el foco en la infancia, como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho. A continuación se hace una breve reseña de los que han sido inspiradores para el III PIAA.

Convenio Europeo sobre el Ejercicio de los Derechos de los Niños, de 25 de enero de 1996
Con este Convenio se promueve los derechos de las personas menores de edad, en aras del interés superior de los niños y niñas, en particular, “en los procedimientos de familias que les afecten”, recibiendo la información pertinente, teniendo en cuenta sus opiniones, la protección y promoción por parte de las

BORRADOR

personas progenitoras, o en su caso, la participación de los Estados, así como en caso de conflicto, que las familias traten de llegar a un acuerdo antes de someter el asunto a una autoridad judicial.

Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, de 13 de diciembre de 2006
La importancia de la visibilidad de las personas con discapacidad dentro del sistema de protección de derechos humanos de Naciones Unidas se pone en valor con la asunción irreversible del fenómeno de la discapacidad como una cuestión de derechos humanos y con la importancia de contar con una herramienta jurídica vinculante a la hora de hacer valer los derechos de estas personas.

Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, de 7 de diciembre de 2000
En su artículo 24 se indican expresamente "los derechos del menor": Derecho a la protección y cuidados necesarios para su bienestar, a opinar libremente sobre los asuntos que les afecten, en función de su edad y madurez, el tener una consideración primordial el interés superior del menor, así como el derecho a mantener relaciones personales y contactos directos con su padre y con su madre, salvo si son contrarios a sus intereses.

Estrategia de la Unión Europea de los Derechos del Niño, de 24 de marzo de 2021
El III PIAA se alinea con las seis áreas temáticas de esta Estrategia, que definen las prioridades de la Unión Europea (UE) en los próximos años, integrando la perspectiva de la infancia en todas las acciones de la UE:

1. Participación en la vida política y democrática: Una UE que capacita a los niños y las niñas para ser ciudadanos y ciudadanas activas y miembros de las sociedades democráticas.
2. Inclusión socioeconómica, salud y educación: Una UE que luche contra la pobreza infantil y promueva sociedades, sistemas sanitarios y educativos inclusivos y adaptados a los niños y las niñas.
    2.1. Lucha contra la pobreza infantil y fomento de la igualdad de oportunidades.
    2.2. Garantizar el derecho a la atención sanitaria de todos los NNA.
    2.3. Construir una educación inclusiva y de calidad.
3. Combatir la violencia contra la infancia y garantizar su protección: Una UE que ayude a los niños y las niñas a crecer sin violencia.
4. Justicia adaptada a la infancia: Una UE en la que el sistema de justicia defiende los derechos y necesidades de los niños y niñas.
5. Sociedad digital y de la información: Una UE en la que los niños y niñas puedan navegar con seguridad por el entorno digital y aprovechar sus oportunidades.
6. La dimensión global: Una UE que apoye, proteja y empodere a los niños y niñas en todo el mundo, incluso durante las crisis y los conflictos.

Normativa Estatal

Con arreglo a lo establecido en la Convención de los Derechos del Niño y otros referentes mencionados, se empieza a conformar el marco normativo español, incorporando importantes avances en la defensa de los derechos de las personas menores de edad, así como en su protección.

La Constitución Española, en su artículo 39 establece la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia, resaltando en el apartado 4 que la infancia gozará de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.

BORRADOR

La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, tras la reforma introducida con la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio y la Ley 26/2015, de 28 de julio, ambas de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia, adapta la normativa estatal a los acuerdos y compromisos internacionales adquiridos y a los cambios que se han ido produciendo en la sociedad y configura un marco jurídico integral de protección, siendo el interés superior de la persona menor de edad el principio rector de todas sus actuaciones tanto públicas como privadas.

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia, desarrolla actuaciones de sensibilización, detección precoz, prevención, asistencia y protección frente a cualquier forma de violencia y realiza importantes modificaciones en el ordenamiento jurídico. La norma tiene por objeto **garantizar los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes a su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a cualquier forma de violencia, asegurando el libre desarrollo de su personalidad y estableciendo medidas de protección integral**, que incluyan la sensibilización, la prevención, la detección precoz, la protección y la reparación del daño en todos los ámbitos en los que se desarrolla su vida. En el capítulo dedicado al ámbito familiar se establece la obligación de las Administraciones de prestar a las familias, en sus múltiples formas, apoyo para prevenir desde la primera infancia factores de riesgo e impulsar medidas de política familiar encaminadas a apoyar los aspectos cualitativos de la parentalidad positiva en las personas progenitoras o quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento. Y se prestará especial atención a la protección del interés superior de los niños, niñas y adolescentes en los casos de ruptura familiar y a aquéllos que convivan en entornos familiares marcados por la violencia de género.

Por su parte, Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, se aplica para exigir la responsabilidad de las personas mayores de catorce años y menores de dieciocho por la comisión de hechos tipificados como delitos o faltas en el Código Penal o las leyes penales especiales. Las personas a las que se aplique esta norma gozarán de todos los derechos reconocidos en la Constitución y en todas aquellas normas sobre protección de menores contenidas en los Tratados válidamente celebrados por España.

La Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual tiene como finalidad la adopción y puesta en práctica de políticas efectivas, globales y coordinadas entre las distintas administraciones públicas competentes, a nivel estatal y autonómico, que garanticen la sensibilización, prevención, detección y la sanción de las violencias sexuales, e incluyan todas las medidas de protección integral pertinentes que garanticen la respuesta integral especializada frente a todas las formas de violencia sexual, la atención integral inmediata y recuperación en todos los ámbitos en los que se desarrolla la vida de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, en tanto víctimas principales de todas las formas de violencia sexual.

Por su parte, la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI tiene por finalidad garantizar y promover el derecho a la igualdad real y efectiva de las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales, así como de sus familias. A estos efectos, la Ley establece los principios de actuación de los poderes públicos, regula derechos y deberes de las personas físicas y jurídicas, tanto públicas como privadas, y prevé medidas

BORRADOR

específicas destinadas a la prevención, corrección y eliminación, en los ámbitos público y privado, de toda forma de discriminación, así como al fomento de la participación de las personas LGTBI en todos los ámbitos de la vida social y a la superación de los estereotipos que afectan negativamente a la percepción social de estas personas.

Normativa Autonómica

A nivel autonómico, el artículo 17 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, comprendido en el capítulo II del Título I dedicado a los derechos sociales, deberes y políticas públicas, establece que *"se garantiza la protección social, jurídica y económica de la familia"*. Asimismo, en el artículo 18, se reconoce a las personas menores de edad *"el derecho a recibir de los poderes públicos de Andalucía, la protección y la atención integral necesarias para el desarrollo de su personalidad y para su bienestar en el ámbito familiar, escolar y social, así como a percibir las prestaciones sociales que establezcan las leyes"*. Por su parte, en el artículo 61.3 se regulan las competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia que afecte a personas menores de edad.

La Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía surge con el fin de garantizar la protección a la infancia y adolescencia en el territorio andaluz, encargándose de las necesidades que ya se venían atendiendo y de las que han ido surgiendo en estos años. Está basada en la promoción de los derechos y en la prevención, con especial preocupación por las situaciones de riesgo y de las personas menores de edad con mayor vulnerabilidad. Incorpora la regulación de los derechos y deberes que asisten a las personas menores de edad y define el ámbito competencial de la Administración de la Junta de Andalucía en esta materia, creando escenarios para la participación infantil y definiendo un sistema de información e indicadores sobre infancia y adolescencia. Además, el artículo 17 de la Ley establece que se ha de disponer de un Plan de Infancia y Adolescencia, con una duración prevista de cuatro años que determine las políticas públicas para lograr el bienestar y la calidad de vida de NNA, el cual debe hacerse público. Asimismo, expresa que el resultado de su evaluación deberá ser tenido en cuenta para la elaboración de las políticas públicas. Por su parte, el artículo 15 de la norma, sobre prioridad presupuestaria, reconoce que las actuaciones en materia de promoción, prevención, protección, formación, ocio e integración de la infancia y adolescencia tendrán un carácter prioritario, con especial atención a la erradicación de la violencia y la lucha contra la pobreza en la infancia y adolescencia.

Uno de los principios rectores de la mencionada Ley, recogido en su artículo 4, es la consideración de la infancia como valor social. En este precepto se reconoce que niños, niñas y adolescentes realizan un aporte a la sociedad que enriquece la vida colectiva y añade que este **valor social** se refiere, no solo a la consideración de que serán personas adultas, sino también a su vivencia presente de ser niños, niñas o adolescentes y disfrutar vitalmente de su condición. Toda la sociedad debería asumir un papel más activo en el desarrollo, crecimiento y bienestar de la infancia y la adolescencia, promoviéndose políticas inclusivas que atiendan y compensen las carencias que puedan presentar, tal y como viene recogido en los principios rectores de los artículos 7 sobre la equidad y 12 sobre políticas integrales de la citada ley.

De igual forma, procede insistir en la importancia de extender la **participación de los niños, niñas y adolescentes de una manera real y efectiva** por todo el territorio andaluz dando así cumplimiento a lo regulado a lo largo del Capítulo IV de la norma, en el que se detallan los órganos consultivos y de

BORRADOR

participación de Infancia y Adolescencia en Andalucía.

El artículo 13 del Decreto 6/2024, de 8 enero, por el que se modifica el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad dispone que a la persona titular de la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud le corresponden, entre otras, las siguientes funciones: el desarrollo, impulso y seguimiento de la Ley 4/2021, de 27 de julio; la promoción de los Derechos de la infancia y adolescencia; el diseño, fomento, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas preventivas que detecten y reparen situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía; la planificación, financiación, evaluación y control de los recursos destinados a la infancia y adolescencia en el ámbito de sus competencias; las relaciones con otras administraciones y entidades, públicas y privadas, en materia de protección de menores; el desarrollo de estrategias y medidas para garantizar el derecho a la efectiva participación de la infancia y adolescencia y la planificación y ejecución de políticas que favorezcan la igualdad y corresponsabilidad dentro del entorno de la infancia y adolescencia.

Por su parte, la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales en Andalucía, en su artículo 1, tiene por objeto: a) promover y garantizar el derecho universal de todas las personas a las prestaciones y servicios del Sistema Público de Servicios Sociales b) ordenar y regular el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía de tal manera que se garantice el acceso universal a los servicios y prestaciones en los términos y condiciones establecidos en esta ley y en las que completen la regulación de dicho acceso c) ordenar y regular el acceso a las prestaciones garantizadas del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía como derecho subjetivo d) ordenar y regular el papel de la iniciativa privada en materia de servicios sociales y e) garantizar el desarrollo de los instrumentos y medidas necesarias para que los servicios sociales se presten en las mejores condiciones de calidad y con la mayor eficiencia en el uso de los recursos.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía y las orientaciones de la Unión Europea inciden en **la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que las personas puedan alcanzar su pleno desarrollo personal, social y profesional.** Se trata de formar una ciudadanía competente a través de una educación que tenga en cuenta las competencias clave que demanda la construcción de una sociedad plural, dinámica, emprendedora, democrática y solidaria. Además, la educación debe fomentar una igualdad real entre hombres y mujeres.

En este contexto, resulta imprescindible la inclusión de la transversalidad y la perspectiva de género, conforme a los artículos 5 y 43 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, considerando las prioridades y necesidades propias de las mujeres y de los hombres, teniendo en cuenta su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad de género. Para garantizar de modo efectivo la integración de la perspectiva de género, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 10 de la **Ley 12/2007, de 26 de noviembre, se han de incluir los indicadores estadísticos por sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que se realicen, e incorporar indicadores de género** que posibiliten un mejor conocimiento de las diferencias en los valores, roles, situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, y su manifestación e interacción en la realidad que se vaya a analizar.

BORRADOR

3. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Con la implantación del **enfoque transversal de la infancia y adolescencia** que impregne todas las políticas públicas, el Plan se encuentra integrado en los distintos Planes y Estrategias, tanto de ámbito internacional, nacional como autonómicos, entre los que destacan los siguientes: Estrategia de la Unión Europea sobre los Derechos de la Infancia 2021-2024; Plan de Acción Estatal para la implementación de la Garantía Infantil Europea 2022-2030; Estrategia de Erradicación de la Violencia sobre la infancia y adolescencia 2023-2030; Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia 2023-2030; Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021–2030; Agenda España Digital 2026; Plan de Acción contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes del sistema de protección a la infancia; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia 2021-2026; Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud 2022-2026; Estrategia de Salud de la Infancia y Adolescencia en Andalucía 2023-2027; Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía 2024-2028; Estrategia de Promoción de una Vida Saludable en Andalucía 2024-2030; Plan Estratégico de Innovación Educativa 2021-2027; I Plan Estratégico de Servicios Sociales de Andalucía 2022-2026; Estrategia Ética de los Servicios Sociales de Andalucía 2021-2024; I Plan de Investigación e Innovación en Servicios Sociales de Andalucía; Plan Estratégico de la Juventud en Andalucía 2022-2026; I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía; Estrategia Andaluza para la Inmigración 2021-2025; I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023; Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028; Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030; Estrategia Energética de Andalucía 2030; Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía Horizonte 2027; Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, aprobado en marzo de 2023.

En el III PIAA se han definido siete prioridades (apartado 9 del índice) para dar respuesta a los problemas, necesidades y retos identificados en el diagnóstico de partida para la elaboración del Plan. Estas prioridades se encuentran alineadas con los Planes y Estrategias relacionados en el párrafo anterior. Así, la **lucha contra la pobreza y la exclusión social de la infancia en Andalucía,** a fin de contribuir a su reducción y promover la igualdad de oportunidades, se enmarca en el Plan de Acción Estatal para la implementación de la Garantía Infantil 2022-2030 y en la Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia 2023-2030.

Con respecto a la promoción de un **sistema educativo adaptado a las necesidades y expectativas actuales de los NNA, de las familias y del profesorado** que atienda de manera diversa al alumnado y que disminuya el fracaso y el abandono escolar, este Plan se encuentra acorde con lo establecido en el Plan Estratégico de Innovación Educativa 2021-2027 y la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030.

La mejora de la atención a la salud infantil y adolescente, especialmente relacionados con la **salud mental, el bienestar emocional, los hábitos de vida saludables**, la socialización, la autoestima, las competencias sociales y emocionales, el aislamiento social, las **adicciones y el uso de las tecnologías** son aspectos que se abordan en el III PIAA y que se encuentran alineados con la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud 2022-2026, la Estrategia de Salud de la Infancia y Adolescencia en Andalucía 2023-2027 y el Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía 2024-2028.

Otros aspectos importantes a tener en cuenta son el **impulso de la concienciación social y política para poner en el centro de atención de las políticas públicas a la infancia y la adolescencia**, así como el

BORRADOR

incremento de la inversión en las políticas públicas de infancia y adolescencia y que quedan reflejadas en las prioridades del III PIAA, acordes, entre otros, con Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia 2021-2026.

Por otro lado, se ha considerado en el III PIAA que es fundamental la **protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia** con programas y actuaciones que permitan sensibilizar, formar e intervenir sobre la violencia en este grupo de edad, especialmente ante situaciones de vulnerabilidad, en consonancia con lo establecido a nivel estatal en la Estrategia de Erradicación de la Violencia sobre la infancia y adolescencia 2023-2030 y el Plan de Acción contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes del sistema de protección a la infancia, de 23 de mayo de 2022.

El **derecho a la participación de NNA** también se ha establecido como una prioridad del III PIAA, incorporando el incremento de la participación social y de los espacios de ocio para el tiempo libre infantil y adolescente, así como espacios de ocio alternativo e inclusivos para NNA con discapacidad, se considera acorde con la Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia 2023-2030 y la Estrategia de la Unión Europea sobre los Derechos de la Infancia 2021-2024.

Asimismo, es necesaria la **mejora del sistema de atención y protección a la infancia y adolescencia,** primando la convivencia familiar y la inserción sociolaboral al alcanzar la mayoría de edad y promoviendo, ante situaciones de desamparo alternativas al acogimiento residencial como las familias de acogida, colaboradoras y adoptivas, de acuerdo con el Plan de Acción Estatal para la implementación de la Garantía Infantil 2022-2030, la Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia 2023-2030, la Estrategia Ética de los Servicios Sociales de Andalucía 2021-2024 y el I Plan Estratégico de Servicios Sociales de Andalucía 2022-2026.

En consonancia, el III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía está alineado con los siguientes ODS para el cumplimiento de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, cuyas metas se relacionan con los objetivos y medidas que se contemplan en el propio Plan: 1. Fin de la pobreza (1.1, 1.2, 1.3, 1,4); 2. Hambre cero (2.1, 2.2); 3. Salud y bienestar (3.2, 3.4, 3.5); 4. Educación de calidad (4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.A, 4.C); 5. Igualdad de género (5.1, 5.2, 5.3, 5.B); 10. Reducción de las desigualdades (10.2, 10.3, 10.7); 11. Ciudades y comunidades sostenibles (11.1, 11.2, 11.3, 11.7); 16. Paz, justicia e instituciones sólidas (16.1, 16.2, 16.7, 16.10, 16.A, 16.B) y 17. Alianzas para lograr los objetivos (17.17).

Al respecto, los objetivos estratégicos del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía plantean mejorar la atención social a la infancia y familias vulnerables o en situación de pobreza y exclusión social (ODS 1 y 2); promover la salud mental y el bienestar de toda la población y en particular de las personas dependientes y con discapacidad (ODS 3); defender a los niños, niñas y adolescentes frente a prejuicios, discriminación y violencia, facilitando su participación y empoderamiento (ODS 5); luchar contra la desigualdad, la violencia y la discriminación por orientación sexual o identidad de género (ODS 10); proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos, seguros e inclusivos para niños, niñas y adolescentes (ODS 11) y fomentar la participación ciudadana de la infancia y adolescencia en la elaboración de políticas públicas (ODS 16).

BORRADOR

4. EVALUACIÓN DEL II PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA

Desde el ámbito competencial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad se han ido desarrollando a lo largo de estos años el I y el II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía. Este último, bajo el lema "La infancia en todas las políticas y en todos los municipios", cuyo plazo de vigencia finalizó en 2020, culminó con un proceso de evaluación de resultados, planificándose desde un grupo de trabajo y contando con la colaboración del Área de Evaluación de Políticas Públicas del IAAP, a través de una serie de técnicas de recogida de información dirigidas a los distintos colectivos implicados (análisis documental, encuestas online y grupos focales). El objetivo de la evaluación fue determinar de qué manera se pusieron en marcha las actuaciones contempladas en el II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía y en qué medida el desarrollo de las mismas contribuyó a la consecución de los objetivos planteados para dar respuesta a los problemas detectados. Asimismo, este proceso de evaluación permitió la identificación de dificultades y obstáculos en la implementación de las políticas de infancia y adolescencia en Andalucía, así como las buenas prácticas.

En este sentido se llevó a cabo un proceso participativo contando con los distintos actores e incorporado la voz de NNA de los Consejos Locales de Infancia y Adolescencia y otros órganos de participación, como ya se hizo en la fase de diseño y formulación del II PIAA. Y en este proceso, la Administración tomó el papel dinamizador bajo un enfoque que ponía la búsqueda de evidencias en el centro del proceso de evaluación participado. Es decir, se fundamentó en la recopilación de datos e informaciones rigurosas, lo cual ha resultado de gran utilidad para promover mejoras y el diseño de unas políticas públicas eficaces, participativas y transparentes. Y todo ello con la mirada puesta en una transformación social en favor del bienestar y prosperidad de los NNA, como agentes activos clave.

De los resultados obtenidos en el proceso de evaluación del II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2016-2020, **se ha constatado que la atención a la infancia en situación de vulnerabilidad, especialmente de pobreza o víctima de violencia, ha sido una de las prioridades de las políticas públicas de infancia y adolescencia en Andalucía**, habiéndose mejorado la atención en ámbitos como la igualdad de género y la infancia con discapacidad y en el aumento de los recursos destinados a este colectivo. De este modo, se ha valorado el abordaje realizado en la atención que se presta a NNA víctimas de violencia (violencia de género, violencia sexual, acoso). Específicamente el desarrollo del procedimiento **SIMIA**[2] es considerado por los agentes implicados como un gran avance en la identificación de las situaciones de riesgo y desamparo y en la capacidad de actuar frente a ellas.

En esta línea, **el fomento de la participación de NNA** ha sido identificado por el conjunto de agentes implicados y de personas beneficiarias **como una de las principales innovaciones del II PIAA**. En este contexto, se reconoce que el impulso de la Administración ha tenido un papel determinante para el fomento de la creación de espacios de participación dirigidos a NNA, la promoción de los mismos y su funcionamiento sostenido en el tiempo. Además, se señala que aquellos espacios participativos más consolidados han resistido a las dificultades impuestas para realizar encuentros por el contexto de pandemia de COVID-19. No obstante, se identifican **dos retos** para la participación infantil y adolescente. Por un lado, es preciso abordar un **desarrollo territorial homogéneo** de los espacios de participación, con el objetivo de que lleguen a los municipios de Andalucía donde aún no se han desarrollado. Por otro lado,

2 Procedimiento para la detección, notificación, valoración y registro de las situaciones de riesgo y desamparo en Andalucía.

BORRADOR

algunos agentes se muestran preocupados por las **implicaciones y las repercusiones efectivas** que esta participación de NNA tenga o pueda tener en la vida de sus municipios. En este sentido, es preciso incidir en la visibilización y difusión de los beneficios de la participación infantil y adolescente.

Por su parte, **es necesario subrayar que la situación de pobreza infantil y exclusión son fenómenos que se han visto agravados como consecuencia del contexto de pandemia en el último periodo de vigencia del Plan. En este sentido y a pesar de los avances y mejoras, las medidas desarrolladas no han sido suficientes.** Asimismo, se tiene que seguir incidiendo en la atención a la infancia migrante o en los recursos dirigidos a los NNA con problemas de salud mental y los hijos e hijas de padres y madres con problemas de salud mental.

También merece destacar como **principales obstáculos detectados, la falta de transversalidad** de las políticas de infancia y adolescencia, la excesiva sectorialización y la exclusiva responsabilización a la Consejería competente en la materia, en el ámbito autonómico y a los servicios sociales, en el ámbito municipal, siendo necesario una mejora en la coordinación y colaboración entre las distintas áreas de la Administración, tanto a nivel autonómico como local. Para hacer más efectivas estas políticas **es necesario orientar los planes que se dirijan a los niños, niñas y adolescentes desde una perspectiva horizontal**, involucrando a toda la Administración e incluyendo también a la sociedad civil.

En este sentido, se requiere conciencia, compromiso y voluntad política y social para transformar estructuralmente la actual situación de la infancia vulnerable, así como resulta prioritario contar con mayor implicación y disponibilidad presupuestaria para incrementar los recursos, especialmente humanos, que mejoren la calidad de las intervenciones y den respuesta a los nuevos retos y necesidades detectadas.

La evaluación del II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2016-2020 ha permitido poner el foco en el actual proceso de planificación de la política pública de infancia y adolescencia en la **transversalidad y la coordinación** de las distintas áreas (servicios sociales, salud, empleo, vivienda, educación, justicia, fuerzas y cuerpos de seguridad, etc.), la infancia en situación de **vulnerabilidad**, **pobreza y exclusión social**, la **protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia** y la **participación infantil.**

En el siguiente enlace del espacio web del Observatorio de la Infancia y la Adolescencia de Andalucía (OIA-A), se puede consultar los distintos documentos generados en la evaluación del II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2016-2020:
https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/plan_infancia2016_evaluacion.aspx

5. MISIÓN, VISIÓN, VALORES

El Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027 es la apuesta de la Junta de Andalucía para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes de Andalucía, especialmente en situación de vulnerabilidad, riesgo y desamparo y dar respuesta a sus principales problemas, necesidades y retos. Se presentan a continuación la Misión, Visión y Valores estratégicos, que actúan como criterios inspiradores de las actuaciones.

BORRADOR

MISIÓN:

Corresponde a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la promoción de los Derechos de la infancia y adolescencia; la propuesta, desarrollo, coordinación y evaluación de iniciativas que garanticen el buen trato a la infancia y adolescencia; la planificación, financiación, evaluación y control de los recursos destinados a la infancia y adolescencia en el ámbito de sus competencias; el desarrollo de estrategias y medidas para garantizar el derecho a la efectiva participación de la infancia y adolescencia y la planificación y ejecución de políticas que favorezcan la igualdad y corresponsabilidad dentro del entorno de la infancia y adolescencia.

VISIÓN:

Una infancia y adolescencia que, desde el reconocimiento de sus derechos, vivan en un entorno saludable y seguro, enriquecido social y culturalmente, que permita mejorar su calidad de vida y su bienestar, viviendo en condiciones dignas y suficientes para su pleno desarrollo integral, que les permita asimismo adquirir las competencias para su inserción sociolaboral al alcanzar la mayoría de edad.

VALORES:

- **Equidad**: igualdad de oportunidades, integrando la perspectiva de género, el enfoque intercultural y la dimensión geográfica mediante políticas inclusivas que posibiliten que todos los NNA se desarrollen en condiciones de igualdad, con especial atención a NNA que se encuentren en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo de sus proyectos vitales.

- **Participación:** escuchando la opinión de los NNA, teniéndolos en cuenta tanto en el proceso de elaboración del Plan como en la fase de implementación y evaluación del mismo, así como una metodología participativa con los agentes implicados (familias, personas expertas y profesionales que atienden a NNA, personal técnico municipal de infancia de Entidades Locales y representantes de Entidades del Tercer Sector que trabajan con la infancia y adolescencia).

- **Foco en los Derechos de la infancia y adolescencia:** interés superior del menor como principio inspirador en todas las políticas y actuaciones de las administraciones públicas de Andalucía. Buen trato a la infancia y adolescencia, desde un enfoque de derechos y del ejercicio positivo de la parentalidad.

- **Integralidad**: cohesión en la atención a los principales problemas y retos de las personas menores de edad, con un compromiso político tanto a nivel autonómico como local, que garantice la implicación intersectorial, transversal e interdisciplinar de todos los actores públicos y privados involucrados en las políticas públicas de infancia.

- **Excelencia:** eficacia y eficiencia para dar respuesta a problemas, necesidades y retos planteados por y para la infancia y la adolescencia andaluza, teniendo en cuenta la evidencia científica y las buenas prácticas.

BORRADOR

6. MODELO DE GOBERNANZA Y METODOLOGÍA APLICADA

El modelo de gobernanza del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027, se ha configurado tanto a nivel interno (centros directivos y entes instrumentales de la Junta de Andalucía, desde el ámbito político y técnico) como externo (población diana[3], familias, Entidades del Tercer Sector, personas expertas y profesionales que trabajan en materia de infancia y adolescencia desde el ámbito nacional, autonómico y local). De este modo, queda garantizado que la toma de decisiones obedezca a unos compromisos políticos y sea ejercida conjuntamente por todos los actores públicos y privados involucrados en políticas públicas de infancia y adolescencia.

Para ello, se ha establecido la siguiente organización, que ha permitido aportaciones en todos los niveles, siguiendo un modelo de gobernanza participativo:

- **Comité Directivo:** integrado por las personas titulares de los centros directivos implicados en el Plan, desde todas las Consejerías de la Junta de Andalucía y presidido por la persona titular de la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Entre sus funciones se encuentra liderar la elaboración del III PIAA, aprobar los documentos clave, establecer las prioridades y validar la aprobación definitiva del Plan.

- **Comité Técnico:** personal técnico de los centros directivos de la Junta de Andalucía implicados en la elaboración del Plan. Este Comité es el encargado de determinar los aspectos a valorar en la fase de diagnóstico y definir las acciones y programas del Plan, así como su evaluación y seguimiento.

- **Oficina Técnica:** personal técnico del centro directivo promotor que se encarga de redactar el Plan, convocar las sesiones de trabajo y de la coordinación con otros agentes implicados.

- **Oficina Técnica del Área de Evaluación de Políticas Públicas del IAAP:** personal del Área de Evaluación de Políticas Públicas del Instituto Andaluz de Administración Pública que presta apoyo metodológico en la elaboración del Plan, asesora en todas sus fases y analiza la evaluabilidad.

- **Comité Asesor:** personas con experiencia y conocimiento reconocidos sobre infancia y adolescencia vinculadas al centro directivo promotor, encargadas de aportar conocimiento científico y buenas prácticas, e incluyendo la participación de NNA.

- **Comité de Personas Expertas:** personas ajenas a la organización, pertenecientes a la universidad, entidades de referencia en el sector, organismos internacionales u otras Administraciones, que se encargan de ratificar la coherencia y viabilidad del Plan, a través de la evaluación ex-ante.

- **Grupos de interés**: NNA, familias, Entidades del Tercer Sector y profesionales que trabajan en el ámbito de la infancia y la adolescencia que han colaborado a la hora de identificar aspectos claves del diagnóstico, así como en la definición de los problemas, necesidades y re-

3 NNA de la Comunidad Autónoma de Andalucía, especialmente en situación de vulnerabilidad.

BORRADOR

tos que ha de afrontar la política pública en materia de infancia y su priorización. Asimismo, su participación continuará en las fases de evaluación y seguimiento del Plan.

- **Ciudadanía:** ha participado en el proceso de consulta pública realizado (NNA del Consejo Asesor de UNICEF Andalucía, de los Consejos provinciales de Infancia y Adolescencia, de los Centros de Protección de Menores, del Consejo de NNA del Defensor del Pueblo Andaluz, Entidades del Tercer Sector, organizaciones sindicales, etc.).

La composición de todos estos órganos de gobernanza se puede consultar en el Anexo 2 de este documento.

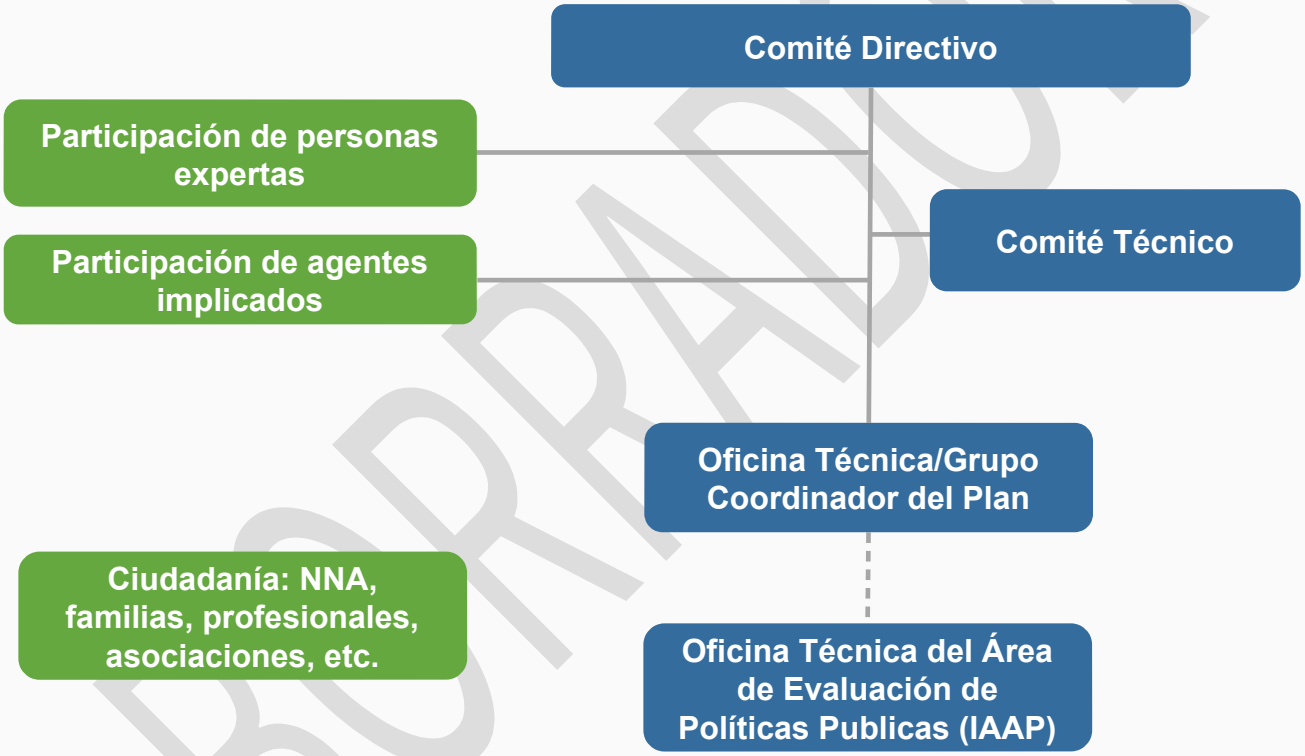

BORRADOR

El proceso de planificación estratégica del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía, se articula en **siete fases**, diseñadas con el objetivo de lograr un plan evaluable y que responda a los problemas, necesidades y retos identificados:

1. Marco legislativo y estratégico y modelo de gobernanza: en esta etapa se analizó la normativa internacional, estatal y autonómica en la que se enmarca el Plan. Respecto al modelo de gobernanza, se encuentra conformado por los órganos descritos anteriormente.

2. Recogida, análisis y diagnóstico: se ha contado con un diagnóstico participativo, donde se han recogido datos, tanto internos como externos, relacionados con distintos ámbitos/dimensiones que afectan a la infancia y la adolescencia: pobreza; salud; educación; riesgo y desprotección; conflictividad familiar; violencia de género; violencia sexual; sistema de protección de menores; justicia juvenil; NNA migrantes no acompañados; NNA LGTBI; TRIC[4], uso de internet y participación infantil.

3. Prioridades y objetivos estratégicos: una vez analizadas las conclusiones del diagnóstico participativo, desde el Comité Directivo se procedió a la definición de las prioridades y los objetivos estratégicos.

4. Programas y medidas: a continuación se establecieron las medidas y programas por parte del Comité Técnico, de acuerdo con las prioridades y objetivos estratégicos establecidos.

5. Primer borrador del Plan: con todo ello se elaboró un primer borrador del Plan, a fin de ser conocido y validado por los distintos agentes: Comité Técnico y Comité Asesor, así como profesionales y ciudadanía, especialmente NNA.

6. Evaluación ex ante: tras incorporar las propuestas de programas y medidas al Plan desde las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía, se llevó a cabo la evaluación ex ante, correspondiendo esta función al Comité de Personas Expertas, seleccionadas desde el centro directivo promotor de acuerdo a sus conocimientos en materia de infancia y adolescencia, su trayectoria y reconocido prestigio y con objeto de pronosticar los efectos probables del Plan, analizar las posibilidades de éxito y aumentar la probabilidad de que alcance los objetivos.

7. Versión final del Plan: tras el proceso de consulta pública, aprobado por el Comité Directivo como paso previo para la toma en consideración mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, así como su publicación en el BOJA.

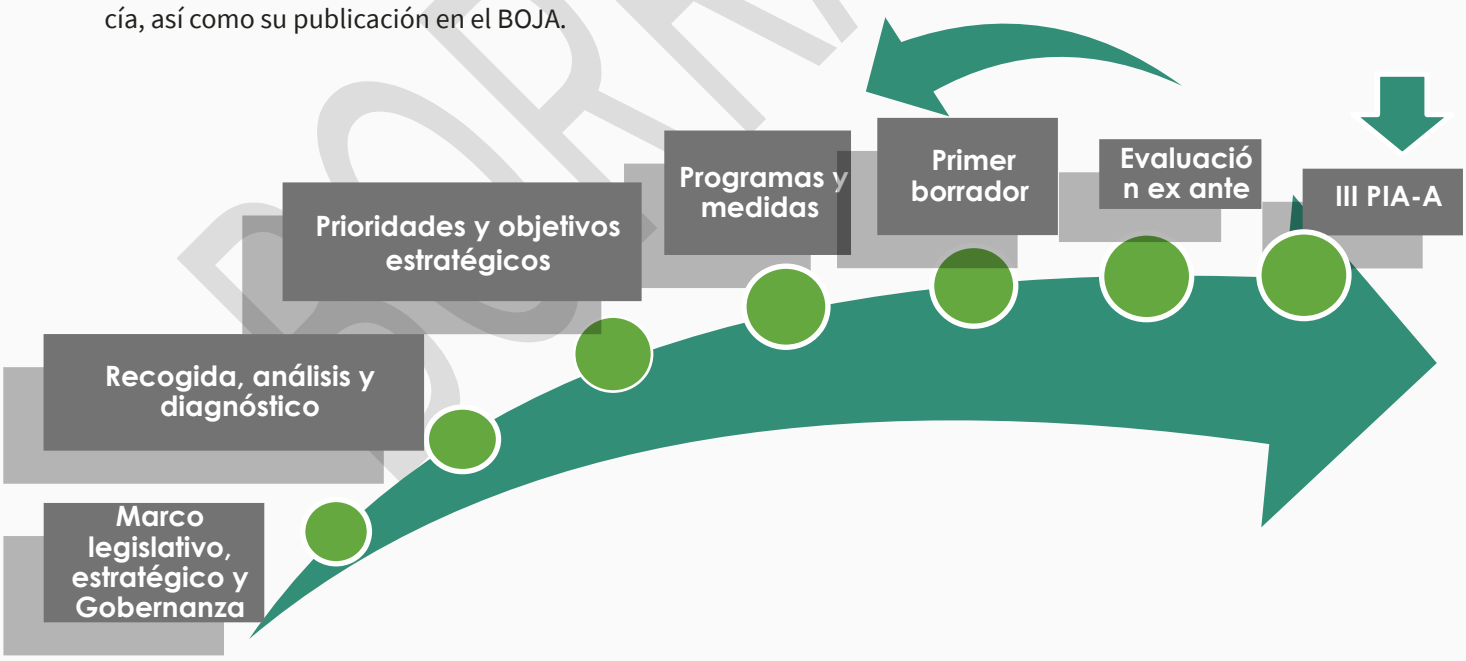

BORRADOR

4 Tecnologías de la Relación, la Información y Comunicación

7. PRINCIPALES HITOS

Los principales hitos en la elaboración del Plan se exponen a continuación, junto a la evolución temporal del modelo de gobernanza:

29 de junio de 2021	Aprobación por **Acuerdo del Consejo de Gobierno** del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía
15 de septiembre de 2021	Firma de los **Términos de referencia** para la colaboración del Área de Evaluación de Políticas Públicas del IAAP y la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud
18 de noviembre de 2021	Primera reunión del **Comité Directivo.** Constitución
24 de noviembre de 2021	Primera reunión del **Comité Técnico**
29 de noviembre de 2021	Reunión con el **Comité Asesor** y los **Servicios de Prevención** de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sobre las dinámicas de participación de NNA en el diagnóstico.
14 de diciembre de 2021	Primera reunión del **Comité Asesor**
Febrero 2022	**Dinámicas participativas de Niños, Niñas y Adolescentes** (Anexo 4)
7 de marzo de 2022	Celebración de la **Jornada Participativa** (Anexo 5)
23 de abril de 2022	**Taller del Árbol de Problemas** (Anexo 6)
Junio 2022	**Análisis DAFO (Comité Técnico)** (Anexo 7)
Julio 2022	**Análisis DAFO (Oficina Técnica)** (Anexo 8)
Julio 2022	**Informe de evaluabilidad del diagnóstico**
Agosto 2022	Versión definitiva del **Diagnóstico**
29 de septiembre de 2022	Segunda reunión del **Comité Directivo**. Votación de prioridades
1 de diciembre de 2022	**Taller del Comité Técnico**. Programas y medidas
27 de junio de 2023	**Primer borrador** del Plan
Desde el 27 de junio hasta 11 de julio de 2023	Consulta al **Comité Asesor** y **Comité Técnico**
Desde el 27 de junio hasta 11 de julio de 2023	Cuestionario de evaluación ex ante: **Comité de Personas Expertas** (Anexo 10)
18 de julio de 2023	Grupo focal: **Comité de Personas Expertas** (Anexo 11)
Desde el 20 de octubre hasta el 10 de noviembre de 2023	**Valoración del Plan según niños, niñas y adolescentes** (Anexo 13)

BORRADOR

10 de noviembre 2023	**Informe de evaluabilidad**
Desde el 22 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2023	**Trámite de audiencia. Cuestionario de información pública** (Anexo 12)
Diciembre 2023	**Informe favorable de impacto de género**
Diciembre 2023 - Marzo 2024	**Memoria Económica**
	Tercera reunión del **Comité Directivo**. Aprobación del Plan
	Toma de conocimiento del Consejo de Gobierno para la publicación del Plan
	Publicación del Plan

8. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO: PROBLEMAS, NECESIDADES Y RETOS

El diagnóstico participativo sobre la infancia y adolescencia en Andalucía fue elaborado desde la Oficina Técnica del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027 en tres fases. **Su finalidad ha sido describir la situación de partida de la infancia y adolescencia en Andalucía, para facilitar el diseño y la elaboración de objetivos y medidas clave para el III PIAA**. Parte de un análisis de **indicadores y datos cuantitativos disponibles sobre diversos temas y problemáticas que afectan a la infancia y adolescencia en Andalucía**, que fue revisado y completado con las reflexiones de una muestra de niños, niñas y adolescentes y, posteriormente, discutido por grupos de personas adultas implicadas directamente en la atención a NNA en una Jornada Participativa.

A continuación, se describe brevemente la metodología empleada en cada una de las fases:

Fase I. En la parte cuantitativa del diagnóstico se revisaron encuestas, registros oficiales y otras investigaciones. Para ello se contó con la colaboración del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, de la Oficina Técnica del III PIAA y de diversos organismos públicos autonómicos y locales que proporcionaron el acceso a los datos. Esta revisión de indicadores y datos cuantitativos se plasmó en un **diagnóstico preliminar y se resumió en un vídeo** adaptado para personas menores de 18 años.

Fase II. La Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, en colaboración con UNICEF Andalucía, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y con el apoyo metodológico del Instituto Andaluz de Administración Pública, diseñó una dinámica grupal para preguntar a **niños, niñas y adolescentes sobre sus principales problemas, necesidades y retos**. Participaron en dichos grupos un total de 880 personas con edades comprendidas entre los 10 y los 17 años, el 56% niñas o chicas y el 44% niños o chicos, que fueron seleccionadas siguiendo criterios equitativos de distribución territorial (ocho provincias andaluzas, zonas rurales, urbanas, costeras) y representación de NNA en situación de vulnerabilidad (zonas de transformación social, discapacidad, necesidades educativas especiales, dificultades de aprendizaje). La di-

BORRADOR

námica se aplicó a 47 grupos a lo largo del mes de febrero de 2022. Al respecto, 22 de estos grupos se realizaron en centros educativos de educación primaria o secundaria (participando un total de 5 grupos de Centros de Educación Infantil y Primaria y 17 grupos de Institutos de Educación Secundaria Obligatoria), 21 en Consejos Locales de Infancia y Adolescencia o espacios de participación similares y 4 en Centros de Protección de Menores.

Fase III**.** El 7 de marzo de 2022 se celebró en la sede del IAAP una **Jornada Participativa** en la que se presentaron los resultados de las fases I y II del diagnóstico y se desarrolló una dinámica grupal utilizando la metodología establecida desde el IAAP para recoger las aportaciones de **familias, personas expertas y profesionales que atienden a NNA, personal técnico municipal de infancia de Entidades Locales y representantes de Entidades del Tercer Sector que trabajan con la infancia y adolescencia**. Al acto asistieron 56 personas, que en un primer momento se dividieron en 4 grupos homogéneos para debatir y reflexionar sobre los problemas, necesidades y retos (PNR) de la infancia y la adolescencia en Andalucía y en un segundo momento se formaron 4 grupos heterogéneos (con integrantes de los cuatro perfiles mencionados) al objeto de priorizar los PNR.

Las fases II y III sirvieron para poner el foco en dimensiones poco analizadas en el diagnóstico preliminar y han impulsado una segunda revisión de fuentes secundarias.

La información se estructuró en los siguientes ámbitos temáticos, de acuerdo a la lógica de las cuestiones puestas de manifiesto: 1) demografía, 2) salud, 3) educación, 4) pobreza, 5) violencia y justicia, 6) maltrato, prevención y protección, 7) tecnologías de la información y de la comunicación, 8) participación, 9) tiempo libre, conciliación y relaciones familiares, 10) medioambiente y territorio.

El documento ofrece además un panel de indicadores que pueden resultar útil como punto de partida, para conocer la situación inicial de la infancia y adolescencia en Andalucía, y como línea de base para dar seguimiento a objetivos y metas del Plan.

El diagnóstico participativo fue analizado por un grupo de profesionales y personas expertas de reconocido prestigio que participaron en un **Taller de árbol de problemas**, quienes priorizaron cuatro problemas principales de la infancia y adolescencia de Andalucía, profundizando en el análisis de sus causas y consecuencias. Asimismo, incluye un **análisis DAFO** (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) realizado por el **Comité Técnico** del III PIAA, desde el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, que pone en contexto los problemas, necesidades y retos identificados y un segundo análisis DAFO elaborado por la **Oficina Técnica** del III PIAA tomando como referencia el diagnóstico, las dinámicas participativas llevadas a cabo y la evaluación del II PIAA.

Del análisis de indicadores y datos cuantitativos, de las dinámicas grupales con NNA y de la Jornada Participativa celebrada el 7 de marzo de 2022 se pueden extraer una serie de **conclusiones útiles** para orientar los objetivos y medidas en el diseño del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027, especialmente relacionados con la pobreza y la exclusión social de la infancia, la salud y el bienestar, el sistema educativo, la prevención e intervención ante situaciones de violencia, el sistema de protección a la infancia y adolescencia, la participación infantil y la inversión en la infancia y adolescencia.

BORRADOR

CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO

A continuación se exponen las conclusiones del diagnóstico, pudiéndose consultar el documento en su totalidad en los Anexos 3, 4, 5, 6 ,7 y 8.

Conclusiones del análisis de indicadores y datos

Más de medio millón de niños, niñas y adolescentes se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social en Andalucía, este riesgo aumentó en 2022 y 2023. Reducir la pobreza infantil y adolescente sigue siendo un objetivo prioritario que requiere amplios esfuerzos, como se concluyó también en la evaluación de resultados del II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2016-2020, y avanzar en la interacción y conectividad entre los distintos ámbitos. Además, existen lagunas de información sobre pobreza en colectivos específicos, como infancia de etnia gitana o de origen migrante, lo que se podría solventar incrementando la muestra andaluza de la Encuesta de Condiciones de Vida y/o financiando investigaciones específicas.

Tal objetivo requiere ayudas a las familias, económicas y de otro tipo. En 2022 se ha reducido el número de niños, niñas y adolescentes beneficiarios del Programa de Ayudas Económicas Familiares, así como el de unidades familiares beneficiaras de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía. Uno de los tipos de hogares con mayor vulnerabilidad es el monoparental encabezado por una mujer, estos hogares presentan un especial riesgo de vulnerabilidad económica en la Comunidad Autónoma, junto con las familias numerosas.

Andalucía registraba en 2022 una tasa de mortalidad infantil muy similar a la media estatal, en 2021 era algo mayor. Las principales causas de muerte en menores de 15 años son las afecciones originadas en el periodo perinatal. Casi 1 de cada 10 muertes son por causas externas o accidentales y el número de suicidios en personas menores de edad aumentó en 2022 (6 niños y 2 niñas). En 2023 creció notablemente el número de personas de 0 a 6 años que recibieron Atención Temprana, en menor medida aumentó el número de atenciones de personas menores de 19 años en Unidades de Salud Mental Comunitaria y disminuyó el de atenciones en Unidades de Salud Mental Infanto Juvenil. El cuidado de la salud mental infanto-juvenil es clave y en los últimos años se plantea como un problema agravado por diversos factores sociales.

Según los datos disponibles, el sobrepeso y la obesidad infantil de Andalucía se sitúan por encima de la media española y las mayores cifras se registran precisamente en hijos e hijas de familias con nivel socioeconómico más bajo. En este sentido, es clave el esfuerzo para promocionar hábitos saludables en niños, niñas y adolescentes, particularmente de familias con baja capacidad adquisitiva. En 2021 el consumo diario de tabaco ha disminuido entre la adolescencia andaluza y ha aumentado el consumo intensivo de alcohol. En 2022 desciende el número de chicos y chicas admitidos a tratamiento en Andalucía por adicciones a drogas, generalmente por cannabis. Casi 1 de cada 10 personas menores de 18 años admitidas a tratamiento lo están por conductas adictivas diferentes al juego patológico, entre las chicas es más frecuente la adicción potencial a redes sociales y entre los chicos a videojuegos online. También preocupa el consumo de bebidas energéticas.

Por otro lado, el número de personas menores de 16 años con un grado de discapacidad igual o superior al 33% valoradas en los Centros de Valoración y Orientación de Andalucía crece año a año en Andalucía. También la cifra de menores de 18 años en situación de dependencia reconocida presenta una tendencia li-

BORRADOR

geramente creciente en los últimos años en la comunidad andaluza. Generalmente, se trata de una situación de dependencia severa (Grado II) o gran dependencia (Grado III). Tanto en diversidad funcional o discapacidad como en dependencia es mayor la cifra de niños que de niñas.

Asimismo, en el curso 2022-2023 ha crecido el número de alumnos y alumnas que presenta algún tipo de Necesidad Específica de Apoyo Educativo en Andalucía, la sexta Comunidad Autónoma con mayor porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales sobre el total matriculado en el curso 2021-2022. En cambio, el abandono educativo temprano se ha reducido y, en 2022, Andalucía ha dejado de ser la Comunidad Autónoma con mayor tasa de abandono educativo temprano. La tasa de idoneidad escolar es mayor entre las chicas y la de abandono educativo es más elevado entre los chicos.

En 2022 ha aumentado considerablemente el número de notificaciones de maltrato infantil intrafamiliar en Andalucía, siendo más frecuentes en dicho año las que se refieren a maltrato grave y a situaciones de negligencia y maltrato emocional. En el Programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección, hay más de 10 mil niños y niñas atendidos en 2023, la inmensa mayoría en el subprograma de riesgo social. Asimismo, destacar la implementación en toda Andalucía del programa NAYFA para prevenir situaciones de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar. Por otro lado, se ha reducido en 2022 el número de sentencias por delitos de violencia doméstica cometidos por personas de 14 a 17 años y ha aumentado el número de sentencias por delitos de violencia de género cometidos por adolescentes.

La cifra de victimizaciones por delitos contra la libertad sexual en menores de 18 años en Andalucía en 2022 se ha mantenido estable, tras el crecimiento en 2021; 3 de cada 4 de estas victimizaciones se producen en chicas o niñas. De 2017 a 2022 crece el número de menores de 18 años condenados por delitos sexuales en Andalucía y en 2022 aumenta considerablemente el número de medidas de justicia juvenil impuestas por delitos de cualquier tipo en Andalucía. Por su parte, el número de NNA derivados al Programa de Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento a menores víctimas de violencia sexual aumentó en 2022 respecto al año anterior.

En relación a las victimizaciones por delitos de odio contra menores de edad registradas en Andalucía en 2022, la mayoría se deben a delitos contra la orientación sexual o la identidad de género. Resulta también preocupante el riesgo de bullying o ciberbullying contra adolescentes LGTBI.

De 2017 a 2023 se observa en Andalucía un crecimiento continuado del número de menores de 18 años de nacionalidad extranjera, excepto en 2021. De cualquier modo, la proporción de niños y niñas de nacionalidad extranjera sobre el total de personas menores de edad en Andalucía sigue siendo inferior a la media española. En cuanto a minorías étnicas, es importante destacar la falta de datos actualizados sobre infancia y adolescencia de población gitana.

En lo relativo al Sistema de Protección de Menores (SPM) de Andalucía, en 2023 crece el número de tutelas y acogimientos tanto residenciales como familiares. De 2016 a 2022 se había observado un descenso continuado en el número de acogimientos familiares; en cambio, los acogimientos residenciales experimentaron un notable crecimiento en 2018 y una relativa estabilización de 2020 a 2022. Las adopciones nacionales en Andalucía experimentaron un notable crecimiento en 2021, reduciéndose en 2022 y volviendo a crecer en 2023. Las adopciones internacionales presentan una tendencia descendente desde 2016 a 2023.

BORRADOR

De 2021 a 2023 se mantiene prácticamente estable la cifra anual de nuevos ingresos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados (9 de cada 10 son chicos). Por la gravedad de sus circunstancias y su invisibilización, las niñas víctimas de trata de seres humanos son un colectivo que requiere especial atención en Andalucía.

Otra cuestión a tener en cuenta es el generalizado uso de las tecnologías de la relación, la información y la comunicación (TRIC) entre los chicos y chicas andaluces; 9 de cada 10 cuenta con un dispositivo electrónico y es mayor la cifra de quienes utilizan Internet. En este sentido es necesario que adquieran competencias digitales para minimizar riesgos, puesto que se están detectando problemas de uso compulsivo.

Finalmente, la participación de la infancia y adolescencia es una apuesta clave, que ya venía recogida en el II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía. Esta es una de las comunidades autónomas con mayor número de municipios reconocidos como Ciudades Amigas de la Infancia y cuenta con más de un centenar de órganos de participación para niñas, niños y adolescentes.

Conclusiones de los grupos de niños, niñas y adolescentes

Desde la perspectiva de 880 niñas, niños y adolescentes participantes en las 47 dinámicas grupales, los problemas, necesidades o retos más importantes que se deberían abordar desde la política son los que tienen que ver con el sistema educativo, con la salud mental, con distintas formas de violencia, con el bullying y el ciberbullying, la pobreza y las adicciones.

Gráfico 15. Problemas, necesidades o retos más importantes para los grupos de niñas, niños y adolescentes participantes

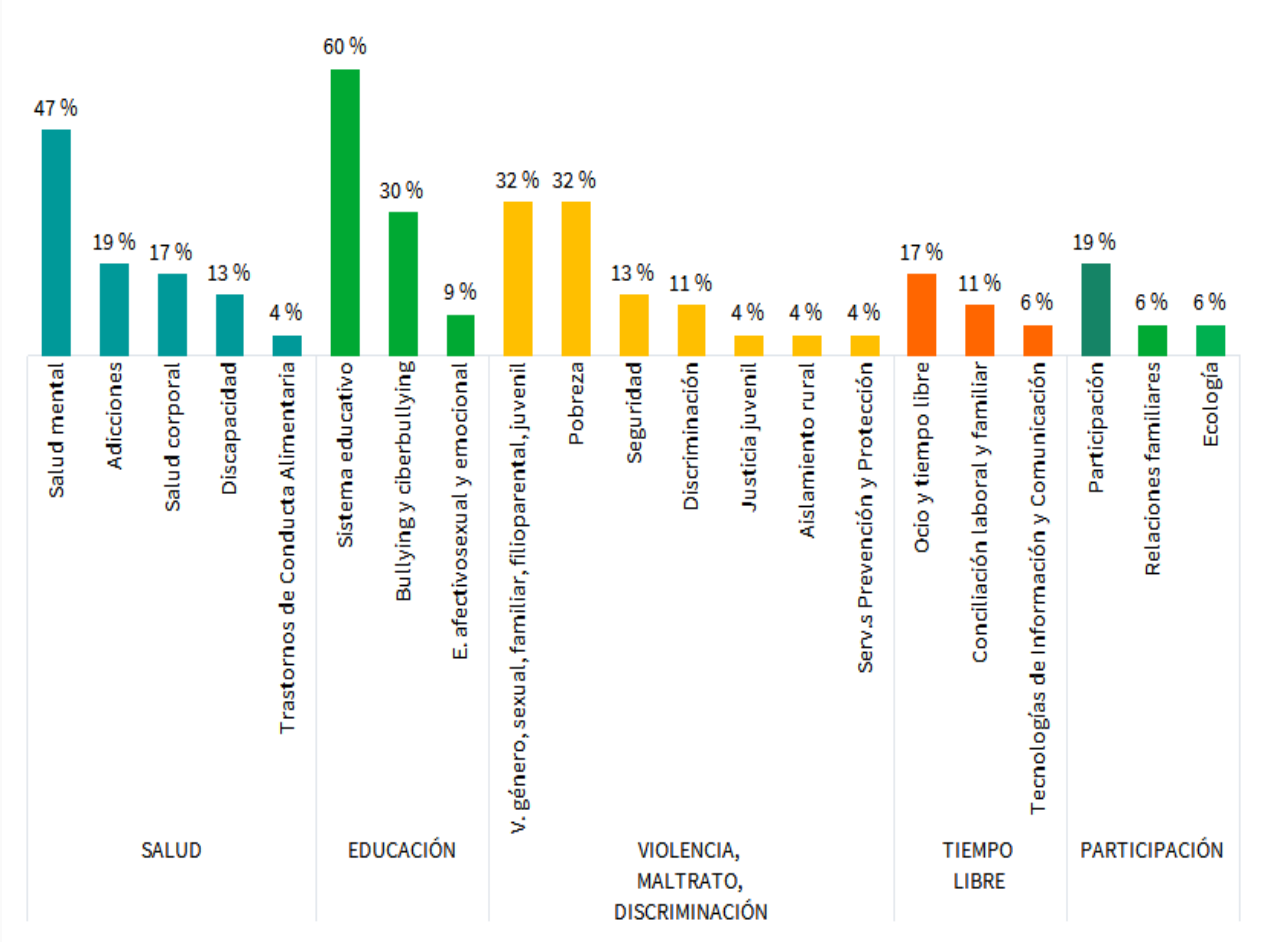

Nota: Porcentaje calculado en base al número de grupos de NNA que nombran cada problema o necesidad dividido entre el total de grupos participantes.

A modo de conclusiones, las aportaciones de estos grupos de NNA se agrupan en:

Tres problemas prioritarios para la infancia y adolescencia de Andalucía, según los grupos de NNA

1. Problemas de salud mental; socialización, autoestima, aislamiento social y abuso de las redes sociales y de las tecnologías de la información y de la comunicación. Excesivo tiempo que transcurre entre cita y cita, exceso de medicación, la falta de profesionales en salud mental (USMIJ), en centros educativos y otros recursos.
2. Abandono escolar temprano y sus consecuencias para la inclusión social y la búsqueda de empleo.
3. Problemas de violencia en general entre jóvenes. La violencia sexual y de género, el auge del machismo y su transmisión a través de redes sociales, canciones, etc. La violencia de género entre adolescentes y la inseguridad en las calles que viven las chicas, los abusos sexuales, etc.

Tres necesidades prioritarias para la infancia y adolescencia de Andalucía, según los grupos de NNA

1. Más recursos (tanto humanos como materiales) para la atención en salud mental y emocional.
2. Renovación del sistema educativo:
   - Actualización del modelo de impartición de las clases.
   - Actualización de la educación a las tecnologías existentes.
   - Enseñanzas alternativas.
   - Derecho a “equivocarse” y cambiar de rama en bachillerato.
   - Mayor educación emocional y afectiva.
   - Mayor educación en normas y valores.
   - Mejora de instalaciones y materiales.
   - Implementar medidas contra el fracaso escolar.
   - Falta apoyo y refuerzo educativo.
3. Más atención e intervención en casos de maltrato infantil. Lugares donde pedir ayuda ante cualquier tipo de violencia o acoso y medidas de concienciación.

Tres retos prioritarios para la infancia y adolescencia de Andalucía, según los grupos de NNA

1. Una normativa educativa común y estable, que no cambien leyes, formas de estudiar, exámenes, etc. cada vez que cambia un gobierno.
2. Acabar con la violencia de género.
3. Acabar con las adicciones.

BORRADOR

Conclusiones de la Jornada Participativa con familias, profesionales y personas expertas en infancia, personal técnico de Entidades Locales y Entidades del Tercer Sector

A continuación, se muestran los principales problemas, necesidades y retos consensuados en la Jornada Participativa a través de grupos heterogéneos de familias, profesionales y personas expertas en infancia y adolescencia, personal técnico de infancia de Entidades Locales y representantes de Entidades del Tercer Sector que trabajan con la infancia y adolescencia en Andalucía. Estos grupos tuvieron presente en sus deliberaciones las conclusiones de los grupos de NNA.

Problemas prioritarios:

- Problemas de salud mental, falta de atención psicológica e integral de NNA, tanto en la atención primaria en salud, como en los servicios sociales comunitarios. La atención es deficitaria, hay demora en las citaciones y falta de profesionales en centros de atención primaria.
- Problemas de violencia en general.
- Problemas de pobreza, exclusión social, desestructuración familiar, desigualdades, falta de atención a las necesidades y falta de proyecto vital.
- Problemas de integración de NNA en el sistema de protección de menores y falta de acompañamiento a partir de los 18 años.
- Abandono escolar temprano.
- Obsolescencia del sistema educativo.

Necesidades prioritarias:

- Necesidad de actualizar el sistema educativo.
- Necesidad de optimización, ampliación y estabilización de recursos humanos y materiales en salud mental y emocional.
- Necesidad de apoyo a las familias y de formación en competencias (especialmente parentales) a todos los actores implicados en el cuidado de la infancia y adolescencia.
- Necesidad de mayor atención e intervención en maltrato infantil y en todas las formas de violencia.
- Necesidad de recursos suficientes, adecuados, protocolizados y coordinados intersectorialmente.

Retos prioritarios:

- Lograr la integración y desarrollo integral de NNA, multiplicar la atención a la diversidad.
- Lograr que haya más familias de acogida, colaboradoras y adoptivas.
- Reducir el número de NNA en centros de protección.
- Incrementar las alternativas de ocio saludable, aumentar las ofertas y la participación.
- Que haya una normativa educativa común y estable.
- Acabar con la violencia de género.
- Acabar con las adicciones.
- Acabar con todo tipo de violencia en la infancia y adolescencia.
- Situar a la infancia como centro de las políticas y de las prácticas integrales.
- Que las familias sean autónomas para resolver sus problemas.
- Mejorar el nivel educativo, que se posibilite la recuperación del fracaso y la segunda oportunidad.
- Lograr la transversalidad de servicios.
- Mejorar la red de atención de salud mental, reducir el tiempo de interconsulta, incrementar el número de profesionales y garantizar el servicio a toda la infancia.
- Aumentar la edad límite para la atención temprana.

BORRADOR

Conclusiones del Taller de árbol de problemas

El grupo de profesionales y personas expertas que participaron en este taller priorizaron 4 grandes problemáticas que afectan a la infancia y adolescencia y consideran fundamentales para abordar en el III PIAA 2024-2027. Estas son:

- Las situaciones de pobreza y exclusión social, las desigualdades en general y la desigualdad de oportunidades.
- La salud mental y la falta de competencias sociales y emocionales.
- El maltrato a la infancia y la violencia filioparental.
- La insuficiente inversión en la infancia.

Un análisis detallado de las causas y consecuencias de estas problemáticas puede verse en el Anexo 6 del taller de árbol de problemas.

SÍNTESIS DE INDICADORES DEL DIAGNÓSTICO

El siguiente panel de indicadores del diagnóstico para el III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía se ha actualizado en abril de 2024.

DIMENSIÓN / TEMA	INDICADORES	VALOR TOTAL	NIÑAS	NIÑOS	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO	FUENTE
DEMOGRAFÍA	Personas de 0 a 17 años	1.541.347	748.003	793.344	Número de personas de 0 a 17 años de edad censadas en Andalucía.	2023	Censo anual de población. Instituto Nacional de Estadística (INE), 2024.
	Personas de 0 a 5 años	420.571	204.228	216.343	Número de personas de 0 a 5 años de edad censadas en Andalucía.	2023	Censo anual de población. Instituto Nacional de Estadística (INE), 2024.
	Personas de 0 a 17 años con nacionalidad extranjera	125.454	60.315	65.139	Número de personas de 0 a 17 años de edad con nacionalidad extranjera censadas en Andalucía.	2023	Censo anual de población. Instituto Nacional de Estadística (INE), 2024.
	Personas de 0 a 5 años con nacionalidad extranjera	40.496	19.536	20.960	Número de personas de 0 a 5 años de edad con nacionalidad extranjera censadas en Andalucía.	2023	Censo anual de población. Instituto Nacional de Estadística (INE), 2024.
SALUD	Tasa de mortalidad infantil	2,64	2,16	3,08	Número de defunciones de menores de 1 año por cada 1000 nacidos/as vivos/as en Andalucía.	2022	Instituto Nacional de Estadística. Indicadores demográficos básicos, 2024.

BORRADOR

DIMENSIÓN / TEMA	INDICADORES	VALOR TOTAL	NIÑAS	NIÑOS	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO	FUENTE
	Defunciones por causas externas	9,4%	7,5%	10,8%	Porcentaje de defunciones por causas externas (ahogamiento, sumersión, sofocación accidental, etc.) sobre el total de defunciones de menores de 15 años.	2022	Causa básica de defunción. Instituto Nacional de Estadística, 2024.
	Tasa de personas de 0 a 18 años atendidas en Unidades de Salud Mental Comunitaria USMC	3.943			Número de personas menores de 19 años atendidas en USMC por cada 100.000 menores de 19 años en Andalucía.	2023	Consejería de Salud y Consumo, 2024.
	Tasa de personas de 0 a 18 años atendidas en Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil USMIJ	1.989			Número de personas menores de 19 años atendidas en USMIJ por cada 100.000 menores de 19 años en Andalucía.	2023	Consejería de Salud y Consumo, 2024.
	Incidencia de casos de Salud Mental en Unidades de Gestión Clínica, menores de 19 años	60.013	28.224	31.789	Número de casos nuevos de salud mental en unidades de gestión clínica, personas menores de 19 años según sexo. (Incluye trastornos de ansiedad, t. de inicio infancia/adolescencia, otros t. del desarrollo, TEA, t. de personalidad y comportamiento adulto, t. del estado de ánimo, discapacidad intelectual, TCA, dependencia al alcohol, al tabaco o a otras sustancias, otro t. funcional, t. esquizofrénico, otro t. mental orgánico, demencia.)	2022	Consejería de Salud y Consumo, 2023.
	Prevalencia de casos de Salud Mental en Unidades de Gestión Clínica, menores de 19 años	194.994	80.586	114.408	Número de casos de salud mental en unidades de gestión clínica, personas menores de 19 años según sexo. (Mismos tipos de diagnósticos indicados en incidencia.)	2022	Consejería de Salud y Consumo, 2023.
	Personas de 0 a 6 años en Atención Temprana	34.475	11.782	26.693	Número de personas de 0 a 6 años que han recibido Atención Temprana a lo largo del año.	2023	ALBORADA, Consejería de Salud y Consumo, 2024.
	Suicidios de personas menores de 18 años	8	2	6	Número de suicidios consumados a lo largo del año en personas menores de 18 años.	2022	Estadísticas de defunciones por causas, Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía, 2024.
	Obesidad infantil	11,5%	13,1%	9,8%	Porcentaje de personas de 2 a 17 años con obesidad según el índice de masa corporal sobre el total de personas de 2 a 17 años.	2017	Encuesta Nacional de Salud. Instituto Nacional de Estadística, 2023.

BORRADOR

DIMENSIÓN / TEMA	INDICADORES	VALOR TOTAL	NIÑAS	NIÑOS	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO	FUENTE
	Sobrepeso	19,2%	18,1%	20,2%	Porcentaje de personas de 2 a 17 años con sobrepeso según el índice de masa corporal sobre el total de personas de 2 a 17 años.	2017	Encuesta Nacional de Salud. Instituto Nacional de Estadística, 2023.
	Personas menores de 18 años admitidas a tratamiento por adicciones	563	129	434	Número de menores de 18 años admitidos/as a tratamiento por adicciones.	2022	Indicador admisiones a tratamiento por abuso o dependencia a sustancias o por adicciones comportamentales en Andalucía. Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, 2023.
	Personas de 0 a 15 años valoradas con grado de discapacidad igual o mayor al 33%	27.884	8.692	19.192	Número de niños/as de 0 a 15 años valorados/as en los Centros de Valoración y Orientación de Andalucía con grado de discapacidad igual o mayor al 33% a 31 de diciembre.	2022	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, 2023.
	Personas de 0 a 17 años con Grado I, II o III de dependencia reconocida	19.937	6.230	13.707	Número de personas de 0 a 17 años con dependencia reconocida a 31 de diciembre.	2022	Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, 2023.
	Personas de 0 a 17 años beneficiarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)	17.583	5.498	12.085	Número de personas de 0 a 17 años beneficiarias del SAAD a 31 de diciembre.	2022	Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, 2023.
EDUCACIÓN	Alumnado con algún tipo de Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE)	144.667	49.043	95.624	Número de alumnos/as con algún tipo de Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE)	Curso 2022/23	Alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz. Curso 2022-23. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, 2024.
	Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE)	72.603	20.920	51.683	Número de alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales (NEE), tanto si están en aulas ordinarias como en aulas específicas o centros específicos para necesidades especiales.	Curso 2022/23	Alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz. Curso 2022-23. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, 2024.
	Alumnado con dificultades de aprendizaje	45.377	18.498	26.879	Número de alumnos/as con dificultades de aprendizaje	Curso 2022/23	Alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz. Curso 2022-23. Consejería

BORRADOR

DIMENSIÓN / TEMA	INDICADORES	VALOR TOTAL	NIÑAS	NIÑOS	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO	FUENTE
							de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, 2024.
	Alumnado con Altas Capacidades	19.989	7.769	12.220	Número de alumnos/as con Altas Capacidades	Curso 2022/23	Alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz. Curso 2022-23. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, 2024.
	Tasa de abandono educativo temprano	15,3%	12,9%	18,4%	Porcentaje de la población de 18 a 24 años en Andalucía que no ha alcanzado el nivel de segunda etapa de secundaria y no sigue ningún tipo de educación o formación.	2022	Las cifras de la educación en España. Curso 2021-2022. Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2024.
	Población de 20 a 24 años que ha completado la segunda etapa de la Educación Secundaria	75,9%	79,7%	72,4%	Porcentaje de la población de 20 a 24 años de Andalucía que ha completado al menos la segunda etapa de la Educación Secundaria.	2022	Las cifras de la educación en España. Curso 2021-2022. Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2024.
	Chicos y chicas víctimas de ciberacoso o ciberbullying en los 2 últimos meses	5,5%	6,2%	4,7%	Porcentaje de personas de 11 a 18 años víctimas de ciberacoso o ciberbullying al menos una vez en los dos últimos meses sobre el total de la muestra HBSC.	2018	Health Behaviour in School-aged Children (HBSC-2018) en Andalucía, Informe técnico de resultados.
	Chicos y chicas que han sido maltratados/as en el colegio o instituto en los 2 últimos meses	12,8%	10,9%	14,8%	Porcentaje de personas de 11 a 18 años que han sido maltratadas en el centro educativo al menos una vez en los dos últimos meses sobre el total de la muestra HBSC de Andalucía.	2018	Health Behaviour in School-aged Children (HBSC-2018) en Andalucía, Informe técnico de resultados.
RELACIONES AFECTIVO SEXUALES	Uso de preservativo en la última relación sexual completa	74,4%	69,3%	79,0%	Porcentaje de chicos/as de 11 a 18 años que han utilizado preservativo en su última relación sexual completa sobre el total de la muestra HBSC de Andalucía.	2018	Health Behaviour in School-aged Children (HBSC-2018) en Andalucía, Informe técnico de resultados.
	Chicas de 11 a 18 años que han utilizado la "píldora del día después" alguna vez en la vida		27,9%		Porcentaje de chicas de 11 a 18 años que han utilizado la "píldora del día después" sobre el total de la muestra HBSC de Andalucía.	2018	Health Behaviour in School-aged Children (HBSC-2018) en Andalucía, Informe técnico de resultados.
	Chicas de 11 a 18 años embarazadas alguna vez en la vida		6,7%		Porcentaje de chicas de 11 a 18 años que han estado embarazadas al menos una vez en la vida sobre el total de la muestra HBSC de Andalucía.	2018	Health Behaviour in School-aged Children (HBSC-2018) en Andalucía, Informe técnico de resultados.
	Orientación ho-		9,0%	6,2%	Porcentaje de chicas de 11 a	2018	Health Behaviour in

BORRADOR

DIMENSIÓN / TEMA	INDICADORES	VALOR TOTAL	NIÑAS	NIÑOS	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO	FUENTE
	mosexual o bisexual				18 años que afirman sentirse atraídas por chicas o tanto chicas como chicos. Porcentaje de chicos de 11 a 18 años que afirman sentirse atraídos por chicos o tanto chicas como chicos sobre el total de la muestra HBSC de Andalucía.		School-aged Children (HBSC-2018) en Andalucía, Informe técnico de resultados.
POBREZA	Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE, nueva definición Europa 2030) con umbral de pobreza de Andalucía	38,3%	37,1%	39,4%	Porcentaje de menores de 18 años en al menos una de las siguientes situaciones: a) en riesgo de pobreza (pobreza relativa con umbral de pobreza de Andalucía), b) con carencia social y material severa y/o c) con baja intensidad laboral del hogar; sobre el total de menores de 18 años en Andalucía.	2023	Encuesta de Condiciones de Vida, 2023. IECA, 2024.
	Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE, nueva definición Europa 2030) con umbral de pobreza de España	47,1%	46,6%	47,5%	Porcentaje de menores de 18 años en al menos una de las siguientes situaciones: a) en riesgo de pobreza (pobreza relativa con umbral de pobreza de España), b) con carencia social y material severa y/o c) con baja intensidad laboral del hogar; sobre el total de menores de 18 años en Andalucía.	2023	Encuesta de Condiciones de Vida, 2023. IECA, 2024.
	Riesgo de pobreza grave o severa con umbral de pobreza de Andalucía	16,2%	15,6%	16,7%	Porcentaje de menores de 18 años con rentas anuales por debajo del 40% de la mediana de los ingresos anuales equivalentes (umbral de pobreza de Andalucía) sobre el total de menores de 18 años en Andalucía.	2023	Encuesta de Condiciones de Vida, 2023. IECA, 2024.
	Riesgo de pobreza grave o severa con umbral de pobreza de España	21,3%	20,6%	22,0%	Porcentaje de menores de 18 años con rentas anuales por debajo del 40% de la mediana de los ingresos anuales equivalentes (umbral de pobreza de España) sobre el total de menores de 18 años en Andalucía.	2023	Encuesta de Condiciones de Vida, 2023. IECA, 2024.
	Tasa de pobreza relativa en hogares monoparentales con hijos/as dependientes (umbral de pobreza de Andalucía)	47,5%			Porcentaje de hogares monoparentales con al menos un/a hijo/a dependiente/s en riesgo de pobreza o pobreza relativa (calculada con el umbral de pobreza de Andalucía) sobre el total de hogares monoparentales con hijos/as dependientes en Andalucía.	2023	Encuesta de Condiciones de Vida, 2023. IECA, 2024.

BORRADOR

DIMENSIÓN / TEMA	INDICADORES	VALOR TOTAL	NIÑAS	NIÑOS	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO	FUENTE
	Tasa de pobreza relativa en hogares compuestos por una pareja y 3 o más hijos/as dependientes (umbral de pobreza de Andalucía)	48,6%			Porcentaje de hogares compuestos por una pareja y 3 o más hijos/as dependientes en riesgo de pobreza o pobreza relativa (calculada con el umbral de pobreza de Andalucía) sobre el total de hogares compuestos por una pareja y 3 o más hijos/as dependientes en Andalucía.	2023	Encuesta de Condiciones de Vida, 2023. IECA, 2024.
	Efecto de las transferencias sociales y pensiones en la reducción de la pobreza relativa en menores de 18 años (umbral de pobreza de Andalucía)	12,4 puntos porcentuales	12,6 puntos porcentuales	12,2 puntos porcentuales	Diferencia entre la tasa de pobreza relativa sin incluir las transferencias sociales ni las pensiones de jubilación y supervivencia en su cálculo y la tasa de pobreza relativa calculada con transferencias y pensiones. Umbral de pobreza de Andalucía.	2023	Encuesta de Condiciones de Vida, 2023. IECA, 2024.
	Efecto de las transferencias sociales y pensiones en la reducción de la pobreza relativa en menores de 18 años (umbral de pobreza de España)	6,3 puntos porcentuales	5,0 puntos porcentuales	7,6 puntos porcentuales	Diferencia entre la tasa de pobreza grave sin incluir las transferencias sociales ni las pensiones de jubilación y supervivencia en su cálculo y la tasa de pobreza grave calculada con transferencias y pensiones. Umbral de pobreza de España (ya que algunos años la muestra con el umbral de Andalucía es demasiado pequeña).	2023	Encuesta de Condiciones de Vida, 2023. IECA, 2024.
AYUDAS	Personas menores de 18 años atendidas en el Programa de Ayudas Económicas Familiares	27.220	13.970	13.250	Número de personas menores de 18 años atendidas en el Programa de Ayudas Económicas Familiares en Andalucía	2022	Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, 2024.
	Títulos de Familia Numerosa en vigor	160.213			Número de títulos de familia numerosa en vigor en Andalucía a 31 de diciembre	2023	Servicio de Primera Infancia, Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, 2024.
VIOLENCIA DE GÉNERO	Chicas menores de 18 años víctimas violencia de género con orden de protección o medidas cautelares		122		Número de chicas menores de 18 años con orden de protección o medidas cautelares por violencia de género a lo largo del año en Andalucía.	2022	Violencia de Género. Víctimas con orden de protección o medidas cautelares según grupo de edad. INE, 2023.
	Sentencias por delitos de vio-			72	Número de sentencias por delitos de violencia de género	2022	Datos sobre Violencia sobre la mujer en la

BORRADOR

DIMENSIÓN / TEMA	INDICADORES	VALOR TOTAL	NIÑAS	NIÑOS	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO	FUENTE
	lencia de género en Juzgados de Menores				en Juzgados de Menores de Andalucía a lo largo del año.		estadística del CGPJ. Consejo General del Poder Judicial, 2023.
VIOLENCIA SEXUAL	Menores de 18 años atendidas/os en el Programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de violencia sexual	1.674	1.363	311	Número de personas menores de 18 años atendidas en el Programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de violencia sexual	2022	Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, 2023.
	Victimizaciones de delitos contra la libertad sexual en menores de 18 años	1.442	1.081	359	Número de victimizaciones en menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual (como agresiones sexuales con o sin penetración, corrupción de menores, pornografía infantil, acoso sexual, delitos de contacto mediante tecnología con menor de 13 años con fines sexuales, exhibicionismo, provocación sexual y delitos relativos a la prostitución) en Andalucía.	2022	Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal Estadístico de Criminalidad, 2024.
	Victimizaciones por ciberdelitos de tipo sexual en menores de 18 años	278	132	146	Número de victimizaciones por ciberdelitos de tipo sexual (grooming, corrupción de menores, abuso, pornografía de menores, provocación sexual, acoso sexual o exhibicionismo).	2022	Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal Estadístico de Criminalidad, 2024.
CONFLICTIVIDAD FAMILIAR	Menores de 18 años atendidos/as en el Programa preventivo para niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar (NAYFA)	443	193	250	Número de menores de 18 años atendidos/as en NAYFA, Programa preventivo para niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar .	2022	Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, 2023.
	Sentencias con imposición de medida por delitos de violencia doméstica cometidos por adolescentes de 14 a 17 años	475			Número de sentencias con imposición de medida por delitos de violencia doméstica en Juzgados de Menores de Andalucía a lo largo del año.	2022	Violencia Domestica Juzgados de Menores por TSJ. Consejo General del Poder Judicial, 2023.

BORRADOR

DIMENSIÓN / TEMA	INDICADORES	VALOR TOTAL	NIÑAS	NIÑOS	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO	FUENTE
DELITOS DE ODIO	Victimizaciones por delitos de odio en menores de 18 años	15	10	5	Número de victimizaciones a personas menores de 18 años por delitos de odio (delitos contra la ideología, delitos racistas/xenófobos, delitos contra la orientación sexual o la identidad de género, contra las personas con discapacidad, aporofobia, etc.).	2022	Portal Estadístico de Criminalidad. Delitos de Odio. Ministerio del Interior, 2024.
JUSTICIA JUVENIL	Adolescentes de 14 a 17 años con sentencia condenatoria por delitos de cualquier tipo	2.662	522	2.140	Número de adolescentes de 14 a 17 años con sentencia firme condenatoria por delitos de cualquier tipo a lo largo del año.	2022	Estadística de Condenados Menores (explotación estadística del INE del Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal del Menores). Consejo General del Poder Judicial, 2024.
MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR	Notificaciones de maltrato a menores de 18 años en el Sistema de Información de Maltrato Infantil de Andalucía	12.023	5.978	6.045	Número de notificaciones de maltrato intrafamiliar a menores de 18 años registradas mediante el procedimiento SIMIA a lo largo del año.	2022	Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, 2023.
EQUIPOS DE TRATAMIENTO FAMILIAR	Menores de 18 años atendidos/as en el Programa de Tratamiento a Familias con menores en situación de riesgo o desprotección (ETF)	10.382	5.118	5.264	Número de menores de 18 años atendidos/as en el Programa de Tratamiento a Familias con menores en situación de riesgo o desprotección (ETF).	2022	Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección. Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, 2023.
SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES	Menores de 18 años tutelados/as por el Sistema de Protección de Menores de Andalucía	5.091	2.281	2.810	Número de menores de 18 años tutelados/as por el Sistema de Protección de Menores (SPM) de la Junta de Andalucía a 31 de diciembre.	2023	Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, 2024.
	Menores de 18 años en acogimiento residencial	2.458	871	1.587	Número de menores de 18 años en acogimiento residencial (SPM de Andalucía) a 31 de diciembre.	2023	Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, 2024.
	Menores de 18 años en acogimiento familiar	2.420	1.209	1.211	Número de menores de 18 años en acogimiento familiar en Andalucía a 31 de diciembre.	2022	Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, 2023.

BORRADOR

DIMENSIÓN / TEMA	INDICADORES	VALOR TOTAL	NIÑAS	NIÑOS	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO	FUENTE
	Adopciones nacionales	128	71	57	Número de autos de adopción nacional de niños y niñas en Andalucía a lo largo del año.	2023	Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, 2024.
	Adopciones internacionales	13	10	3	Número de adopciones internacionales en Andalucía a lo largo del año.	2023	Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, 2024.
	Ingresos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía	1.165	75	1.090	Número de nuevos ingresos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía a lo largo del año.	2023	Sistema de Información Menores SIME. Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, 2024.
	Niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía a 31 de diciembre	1.195	230	965	Número de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados acogidos en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía a 31 de diciembre.	2023	Sistema de Información Menores SIME. Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, 2024.
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Niños/as de 10 a 15 años usuarios/as de ordenador o tableta electrónica desde su vivienda	90,3%			Porcentaje de niños/as de 10 a 15 años que emplean ordenador o tableta electrónica desde su vivienda sobre el total de población de 10 a 15 años en Andalucía.	2022	Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares 2022. Instituto Nacional de Estadística, 2023.
	Niños/as de 10 a 15 años que disponen de teléfono móvil	68,9%			Porcentaje de niños/as de 10 a 15 años que disponen de teléfono móvil sobre el total de población de 10 a 15 años en Andalucía.	2022	Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares 2022. Instituto Nacional de Estadística, 2023.
PARTICIPACIÓN	Número de consejos municipales de infancia y adolescencia	103			Número de consejos locales de infancia y adolescencia u órganos de participación similares a nivel municipal en Andalucía, enero de 2024	2024	Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, 2024.
	Número de Ciudades Amigas de la Infancia	69			Número de municipios de Andalucía con el reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia que otorga UNICEF.	2024	UNICEF. Mapa de Ciudades Amigas de la Infancia, 2024.

BORRADOR

DIMENSIÓN / TEMA	INDICADORES	VALOR TOTAL	NIÑAS	NIÑOS	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO	FUENTE
CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL	Mujeres que no utilizan alternativas para los cuidados de hijos e hijas de 0 a 3 años	15,1%			Porcentaje de mujeres que no utilizan alternativas para los cuidados de hijos e hijas de 0 a 3 años sobre el total de mujeres con hijos/as de este rango de edad en Andalucía.	2018	Encuesta de Fecundidad 2018. Instituto Nacional de Estadística, 2022.
	Mujeres que no utilizan alternativas para los cuidados de hijos e hijas de 4 a 9 años	20,2%			Porcentaje de mujeres que no utilizan alternativas para los cuidados de hijos e hijas de 4 a 9 años sobre el total de mujeres con hijos/as de este rango de edad en Andalucía.	2018	Encuesta de Fecundidad 2018. Instituto Nacional de Estadística, 2022.
	Mujeres que no utilizan alternativas para los cuidados de hijos e hijas de 10 a 13 años	33,5%			Porcentajes de mujeres que no utilizan alternativas para los cuidados de hijos e hijas de 10 a 13 años sobre el total de mujeres con hijos/as de este rango de edad en Andalucía.	2018	Encuesta de Fecundidad 2018. Instituto Nacional de Estadística, 2022.

BORRADOR

9. PRIORIDADES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS

El diagnóstico participativo realizado ha permitido describir la situación de partida, para detectar los principales problemas, necesidades y retos y facilitar el diseño y la elaboración de objetivos y medidas claves para el III PIAA, así como la toma de decisiones en la elección de prioridades.

A continuación se definieron las **prioridades**, correspondiendo este proceso de toma de decisiones al Comité Directivo, con representación de centros directivos de la totalidad de las Consejerías de la Junta de Andalucía, resultando las siguientes:

Prioridad 1: Lucha contra la pobreza y la exclusión social de la infancia (AROPE), a fin de contribuir a su reducción y promover la igualdad de oportunidades, la atención a las necesidades, los proyectos vitales y la estructuración familiar, y ello con la implicación y compromiso de las distintas Administraciones y agentes implicados.

Prioridad 2: Promoción de un sistema educativo adaptado a las necesidades y expectativas actuales de niños, niñas y adolescentes, de las familias y del profesorado, que atienda de manera diversa al alumnado y que disminuya el fracaso y el abandono escolar, así como las desigualdades.

Prioridad 3: Mejora de la atención a la salud infantil y adolescente, especialmente relacionados con la salud mental, el bienestar emocional, los hábitos de vida saludables, la socialización, la autoestima, las competencias sociales y emocionales, el aislamiento social, las adicciones y el uso de las tecnologías.

Prioridad 4: Impulso de la concienciación social y política para poner en el centro de atención de las políticas públicas a la infancia y la adolescencia, que avancen en la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia entre las distintas áreas (servicios sociales, salud, empleo, vivienda, educación, cultura, medio ambiente, justicia, fuerzas y cuerpos de seguridad, etc.). **Incremento de la inversión en las políticas públicas de infancia y adolescencia** en cuanto a recursos económicos, humanos y materiales.

Prioridad 5: Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Para ello, será necesario llevar a cabo programas y actuaciones que permitan sensibilizar y formar en prevención de la violencia hacia la infancia y adolescencia, así como llevar a cabo actuaciones de intervención, dotar un sistema ágil y eficaz para la atención integral y contar con un sistema de información ante situaciones de riesgo, desprotección y desamparo.

Prioridad 6: Incremento de la participación social y de los espacios de ocio para el tiempo libre infantil y adolescente, así como espacios de ocio alternativos, que garanticen el acceso gratuito a actividades culturales y deportivas y que proporcionen alternativas de ocio sano, parques y actividades inclusivas para NNA con discapacidad y sin restricciones por la edad. De este modo, se favorecerá que NNA sean agentes sociales activos de sus derechos y actores protagonistas de sus propias vidas y de su entorno.

Prioridad 7: Mejora del sistema de atención y protección a la infancia y adolescencia, incluida la mayoría de edad, primando la convivencia en familia y la inserción sociolaboral al alcanzar la mayoría de edad, todo ello para garantizar que las personas menores de edad permanezcan en sus familias biológicas en con-

BORRADOR

diciones saludables y óptimas para su desarrollo psicoevolutivo y promoviendo ante situaciones de desamparo alternativas al acogimiento residencial como las familias de acogida, colaboradoras y adoptivas.

Posteriormente y en base a las prioridades establecidas, se definieron un total de 11 **objetivos estratégicos** del Plan, así como sus **metas** y **valores de referencia**:

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS 2027	VALORES DE REFERENCIA
P 1: Lucha contra la pobreza y la exclusión social de la infancia, a fin de contribuir a su reducción y promover la igualdad de oportunidades, la atención a las necesidades, los proyectos vitales y la estructuración familiar, y ello con la implicación y compromiso de las distintas Administraciones y agentes implicados.	**OE 1:** Reducir el riesgo de pobreza grave y exclusión social de la infancia y la adolescencia en Andalucía.	1. Reducir al menos en 5 puntos porcentuales el riesgo de pobreza o exclusión social en la infancia y adolescencia de Andalucía. 2. Reducir el porcentaje de NNA en pobreza severa o grave a través de las transferencias sociales y pensiones en al menos 16 puntos porcentuales.	1. AROPE menores de 18 años 2023: 38,3% (umbral de pobreza de Andalucía) / 47,1% (Umbral de Pobreza de España). 2. En 2023 las trasferencias sociales y pensiones redujeron 8,2 puntos porcentuales la pobreza infantil severa o grave, del 24,4% al 16,1% (umbral de pobreza de Andalucía) y 9,4 puntos porcentuales con el umbral de pobreza de España (del 30,7% al 21,3%).
P 2: Promoción de un sistema educativo adaptado a las necesidades y expectativas actuales de niños, niñas y adolescentes, de las familias y del profesorado, que atienda de manera diversa al alumnado y que disminuya el fracaso y el abandono escolar, así como las desigualdades.	**OE 2.1:** Incrementar la satisfacción de NNA, familias y profesorado respecto al sistema educativo **OE 2.2:** Disminuir la tasa de fracaso y abandono escolar.	1. Adaptar el curriculum e itinerario educativo para dar respuesta a la diversidad de capacidades e intereses del alumnado y a la demanda del mercado laboral. 2. Reducir en 4 puntos porcentuales la tasa de abandono educativo temprano de chicos y de chicas. 3. Incrementar en 10 puntos porcentuales la tasa de idoneidad escolar a los 15 años.	1. Informe sobre la contribución del currículo a la mejora del bienestar de los NNA en relación al III PIAA (D.G. de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa). 2. Tasa de abandono educativo temprano en 2022: 15,3%, 12,9% en chicas y 18,4% en chicos. 3. Tasa de idoneidad escolar a los 15 años curso 2021/22: 70,2%, 74,2% en chicas y 66,4% en chicos.
P 3: Mejora de la atención a la salud infantil y adolescente, especialmente relacionados con la salud mental, el bienestar emocional, los hábitos de vida saludables, la socialización, la autoestima, las competencias sociales y emocionales, el aislamiento social, las adicciones y el uso de las tecnologías.	**OE 3.1:** Incrementar la atención a la salud de la infancia y la adolescencia para su bienestar en Andalucía, especialmente de NNA en situación de vulnerabilidad. **OE 3.2:** Reducir los problemas relacionados con la salud mental de NNA a través la promoción, prevención y atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia en Andalucía.	1. Aumentar la cobertura de la Atención Temprana al 10% de la población de 0 a 6 años. 2. Aumentar un 10% la tasa de personas menores de 18 años atendidas en Unidades de Salud Mental Comunitaria de Andalucía. 3. Aumentar un 10% la tasa de personas menores de 18 años atendidas en Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil de Andalucía.	1. Tasa de atenciones en Atención Temprana 2023: 7,6% de las personas de 0 a 6 años en Andalucía. 2. Tasa de personas de 0 a 18 años atendidas en 2023 en USMC por cada 100.000 menores de 18 años en Andalucía: 3.943. 3. Tasa de personas de 0 a 18 años atendidas en 2023 en USMIJ por cada 100.000 menores de 18 años en Andalucía: 1.989.

BORRADOR

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS 2027	VALORES DE REFERENCIA
P 4: Impulso de la concienciación social y política para poner en el centro de atención de las políticas públicas a la infancia y la adolescencia. Incremento de la inversión en las políticas públicas de infancia y adolescencia.	**OE 4.1:** Incrementar el presupuesto de las políticas públicas de infancia y adolescencia.	1. Aumentar en un 10% el presupuesto de la Junta de Andalucía destinado a infancia y adolescencia.	1.186.900.697,99 € en 2022
	OE 4.2: Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia.	1. Aumentar el número de planes municipales de infancia y adolescencia en Andalucía, concretamente en un 50% en las provincias de Granada, Jaén, Almería y Cádiz. 2. Crear protocolos para la coordinación autonómica en materia de infancia y adolescencia en Andalucía.	1. 87 planes locales en materia de infancia y adolescencia en Andalucía en 2022. 2. 1 protocolo para la coordinación autonómica en materia de infancia y adolescencia en Andalucía.
P 5: Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.	**OE 5:** Lograr un sistema de información interoperable por las áreas educativa, sanitaria, judicial y social para la atención integral de la violencia en la infancia y adolescencia en Andalucía.	1. Realizar el 95% de las notificaciones de situaciones de riesgo y desamparo de los ámbitos social, educativo, judicial y sanitario a través del sistema de información integrado interoperable. 2. Incrementar la protección a menores de 18 víctimas de violencia de género, aumentando un 20% el n.º de chicas con orden de protección o medidas cautelares.	1. 12.023 notificaciones de maltrato a menores de 18 años en el Sistema de Información de Maltrato Infantil de Andalucía en 2022. 2. Chicas menores de 18 años víctimas violencia de género con orden de protección o medidas cautelares en 2022: 122.
P 6: Incremento de la participación social y de los espacios de ocio para el tiempo libre infantil y adolescente	**OE 6.1:** Aumentar los espacios de ocio, deportivos, culturales y espacios verdes para el uso infantil y adolescente.	1. Incremento de espacios y actividades culturales, deportivas, de ocio y de naturaleza de acceso gratuito para NNA en los planes locales de Infancia y Adolescencia y/o planes urbanísticos. 2. Aumentar el porcentaje de NNA que hacen actividad física en su tiempo libre al menos una vez por semana, en un 15% el porcentaje de chicas y en un 5% el de chicos.	1. Desarrollo de un estudio restrospectivo sobre los cambios producidos a nivel local en espacios de ocio, deportivos, culturales, parques, zonas verdes, etc. 2. El 22,0 % de personas de 11 a 18 años hacen actividad física en su tiempo libre una vez al mes o menos en 2018; el 30,3% de las chicas y el 13,5% de los chicos.
	OE 6.2: Incrementar la participación de NNA en los distintos espacios locales, provinciales y autonómicos, garantizando su territorialización homogénea.	1. Aumentar el número total de CLIA de Andalucía y en un 20% el n.º de CLIA en Granada, Jaén, Almería, Cádiz y Málaga. 2. Crear el Consejo Andaluz de Niñas, Niños y Adolescentes de Andalucía.	1. Existen 103 CLIA activos en Andalucía en enero 2024 (22 más en proceso de creación): 24 Sevilla, 23 Córdoba, 17 Huelva, 9 Málaga, 9 Almería, 8 Cádiz, 7 Granada y 6 Jaén. 2. Art. 37 de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía.
P 7: Mejora del sistema de atención y protección a la infancia y adolescencia, incluida la mayoría de edad.	**OE 7:** Mejorar la atención a NNA del Sistema de Protección de Menores (SPM), incluyendo la mayoría de edad.	1. Aumentar en un 10% la inversión en el sistema de protección de la infancia y adolescencia. 2. Incrementar en un 5% el número de acciones formativas para profesionales que trabajan con NNA. 3. Incrementar un 35% el número de acogimientos familiares y disminuir un 40% el número de acogimientos residenciales.	1. 437.726,11 € en 2022. 2. N.º de actividades formativas relacionadas con la infancia y la adolescencia en el año 2022 han sido de 84. 3. 2.420 menores de 18 años en acogimiento familiar y 2.458 en acogimiento residencial a 31 de diciembre de 2023.

BORRADOR

10. PROGRAMAS Y MEDIDAS

Una vez definidas las prioridades y objetivos estratégicos y respecto a la población diana, los programas y medidas de actuación se dirigen a la infancia y la adolescencia de Andalucía, incidiendo en las situaciones de vulnerabilidad.

Al respecto, la transversalidad de la infancia y adolescencia y la corresponsabilidad de la sociedad en esta materia implica que este Plan cuente con la colaboración de todas las Administraciones Públicas de Andalucía, como ya ha sido contemplado en su modelo de gobernanza y con la participación de entidades de iniciativa social y los distintos agentes implicados, la ciudadanía y especialmente de la infancia y adolescencia.

Por ello, para el diseño de los programas y medidas por parte de las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía se ha tenido presente la realización de **acciones nuevas o que incorporen algún elemento innovador respecto a lo que ya se estuvieran trabajando, que permitan producir avances y/o cambios** en la situación de partida y ligadas al bienestar y mejora de la calidad de vida de la infancia y la adolescencia andaluza. Asimismo, las actuaciones propuestas incluyen el presupuesto asignado y la partida presupuestaria correspondiente, su temporalización, así como la población beneficiaria, los agentes implicados y los indicadores de resultado.

En este sentido, del III PIAA SE DESTACAN COMO **ELEMENTOS RELEVANTES Y DE MEJORA** LOS SIGUIENTES:

- Inclusión de actuaciones concretas encaminadas a **reducir la pobreza y exclusión social de la infancia y adolescencia**, mediante programas y medidas relacionadas con las ayudas económicas familiares, la intervención sociocomunitaria, vivienda o migraciones, así como NNA migrantes no acompañados, teniendo en cuenta la **perspectiva verde, de género e intercultural.**

- Se establecerá un **sistema de información relacionado con los derechos y la atención a niños, niñas y adolescentes** e incidiendo especialmente en estudios e investigaciones que incluyan la **perspectiva de género y la diversidad cultural**.

- Contribución a la **satisfacción del alumnado andaluz y la equidad educativa**, mediante el apoyo a **colectivos vulnerables**, incluyendo nuevos programas de acompañamiento, ayuda y apoyo entre iguales para la reducción del **absentismo escolar** y la mejora del **bienestar emocional de los NNA, así como de las competencias digitales**.

- Refuerzo de la atención a la **salud mental** de la infancia y la adolescencia, a través de la **incorporación de profesionales de la Psicología Clínica** por Unidad de Salud Mental Comunitaria (USMC) y la formación en prevención desde los distintos ámbitos.

- Se mejorará la prevención y la atención a la **salud y el bienestar de la infancia**, teniendo en cuenta las especificidades de la etapa **adolescente**, las necesidades ante situaciones actuales (prevención del suicidio, adicciones…), así como **enfermedades crónicas, diversidad funcional, trastornos por déficit de**

atención e hiperactividad o vivencia de experiencias adversas y con la creación de un **sistema integral de información**.

- Se reforzará la **prevención** y se **evitará la revictimización** en la atención integral a los **NNA víctimas de violencia** con **la actualización del procedimiento de coordinación** entre los organismos competentes del ámbito judicial, social, sanitario, educativo, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que garantice una atención especializada, multidisciplinar, coordinada y eficaz, e incorporando la creación de entornos seguros para la infancia y la adolescencia desde los distintos ámbitos.

- **Desarrollo de un sistema de información interoperable a nivel autonómico, nacional e internacional** para la detección, notificación y registro de las situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia (SIMIA), conectado con la Historia Social Única Electrónica (HSUE).

- Implementación de la atención integral a **NNA víctimas de violencia sexual** en Andalucía, que evite la revictimización, de acuerdo con los estándares de calidad del **modelo "Barnahus"**.

- Desde el enfoque de derechos de la infancia, se mejorarán **los espacios y modelos de participación de NNA** y su incidencia en la vida social, garantizando un **desarrollo territorial homogéneo** en Andalucía y teniendo en cuenta a colectivos en situación de **vulnerabilidad**. Además, se creará el **Consejo Andaluz de Niñas, Niños y Adolescentes**.

- Se propone, como novedad, que al menos un **15% de los recursos culturales y de ocio** vayan dirigidos a la población diana del Plan, Infancia y Adolescencia, en general, y especialmente, a NNA en situación de vulnerabilidad.

- Implementación de un modelo de **desinstitucionalización en el Sistema de Protección de Menores**, incluyendo jóvenes extutelados/as y al colectivo migrante, fortaleciendo el **apoyo, la intervención y el tratamiento a las familias con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, riesgo y desamparo, previniendo en la medida de lo posible la retirada del entorno familiar**, **reforzando el acogimiento familiar** y dotando de **mayor calidad al acogimiento residencial**. Y todo ello desde modelos de intervención que refuercen la acción terapéutica centrada en la persona, la formación de profesionales y la evaluación de las actuaciones.

- Contribución a un mayor conocimiento y toma de decisiones desde la política pública con el análisis y la evaluación de los **presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con enfoque de infancia** y la implementación de instrumentos validados para **medir la inversión en infancia y adolescencia**.

Por otro lado, se ha tenido en cuenta la **perspectiva de género** sobre el contenido del Plan. En este sentido, los indicadores de evaluación y seguimiento contemplan la variable sexo, desagregando tales datos con carácter general, con idea de avanzar en la incorporación de este enfoque en los programas y medidas aprobados. Además procede mencionar que **16 de los 73 programas** del Plan desarrollan expresamente acciones positivas de igualdad de género: "Investigación y sistema de información sobre infancia y adolescencia en Andalucía", "Servicio de mediación intercultural para la atención a las mujeres inmigrantes temporeras procedentes de la migración circular de Marruecos para las campañas de frutos rojos de la provincia de Huelva. Especial atención a mujeres gestantes", "Intervención socioeducativa con menores de etnia gitana",

“Atención integral a NNA víctimas de violencia sexual bajo el paradigma del modelo Barnahus”, “Elaboración e implementación de un protocolo de actuación ante la violencia en los centros de protección de menores, con especial atención a las situaciones de abuso sexual, explotación sexual y trata de personas menores de edad sujetas a medidas de protección”, “Programa de mayoría de edad (P+18) dirigido a jóvenes procedentes del Sistema de Protección de Menores de Andalucía”, “Programa para la capacitación en competencias digitales a la infancia y adolescencia en Andalucía”, “Ayudas al alquiler a entidades del tercer sector que faciliten una solución habitacional a personas en situación de vulnerabilidad”, “Ayudas al alquiler a personas en situación de vulnerabilidad”, “Campaña de sensibilización para la protección de la infancia y la adolescencia”, “Programa de atención psicológica a mujeres menores de edad víctimas de violencia de género”, “Programa ADA (alumnado ayudante digital andaluz) para la prevención, detección y resolución de conflictos en entornos digitales”, “Programa Más Equidad”, “Programa CIMA, promoción de hábitos de vida saludable”, “Prevención de la violencia de género en centros educativos” y “Plan de Igualdad de Género en Educación”. Por su parte, en el diagnóstico hay datos que reflejan la brecha de género, tales como violencia sexual y de género, discapacidad, dependencia, menores de edad que ejercen violencia, etc. Asimismo y por su carácter transversal, la perspectiva de género se tendrá presente en el seguimiento de la ejecución del Plan.

Por último, la **perspectiva verde** se contempla también en el Diagnóstico Participativo (Anexo 3), concretamente en el apartado “Medioambiente y territorio” y se relaciona con los siguientes programas: “Plan eco vivienda: ayudas a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes”, “Programa de visitas a espacios naturales protegidos para centros educativos”, “Mejora de la eficiencia energética y el despliegue de energías renovables en centros educativos no universitarios de Andalucía” y “Programa CIMA, ALDEA: educación ambiental para la sostenibilidad”. Asimismo, esta cuestión se tendrá en cuenta en el seguimiento del Plan.

Este instrumento, junto con la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía serán las guías que orienten la acción del Gobierno andaluz en materia de infancia y adolescencia, de acuerdo con las prioridades establecidas a abordar en los próximos años.

Y con todo ello, resultan **73 programas** de actuación, diseñados por parte de las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía, con la participación de otras Administraciones Públicas, Instituciones y entidades (Entidades del Tercer Sector, Universidades, etc.) y con una inversión total de 765.035.717,69 €. A continuación se presenta un cuadro resumen, pudiendo consultarse los distintos programas en el Anexo 9:

BORRADOR

PROGRAMAS III PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA 2024 - 2027

N.º	PROGRAMA Y MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ORGANISMO	OBJETIVO ESTRATÉGICO / PRIORIDAD
1	PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES	Con este programa se pretende agilizar el procedimiento de concesión de ayudas a las familias por parte de las Entidades Locales destinatarias de las transferencias y evaluar el impacto que produce la nueva norma reguladora, recientemente aprobada, cual es la Orden de 6 de noviembre de 2023.	**Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.** D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	OE 1, OE 4.1/ **P1**
2	INVESTIGACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ANDALUCÍA	Establecimiento de un sistema de información y documentación relacionados con los derechos y la atención a las personas menores de edad, e incidiendo en la formación, estudios e investigaciones con perspectiva de género y sobre el colectivo de NNA migrantes no acompañados.	**Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.** D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud. Observatorio de la Infancia y la Adolescencia de Andalucía	OE 1, OE 2.1, OE 3.1, OE 3.2, OE 5, OE 6.1, OE 7/ **P1**
3	ESTRATEGIAS LOCALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL EN ZONAS DESFAVORECIDAS	Actualizar, consolidar y perfeccionar la intervención en las zonas donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo, a través de los planes de intervención formulados desde las Administraciones Locales, con especial consideración a las familias con NNA, a fin de romper el ciclo de transmisión intergeneracional de la pobreza.	**Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**. D.G. de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente	OE 1, OE 4.2 / **P1**
4	PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Refuerzo de los equipos de atención a la infancia y la familia en los servicios sociales de atención primaria para el desarrollo de un trabajo preventivo y de detección precoz de cualquier tipo de riesgo de violencia hacia la infancia, promoviendo la competencia en funciones de crianza por parte de las fa-	**Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.** D.G. de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente	OE 1, OE 4.1, OE 4.2, OE 5, OE 7/ **P1**

BORRADOR

N.º	PROGRAMA Y MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ORGANISMO	OBJETIVO ESTRATÉGICO / PRIORIDAD
		milias.		
5	RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA: PLAN DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL	Enmarcado en la estrategia de erradicación de la marginalidad y la desigualdad en la lucha contra la exclusión social, se incorpora un itinerario a través del Plan de inclusión sociolaboral en la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía.	**Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**. D.G. de Prestaciones, Ayudas y Subvenciones	OE 1, OE 4.2/ **P1**
6	AYUDAS AL ALQUILER A ENTIDADES DEL TERCER SECTOR QUE FACILITEN UNA SOLUCIÓN HABITACIONAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	Ayudas a Entidades del Tercer Sector para facilitar una solución habitacional a familias o unidades de convivencia de personas víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables con NNA a su cargo, a través de la financiación de la renta o precio de ocupación establecido.	**Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.** S.G. de Vivienda	OE 1, OE 2.2, OE 3.1/ **P1**
7	AYUDAS AL ALQUILER A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	Concesión de ayudas destinadas a atender el pago del alquiler de la vivienda habitual a personas víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual y otras personas especialmente en situación de vulnerabilidad, como son familias o unidades de convivencia con NNA a su cargo.	**Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.** S.G. de Vivienda	OE 1, OE 2.2, OE 3.1/ **P1**
8	PLAN ECO VIVIENDA: AYUDAS A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES	Fomento e incremento del parque público de viviendas energéticamente eficientes destinadas al alquiler social o a precio asequible, mediante la promoción de viviendas de nueva construcción o rehabilitación de edificios no destinados actualmente a vivienda para ser destinadas al alquiler o cesión en uso.	**Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.** S.G. de Vivienda	OE 1, OE 2.2, OE 3.1/ **P1**
9	SERVICIO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL PARA LA ATENCIÓN A LAS MUJERES INMIGRANTES TEMPORERAS PROCEDENTES DE LA MIGRACIÓN CIRCULAR DE MA-	Servicio de acercamiento de los recursos a mujeres procedentes de la migración circular de Marruecos para las campañas de frutos rojos, de manera grupal o individual, con la apertura de puntos de atención en toda la provincia de Huelva a través de siete mediadores/as interculturales con turnos de jornada	**Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**. D.G. de Políticas Migratorias	OE 1, OE 3.1/ **P1**

BORRADOR

N.º	PROGRAMA Y MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ORGANISMO	OBJETIVO ESTRATÉGICO / PRIORIDAD
	RRUECOS PARA LAS CAMPAÑAS DE FRUTOS ROJOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA. ESPECIAL ATENCIÓN A MUJERES GESTANTES.	laboral ordinaria y turnos de guardia y un equipo que contará con un dispositivo móvil para facilitar el servicio de atención, que incide especialmente en mujeres embarazadas y en los hijos e hijas en la primera infancia.		
10	PROGRAMA PARA LA CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ANDALUCÍA	El Programa CODI se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia tiene, teniendo como objetivo la formación en competencias digitales básicas de niños, niñas y adolescentes. Esta iniciativa busca reducir la brecha digital abordando el problema de manera temprana y dotando de oportunidades de formación en digitalización y su uso responsable a los niños, niñas y adolescentes, especialmente de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.	**Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.** D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	OE 1, OE 2.2, OE 7/ **P1**
11	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON MENORES DE ETNIA GITANA	Se persigue el fomento y éxito del alumnado gitano en el sistema educativo, especialmente en la educación secundaria, tanto obligatoria como postobligatoria, con especial incidencia en las jóvenes gitanas, previniendo el fracaso y el abandono escolar prematuro con una intervención integral en distintos ámbitos: familiar, salud, vivienda, servicios sociales, igualdad de género y prevención de la violencia de género, igualdad de trato y lucha contra el antigitanismo.	**Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.** D.G. de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente	OE 1, OE 2.1, OE 2.2/ **P2**
12	PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL ABSENTISMO Y DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO EN FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O DE EXCLUSIÓN SO-	Prevención y reducción del absentismo escolar mediante un proyecto piloto en el que se desarrollarán estrategias y acciones desde una perspectiva logística, diseñando un itinerario de inclusión sociofamiliar con unidades familiares perceptoras de ingreso mínimo vital o de renta mínima de inserción social	**Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.** D.G. de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente	OE 1, OE 2.1, OE 2.2, OE 4.2/ **P2**

BORRADOR

N.º	PROGRAMA Y MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ORGANISMO	OBJETIVO ESTRATÉGICO / PRIORIDAD
	CIAL	de Andalucía, residentes en zonas desfavorecidas y que cuenten con menores de edad que presenten un grado de absentismo escolar constatado por sus centros escolares.		
13	PROGRAMA ADA (ALUMNADO AYUDANTE DIGITAL ANDALUZ) PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN ENTORNOS DIGITALES	Programa andaluz de ayuda entre iguales en los centros educativos con la finalidad de mejorar la Alfabetización Mediática e Informacional (AMI), fomentar el buen uso de internet y las redes sociales, y prevenir los conflictos online entre el alumnado con el diseño y elaboración de los materiales necesarios para que el profesorado andaluz pueda formar al alumnado con objeto de que, a su vez, los NNA puedan desarrollar estas funciones de acción, ayuda, colaboración y apoyo entre iguales.	**Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.** D.G. de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	OE 2.1, OE 2.2, OE 3.2, OE 5, OE 7/ **P2**
14	PROGRAMA DE BIENESTAR EMOCIONAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	Ayuda a los centros docentes en la tarea de diseñar, desarrollar e implementar estrategias, mecanismos y recursos que contribuyan, potencien y velen por el desarrollo del bienestar emocional y la salud mental del alumnado mediante el establecimiento de plazas de profesorado de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Orientación Educativa que desarrollarán sus funciones en colaboración con los profesionales de los Servicios de Orientación Educativa.	**Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.** D.G. de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	OE 2.1, OE 2.2, OE 3.1, OE 3.2, OE 5/ **P2**
15	PROGRAMA CONRED ANDALUCÍA PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR Y EL CIBERACOSO EN ENTORNOS EDUCATIVOS	El Programa ConRed Andalucía, elaborado por profesorado especialista en convivencia escolar y prevención de la violencia en entornos educativos de varias Universidades andaluzas, ofrece una herramienta contrastada para la prevención del acoso escolar y el ciberacoso. Desde un enfoque esencialmente preventivo y de promoción de la convivencia positiva, el programa incluye una guía didáctica de aplicación para el pro-	**Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.** D.G. de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	OE 2.1, OE 3.2, OE 5, OE 7/ **P2**

BORRADOR

N.º	PROGRAMA Y MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ORGANISMO	OBJETIVO ESTRATÉGICO / PRIORIDAD
		fesorado y diversos recursos para su implementación en el aula, así como para su difusión a la comunidad educativa.		
16	PROGRAMA DE MENTORÍA SOCIAL "FÉNIX ANDALUCÍA"	El Programa de Mentoría Social "Fénix Andalucía" tiene como finalidad contribuir al desarrollo de las zonas donde se registran situaciones graves de exclusión social o donde existen factores de riesgo de que estas se produzcan. Más concretamente, el Programa persigue el desarrollo de competencias en el alumnado de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria de Andalucía con el fin de favorecer su inclusión social. Para ello, los centros docentes contarán con el apoyo de las "Mentorías de zona" y las "Mentorías de inspiración". Asimismo, tendrán a su disposición materiales didácticos, formación y asesoramiento específico.	**Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.** D.G. de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	OE 1, OE 2.1, OE 2.2, OE 3.2/ **P2**
17	PROA + TRANSFÓRMATE	El Programa PROA+ Transfórmate responde a la necesidad de mejorar el éxito escolar y garantizar la permanencia del alumnado en aquellos centros sostenidos con fondos públicos en los que se concentre un porcentaje elevado de jóvenes en clara situación de vulnerabilidad.	**Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.** D.G. de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	OE 1, OE 2.1, OE 2.2 / **P2**
18	PROGRAMA MÁS EQUIDAD	El Programa Más Equidad se concibe como un conjunto de actuaciones dirigidas a potenciar la cultura inclusiva de los centros docentes y a mejorar el grado de adquisición de competencias a través de la mejora de los recursos en el aula y/o de la realización de experiencias innovadoras, activas y experimentales que promuevan el saber hacer del alumnado, partiendo de sus conocimientos y fomentando actitudes como la autonomía, la responsabilidad, el respeto y el trabajo en equipo, bajo los principios de la atención a la diversidad y la igual-	**Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.** D.G. de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	OE 2.1, OE 2.2 / **P2**

BORRADOR

N.º	PROGRAMA Y MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ORGANISMO	OBJETIVO ESTRATÉGICO / PRIORIDAD
		dad de género.		
19	PROGRAMA MÁS DEPORTE	El programa Más Deporte viene a reforzar las actividades extraescolares deportivas de los centros docentes, en colaboración con Ayuntamientos y otras entidades colaboradoras. Los centros docentes seleccionarán las modalidades deportivas que se practicarán atendiendo a las preferencias del alumnado y a su entorno. Cada modalidad tendrá formato de taller o grupo y tendrá un carácter innovador y creativo en su diseño y metodología y podrán existir tantos talleres o grupos como modalidades se desarrollen: taller de baloncesto, voleibol, orientación, atletismo, juegos predeportivos, etc.	**Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.** D.G. de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	OE 1, OE 2.1, OE 3.1, OE 4.2, OE 6.1/ **P2**
20	PROGRAMA DE REFUERZO DE LA LENGUA EXTRANJERA (PREX)	Se trata de un Programa que busca reforzar el aprendizaje de la primera lengua extranjera incidiendo en la comprensión auditiva y expresión e interacción oral. La Competencia en Comunicación Lingüística tendrá un valor predominante, procurando que las actividades sean dinámicas y que requieran la participación activa del alumnado, para lo que podrían utilizar canciones en lengua extranjera, talleres de teatro, audiovisuales, etc.	**Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.** D.G. de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	OE 1, OE 2.2/ **P2**
21	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CENTROS EDUCATIVOS	Impulso en los centros educativos de actuaciones formativas en materia de prevención de la violencia de género, así como la disminución de actitudes machistas y violentas en jóvenes y adolescentes, mediante programas de educación emocional y de resolución pacífica de conflictos, que permita el establecimiento de relaciones de equidad.	**Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.** D.G. de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	OE 2.1, OE 4.2, OE 5/ **P2**
22	PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO	El Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en	**Consejería de Desarrollo Educa-**	OE 2.1, EO 3.2, OE 4.2, OE

BORRADOR

N.º	PROGRAMA Y MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ORGANISMO	OBJETIVO ESTRATÉGICO / PRIORIDAD
	EN EDUCACIÓN	Andalucía, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno el 8 de marzo de 2022, tiene como finalidad establecer, con la participación de todas las partes interesadas, las directrices, los objetivos estratégicos y las líneas básicas de intervención que orientarán las actividades de los poderes públicos en Andalucía, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, con el fin ultimo de alcanzar la democracia paritaria y la plena incorporación de las mujeres en orden a superar cualquier discriminación social, política, económica o laboral. En consecuencia, se está llevando a cabo la elaboración del III Plan de Igualdad de Género en Educación, realizándose a través de un proceso participativo, mediante la constitución de seis subcomisiones de trabajo.	**tivo y Formación Profesional.** D.G. de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	5/ **P2**
23	PROGRAMA UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO	El Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar tiene como objetivo facilitar un apoyo al alumnado con dificultades para satisfacer las exigencias de la educación formal, así como para superar los obstáculos creados por el Sistema Educativo. Son destinatarios de esta convocatoria el alumnado matriculado en centros docentes sostenidos con fondos públicos y que se encuentren en zonas ERACIS o tengan Planes de compensación educativa.	**Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.** D.G. de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	OE 2.1, EO 2.2/ **P2**
24	PROGRAMA CIMA, PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	El Programa para la Innovación Educativa Hábitos de Vida Saludable constituye una herramienta para el desarrollo de las competencias clave del alumnado en materia de promoción de la salud, el intercambio de experiencias, el trabajo en equipo, la creación de redes interprofesionales y el desarrollo de metodologías innovadoras desde los fundamentos de la	**Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.** D.G. de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa	OE 2.1, OE 3.1, EO 3.2/ **P2**

BORRADOR

N.º	PROGRAMA Y MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ORGANISMO	OBJETIVO ESTRATÉGICO / PRIORIDAD
		neurociencia, facilitando el tratamiento de los contenidos curriculares relacionados con el bienestar emocional, la alimentación y la actividad física, los hábitos de sueño, higiene y el autocuidado, la educación vial, la sexualidad y las relaciones igualitarias, el uso responsable de las tecnologías o la prevención de drogodependencias y adicciones.		
25	PROGRAMA CIMA, ALDEA: EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD	La Educación es el motor de transformación social, y la Educación Ambiental para la Sostenibilidad (EAS) nos permite avanzar hacia una transición ecológica justa desde una responsabilidad individual y colectiva, entendida ésta como aquellas acciones y procesos de educación, formación, comunicación y participación orientados a desarrollar aprendizajes, reflexiones, actitudes y competencias para actuar, frente a la emergencia climática y ambiental y ante el conjunto de los complejos retos socioambientales actuales. La Declaración ante la Emergencia Climática y Ambiental en España, aprobada por el Gobierno el 21 de enero de 2020, incluye la elaboración de un "Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (2021-2025)" (PAEAS).	**Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.** D.G. de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa	OE 2.1, OE 6.1, EO 6.2/ **P2**
26	FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN	Cursos teórico-prácticos dirigidos a personas jóvenes que han salido del sistema educativo, para que puedan adquirir capacidades que les proporcionen una cualificación suficiente para poder incorporarse al mercado laboral, tanto en capacidades transversales o generales, así como de competencias más es-	**Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.** D.G. de Formación Profesional para el Empleo	OE 1, OE 2.1, OE 2.2, OE 4.2, OE 7/ **P2**

BORRADOR

N.º	PROGRAMA Y MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ORGANISMO	OBJETIVO ESTRATÉGICO / PRIORIDAD
		pecíficas a través de la realización de cursos de Formación Profesional para el Empleo (FPE) que les preparen para poder desempeñar con eficiencia las tareas propias de un puesto de trabajo. Como novedad, las campañas de información y difusión de la FPE, a través de redes sociales, organismos o entidades vinculadas con la juventud (Instituto Andaluz de la Juventud, Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, etc.), se realizarán en centros educativos de compensatoria, Centros de Protección de Menores (teniendo en cuenta a jóvenes extutelados/as que participan en el Programa Mayoría Edad) y zonas desfavorecidas, en aquellos casos que se realicen convocatorias específicas para estos colectivos.		
27	DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LA SALUD INFANTIL Y ADOLESCENTE	Se persigue mejorar los sistemas de información para reforzar el seguimiento de la atención a la salud de los NNA. Para ello, en colaboración con la Escuela Andaluza de Salud Pública, se llevará a cabo un proceso de consulta a profesionales y responsables de áreas de intervención, planes y estrategias, así como entidades y sociedades científicas cuyas opiniones y conocimientos serán esenciales para identificar indicadores relevantes, fuentes de información y necesidades de interoperabilidad de sistemas de información.	**Consejería de Salud y Consumo**. D.G. de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica	OE 3.1, OE 3.2, OE 4.2 / **P3**
28	DESARROLLO DE UN MODELO DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL ADOLESCENTE (EN CONTINUIDAD CON EL PROGRAMA DE SALUD INFANTIL)	Desarrollo de un modelo de atención a los retos de salud que plantean los adolescentes con la colaboración de un grupo de personas expertas en salud y bienestar de la adolescencia. Se definirá en formato guía orientadora para profesionales sociosanitarios, incluyendo en la misma, entre otras, propuestas de gestión del conocimiento (formación, investigación, indicado-	**Consejería de Salud y Consumo**. D.G. de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica	OE 3.1, OE 3.2, OE 4.2/ **P3**

BORRADOR

N.º	PROGRAMA Y MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ORGANISMO	OBJETIVO ESTRATÉGICO / PRIORIDAD
		res), estrategias de atención y comunicación, accesibilidad, participación, instrumentos de gestión y organizativos (carteras de servicios, espacios y horarios de atención, etc.).		
29	PSICOLOGÍA CLÍNICA EN ATENCIÓN PRIMARIA	Para apoyar el ámbito de la atención primaria y mejorar la atención de los NNA con problemas de salud mental, psicólogos/as clínicos/as de las Unidades de Gestión Clínica de Salud Mental se incorporan a Centros de Atención Primaria (AP) y formarán parte de sus equipos. Sus intervenciones se reparten entre el ámbito asistencial, el de la cooperación con los otros profesionales de AP, la coordinación entre AP y Salud Mental y tareas de promoción y prevención.	**Consejería de Salud y Consumo**. D.G. de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones	OE 3.2, OE 4.1, OE 4.2/ **P3**
30	ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON PROBLEMAS DE SALUD CRÓNICOS ESCOLARIZADOS EN CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS	Dirigido a niñas y niños que pueden padecer enfermedades raras, enfermedades crónicas y otras condiciones asociadas a la salud que requieren mantener un plan terapéutico y de cuidados durante el horario escolar, pudiendo algunas de sus patologías generar situaciones de agudización o inestabilidad que precisen de una actuación sanitaria urgente con una respuesta coordinada entre la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y la Consejería de Salud y Consumo.	**Consejería de Salud y Consumo.** D.G. de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones. D.G. de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud. SAS	OE 3.1, OE 3.2, OE 4.2/ **P3**
31	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	Se trata de extender a todas las personas menores de edad con diversidad funcional las medidas generales adoptadas en los diferentes ámbitos asistenciales, aprobadas en el Protocolo para las personas con autismo, para que puedan acceder en las mejores condiciones al sistema sanitario público de Andalucía. Asimismo se elaborará un Protocolo de accesibilidad del Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA) dirigido a personas con diversidad funcional y un Catálogo de buenas prácti-	**Consejería de Salud y Consumo**. D.G. de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones	OE 3.1, OE 3.2, OE 4.2/ **P3**

BORRADOR

N.º	PROGRAMA Y MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ORGANISMO	OBJETIVO ESTRATÉGICO / PRIORIDAD
		cas en Accesibilidad de los servicios sanitarios a personas con diversidad funcional y a sus familias. También se realizará una formación a los/as profesionales sanitarios y una coordinación intersectorial para poder llevar a cabo el desarrollo de este programa.		
32	DETECCIÓN Y ABORDAJE DE LAS EXPERIENCIAS ADVERSAS EN LA INFANCIA EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO ANDALUZ (SSPA)	En el marco de la elaboración y desarrollo de la Estrategia de salud de la infancia y la adolescencia de Andalucía 2021-2025 se incluirá la detección para el abordaje de la adversidad infantil temprana y de sus consecuencias. El compromiso institucional y el proyecto se organizará en 4 áreas de intervención: 1) Promoción / prevención / detección precoz 2) Atención psiquiátrica y psicoterapéutica (programa de salud mental) 3) Gestión del conocimiento 4) Alianzas e intersectorialidad	**Consejería de Salud y Consumo**. D.G. de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones. D.G. de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica	OE 3.1, OE 3.2, OE 4.2/ **P3**
33	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A NNA CON TRASTORNOS POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD	En 2022 se diseñó un plan operativo para impulsar la implantación del Protocolo de Trastornos por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) a través de las comisiones locales intersectoriales que se configuran con profesionales de salud mental, atención primaria, educación y servicios sociales. Una vez que las comisiones técnicas hayan podido implantar el Protocolo y con el marco de referencia del III PIAA (2024-2027) se abordarán otros problemas centrales que afectan a la salud mental de los NNA.	**Consejería de Salud y Consumo**. D.G. de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones	OE 3.2, OE 4.2/ **P3**
34	PROGRAMA ESCOLAR DE CONSUMO DE FRUTAS, HORTALIZAS Y	El Programa está dirigido a niños y niñas de 3 a 12 años pertenecientes a centros docentes de Andalucía, así como en gene-	**Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural**. D.G. In-	OE 1, OE 3.1, OE 4.2/ **P3**

BORRADOR

N.º	PROGRAMA Y MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ORGANISMO	OBJETIVO ESTRATÉGICO / PRIORIDAD
	LECHE	ral a la comunidad educativa, con el fin de inculcar la importancia de una alimentación sana y equilibrada en la que no pueden faltar las frutas, las verduras y la leche. Se realizará mediante el suministro gratuito de fruta y hortaliza fresca, fruta y hortaliza fresca mínimamente procesada (IV gama) y zumo de frutas y hortalizas y raciones de leche entera tratada térmicamente (UHT) y leche entera tratada térmicamente(UHT) sin lactosa, cuya incidencia repercutirá en NNA en situación de vulnerabilidad.	dustrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria	
35	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y EL DESPLIEGUE DE ENERGÍAS RENOVABLES EN CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DE ANDALUCÍA	Los centros educativos no universitarios de Andalucía se han podido beneficiar de las ayudas económicas financiadas a través del FEDER 2014-2020 para la rehabilitación energética de los edificios y se estima se podrán beneficiar de la nuevas ayudas que se establezcan en este ámbito con el FEDER 2021-2027. Estas ayudas pueden ser para intervenciones en la epidermis de los edificios, cerramientos, sistemas de climatización y ventilación e incorporación de energías renovables incidiendo directamente en el bienestar del colectivo escolar, y por ende, desarrollando las actividades con mayor garantía de éxito.	**Consejería de Industria, Energía y Minas.** Agencia Andaluza de la Energía	OE 2.1, OE 3.1, OE 4.2/ **P3**
36	ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN ANDALUCÍA	Revisión y actualización del Procedimiento de Coordinación para la Atención a Menores Víctimas de Malos Tratos en Andalucía, con la implicación de las distintas Consejerías, organismos y los distintos agentes a fin de garantizar las mejores condiciones para el bienestar de los NNA , partiendo de un enfoque de derechos y centrado en la prevención, que asegure una atención coordinada, interdisciplinar, ágil y eficaz que evite la revictimización ante situaciones de violencia hacia la infancia	**Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.** D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	OE 4.2, OE 5, OE 7/ **P4**

BORRADOR

N.º	PROGRAMA Y MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ORGANISMO	OBJETIVO ESTRATÉGICO / PRIORIDAD
		y la adolescencia.		
37	CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA JÓVENES ANDALUCES ENTRE 14 Y 18 AÑOS	Creación de un Catálogo *de Servicios para jóvenes andaluces entre 14 y 18 años*. En este catálogo, se quieren incluir todas aquellos programas, proyectos, actuaciones, acciones, líneas de subvenciones, etc., que lleve a cabo el Instituto Andaluz de la Juventud y que vayan dirigidos y/o afecten, de manera directa o indirecta, a la población comprendida en este rango de edad.	**Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**. Instituto Andaluz de la Juventud	OE 4.2/ **P4**
38	MEDICIÓN DE LA INVERSIÓN PRESUPUESTARIA EN INFANCIA	Implementación de una herramienta para medir la distribución presupuestaria de los recursos y la inversión en materia de infancia desde una visión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que ayude al conocimiento y a la toma de decisiones desde la política pública en favor de la infancia y adolescencia.	**Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**	OE 1, OE 4.2/ **P4**
39	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	Con esta campaña de publicidad y sensibilización se persigue fomentar el buen trato hacia la infancia y tiene como objetivo principal garantizar el respeto y el ejercicio de los derechos y libertades de los niños, niñas y adolescentes, proporcionando a la población en general información ante situaciones de violencia y que todas las personas (especialmente las adultas) estén sensibilizadas para ser capaces de detectar cualquier vulneración de esos derechos con el fin de proteger a la infancia de forma real y efectiva.	**Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.** D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	OE 4.1, OE 5, OE 7/ **P5**
40	ACCESIBILIDAD E INTEROPERABILIDAD EN EL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIO-	Fortalecer el procedimiento de actuación SIMIA con avances incorporados a sus dos instrumentos estandarizados: Hoja de notificación y el Instrumento para la valoración de la gravedad	**Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.** D.G. de Infancia, Adolescencia y	OE 4.2, OE 5, OE 7/ **P5**

BORRADOR

N.º	PROGRAMA Y MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ORGANISMO	OBJETIVO ESTRATÉGICO / PRIORIDAD
	NES DE RIESGO Y DESAMPARO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ANDALUCÍA (SIMIA)	de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía VALÓRAME y su interconexión con otros sistemas.	Juventud	
41	ATENCIÓN INTEGRAL A NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL BAJO EL PARADIGMA DEL MODELO BARNAHUS	Implementación de la atención integral a NNA víctimas de violencia sexual en Andalucía con el impulso de actuaciones coordinadas entre todos los sectores implicados, que evite la revictimización, avanzando desde las buenas prácticas existentes, como es el Programa de Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento a Menores Víctimas de Violencia Sexual y tomando como referencia el modelo BARNAHUS.	**Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.** D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventudn	OE 3.2, OE 4.1, OE 4.2, OE 5, OE 7/ **P5**
42	ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA VIOLENCIA EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS SITUACIONES DE ABUSO SEXUAL, EXPLOTACIÓN SEXUAL Y TRATA DE PERSONAS MENORES DE EDAD SUJETAS A MEDIDAS DE PROTECCIÓN	Elaboración e implementación de un Protocolo para prevenir, detectar e intervenir ante la violencia en los centros de protección, especialmente el abuso sexual, la explotación sexual y la trata de personas con estos fines. Se empleará la metodología del entorno seguro, así como pautas para su implementación.	**Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.** D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	OE 3.2, OE 4.2, OE 5, OE 7/ **P5**
43	DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO O DESAMPARO EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DESDE EL ÁMBITO DE LA DEPENDENCIA	Diseño de un protocolo para propiciar la detección de situaciones de riesgo o desamparo en la infancia y adolescencia en el desarrollo de las visitas domiciliarias realizadas para el reconocimiento de la situación de dependencia, así como la articulación del circuito de comunicación.	**Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**. Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía	OE 3.1, OE 3.2, OE 4.2, OE 5/ **P5**
44	PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES MENORES DE	El objetivo de este programa es ofrecer atención psicoterapéutica especializada a mujeres menores de edad víctimas de vio-	**Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.**	OE 3.1, OE 3.2, OE 5/ **P5**

BORRADOR

N.º	PROGRAMA Y MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ORGANISMO	OBJETIVO ESTRATÉGICO / PRIORIDAD
	EDAD VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	lencia de género por parte de sus parejas o exparejas, así como orientación psicoeducativa a sus familiares. El programa se complementará con la atención psicológica especializada para atender las consecuencias psicológicas derivadas de las agresiones y/o abusos sexuales sufridos por las menores en su relación de pareja.	Instituto Andaluz de la Mujer	
45	NUEVO SISTEMA DE INFORMACIÓN EN JUSTICIA JUVENIL	Para una mejor planificación de la intervención con personas menores de edad y sus familias es necesario el desarrollo de un sistema de información estadística, cuyos datos estarán acordes con el Manual de Buenas Prácticas para normalización de fuentes y registros administrativos de la Junta de Andalucía.	**Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.** D.G. de Justicia Juvenil y Cooperación	OE 1, OE 5, OE 7/ **P5**
46	PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE: UN DERECHO Y UNA CORRESPONSABILIDAD	Implementación de un desarrollo territorial homogéneo del modelo de participación de la infancia y la adolescencia desde la Junta de Andalucía, en colaboración con los distintos agentes, con la identificación específica de los elementos clave para la promoción de la participación infantil y adolescente, especialmente en situación de vulnerabilidad. Se promueve la creación de los Consejos provinciales y el fortalecimiento de los existentes, así como la creación del Consejo Andaluz de NNA y la consolidación de espacios para la participación, ocio y tiempo libre.	**Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.** D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	OE 6.2 / **P6**
47	CONSTRUYENDO PUENTES ENTRE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTE Y JUVENIL	Se realizará un mapeo de los órganos de participación, creación de registros y diseño, implementación y evaluación de estrategias e instrumentos que favorezcan la continuidad de la participación de NNA de los Consejos Locales de Infancia y Adolescencia (CLIAS) y otros órganos en los espacios de parti-	**Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.** D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	OE 4.2, OE 6.2/ **P6**

BORRADOR

N.º	PROGRAMA Y MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ORGANISMO	OBJETIVO ESTRATÉGICO / PRIORIDAD
		cipación dirigidos a la población juvenil.		
48	"COMPARTIENDO EXPERIENCIAS"	Programa piloto de intercambio de conocimiento intergeneracional que pretende trabajar con diferentes contenidos, el establecimiento de relaciones intergeneracionales y la visión positiva de las personas mayores y NNA en nuestra sociedad.	**Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**. D.G. de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad no deseada	OE 2.1 , OE 6.1 / **P6**
49	PROGRAMA DE VISITAS A ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS PARA CENTROS EDUCATIVOS	Facilita el contacto con la naturaleza entre los NNA, especialmente la perteneciente a colectivos vulnerables, como medio para mejorar su bienestar físico, mental y social, su sensibilización hacia el medio ambiente y su involucración en la conservación con una serie de actividades que se apoyan en la red de equipamientos de uso público de los espacios naturales protegidos, con especial interés en los centros de visitantes y en su entorno.	**Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.** Agencia de Medio Ambiente y Agua	OE 3.1, OE 3.2, OE 6.1/ **P6**
50	JORNADAS EUROPEAS DE ARQUEOLOGÍA/JORNADAS EUROPEAS DE PATRIMONIO	Con distintas actividades programadas en las jornadas y dirigidas a NNA, jóvenes y familias con hijos/as menores de edad (Visitas guiadas, visitas teatralizadas, talleres didácticos y experimentales, conciertos, rutas,...) se pretende lograr un mayor conocimiento del medio y del patrimonio histórico.	**Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.** D.G. de Patrimonio Histórico e Innovación	OE 4.2, OE 6.1, OE 6.2/ **P6**
51	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EN MUSEOS PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	Programa de actividades y talleres, destinados a público infantil y escolar, reforzando aspectos del programa educativo curricular e incluyendo la elaboración de material de interpretación y difusión de las colecciones adecuadas a este sector de la población. Fuera del ámbito escolar, los museos ofertan actividades de ocio cultural y de tiempo libre en fines de semana, festividades y puentes escolares. Como novedad, al menos un 15% de los recursos va dirigido a Infancia y Adoles-	**Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.** D.G. de Museos y Conjuntos Culturales	OE 4.2, OE 6.1/ **P6**

BORRADOR

N.º	PROGRAMA Y MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ORGANISMO	OBJETIVO ESTRATÉGICO / PRIORIDAD
		cencia, en general, y especialmente, a NNA en situación de vulnerabilidad.		
52	PROGRAMAS "EL MUSEO VIAJA A LAS AULAS HOSPITALARIAS" (MUSEO DE ALMERÍA) Y "EL MUSEO EN PIJAMA" (MUSEO DE CÁDIZ Y MUSEO ARQUEOLÓGICO DE SEVILLA)	Este proyecto educativo va destinado a NNA hospitalizados y que temporalmente no pueden visitar los museos, llevando actividades temáticas con el objetivo de que los NNA y sus personas cuidadoras se evadan durante unas horas del presente. Como novedad, al menos un 15% de los recursos va dirigido a Infancia y Adolescencia, en general, y especialmente, a NNA en situación de vulnerabilidad.	**Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.** D.G. de Museos y Conjuntos Culturales	OE 3.1, OE 3.2, OE 4.2, OE 6.1/ **P6**
53	PROGRAMA "CINE AZUL" (MUSEO DE ALMERÍA)	Permite realizar proyecciones de cine familiar adaptado a las circunstancias y características del público al que van dirigido (familias con hijos e hijas con Trastorno del Espectro Autista). Como novedad, al menos un 15% de los recursos va dirigido a Infancia y Adolescencia, en general, y especialmente, a NNA en situación de vulnerabilidad.	**Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.** D.G. de Museos y Conjuntos Culturales	OE 3.2 , OE 4.2, OE 6.1/ **P6**
54	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EN CONJUNTOS Y ENCLAVES PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	Programa de actividades y talleres, destinados a público infantil y escolar, reforzando aspectos del programa educativo curricular e incluyendo la elaboración de material de interpretación y difusión de las colecciones adecuadas a este sector de la población. Fuera del ámbito escolar, los conjuntos y enclaves ofertan actividades de ocio cultural y de tiempo libre en fines de semana, festividades y puentes escolares. Al menos un 15% de los recursos va dirigido a Infancia y Adolescencia, en general, y especialmente, a NNA en situación de vulnerabilidad.	**Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.** D.G. de Museos y Conjuntos Culturales	OE 3.2 , OE 4.2, OE 6.1/ **P6**
55	ACTIVIDADES DE DINAMIZA-	El programa pretende incrementar el número de niñas, niños	**Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.** D.G. de Patrimonio Docu-	OE 1, OE 2.2, OE 4.1, OE 4.2, OE 6.1/ **P6**

BORRADOR

N.º	PROGRAMA Y MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ORGANISMO	OBJETIVO ESTRATÉGICO / PRIORIDAD
	CIÓN Y FOMENTO DE LA LECTURA EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS PROVINCIALES CON PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	y adolescentes que leen en su tiempo libre, tanto en soporte papel (impreso), como tecnológico (pantallas) y aumentar el número de recursos disponibles para la lectura en bibliotecas y a domicilio en general y especialmente para NNA con discapacidad y para población infantil y adolescente extranjera residente o migrante en Andalucía.	mental y Bibliográfico e Innovación y Promoción Cultural	
56	PROGRAMA "PROYECTO EDUCATIVO SOBRE LA HIGIENE EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CARMONA", SEVILLA	Este proyecto educativo sobre la higiene y salud está dedicado al ciclo de enseñanza infantil y pretende reforzar los hábitos de higiene entre los niños y las niñas a través de una comparativa entre la actualidad y como se vivía la higiene y salud en el el mundo romano.	**Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.** D.G. de Museos y Conjuntos Culturales	OE 3.1, OE 4.2, OE 6.1/ **P6**
57	PROGRAMA "FESTIVAL TEATRO GRECOLATINO EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE BAELO CLAUDIA", TARIFA, CÁDIZ	Esta actividad teatral realizada en el Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia. Pretende atraer a adolescentes estudiantes de Bachillerato vinculados a los Estudios de Humanidades, hacia la cultura clásica en general y hacia la literatura y artes escénicas desarrolladas en el mundo grecolatino en particular. El alumnado trabaja con sus profesores y profesoras durante el año las obras que luego van a a ver representadas. Las actuaciones se desarrollan durante 2 días y son llevadas a cabo por grupos de teatro profesionales.	**Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.** D.G. de Museos y Conjuntos Culturales	OE 4.2, OE 6.1/ **P6**
58	PROGRAMA "AL OTRO LADO DEL ESPEJO" (MUSEO DE MÁLAGA)	Al otro lado del espejo es un programa de actividades para público infantil y juvenil con y sin necesidades especiales. Se materializa en el año en varios talleres específicos: taller la subasta extraordinaria; taller arte y arqueología para todos/as y club de lectura juvenil inclusivo para jóvenes con diversidad, en los	**Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.** D.G. de Museos y Conjuntos Culturales	OE 3.1, OE 4.2, OE 6.1/ **P6**

BORRADOR

N.º	PROGRAMA Y MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ORGANISMO	OBJETIVO ESTRATÉGICO / PRIORIDAD
		que además de la actividad de lectura compartida se adapta una novela juvenil a lectura fácil y audiolibro.		
59	MANUAL DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y DESPROTECCIÓN DE ANDALUCÍA	Con la actualización del Manual del Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo y desprotección de Andalucía se persigue desarrollar los contenidos que fueron definidos y consensuados con la evaluación de eficacia y eficiencia del Programa e incluir instrumentos, herramientas y documentos, que avalados por la evidencia científica, sean necesarios para llevar a cabo la intervención más adecuada por parte de los Equipos de Tratamiento Familiar (ETF). Una vez finalizado el proceso de elaboración se procederá a su difusión, acompañado de un proceso formativo.	**Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.** D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	OE 4.2, OE 7/ **P7**
60	PROGRAMA DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL A NNA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES	Diseño y desarrollo de un modelo de intervención y de red coordinada entre los dispositivos y servicios de salud y del sistema de protección de menores de la Junta de Andalucía para implementar estrategias de promoción del bienestar emocional y la prevención y atención a los factores de riesgo y problemas de salud mental de los niños, niñas y adolescentes del sistema de protección a la infancia de Andalucía, que implica a los distintos ámbitos, especialmente salud, servicios sociales y educación.	**Consejería de Salud y Consumo.** D.G. de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones. D.G. de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud	OE 3.2, OE 4.2, OE 7/ **P7**
61	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL ACOGIMIENTO FAMILIAR DE MENORES, LA ADOPCIÓN Y LA COLABORACIÓN	Con este programa se pretende aumentar el número de personas y familias acogedoras, adoptivas o colaboradoras con campañas de sensibilización y actuaciones de difusión del acogimiento familiar, la adopción y la colaboración, en coordinación con las Delegaciones Territoriales y con las entidades que gestionan el *Servicio de Apoyo al Acogimiento Familiar de*	**Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	OE 4.1, OE 7/ **P7**

BORRADOR

N.º	PROGRAMA Y MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ORGANISMO	OBJETIVO ESTRATÉGICO / PRIORIDAD
		Menores. Esta campaña se llevará a cabo con más medios, alcance y elaboración de mayor material audiovisual: Se realizarán estrategias de comunicación presencial y online con el apoyo de materiales audiovisuales y complementarios, como el diseño de piezas creativas para cada medida de protección, creación de una landing de campaña, merchandising, enaras, photocoll, fontales, faldones…		
62	AVANZAR EN LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE SE OFRECEN PARA EL ACOGIMIENTO FAMILIAR Y LA ADOPCIÓN EN ANDALUCÍA	El Servicio de Apoyo al Acogimiento Familiar de Menores incluye actuaciones de información, formación y valoración de idoneidad. Con este programa se agilizarán estas actuaciones.	**Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	OE 4.1, OE 7/ **P7**
63	ACOMPAÑAMIENTO AL ACOGIMIENTO FAMILIAR Y LA ADOPCIÓN	La creación de este programa tiene como novedad principal la compatibilidad de los procesos de acogimiento familiar y adopción. La Administración tiene que dar respuesta de apoyo y acompañamiento a las familias y las personas menores de edad para evitar situaciones que pongan en riesgo la medida de integración familiar. Se va a llevar a cabo mediante la colaboración con los/as profesionales en la preparación de la persona menor de edad y acoplamiento, un Plan de seguimiento y acompañamiento, intervenciones específicas, especializadas y un plan de apoyo para prevenir situaciones de riesgo en acogimiento familiar, en guarda con fines de adopción, formación y grupos de autoayuda, así como otras actuaciones necesarias.	**Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	OE 4.1, OE 7/ **P7**
64	ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA ANDALUZA POR LA QUE SE	Mejora de la tramitación y actualización de importes de las prestaciones económicas a las personas menores de edad en	**Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**.	OE 4.1, OE 7/ **P7**

BORRADOR

N.º	PROGRAMA Y MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ORGANISMO	OBJETIVO ESTRATÉGICO / PRIORIDAD
	REGULAN LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A LAS PERSONAS MENORES EN ACOGIMIENTO FAMILIAR	acogimiento familiar con la elaboración e implementación de una nueva Orden y el seguimiento de la ejecución de las prestaciones.	D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	
65	PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR	Se trata de ofrecer a las familias acogedoras momentos en los cuales puedan descansar de su labor cuidadora, previniendo así el estrés o burnout de las mismas y de forma secundaria la aparición de incidencias que afecten al desarrollo del acogimiento o incluso el fracaso del mismo. Dichos descansos o respiros se facilitarían mediante la intervención de otras familias que se encargarían del cuidado de las personas menores de edad durante periodos determinados de tiempo.	**Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	OE 7/ **P7**
66	INVESTIGACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE REORDENACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ANDALUCÍA	Desarrollo de una investigación que permita conocer la situación actual y las necesidades del sistema de atención y protección a la infancia y adolescencia en Andalucía y que conlleva las siguientes actuaciones: Planificación de la investigación, recogida de información en base de datos en cada provincia andaluza, realización de un análisis de base cuantitativa sobre la situación actual del sistema de atención a la infancia y adolescencia, construcción de la propuesta de indicadores para seguimiento posterior, diseño de un Manual de atención e intervención con la infancia en relación a la prevención, medidas de integración familiar y acogimiento residencial.	**Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	OE 7/ **P7**
67	EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y MEJORA DE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN ACOGIMIENTO FAMILIAR Y ADOPCIÓN	Mejora de la calidad de la intervención que prestan las entidades en los servicios de apoyo al acogimiento familiar y adopción y en el servicio de intervención psicoterapéutica mediante el diseño de instrumentos e informe evaluativo sobre la	**Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	OE 7 / **P7**

BORRADOR

N.º	PROGRAMA Y MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ORGANISMO	OBJETIVO ESTRATÉGICO / PRIORIDAD
		atención y el grado de satisfacción de las familias y menores de edad.		
68	ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CUIDADOS Y PROTECCIÓN (DESINSTITUCIONALIZACIÓN) DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TUTELADOS/AS	Mediante la Estrategia se trata de reducir la institucionalización de NNA, favoreciendo y fortaleciendo las medidas preventivas y de integración familiar, así como mejorar la calidad del acogimiento residencial.	**Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	OE 7 / **P7**
69	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR EN EL ÁMBITO DEL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	Se trata de potenciar el trabajo de los Centros de Protección en la reunificación familiar de NNA en los casos que esta sea viable, en coordinación con los Servicios de Protección de Menores y la red de recursos, especialmente Servicios Sociales Comunitarios y Equipos de Tratamiento Familiar y mejorar el bienestar emocional de los NNA, así como su vinculación al recurso residencial, ampliando la intervención que se lleva a cabo con las familias de NNA tutelados/as, mediante la realización de actividades por parte del centro que permita la participación activa de la familia, sesiones de intervención individuales y grupales con las familias y desarrollo de herramientas para el seguimiento de las reunificaciones familiares.	**Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.** D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	OE 3.2, OE 7 / **P7**
70	PROGRAMA DE MAYORÍA DE EDAD (P+18) DIRIGIDO A JÓVENES PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA	Actuaciones, medidas y prestaciones de diferente tipo (residenciales, formativas, de acompañamiento, de prácticas en empresas…) destinadas a la adquisición de competencias sociales y laborales de los y las jóvenes procedentes del Sistema de Protección de Menores de Andalucía, desde los dieciséis hasta los veinticinco años, que carezcan de apoyo familiar, de vivienda y de los recursos personales, sociales y económicos	**Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.** D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	OE 6.1, OE 7./ **P7**

BORRADOR

N.º	PROGRAMA Y MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ORGANISMO	OBJETIVO ESTRATÉGICO / PRIORIDAD
		necesarios para llevar una vida independiente, desde una perspectiva de género y teniendo en cuenta al colectivo migrante.		
71	ESCUELA DE FAMILIAS ADOPTIVAS, ACOGEDORAS Y COLABORADORAS	La Escuela forma a las familias adoptivas, acogedoras y colaboradoras a través del asesoramiento de profesionales expertos/as de la salud mental que aportan su conocimiento y experiencia para intentar dar respuesta a las necesidades de las familias y encontrar soluciones o estrategias útiles que mejoren la salud, la convivencia, el desarrollo y la felicidad de padres, madres, niños, niñas y sus familiares y personas allegadas.	**Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**. Observatorio de la Infancia y la Adolescencia de Andalucía	OE 3.1, OE 3.2, OE 7/ **P7**
72	FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE PROFESIONALES QUE TRABAJAN CON LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA	Programa de formación a profesionales que trabajan con infancia y adolescencia en distintos ámbitos (educativo, sanitario, servicios sociales, justicia, etc.) que les permita conocer los derechos, problemas y dificultades que se encuentran niñas, niños y adolescentes en Andalucía y que les capacite para una mejor atención a estas personas menores de 18 años: Cursos presenciales y virtuales y otras actividades de formación como jornadas, seminarios, webinars, encuentros, foros o congresos.	**Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud. Observatorio de la Infancia y la Adolescencia de Andalucía	OE 3.2, OE 4.2, OE 7/ **P7**
73	FORMACIÓN A PROFESIONALES DE LOS CUERPOS DE LA POLICÍA LOCAL DE ANDALUCÍA EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Formación para el personal de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía y, en su caso, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a través del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA), con el objetivo ofrecer una mejor atención y protección de NNA desde los servicios policiales, garantizando	**Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.** S.G. de Interior	OE 7/ **P7**

BORRADOR

N.º	PROGRAMA Y MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ORGANISMO	OBJETIVO ESTRATÉGICO / PRIORI-DAD
		sus derechos, especialmente a la seguridad, la dignidad y la igualdad de trato y avanzando en la prevención.		

BORRADOR

A continuación se expone la cuantificación económica del Plan, detallando por Consejerías de la Junta de Andalucía el presupuesto invertido anualmente y el total durante el periodo de vigencia, estando sujeto a posibles cambios de acuerdo a la ejecución, seguimiento y evaluación:

INVERSIÓN POR CONSEJERÍAS					
CONSEJERÍAS	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**TOTAL CONSEJERÍAS**
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualda	115.919.323,76 €	116.544.825,07 €	106.478.600,90 €	108.659.796,51 €	**447.602.546,24 €**
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	26.816.486,07 €	13.783.214,35 €	13.783.214,35 €	13.783.214,35 €	**68.166.129,12 €**
Consejería de Salud y Consumo	18.825.700,00 €	18.825.700,00 €	18.817.700,00 €	18.792.700,00 €	**75.261.800,00 €**
Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa	5.650,00 €	5.650,00 €	5.650,00 €	5.650,00 €	**22.600,00 €**
Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	**0,00 €** *
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	**0,00 €** *
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural	5.917.863,00 €	5.917.863,00 €	5.917.863,00 €	5.917.863,00 €	**23.671.452,00 €**
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	**0,00 €** **
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte	502.946,00 €	505.420,00 €	507.420,00 €	509.420,00 €	**2.025.206,00 €**
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Viviend	21.416.724,00 €	12.577.600,00 €	0,00 €	0,00 €	**33.994.324,00 €**
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía A	117.923,37 €	117.923,37 €	117.923,37 €	117.923,37 €	**471.693,48 €**
Consejería de Industria, Energía y Minas	6.990.889,89 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	**6.990.889,89 €**
Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	**0,00 €** *
TOTAL ANUAL	**196.513.506,09 €**	**168.278.195,79 €**	**145.628.371,62 €**	**147.786.567,23 €**	**658.206.640,73 €**
TOTAL III PLAN INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA 2024-2027	**658.206.640,73 €**				

* Las medidas previstas se financiarán con los presupuestos propios de las Consejerías responsables de los programas
** Agente implicado en diversos programas y medidas del Plan

BORRADOR

De conformidad con las indicaciones del centro directivo competente en materia presupuestaria de la Junta de Andalucía, es preciso subrayar que el contenido de carácter económico-financiero de este Plan, dado su carácter eminentemente estratégico, se presenta como una previsión, máxime en un momento como el actual, en el que encontramos un escenario fiscal y económico que presenta un grado de incertidumbre que no permite determinar, con un grado de verosimilitud razonable, los recursos presupuestarios disponibles a medio y largo plazo. Esto es así por una serie de razones, entre las cuales destacan las siguientes: la tendencia inflacionaria; la situación geopolítica, con los conflictos bélicos en Ucrania y Oriente Medio; la complejidad de los fondos Next Generation; la información previa sobre los objetivos relativos a las reglas fiscales, que será conocido durante el año 2024; y por último, la necesidad de determinación del impacto de otras magnitudes fiscales vinculadas al funcionamiento mismo del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas.

En cualquier caso, serán las sucesivas leyes de presupuesto las que establezcan los recursos efectivamente disponibles en cada momento durante el período de vigencia del Plan.

11. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A) AGENTES IMPLICADOS Y TEMPORALIZACIÓN

La gestión del Plan está encomendada a todas las Consejerías de la Junta de Andalucía, que han incluido programas entre sus objetivos estratégicos y que aparecen como organismos responsables o colaboradores de los programas, actuando la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad como órgano promotor, a través de la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud.

Por otro lado, para la correcta transparencia y rendición de cuentas del Plan, es necesario contar con un sistema de seguimiento y evaluación depurado, bien articulado y basado con carácter general en indicadores oficiales y públicos, y en otros de nueva creación.

El propósito del **seguimiento** es verificar que los programas y medidas se ejecutan conforme a lo planificado, que los fondos se utilizan tal y como estaba previsto y que los indicadores evolucionan en la dirección deseada. Por su parte, con la **evaluación** se persigue valorar los efectos generados por los programas y medidas ejecutadas y comprender cómo y por qué se han obtenido dichos efectos, teniendo en cuenta también posibles resultados no intencionados y cuál ha sido su origen, así como el impacto en el bienestar de la infancia y la adolescencia en Andalucía. Cabe mencionar en este apartado que, previo a la formulación definitiva del Plan, se ha realizado una evaluación ex-ante por parte de un Comité de Personas Expertas, que ha permitido optimizar las probabilidades de eficacia y eficiencia del Plan y ha facilitado la rendición de cuentas a la ciudadanía, tal y como se estableció en su acuerdo de formulación.

En el marco del seguimiento y evaluación se realizarán los siguientes informes, que estarán a disposición de la ciudadanía:

- **Informes anuales de seguimiento y evaluación**, que darán a conocer el avance del Plan a través de los indicadores de realización y resultados. Abordarán, asimismo, la evaluación de resultados intermedios o parciales y contendrán, en su caso, las propuestas de mejora para la anualidad siguiente, así como las dificultades encontradas. Dichos informes serán emitidos en el primer semestre del año en curso.

- **Un informe de evaluación final.** Abordará los resultados conseguidos haciendo uso de los indicadores de impacto. Deberá incluir recomendaciones de cara a los siguientes planes en materia de infancia y adolescencia.

Así, la estructura funcional diseñada para su seguimiento y evaluación se basará en los órganos siguientes:

El **Comité Directivo** de seguimiento y evaluación está integrado por responsables políticos de los órganos de la Junta de Andalucía que hayan incluido programas en el Plan. Sus funciones son:

- Conocer y aprobar los informes anuales de seguimiento y evaluación y el de evaluación final.

- Determinar, apoyándose en los citados informes, la toma de decisión que sea necesaria para la mejora continua del Plan y el establecimiento de los recursos que se requieran para lograr los objetivos previstos.

BORRADOR

En cuanto a la temporalidad para el seguimiento y evaluación del Plan, con carácter general el Comité Directivo se reunirá anualmente, salvo circunstancias extraordinarias que hagan necesaria su convocatoria.

El **Comité Técnico** de seguimiento y evaluación está integrado por personal técnico de los órganos de la Junta de Andalucía que han incluido programas en el Plan, así como de otros agentes implicados, tanto públicos como privados, que tengan un papel relevante en la consecución de los objetivos del Plan: NNA, familias, Entidades del Tercer Sector, organizaciones sindicales, personas expertas y profesionales en el ámbito de la infancia y la adolescencia. Las funciones del Comité son:

- Evaluar periódicamente el grado de cumplimiento de los programas y medidas del Plan de los que cada órgano es responsable a través del seguimiento y control de los indicadores definidos para tal fin en la ficha del programa.

- Estar alerta para la detección de las necesidades o identificación de problemas que puedan aparecer durante el transcurso de la ejecución del Plan, específicamente en relación con la implementación de sus programas y medidas.

- Proponer las modificaciones necesarias en los programas y medidas del Plan, con las que atender a las conclusiones de los informes anuales de seguimiento y evaluación y el de evaluación final que le proporcione la Oficina Técnica, con la que trabajará de manera coordinada.

- Revisar y proponer al Comité Directivo los informes anuales de seguimiento y evaluación y el de evaluación final, preocupándose de que aparezcan sugerencias y propuestas de mejora.

En cuanto a la temporalidad para el seguimiento y evaluación del Plan, con carácter general el Comité Técnico se reunirá semestralmente, salvo circunstancias extraordinarias que hagan necesaria su convocatoria.

La **Oficina Técnica** para el seguimiento y evaluación del Plan está compuesta por personal de la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, como órgano promotor que se encarga de la redacción del Plan, convocar las sesiones de trabajo, su seguimiento y la coordinación con otros agentes. Para ello, sus funciones son:

- Recopilar, tratar y analizar la información relativa al panel de indicadores para el seguimiento y evaluación del Plan, siendo obligatoria la desagregación por sexo de las estadísticas y los datos referidos a personas.

- Realizar los informes de seguimiento y evaluación anuales y de evaluación final del Plan poniéndolos a disposición de la ciudadanía mediante su publicación.

- Elaborar las propuestas de mejora de los programas y medidas que se consideren necesarias, para su aprobación desde el Comité Directivo, con el propósito de adecuar el Plan para la consecución de sus objetivos.

- Proponer sistemas de recogida de información y analizar las propuestas de mejora del Plan.

En cuanto a la temporalidad para el seguimiento y evaluación del Plan, con carácter general la Oficina Técnica se reunirá trimestralmente, salvo circunstancias extraordinarias que hagan necesaria su convocatoria.

BORRADOR

Para llevar a cabo el seguimiento y evaluación del Plan se dispone de un conjunto de indicadores que proveen de la información necesaria. Serán recopilados por la Oficina Técnica de seguimiento y evaluación. Se distinguen los siguientes tipos de indicadores:

- **Indicadores de realización:** permiten valorar el progreso en la ejecución de los programas y medidas del Plan por la Administración. Se especifican en cada programa.

- **Indicadores de resultados:** miden los efectos inmediatos de la intervención pública a través de los programas y medidas. Se especifican en cada programa.

- **Indicadores de contexto:** se utilizan en la descripción de la situación de partida en el año base.

- **Indicadores de impacto:** medirán los efectos de la aplicación del Plan respecto a los Objetivos Estratégicos. Estos indicadores son los mismos que los de contexto, o una combinación de éstos.

En este proceso y coordinado desde la Oficina Técnica, en colaboración con el Área de Evaluación de Políticas Públicas del IAAP, se contará con la participación del Comité Asesor, incorporando en el mismo la voz de NNA.

B) PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL III PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA

Para llevar a cabo una política pública desde un enfoque de derechos de la infancia y la adolescencia que contribuya a la mejora del bienestar infantil, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía es fundamental que en el III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024 – 2027 se garantice la participación de los niños, niñas y adolescentes, como agentes sociales clave, tanto en el proceso de diagnóstico y elaboración como en el seguimiento y la evaluación del mismo, a fin de permitir su visión y opiniones sobre el desarrollo de las prioridades, objetivos estratégicos, así como de los programas y acciones previstas, de una manera ágil, amigable y adaptada. Esta participación debe servir también para detectar posibles desviaciones o mejoras, así como identificar necesidades que pudieran surgir en el contexto del Plan.

Se presenta por tanto la oportunidad de reflexionar por parte de la población destinataria, como son los NNA, e incidiendo en las situaciones de vulnerabilidad, sobre la adecuación a los problemas, necesidades y retos identificados, así como el desarrollo de la ejecución y resultados intermedios y/o finales del Plan para, en su caso, realizar las modificaciones o mejoras necesarias que optimicen o mejoren los resultados. En el ejercicio de seguimiento y evaluación se siguen los principios propuestos por el Área de Evaluación de Políticas Públicas del Instituto Andaluz de Administración Pública:

- Coherencia.
- Transparencia.
- Participación.
- Perspectiva de Género.
- Perspectiva “Verde”.
- Sostenibilidad.

Le corresponde su coordinación a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (CISJUFI), a través de la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, desde la Oficina Técnica (OT), en colaboración con los órganos de gobernanza del III PIAA (comités directivo, técnico, asesor y personas expertas), el Área de Evaluación de Políticas Públicas del IAAP, así como con los agentes implicados en la dinamización de la participación infantil.

BORRADOR

B.1.- SECUENCIA DE PARTICIPACIÓN DE LOS NNA EN EL III PIAA

A) DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO
B) TRÁMITE DE AUDIENCIA
C) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

A) DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO:

- NNA de los Consejos Locales de Infancia y Adolescencia (CLIAS), Centros de Protección de Menores y centros educativos.

AGENTES IMPLICADOS:
- Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (OIA-A), UNICEF, personal técnico de los CLIAS en las Entidades Locales, Servicios de Protección de Menores y Servicios de Prevención de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, así como la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, con la colaboración del profesorado.

ACTUACIONES:
- Talleres de dinamización desarrollados por parte de los agentes implicados, a través de un vídeo explicativo, versión amigable del diagnóstico del III PIAA y cuestionario de evaluación elaborados desde el OIA-A en coordinación con el IAAP, la Oficina Técnica y UNICEF.

B) TRÁMITE DE AUDIENCIA:

- NNA del Consejo Asesor de UNICEF Andalucía, Consejos provinciales de Infancia y Adolescencia, Centros de Protección de Menores, Consejo de NNA del Defensor del Pueblo Andaluz y centros educativos.

AGENTES IMPLICADOS:
- Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, UNICEF, Servicios de Prevención y Protección de Menores, Defensor del Pueblo Andaluz, así como la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

ACTUACIONES:
- Cuestionario de evaluación del borrador del III PIAA, en su versión amigable y vídeo explicativo, elaborado desde el OIA-A en coordinación con la OT y UNICEF.

C) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN:
- NNA de los CLIAS, Centros de Protección de Menores, centros educativos, Consejo Asesor de UNICEF Andalucía, Consejo de NNA del Defensor del Pueblo Andaluz.

AGENTES IMPLICADOS:
- Oficina Técnica del III PIAA, Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, Comité Técnico del III PIAA, personal técnico de los CLIAS, UNICEF, Servicios de Protección de Menores y Servicios de Prevención de las Delegaciones Territoriales de la CISJUFI, Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Defensor del Pueblo Andaluz.

ACTUACIONES:
- Dinámicas de grupo (talleres, grupos focales…) y cuestionarios de evaluación elaborados desde el OIA-A en coordinación con la OT y UNICEF, dinamizado por los agentes implicados de acuerdo con el ámbito de actuación.

BORRADOR

B.2. CALENDARIO DE TRABAJO

Se plantea el siguiente cronograma de la participación de los NNA en las distintas fases :

Septiembre 2021- marzo 2022: Diagnóstico participativo

Septiembre – octubre 2023: Versión amigable del III PIAA

Octubre 2024 - marzo 2025: Seguimiento y evaluación anual III PIAA

Octubre 2025 - marzo 2026: Seguimiento y evaluación intermedia III PIAA

Octubre 2026 - marzo 2027: Seguimiento y evaluación anual III PIAA

Diciembre 2027 - mayo 2028 : Evaluación final del III PIAA

12. CRONOGRAMA

BORRADOR

	PROGRAMAS	2024				2025				2026				2027			
		1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
PRIORIDAD 1: LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA																	
1	Programa de ayudas económica familiares																
2	Investigación y sistema de información sobre infancia y adolescencia en Andalucía																
3	Estrategias locales para la inclusión social en zonas desfavorecidas																
4	Programa de protección a la familia, infancia y adolescencia																
5	Renta mínima de inserción social en Andalucía: plan de inclusión sociolaboral																
6	Ayudas al alquiler a entidades del tercer sector que faciliten una solución habitacional a personas en situación de vulnerabilidad																
7	Ayudas al alquiler a personas en situación de vulnerabilidad																
8	Plan eco vivienda: ayudas a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes																

BORRADOR

	PROGRAMAS	2024				2025				2026				2027			
		1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
9	Servicio de mediación intercultural para la atención a las mujeres inmigrantes temporeras procedentes de la migración circular de Marruecos para las campañas de frutos rojos de la provincia de Huelva. Especial atención a mujeres gestantes.																
10	Programa para la capacitación en competencias digitales a la infancia y adolescencia en Andalucía																
PRIORIDAD 2: PROMOCIÓN DE UN SISTEMA EDUCATIVO ADAPTADO A LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS ACTUALES DE NNA, DE LAS FAMILIAS Y DEL PROFESORADO																	
11	Intervención socioeducativa con menores de etnia gitana																
12	Prevención y reducción del absentismo y del abandono educativo temprano en familias en situación de vulnerabilidad o de exclusión social																
13	Programa ADA (alumnado ayudante digital andaluz) para la prevención, detección y resolución de conflictos en entornos digitales																
14	Programa de bienestar emocional en el ámbito educativo																

BORRADOR

	PROGRAMAS	2024				2025				2026				2027			
		1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
15	Programa Conred Andalucía para la prevención del acoso escolar y el ciberacoso en entornos educativos																
16	Programa de mentoría social “Fénix Andalucía”																
17	Proa + Transfórmate																
18	Programa Más Equidad																
19	Programa Más Deporte																
20	Programa de refuerzo de la lengua extranjera (PREX)																
21	Prevención de la violencia de género en centros educativos																
22	Plan de Igualdad de Género en Educación																
23	Programa Unidades de Acompañamiento																
24	Programa CIMA, promoción de hábitos de vida saludable																
25	Programa CIMA, ALDEA: educación ambiental para la sostenibilidad																

BORR

	PROGRAMAS	2024				2025				2026				2027			
		1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
26	Fomento de la empleabilidad a través de la formación																
PRIORIDAD 3: MEJORA DE LA ATENCIÓN A LA SALUD INFANTIL Y ADOLESCENTE																	
27	Desarrollo de un sistema integral de información para el seguimiento de la salud infantil y adolescente																
28	Desarrollo de un modelo de atención a la salud del adolescente (en continuidad con el programa de salud infantil)																
29	Psicología clínica en atención primaria																
30	Atención del alumnado con problemas de salud crónicos escolarizados en centros educativos sostenidos con fondos públicos																
31	Mejora de la accesibilidad del sistema sanitario público a niñas, niños y adolescentes con diversidad funcional																
32	Detección y abordaje de las experiencias adversas en la infancia en el Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA)																

BORRADOR

	PROGRAMAS	2024				2025				2026				2027			
		1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
33	Programa de atención integral a NNA con trastornos por déficit de atención e hiperactividad																
34	Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche																
35	Mejora de la eficiencia energética y el despliegue de energías renovables en centros educativos no universitarios de Andalucía																
PRIORIDAD 4: IMPULSO DE LA CONCIENCIACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA PARA PONER EN EL CENTRO DE ATENCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA																	
36	Actualización del procedimiento de coordinación para la atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en Andalucía																
37	Catálogo de servicios para jóvenes andaluces entre 14 y 18 años																
38	Medición de la inversión presupuestaria en infancia																
PRIORIDAD 5: PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA																	

BORRADOR

	PROGRAMAS	2024				2025				2026				2027			
		1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
39	Campaña de sensibilización para la protección de la infancia y la adolescencia																
40	Accesibilidad e interoperabilidad en el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (SIMIA)																
41	Atención integral a NNA víctimas de violencia sexual bajo el paradigma del modelo Barnahus																
42	Elaboración e implementación de un protocolo de actuación ante la violencia en los centros de protección de menores, con especial atención a las situaciones de abuso sexual, explotación sexual y trata de personas menores de edad sujetas a medidas de protección																
43	Detección de situaciones de riesgo o desamparo en la infancia y adolescencia desde el ámbito de la dependencia																
44	Programa de atención psicológica a mujeres menores de edad víctimas de violencia de género																
45	Nuevo sistema de información en justicia juvenil																

BORR

	PROGRAMAS	2024				2025				2026				2027			
		1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
PRIORIDAD 6: INCREMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DE LOS ESPACIOS DE OCIO PARA EL TIEMPO LIBRE INFANTIL Y ADOLESCENTE																	
46	Participación infantil y adolescente: un derecho y una corresponsabilidad																
47	Construyendo puentes entre la participación infantil, adolescente y juvenil																
48	“Compartiendo experiencias”																
49	Programa de visitas a espacios naturales protegidos para centros educativos																
50	Jornadas europeas de arqueología/jornadas europeas de patrimonio																
51	Programa de actividades de difusión en museos para la infancia y la adolescencia																
52	Programas “el museo viaja a las aulas hospitalarias” (museo de Almería) y “el museo en pijama” (museo de Cádiz y museo arqueológico de Sevilla)																

BORRADOR

	PROGRAMAS	2024				2025				2026				2027			
		1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
53	Programa “cine azul” (Museo de Almería)																
54	Programa de actividades de difusión en conjuntos y enclaves para la infancia y la adolescencia																
55	Actividades de dinamización y fomento de la lectura en bibliotecas públicas provinciales con participación de niñas, niños y adolescentes																
56	Programa “proyecto educativo sobre la higiene en el conjunto arqueológico de Carmona”, Sevilla																
57	Programa “festival teatro grecolatino en el conjunto arqueológico de Baelo Claudia”, Tarifa, Cádiz																
58	Programa “al otro lado del espejo” (museo de Málaga)																
PRIORIDAD 7: MEJORA DEL SISTEMA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, INCLUIDA LA MAYORÍA DE EDAD																	
59	Manual del programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo y desprotección de Andalucía																
60	Programa de atención en salud mental a NNA del Sistema de Protec-																

BORRADOR

	PROGRAMAS	2024				2025				2026				2027			
		1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
	ción de Menores																
61	Campañas de sensibilización para el acogimiento familiar de menores, la adopción y la colaboración																
62	Avanzar en la atención a las personas que se ofrecen para el acogimiento familiar y la adopción en Andalucía																
63	Acompañamiento al acogimiento familiar y la adopción																
64	Actualización de la normativa andaluza por la que se regulan las prestaciones económicas a las personas menores en acogimiento familiar																
65	Programa de respiro familiar																
66	Investigación para la elaboración del plan de reordenación del sistema de atención a la infancia y adolescencia en Andalucía																
67	Evaluación de la calidad y mejora de la intervención profesional en acogimiento familiar y adopción																
68	Elaboración e implementación de la estrategia de cuidados y protec-																

BORR

	PROGRAMAS	2024				2025				2026				2027			
		1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
	ción (desinstitucionalización) de niños, niñas y adolescentes tutelados/as																
69	Programa de intervención familiar en el ámbito del acogimiento residencial																
70	Programa de mayoría de edad (P+18) dirigido a jóvenes procedentes del Sistema de Protección de Menores de Andalucía																
71	Escuela de familias adoptivas, acogedoras y colaboradoras																
72	Formación, información y sensibilización de profesionales que trabajan con la infancia y adolescencia de Andalucía																
73	Formación a profesionales de los cuerpos de la policía local de Andalucía en materia de atención a la infancia y adolescencia																

BORR

13. PANEL DE INDICADORES

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES DE CONTEXTO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	GESTOR DE INFORMACIÓN	PERIODICIDAD	VALORES DE REFERENCIA	
							Total	Año
P 1: Lucha contra la pobreza y la exclusión social de la infancia, a fin de contribuir a su reducción y promover la igualdad de oportunidades, la atención a las necesidades, los proyectos vitales y la estructuración familiar, y ello con la implicación y compromiso de las distintas Administraciones y agentes implicados.	**OE 1:** Reducir el riesgo de pobreza grave y exclusión social de la infancia y la adolescencia en Andalucía.	Tasa AROPE en personas menores de 18 años, según sexo (umbral de pobreza de Andalucía y umbral de pobreza de España).	Porcentaje	Encuesta de Condiciones de Vida	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Anual	38,3% (u.p.A.) 47,1% (u.p.E.	2023
		Tasa de pobreza severa/grave en personas menores de 18 años, según sexo (umbral de pobreza de Andalucía y de España).	Porcentaje	Encuesta de Condiciones de Vida	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Anual	16,2% (u.p.A.) 21,3% (u.p.E.)	2023
		Efecto de las transferencias sociales y pensiones en la reducción de la pobreza relativa en menores de 18 años, según sexo (umbral de pobreza de Andalucía).	Puntos porcentuales	Encuesta de Condiciones de Vida	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Anual	12,4 puntos porcentuales	2023
		Efecto de las transferencias sociales y pensiones en la reducción de la pobreza severa o grave en menores de 18 años, según sexo (umbral de pobreza de España).	Puntos porcentuales	Encuesta de Condiciones de Vida	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Anual	9,4 puntos porcentuales	2023

AROPE: El riesgo de pobreza o exclusión social se suele medir a través del indicador o tasa AROPE, que contabiliza a las personas u hogares en riesgo de pobreza, con carencia social o material severa o con baja intensidad laboral del hogar. Cualquier persona que experimente una, dos o tres de estas circunstancias se considera en riesgo de pobreza o exclusión social.

Tasa de pobreza relativa: Se encuentran en riesgo de pobreza o en situación de pobreza relativa las personas u hogares con rentas disponibles equivalentes por debajo de un umbral de pobreza, el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo.

Carencia material y social severa es un indicador con 13 componentes, 7 definidos a nivel de hogar y 6 personales, aunque estos últimos para personas menores de 16 años se imputan a partir de los valores de los miembros del hogar. Los 7 conceptos definidos a nivel de hogar son: 1) No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año; 2) No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días; 3) No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada; 4) No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos; 5) Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses; 6) No puede permitirse disponer de un automóvil; 7) No puede sustituir muebles estropeados o viejos. Los 6 conceptos nuevos a nivel de persona son:1) No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva; 2) No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones; 3) No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes; 4) No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio; 5) No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo y 6) No puede permitirse conexión a internet.

Hogares con baja intensidad laboral: se refiere a hogares en los que sus miembros en edad de trabajar, es decir, de 18 a 64 años (excepto estudiantes de 18 a 24 años, personas jubiladas o retiradas e inactivas de 60 a 64 años cuya fuente de ingresos principal sean las pensiones) trabajaron menos del 20% del total de su potencial combinado de tiempo de trabajo durante el año.

Tasa de pobreza severa/grave: Se consideran en riesgo de pobreza grave o severa las personas que viven en hogares cuyos ingresos anuales están por debajo del 40% de la mediana de la renta en el territorio.

Efecto de las transferencias sociales y pensiones en la reducción de la pobreza en menores de 18 años:

Las transferencias o prestaciones sociales constituyen la base del sistema de protección social y pretenden tener un efecto redistributivo en la renta de los hogares, evitando desigualdades extremas. Son las transferencias corrientes recibidas por los hogares con objeto de disminuir la carga financiera que suponen ciertos riesgos o necesidades, efectuadas a través de sistemas organizados colectivamente o por entidades e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares. Pueden ser ayudas por familia o hijos/as, ayudas para vivienda, prestaciones por desempleo, prestaciones por enfermedad, prestaciones por invalidez, ayudas a los estudios o prestaciones por exclusión social no clasificada en otro apartado. Dentro de estas transferencias, las pensiones de supervivencia y vejez son producto de la vida laboral anterior o de las relaciones de parentesco de la persona, por lo que se pueden clasificar como un derecho adquirido más que como una ayuda pública y no siempre se tienen en cuenta en los cálculos de las tasas de pobreza relativa. Para estudiar el efecto de las transferencias sociales o pensiones en la reducción de la pobreza relativa o grave se calculan las diferencias que se producen en dichas tasas de pobreza antes y después de recibir tales ayudas, es decir, es el valor resultante de restar al riesgo de pobreza calculado sin incluir ni las transferencias sociales ni las pensiones de jubilación y supervivencia el riesgo de pobreza calculado incluyendo las transferencias sociales y dichas pensiones.

BORRADOR

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES DE CONTEXTO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	GESTOR DE INFORMACIÓN	PERIODICIDAD	Total	Año
P 2: Promoción de un sistema educativo adaptado a las necesidades y expectativas actuales de niños, niñas y adolescentes, de las familias y del profesorado, que atienda de manera diversa al alumnado y que disminuya el fracaso y el abandono escolar, así como las desigualdades.	**OE 2.1:** Incrementar la satisfacción de NNA, familias y profesorado respecto al sistema educativo.	Grado de satisfacción respecto a programas educativos según perfil (NNA, familias y profesorado).	Media y desviación típica	Encuesta de satisfacción	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	Bienal		
	OE 2.2: Disminuir la tasa de fracaso y abandono escolar.	Tasa de idoneidad escolar a los 15 años, según sexo y curso en Andalucía.	Porcentaje	Las cifras de la educación en España. Las transiciones y los resultados educativos	Ministerio de Educación y Formación Profesional	Anual	70,2 %	Curso 2021/22
		Tasa de escolarización a los 17 años por sexo en Andalucía.	Porcentaje	Las cifras de la educación en España. La escolarización en el Sistema Educativo	Ministerio de Educación y Formación Profesional	Anual	88,7 %	Curso 2021/22
		Tasa de abandono educativo temprano en Andalucía, según sexo.	Porcentaje	Las cifras de la educación en España. Las transiciones y los resultados educativos	Ministerio de Educación y Formación Profesional	Anual	15,3 %	2022

Tasa de abandono educativo temprano: En base a la Encuesta de Población Activa el abandono temprano de la educación-formación es el porcentaje de personas de 18 a 24 años que no ha completado la educación secundaria de segunda etapa y no recibe ninguna educación ni formación formal y no formal (en las cuatro semanas anteriores a la de la entrevista). Su máximo nivel de educación es el nivel (0-2) de la CNED-2014.

Tasa de idoneidad escolar a los 15 años: La tasa de idoneidad se define como el porcentaje de alumnado de 15 años que se encuentra matriculado en el curso o cursos que teóricamente se cursan a esa edad.

Tasa de escolarización a los 17 años: La tasa neta de escolarización es la relación porcentual entre el alumnado de 17 años respecto al total de población de esa edad.

BORRADOR

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES DE CONTEXTO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	GESTOR DE INFORMACIÓN	PERIODICIDAD	Total	Año
P 3: Mejora de la atención a la salud infantil y adolescente, especialmente relacionados con la salud mental, el bienestar emocional, los hábitos de vida saludables, la socialización, la autoestima, las competencias sociales y emocionales, el aislamiento social, las adicciones y el uso de las tecnologías.	**OE 3.1:** Incrementar la atención a la salud de la infancia y la adolescencia para su bienestar en Andalucía, especialmente de NNA en situación de vulnerabilidad.	Personas de 0 a 6 años atendidas en dispositivos de Atención Temprana (número y tasa) en Andalucía, según sexo.	Número y porcentaje	Sistema de Información de Atención Temprana Alborada	Consejería de Salud y Consumo	Anual	34.475, 7,6% de las personas de de 0 a 6 años	2023
		N.º de niños/as de 0 a 15 años valorados/as con grado de discapacidad igual o mayor al 33% en Andalucía a 31 de diciembre, según sexo.	Número	Sistema Integrado de Servicios Sociales SISS	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Anual	27.884	31/12/22
		N.º de personas de 0 a 17 años según grado de dependencia reconocida a 31 de diciembre en Andalucía, por sexo.	Número	Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Anual	17.583	31/12/22
		Alumnado que participa en programas de hábitos de vida saludables (Escuelas Promotoras de Salud, HHVS Creciendo en Salud / Forma Joven)	Número	Séneca / Catálogo de programas para la innovación educativa	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	Anual	1.044.312	Curso 2022/23
	OE 3.2: Reducir los problemas relacionados con la salud mental de NNA a través la promoción, prevención y atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia en Andalucía.	Tasa de personas de 0 a 18 años atendidas en Unidades de Salud Mental Comunitaria de Andalucía	Número por cada 100.000	Programa de Salud Mental	Consejería de Salud y Consumo	Anual	3.943	2023
		Tasa de personas menores de 18 años atendidas en Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil de Andalucía	Número por cada 100.000	Programa de Salud Mental	Consejería de Salud y Consumo	Anual	1.989	2023
		Incidencia de casos de Salud Mental en Unidades de Gestión Clínica, menores de 19 años según sexo	Número	Programa de Salud Mental	Consejería de Salud y Consumo	Anual	60.013	2022
		Prevalencia de casos de Salud Mental en Unidades de Gestión Clínica, menores de 19 años según sexo	Número	Programa de Salud Mental	Consejería de Salud y Consumo	Anual	194.994	2022
		Personas menores de 18 años admitidas a tratamiento por adicciones	Número	ASSDA Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía	Consejería de Salud y Consumo, Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Anual	563	2022

Atención Temprana: La atención temprana atiende al desarrollo de la población infantil andaluza de 0 a 6 años, su familia y su entorno, para prevenir posibles trastornos -de desarrollo cognitivo, del lenguaje, de la expresión somática, emocionales, de la regulación y el comportamiento, de la relación y la comunicación- y atender a niños y niñas que los padecen o tienen riesgo de padecerlos.

Tasa de Atención Temprana: Cociente entre el número de personas de 0 a 6 años atendidas en Atención Temprana y el total de población de 0 a 6 años.

Tasa de personas de 0 a 18 años atendidas en en Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil: Número de personas de 0 a 18 años atendidas en USMIJ por cada 100.000 personas de este grupo de edad.

BORRADOR

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES DE CONTEXTO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	GESTOR DE INFORMACIÓN	PERIODICIDAD	Total	Año
P 4: Impulso de la concienciación social y política para poner en el centro de atención de las políticas públicas a la infancia y la adolescencia. Incremento de la inversión en las políticas públicas de infancia y adolescencia.	**OE 4.1:** Incrementar el presupuesto de las políticas públicas de infancia y adolescencia.	Presupuesto destinado a la infancia y la adolescencia en la Junta de Andalucía.	Número	Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Anual	186900697,99	2022
		Fondos europeos empleados para la financiación de programas dirigidos a la infancia y adolescencia en Andalucía.	Número	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Anual	3733821,46	2022
	OE 4.2: Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia.	N.º de planes locales diseñados en materia de infancia y adolescencia en Andalucía, por provincia.	Número	Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Anual	87	2022
		N.º de informes de enfoque sobre los derechos de la infancia emitidos desde la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud.	Número	Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Anual	33	2022
		N.º de protocolos creados para la coordinación autonómica en materia de infancia y adolescencia en Andalucía.	Número	Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Anual	1	2022

BORRADOR

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES DE CONTEXTO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	GESTOR DE INFORMACIÓN	PERIODICIDAD	Total	Año
P 5: Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.	**OE 5:** Lograr un sistema de información interoperable por las áreas educativa, sanitaria, judicial y social para la atención integral de la violencia en la infancia y adolescencia en Andalucía.	N.º de notificaciones en SIMIA según sexo.	Número	RUSSVI. Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Anual	12.023	2022
		Chicas menores de 18 años víctimas violencia de género con orden de protección o medidas cautelares.	Número	Violencia de Género. Víctimas con orden de protección o medidas cautelares.	Instituto Nacional de Estadística	Anual	122	2022
		Chicos y chicas que han sido víctimas de bullying en el centro educativo.	Porcentaje	Health Behaviour in School-aged Children Andalucía	Gobierno de España. Ministerio de Sanidad	Cuatrienal	12,8 %	2018
		Número de Equipos de Tratamiento Familiar (ETF)	Número	Programa de Tratamiento a Familias con Menores en Situación de Riesgo o Desprotección	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Anual	146	2023

BORRADOR

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES DE CONTEXTO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	GESTOR DE INFORMACIÓN	PERIODICIDAD	Total	Año
P 6: Incremento de la participación social y de los espacios de ocio para el tiempo libre infantil y adolescente	**OE 6.1:** Aumentar los espacios de ocio, deportivos, culturales y espacios verdes para el uso infantil y adolescente.	NNA que participan en escuelas de verano, según sexo.	Número	Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Anual	6404	2022
		NNA que participan en el programa Aldea de educación ambiental.	Número	Séneca / Catálogo de programas para la innovación educativa	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	Anual	514.307	Curso 2022/23
		NNA que hacen actividad física en su tiempo libre menos de 1 vez a la semana, según sexo.	Porcentaje	Health Behaviour in School-aged Children Andalucía	Gobierno de España. Ministerio de Sanidad	Cuatrienal	22,0 %	2018
	OE 6.2: Incrementar la participación de NNA en los distintos espacios locales, provinciales y autonómicos, garantizando su territorialización homogénea.	Consejos locales de Infancia o Adolescencia y órganos de participación similar, número y distribución territorial.	Número	Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Anual	103	Enero de 2024
		N.º de Consejos provinciales de Infancia o adolescencia.	Número	Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Anual	2	2023
		N.º de Ciudades Amigas de la Infancia.	Número	Programa CAI	UNICEF	Bienal	69	Enero de 2024
		N.º de órganos de participación (desde los distintos ámbitos: educación, salud, Defensor del Pueblo de Andalucía, etc.)	Número	Registro de órganos de participación (nueva creación)	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Consejería de Salud y Consumo, Defensoría de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, etc.	Bienal		

BORRADOR

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES DE CONTEXTO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	GESTOR DE INFORMACIÓN	PERIODICIDAD	Total	Año
P 7: Mejora del sistema de atención y protección a la infancia y adolescencia, incluida la mayoría de edad.	**OE 7:** Mejorar la atención a NNA del Sistema de Protección de Menores (SPM), incluyendo la mayoría de edad.	Inversión en el sistema de protección de la infancia y adolescencia.	Número	Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Anual	437726,11	2022
		N.º de profesionales que reciben formación anualmente por ámbito y sexo.	Número	Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Anual	3942	2022
		N.º de actividades formativas relacionadas con la infancia y la adolescencia impulsadas por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud.	Número	Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Anual	84	2022

BORRADOR

14. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

La estrategia de comunicación y difusión garantiza y promueve una imagen igualitaria, plural e inclusiva de las personas menores de edad y se desarrolla a lo largo de las distintas fases del **proceso de planificación estratégica del III PIAA**. Desde la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, se han establecido las siguientes actuaciones (tanto a nivel autonómico como local, entidades del Tercer Sector, Universidades, etc.):

1.- A través del Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía aparecerá visible el III PIAA.

2.- La página web de la Consejería Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad dispondrá de un enlace que permitirá visualizar los informes relacionados con el Plan. Asimismo, en la página web del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía se ha creado un apartado donde aparecen los documentos generados en el proceso de elaboración del Plan.

3.- Edición de una versión amigable dirigida a NNA del III PIAA.

4.- Desde la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud se facilitarán enlaces periódicos sobre el III PIAA a las personas que hayan colaborado en el diagnóstico, elaboración, evaluación y seguimiento del mismo.

5. - Difusión de los resultados obtenidos en las distintas fases de elaboración del Plan, tanto en el diagnóstico como en el diseño, evaluación y seguimiento, a través del Portal de Transparencia, web de la Consejería Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y la web del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía.

6.- Jornadas de presentación del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía.

7.- Presentación de la evaluación intermedia del III PIAA.

8.- Presentación de los resultados de la evaluación final del III PIAA en el Consejo de Gobierno y Parlamento de Andalucía.

9.- Jornadas de presentación de los resultados de la evaluación final del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía.

10.- Acciones de comunicación a profesionales de los distintos ámbitos, así como a la ciudadanía, especialmente a NNA, sobre la publicación y evaluación del Plan, incluyendo herramientas y canales que permitan la participación.

En Sevilla, en el día de la fecha de la firma

DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA, ADOLESCENCIA JUVENTUD

BORRADOR

Anexos al Borrador III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024 – 2027

Junta de Andalucía
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Junta de Andalucía

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud

Versión: Anexos segundo borrador III PIAA
Fecha: 27 de mayo de 2024

ANEXO 1. MARCO NORMATIVO

ANEXO 2. ÓRGANOS DE GOBERNANZA III PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA

ANEXO 3. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO: PROBLEMAS, NECESIDADES Y RETOS

ANEXO 4. DINÁMICAS PARTICIPATIVAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

ANEXO 5. JORNADA PARTICIPATIVA

ANEXO 6. TALLER DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS

ANEXO 7. ANÁLISIS DAFO: COMITÉ TÉCNICO

ANEXO 8. ANÁLISIS DAFO: OFICINA TÉCNICA

ANEXO 9. PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

ANEXO 10. SÍNTESIS DEL CUESTIONARIO A PERSONAS EXPERTAS

ANEXO 11. SÍNTESIS DEL GRUPO FOCAL CON PERSONAS EXPERTAS

ANEXO 12. SÍNTESIS DEL CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO 13. RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DEL III PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA 2024-2027 SEGÚN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

BORRADOR

ANEXO 1. MARCO NORMATIVO

- **Normativa internacional.**

- Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por España mediante Instrumento de 30 de noviembre de 1990.

- Reglamento (UE) 2019/1111 del Consejo de 25 de junio de 2019 relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones en materia matrimonial y de responsabilidad parental, y sobre la sustracción internacional de menores.

- **Normativa estatal.**

- Constitución Española (artículo 39).

- Código Civil.

- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

- Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

- Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

- Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

- Orden DSA/1009/2021, de 22 de septiembre, por la que se crea el Consejo Estatal de Participación de la Infancia y de la Adolescencia.

- **Normativa autonómica.**

- Estatuto de Autonomía para Andalucía (artículos 18 y 61.3.a) y 4).

- Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.

BORRADOR

- Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía.

- Decreto 454/1996, de 1 de octubre, sobre habilitación de Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar y acreditación de Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional.

- Decreto 228/1999, de 15 noviembre, por el que se regula el Consejo Andaluz de Asuntos de Menores.

- Decreto 237/1999, de 13 diciembre, por el que se regula el Consejo Regional y los Consejos Provinciales de la Infancia.

- Decreto 75/2001, de 13 marzo, por el que se regula el Observatorio de la Infancia en Andalucía.

- Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa.

- Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción.

- Decreto 355/2003, de 16 de diciembre, del Acogimiento Residencial de Menores.

- Decreto 103/2005, de 19 de abril, por el que se regula el Informe de evaluación del Enfoque de derechos de la Infancia en los Proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno.

- Decreto 2/2018, de 9 de enero, por el que se regula la composición y régimen de funcionamiento del Consejo de Servicios Sociales de Andalucía.

- Decreto 41/2018, de 20 de febrero, por el que se regula el concierto social para la prestación de los servicios sociales.

- Decreto 210/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (SIMIA).

- Decreto 195/2020, de 1 de diciembre, por el que se regula la organización administrativa y la competencia de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de protección de menores.

- Decreto 100/2022, de 7 de junio, por el que se regula el Programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección.

- Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

BORRADOR

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 103, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden de 20 de julio de 2005, por la que se modifica la de 22 de diciembre de 2003, por la que se regulan y convocan subvenciones a entidades colaboradoras para la financiación de programas y recursos destinados a la inserción social integral de jóvenes que han sido tutelados y tuteladas por la Junta de Andalucía.

- Orden de 9 de noviembre de 2005, por la que se regula la cooperación entre la Consejería y las entidades colaboradoras en el acogimiento residencial en Centros de Protección de Menores.

- Orden de 10 de octubre de 2013, por la que se regula la incorporación y adhesión a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía y la composición y el ámbito territorial de las Comisiones Técnicas de seguimiento de la misma.

- Orden de 30 de julio de 2019, por la que se aprueba y publica el instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (VALÓRAME).

- Orden de 30 de julio de 2019, por la que se aprueba el formulario normalizado de la hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia.

- Orden de 26 de febrero de 2020, por la que se modifica el Anexo I de la Orden de 28 de julio de 2000, conjunta de las Consejerías de la Presidencia y de Asuntos Sociales, por la que se regulan los requisitos materiales y funcionales de los Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía y se aprueba el modelo de solicitud de las autorizaciones administrativas.

- Orden de 6 de noviembre de 2023, por la que se regula el procedimiento y la gestión de las ayudas económicas familiares en cooperación con las entidades locales.

- Resolución de 20 de febrero de 2020, de la Dirección General de Infancia, por la que se aprueba y da publicidad al Estatuto Andaluz de las Personas Acogedoras, Guardadoras con fines de adopción y Adoptivas.

BORRADOR

ANEXO 2 . ÓRGANOS DE GOBERNANZA III PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA

1. Comité Directivo

Septiembre 2021 – Junio 2022

ORGANISMO	NOMBRE	PUESTO
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Antonia Rubio González	Dirección General de Infancia
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Francisco José Vidal Mazo	Dirección General de Servicios Sociales
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Pedro Miguel Mancha Romero	Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Marcial Gómez Balsera	Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Ángel Mora Cañizares	Dirección General de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad
Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA)	Víctor Bellido Jiménez	Director Gerente de la ASSDA
Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)	Laura Fernández Rubio	Directora del IAM
Instituto Andaluz de la Mujer	Ana María García Navarro	Técnica del Gabinete de Estudios y Programas
Consejería de Salud y Familias	Ana Carmen Mata Rico	Secretaría General de Familias
Consejería de Salud y Familias	Suplente: Encarnación Peinado Álvarez	Asesora Técnica de la Secretaría General de Familias
Consejería de Educación y Deporte	Miguel Baena Ortiz	Dirección General de Promoción Deportiva, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo
Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior	María del Mar Ahumada Sánchez	Directora General de Coordinación de Políticas Migratorias
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Miguel Ángel Araúz	Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	María Pía Halcón	Dirección General de Innovación Cultural y Museos
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Doña Carmen Poyato López	Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud

BORRADOR

Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Francisco Ontiveros Rodríguez	Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación
Consejería de Hacienda y Financiación Europea	María Rodríguez Barcia	Secretaría General Técnica
Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Alicia Martínez Martín	Secretaría General de Vivienda
Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Esperanza Nieto Lobo	Directora General de Análisis, Planificación y Política Económica
Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Suplente: Juan José García Machado	Director General de Universidades

Desde septiembre 2022

ORGANISMO	**NOMBRE**	**PUESTO**
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Francisco José Mora Cobo	Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Antonio Ismael Huertas Mateo	Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Suplente: Manuel Asencio Cabeza	Subdirector General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Rocío Barragán Barragán	Dirección General de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad no deseada
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Pedro Calbó Roca	Dirección General de Personas con Discapacidad
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Francisco Jesús Toronjo Benítez	Director General de Políticas Migratorias
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Suplente: Isabel Segura Velasco	Jefa de Servicio de Estudios y Planificación
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Clara Requena Hidalgo	Directora General de Prestaciones, Ayudas y Subvenciones
Agencia de Servicios Sociales y De-	José Luis Prieto Rivera	Director Gerente de la ASSDA

BORRADOR

pendencia de Andalucía (ASSDA)		
Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)	Olga Carrión Mancebo	Directora del IAM
Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)	Suplente: María José López Sotelo	Jefa del Gabinete de Estudios y Programas
Instituto Andaluz de la Juventud	Pedro Antonio Ramírez Sánchez	Director General del IAJ
Instituto Andaluz de la Juventud	Suplente: Carlos Corrales Cuevas	Vocal Asesor de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud
Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa	Lourdes Fuster Martínez	Secretaría General de Interior
Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos	Carolina España Reina	Secretaría General Técnica
Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos	Suplente: Mª Victoria Carretero Márquez	Directora General de Tesorería y Deuda Pública
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	Almudena García Rosado	Directora General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	Suplente: María Ángeles Rodríguez Peralta	Directora General de Formación Profesional
Consejería de Empleo, Empresas y Trabajo Autónomo	José Manuel Delgado Utrera	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo
Consejería de Salud y Consumo	Francisco Javier Vázquez Granado	Secretaría General de Humanización, Planificación, Atención Sociosanitaria y Consumo
Consejería de Salud y Consumo	Suplente: M.ª Jesús Campos Aguilera	Jefa del Servicio de Prevención de la Consejería de Salud y Consumo
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural	Carmen Cristina de Toro Navero	Directora General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentria
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación	Lorenzo Salas Morera	Dirección General de Coordinación Universitaria
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación	María del Mar Cerbán Jiménez	Dirección General de Planificación de la Investigación
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte	Mónica Ortiz Sánchez	Directora General de Patrimonio Histórico e Innovación y Promoción Cultural

BORRADOR

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte	María de Nova Pozuelo	Directora General de Sistemas y Valores del Deporte
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda	Alicia Martínez Martín	Secretaría General de Vivienda
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda	Suplente: Juan Cristóbal Jurado Vela	Director General de Vivienda y Regeneración Urbana
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul	José Enrique Borrallo Romero	Director General de Espacios Naturales Protegidos
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul	Suplente: Juan Ramón Pérez Valenzuela	Director General de Política Forestal y Biodiversidad
Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública	Esteban Rondón Mata	Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación
Consejería de Industria, Energía y Minas	Manuel Larrasa Rodríguez	Secretario General de Energía
Consejería de Industria, Energía y Minas	Suplente: Francisco Javier Ramírez García	Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía

2. Comité Técnico

Septiembre 2021 – Junio 2022

ORGANISMO	**NOMBRE**	**PUESTO**
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Antonio Molina Facio	Jefe del Servicio de Protección de la Delegación Territorial de Cádiz
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	David García Martín	Jefe de Servicio de Adopción Internacional. Dirección General de Infancia.
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Beatriz López Vidal	Jefa de Servicio de Prevención de la Delegación Territorial de Granada
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Mª Alejandra Paz Rodríguez-Navas	Departamento de Inserción del Servicio de Movimientos Migratorios. Dirección General de Servicios Sociales
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Carmen Carrizosa Muñoz	Jefa del Departamento de Valoración y Orientación. Dirección Gene-

BORRADOR

		ral de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	María José Gutiérrez Rivas	Jefa del Departamento de Valoración y Orientación. Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	María Eugenia Real Heredia	Jefa de Servicio de Protección y Atención contra la Violencia de Género. Dirección General de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad
Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía	Ana García Muñiz	Personal Técnico. ASSDA
Instituto Andaluz de la Mujer	Ana María García Navarro	Técnica del Gabinete de Estudios y Programas
Consejería de Salud y Familias	Salvador Saiz Oria	Asesor técnico en Servicio de Atención Sociosanitaria. Dirección General de Cuidados Sociosanitarios.
Consejería de Salud y Familias	Mercedes García Sáez	Asesora Técnica de la Secretaría General de Familias
Consejería de Salud y Familias	Mª Jesús Campos Aguilera	Jefa del Servicio de Prevención. Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica
Consejería de Educación y Deporte	Inmaculada Prieto Díaz	Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar
Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior	Isabel Segura Velasco	Jefa de servicio de Estudios y Planificación. Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Juan Luis Díaz Quidiello	Consejero Técnico. Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental.
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Rosario Andreu Abrio	Asesora Técnica Servicio Innovación Cultural. Dirección General de Innovación Cultural y Museos
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Gabriel Rodríguez Delgado	Consejero Técnico. Dirección General del Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud

BORRADOR

Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	María Regla Estefani Tarifa	Asesora Técnica. Servicio de Menores Infractores. Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	María Elena Estévez López	Asesora Técnica. Servicio de Medio Abierto y Reinserción. Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación
Consejería de Hacienda y Financiación Europea	Héctor Díaz Ruiz	Técnico de la Unidad de Igualdad de Género. Secretaría General Técnica
Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Francisco Bernales Mendaza	Jefatura de Sc. Comisión Delegada de Asuntos Económicos. Servicio Gestión y Seguimiento de Política Económica. Secretaría General de Economía

Desde septiembre 2022

ORGANISMO	**NOMBRE**	**PUESTO**
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Antonio Molina Facio	Jefatura de Centros de Protección de Menores. Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	David García Martín	Asesor Técnico de Servicio de Centros de Protección de Menores. Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Beatriz Lopez Vidal	Jefatura del Servicio de Prevención Delegación Territorial de Granada
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Carmen Corrales Blanco	Jefatura del Servicio de Personal de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Gema Luque Granados	Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Laura Sánchez García	Dirección General de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad no deseada
Consejería de Inclusión Social,	María José Gutiérrez Rivas	Jefa del Departamento de Valora-

BORRADOR

Juventud, Familias e Igualdad		ción y Orientación. Dirección General de Personas con Discapacidad
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Isabel Segura Velasco	Jefa de Servicio de Estudios y Planificación. Dirección General de Políticas Migratorias
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Mónica Muñiz	Dirección General de Prestaciones, Ayudas y Subvenciones
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	María José López Sotelo	Jefa del Gabinete de Estudios y Programas. Instituto Andaluz de la Mujer
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Suplente: Juan Luis de la Rosa	Técnico de coeducación del Gabinete de Estudios y Programas. Instituto Andaluz de la Mujer
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Ana García Muñiz	Personal Técnico. Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Rosario Ballesta Gómez	Jefa de Inclusión Social y Gestión del Conocimiento. Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Gabriel Rodríguez Delgado	Consejero Técnico del Instituto Andaluz de la Juventud
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Suplente: Juan Manuel Molero Hernández	Instituto Andaluz de la Juventud
Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa	Juan Manuel Pérez Alarcón	Coordinador de la Secretaría General de Interior
Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos	Héctor Díaz Ruiz	Técnico de la Unidad de Igualdad de Género. Secretaría General Técnica
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	Ana Gordón Tejero	Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa
Consejería de Empleo, Empresas y Trabajo Autónomo	Inmaculada García Chacón	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo
Consejería de Salud y Consumo	Antonio Garrido Porras	Servicio Prevención. Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica
Consejería de Salud y Consumo	Francisca Cortés Gómez	Asesora Técnica. Secretaria General

BORRADOR

		de Humanización, Planificación, Atención Sociosanitaria y Consumo
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural	Pedro Cerezuela Sánchez	Subdirector de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación	Francisco Manuel Fustero García	Dirección General de Coordinación Universitaria
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación	David Alexis Costa Carretero	Dirección General de Planificación de la Investigación
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte	Catalina Jofre Serra	Servicio de Investigación y Difusión. Dirección General de Patrimonio Histórico, Innovación y Promoción Cultural
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda	Alberto Morilla Fernández	Jefe del Servicio de Cooperación de la Secretaría General de Vivienda
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul	Javier Navarrete Mazariegos	Jefe de Servicio de Uso Público y Ecoturismo en Espacios Naturales Protegidos. Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático
Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública	Elena Cubero González	Jefa del Servicio de Menores Infractores. Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.
Consejería de Industria, Energía y Minas	María Luisa Álvarez Méndez-Benegassi	Consejera Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas
Consejería de Industria, Energía y Minas	Suplente: José Manuel Torres Ramos	Dirección técnica y de Planificación Energética de la Agencia Andaluza de la Energía

3. Comité Asesor

ORGANISMO	**NOMBRE**	**PUESTO**
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Delegación Territorial de Huelva	Juan José Jiménez Hernández	Coordinador del II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía. Jefatura del Servicio de Acción e Inserción Social de Huelva
UNICEF	Salud Mármol Sancho	Responsable de Sensibilización y Políticas de Infancia UNICEF Andalucía

BORRADOR

Consejo Andaluz de Asuntos de Menores (CAAM)	Francisco Javier Tena Hernández	Psicólogo Sanitario – Psicoterapeuta. Terapeuta de Familia
Consejo Andaluz de Asuntos de Menores (CAAM)	Marco Antonio Navarro Maldonado	Educador Social del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Nervión. Ayuntamiento de Sevilla
Consejo Andaluz de Asuntos de Menores (CAAM)	Mariano Hernán García	Profesor de la Escuela Andaluza de Salud Pública
Ámbito de educación	Raúl Gómez Ferrete	Dirección CEIP Ibarburu
Ámbito de salud	Juan Gil Arrones	Pediatra y Secretario de la Asociación Española de Pediatría
Ámbito de Protección de Menores	Jaime Aguilera García	Jefe Servicio de Protección de Menores. Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Sevilla
Ámbito de Servicios Sociales	Daniel Gómez Pérez	Educador Social del Equipo de Tratamiento Familiar de Palma del Río
Consejo Audiovisual de Andalucía	Paulino García García	Consejero Técnico Consejo Audiovisual de Andalucía

4. Comité de Personas Expertas

ORGANISMO	**NOMBRE**	**PUESTO**
Instituto de Innovación, Desarrollo e Impacto Social (IIDIS)	Tomás Aller Floreacing	Director del Instituto de Innovación, Desarrollo e Impacto Social (IIDIS)
Junta de Andalucía	Jose María Sánchez Bursón	Consejero Técnico de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía
Universidad de Barcelona	Noemí Pereda Beltrán	Profesora titular de Victimología en la Universidad de Barcelona, especializada en la temática de la victimología del desarrollo o victimología infanto-juvenil
Universidad Pontificia de Comillas de Madrid	Clara Martínez García	Directora de la Cátedra Santander de los Derechos del Niño de la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid
Universidad de Sevilla	Victoria Hidalgo	Catedrática del Departamento de Psicología Evolutiva
Universidad de Oviedo	Jorge Fernández del Valle	Catedrático en Psicología Social

BORRADOR

UNICEF Andalucía	Maribel Martínez Viamonte	Coordinadora autonómica UNICEF Andalucía
Universidad de la Rioja	Lourdes Gaitán	Doctora Sociología y Diplomada en Trabajo Social
Comunidad de Madrid	Antonio Ferrandis Torres	Jefe del Servicio de Adopción Nacional e Internacional. Dirección General de Infancia. Pedagogo social y doctor en Educación Social
Administración General del Estado	René Solís de Ovando	Psicólogo experto en análisis y metodología de la intervención social, especialmente con la infancia y la adolescencia, que ha desempeñado funciones de programas sociales en la Administración General del Estado
Universidad de Cataluña	Ferrán Casas Anzar	Psicólogo de Universidad de Cataluña
Doctor por la Universidad de Huelva	Antonio García Rojas	Psicología, Psicopedagogía, Magisterio y Sexología
Junta de Andalucía	M.ª Dolores Santos Ponce	Educadora Social en el Equipo de Orientación Educativa(EOE) de Dos Hermanas

5. Oficina Técnica

Septiembre 2021 – Junio 2022

ORGANISMO	**NOMBRE**	**PUESTO**
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia	Josefa Vázquez Murillo	Subdirectora
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia	Pilar Hidalgo Figueroa	Jefatura del Servicio de Prevención
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia	Isabel Corrales Sierra	Asesoría técnica. Subdirección
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia	Eloisa Pilar Morales Riscos	Departamento Programación Presupuestaria y Económica. Servicio de Protección Jurídica del Menor.
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia	Antonio María del Valle Ojeda	Asesoría técnica. Servicio de Centros de Protección de Menores
Consejería de Igualdad, Políticas	Reyes Rodríguez Cruz	Departamento de Acogimiento Fa-

BORRADOR

Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia		miliar. Servicio de Medidas de Integración Familiar
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia	Isabel López Gutiérrez	Departamento de Análisis Internacional y Entidades. Servicio de Adopción Internacional
Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía	Francisco Alaminos Romero	Estadístico y coordinador del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía
Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía	Ainhoa Rodríguez García de Cortázar	Socióloga e investigadora del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía

Desde septiembre 2022

ORGANISMO	**NOMBRE**	**PUESTO**
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud	Juan Antonio Ponce Garrido	Subdirector
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud	Pilar Hidalgo Figueroa	Jefatura del Servicio de Prevención
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud	Isabel Corrales Sierra	Asesoría técnica. Subdirección
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud	Reyes Rodríguez Cruz	Departamento de Acogimiento Familiar. Servicio de Medidas de Integración Familiar
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud	Lourdes Villar Arévalo	Asesoría técnica. Subdirección
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud	María Domínguez Rodríguez	Departamento Programación Presupuestaria y Económica. Servicio de Protección Jurídica del Menor

BORRADOR

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud	Rosa Balosa Quintero	Departamento de Tramitación de Expedientes. Servicio de Adopción Internacional
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud	M.ª Carmen Carrizosa Muñoz	Departamento de Análisis Internacional y Entidades. Servicio de Adopción Internacional
Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía	Ainhoa Rodríguez García de Cortázar	Socióloga e investigadora del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía

Personal colaborador de la Oficina Técnica

ORGANISMO	NOMBRE	PUESTO
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud	Ascención Quintero Escudero	Departamento Gestión de Programas y Presupuesto. Servicio de Prevención
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud	Ángeles García Janeiro	Departamento Prevención. Servicio de Prevención
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud	Antonia Sánchez Saavedra	Asesoría técnica. Servicio de Prevención
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud	Marta Domínguez Álvarez	Asesoría técnica. Servicio de Prevención
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud	Carlos Villafañe Pérez	Asesoría técnica. Servicio de Prevención
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud	Maria Esther León Cabello	Administrativa. Servicio de Prevención
Consejería de Inclusión Social, Ju-	Rafael Manuel Carrillo León	Administrativo. Servicio de Preven-

BORRADOR

ventud, Familias e Igualdad. Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud		ción
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud	Cristina García Torres	Administrativa. Subdirección

6. Oficina Técnica del Área de Evaluación de Políticas públicas del IAAP

ORGANISMO	NOMBRE	PUESTO
Instituto Andaluz de Administración Pública	Mª Mar Herrera Menchén	Responsable del Área de Evaluación de Políticas Públicas de IAAP
Instituto Andaluz de Administración Pública	Daniel Romero Portillo	Área de Evaluación de Políticas Públicas de IAAP
Instituto Andaluz de Administración Pública	Javier Vázquez Sánchez	Área de Evaluación de Políticas Públicas de IAAP
Instituto Andaluz de Administración Pública	Fernando Magariño Fernández	Área de Evaluación de Políticas Públicas de IAAP
Instituto Andaluz de Administración Pública	María Cristina Torrecillas Caro	Área de Evaluación de Políticas Públicas de IAAP

7. Dinámicas participativas con niñas, niños y adolescentes

a) Consejos Locales de Infancia y Adolescencia

ENTIDAD LOCAL	NOMBRE
ALMERÍA	
ALMERÍA	Silvia Tizón Torremocha Francisca Giménez López
VÍCAR	Ana Sánchez Briz Antonio Ruiz Moreno
VERA	Vanira Martínez
HUERCAL-OVERA	Francisca Mª Morales Camacho
CÁDIZ	
CÁDIZ	Juan Jesús Cardoso Oneto

BORRADOR

CHICLANA DE LA FRONTERA	Maribel Reyes Nuria Bolaños
LOS BARRIOS	David Bañasco Peña
BARBATE	Jesús Troltiño Martínez
CONIL	Gaspar Rodríguez
CÓRDOBA	
CASTRO DEL RÍO	Mª Dolores Bonilla
PRIEGO DE CÓRDOBA	Carmina Rey
FUENTE PALMERA	Pepi Moyano
POZOBLANCO	Amadora Llamas Recio
GRANADA	
ALHENDÍN	Isabel Gamarra
ARMILLA	Pilar González
HUELVA	
ISLA CRISTINA	Rocío Macías García
NERVA	Francisco Garrido Gallego
JAÉN	
ÚBEDA	Juan Antonio Antiñolo Piñar
ALCALÁ LA REAL	Mercedes Jamilena Garzón Damian Boronat Moreno
MÁLAGA	
RINCÓN DE LA VICTORIA	Ana Belén Molina Aguilar
VÉLEZ MÁLAGA	Remedios Serrano Sánchez
CÁRTAMA	José Antonio Ocaña Plaza
MÁLAGA	Manuela González Aranda
DIPUTACIÓN PROVINCIAL CUEVAS DE SAN MARCOS	Carmen Mª Torralbo
SEVILLA	
LA ALGABA	María Del Mar Rodríguez Fuentes Lola Román
LEBRIJA	Mª Encarnación Fuentes Herrera Manoli Torres Ezequiel Dorantes
LA RINCONADA	Mónica Alonso Mañé

BORRADOR

	Ángel Gallego Martínez
FUENTES DE ANDALUCÍA	Ángeles Fernández Romero Rosa Villar Inmaculada Guerrero
MAIRENA DEL ALCOR	Ángeles Jiménez Navarro
BORMUJOS	Sandra Bayona Leyton
CABEZAS DE SAN JUAN, LAS	Olivia González González Lidia Ferrera Arias María Castro González
SEVILLA	Mª Manuela Ruiz Vera Mercedes Benítez Roda

b) Centros educativos

CENTRO EDUCATIVO
ALMERÍA
IES Maestro Padilla. Almería
IES Francisco Montoya. Las Norias, El Ejido
CEIP Mar Mediterráneo. Almería
CEIP Nuestra Señora del Carmen. Cuevas del Almanzora
CÁDIZ
CEIP Maestra Caridad Ruiz. Sanlúcar de Barrameda. Zona de compensatoria
CEIP Josefina Pascual. Cádiz
IES La Campiña. Zona rural, barriada de Jerez
IES Cornelio Balbo. Cádiz
IES Columela. Cádiz
IES Fernando A. Quiñón. Cádiz
CÓRDOBA
CEIP Maestro Enrique Asensi. Puente Genil
IES Cárbula. Almodóvar
IES El Tablero. Córdoba
CEIP Jerónimo Luis Cabrera. Córdoba

BORRADOR

GRANADA
IES Mariana Pineda. Granada
IES Montes Orientales. Iznalloz
CEIP Gallego Burín. Granada
CEIP Padre Manjón Huetór. Tajar
HUELVA
IES Fuentepiña. Huelva
IES Galeón. Isla Cristina
CEIP Virgen del Rosario. Minas de Riotinto
CPR Adersa IV. Cañaveral de León
JAÉN
IES Santa Teresa. Jaén
CEIP Gloria Fuertes. Jaén
IES Ríos De Los Granados. Guarromán
C.E.I.P. Ntra. Sra. del Castillo. Vilches
MÁLAGA
CEIP Victoria Kent. Málaga
CEIP Palma de Mallorca. Torremolinos
IES Torre del Prado. Campanillas
IES Las Flores. Álora
SEVILLA
IES Siglo XXI. Torreblanca, Sevilla
IES Torre de los Herberos. Dos Hermanas
CEIP Virgen de Setefilla. Lora del Río
CEIP Adriano del Valle. Sevilla
IES Leonardo da Vinci. Sevilla
CEIP Almotamid. Sevilla

c) Centros de Protección de Menores

CENTRO	NOMBRE
"QUEEN" DE MENORES EN ACOGIMIENTO RESIDEN-	María Antonia Santiago Toscano

BORRADOR

CIAL. HUELVA	
CENTRO “ÁNGELES CUSTODIOS”. MÁLAGA	Laura Mora Rosado Sara Miguel Soler
CENTRO ESPECÍFICO DE TRASTORNOS DE CONDUCTA “LA CASA”. ALMERÍA	José Luis Segura López
ISL “SAMU DÚRCAL”. CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL. GRANADA	Ester Ruiz Molina
C.O.I.L.S “SAN MARTÍN DE PORRES”. JAÉN	Ismael Robles López
CPM “LUISA DE MARILLAC”. ATENCIÓN RESIDENCIAL BÁSICA. CÁDIZ	Marta Almazán Lozano

8. Jornada Participativa (relación de personas convocadas)

a) Personas expertas y profesionales que atienden a NNA

ORGANISMO	**NOMBRE**	**PUESTO**
Defensor del Pueblo Andaluz y Defensor del Menor de Andalucía	Maite Salces	Área de Menores y Educación
Fiscalía	Ana Hermosa	
Fuerzas y cuerpos de seguridad	Antonio Manuel Burgos Bermúdez	Comisario Jefe de la Unidad de Policía Nacional Adscrita a la CCAA Andaluza
Consejo Audiovisual de Andalucía	Antonio Checa Godoy	
Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental	Noemí Álvarez Boyero	
Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental	Isabel Herrera Sánchez	
Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Andalucía	Trinidad Serrano González	Equipo Básico de Intervención Familiar y de Menores del Ayuntamiento de Sevilla
Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Trabajo Social	Ana Casas Maldonado	Comisión de Educación
Académico de pedagogía	Rosario del Rey Alamillo	Universidad de Sevilla
Profesorado	Raúl Gómez Ferrete	Director CEIP Ibarburu
Profesorado	Sergio Armario Poyato	Director CEIP Giménez Fernández
Profesorado	Ángela Molina Bernáldez	Directora CEIP Andalucía

BORRADOR

Profesorado	Amando López	Director CEIP Altolaguirre
Profesorado	Javier García Perales	
Pediatría	Virginia Carranza	
Pediatría	Rocío Marín	
Pediatría	Rafaela Caballero Andaluz	
Pediatría	Carmen de Manuel Vicente	
Pediatría	Rafael Muriel	
Atención Primaria	Agustín Caro	
Nivel Hospitalario	Macarena Anchoriz	
Nivel Hospitalario	María José Carpio Linde	
Salud Mental	Alma Martínez de Salazar	
Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos	Jose María Sánchez Bursón	Consejero Técnico de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Universidad de Sevilla	Victoria Hidalgo	Catedrática del Departamento de Psicología Evolutiva
Consejo Andaluz de Asuntos de Menores (CAIAA)	Diego Gómez Baya	Presidente
Pediatra y Secretario de la Asociación Española de Pediatría	Juan Gil Arrones	

b) Familias

ORGANISMO	**NOMBRE**
Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas	
Cádiz	Luisa Guerrero Ruiz
Málaga	Marta Cabeza García
Huelva	Mª Jesús Valle Contreras
Huelva	Jesús Garrido González
Sevilla	Olga Navarro Castellanos
Málaga	José Manuel Ojeda Fuentes
Málaga	Irene Peña Morales
Granada	Rosa Mª Funes López

BORRADOR

Cádiz	Leticia Vázquez Ferreira
Madres y padres de familias colaboradoras, familias acogedoras y familias adoptantes	
JAÉN	Rosario Morales de Coca
CÓRDOBA	Vicente Obrero Castilla María Luz Bellido Cabello de Alba
	Antonia Vidal Montero Luis Jesús Chamorro Barrado
GRANADA	Isabel Clotilde Ramiro Fortea
	Carlos Torres Alonso David Manuel Rodríguez Jiménez
	Ana Mª Morón Soto
CÁDIZ	Estrella Gámiz Navarro
	José Antonio Reguera Moya Mireia Dot Rodríguez
MÁLAGA	José Manuel Cejudo López Rocío Fernández Guerra
	Gorka Zamarreño Armentia Mª Carmen Alonso Martín

c) Personal técnico municipal de infancia

ORGANISMO	**NOMBRE**
Personal técnico municipal de infancia	
Alcalá La Real (Jaén)	Mercedes Jamilena
ZTS Rute (Córdoba)	Juan Antonio Merchante
ZTS La Carlota (Córdoba)	Josefa Moyano Bermudo
Sevilla	Manuela Ruiz
Castilblanco de los Arroyos (Sevilla)	Consuelo Fombella Salas
La Roda de Andalucía (Sevilla)	Diana Pareja
ZTS Cinturón Agroindustrial (Huelva)	Pepa Luisa Romero
Isla Cristina (Huelva)	Rocío Pérez Fernández
Chiclana de la frontera (Cádiz)	Esther Santamaría Vizoso

BORRADOR

Málaga	Santiago Messa Poullet
Alhendín (Granada)	Isabel Gamarra García
Alhama de Almería	Pepa Pérez Lara
Vélez - Málaga	Remedios Serrano Sánchez
Delegación Territorial Málaga de la CISJUFI	Mª Pilar Torres Fernández
Rincón de la Victoria	Ana Belén Molina Aguilar
Rincón de la Victoria	Sandra Torquemada Ramos
Málaga	Manuela González Aranda
Málaga	Remedios Barrionuevo Marín
ETF. Plataforma de Profesionales de Tratamiento Familiar de Andalucía	
Utrera (Sevilla)	Consolación Corpas Camacho
Diputación de Jaén	Mario Lara Palomino
Aljaraque (Huelva)	Francisco de Paula Fernández Alfonso
Marbella (Málaga)	Milagros Olivera Domínguez
Jaén	Natalia Rosa Martínez Esteban
Linea de la Concepcion (Cádiz)	Mar Carnicé Mur
Diputación de Almería	Salvador Acuña Rodríguez
Diputación de Córdoba	Belén Velasco Almenara
Diputación de Granada	Natividad Medina de Jesús

d) Organizaciones del Tercer Sector

ORGANISMO	**NOMBRE**
Plataforma de Organizaciones de Infancia de Andalucía (POI)	Adolfo Lacuesta Antón
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	Salud Mármol Sancho
Cruz Roja Española	Cristina Guerrero Míllara
Save the Children	Javier Cabrera Cornide
Fundación Márgenes y Vínculos	Jorge Ruiz Serrano
Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y la Prevención del Maltrato Infantil (ADIMA)	Enrique Pereles Molins

BORRADOR

Asociación Ponte	José Miguel Luque Márquez
EDUCO.ORG	Fernando Rodríguez Herve
Foro Profesional por la Infancia de Andalucía	Rafael Muriel Fernández
Asociación Andaluza de Centros Católicos de Ayuda al Menor (ACCAM)	José Alberto García Perea
Asociación Patronal Andaluza de Entidades de Iniciativa Social y Acción Social (APAES)	Ignacio Vázquez de la Torre Prieto
Asociación PETALES España de Ayuda Mutua a Padres, Familiares y Afectados del Trastorno del Apego	Almudena Ivars Gil
Asociación Crecer con Futuro	Natalia Núñez Rufo
Fundación Diagrama	Antonio Moreno Rodríguez
SAMU	Juan Manuel Aveledo Ruiz
Asociación Engloba	Gracia María García Caro
Asociación INFANIA	Juan José Casado González
Crezco Familias LGTBI Andalucía	Agustín Burgos García
EULEN Servicios Sociosanitarios S.A.	Manuel González Jiménez
Asociación de Familias Afectadas por el Síndrome Alcohólico Fetal (AFASAF)	María Gutiérrez Corbalán
INCIDE	Javier Poleo
Entre Amigos	Anabel Gamaza
Plataforma Infancia y Adolescencia de Andalucía	Tomás Benítez Bautista

9. Información y audiencia pública

A) Información Pública

1) Participación de niños, niñas y adolescentes

GRUPO	LOCALIDAD	PROVINCIA
CPM[1] ANIDE I	La Palma del Condado	Huelva
CPM ANIDE IV	Huelva	Huelva
El Charrancito (Asociación Alcores)	Huelva	Huelva
Asociación Pequeño Tesoro (CPM)	Chiclana de la Frontera	Cádiz

1 Centro de Protección de Menores

BORRADOR

Hogar Almanzor	Espartinas	Sevilla
CPM “Casa Luisa de Marillac”	Cádiz	Cádiz
CPM Cortijo Jimena	Jimena de la Frontera	Cádiz
RECEP Campo de Gibraltar	Algeciras	Cádiz
Grupo Asesor de UNICEF Andalucía	Andalucía	Andalucía Online
Consejo de Participación de la Defensoría de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (DIAA)	Andalucía	Andalucía Online
CPM Nuevo Futuro Carlos Haya	Cádiz	Cádiz
CPM Residencia Específica de atención a Adolescentes CTT	Benalup Casas Viejas	Cádiz
PAI Matilde Gálvez	Algeciras	Cádiz
Espigón - Nuevo Futuro Campo de Gibraltar	La Línea de la Concepción	Cádiz
Residencial Gibraltar - Nuevo Futuro Campo de Gibraltar	La Línea de la Concepción	Cádiz
Hogar el Rosario Nuevo Futuro	La Línea de la Concepción	Cádiz
CPM Sorolla Nuevo Futuro	Algeciras	Cádiz
Centro de Acogida Inmediata Carmen Herrero Nuevo Futuro	La Línea de la Concepción	Cádiz
CPMR Tolosa Laour	Chipiona	Cádiz
Rociera 1	El Puerto de Santa María	Cádiz
AFANAS Rociera 2	El Puerto de Santa María	Cádiz
CPM Casa Granja Nuevo Futuro	Cádiz	Cádiz
CPM Casa Trille Nuevo Futuro	Cádiz	Cádiz
Consejo Provincial de Infancia y Adolescencia de Huelva	Huelva	Huelva
Hogar La Rosaleda Nuevo Futuro	Castilleja de la Cuesta	Sevilla
CPM El Paraiso de Santa Eufemia Nuevo Futuro	Tomares	Sevilla
Casa Puerta Castilleja Nuevo Futuro	Castilleja de la Cuesta	Sevilla
CPM La Casa Interprode	Purchena	Almería

BORRADOR

2) Participación de personas adultas

ENTIDAD
Asociación Patronal de Endidades de Iniciativa Social y Acción Social (APAES)
Unión General de Trabajadores (UGT)
Agencia Andaluza de la Energía
M. Benítez
Andalucía Acoge
Cristina Bonilla López
Francisco Bernales
Fundación Diagrama
Inserta Andalucía
Entidad Ceo Waingunga
Entidad Petra Maternidades Feministas
Foro Profesional por La Infancia
Comisiones Obreras Andalucía
Save The Children
Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF)

3) Cuestionario de información pública

ENTIDAD
Aldeas Infantiles
Asociación Interprode
Asociación Plataforma de Profesionales de Tratamiento Familiar de Andalucía
Asperger TEA Sevilla
Ayuntamiento de Fuengirola
Ayuntamiento de Rociana

BORRADOR

Codinán
Profesionales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Coordinadora de prevención de adicciones
Equipo de Tratamiento Familiar, Ayuntamiento de Sevilla
Equipo psicosocial y educativo de los Servicios Sociales Comunitarios, Ayuntamiento de Antequera
Profesionales de los equipos técnicos de justicia
Profesionales de los Equipos de Tratamiento Familiar
Federación ASPACE Andalucía
Fiscalía de Menores (personal técnico)
I.E.S. Luz del Mar (04006689)
Servicio Andaluz de Salud
Profesionales de los Servicios de Protección de Menores
Profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios

B) Audiencia Pública

ORGANISMO

BORRADOR

UNICEF Comité de Andalucía
Consejo Asesor de Infancia y Adolescencia de Andalucía
Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Consejería de Salud y Consumo
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Consejería de Industria, Energía y Minas
Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad

C) Informes preceptivos

ORGANISMO
Unidad de Igualdad de Género de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Dirección General de Planificación, Política Económica y Financiera de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Consejo Andaluz de Gobiernos Locales
Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

BORRADOR

ANEXO 3. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO: PROBLEMAS, NECESIDADES Y RETOS

DEMOGRAFÍA....31
Niñas, niños y adolescentes con nacionalidad extranjera....32
SALUD....33
Mortalidad infantil....33
Salud mental....34
Atención temprana....36
Hábitos de sueño....38
Consumo de sustancias psicoactivas....38
Adicciones comportamentales o sin sustancia....40
Discapacidad....40
Dependencia....42
EDUCACIÓN....43
Necesidades Específicas de Apoyo Educativo....43
Abandono escolar....44
Nivel de formación....44
Tasa de idoneidad....45
Acoso escolar, bullying y ciberbullying....45
Educación afectivosexual y emocional....47
POBREZA....48
Pobreza y exclusión social....48
Ayudas económicas....50
VIOLENCIA Y JUSTICIA....53
Violencia de género....53
Violencia sexual....54
Conflictividad familiar....56
Violencia doméstica....56
Delitos de odio....57
Justicia juvenil....58
PROTECCIÓN....59
Maltrato infantil en el ámbito familiar: procedimiento SIMIA....59
Equipos de Tratamiento Familiar....60
Sistema de Protección de Menores....61
Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados....64
Trata de seres humanos....66
TECNOLOGÍAS DE LA RELACIÓN, LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TRIC)....66
PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA....67
TIEMPO LIBRE, CONCILIACIÓN Y RELACIONES FAMILIARES....70
Ocio y tiempo libre....70
Conciliación de la vida familiar y laboral....71
Relaciones familiares....72
MEDIOAMBIENTE Y TERRITORIO....73

BORRADOR

DEMOGRAFÍA

En 2023 se encontraban censadas en Andalucía 1.541.347 personas menores de 18 años, un 0,3% menos que en 2022, la tendencia es descendente aunque menos acusada en este último año. Estos niños, niñas y adolescentes representan un 18,0% del total de población andaluza de todas las edades y un 19,1% del total de personas de 0 a 17 años en España. Son niños o chicos el 51,5% y niñas o chicas el 48,5%. El 27,3% tienen menos de 6 años, el 34,0% tiene de 6 a 11 años, un 19,3% tiene de 12 a 14 años y el 19,5% tiene entre 15 y 17 años de edad.
Las provincias con cifras más elevadas de población menor de edad son Sevilla (366.576) y Málaga (312.526), el 44,1% de los niños, niñas y adolescentes de Andalucía viven en una de ellas. Cádiz es la tercera provincia en número de población infantil y adolescente (225.146), el 14,6% de la Comunidad Autónoma, a continuación Granada (10,5%), Almería (9,6%) y Córdoba (8,5%). Las provincias con menos niñas, niños y adolescentes son Huelva (94.566) y Jaén (101.703).

Figura 1. Número y distribución de la población menor de 18 años según provincias. Andalucía, 2023

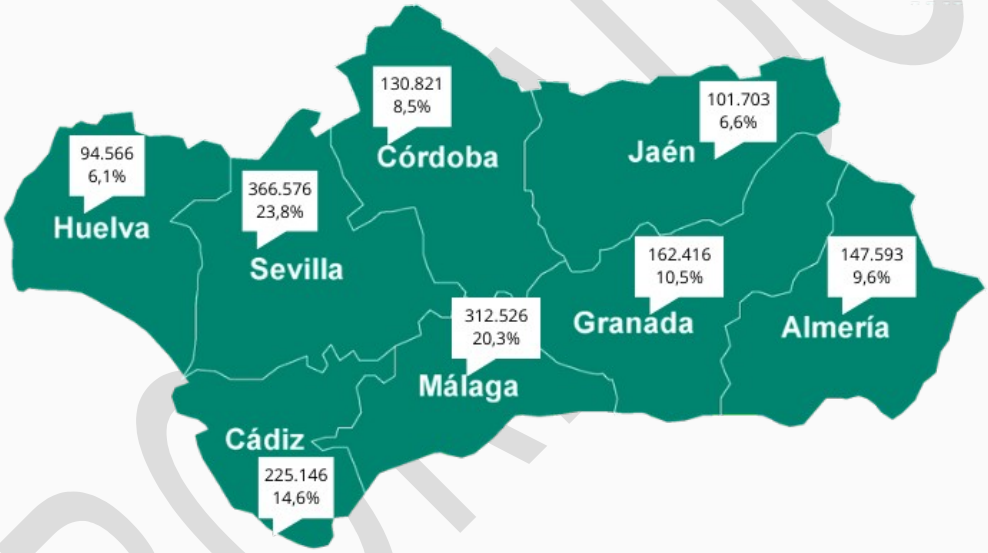

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir del Censo de Población y Viviendas 2021-2023. INE, 2024.

El **grupo de representantes de Entidades del Tercer Sector que trabajan con la infancia y adolescencia** considera importante poner el foco en las necesidades de la primera infancia.

Niñas, niños y adolescentes con nacionalidad extranjera

En 2023 están empadronadas en Andalucía 125.454 personas menores de 18 años con nacionalidad extranjera (51,9% niños y 48,1% niñas), un 10,0% más que en 2022. Vive en esta Comunidad Autónoma el

12,6% de los niños, niñas y adolescentes con nacionalidad extranjera en España (997.062). Es la cuarta comunidad en número, por detrás de Cataluña (22,8%), Madrid (16,4%) y la Comunidad Valenciana (14,9%). Tiene nacionalidad extranjera el 8,1% de la población menor de edad en Andalucía y son niños, niñas y adolescentes el 15,4% de la población extranjera de todas las edades en dicha Comunidad Autónoma. En España tienen nacionalidad extranjera el 12,3% de las personas menores de 18 años. Las provincias andaluzas con mayores cifras de niñas, niños y adolescentes de nacionalidad extranjera son Málaga y Almería, en Málaga está empadronada el 35,9% de las personas menores de edad con nacionalidad extranjera en Andalucía (44.978) y en Almería el 24,7% (31.017).

Una cuarta parte de las personas extranjeras de 0 a 19 años en Andalucía (el 24,7%) tienen nacionalidades de la Unión Europea y el 14,1% de otro país europeo en 2023. El 32,9% tiene nacionalidad de algún país africano y el 20,7% de algún país americano (el 15,3% de América del Sur), el 7,5% tienen nacionalidad de alguno de los países asiáticos y el 0,1% de Australia (Oceanía). Las principales nacionalidades de estos niños, niñas y adolescentes son Marruecos (28,6%), Rumanía (10,8%), Reino Unido (5,4%), Ucrania (5,3%), Colombia (4,7%), China (4,5%), Italia (3,5%) y Venezuela (3,1%).

Desde 2017 se observa una tendencia creciente en el número de niños, niñas y adolescentes con nacionalidad extranjera en Andalucía, salvo en 2021[2].

Gráfico 1. Evolución de la población menor de 18 años de nacionalidad extranjera. Andalucía, 2013-2023

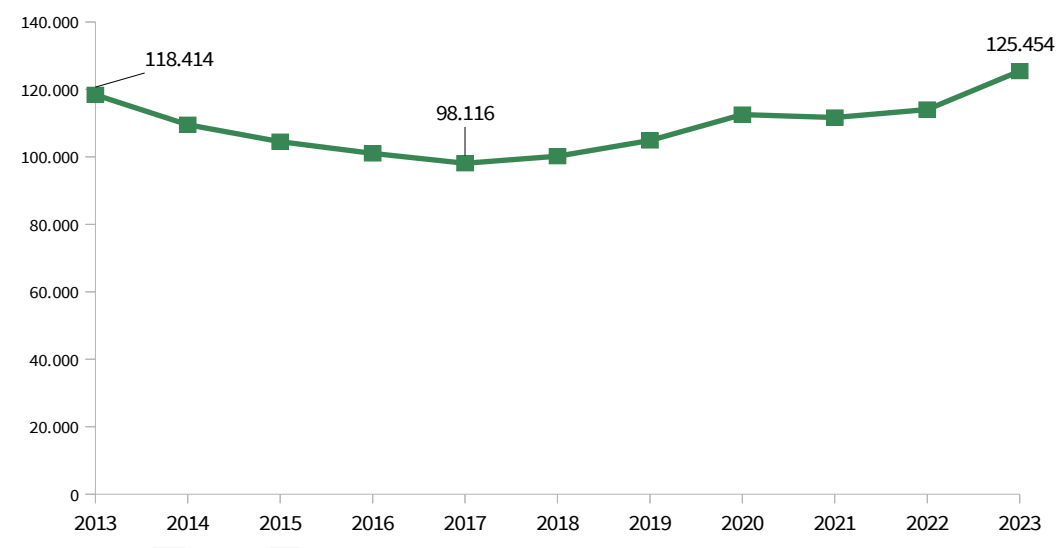

Fuente: Censo de Población y Viviendas 2021-2023. INE, 2024.

De 2017 a 2020 se produjo un crecimiento en el número de niños, niñas y adolescentes de nacionalidad extranjera en Andalucía, en 2021 desciende levemente y en 2022 y 2023 vuelve a crecer. La proporción de niños, niñas y adolescentes con nacionalidad extranjera sobre el total de población menor de 18 años es más baja en Andalucía que en España.

2 Ruiz, B. (2024). Demografía Informe OIA-A 2024. Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía. Cuaderno n.º 1. Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía. https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/cuadernosoia.aspx

SALUD

Mortalidad infantil

La tasa de mortalidad infantil en Andalucía se situó en 2,64 defunciones por cada 1.000 nacidas y nacidos vivos en 2022, muy similar a la tasa de mortalidad infantil en España (2,60). Entre los niños andaluces esta tasa es de 3,08 defunciones por cada 1.000 nacidos y entre las niñas es de 2,16 defunciones por cada 1.000 nacidas[3]. En 2022 se registraron 319 defunciones de niños y niñas menores de 0 a 14 años de edad en Andalucía, un 0,4% del total de defunciones de todas las edades registradas. El 58,0% de las defunciones de menores de 15 años fueron de niños y el 42,0% de niñas.

La causa más frecuente de defunción en la infancia en 2022 es afecciones originadas en el periodo perinatal (102), supone el 32,0% de las defunciones de menores de 15 años y 56,4% de las de bebés de 0 años. Un 9,4% de las defunciones de menores de 15 años en 2022 en Andalucía se debe a causas externas (7,5% en niñas y 10,8% en niños), el 3,4% por ahogamiento, sumersión y sofocación accidentales[4]. Según datos del Instituto Nacional de Estadística de 2022, el 15,2% de las defunciones en personas de 1 a 14 años se debe a malformaciones congénitas, el 13,2% a tumores y el 8,6% a enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos[5].

En 2022 se ha suicidado en Andalucía 1 niño menor de 15 años y 7 de 15 a 17 años. Desde 2012 a 2022 se han registrado 59 suicidios de personas menores de 18 años en la comunidad autónoma, el 69,5% eran chicos y el 30,5% chicas. Excepcionalmente en 2020 y 2021 fue mayor el número de suicidios de chicas que de chicos menores de edad[6].

BORRADOR

3 INE. (2024). *Indicadores de mortalidad infantil por Comunidades Autónomas, 2022.* https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=2063&capsel=2065

4 IECA. (2024). *Defunciones por causa de muerte (lista reducida CIE 10ª), grupo de edad, sexo y mes de la defunción registradas/ocurridas en Andalucía, 2022*. https://www.ieca.junta-andalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/operaciones/consulta/anual/6481?CodOper=b3_451&codConsulta=6481

5 INE. (2024). *Causa básica de defunción 2022.* https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=8273&capsel=8275

6 IECA. (2024). *Defunciones por causa de muerte (lista reducida CIE 10ª), grupo de edad, sexo y mes de la defunción registradas/ocurridas en Andalucía, 2022*. https://www.ieca.junta-andalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/operaciones/consulta/anual/6481?CodOper=b3_451&codConsulta=6481

Gráfico 2. Evolución del número de suicidios en personas menores de 18 años según sexo. Andalucía, 2012-2022

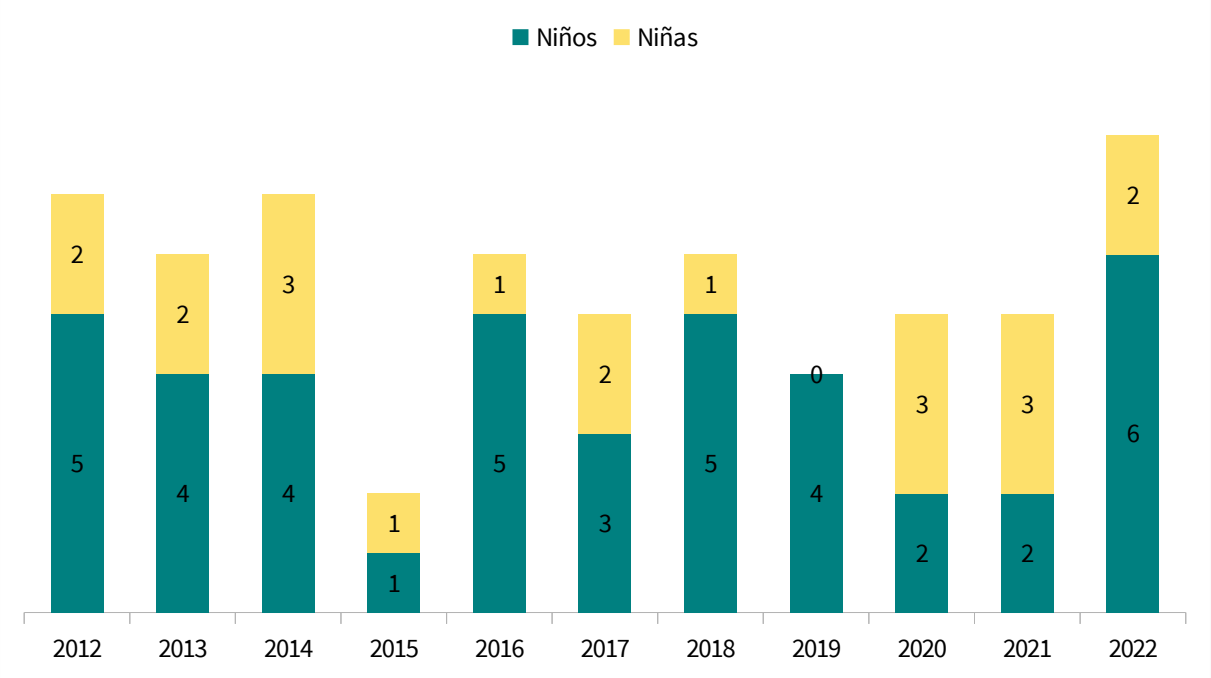

Fuente: IECA, 2024. Estadísticas de defunciones por causas, Andalucía, 2012-2022.

Andalucía registra en 2022 una tasa de mortalidad infantil similar la media nacional. Las principales causas de muerte son afecciones originadas en el periodo perinatal (en menores de 1 año) y tumores en personas de 1 a 14 años.

Salud mental

Según datos proporcionados por la Consejería de Salud y Consumo, en 2023 se atendió en las Unidades de Salud Mental Comunitaria de Andalucía a 64.603 personas menores de 19 años, un 4,1% más que en 2022. Además, en las Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil o USMIJ -dispositivo básico de atención especializada a la salud mental de niñas, niños y adolescentes- se atendió a 32.588 personas menores de 19 años en Andalucía, un 2,1% menos que en 2022. En 2023 la tasa de niños, niñas y adolescentes atendidos en Unidades de Salud Mental Comunitaria es de 3.943 por cada 100.000 menores de 19 años y la tasa de niños, niñas y adolescentes atendidos en USMIJ es de 1.989 por cada 100.000 personas menores de 19 años en la Comunidad Autónoma.

En cuanto a la incidencia de casos de salud mental en las Unidades de Gestión Clínica (UGC) de Andalucía, en 2022 se contabilizaron 60.013 casos nuevos en personas menores de 19 años, el 53,0% en chicos y el 47,0% en chicas. El 35,2% de estos nuevos casos son trastornos de ansiedad (la mayoría en niñas o chicas), el 20,9% trastornos de inicio infancia/adolescencia (más frecuentes en niños) y el 17,7% otros trastornos del

BORRADOR

desarrollo (más en niños que en niñas). Los trastornos del espectro autista conforman el 5,2% de los nuevos casos de salud mental en UGC (8 de cada 10 en niños).
En cuanto a la prevalencia de casos de salud mental en menores de 19 años, se registraron 194.994 casos en Unidades de Gestión Clínica de Andalucía en 2022; el 23,9% por trastornos de ansiedad, el 22,3% por trastornos del inicio de la infancia o adolescencia, el 21,6% por otros trastornos del desarrollo, el 9,0% por trastornos del espectro autista, el 5,9% por trastornos de personalidad y comportamiento adulto, el 3,7% por trastornos del estado de ánimo, el 3,6% por discapacidad intelectual y el 2,6% por trastorno de la conducta alimentaria[7]. El 64,1% de los casos de trastorno de ansiedad se dan en niñas o chicas, así como el 59,3% de los casos de trastorno del estado de ánimo o el 71,1% de los casos de trastorno de conducta alimentaria. En cambio, el 70,7% de los casos de trastorno de inicio a la infancia o adolescencia se dan en niños o chicos, así como el 69,9% de los casos de otros trastornos del desarrollo y el 81,6% de los casos de trastorno del espectro autista.
Con la pandemia aumentaron las consultas en el teléfono y el chat de ANAR en relación a problemas psicológicos y particularmente relativas a autolesiones e ideaciones o intentos de suicidio de niñas, niños y adolescentes en España. En 2022 el 45,1% de las consultas a ANAR de niñas, niños y adolescentes estaban relacionadas con la salud mental, en concreto, las ideaciones suicidas o intentos de suicidio fueron el motivo de consulta más frecuente[8].

El impacto de la pandemia de COVID-19 en la salud mental de la infancia[9] y adolescencia, entre otras circunstancias, hace prioritario el cuidado de la salud mental y emocional infanto-juvenil.

La **salud mental y emocional** se considera uno de los temas más importantes para abordar según el 47% de los grupos de niñas, niños y adolescentes consultados. Identifican problemas de socialización, autoestima, aislamiento social, abuso de las Tecnologías de la Relación, la Información y Comunicación (TRIC).

Consideran necesario proporcionar más recursos para atención en salud mental y emocional infanto-juvenil, tanto presupuestarios como humanos, más profesionales y menos tiempo de espera entre citas de salud mental. Solicitan asistencia psicológica pública en los centros educativos, en concreto, profesionales de la psicología clínica en colegios e IES, además de educación emocional y un abordaje integral de las personas.

Por último, plantean como reto visibilizar los problemas de salud mental para que dejen de ser un tabú.

7 Otros casos menos prevalentes son dependencia al alcohol, dependencia al tabaco, otro trastorno funcional, trastorno esquizofrénico, dependencia a otras sustancias, otro trastorno mental orgánico y demencia. Datos proporcionados en abril de 2023 por la Consejería de Salud y Consumo, Junta de Andalucía.

8 Fundación Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo ANAR. (2023). *Informe anual teléfono/chat ANAR 2022*. https://www.anar.org/centro-de-estudios-e-investigacion/

9 Plataforma de Asociaciones de Psiquiatría y Psicología Clínica por la Salud Mental de la Infancia y Adolescencia de España (2020). *Salud mental en la infancia y la adolescencia en la era del Covid-19. Evidencias y recomendaciones de las Asociaciones Profesionales de Psiquiatría y Psicología Clínica.* https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=7179

El **grupo conformado por personal técnico de infancia y adolescencia de Entidades Locales** se muestra preocupado por la desatención de la salud mental en la infancia y alerta del aumento de problemas de este tipo en periodos de crisis. El **grupo de personas expertas y profesionales que atienden a NNA** considera necesaria la atención psicológica integral de NNA desde la atención primaria, tanto en centros de salud como en servicios sociales comunitarios. Asimismo, señala la necesidad de contar con indicadores y datos sobre problemas de salud no diagnosticados, trastornos psicosomáticos, conductas autolíticas e intentos de suicidio en menores de 18 años. También consideran importante indagar en la comorbilidad de indicadores.

Atención temprana

La Atención Temprana se dirige a la población de 0 a 6 años, con el objetivo de prevenir trastornos de desarrollo y atender a niñas y niños que los padecen o tienen riesgo de padecerlos. Estos incluyen trastornos del desarrollo cognitivo, del desarrollo del lenguaje, de la expresión somática, trastornos emocionales, de la regulación y el comportamiento o de la relación y la comunicación. En 2023 han recibido Atención Temprana 34.475 personas de 0 a 6 años en Andalucía, el 69,9% niños y el 30,1% niñas. En un año ha aumentado un 20,0% el número de niñas y niños atendidos. La tasa de Atención Temprana es de 7,6 niños y niñas atendidos por cada 100 personas de 0 a 6 años en la Comunidad Autónoma, en 2022 se atendieron 6,5 de cada 100 menores de 0 a 6 años.
En Sevilla se encuentran el 30,1% de los niños y niñas de Andalucía que han recibido Atención Temprana en 2021, en Málaga el 21,7%, en Cádiz el 14,0%, el 9,0% en Granada. Huelva (4,5%), Jaén (5,5%), Almería (6,7%) y Córdoba (8,4%) presentan cifras más bajas de niñas y niños en Atención Temprana[10].

Sobrepeso, obesidad y hábitos de nutrición

Durante el curso 2022/2023 participaron en programas de hábitos de vida saludables (Escuelas Promotoras de Salud, HHVS Creciendo en Salud / Forma Joven) 1.044.312 alumnas y alumnos de Andalucía[11].

La **salud corporal** se considera uno de los temas más importantes para abordar según el 17% de los grupos de niñas, niños y adolescentes consultados. En concreto plantean la necesidad abordar la obesidad infantil, de contar con profesionales de la salud en centros educativos y con más personal en centros de salud ubicados en zonas rurales.

Según la Encuesta Nacional de Salud de 2017, en España hay un 28,6% de población entre 2 y 17 años con sobrepeso u obesidad (exceso de peso). En Andalucía, se registra un porcentaje, superior a la media de España, de chicos y chicas de estas edades con exceso de peso (33,4%). Entre los chicos, un 21,9% registró sobrepeso frente a un 19,9% de chicas. Y la situación se invierte si analizamos la obesidad, las

10 Datos proporcionados en febrero de 2024 por la Consejería de Salud y Consumo, Junta de Andalucía.

11 Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Datos proporcionados en marzo de 2024.

chicas registraron un mayor porcentaje, un 14,4%, que los chicos, un 10,6%. Andalucía es la sexta comunidad con mayor porcentaje de sobrepeso (20,9%) y la cuarta comunidad con mayor porcentaje de obesidad (12,5%) en población de 2 y 17 años. Respecto a 2012 se ha producido un incremento del porcentaje de niños y niñas con obesidad en casi un punto porcentual, este incremento entre las chicas es de cuatro puntos porcentuales[12].

Los resultados de la Encuesta Andaluza de Salud (2015/16) apuntaban a un mayor porcentaje de obesidad entre niños y niñas menores de 16 años de familias con nivel socio económico bajo[13], como ocurre en España. Los resultados de la Encuesta Nacional de Salud a población gitana de 2014 concluyeron que era mayor el porcentaje de sobrepeso u obesidad en niñas y niños gitanos de 2 a 9 años que en población general de este rango de edad[14].

Según la encuesta HBSC-2018, en Andalucía el 23,4% de los hijos e hijas de familias con capacidad adquisitiva baja nunca desayunan entre semana, el 8,2% dicen no tomar nunca fruta, el 15% comen dulces, caramelos o chocolate más de una vez al día, y el 21,8% consumen refrescos y bebidas con azúcar más de una vez al día, porcentajes más elevados que los de hijos e hijas de familias con mayor capacidad adquisitiva[15].

Las tasas de sobrepeso y obesidad de Andalucía se sitúan por encima de la media española, el sobrepeso es más frecuente entre los chicos y la obesidad entre las chicas. Las mayores cifras de sobrepeso y obesidad en la infancia y adolescencia se registran en los hijos e hijas de familias con niveles socioeconómico más bajos. Andalucía es una de las CC.AA. con mayores tasas de pobreza y también de obesidad infantil. A la luz de los datos revisados, parece necesario promocionar hábitos alimentarios saludables entre los niños, niñas y adolescentes andaluces y particularmente entre quienes provienen de familias con baja capacidad adquisitiva.

El **grupo de personas expertas y profesionales que atienden a NNA** muestra su preocupación por el sedentarismo en la infancia y adolescencia.

BORRADOR

12 INE. (2021). *Encuesta Nacional de Salud, 2017. Índice de masa corporal población infantil según sexo y clase social basada en la ocupación de la persona de referencia*. https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t15/p419/a2017/p06/l0/&file=01009.px&L=0

13 Sánchez-Cruz, J.J., García Fernández, Ll. y Mayoral Cortés, J. M. (2017). *La Salud en Andalucía: Infantil (Menores de 16 años). V Encuesta Andaluza de Salud (Infantil) 2015-2016.* EASP, Consejería de Salud.

14 Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, (2016). *Segunda Encuesta Nacional de Salud a Población Gitana, 2014*. MSSSI. https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/promocion/desigualdadSalud/ENS2014PG.htm

15 Moreno, C. et al. (2021). *Informe técnico de los resultados obtenidos por el Estudio Health Behaviour in School-aged Children (HBSC) 2018 en Andalucía*. https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=7404

Los **trastornos de conducta alimentaria** (TCA) se consideran uno de los problemas más importantes para abordar políticamente según el 4% de los grupos de niñas, niños y adolescentes consultados. Opinan que hay que prevenir este tipo de trastornos, imponiendo medidas de control de la publicidad y de los modelos estéticos que transmite, fomentando la diversidad corporal y un concepto de belleza no asociado a cánones estéticos. Consideran necesario llevar a cabo talleres de autoconcepto y autoestima, de bulimia y anorexia, así como mejorar la atención a NNA con estos trastornos.

Hábitos de sueño

Los resultados de la encuesta HBSC-2018 en Andalucía muestran que el 32,6% de las personas adolescentes de 11 a 18 años duerme 8 horas al día entre semana, algo más los chicos (33,4%) que las chicas (31,9%). Este porcentaje es ligeramente superior al de los chicos y chicas españoles (31,2%). No obstante, en Andalucía el 6,0% de los niños y las niñas duerme 5 horas o menos; a medida que disminuye el poder adquisitivo familiar aumenta el porcentaje de quienes duermen 5 horas o menos (el 9,1% de los niños, niñas y adolescentes de familias con capacidad adquisitiva baja, el 6,6% con capacidad adquisitiva media y el 3,6% de quienes viven en familias con capacidad adquisitiva alta)[16.]

Aunque es bajo el porcentaje general de niños y niñas que duermen muy pocas horas entre semana, la falta de horas de sueño en la infancia podría ser un problema a tener en cuenta, especialmente en familias con baja capacidad adquisitiva.

El **grupo de representantes de Entidades del Tercer Sector que trabajan con la infancia y adolescencia**, apuesta por la educación entre iguales en temas de desarrollo saludable, es decir, que NNA actúen como referentes de sus iguales.

Consumo de sustancias psicoactivas

De 2017 a 2021 se observa un tendencia descendente en Andalucía del porcentaje de adolescentes (14 o 15 años) y jóvenes (16-20 años) que fuman diariamente cigarrillos, pasando de 6,1% a 2,6% en personas de 14 o 15 años y de 32,4% al 25,1% en personas de 16 a 20 años[17].
En 2021 el 22,3% las personas de 14 o 15 años de Andalucía consumen alcohol todos los fines de semana, como el 42,9% de las de 16 a 20 años. Se observa un incremento del porcentaje de consumo intensivo de alcohol o "binge drinking", en 2021 el 30,0% de los chicos y chicas andaluces de 14 y 15 años pre-

16 Moreno, C. et al. (2021). *Informe técnico de los resultados obtenidos por el Estudio Health Behaviour in School-aged Children (HBSC) 2018 en Andalucía*. https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=7404

17 Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. (2022). *La población andaluza ante las drogas XV*. https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-09/La_poblaci%C3%B3n_andaluza_ante_las_drogas_XV.pdf

BORRADOR

sentan un consumo de este tipo, en 2017 era del 16,1%. En 2021 el 12,1% de los niños y niñas de 12 a 13 años han consumido bebidas energéticas en los últimos 30 días, así como el 28,1% de las personas de 14 y 15 años o el 44,5% de las de 16 a 20 años de edad. Además, el 1,8% de las personas de 14 o 15 años y el 9,9% de las de 16 a 20 años han consumido cannabis en el último mes[18].

Según la encuesta HBSC de 2018, el 4,8% de las personas de 11 a 18 años en familias con capacidad adquisitiva baja fumaban a diario, porcentaje más elevado que el de quienes provenían de familias con capacidad adquisitiva media (2,8%) o con capacidad adquisitiva alta (2,0%) en Andalucía. En cambio, el consumo semanal de cerveza, vino o licores era mayor en adolescentes con capacidad adquisitiva alta que en adolescentes con capacidad adquisitiva baja[19].

En 2022 se admitieron a tratamiento por adicciones a 563 personas menores de 18 años en Andalucía (un 6,8% menos que en 2021). El 77,1% son chicos y el 22,9% chicas. El 80,6% de las admisiones estaban relacionadas con el consumo de cannabis [20].

De 2017 a 2021 disminuye el consumo diario de tabaco en la adolescencia andaluza, en cambio aumenta el porcentaje de consumo intensivo de alcohol (binge drinking) en personas de 14 o 15 años. En 2022 se reduce el número de personas menores de 18 años admitidas a tratamiento por adicciones en Andalucía, 8 de cada 10 lo están por abuso o dependencia al cannabis.

Las **adicciones** son uno de los problemas más importantes para abordar desde la política, según el 19% de los grupos de niñas, niños y adolescentes consultados. Opinan que hay un aumento de las adicciones a drogas, redes sociales, apuestas o juego que es necesario atajar. En este sentido apuestan por prevenir las adicciones en NNA, controlando el acceso a salones de juego o espacios de apuestas online, evitando con mayor vigilancia la venta de alcohol y drogas a menores de 18 años. También consideran necesarios más centros específicos para tratar adicciones de NNA.

El **grupo de personas expertas y profesionales que atienden a NNA** considera importante tener en cuenta las adicciones a psicofármacos y la automedicación de las familias.

18 Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. (2022). *La población andaluza ante las drogas XV*. https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-09/La_poblaci%C3%B3n_andaluza_ante_las_drogas_XV.pdf

19 Moreno, C. et al. (2021). *Informe técnico de los resultados obtenidos por el Estudio Health Behaviour in School-aged Children (HBSC) 2018 en Andalucía*. https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=7404

20 Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. (2023). *Indicador admisiones a tratamiento por abuso o dependencia a sustancias o por adicciones comportamentales en Andalucía. 2022.* https://www.assda.junta-andalucia.es/images/publicaciones/adicciones/Informe_tratamiento_2022.pdf

Adicciones comportamentales o sin sustancia

En las etapas preadolescente y adolescente preocupa el uso compulsivo de Internet. En Andalucía, el 12,2% de las personas de 12 o 13 años, el 14,0% de 14 a 15 años y el 17,6% de 16 a 20 años presentaban una adicción potencial o un uso problemático de Internet en 2018. Los porcentajes de adicción potencial a Internet son más elevados entre las chicas que entre los chicos (de 12 a 15 años) y son más elevados los porcentajes de adicción potencial a videojuegos online en niños que en niñas. En concreto, el 5,5% de las niñas y el 24,2% de los niños de 12 a 13 años de la Comunidad Autónoma presentan adicción potencial a videojuegos online, al igual que el 15,7% de los niños de 14 y 15 años y el 3% de las niñas de dicho rango de edad. Respecto a la adicción potencial a redes sociales se observa mayor porcentaje entre las chicas andaluzas de 14 y 15 años (15,6%) que entre los chicos de esas edades (10,5%). Apenas se observan diferencias entre niñas (4,8%) y niños (5,5%) de 12 y 13 años[21].

En 2022 el 8,9% de las personas menores de 18 años admitidas a tratamiento por adicciones presentaban conductas adictivas diferentes al juego patológico, relacionadas principalmente con teléfonos móviles y videojuegos, en concreto 37 chicos y 13 chicas. Un 1,6% de las personas menores de edad admitidas a tratamiento por adicciones en Andalucía (9 casos) presentaban problemas de juego patológico[22].

En la adolescencia y juventud se han registrado las mayores prevalencias de adicciones potenciales a Internet en Andalucía, entre las chicas resulta más frecuente la adicción potencial a redes sociales y entre los chicos la adicción potencial a videojuegos online.

Discapacidad

En los últimos años se observa una tendencia creciente en el número de niños y de niñas valorados con un grado de discapacidad igual o superior al 33% en Andalucía (2015-2022). A 31 de diciembre de 2022 hay registrados en el SISS (Sistema Integrado de Servicios Sociales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad) 27.884 niños y niñas menores de 0 a 15 años valorados en los Centros de Valoración y Orientación de Andalucía con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, un 4,1% más que a 31 de diciembre de 2021. El 68,8% son niños y el 31,2% niñas[23]. Granada es la provincia con mayor proporción de niñas sobre el total de personas de 0 a 15 años con discapacidad (34,1%) y Córdoba la que menor porcentaje de niñas tiene (29,1%) [24].

21 Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (2020). *Las adicciones comportamentales en Andalucía.* https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=7454&vengoDe=busqueda_resultado

22 Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. (2023). *Indicador admisiones a tratamiento por abuso o dependencia a sustancias o por adicciones comportamentales en Andalucía. 2022.* https://www.assda.junta-andalucia.es/images/publicaciones/adicciones/Informe_tratamiento_2022.pdf

23 Nota: En la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008 también se reflejaba para España mayor número de niños que de niñas entre las personas menores de 16 años con discapacidad, en edades avanzadas son mayores las cifras de mujeres que de hombres con discapacidad. https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t15/p418/a2008/hogares/p01/modulo1/l0/&file=01001.px

BORRADOR

Gráfico 3. Evolución del número de personas de 0 a 15 años valoradas con grado de discapacidad igual o mayor al 33% según sexo. Andalucía, 2015 -2022

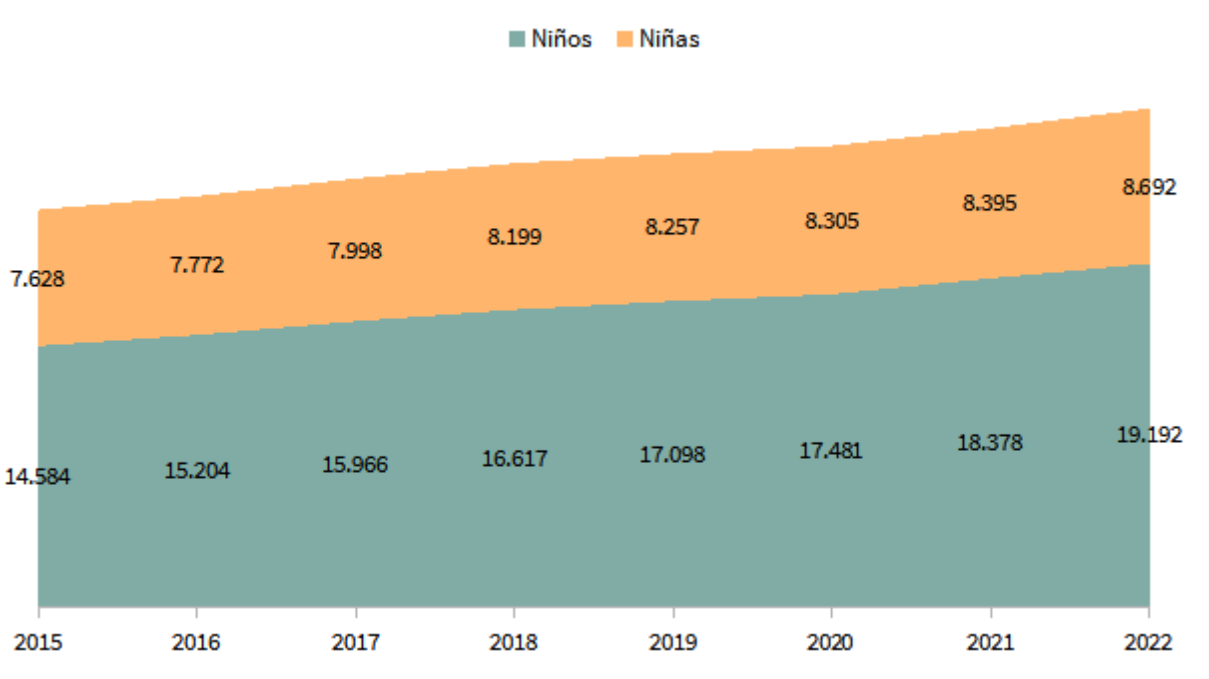

Nota: Datos a 31 de diciembre de cada año.
Fuente: Datos procedentes del Sistema Integrado de Servicios Sociales - SISS, 2015-2022.

El número de personas de 0 a 15 años con diversidad funcional valoradas en los Centros de Valoración y Orientación de Andalucía con un grado de discapacidad igual o superior al 33% crece año a año en Andalucía, y es mayor la cifra de niños que de niñas.

Garantizar los derechos de la infancia y adolescencia con **diversidad funcional o discapacidad** es uno de los temas más importantes para abordar desde la política, según el 13% de los grupos de niñas, niños y adolescentes consultados. Consideran necesario adaptar los espacios para NNA con discapacidad y ofrecer más actividades de ocio inclusivas con este colectivo. Como reto plantean: "Que un niño o niña con discapacidad no nos parezca raro y sepamos vivir con las diferencias".

24 Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. (2023). *Número de personas valoradas en los Centros de Valoración y Orientación de Andalucía con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.* https://juntadeandalucia.es/organismos/inclusionsocialjuventudfamiliaseigualdad/areas/discapacidad/poblacion/paginas/historico-datos.html

Dependencia

Según datos proporcionados por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA), a 31 de diciembre de 2022 hay en Andalucía 17.583 personas menores de edad con dependencia reconocida (un 7,9% más que el 31 de diciembre de 2021). El 68,8% de estas personas son niños o chicos y el 31,2% niñas o chicas. El 37,3% de las personas menores de 18 años con dependencia reconocida se consideran grandes dependientes (grado III), el 40,0% presentan dependencia severa (grado II) y el 22,7% dependencia leve (grado I).
El 98,2% de las 17.775 prestaciones reconocidas a personas menores de 18 años en situación de dependencia a 31 de diciembre de 2022 son prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar, el 1,1% de tipo teleasistencia y el 0,6% servicio de ayuda a domicilio[25]. El número de estas prestaciones aumentó un 2,8% en un año.

Gráfico 4. Evolución del número de menores de 18 años con dependencia reconocida según grado. Andalucía 2019-2022

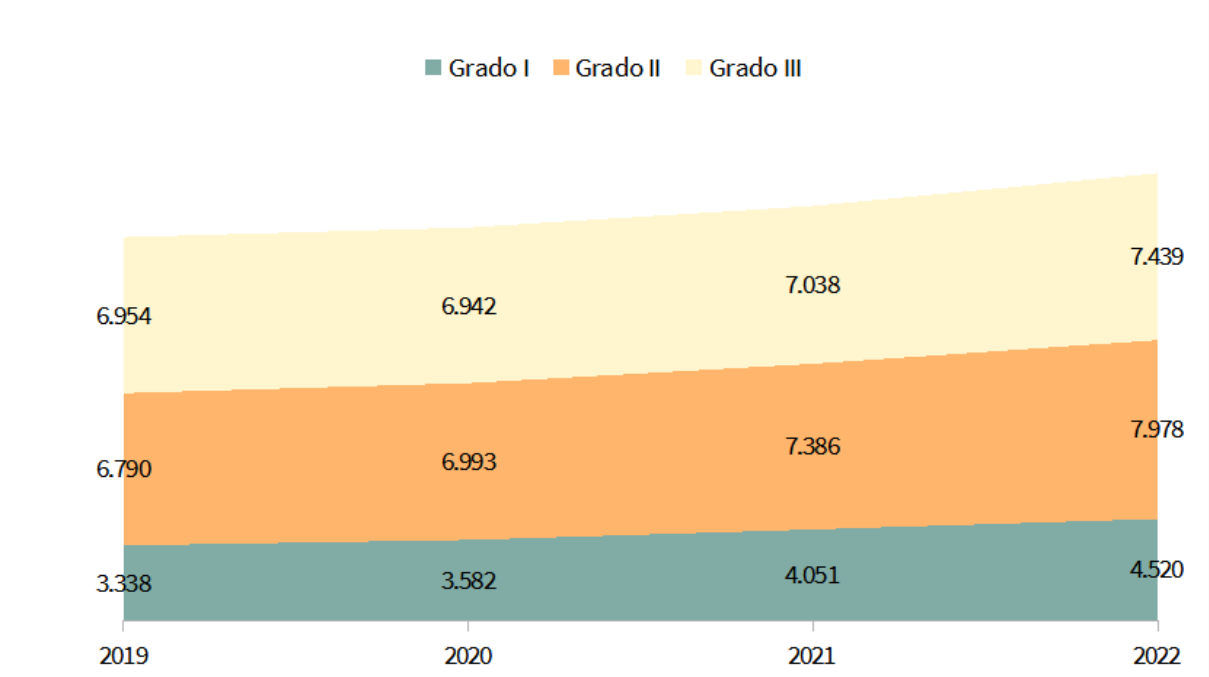

Nota: Grado I dependencia leve, grado II dependencia moderada y grado III grandes dependientes.
Fuente: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, 2023.

La cifra de menores de 18 años con dependencia reconocida presenta una tendencia ligeramente creciente en los últimos años en la comunidad andaluza. Son mayoritariamente niños o chicos. A 31 de diciembre de 2022, 8 de cada 10 presentan dependencia severa o son grandes dependientes (grados II y III).

25 Datos proporcionados en abril de 2023 por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, Consejería de Salud y Consumo y Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

EDUCACIÓN

Los problemas del **sistema educativo** son los más importantes para abordar desde la política, según el 60% de los grupos de niñas, niños y adolescentes consultados. “No se nos da voz en decisiones que nos afectan” de los centros educativos, dicen en un grupo. Consideran necesario la integración de NNA en la comunidad educativa para mejorar su calidad de vida, implementar más medidas contra el fracaso escolar y el abandono educativo temprano, así como proporcionar más apoyo escolar y material escolar gratuito para quienes no puedan pagarlo. Solicitan mayor presupuesto para la mejora de instalaciones, materiales y dotación tecnológica TIC. Y hacer los espacios más dinámicos y visualmente atractivos, incluir talleres de expresión corporal, así como formación en oficios y en normas y valores. En este sentido identifican carencias de habilidades y herramientas para que las familias eduquen en valores. En definitiva, plantean como reto un cambio de modelo educativo, más instrumental y útil para la vida, con aprendizajes significativos y con una normativa educativa común y estable.

El **grupo conformado por personal técnico de infancia de Entidades Locales** coincide con los grupos de NNA en la necesidad de adaptar el sistema educativo a los cambios sociales. En este sentido, el **grupo de representantes de Entidades del Tercer Sector que trabajan con la infancia y adolescencia** concreta en aplicar metodologías alternativas a la memorización, que incluyan las tecnologías de la información y de la comunicación, con adaptaciones curriculares para trabajar la integración o inclusión. Este último grupo da especial importancia a la educación infantil.

Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Un total de 144.667 personas matriculadas en Andalucía en el curso académico 2022-2023 (el 10% del alumnado) presentan algún tipo de Necesidad Específica de Apoyo Educativo, lo que supone un aumento del 8,9% respecto al curso anterior. El 66% son chicos y el 34% chicas. De este total de personas con NEAE, 135.241 se encuentran en aulas ordinarias y 9.426 en aulas específicas o centros específicos de educación especial (6.306 chicos y 3.120 chicas).
Este alumnado se distribuye en tres grandes grupos: un 54,8% son chicos y chicas con Necesidades Educativas Especiales (50.219 chicos y 19.656 chicas), un 13,8% presenta Altas Capacidades Intelectuales (12.220 chicos y 7.769 chicas) y un 31,4% tiene Dificultades de Aprendizaje (26.879 chicos y 18.498 chicas)[26].
Andalucía es la sexta comunidad autónoma con mayor porcentaje (3,5%) de alumnado con NEE sobre el total de niñas, niños y adolescentes matriculados en el curso 2021-2022[27].

26 Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (2024). *Alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz. Curso 2022-23.* https://juntadeandalucia.es/organismos/desarrolloeducativoyformacionprofesional/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/175110/175572.html+

27 Ministerio de Educación y Formación Profesional (2023). *Enseñanzas no universitarias. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Curso 2021-2022.* https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/no-universitaria/alumnado/apoyo/2021-2022.html

En Andalucía se observa un crecimiento del número de alumnos y alumnas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en los últimos 5 años, la tasa de alumnado con este tipo de necesidades en la comunidad autónoma es superior a la tasa en España.

El **grupo de personas expertas y profesionales que atienden a NNA** considera importante tener en cuenta las necesidades del alumnado con COVID, en lo que coinciden las familias consultadas.

El **grupo de familias** señala además la necesidad de una atención de calidad en los centros educativos a NNA con necesidades especiales, que tenga en cuenta sus particularidades y las situaciones difíciles que hayan podido vivir.

Abandono escolar

La tasa de abandono educativo temprano en Andalucía ha ido decreciendo de forma paulatina en la última década. En 2022, se sitúa en un 15,3%, un punto porcentual por encima de la tasa media de abandono educativo temprano en España. Andalucía ha dejado de ser la comunidad autónoma con mayor tasa de abandono escolar, superada por Murcia (18,7%), Baleares (18,2%), Cataluña (16,9%), Comunidad Valenciana (15,7%) y la Ciudad Autónoma de Ceuta (15,6%). La tasa de abandono educativo temprano de las chicas andaluzas es del 12,9%, 6 puntos porcentuales menor que la de los chicos (18,4%)[28].

Nivel de formación

Un 75,9% de la población de 20 a 24 años residente en Andalucía en 2022 tiene completada la Educación Secundaria. Ha crecido notablemente en la última década en la Comunidad Autónoma, si bien para el conjunto de España sigue siendo superior este indicador (3 puntos porcentuales). Baleares, Murcia y Cataluña presentan menor porcentaje de chicos y chicas con la Educación Secundaria finalizada que Andalucía. El 79,7% de las chicas de 20 a 24 años en Andalucía ha completado al menos la Educación Secundaria, porcentaje 7 puntos mayor que el de los chicos (72,4%)[29].

BORRADOR

28 Ministerio de Educación y Formación Profesional (2024). *Las cifras de la educación en España. Curso 2021-2022 (Edición 2024).* https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/indicadores/cifras-educacion-espana/2021-2022.html

29 Ministerio de Educación y Formación Profesional (2024). *Las cifras de la educación en España. Curso 2021-2022 (Edición 2024).* https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/indicadores/cifras-educacion-espana/2021-2022.html

Tasa de idoneidad

La tasa de idoneidad mide el porcentaje de alumnado que se encuentra matriculado en los cursos que teóricamente les toca hacer a esa edad, es decir, que progresa adecuadamente durante la escolaridad obligatoria. En el curso 2021-22, la tasa de idoneidad del alumnado andaluz es similar a la de España para los 8, 10 y 12 años de edad, si bien es 4 puntos porcentuales menor que la del país para el alumnado de 14 años y 5 puntos porcentuales menor para el de 15 años de edad.
En Andalucía la tasa de idoneidad es más alta en las niñas que en los niños y esta diferencia es mayor a los 14 o 15 años (8 puntos porcentuales por encima la tasa de las chicas de la de los chicos)[30].

Andalucía ha reducido notablemente el abandono educativo temprano en los últimos años, aunque es la cuarta CC.AA. con menor porcentaje de chicos y chicas que han finalizado la educación secundaria. Conviene facilitar el acceso a datos sobre absentismo escolar para poder valorar el alcance y abordar esta problemática.

Acoso escolar, bullying y ciberbullying

En el curso 2018/19 se registraron en los centros educativos andaluces 432 casos de acoso escolar, el 80% protagonizados por niños y el 20% por niñas de edades comprendidas entre 12 a 15 años[31]. En Andalucía en 2016 se identificaba en torno a un 11% la victimización ocasional por acoso escolar a personas de entre 12 y 16 años y un 1,2% la victimización frecuente por acoso escolar a niños y niñas de este rango de edad, valores similares a los que se daban en el conjunto de España, con un 8,1% de victimización ocasional y un 1,2% de victimización frecuente. Además, un 9,5% de las y los jóvenes andaluces eran víctimas ocasionales de ciberbullying y un 0,9% víctimas de ciberbullying de forma frecuente[32].
En 2018 un 9,3% de niños y niñas de 11-18 años de Andalucía afirmó que había sido maltratado/a en el centro educativo en los dos meses antes de ser encuestados, entre los chicos el porcentaje era del 10,4% y entre las chicas del 8,2%. Un 1,8% afirmó que le había sucedido varias veces a la semana, entre los chicos un 2,3% y entre las chicas un 1,2%. Entre los chicos y chicas españoles los datos de victimización son algo más bajos, un 8% afirmó haber sufrido maltrato una o dos veces en los últimos dos meses, un 1,6% varias veces a la semana. En cuanto a las veces que habrían participado en un episodio de maltrato a otro/a compañero/a en los últimos meses, en Andalucía un 10,4% afirmó que había participado una o dos veces en los últimos meses, entre los chicos un 12,4% y entre las chicas un 8,4%. En España un 9,7% afirmó haber participado una o dos veces en este tipo de episodios de maltrato.

30 Ministerio de Educación y Formación Profesional (2024). *Las cifras de la educación en España. Curso 2021-2022 (Edición 2024).* https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/indicadores/cifras-educacion-espana/2021-2022.html

31 Parlamento de Andalucía. (10/12/2019). *El consejero de Educación y la consejera de Igualdad comparecen en la Comisión de Políticas para la Protección de la Infancia.* https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/actualidad/comunicadosdeprensa.do?id=142856

32 Save The Children. (2016). *Yo a eso no juego, bullying y ciberbullying en la infancia.* https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=4883

Además, un 5,3% los chicos y chicas andaluces ha sido víctima de ciberacoso o ciberbullying al menos una vez en los últimos dos meses y un 0,5% al menos una vez a la semana en 2018. Entre los chicos este porcentaje era del 4,7% y entre las chicas del 6,2%. En España, un 5,2% de los chicos y chicas andaluces afirmó que le habría sucedido al menos una vez en los dos últimos meses, entre los chicos este porcentaje fue del 4,7% y entre las chicas del 5,8% chicas.
En cuanto a quienes han ejercido ciberacoso o ciberbullying, en 2018 un 2,9% de los chicos y chicas de Andalucía han participado en este tipo de prácticas al menos una vez en los últimos dos meses, un 3,2% chicos y un 2,7% de chicas. En España, un 3,1% de chicos y chicas ha ejercido ciberacoso o ciberbullying al menos una vez en los últimos dos meses, un 3,6% de los chicos y un 2,5% de las chicas[33].
Según el Estudio estatal sobre la convivencia escolar en centros de educación primaria de 2023, el 9,5% del alumnado de educación primaria ha padecido acoso[34].
En cuanto al alumnado con diversidad funcional, según la encuesta de la Fundación ONCE y CERMI, vive en Andalucía el 21,2% del alumnado y ex alumnado con discapacidad víctima de acoso y ciberacoso escolar de España[35].
Según Save The Children, del total de chicos y chicas que se consideran víctimas de acoso en Andalucía, un 3,2% lo ha sufrido por rechazo a su orientación sexual; entre aquellos/as que han sufrido ciberacoso, un 4,2% declaran que han sido victimizados/as por este motivo[36]. Un estudio de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB) concluye que un 49% del alumnado que no responde a las expectativas de género (con diversidad sexual o de género) en España ha sufrido acoso escolar homofóbico a diario o frecuentemente, el 69% de estas personas acosadas lo han sido durante más de un año, el 90% de las víctimas de acoso escolar homofóbico lo sufrió por parte de un compañero (varón) y el 10% por parte de un profesor. Un 43% de quienes lo sufren se han planteado el suicidio como solución, un 42% no recibió ayuda de ningún tipo y un 19% afirma haber recibido ayuda del profesorado[37].

Según la opinión de los propios chicos y chicas, los episodios de acoso escolar continuado son poco frecuentes. La victimización por acoso escolar parece algo más habitual en chicos y la victimización por ciberbullying más en chicas. Adolescentes LGTBI tienen riesgo de convertirse en víctimas de acoso escolar o ciberacoso, lo que

33 Moreno, C. et al. (2021). *Informe técnico de los resultados obtenidos por el Estudio Health Behaviour in School-aged Children (HBSC) 2018 en Andalucía*. https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=7404

34 Torreo Seijo, J.C. et al. (2023). *Estudio estatal sobre la convivencia escolar en centros de educación primaria. Desde las perspectivas de alumnado, profesorado, estructuras de orientación, equipos directivos y familias.* https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:f3070940-540d-4ea9-b85a-8f9fcc301c1b/estudio-estatal-sobre-la-convivencia-escolar-en-centros-de-educacion-primaria-vf.pdf

35 CERMI y Fundación ONCE (2019). *El acoso y el ciberacoso escolar en el alumnado con discapacidad.* https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/5832_d_EstudioAcosoEscolar.pdf

36 Calmaestra, J. (2011). *Cyberbullying: prevalencia y características de un nuevo tipo de bullying indirecto*. Universidad de Córdoba, Córdoba, Andalucía.

37 Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales. (2013). *Acoso escolar (y riesgo de suicidio) por orientación sexual e identidad de género: fracaso del sistema educativo*. Madrid: Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB).

BORRADOR

puede propiciar ideaciones suicidas, si no cuentan con ayuda efectiva para hacer frente a estas situaciones de abuso.

Los problemas relacionados con **el acoso escolar, el bullying y el ciberbullying** son los más importantes para abordar desde la política, según el 30% de los grupos de niñas, niños y adolescentes consultados. Opinan que en los centros educativos a veces no se le da importancia al bullying y al ciberbullying y, por tanto, las consecuencias de acosar no resultan tan severas como deberían serlo. En este sentido consideran necesario imponer medidas ejemplarizantes, con implicación de la Fiscalía de Menores, para reducir el acoso escolar. Y, sobre todo, proteger y prestar más apoyo a las víctimas de bullying o ciberbullying, para que no haya NNA con miedo a ir a clase.

Educación afectivosexual y emocional

Según la encuesta HBSC de 2018, el 28,1% de las personas de 11 a 18 años de Andalucía declaran tener pareja en el momento en el que fueron encuestadas, el 40,2% de quienes tienen pareja llevaban más de un año y el 37,6% menos de 6 meses. El 11,5% de estos chicos y el 12,4% de estas chicas reconocieron pelearse con su pareja y ponerse furiosos/as con mucha o muchísima frecuencia.
El 93,0% de los chicos de Andalucía afirmaron que se sentían atraídos por chicas, el 3,6% por chicos y el 2,6% por chicos y por chicas. El 89,7% de las chicas indicaron que se sentían atraídas por chicos, el 6,4% tanto por chicos como por chicas y el 2,6% por chicas.
El 37,9% de las personas de 11 a 18 años declararon haber tenido una relación sexual completa. El 79% de los chicos y el 69,3% de las chicas afirmaron haber utilizado preservativo en la última relación sexual completa. El 3,7% de las chicas encuestadas declaró haber estado embarazada alguna vez y el 27,8% ha tomado alguna vez la píldora del día después[38].
Las tasas de fecundidad (nacimientos por mil mujeres) de chicas de 15, 16 y 17 años de Andalucía son superiores a las de España, y aún más elevadas entre las adolescentes de nacionalidad extranjera residentes en la comunidad andaluza[39].
Por otro lado, el 10,8% de la población andaluza con hijos e hijas menores de edad reconoce que estos chicos y chicas consumen pornografía y el 31% afirma controlar el consumo de pornografía por parte de dichos hijos e hijas[40].

38 Moreno, C. et al. (2021). *Informe técnico de los resultados obtenidos por el Estudio Health Behaviour in School-aged Children (HBSC) 2018 en Andalucía*. https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=7404

39 INE. (2022). *Tasas de Fecundidad por comunidad autónoma, según orden del nacimiento y nacionalidad (española/extranjera) y edad de la madre.* https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=1440&L=0

40 Consejo Audiovisual de Andalucía. (2023). *Barómetro Audiovisual de Andalucía 2022*. https://consejoaudiovisualdeandalucia.es/2023/03/21/barometro-audiovisual-de-andalucia/

La **educación afectivo sexual y la educación emocional** conforman uno de los temas más importantes para abordar desde la política, según el 9% de los grupos de niñas, niños y adolescentes consultados. Consideran necesaria más formación e información sobre sexualidad, salud sexual y reproductiva, para prevenir los abusos sexuales. También solicitan protección frente al "postureo" en redes sociales y políticas educativas para contrarrestar los modelos estéticos fomentados por la publicidad.

El **grupo de personas expertas y profesionales que atienden a NNA** considera importante contemplar la educación como la formación de las personas, teniendo en cuenta tanto la educación física como la psicológica y la emocional. Por otro lado, señala la necesidad de formación que tienen las y los profesionales socioeducativos, así como la conveniencia de facilitar su estabilidad laboral.

El **grupo conformado por personal técnico de infancia y adolescencia de Entidades Locales** pone el foco en la importancia de profundizar en la educación emocional y en la necesidad de habilitar espacios de escucha y acompañamiento emocional en las escuelas.

El **grupo representantes de Entidades del Tercer Sector que trabajan con la infancia y adolescencia** identifica la necesidad de abordar la sexualidad de NNA desde lo saludable y lo afectivo. Asimismo, dan importancia al desarrollo de la educación emocional y las habilidades sociales.

BORRADOR

POBREZA

Pobreza y exclusión social

Según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2022, Andalucía es la tercera Comunidad Autónoma con mayor riesgo de pobreza o exclusión en población general (AROPE nueva definición Europa 2030) solo superada por Extremadura, Canarias, Ceuta y Melilla[41].
El 36,5% de las personas menores de 18 años de Andalucía están en riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) en 2022 (umbral de pobreza de Andalucía), es decir 564.236 niñas, niños y adolescentes. El riesgo de pobreza o exclusión social en la infancia ha aumentado tres puntos porcentuales respecto a 2021. En la Encuesta de Condiciones de Vida de 2022 las niñas presentan un riesgo de pobreza o exclusión social (35,1%) inferior al de los niños (37,8%). Si se calcula el indicador AROPE empleando el umbral de pobreza de España el 43,3% de la población menor de 18 años de Andalucía se hallaría en riesgo de pobreza o exclusión social.
Por otro lado, están en riesgo de pobreza (tasa de pobreza relativa) el 29,4% de los niños, niñas y adolescentes en Andalucía en 2022, el 29,0% de las niñas y el 29,7% de los niños. Si se calcula la tasa de pobreza relativa con el umbral de pobreza de España esta cifra asciende al 38,1% de las personas menores de edad en la Comunidad Autónoma. Las transferencias sociales contribuyen a reducir 10 puntos porcentuales la pobreza relativa en la infancia y adolescencia en Andalucía en el citado año.

41 Instituto Nacional de Estadística INE. (2023). *Encuesta de Condiciones de Vida 2022. Resultados por Comunidades Autónomas.* https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=1928&capsel=1930

En 2022 el 15,0% de la infancia y adolescencia de la Comunidad Autónoma se encuentra en riesgo de pobreza grave o severa (umbral de pobreza severa de Andalucía), es decir, 231.878 menores de 18 años, el 14,9% de las niñas y el 15,1% de los niños. Si se emplea el umbral de pobreza severa de España el 21,9% de los niños, niñas y adolescentes de Andalucía se hallarían en esta situación, en concreto el 22,4% de las niñas y el 21,4% de los niños andaluces.

Gráfico 5. Evolución de la pobreza severa en personas menores de 18 años. Andalucía, 2013-2022

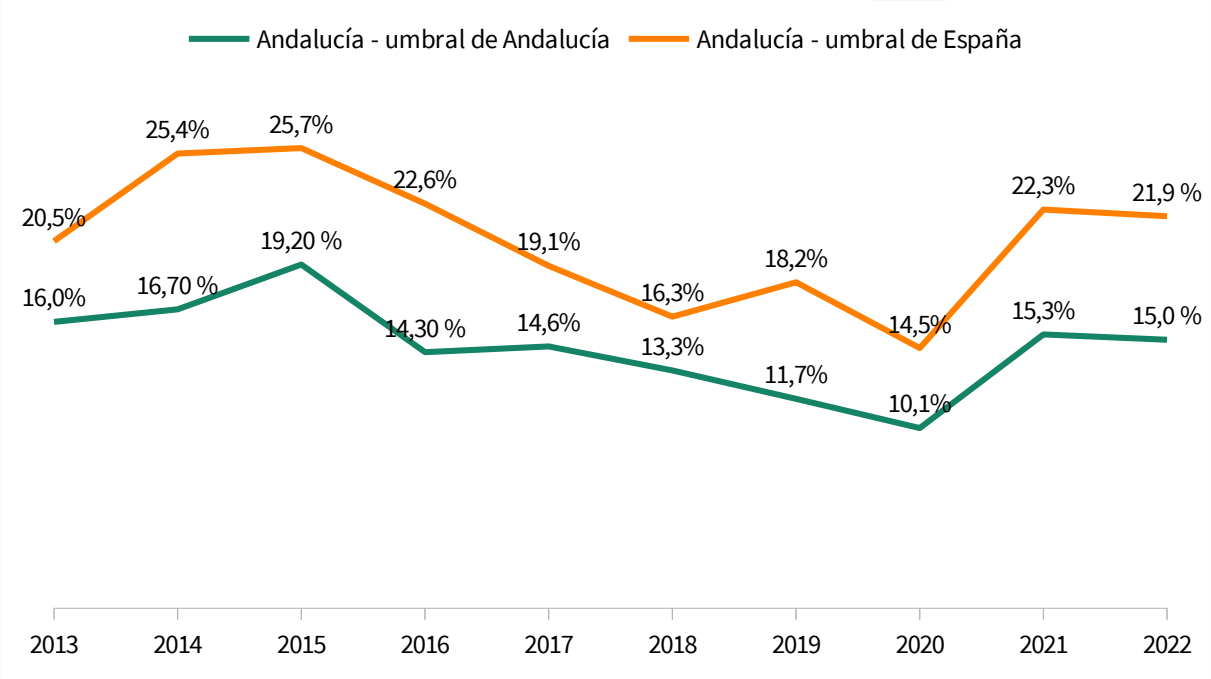

Fuente: IECA, 2023. Encuesta de Condiciones de Vida, 2013-2022.

De 2015 a 2020 se observa una tendencia descendente de la tasa de pobreza severa en la infancia, en 2021 aumenta notablemente el porcentaje de niños, niñas y adolescentes andaluces en esta situación y en 2022 se observa un ligero descenso.
Las transferencias sociales y pensiones de jubilación y supervivencia reducen 10 puntos porcentuales la pobreza infantil relativa y grave (umbral de pobreza de Andalucía) en 2022.
Los hogares monoparentales y las familias numerosas presentan mayor riesgo de pobreza que otro tipo de hogares con hijos e hijas dependientes[42]. En 2022 el 39,6% de estos hogares monoparentales y el 51,3% de los compuestos por dos personas adultas y tres o más hijos o hijas dependientes están en riesgo de pobreza (umbral de pobreza de Andalucía)[43]. Hay 120.500 hogares monoparentales en Andalucía con hijos o hijas dependientes, el 85,3% encabezados por una mujer y el 14,7% por un hombre; ha disminuido su número en

42 El término dependientes aquí se refiere a personas menores de edad o de 16 a 24 años inactivas laboralmente que conviven con su madre o padre.

43 Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía IECA. (2023). *Encuesta de Condiciones de Vida*. https://www.ieca.junta-andalucia.es/ecv/

2022, después de 5 años de crecimiento sostenido[44]. Se encuentran en paro el 22,6% de las madres de hogares monoparentales y el 13,2% de los padres de hogares monoparentales[45].
En España el riesgo de pobreza es mayor para la infancia y adolescencia cuyos padres o madres tienen bajo nivel de estudios, baja intensidad laboral, tienen nacionalidad extranjera y particularmente de un país extracomunitario o son de población gitana[46]. Las estimaciones de la Fundación Secretariado Gitano sobre las elevadas tasas de pobreza entre la infancia gitana resultan especialmente preocupantes[47]

Reducir la pobreza en la infancia de Andalucía es fundamental. Si bien se observan ciertas mejoras en los últimos años previos a la pandemia de COVID-19, Andalucía sigue estando entre las comunidades con mayores cifras de pobreza en España. Se identifican lagunas de información cuantitativa sobre pobreza en colectivos específicos, como infancia de etnia gitana o de origen migrante.

Ayudas económicas

El Programa de Ayudas Económicas Familiares proporciona ayudas de carácter preventivo a familias andaluzas con niñas, niños y adolescentes que carecen de recursos económicos para necesidades básicas, especialmente de crianza y alimentación. En el año 2022 este programa ha atendido las necesidades básicas de 27.220 personas menores de 18 años (13.970 niños y 13.250 niñas), lo que supone una disminución del 10,9% en el número de niñas y niños beneficiarios. También se ha reducido en un 9,5% el número de familias beneficiarias de estas ayudas (14.778).
El 18,4% de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el Programa de Ayudas Económicas Familiares en 2022 reside en Málaga, el 17,0% en Córdoba, el 15,1% en Sevilla, el 14,8% en Almería, el 11,2% en Granada, el 8,4% en Jaén y el 5,2% en Huelva[48].
El año en el se proporcionaron más ayudas económicas familiares en Andalucía fue 2020, en concreto se beneficiaron de este programa 22.702 familias andaluzas y 42.754 personas menores de edad.

44 Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía IECA. (2023). Anuario estadístico de Andalucía. https://www.ieca.junta-andalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/operaciones/consulta/anual/28716?CodOper=b3_6&codConsulta=28716

45 IECA. (2023). *Hogares según tipo de hogar (tipología A) por relación con la actividad económica de la persona de referencia en Andalucía, 2022*. https://www.ieca.junta-andalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/operaciones/consulta/anual/28968?CodOper=b3_6&codConsulta=28968

46 Rodríguez, A. (2020). *La pobreza vivida: experiencias de niñas, niños y adolescentes en Andalucía.* Observatorio de la Infancia en Andalucía. https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=7046

47 Fundación Secretariado Gitano. (2019). *Estudio comparado sobre la situación de la población gitana en España en relación al empleo y la pobreza 2018*. Madrid: FSG.

48 Informe de Gestión de Ayudas Económicas Familiares, 2013-2020 y datos proporcionados por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, 2023 y 2024.

BORRADOR

Gráfico 6. Evolución del número de familias y de personas menores de 18 años atendidas en el Programa de Ayudas Económicas Familiares. Andalucía, 2013-2022

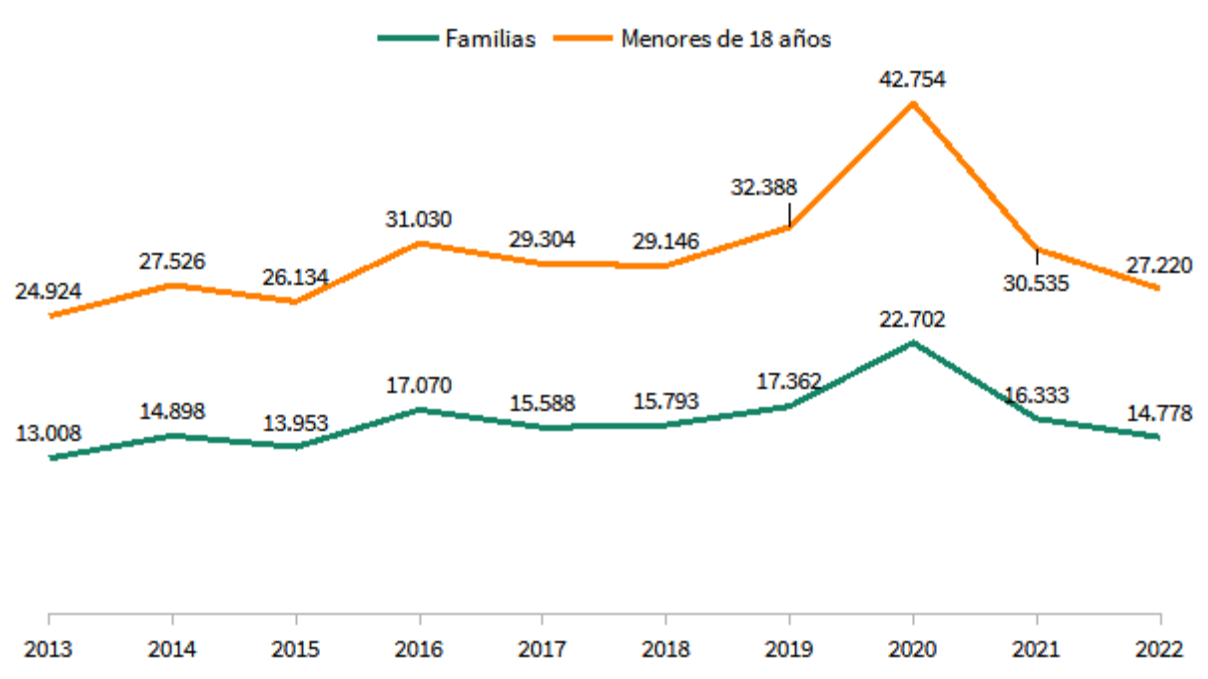

Fuente: Informe de Gestión de Ayudas Económicas Familiares, 2013-2020 y datos proporcionados por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, 2024.

En 2022 se beneficiaron de la Renta Mínima de Inserción Social (RMISA) en Andalucía 37.615 familias (el 53,4% solicitantes de la unidad familiar son mujeres), lo que supone una reducción del 15,4% en el número de beneficiarias de esta ayuda respecto al año anterior (44.465 en 2021). El 17,3% de estas familias estaban en Málaga, el 16,0% en Sevilla, el 14,5% en Cádiz, el 13,8% en Granada, el 11,5% en Almería, el 10,6% en Jaén, el 8,2% en Huelva, el 8,1% en Córdoba [49].

Son hogares monoparentales 1 de cada 4 unidades de convivencia que perciben el Ingreso Mínimo Vital (IMV) en Andalucía[50].

En 2023 las ayudas por partos múltiples beneficiaron a 1.912 niños y niñas de Andalucía. En la provincia de Sevilla viven el 35,5% de los niños y niñas beneficiarios de dichas ayudas, en Cádiz el 15,5%, en Almería el 11,3%, en Granada el 10,0%, el 8,6% en Córdoba, en Málaga el 6,5% y, tanto en Jaén como en Huelva, el 6,4% de los niños y niñas que reciben estas ayudas.

49 IECA. (2024). *Beneficiarios de ayudas a las unidades familiares según medida por provincia. Años 2012-2022.* https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjUqaq8sJr0AhWP2hQKHRrzC_YQFnoECAMQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.juntadeandalucia.es%2Finstitutodeestadisticaycartografia%2Fbadea%2Frepositorio%2Fconsultas%2F17657%2F17657.xls&usg=AOvVaw0PhEImw6d5Z7A8ntbFv5SD

50 EAPN. (2021). *El acceso al Ingreso Mínimo Vital por parte de los hogares monomarentales en situación de pobreza con necesidades sociosanitarias.* https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/7668_d_Estudio-acceso-ingreso-minimo-vital-eapn.pdf

Además, 3.502 menores de 3 años se beneficiaron de las ayudas por tercer hijo/a en 2023, el 28,3% residen en la provincia de Sevilla, el 16,0% en Granada, el 14,4% en Almería, el 9,3% en Málaga, el 8,9% en Cádiz, el 8,8% en Córdoba, el 7,9% en Jaén y el 6,2% en Huelva.
En Andalucía hay 160.213 títulos de familia numerosa en vigor a finales de diciembre de 2023, un 0,9% más que en 2022. El 87,6% son de categoría general y el 12,4% de categoría especial. Estos títulos permiten a las familias beneficiarse de deducciones fiscales, exenciones y bonificaciones en servicios y actividades en materia de educación, transportes, vivienda, ocio y cultura[51]
En conjunto, las transferencias sociales y las pensiones contribuyen a reducir la pobreza relativa 10 puntos porcentuales entre las personas menores de 18 años de Andalucía en 2022 y 12 puntos porcentuales la pobreza severa o grave (calculadas con el umbral de pobreza de Andalucía)[52].

En 2022 se reduce el número de niños, niñas y adolescentes beneficiarios del Programa de Ayudas Económicas Familiares, así como el de unidades familiares beneficiaras de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía. Los hogares monoparentales encabezados por una mujer presentan un elevado riesgo de vulnerabilidad económica que debe tenerse en cuenta.

La **pobreza** es uno de los problemas más importantes para abordar desde la política, según el 32% de los grupos de niñas, niños y adolescentes consultados. Opinan que la escasez de bienes económicos impide vivir cómodamente, repercute en la salud mental de NNA y en los estudios, puesto que estos NNA en situaciones de pobreza no pueden pagar el material escolar o apuntarse a actividades, tampoco pueden pensar en seguir estudiando o en ir a la universidad, porque sus familias no pueden pagar la matrícula y/o el alojamiento. Identifican problemas de exclusión social, de falta de suministros o dificultades para pagar la factura de la luz y la del agua, etc.

Consideran necesario más recursos y servicios de atención a NNA en situaciones de vulnerabilidad, más subvenciones y bajadas de impuestos, proporcionar viviendas y dinero a las familias con pocos recursos.

BORRADOR

51 Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. (2024). *Estadística sobre familias numerosas en Andalucía, 2023.* Datos proporcionados por el Servicio de Primera Infancia, Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad.

52 Rodríguez, A. (2023). *Pobreza y desigualdad. Informe OIA-A 2023.* Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía, cuaderno nº 3. Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía. https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=8331

El **grupo de personas expertas y profesionales que atienden a NNA** considera fundamental abordar los problemas vinculados a la pobreza en la infancia y adolescencia, estrechamente relacionados con la exclusión social de NNA.

El **grupo conformado por personal técnico de infancia de Entidades Locales** pone el foco en cómo los contextos de pobreza influyen en los universos simbólicos de NNA, configurando formas de interpretación del mundo que puedan constituir un lastre. Por ello, considera prioritario escuchar y atender a estos niños y niñas en riesgo exclusión social.

El **grupo de representantes de Entidades del Tercer Sector que trabajan con la infancia y adolescencia**, señala la necesidad de atender condiciones de infravivienda y pobreza energética. Y considera importante explicitar los mecanismos para facilitar la elaboración de los proyectos vitales de NNA en situaciones de desigualdad o de exclusión social.

VIOLENCIA Y JUSTICIA

La violencia de género, sexual, intrafamiliar, filioparental y juvenil conforman uno de los problemas más importantes para el 32% de los grupos de niñas, niños y adolescentes consultados.

Opinan que hay numerosos problemas de violencia en general entre jóvenes y, para ello, hay que dotar de recursos o espacios donde poder pedir ayuda ante cualquier tipo de acoso o violencia.

Para erradicar la violencia de género, consideran necesarias más campañas de concienciación entre adolescentes. Además, solicitan hacer partícipes a NNA en los planes y medidas de igualdad entre hombres y mujeres.

El **grupo de personas expertas y profesionales que atienden a NNA** considera importante contar con un Plan Integral de Prevención de la Violencia y Educación en Valores.

Violencia de género

En Andalucía a lo largo de 2022 se contabilizaron 122 chicas víctimas menores de 18 años con orden de protección o medidas cautelares por violencia de género, un 18,7% menos que en 2021. Los años con mayor número de víctimas protegidas menores de edad en la comunidad andaluza durante la última década fueron 2015 (con 157), 2019 (con 152), 2017 (con 151) y 2021 (con 150) [53].

53 INE. (2023). *Violencia de Género. Víctimas (con orden de protección o medidas cautelares) según grupo de edad*. https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=28289&L=0

En 2022 hay en Andalucía 2.438 personas acogidas por ser víctimas de violencia de género (mujeres con sus hijas e hijos y/u otras personas dependientes), esta cifra ha crecido un 7,8% respecto a la de 2021[54].
Del 1 de enero de 2013 al 2 de octubre de 2023, 87 niños, niñas y adolescentes andaluces se quedaron huérfanos porque su madre fue asesinada por violencia de género, son el 20,3% de las y los huérfanos por violencia de género de España. En este periodo se han contabilizado 8 menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género contra sus madres[55].
En 2022 se han dictado 72 sentencias por delitos de violencia de género en los Juzgados de Menores de Andalucía y 3 por delitos leves, 66 de las sentencias por delitos con imposición de medidas (una entre los delitos leves). En 2021 fue más baja la cifra de sentencias por este motivo en los Juzgados de Menores de la Comunidad Autónoma (67 por delitos de violencia de género) y mayor la de sentencias por delitos leves (7)[56].

En 2022 se reduce el número de chicas víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares, en cambio crece el número de adolescentes enjuiciados y/o sentenciados por delitos de violencia de género.

Violencia sexual

En 2022 se han registrado 1.442 victimizaciones de delitos contra la libertad sexual en menores de 18 años en Andalucía. El 75,0% de estas victimizaciones se produjeron en niñas o chicas. Se contabilizaron 843 victimizaciones por agresiones sexuales (un 334,5% más que en 2021) y 149 agresiones con penetración, 66 victimizaciones por corrupción de menores, 31 por pornografía infantil y 353 por otros delitos contra la libertad e indemnidad sexual (acoso sexual, delitos de contacto mediante tecnología con menor de 13 años con fines sexuales, exhibicionismo, provocación sexual y relativos a la prostitución)[57]. Por otro lado, en 2022 se han registrado 278 victimizaciones por ciberdelitos de tipo sexual (grooming, corrupción de menores, abuso, pornografía de menores, provocación sexual, acoso sexual o exhibicionismo) en Andalucía[58].
En el registro del procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo (SIMIA) se contabilizaron 3.827 notificaciones relacionadas con violencia sexual en 2022, un 92,0% más que en 2021. En el 52,9% de las notificaciones por violencia sexual las supuestas víctimas son niñas o chicas y en el 47,9% son niños o chicos. El incremento de este tipo de notificaciones en la aplicación SIMIA no implica necesariamente un aumento de los casos, más bien refleja la sensibilización de profesionales y ciudadanía ante estas situacio-

54 IECA. (2023). *Anuario Estadístico de Andalucía. Servicios sociales y protección social.* https://www.ieca.junta-andalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/informe/anual?CodOper=b3_6&idNode=6104

55 Ministerio de Igualdad. (2023). *Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.* Última actualización: 2/10/2023. http://estadisticasviolenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/

56 Consejo General del Poder Judicial. (2023). *Datos sobre Violencia sobre la mujer en la estadística del CGPJ.* https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estadistica-por-temas/Datos-penales--civiles-y-laborales/Violencia-domestica-y-Violencia-de-genero/Datos-sobre-Violencia-sobre-la-mujer-en-la-estadistica-del-CGPJ/

57 Ministerio del Interior. (2023). *Portal Estadístico de Criminalidad. Victimizaciones.* https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/portal/datos.html?type=pcaxis&path=/Datos4/&file=pcaxis

58 Ministerio del Interior. (2023). *Portal Estadístico de Criminalidad. Cibercriminalidad*. https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/portal/datos.html?type=pcaxis&path=/Datos5/&file=pcaxis

nes, lo que contribuye a una mayor visibilización de la violencia sexual contra la infancia y adolescencia en el ámbito familiar, esencial para poder intervenir en este grave problema[59].
En cuanto a la atención a niñas, niños y adolescentes realizada a través del *Programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de violencia sexual*, en 2022 se atendió en Andalucía a 1.674 niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, lo que ha supuesto un incremento del 5,0% respecto al año anterior. Son chicas o niñas el 81,4% de las personas atendidas y chicos o niños el 18,6%. En 2021 el 56,4% tenían entre 13 y 17 años y el 28,7% entre 7 y 12 años. En ese año se realizaron 164 pruebas preconstituidas, un 76,3% más que en 2020 (93 pruebas)[60].
Desde 2017 hasta 2022 se observa un crecimiento en el número de personas de 14 a 17 años con sentencia firme condenatoria por delitos sexuales en Andalucía, son 108 en 2024, un 8,3% más que en 2021[61].

Gráfico 7. Evolución del número de menores de 18 años con sentencia firme condenatoria por delitos sexuales según lugar de condena. Andalucía y España, 2017-2022

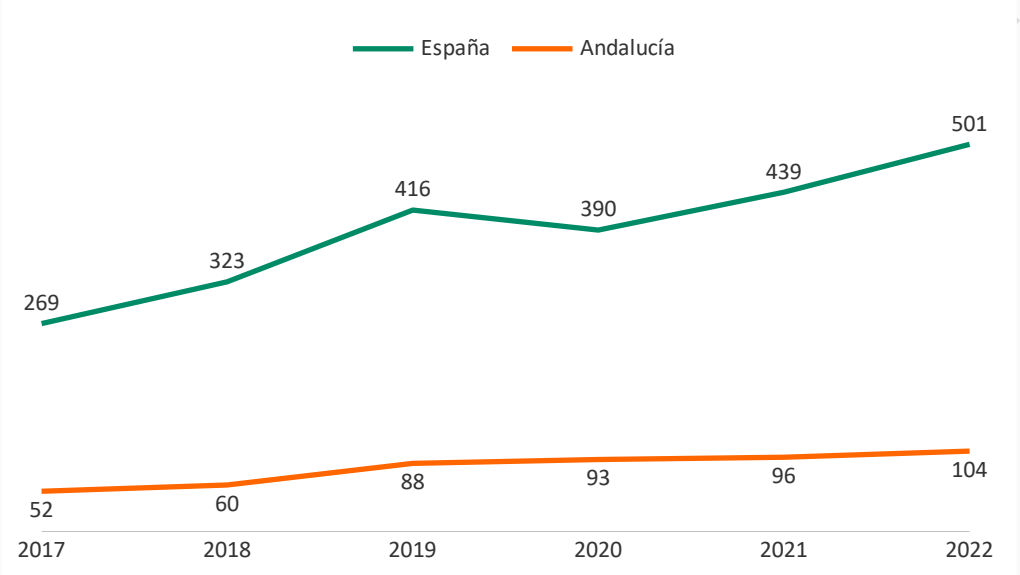

Fuente: Estadística de condenados menores. INE, 2024.

En 2022 ha crecido el número de victimizaciones de personas menores de edad por agresiones sexuales, 3 de cada 4 de estas victimizaciones se producen en niñas o chicas. Desde 2017 el número de menores de 18 años con sentencias firmes condenatorias por delitos sexuales en Andalucía crece año a año.

59 Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. *Datos sobre maltrato infantil en el ámbito familiar Andalucía, año 2021 y año 2022*.

60 Datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, 2023.

61 INE. (2024). *Menores condenados por delitos sexuales según lugar de condena*. https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=28756

Conflictividad familiar

El Programa preventivo para niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar (NAYFA), ofrece atención, apoyo y orientación a familias con hijos/as menores de 18 años que presentan problemas de adaptación y/o comportamiento, mediante la promoción de competencias, tanto para el desarrollo positivo de la infancia y adolescencia como para el ejercicio positivo de la parentalidad, buscando mejorar el bienestar familiar. En el año 2021, en este programa, se han atendido en Andalucía a 315 familias y 324 menores de 18 años, 188 niños y 136 niñas. En 2022 se ha incrementado un 22,5% el número de personas menores de edad que han sido objeto de intervención en al menos tres sesiones del programa NAYFA, en concreto son 386 las familias atendidas y 443 las personas menores de 18 años, 250 niños y 193 niñas[62].

El **grupo de personas expertas y profesionales que atienden a NNA** considera necesario estudiar la influencia en la infancia y adolescencia de las distintas situaciones de conflicto familiar (divorcios y separaciones), así como la violencia filioparental e intrafamiliar más allá de los datos judiciales (la punta del iceberg).

Violencia doméstica

Según datos del Consejo General del Poder Judicial, en 2022 se han dictado en Andalucía 475 sentencias a adolescentes de 14 a 17 años por delitos (456) y delitos leves (19) de violencia doméstica en los Juzgados de Menores, 443 de las mismas con imposición de medida. Respecto a 2021 se produjo un descenso del 5,2% en el número de sentencias por delitos y delitos leves de violencia doméstica en Juzgados de Menores[63].

En 2022 se ha reducido el número de sentencias a menores de 14 a 17 años por delitos de violencia doméstica en los Juzgados de Menores de Andalucía.

BORRADOR

62 Datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, 2023.

63 Consejo General del Poder Judicial. (2023). *Violencia Domestica Juzgados de Menores por TSJ, años 2022 y 2021*. https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estadistica-por-temas/Datos-penales--civiles-y-laborales/Violencia-domestica-y-Violencia-de-genero/Datos-sobre-Violencia-Domestica-en-la-estadistica-del-CGPJ/

Delitos de odio

La **discriminación** conforma uno de los problemas más importantes para el 11% de los grupos de niñas, niños y adolescentes consultados. Identifican rechazo a la diversidad sexual y reivindican más apoyo contra la discriminación de la infancia LGTBI. También consideran necesaria la educación emocional para luchar contra el racismo, el machismo y otras violencias, para alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres o entre personas de cualquier nacionalidad, etnia y cultura. Por último, hacen referencia a la necesidad de combatir la estigmatización de NNA tutelados y de jóvenes extutelados/as.

En España se han registrado 248 victimizaciones de menores de 18 años por delitos de odio (247) y por otras infracciones de este tipo (1) en 2022, un 17,0% más que en 2021. En Andalucía se produjo el 6,0% de estas victimizaciones, 15 casos en personas menores de 18 años, 9 por delitos contra la orientación sexual o la identidad de género, 4 por racismo o xenofobia y 2 casos de discriminación por razón de sexo/género. En Andalucía 4 detenciones e investigaciones a menores de 18 años por delitos de odio (2 por delitos contra la orientación sexual o identidad de género y 2 contra personas con discapacidad)[64] .

Gráfico 8. Evolución del número de victimizaciones y de detenciones e investigaciones de menores de 18 años por delitos de odio. Andalucía, 2014 - 2022

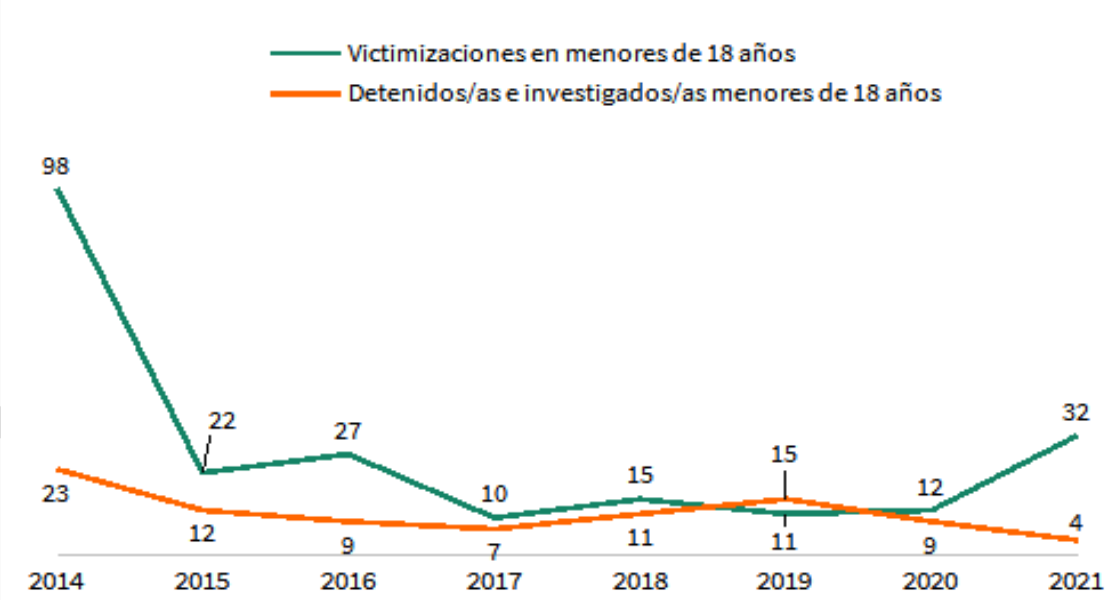

Fuente: Ministerio del Interior, Portal Estadístico de Criminalidad, 2024.

64 Ministerio del Interior. (2024). *Portal Estadístico de Criminalidad. Delitos de Odio, 2022.* https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/datos.html?type=pcaxis&path=/Datos6/&file=pcaxis

Según el II Informe Estadístico para la elaboración de políticas públicas antidiscriminatorias en el ámbito LGTBI[65], 5 menores de edad fueron víctimas en Andalucía de delitos de odio por orientación sexual o identidad de género en 2020, 4 niños o chicos y 1 niña o chica.

Los delitos de odio que producen más victimizaciones de menores de edad en Andalucía son los de racismo y xenofobia y los delitos LGTBI-fóbicos en 2021. Tres de cada cuatro victimizaciones identificadas en dicho año se dieron en niños o chicos y una en niñas o chicas.

La **seguridad** conforma uno de los problemas más importantes para el 13% de los grupos de niñas, niños y adolescentes consultados. Consideran necesario reforzar la defensa de los derechos de los NNA, sobre todo el "derecho a la seguridad", aumentar medidas de seguridad para poder estar en la calle y endurecer las sanciones contra quienes incumplen las normas, para que NNA no vivan con miedo.

Justicia juvenil

Según datos del Consejo General del Poder Judicial, en Andalucía en 2022, se registraron 4.771 infracciones penales cometidas por menores de 18 años, el 77,0% chicos y el 23,0% chicas. Son 2.662 las personas menores de 18 años con una sentencia firme condenatoria impuesta en la Comunidad Autónoma en 2022. El 80,2% de estos delitos los cometieron chicos y el 19,8% chicas. Del 18,7% de estas infracciones penales son responsables chicos y chicas de 14 años, del 24,4% personas de 15 años, del 27,1% chicos y chicas de 16 años y del 29,7% personas de 17 años. El 87,3% de los delitos fueron cometidos por adolescentes con nacionalidad española y el 12,7% por adolescentes con nacionalidad extranjera[66].
En 2022 se ejecutaron 8.379 medidas de justicia juvenil en Andalucía, un 22,6% más que en 2021. El 84,3% de estas medidas fueron impuestas a chicos y el 15,7% a chicas. En cuanto a la tipología, el 86,2% de las medidas fueron no privativas de libertad y el 13,8% fueron de internamiento. La medida más frecuente ha sido libertad vigilada (41,0%), seguida de tratamiento ambulatorio en drogodependencias (18,6%), tareas socioeducativas (11,6%) e internamiento en régimen semiabierto (8,7%)[67].

En 2021 aumenta el número de sentencias firmes condenatorias a adolescentes en Andalucía, desde 2013 a 2020 la tendencia había sido descendente.

65 Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. (2022). *II Informe Estadístico para la elaboración de políticas públicas antidiscriminatorias en el ámbito LGTBI*. Sevilla. https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2023-03/v2-INTERACTIVO%20INFORME%20LGTBI%202022.pdf

66 Consejo General del Poder Judicial. (2023). *Menores (explotación estadística del Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal del Menores).* https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estadistica-por-temas/Datos-penales--civiles-y-laborales/Delitos-y-condenas/Menores--explotacion-estadistica-del-Registro-Central-de-Sentencias-de-Responsabilidad-Penal-del-Menores-/

67 IECA. (2023). *Anuario Estadístico de Andalucía.* Evolución de las medidas de justicia juvenil ejecutadas en Andalucía. https://www.ieca.junta-andalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/operaciones/consulta/anual/37902?CodOper=b3_6&codConsulta=37902

La **justicia juvenil** es uno de los temas más importantes para el 4% de los grupos de niñas, niños y adolescentes consultados. Estos NNA identifican problemas de vandalismo en zonas rurales debido a la falta de cuerpos de seguridad del estado o locales y se plantean como reto acabar con agresiones, violencia, robos, etc.

PROTECCIÓN

Maltrato infantil en el ámbito familiar: procedimiento SIMIA

Las situaciones de riesgo y desamparo referidas a violencia en el ámbito familiar se detectan, notifican, valoran y registran mediante el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia (SIMIA). En 2022 se han registrado 12.023 notificaciones de maltrato a menores de 18 años, un 28,9% más que en 2021. Un 50,3% de las notificaciones estaban referidas a situaciones de maltrato a niños o chicos y un 49,7% a niñas o chicas. Respecto a la edad, el 40,5% de estas notificaciones eran relativas a niños y niñas de 12 a 17 años, el 31,0% sobre maltrato a personas de entre 6 y 11 años y el 28,5% de las notificaciones sobre maltrato a menores de 6 años. Un 53,1% de las situaciones registradas en SIMIA fueron valoradas como maltrato grave y un 46,9% como maltrato leve/moderado.
Una de las vías de detección de este tipo de situaciones es a través de las distintas líneas telefónicas habilitadas para tal fin. A lo largo de 2022 el *Teléfono de "Notificación de posibles situaciones de maltrato infantil"* (línea 900 851 818) recibió 3.385 llamadas referidas a comunicaciones de posibles situaciones de maltrato. Respecto al año anterior estos datos han supuesto un incremento del 9,1% en el número de llamadas relacionadas con maltrato y también un incremento del 10,3% en el número de personas menores de edad afectadas (4.774 menores de edad). Respecto al total de comunicaciones relacionadas con maltrato infantil, las tipologías de maltrato a las que hacen referencia son negligencia (en el 68,7% de tales llamadas), maltrato emocional (50,9%), maltrato físico (34,5%) y violencia sexual (3,2%). Del total de comunicaciones relacionadas con maltrato infantil derivadas a las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, un 79,4% estaban referidas a casos de maltrato grave y un 20,6% a casos de maltrato leve o moderado[68]
Por otro lado, se encuentra el *Teléfono de "Información general en materia de infancia y adolescencia"* (línea 900 921 111), que ha registrado en 2022 un total de 2.331 llamadas, frente a las 1.139 llamadas recibidas en 2021, lo que supone un incremento del 104,7%. Según la temática, se han recibido 297 llamadas comunicando abandono de centros de protección de menores, en 269 llamadas se ha comunicado posibles maltratos a personas menores de edad, 169 sobre acogimiento familiar, 149 sobre atención adecuada a niñas, niños o adolescentes, 111 sobre orientación, asesoramiento o apoyo, 95 sobre recursos de atención a NNA o familias, 84 sobre separaciones o divorcios y 82 sobre otros conflictos, 56 sobre normativa relacionada con la infancia, 55 sobre NNA en situación de conflictividad, 53 sobre adopción nacional y 23 sobre adopción internacional, 51 sobre acogimiento residencial, 13 sobre asociaciones de familias acogedoras o adoptantes, 11 para solicitud de datos, 6 para reclamaciones y 649 sobre otra información[69].

68 Servicio Andaluz de Teleasistencia. (2023). *Datos teléfonos de atención a la infancia, del 01.01.2022 al 31.12.2022*. Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

BORRADOR

El *WhatsApp 689 967 501*, tiene la finalidad de facilitar a los niños, niñas y adolescentes otro canal de comunicación para solicitar ayuda ante posibles situaciones de maltrato, asegurando en todo caso su privacidad. También se pone a disposición del resto de la ciudadanía, para que pueda realizar notificaciones de posibles situaciones de maltrato infantil en el ámbito familiar, permitiendo además la atención a consultas sobre temas relacionados con la infancia y adolescencia. A lo largo de 2022 se han recibido 127 comunicaciones a través de este servicio[70].

En Andalucía se cuenta con el Procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia (SIMIA) para detectar, notificar, valorar y registrar los casos de maltrato intrafamiliar. En el último año se han incrementado las notificaciones a personas menores de edad, siendo más frecuentes las notificaciones de maltrato grave y las que hacen referencia a situaciones de negligencia y maltrato emocional.

La **violencia hacia la infancia en el ámbito familiar** y otros problemas relacionados con los **servicios de prevención y protección** son considerados de los más importantes por el 4% de los grupos de niñas, niños y adolescentes consultados. Opinan que los/as políticos/as deberían visitar los Centros de Protección de Menores, hablar con NNA que viven en ellos para conocer sus problemas y solucionarlos. En concreto, piensan que hace falta más atención e intervención en casos de maltrato infantil, así como más medios para trabajar con familias con problemas (antes de declarar un desamparo). También consideran necesario incentivar y reforzar los programas de acogimiento familiar y de familias colaboradoras. Por último, más apoyo a jóvenes extutelados/as, particularmente en su inserción laboral.

Equipos de Tratamiento Familiar

A lo largo de 2023 el Programa de Tratamiento a Familias con menores en situación de riesgo o desprotección atendió a 10.476 niñas, niños y adolescentes en Andalucía, un 0,9% más que en 2022. El 51,0% son niños y el 49,0% niñas; el 22,0% tienen de 0 a 5 años, el 33,1% de 6 a 11 años y el 45,0% de 12 a 17 años. El 93,8% de estas personas menores de 18 años fueron atendidas en el subprograma de riesgo social y el 6,2% en el subprograma de reunificación familiar[71].

En 2023 se mantiene estable el número de niños, niñas y adolescentes atendidos en el Programa de Equipos Tratamiento Familiar en Andalucia. Más de nueve de cada diez están en el subprograma de riesgo social.

69 Teléfono de información general en materia de infancia y adolescencia línea 900 921 111. Datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, 2023.

70 Datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, 2023.

71 Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, 2024. Datos del Programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo y desprotección 2023.

BORRADOR

Sistema de Protección de Menores

El Sistema de Protección de Menores (SPM) de Andalucía tiene bajo tutela a 5.102 menores de 18 años a 30 de septiembre de 2023, el 55,2% niños y el 44,8% niñas. A 31 de diciembre de 2022 tenía 4.930 niñas, niños y adolescentes tutelados, un 2,8% menos que el año anteriores, lo que representa el 3,2 de cada 1.000 personas menores de 18 años en la Comunidad Autónoma.

A 30 de septiembre de 2023 se encuentran en acogimiento residencial 2.514 niños, niñas y adolescentes, el 64,3% chicos y el 35,7% chicas. A 31 de diciembre de 2022 eran 2.281 los niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial, un 2,1% menos que a finales de 2021, el 65,5% son chicos y el 34,5% chicas.

A 30 de septiembre de 2023 se encuentran en acogimiento familiar 2.403 personas menores de 18 años, el 50,4% chicos y el 49,6% chicas. A finales de 2022 eran 2.367 las personas menores de 18 años en acogimiento familiar, un 2,1% menos que a 31 de diciembre de 2021. Cádiz es la provincia con mayor número de acogimientos familiares, el 23,5% de Andalucía a finales de septiembre de 2023, seguida de Málaga (18,9%) y Sevilla (16,5%). El 59,5% de los acogimientos familiares de Andalucía a 30 de septiembre de 2023 son acogimientos en familia extensa y el 40,5% en familia ajena. El 38,0% del acogimiento temporal (no especializado) en Andalucía a 30 de septiembre de 2023 se realiza en familias extensas y el 62,0% en familias ajenas. El 82,6% del acogimiento permanente (no especializado) se lleva a cabo en familias extensas y el 17,4% en familias ajenas. Todos los acogimientos de urgencia (138), así como los temporales especializados (69) o permanentes especializados (265) se llevan a cabo en familia ajena [72].

La tasa de acogimientos residenciales a 31 de diciembre de 2022 en Andalucía era de 146,7 por cada 100.000 personas menores de edad, de 210,1 en España. La tasa de acogimientos familiares era de 194,1 por cada 100.000 niños, niñas y adolescentes en Andalucía y de 223,9 por cada 100.000 en España [73].

Por otro lado, a 30 de septiembre de 2023 se encontraban 669 personas menores de edad en situación de guarda con fines de adopción (fase previa al auto de adopción que dicta el Juzgado), a 31 de diciembre de 2022 estaban en este tipo de guarda 652 niñas, niños y adolescentes, un 4% más que a 31 de diciembre de 2021. El 54,6% de estas personas en guarda con fines de adopción a 30 de septiembre de 2023 son niños y el 45,4% son niñas. En la provincia de Cádiz se registra el 29,5% de tales guardas de Andalucía[74] .

BORRADOR

72 Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía. (2024). *Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales SISS* a 30 de septiembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022. Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. (Nota aclaratoria: No todos los niños y niñas en el Sistema de Protección de Menores están bajo tutela, podrían estar en un proceso de valoración previo al desamparo o en situación de guarda administrativa en la que los padres o madres siguen ostentando la tutela.)

73 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Observatorio de la Infancia. (2023). *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia: Boletín número 25, datos 2022*. https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/infancia-y-adolescencia/PDF/Estadisticaboletineslegislacion/Boletin_Proteccion_25_PROVISIONAL.pdf (Nota: Datos provisionales de 2020 apuntan a que mantiene esta segunda posición).

74 Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía. (2024). *Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales SISS* a 30 de septiembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022. Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud.

Gráfico 9. Evolución del número de tutelas, acogimientos residenciales y acogimientos familiares del Sistema de Protección de Menores, a 31 de diciembre. Andalucía, 2016 – 2023*

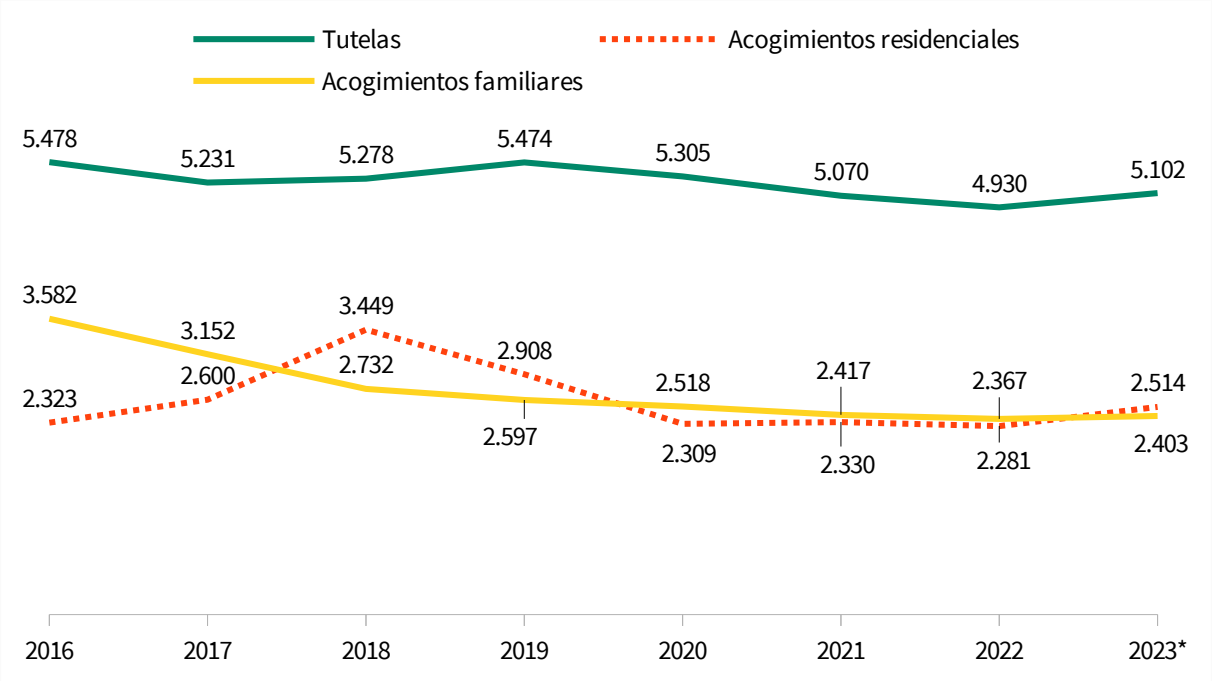

* Datos a 30 de septiembre de 2023.
Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. *Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales SISS*, 2017-2024

A lo largo de 2023 se han registrado 225 propuestas judiciales de adopción y se constituyeron 122 autos de adopción, un 7,6% menos que en 2021, año en el que se constituyeron 132 adopciones nacionales y se contabilizaron 415 solicitudes de adopción nacional. El 54,9% de las adopciones nacionales en 2023 son de niñas y el 45,1% de niños[75]. La tasa de adopciones nacionales en 2022 en Andalucía fue de 8,5 por cada 100.000 menores de 18 años.
En 2023 se contabilizaron además 39 solicitudes u ofrecimientos de adopción internacional en la Comunidad Autónoma, un 43,5% menos que en 2022. Se formalizaron 13 adopciones internacionales, tanto en 2022 como en 2023. Se observa una tendencia descendente en este tipo de adopciones desde 2016[76].

75 Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía. (2024). *Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales SISS* a 31 de diciembre de 2023. Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud.

76 Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía. (2024). Datos proporcionados por el Servicio de Adopción Internacional de la Dirección Gnal de Infancia, Adolescencia y Juventud.

Gráfico 10. Evolución del número de adopciones nacionales e internacionales constituidas. Andalucía, 2016-2023

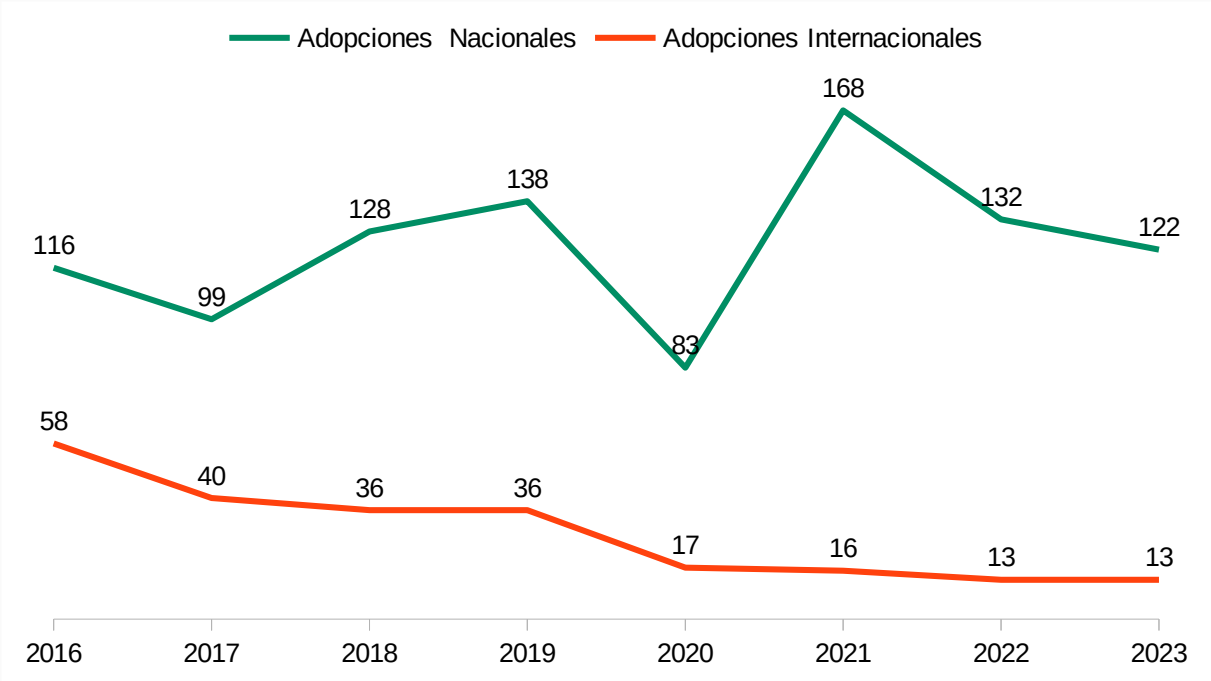

Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. *Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales SISS*, 2017-2024.

De 2016 a 2022 se observa un descenso continuado en el número de acogimientos familiares en Andalucía, si bien a 30 de septiembre de 2023 la cifra es mayor que a finales de 2022. Los acogimientos residenciales experimentan un crecimiento de 2016 a 2018 y un descenso de 2019 a 2022. Las adopciones nacionales han experimentado un descenso en 2020 después de dos años de crecimiento, aunque vuelven a crecer notablemente en 2021. En cambio, las adopciones internacionales experimentan un decrecimiento de 2016 a 2023.

BORRADOR

En lo relativo al sistema de protección de menores, el **grupo de familias** considera necesario prevenir las situaciones de desamparo, trabajando con las familias. Destaca la importancia de formar al personal de los centros de protección de menores en cuestiones relacionadas con discapacidad, problemas emocionales y trastornos de conducta que puedan presentar NNA en acogimiento. También formar a las y los profesionales de los ámbitos sanitario, educativo, judicial, etc., sobre las necesidades y características de NNA en el sistema de protección, para prevenir su estigmatización y garantizar la protección de datos sobre su historia personal.

Estas familias valoran la utilidad de las campañas de sensibilización para programas de familias colaboradoras, acogimiento familiar y adopción. Asimismo, ponen el foco en la necesidad de la formación y acompañamiento a las familias acogedoras y adoptivas, y de recursos para las personas en acogimiento familiar cuando cumplen la mayoría de edad.

El **grupo de representantes de Entidades del Tercer Sector que trabajan con la infancia y adolescencia** destacan la importancia de ajustar los tiempos de intervención en los servicios de protección de menores para evitar sufrimientos añadidos de NNA con traumas. Considera necesario visibilizar las necesidades de la infancia y adolescencia en acogimiento residencial o familiar y de los/as jóvenes extutelados/as.

Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados

Por su localización geográfica, Andalucía es una de las comunidades que registra mayor número de llegadas de niños, niñas y adolescentes migrantes sin referentes familiares procedentes de países africanos. Según el Sistema de Información Menores (SIME) de la Junta de Andalucía, a lo largo de 2023 se registraron 1.165 nuevos ingresos de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, 15 más que en 2022. El 93,6% son chicos y el 6,4% chicas. El 64,2% de estas personas son de nacionalidad marroquí, el 36,1% de los nuevos ingresos en 2023 se produjeron en la provincia de Almería y el 27,0% en la provincia de Cádiz.
A 31 de diciembre de 2023 están acogidos en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía 1.195 niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, un 3,9% más que a 31 de diciembre de 2022. El 19,2% son niñas o chicas y el 80,8% niños o chicos[77].

77 Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía. (2024). Sistema de Información Menores (SIME).

BORRADOR

Gráfico 11. Evolución del número de nuevos ingresos de migrantes en el Sistema de Protección de Menores y del número de migrantes no acompañados/as acogidos a 31 de diciembre. Andalucía, 2016-2023

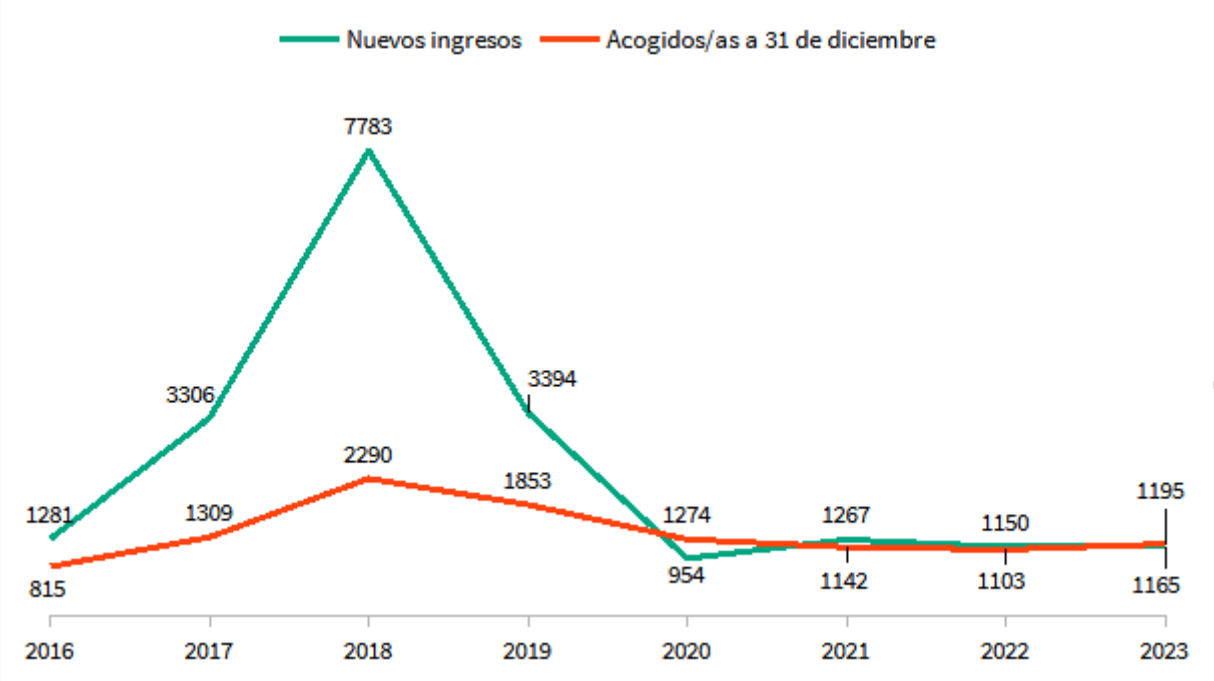

Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía. Sistema de Información Menores (SIME), 2017 - 2024.

En España se estima que 95 niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados solicitaron asilo en 2022, 45 en 2021[78]. Entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de mayo de 2023 se han presentado 159 solicitudes de protección internacional de niñas, niños y adolescentes no acompañados acogidos en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía. En 2022 se produce el mayor número de solicitudes de este tipo (48), las nacionalidades más frecuentes de los niños, niñas y adolescentes no acompañados solicitantes de protección internacional en Andalucía son la ucraniana y la malienese[79].

El número de nuevos ingresos de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores andaluz se mantiene estable entre 2021 y 2023, con cifras considerablemente más bajas que las del periodo 2017-2019. El número de menores de 18 años migrantes acogidos a 31 de diciembre de 2023 es similar al de llegadas.

78 Eurostat. (2023). Asylum applicants considered to be unaccompanied minors by citizenship, age and sex - annual data. https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/MIGR_ASYUNAA/default/table?lang=en

79 Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía. (2023). Maltrato y Protección: informe OIA-A 2023. https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=8444

Trata de seres humanos

Según el Consejo General del Poder Judicial, en 2022 se han identificado en España 75 víctimas de trata, 63 mujeres, 9 hombres y 3 niñas o chicas menores de edad. En 2021 se identificaron 104 víctimas de trata de seres humanos, de las cuales 4 eran niñas o chicas menores de 18 años. En 2019 se identificaron 45 víctimas de trata en España, 6 menores de edad (todas niñas) y 17 de edad desconocida. En 2018 fueron identificadas 13 niñas menores de edad (ningún niño) y un total de 43 personas de todas las edades víctimas de trata de seres humanos en el país[80]. Si bien no se dispone de datos publicados para Andalucía, se presupone que esta comunidad recibe por vía marítima víctimas de trata procedentes de países africanos. Como en años anteriores, en 2021 la tasa de víctimas de trata de cualquier edad por cada 100.000 habitantes es mayor en Andalucía (0,66) que en España (0,40), ya sea con fines de explotación sexual (0,32), laboral (0,33) o con otros fines (0,01). La tasa de víctimas de trata menores de edad en España en 2021 es 0,05, en el caso de las niñas o chicas es 0,10[81].

Las niñas y adolescentes menores de edad víctimas de trata de seres humanos requieren especial atención.

TECNOLOGÍAS DE LA RELACIÓN, LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TRIC)

De acuerdo con la Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación de los hogares, en 2022 el 90,3% de los niños y niñas de 10 a 15 años de Andalucía utilizaron (en los tres meses antes de ser preguntados) un ordenador o tableta electrónica desde su vivienda y el 96,8% usaron internet desde su vivienda. En España el 92,9% de niñas y niños de 10 a 15 años usaron estos dispositivos electrónicos desde la vivienda y el 97% emplearon internet. El 68,9% de las personas de 10 a 15 años en Andalucía disponen de teléfono móvil, el 72,3% en España[82].

Según la encuesta HBSC-2018, cuatro de cada diez chicas y chicos andaluces de 11 a 18 años afirman que casi todo el tiempo o varias veces al día tienen contacto online con amigos/as (42,6%), esta comunicación es más frecuente en los chicos y entre los 15 y 16 años. Un 26,7% afirman que se sintió con regularidad que no podía pensar en otra cosa que no fuese el momento en el que pudiera utilizar las redes sociales virtuales de nuevo. Un 27,5% se sintió insatisfecho/a con regularidad porque quería pasar más tiempo usando los medios de comunicación social. Un 28,1% declaró que se había sentido mal cuando no podía usarlos y un 32,1% dijo que había intentado pasar menos tiempo usándolos, pero no logró conseguirlo. En este sentido, un 24,9% reconoce haber descuidado otras actividades (hobbies, deportes) con regularidad por estar utilizando los medios de comunicación social[83].

En España la prevalencia de posible juego problemático es del 4,0% de las personas estudiantes de 14 a 18 años en 2023, el 6,0% de los chicos y el 2,0% entre las chicas. Se ha registrado un incremento respecto a

80 Consejo General del Poder Judicial. (2024). *Tráfico de Seres Humanos*. Estadistica-Judicial/Estadistica-por-temas/Datos-penales--civiles-y-laborales/Trafico-de-seres-humanos//

81 Instituto Nacional de Estadística. (2023). *Meta 16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.* https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?tpx=49788&L=0

82 INE. (2023). *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación de los hogares 2022. Uso de los niños de 10 a 15 años, de ordenador e Internet y lugar de uso, en los 3 últimos meses, y disposición de teléfono móvil por Comunidades y Ciudades Autónomas*. https://www.ince.es/jaxi/Tabla.htm?tpx=50078&L=0

BORRADOR

2021. A medida que aumenta la edad aumenta la prevalencia de posible juego problemático. El 23,5% de las personas de 14 a 18 años que han jugado dinero online presentan síntomas de juego problemático. Los videojuegos y las apuestas deportivas son los dos principales espacios en los que juegan dinero. En cuanto al uso lúdico de Internet, entre semana los chicos lo usan una media de 5 horas diarias y las chicas una media de 5,7 horas, en fin de semana los chicos 6,7 horas y las chicas 7,3 horas diarias. La prevalencia de personas de 14 a 18 años con riesgo elevado de tener un uso problemático de Internet es del 20,5%, siendo del 15,3% entre los chicos y del 25,9% entre las chicas[84].

El uso de las tecnologías de la relación, la información y la comunicación está bastante generalizado entre las chicas y chicos de Andalucía, en ocasiones se producen problemas por una utilización compulsiva del mismo. Es necesario que adquieran competencias digitales para transitar en el mundo digital de forma segura, aprovechando sus ventajas y minimizando riesgos.

Los problemas relacionados con las **tecnologías de la relación, la información y la comunicación** (TRIC) son unos de los más importantes, según el 6% de los grupos de niñas, niños y adolescentes consultados. En este sentido proponen invertir más en paliar la brecha digital y prevenir adicciones a las TIC, imponiendo un control parental obligatorio.

El **grupo de personas expertas y profesionales que atienden a NNA** se muestra preocupado por el uso y abuso de dispositivos electrónicos o "pantallas" (móviles, tabletas, televisión, ordenadores, etc.) desde la primera infancia.

PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

En enero de 2024 se han contabilizado en Andalucía 103 órganos de participación infantil y adolescente a nivel municipal, generalmente conocidos como Consejos Locales de Infancia y Adolescencia (CLIA) en funcionamiento y 22 más en proceso de constitución. Sevilla es la provincia con mayor número de órganos de participación de NNA a nivel municipal (24 CLIA y 3 más en proceso de constitución) junto con Córdoba (23 CLIA) y Huelva (17 CLIA y 7 más en proceso de constitución). Las provincias con menor número de órganos de participación infantil y adolescente a nivel municipal son Jaén (6 CLIA y 4 más en proceso de

83 Moreno, C. et al. (2021). *Informe técnico de los resultados obtenidos por el Estudio Health Behaviour in School-aged Children (HBSC) 2018 en Andalucía*. https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=7404

84 Ministerio de Sanidad. Plan Nacional sobre Drogas. (2023). *Informe sobre Adicciones Comportamentales y otros trastornos adictivos 2023: jndicador de admitidos a tratamiento por adicciones comportamentales. Juego con dinero, uso de videojuegos, uso problemático de internet y otros trastornos adictivos en las encuestas de drogas en España EDADES y ESTUDES.* https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/pdf/2023_Informe_Trastornos_Comportamentales.pdf

BORRADOR

constitución), Granada (7 CLIA y 4 más en proceso de constitución), Cádiz (8 CLIA y 4 más en proceso de constitución), Almería y Málaga (9 CLIA cada provincia).

Por otro lado, hay que destacar órganos de participación vinculados al Sistema de Protección de Menores, como el Consejo Queen en Huelva, instrumentos dinamizadores como los Encuentros provinciales de participación infantil y adolescente coordinados por los Servicios de Prevención de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, o iniciativas de participación infantil como Ágora Infantil, La infancia Opina y otras recogidas en Participanda[85].

Gráfico 12. Número de Consejos Municipales de Infancia y Adolescencia, según provincia. Andalucía, febrero 2024

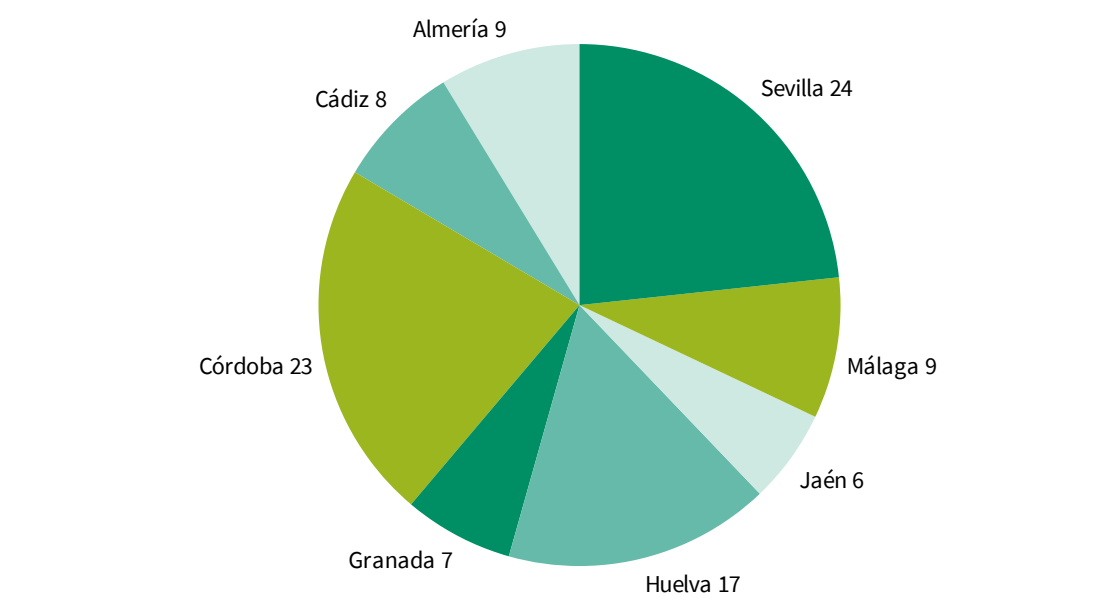

Fuente: Servicios de Prevención de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, 2024.

Andalucía es una de las comunidades autónomas de España con mayor número de municipios reconocidos como "Ciudad Amiga de la Infancia". Un total de 69 localidades cuentan con este reconocimiento en enero de 2024[86]. Entre las condiciones para llegar a ser Ciudad Amiga de la Infancia se encuentra "El fomento de la participación infantil en los espacios reservados para ello" y "Apoyar la creación de planes de infancia municipales". Tener esta distinción supone implementar planes de infancia y participación infantil y renovarlos cada 4 años[87].

85 UNICEF. (23/11/2020). *Cómo elaborar un Plan de Infancia: la Junta de Andalucía lo explica en un manual.* https://ciudadesamigas.org/andalucia-manual-plan-infancia/

86 UNICEF. Datos del programa Ciudades Amigas de la Infancia, proporcionados en enero de 2024.

87 AACID. (s.f.) *Andalucía, la comunidad con más Ciudades Amigas de la Infancia*. https://aacid.junta-andalucia.es/?p=2749

Gráfico 13. Número de municipios reconocidos con el sello Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF, según provincia. Andalucía, enero 2024

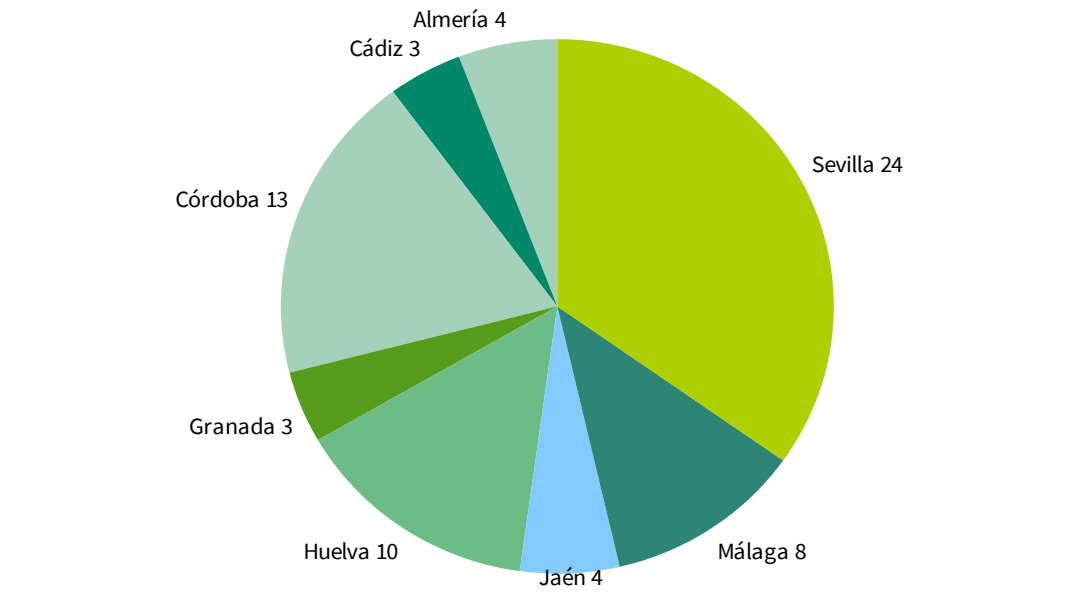

Fuente: UNICEF Andalucía, enero 2024.

Por otro lado, en 2021 se contabilizaban 492 Centros de Información Juvenil en Andalucía, el 22,0% de los mismos en Sevilla, el 14,2% en Córdoba, el 12,2% en Granada, el 11,6% en Huelva, el 11,2% en Cádiz, el 9,8% en Almería, el 9,8% en Málaga y el 9,3% en Jaén[88].

En Andalucía hay más de un centenar de Consejos Locales de Infancia y Adolescencia o espacios de participación similares. También es una de las comunidades autónomas con mayor número de municipios reconocidos como Ciudades Amigas de la Infancia.

88 IECA. (2023). *Anuario estadístico de Andalucía*. https://www.ieca.junta-andalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/operaciones/consulta/anual/41320?CodOper=b3_6&codConsulta=41320

La **participación de la infancia y adolescencia** es uno de los temas más importantes para abordar políticamente, según el 19% de los grupos de niñas, niños y adolescentes consultados.

Opinan que en general la política ha dado la espalda a los problemas de NNA, anteponiendo otras prioridades y que existe una falta de empatía para atender sus necesidades y problemas. Piensan que las y los políticos deberían escuchar a las personas que atienden profesionalmente a NNA. Consideran necesario crear más organismos de participación de NNA en el sistema educativo (no basta con los consejos escolares) y escuchar más a NNA en centros de protección de menores. También que se cuente con la opinión de NNA en el diseño de políticas y planes, algo que reconocen que se ha hecho en el diagnóstico de este Plan, pero que también quieren que se haga en la redacción del mismo, en el seguimiento y en su evaluación. En definitiva, para ser parte del cambio social, NNA necesitan todos los medios a su alcance.

El **grupo de representantes de Entidades del Tercer Sector que trabajan con la infancia y adolescencia**, considera necesario integrar tecnologías de la información y de la comunicación para dar a conocer y aumentar la participación de la infancia y adolescencia. También señala la importancia de habilitar espacios públicos de participación.

BORRADOR

TIEMPO LIBRE, CONCILIACIÓN Y RELACIONES FAMILIARES

Ocio y tiempo libre

Apenas se cuenta con información estadística en Andalucía sobre desigualdades económicas, territoriales o de género en ocio y tiempo libre en la infancia y adolescencia. En el módulo especial sobre bienestar de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2018, la media de satisfacción con el tiempo que se dispone para hacer lo que a la persona le gusta era de 7,0 entre las chicas de 16 a 29 años y de 7,3 entre los chicos de este rango de edad en la Comunidad Autónoma (0 mínima satisfacción y 10 máxima)[89]. Según un estudio del Instituto Tecnológico del Producto Infantil y Ocio (AIJU), el 82% de las personas menores de 13 años juega al aire libre menos tiempo del recomendado para su edad, que es 2 horas al día para 0-3 años, 1 hora y media para 4-6 años, 1 hora y cuarto para 7-9 años y 1 hora diaria para 10-12 años[90]. Por otro lado, el 46,5% de los niños,

89 IECA. (2023). *Encuesta de Condiciones de Vida. Módulo Bienestar 2018.* https://www.ieca.junta-andalucia.es/ecv/modulos.htm

90 AIJU - Instituto Tecnológico del Producto Infantil y Ocio (2019). *Guía AIJU 3.0 2019/2020. https://www.aiju.es/wp-content/uploads/2019/11/Gu%C3%ADa-AIJU-2019-20-Baja.pdf*

niñas y adolescentes de Andalucía no pueden salir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año[91].

Los problemas relacionados con el **ocio y el tiempo libre** están entre los más importantes para abordar políticamente, según el 17% de los grupos de niñas, niños y adolescentes consultados. Se refieren a cuestiones como la necesidad de políticas de creación de espacios de ocio alternativos, que garanticen el acceso gratuito a actividades culturales y deportivas, que proporcionen alternativas de ocio sano, parques y actividades inclusivas para NNA con discapacidad y sin restricciones por la edad.

El **grupo conformado por personal técnico de infancia de Entidades Locales** considera insuficientes los espacios de juego y de ocio infantil o adolescente de acceso público.

Conciliación de la vida familiar y laboral

El Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028 pone el foco en la falta de corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados. En 2018 el 85,8% de las mujeres que trabajan fuera comparten las tareas del hogar, como el 54,4% de los hombres en la misma situación. En la Comunidad Autónoma se da una sobrerrepresentación de las mujeres entre las cuidadoras no profesionales (86,6%)[92]. Según la Encuesta Social 2019, en Andalucía dedican 5 o más horas en días laborables al cuidado de hijos e hijas el 31,3% de las mujeres y el 18,4% de los hombres encuestados; dedican nada o muy poco el 24,9% de los hombres y el 18,6% de las mujeres[93]. En Andalucía son mayores que en España los porcentajes de mujeres que no utilizan alternativas para los cuidados de hijos e hijas de 0 a 3 años (15,1%), de hijos/as de 4 a 9 años (20,2%) o de hijos/as de 10 a 13 años (33,5%)[94].

BORRADOR

91 IECA. (2023). *Encuesta de Condiciones de Vida 2022.* https://www.ieca.junta-andalucia.es/instituto-deestadisticaycartografia/badea/informe/anual?CodOper=b3_3135&idNode=99276

92 Instituto Andaluz de la Mujer. (2022). *Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028.* Junta de Andalucía. https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-03/Plan%20Estrat%C3%A9gico%20Igualdad%20PDF%20interactivo.pdf

93 IECA. (2023). *Encuesta Social 2019. Conciliación en el hogar: hábitos y actitudes de la población andaluza*. https://www.ieca.junta-andalucia.es/encsocial/2019/index.htm

94 Instituto Nacional de Estadística. (2023). *Encuesta de Fecundidad 2018*. https://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?padre=5497&capsel=5497

Gráfico 14. Distribución porcentual mujeres con niños/as de 0 a 3 años según la alternativa que utilizan para sus cuidados. Andalucía y España, 2018

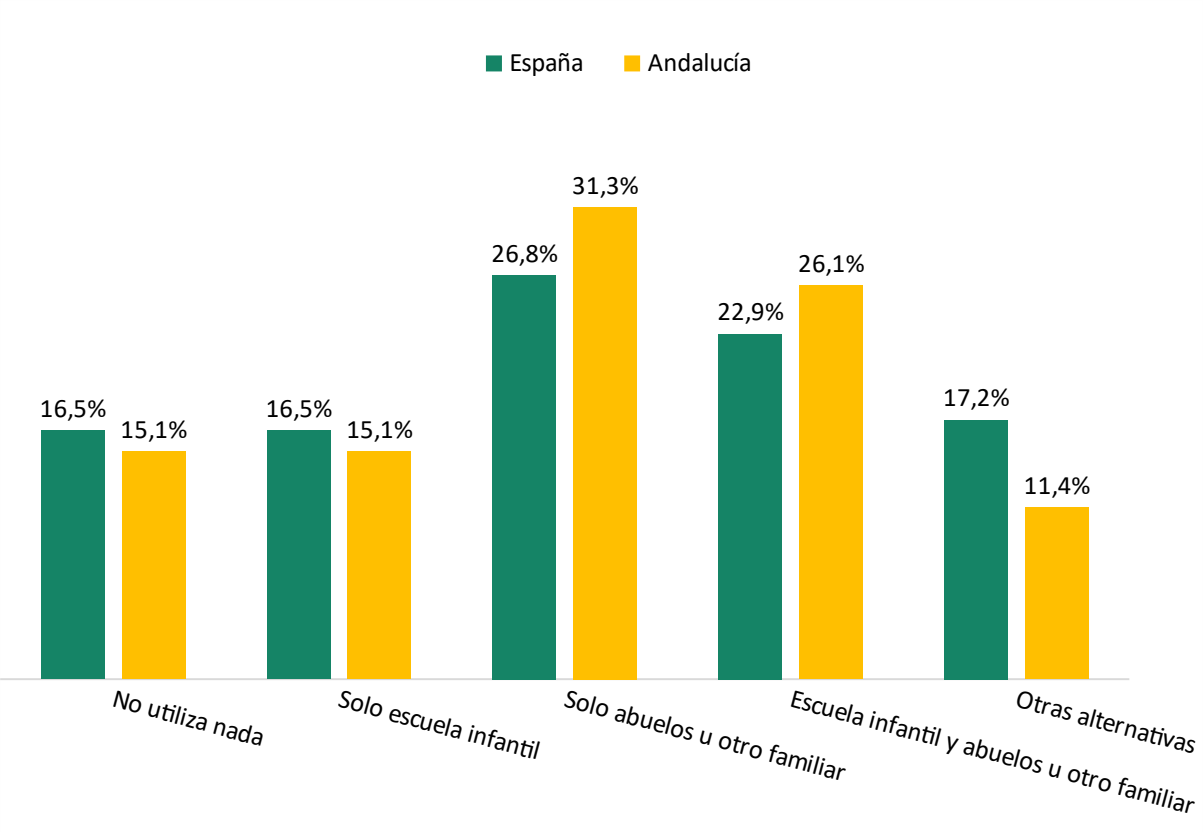

Fuente: Encuesta de Fecundidad 2018. INE, 2023.

Los problemas de **conciliación laboral y familiar** están entre los más importantes para abordar políticamente, desde la perspectiva del 11% de los grupos de niñas, niños y adolescentes participantes. En concreto, se refieren al poco tiempo que pueden pasar en familia, que interpretan causado por las condiciones de trabajo de sus madres y/o padres y por la afición a las TIC de NNA. En este sentido, proponen aumentar los salarios para que sus madres y/o padres no tengan que trabajar tantas horas.

También consideran necesario mejorar las oportunidades laborales y de emprendimiento de la juventud, con mayor formación y ayudas.

Relaciones familiares

En Andalucía, según la encuesta HBSC de 2018, al 8,1% de las chicas y los chicos de familias con capacidad adquisitiva baja les resulta muy difícil hablar con su madre de cosas que realmente les preocupan. Este por-

centaje es menor en NNA con capacidad adquisitiva media (5,1%) y en NNA con capacidad adquisitiva alta (4,3%). Solo el 24,5% de NNA con capacidad adquisitiva baja le cuenta muy a menudo a su madre cómo le fue en el colegio (centro educativo), frente al 41,0% de NNA con capacidad adquisitiva media o al 42,2% de NNA con capacidad adquisitiva alta. El 18,2% de los chicos y chicas de familias con capacidad adquisitiva baja le cuenta muy a menudo a su padre cómo le ha ido en el colegio, porcentaje que aumenta a media que lo hace la capacidad adquisitiva (29,7% de NNA con capacidad adquisitiva media y el 33,8% de NNA de familias con capacidad adquisitiva alta)[95].

Otros temas conectados con las relaciones familiares se consideran muy importantes para abordar políticamente en el 6% de los grupos de niñas, niños y adolescentes consultados. Cuestiones como trabajar la **comunicación filio-parental** o crear escuelas de padres y madres, particularmente para que se impliquen quienes tienen hijos/as con problemas.

El **grupo de personas expertas y profesionales que atienden a NNA** considera necesario poner el foco en la necesidad de formación y apoyo en la adquisición de competencias parentales de las familias. En la misma línea, el **grupo conformado por personal técnico de infancia de Entidades Locales** señala la importancia de fomentar la parentalidad positiva, formando a las familias sobre modelos parentales, calidad de los cuidados y apego. Este grupo destaca la necesidad de atender a los nuevos modelos de familia.

El **grupo de representantes de Entidades del Tercer Sector que trabajan con la infancia y adolescencia**, considera básico para el desarrollo seguro de la infancia y adolescencia el abordaje desde la teoría del apego y la formación sobre competencias parentales en general. También el fomento del enfoque de los cuidados entre iguales y particularmente de adolescentes a niños y niñas.

MEDIOAMBIENTE Y TERRITORIO

El Observatorio de Salud y Medioambiente de Andalucía[96] se hace eco de estudios sobre la influencia positiva de los espacios verdes en el desarrollo neurológico en la infancia y en la mejora de su capacidad de atención[97], de cómo el aumento de la contaminación del aire, el ruido y el estrés, así como la configuración de las

95 Moreno, C. et al. (2021). *Informe técnico de los resultados obtenidos por el Estudio Health Behaviour in School-aged Children (HBSC) 2018 en Andalucía*. https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=7404

96 Observatorio de Salud y Medioambiente de Andalucía. (2022). https://www.osman.es/tag/infancia/

97 Dadvand P, Tischer C, Estarlich M, Llop S, Dalmau-Bueno A, López-Vicente M, Valentín A, de Keijzer C, Fernández-Somoano A, Lertxundi N, Rodriguez-Dehli C, Gascon M, Guxens M, Zugna D, Basagaña X, Nieuwenhuijsen MJ, Ibarluzea J, Ballester F, Sunyer J. (2018). Lifelong Residential Exposure to Green Space and Attention: A Po-

zonas urbanas y la pérdida de autonomía en la infancia tiene impactos en su salud, tal como afirma Francesco Tonucci. A nivel mundial, la OMS estima que más del 33% de las enfermedades de menores de 5 años se debe a exposición a riesgos ambientales. Enfermedades pediátricas respiratorias se asocian a contaminantes domésticos o externos (monóxido de carbono, etc.), neoplásicas (como leucemia o tumores) se relacionan con el humo del tabaco, radón, asbesto, amianto, etc., y neurológicas (malformaciones congénitas) que se relacionan con pesticidas, metales pesados, etc.[98]. UNICEF Comité Español advierte del desigual impacto del cambio climático en la infancia en función de factores geográficos y de su posición económica[99].
En Andalucía existe el programa Aldea de educación ambiental, en el curso 2022/2023 participaron 514.307 alumnos y alumnas de Andalucía[100].

Los problemas relacionados con **la ecología y la protección medioambiental** están entre los más importantes para abordar políticamente, según el 6% de los grupos de niñas, niños y adolescentes participantes. Plantean como reto fundamental la regeneración de los recursos naturales y la distribución global equitativa de los mismos, son conscientes de que su desigual reparto, su sobreexplotación y agotamiento, condenará a las generaciones futuras a la pobreza. Señalan la necesidad de fomentar la educación ambiental y ecológica para NNA, así como crear infraestructuras para favorecer el transporte individual no contaminante en pueblos y zonas rurales.

Según la encuesta HBSC de 2018, en Andalucía el 67,0% de los chicos y chicas de familias con capacidad adquisitiva alta viven en grandes ciudades, 8 puntos porcentuales más que las y los de familias con capacidad adquisitiva baja y 15 puntos porcentuales más que NNA de familias con capacidad adquisitiva media. Los chicos y chicas de familias con capacidad adquisitiva media son quienes viven en mayor proporción en zonas rurales (36,6%) y en ciudades pequeñas (11,8%). En cuanto a la seguridad en el entorno, solo el 18,4% de NNA de familias con capacidad adquisitiva baja está totalmente de acuerdo con que su barrio es seguro para que jueguen durante el día los niños y niñas pequeños. Este porcentaje es 10 puntos mayor en NNA de familias con capacidad adquisitiva alta (27,9%)[101].
Según el Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil, en España el riesgo de pobreza relativa para la población menor de edad es mayor en zonas poco pobladas, si bien la pobreza grave es más habitual en zonas muy urbanizadas[102]. En la Encuesta de Condiciones de Vida de 2022 se encuentran mayores tasas de pobreza o exclusión social en zonas de Andalucía poco pobladas. El 9,1% de los hogares andaluces compuestos por

pulation-based Prospective Study. *Environ Health Perspect, 125*(9):097016.

98 Proyecto NURSUS (2015). http://nursus.eu/es/

99 UNICEF Comité Español. (2015). *El impacto del cambio climático en la infancia en España.* https://www.unicef.es/publicacion/el-impacto-del-cambio-climatico-en-la-infancia-en-espana

100 Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Datos proporcionados en marzo de 2024.

101 Moreno, C. et al. (2021). *Informe técnico de los resultados obtenidos por el Estudio Health Behaviour in School-aged Children (HBSC) 2018 en Andalucía*. https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=7404

102 Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil (2021). *Geografía de la pobreza infantil en España*. 2021. https://www.comisionadopobrezainfantil.gob.es/es/db017-geograf%C3%ADa-de-la-pobreza-infantil-en-espa%C3%B1a

dos personas adultas con hijos e hijas dependientes en 2022 tiene escasez de luz natural en el hogar, el 24,7% problemas de ruidos, el 12,0% de contaminación y el 21,0% de delincuencia o vandalismo[103].

El **aislamiento y la escasez de servicios básicos en las zonas rurales** se considera uno de los problemas más importantes a abordar políticamente, según el 4% de los grupos de niñas, niños y adolescentes consultados. Muestran su preocupación por la despoblación de las zonas rurales. Consideran necesario mejorar el transporte público y las posibilidades de movilidad en dichas zonas, dotar de más personal los centros de salud y mejorar las instalaciones educativas, deportivas, bibliotecas, centros Guadalinfo, etc. También ofrecer más oportunidades y espacios de ocio para la población adolescente que vive en el ámbito rural.

El **grupo conformado por personal técnico de infancia y adolescencia de Entidades Locales** también pone el foco en las diferencias de recursos y de acceso a servicios básicos en función de los municipios, viéndose en desventaja sobre todo los de las zonas rurales.

El **grupo de representantes de Entidades del Tercer Sector que trabajan con la infancia y adolescencia** considera importante que se ponga la infancia en el centro de la política urbanística y de circulación (movilidad y transporte).

BORRADOR

103IECA. (2023). *Encuesta de Condiciones de Vida 2022*. https://www.ieca.junta-andalucia.es/ecv/

ANEXO 4. DINÁMICAS PARTICIPATIVAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

INTRODUCCIÓN

Para poder diseñar el III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027 (IIIPIA-A) se han llevado a cabo una serie de actuaciones que permiten elaborar diagnóstico de partida de la situación de la infancia y adolescencia en Andalucía. Además de un diagnóstico preliminar elaborado a partir de indicadores y datos cuantitativos[104], se ha contado con la visión de distintos agentes implicados, como son niños, niñas y adolescentes (NNA), familias, profesionales y especialistas en infancia y/o adolescencia, representantes de organizaciones del tercer sector vinculadas a la atención o defensa de los derechos de la infancia y personal técnico municipal de infancia y adolescencia de entidades locales. Sus visiones y opiniones sobre los principales problemas, necesidades y retos a los que se enfrenta la infancia y adolescencia en Andalucía se compartieron y consensuaron en una Jornada Participativa que se realizó el 7 de marzo de 2022, en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Sevilla).

Dada la imposibilidad de congregar en esta jornada participativa a un grupo numeroso y representativo de niños y niñas, desde la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, con el apoyo metodológico del IAAP, se diseñó una dinámica grupal para preguntar a NNA sobre sus problemas, necesidades y retos. Esta se puede resumir en las siguientes fases:

1) Visualización del video Resumen del diagnóstico preliminar: III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027.
2) Reflexión individual y grupal para dar respuesta a ¿qué otros problemas o necesidades tiene la infancia y adolescencia que no aparecen en el video?
3) Reflexión y priorización grupal para dar respuesta a ¿cuál creéis que es el problema, necesidad o reto más importante que se debería abordar desde la política?

Con la colaboración de los Servicios de Prevención y Protección de Menores de las diferentes Delegaciones Territoriales y de UNICEF-Andalucía, esta dinámica se aplicó en 47 grupos de niñas, niños y adolescentes de pueblos y ciudades de las 8 provincias andaluzas, a lo largo del mes de febrero de 2022. Dichos grupos fueron dinamizados y sistematizadas sus conclusiones por personal técnico municipal de infancia y adolescencia, profesorado, educadores y educadoras, equipos de tratamiento familiar y otros perfiles profesionales. Participaron en dichos grupos un total de 880 personas con edades comprendidas entre los 10 y los 17 años, el 56% niñas o chicas y el 44% niños o chicos. De estos 47 grupos, 22 se realizaron en centros educativos de educación primaria o secundaria, 21 en consejos locales de infancia y adolescencia o espacios de participación similares y 4 en centros de protección de menores.

104 Oficina del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027. Diagnóstico preliminar sobre el estado de la infancia y adolescencia de Andalucía.

BORRADOR

Tabla 1. Perfiles de los grupos de niñas, niños y adolescentes participantes

Dinámicas grupales	Nº grupos	Nº niños / chicos	Nº niñas / chicas	Nº personas menores de 18 años
Consejos Locales de Infancia y Adolescencia (o espacios de participación similares)	21	147	230	**377**
Centros educativos de educación primaria y secundaria	22	225	236	**461**
Centros de protección de menores	4	19	23	**42**
Total	**47**	**391**	**489**	**880**

Personal de la Oficina Técnica del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027 han analizado las conclusiones de las 47 dinámicas grupales y sintetizado los principales problemas, necesidades y retos planteados por estos 880 niños, niñas y adolescentes, organizándolos en los siguientes ámbitos temáticos:

- Salud
- Educación
- Violencia, maltrato y discriminación[105]
- Protección
- Tiempo libre
- Participación
- Medioambiente.

A continuación, se presenta un análisis de contenido cuantitativo de los temas nombrados en al menos 2 de los 47 grupos de NNA participantes y una descripción detallada de los problemas, necesidades o retos descritos en las conclusiones de dichos grupos.

PREGUNTA 1: ¿QUÉ OTROS PROBLEMAS O NECESIDADES TIENE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y NO APARECEN EN EL VIDEO?

Los problemas o necesidades de la infancia y adolescencia que más se nombran en respuesta a esta pregunta son los referidos a la salud mental y al sistema educativo, seguidos por la violencia (de género, sexual, intrafamiliar, filioparental y juvenil), las adicciones, algunas necesidades relativas al ocio y el tiempo libre y el bullying o el ciberbullying (véase gráfico 1).

Si los ordenamos por ámbitos o grandes temáticas, se contemplan: 1) salud, particularmente salud mental, adicciones y salud corporal; 2) educación, problemas referidos al sistema educativo, al bullying o ciberbullying y la educación afectivo sexual y emocional; 3) violencia, maltrato, discriminación, sobre todo referido a violencia de género, sexual, familiar, filioparental y juvenil y a la pobreza; 4) protección, principalmente necesidades de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados y de NNA en acogimiento residencial en general; 5) tiempo libre, fundamentalmente en lo referido a alternativas de ocio y tecnologías de la infor-

105 Incluida pobreza.

BORRADOR

mación y de la comunicación; 6) participación y autonomía en las relaciones familiares y; 7) ecología (véase gráfico 2).

Gráfico 1. Pregunta 1. Problemas o necesidades identificados por los grupos de niñas, niños y adolescentes participantes*

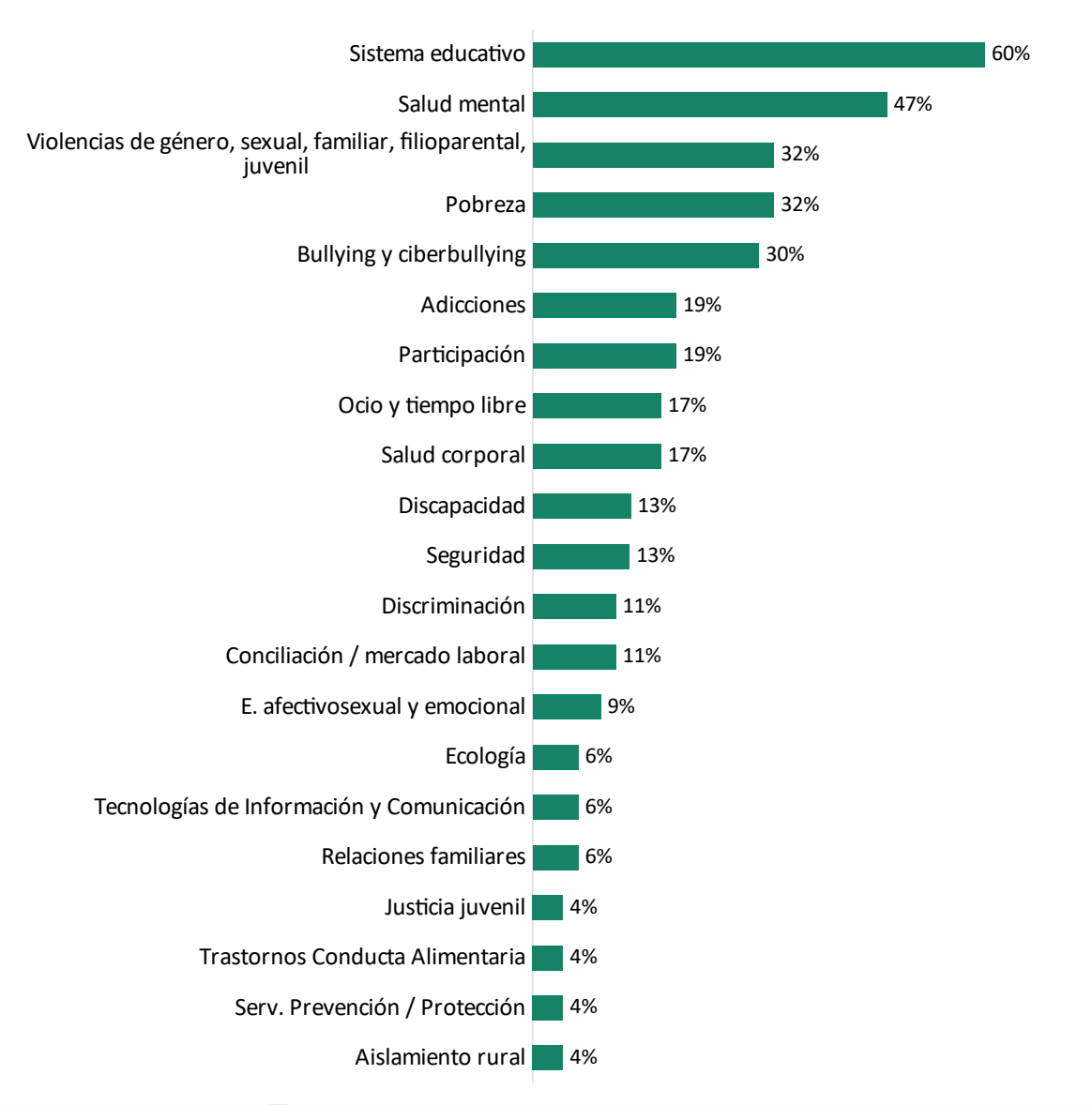

*La pregunta se refería a otros problemas y necesidades además de los mostrados en el video Resumen del diagnóstico preliminar: III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027.
Nota: Porcentaje calculado en base al número de grupos de NNA que nombran cada problema o necesidad dividido entre el total de grupos participantes.

Gráfico 2. Pregunta 1. Problemas o necesidades identificados por los grupos de niñas, niños y adolescentes participantes, ordenados por ámbitos temáticos*

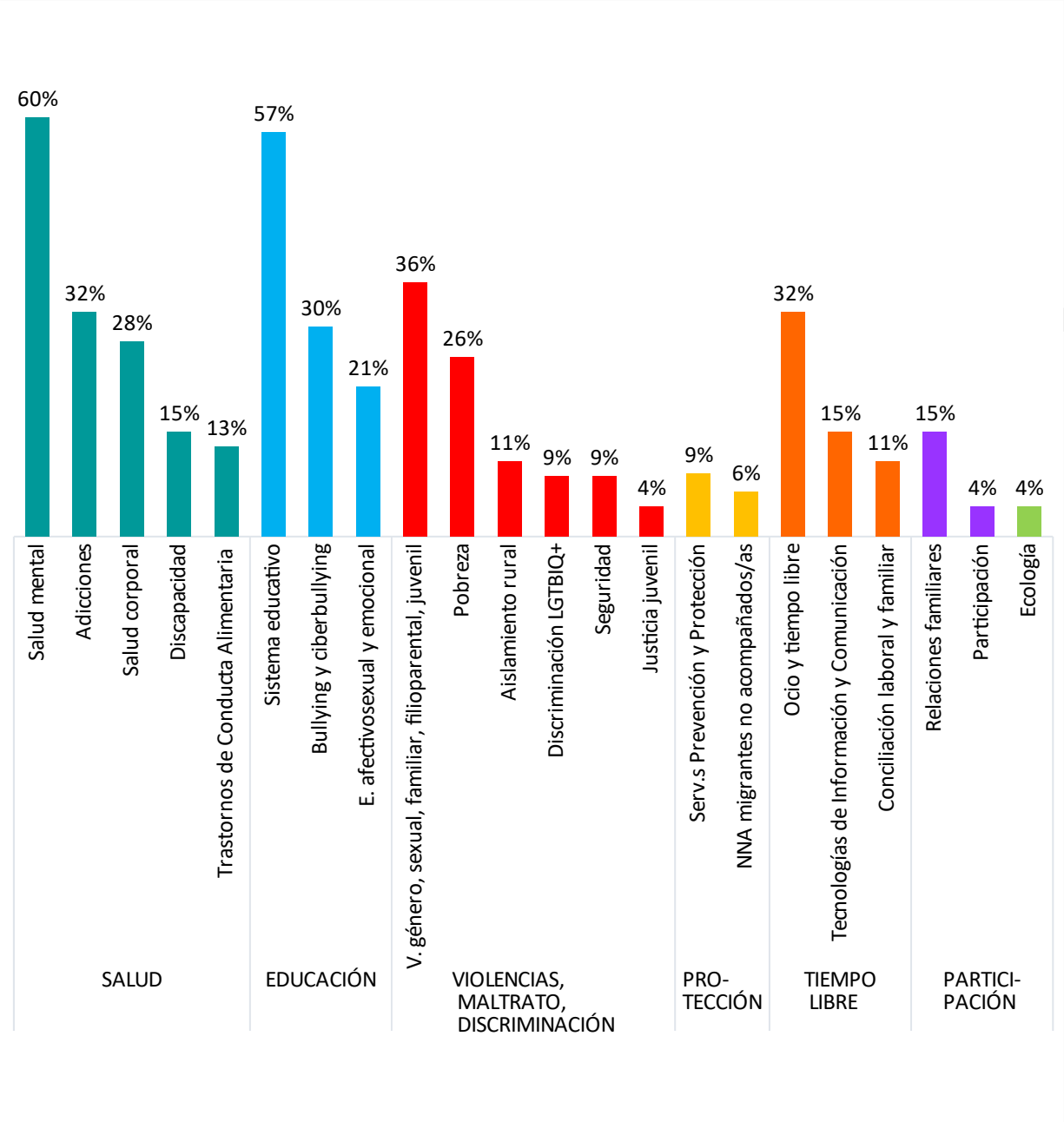

*La pregunta se refería a otros problemas y necesidades además de los mostrados en el video Resumen del diagnóstico preliminar: III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027.
Nota: Porcentaje calculado en base al número de grupos de NNA que nombran cada problema o necesidad dividido entre el total de grupos de NNA participantes.

A continuación, se presentan los resultados detallados, organizados por ámbitos temáticos y por descriptores. Junto a los descriptores, se muestra el porcentaje de grupos de NNA que los señalan como un problema o una necesidad para la infancia y adolescencia de Andalucía.

1. SALUD

Salud mental (60%)

La salud mental y/o emocional es uno de los problemas que más se repiten, aparece como respuesta explícita en más de la mitad de los grupos y, en otros grupos, aparece de forma implícita relacionada con temas como adicciones o trastornos de conducta alimentaria. En otros grupos hablan de soledad, desánimo o dejadez. También de inseguridad y baja autoestima, que relacionan en ocasiones con el abuso de sustancias tóxicas.
Los problemas relacionados con la atención a la salud mental en la infancia y adolescencia que plantean en las dinámicas grupales se refieren a una atención pública deficiente, a dificultades de acceso a los servicios, al excesivo tiempo que transcurre entre cita y cita, exceso de medicación, la falta de profesionales en USMIJ, en centros educativos y otros recursos. Ante tales barreras y limitaciones, consideran que muchos NNA tienen que acudir a servicios privados de salud mental, no accesibles para familias con menos recursos económicos.
En varios grupos hacen referencia al aumento de problemas mentales con la pandemia.

Adicciones (32%)

En buena parte de los grupos de NNA se considera un problema las adicciones. Cuando hablan de adicciones se refieren generalmente a drogas, alcohol, bebidas energéticas, cachimbas, redes sociales o tecnologías de la información y comunicación, adicciones al juego con dinero o a la pornografía. En alguno de los grupos relacionan las adicciones con la falta de espacios de ocio en municipios pequeños.
En concreto respecto a las drogas, les preocupan no solo las adicciones, también los riesgos de la venta de drogas y la insuficiente vigilancia policial.

Salud corporal (28%)

Problemas de salud en general o salud física son menos nombrados que los de salud mental. En varios grupos consideran necesario que haya personal sanitario en los centros educativos (o una enfermería). Varios grupos consideran un problema la falta de horas de sueño a consecuencia del uso excesivo de televisión, tabletas electrónicas y teléfonos móviles.
También se hace referencia a la falta de hospitales y pediatras. En cuanto a hábitos saludables, varios grupos consideran un problema el exceso de alimentación ultraprocesada, la ausencia de formación sobre nutrición y la falta de actividades deportivas que fomenten hábitos de vida saludable.

Discapacidad (15%)

En relación a la infancia con diversidad funcional, discapacidad o dependencia consideran problemas como la falta de apoyo y de adaptación de los pueblos y ciudades a sus necesidades, la falta de actividades de ocio o excursiones adaptadas, la falta de inclusión real de NNA discapacitados y otras carencias. En definitiva, la discriminación y falta de sensibilización con las necesidades de estas personas.

BORRADOR

Trastornos de Conducta Alimentaria (13%)

Como problemas del ámbito de los trastornos de conducta alimentaria nombran la anorexia y el desconocimiento de las consecuencias de los trastornos alimenticios. Algún grupo considera problemático que no se aborde desde la infancia.

2. EDUCACIÓN

Sistema educativo (57%)

La mayoría de los grupos de niñas, niños y adolescentes participantes identifican problemas del ámbito de la educación (sin contar con los referidos a educación afectiva). Consideran que hay falta de personal en los centros públicos, especialmente para refuerzo educativo o para apoyar a NNA con necesidades educativas especiales y en especial altas capacidades.
En cuanto a contenidos la falta de educación en valores se repite en varios grupos, educación para el fomento de la empatía, los valores, la paz, la convivencia, el civismo, la inclusión (3 grupos hacen referencia al racismo) etc., y para la conciencia crítica, "que nos enseñen a pensar". Consideran que el sistema educativo está obsoleto. Es necesario amenizar el discurrir de las clases y facilitar técnicas de aprendizaje más dinámicas actualizándose a las tecnologías actuales. Critican el modelo educativo basado en las calificaciones o en la memorización y no en el aprendizaje. En algún grupo perciben que los planes de estudio no se adecuan a sus necesidades, consideran que falta enseñanza en economía y que necesitan formación para aprender a administrarse y desarrollar mayor autonomía, cuestiones útiles como aprender a hacer un CV. En este sentido se considera que hay falta de opciones de asignaturas optativas en la ESO. También hay quien critica el exceso de estudio que les impide divertirse.
Otros grupos hacen referencia a la falta de recursos materiales y de equipamiento como, por ejemplo, una enfermería en los centros educativos. Alguno pone el foco en la falta de recursos psicológicos y tecnológicos durante la pandemia, estas carencias han influido en la desmotivación de profesorado y alumnado, en su opinión.
Varios grupos identifican el problema del abandono escolar, vinculado a las dificultades en el futuro de las personas sin estudios. Señalan también que hay falta de información sobre las posibles salidas profesionales, que necesitan orientación educativa y laboral.

Bullying y ciberbullying (30%)

El acoso escolar, el bullying y el ciberbullying son problemas señalados en distintos grupos. NNA opinan que se da en mayor medida que lo que reflejan las cifras y consideran que puede producir problemas de salud mental. Piensan que no hay suficiente apoyo institucional y que no funcionan los protocolos de acoso escolar porque no dan soluciones claras, salvo la de cambiar a la persona acosada de colegio. El bullying aparece asociado a la discriminación y al aislamiento de otros NNA, en particular del colectivo LGTBI. Identifican la necesidad de visibilizar y normalizar al colectivo, sensibilizando a la población general.
También se pone de manifiesto en algunos grupos la falta de formación para profesorado y familias, que no siempre actúan de la manera adecuada. Y la falta de medidas para atajar el ciberbullying.

Educación emocional y afectivo sexual (21%)

La educación afectivo sexual en la infancia y adolescencia se percibe como una necesidad que no se resuelve con talleres ocasionales. Varios grupos consideran un problema los prejuicios contra la diversidad sexual

BORRADOR

y de género, que pueden derivar en acoso contra personas del colectivo LGTBI y problemas de salud mental de quienes tienen que ocultar su identidad u orientación sexual. Se pone de manifiesto la necesidad de una mayor educación emocional, para ser capaces de afrontar los diferentes factores de riesgo.
La pornografía es considerado un problema por varios de los grupos de NNA.

3. VIOLENCIA, MALTRATO, DISCRIMINACIÓN

Violencia de género, sexual, intrafamiliar, filioparental y juvenil (36%)

Varios grupos consideran un problema la violencia en todas sus formas.
La violencia sexual y de género, el auge del machismo y su transmisión a través de redes sociales, canciones, etc. Les preocupa la violencia de género entre adolescentes y la inseguridad en las calles que viven las chicas, los abusos sexuales, etc.
La violencia filioparental es uno de los problemas señalado por varios grupos, consideran que cada vez más NNA resuelven los conflictos familiares agrediendo a sus madres o padres.
La violencia y el maltrato ejercido por padres o madres hacia sus hijos/as es otro de los problemas nombrados en varios grupos.
Otros grupos hablan de agresividad en general, de violencia entre iguales y de violencia ejercida hacia el profesorado u otras personas adultas, así como del maltrato infantil y psicológico.

Pobreza (26%)

La pobreza es uno de los problemas que identifican distintos grupos de NNA, relacionada a veces con la pandemia y el aumento del desempleo que generó. Consideran que no hay suficientes medidas y recursos para reducir la pobreza. Critican el exceso de burocracia y la lentitud de las administraciones públicas para conceder ayudas. Consideran fundamental contar con las necesidades básicas cubiertas: electricidad, agua, vivienda y una alimentación adecuada. Las desigualdades son vistas como un problema, valorando como necesario un reparto equitativo de recursos económicos para garantizar la igualdad de oportunidades.

Aislamiento rural y falta de servicios básicos (11%)

En algunos grupos se señala el problema de la falta de conexiones y otras deficiencias del transporte público, así como de la lejanía de los centros de estudios superiores de las zonas rurales y la dificultad para relacionarse con el resto de la sociedad en estas zonas.
También se pone de manifiesto la lejanía e inaccesibilidad, en algunos casos, de servicios básicos como hospitales, gasolineras, cajas de ahorro, etc.

Discriminación LGTBI (9%)

En distintos grupos consideran un problema la discriminación al colectivo LGTBI e identifican la necesidad de visibilizar y normalizar al colectivo, sensibilizando a la población general.

Seguridad (9%)

Algunos grupos hacen referencia a que es necesario una mayor seguridad en las calles y centros educativos y al vandalismo e inseguridad en zonas rurales.

BORRADOR

Justicia juvenil (4%)

Opinan que las medidas socioeducativas no dan resultado y critican las demoras en las sentencias judiciales, lo que hace que se pierda su efecto correctivo o educativo.

4. PROTECCIÓN

Servicios de prevención y protección de menores (9%)

Varios grupos de NNA hacen referencia a problemas y necesidades relacionadas con el Servicio de Prevención o con el Servicio de Protección de Menores. Identifican falta de personal del ámbito para prevenir situaciones de maltrato grave en las familias. Alguna dificultad presupuestaria en acogimiento residencial también es señalada.

Niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados (6%)

La falta de recursos para NNA migrantes no acompañados es señalada como un problema en varios grupos.

5. TIEMPO LIBRE

Ocio y tiempo libre (32%)

En cuanto a los problemas relacionados con el ocio o el tiempo libre, destacan la falta de espacios para el juego, particularmente la escasez de alternativas de ocio en pedanías y municipios pequeños. Este problema se agrava con las dificultades económicas o de transporte para desplazarse y poder disfrutar de actividades de ocio en otros municipios con más oferta. También critican el elevado precio de muchas actividades de ocio o excursiones y la falta de espacios para poder reunirse las personas adolescentes. Los parques infantiles están pensados para menores de 13 años y tampoco pueden entrar en pubs y locales de este tipo. Señalan la necesidad de actividades al aire libre (ferias, parques de atracciones, etc.), de diversión alejada de las TIC, espacios con billares y futbolines, juegos de mesa. También detectan la falta de instalaciones deportivas abiertas en horario no lectivo, instalaciones que cuenten con vigilancia y con un mantenimiento adecuado frente al deterioro.

Tecnologías de la información y la comunicación (15%)

En general consideran que el uso elevado de TIC genera problemas familiares, sociales y emocionales, hablan de dependencia de las redes sociales y de la “necesidad” creada de aprobación individual a través de ellas. Consideran que falta formación para el uso adecuado de las mismas y que su uso se ha incrementado en parte por las limitaciones en las relaciones personales presenciales derivadas de la pandemia.

Conciliación laboral y familiar, mercado de trabajo (11%)

Niñas, niños y adolescentes de varios grupos consideran un problema la falta de medidas de conciliación laboral y familiar, para poder pasar más tiempo con sus madres y/o padres. Consideran insuficientes algunos sueldos (lo que les obliga a trabajar muchas horas) y necesario el teletrabajo para paliar el problema de conciliación.

BORRADOR

Preocupa también la situación de falta de empleo y de ayudas y subvenciones a nuevas empresas. También la falta de información sobre diferentes salidas profesionales existentes.

6. PARTICIPACIÓN

Relaciones familiares (15%)

En algunos grupos de NNA se señala la importancia de la familia y varios problemas de la relación materno o paterno-filial, como el excesivo control sobre las libertades de los menores, los castigos, el abandono familiar, la falta de comunicación y confianza entre los distintos miembros de la familia y otros problemas generales del entorno familiar.

Participación (4%)

Uno de los grupos de NNA participantes pone el foco en la necesidad de que se escuche más a la infancia y de que se respete su derecho a opinar. Otro grupo cuestiona la falta de libertad de expresión en la infancia y la necesidad de que niñas, niños y adolescentes puedan expresarse libremente.

7. MEDIOAMBIENTE

Ecología (4%)

Consideran que falta información sobre el cambio climático y sus efectos y también perciben carencias en alternativas de movilidad ecológicas, principalmente carriles para bicicletas y patinetes.

PREGUNTA 2: ¿CUÁL CREÉIS QUE ES EL PROBLEMA, NECESIDAD O RETO MÁS IMPORTANTE QUE SE DEBERÍA ABORDAR DESDE LA POLÍTICA?

Prácticamente la totalidad de los grupos participantes responden a esta pregunta con más de un problema, necesidad o reto que consideran más importantes para abordar desde la política.
Los problemas, necesidades o retos más importantes para la infancia y adolescencia de Andalucía que se deberían abordar desde la política, son el sistema educativo, la salud mental, las diferentes formas de violencia, el bullying y el ciberbullying, la pobreza y las adicciones (véase gráfico 3).
Si los ordenamos por grandes temáticas las más recurrentes son la salud, particularmente la salud mental, y la educación, problemas, necesidades y retos referidos al sistema educativo o al bullying. En tercer lugar, los diferentes tipos de violencia, maltrato y discriminación, sobre todo la violencia de género y sexual, la violencia familiar, filioparental y juvenil y la pobreza. En cuarto lugar, el tiempo libre, seguido de la participación, el sistema de protección y la ecología (véase gráfico 4).

BORRADOR

Gráfico 3. Pregunta 2. Problemas, necesidades o retos más importantes para los grupos de niñas, niños y adolescentes participantes

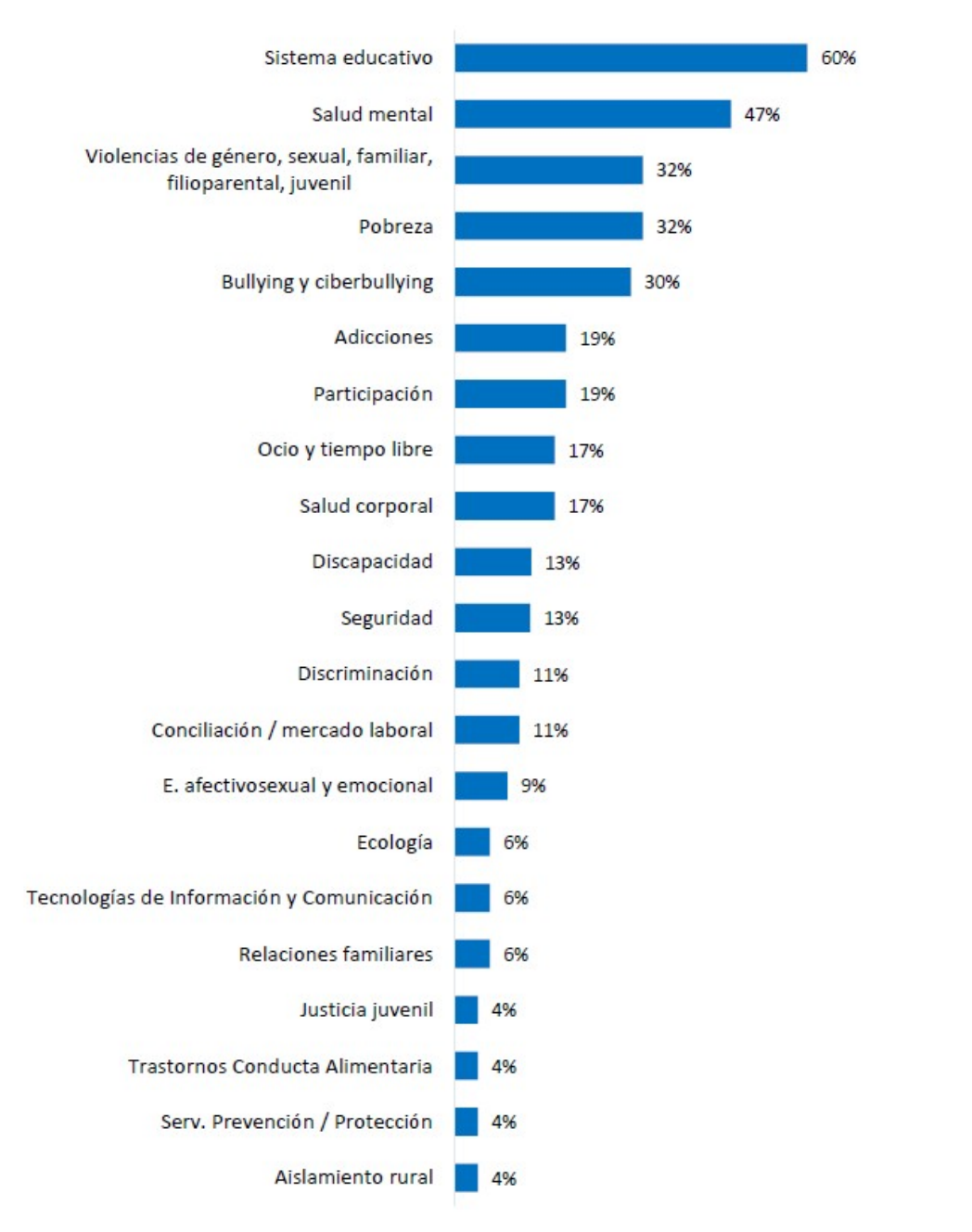

Nota: Porcentaje calculado en base al número de grupos de NNA que nombran cada problema o necesidad dividido entre el total de grupos de NNA participantes.

Grafico 4. Pregunta 2. Problemas, necesidades o retos más importantes para los grupos de niñas, niños y adolescentes participantes, ordenados por ámbitos temáticos

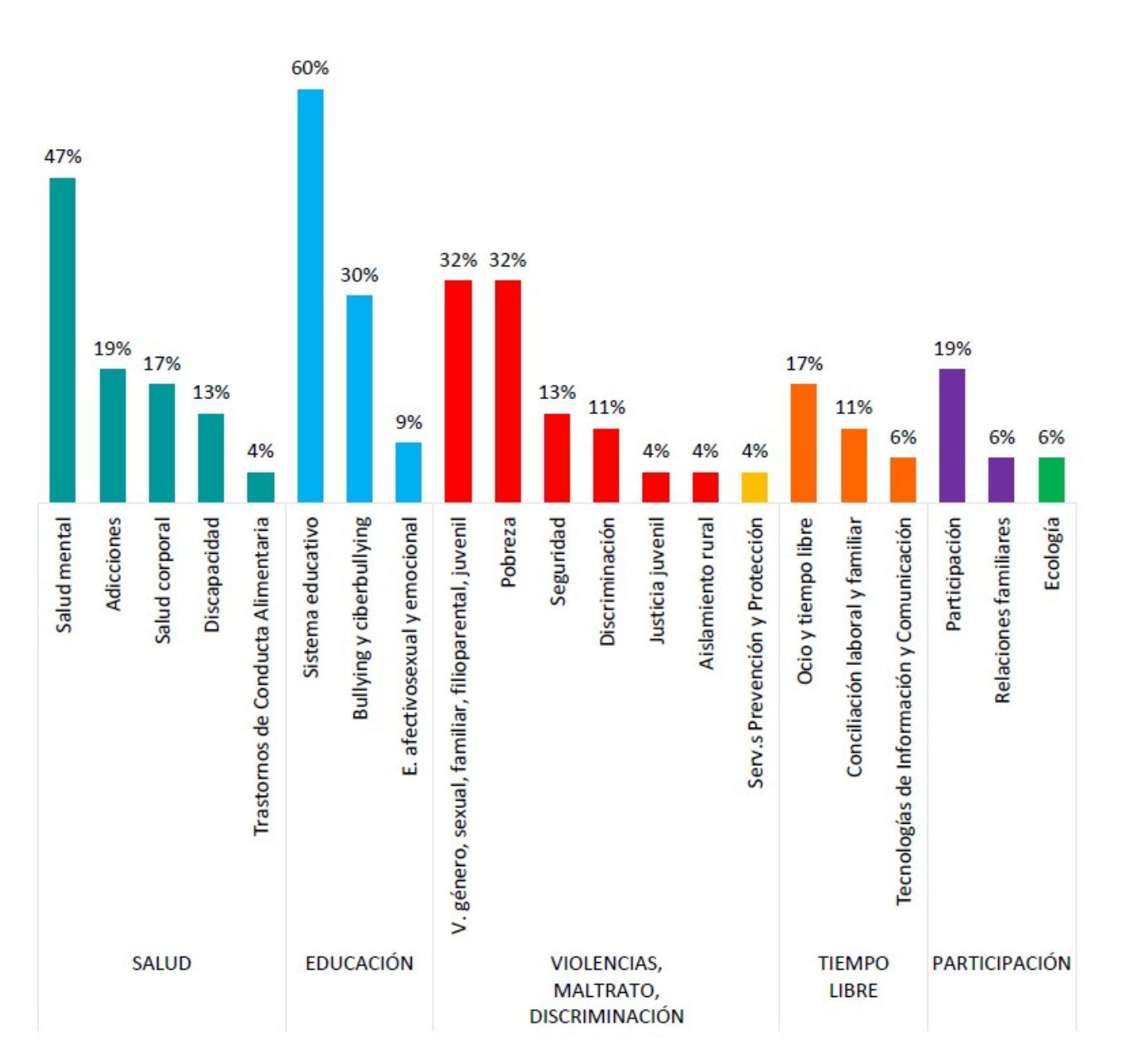

Nota: Porcentaje calculado en base al número de grupos de NNA que nombran cada problema o necesidad dividido entre el total de grupos participantes.

1. SALUD

Salud mental (47%)

De nuevo la salud mental y emocional es el problema que con mayor frecuencia consideran de los más importantes para abordar desde la política, muy por encima de la salud corporal o física.

Problemas *relacionados con la* ***salud mental y emocional:***

Problemas de socialización, autoestima, aislamiento social, abuso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Necesidades *relacionadas con la* ***salud mental:***

- Más recursos para atención en salud mental y emocional infantojuvenil (además de la atención médica corporal o física).
- Mayor presupuesto para atender la salud mental en la adolescencia.
- Más profesionales y menos tiempo de espera entre citas de salud mental.
- Asistencia psicológica pública en los centros educativos, presencia de profesionales de la psicología clínica en colegios e IES, esta necesidad se repite en buena parte de los grupos que identifican este problema.
- Más educación emocional y un abordaje integral del ser humano (para atajar problemas de adicciones u otros).

Retos *relacionados con la* ***salud mental:***

- Visibilizar las enfermedades mentales para que dejen de ser un tabú.
- Prevención de adicciones.

Adicciones (19%)

Problemas *relacionados con las* ***drogas:***

- La droga acarrea desgracia y miseria.

Necesidades *relacionadas con las* ***adicciones:***

- Hace falta abordar el aumento de las adicciones a drogas, redes sociales, apuestas o juego.
- Faltan centros específicos para tratar adicciones de NNA.
- Necesario control para evitar que NNA acudan a salones de juego o hagan apuestas online.

Retos *relacionados con las* ***drogas****:*

- Evitar la venta de drogas y alcohol a menores de 18 años, mayor vigilancia.

Salud corporal (17%)

Necesidades *relacionadas con la* ***salud:***

BORRADOR

- Más profesionales de la salud en centros educativos, que nos ayuden en etapas decisivas.
- Más profesionales de la salud en centros de salud ubicados en zonas rurales.
- Abordar la obesidad infantil.

Discapacidad (13%)

Además de la necesidad de espacios y actividades de ocio inclusivas con NNA con discapacidad o diversidad funcional, nombran en otros dos grupos la discapacidad en general y en un tercer grupo asociada a un reto.
Necesidades *relacionadas con la* ***discapacidad:***

- Adaptación de espacios a los NNA con discapacidad.

Retos *relacionados con la* ***discapacidad:***

- "Que un niño o niña con discapacidad no nos parezca raro y sepamos vivir con las diferencias".

Trastornos de conducta alimentaria TCA (4%)

Necesidades *relacionadas con* ***TCA:***

- Talleres de auto concepto y autoestima, bulimia y anorexia.
- Mejorar la atención a TCA.

Retos *relacionados con* ***TCA:***

- Prevenir trastornos de conducta alimentaria en NNA.
- Medidas para evitar modelos de perfección estética en la publicidad, fomentar la diversidad corporal y la belleza no asociada a cánones estéticos.

2. EDUCACIÓN

Sistema educativo (60%)

Problemas *relacionados con la* ***educación:***

- "No se nos da voz en decisiones que nos afectan" de los centros educativos.
- Abandono escolar.

Necesidades *relacionadas con la* ***educación:***

- Medidas contra el fracaso escolar y el abandono educativo temprano.
- Más apoyo escolar.
- Enseñanzas alternativas, formación en oficios para quienes no quieren estudiar.
- Educación en normas y valores.
- Material escolar gratuito para quienes no pueden comprárselo.

BORRADOR

- Mayor presupuesto para mejora de instalaciones y materiales, mayor dotación tecnológica TIC.
- Espacios más dinámicos y visualmente atractivos.
- Más profesorado y también profesionales de la salud en centros educativos.
- Talleres de emociones, expresión corporal.
- Habilidades y herramientas para que las familias eduquen en valores.
- Colaboración para la integración de NNA en la comunidad educativa y así mejorar su calidad de vida.

Retos *relacionados con la* ***educación:***

- Una normativa educativa común y estable, que no cambien leyes, formas de estudiar, exámenes, etc. cada vez que cambia un gobierno.
- Cambio de modelo educativo, más instrumental y útil para la vida, con aprendizajes significativos.

Bullying y ciberbullying (30%)

Problemas *relacionados con el* ***bullying o el ciberbullying:***

- En los centros educativos a veces no se le da la importancia que tiene el bullying y el ciberbullying.
- Las consecuencias de acosar no son tan severas como deberían serlo.

Necesidades *relacionadas con el* ***bullying o el ciberbullying:***

- Prestar más apoyo a las víctimas de bullying o ciberbullying.
- Protección frente al bullying.

Retos *relacionados con el* ***bullying o el ciberbullying:***

- Imponer medidas ejemplarizantes en casos de acoso escolar, con implicación de la Fiscalía de Menores.
- Que no haya NNA con miedo a ir a clase.
- Prevenir y solucionar el acoso escolar.
- Reducir el acoso escolar.

Educación emocional y afectivo sexual (9%)

Problemas *relacionados con la* ***educación, la salud y la violencia sexual:***

- Altas cifras de abusos sexuales.

Necesidades *relacionadas con la* ***educación y salud sexual:***

- Más información y formación sobre sexualidad, salud sexual y reproductiva.

BORRADOR

- Prevención de los abusos sexuales.
- Protección frente al “postureo” en redes sociales, políticas educativas para evitar modelos estéticos de perfección fomentados por la publicidad.

3. VIOLENCIA, MALTRATO, DISCRIMINACIÓN

Violencia de género, sexual, intrafamiliar, filioparental y juvenil (32%)

Problemas *relacionados con la* ***violencia en general****:*

- Existen numerosos problemas de violencia en general entre jóvenes.

Necesidades *relacionadas con la* ***violencia de género:***

- Faltan campañas de concienciación contra la violencia de género en adolescentes.

Necesidades *relacionadas con* ***maltrato intrafamiliar****:*

- Más atención e intervención en casos de maltrato infantil.

Necesidades *relacionadas con* ***violencia y maltrato en general****:*

- Más sitios donde pedir ayuda ante cualquier tipo de acoso o violencia.

Retos *relacionados con la* ***igualdad de género:***

- Hacer partícipes a NNA de los planes y medidas de igualdad entre hombres y mujeres.
- Erradicar la violencia de género

Pobreza (32%)

Problemas *relacionados con la* ***pobreza:***

- Escasez de bienes económicos para vivir cómodamente, lo que repercute en la salud mental.
- NNA que no pueden apuntarse a actividades, que no pueden pensar en seguir estudiando o ir a la universidad, porque sus familias no pueden pagar la matrícula o el alojamiento (si tienen que irse a vivir lejos para poder estudiar).
- Exclusión social.
- Falta de suministros o dificultades para pagar la factura de la luz y la del agua.
- Falta de material escolar.
- Agotamiento de los recursos naturales, riqueza y recursos injustamente repartidos, desigualdades.

Necesidades *relacionadas con la* ***pobreza:***

Faltan servicios de atención a NNA en situaciones de vulnerabilidad.

Más subvenciones, bajada de impuestos.

BORRADOR

Retos *relacionados con la* ***pobreza:***

- Proporcionar viviendas y dinero a las familias con pocos recursos.
- Paliar el hambre y necesidades de algunos/as NNA.

Seguridad (13%)

Necesidades *relacionadas con la* ***seguridad:***

- Aumentar medidas de seguridad para poder estar en la calle ("como cuando vosotros teníais nuestra edad").
- Endurecer las leyes y sanciones contra quienes incumplen las normas, para que NNA no vivan con miedo.
- Reforzar la defensa de los derechos de los NNA, sobre todo "derecho a la seguridad".

Discriminación (11%)

Necesidades *relacionadas con la* ***discriminación:***

- Más apoyo contra la discriminación de la infancia LGTBI.
- Normalización de la infancia LGTBI.
- Educación emocional para luchar contra el racismo, el machismo y otras violencias.
- Trabajar más en igualdad de género.

Retos *relacionados con la* ***discriminación:***

- Luchar contra la estigmatización de NNA tutelados y de jóvenes extutelados/as, particularmente las dificultades de inserción laboral.
- Igualdad real entre personas de toda nacionalidad, etnia y cultura.

Justicia juvenil (4%)

Problemas *relacionados con la* ***justicia juvenil:***

- El vandalismo existente en zonas rurales debido a la falta de cuerpos de seguridad del estado o locales.

Retos *relacionados con la* ***justicia juvenil:***

- Acabar con la delincuencia infantil (agresiones, violencia, robos, muertes).

Aislamiento rural y falta de servicios básicos (4%)

Problemas *relacionados con el* ***aislamiento rural y falta de servicios básicos:***

- Despoblación de zonas rurales.

Necesidades *relacionadas con el* ***aislamiento rural y falta de servicios básicos:***

BORRADOR

- Necesidad de la mejora de instalaciones en las zonas rurales: colegios, pistas polideportivas, bibliotecas, centros Guadalinfo, lugares de ocio para adolescentes, etc.
- Necesidad de mejorar el transporte público y las posibilidades de movilidad.

4. PROTECCIÓN DE MENORES:

Servicios de prevención y protección de menores (4%)

Necesidades *relacionadas con la* ***prevención*** *y la* ***protección****:*

- Poner más medios para trabajar con familias con problemas, antes de declarar un desamparo.
- Incentivar y reforzar programas de acogimiento familiar y de familias colaboradoras.

Retos *relacionados con la* ***protección:***

- Los/as políticos/as deberían visitar los Centros de Protección de Menores, hablar con NNA que viven en ellos para conocer sus problemas y solucionarlos.

5. TIEMPO LIBRE

Ocio y tiempo libre (17%)

Necesidades *relacionadas con* ***el ocio y/o el tiempo libre****:*

- Alternativas de ocio sano.
- Políticas de acceso gratuito al ocio y deportes, préstamo gratuito de material deportivo.
- Parques y actividades inclusivas para NNA con discapacidad.
- Creación de espacios de ocio alternativos.
- Mayor accesibilidad a espacios de ocio, sin restricciones por la edad.

Conciliación familiar, mercado laboral (11%)

Problemas *relacionados con la* ***conciliación y el mercado laboral:***

- Poco tiempo en familia, por los trabajos de madres/padres y por la afición a las TIC de hijos/as.
- Las escasas posibilidades de emprendimiento en los jóvenes por falta de formación, oportunidades y ayudas.

Necesidades *relacionadas con la* ***conciliación y el mercado laboral:***

- Mejores sueldos para que madres y padres no tengan que trabajar tantas horas y puedan estar más tiempo con sus hijos/as.
- Más empleo y oportunidades laborales para la juventud.

BORRADOR

Tecnologías de la información y la comunicación (6%)

Necesidades *relacionadas con* ***TRIC****:*

- Imponer control parental obligatorio para controlar el uso de TRIC.
- Invertir más en paliar la brecha digital.

6. PARTICIPACIÓN

Participación (19%)

Problemas *relacionados con la participación:*

- Falta de empatía con la juventud para atender sus necesidades y problemas.
- La política ha dado la espalda a los problemas de NNA, anteponiendo otras prioridades.

Necesidades *relacionadas con la participación:*

- Necesidad que tienen NNA en Centros de Protección de Menores de ser escuchados/as y de poner el foco en aspectos importantes para ellos/as.
- Más organismos de participación infantil en Educación, no basta con los consejos escolares.
- Falta que políticamente se escuche a profesionales que atienden a NNA.

Retos *relacionados con la participación:*

- Incluir la opinión de NNA en el diseño de políticas y planes, algo que reconocen que se está haciendo en el diagnóstico para el IIIPIAA, pero que también quieren que se haga en la redacción del IIIPIAA, en el seguimiento y en su evaluación.
- Para ser parte del cambio social, del futuro, los NNA necesitan hoy todos los medios a su alcance.

Relaciones familiares (6%)

Necesidades *relacionadas con la relación paterno-filial:*

- Trabajar la comunicación filio-parental.
- Faltan escuelas de padres y madres de alumnado con problemas, motivar a las familias para que se impliquen en los problemas de salud de sus hijos e hijas.

7. MEDIOAMBIENTE

Ecología (6%)

Necesidades *relacionadas con la ecología:*

- Educación ambiental y ecológica para NNA.
- Crear infraestructuras para favorecer el transporte individual no contaminante en pueblos rurales.

BORRADOR

Retos *relacionados con la ecología:*

- Regeneración de los recursos naturales y distribución global equitativa de los mismos. Su sobreexplotación va a condenar a las generaciones futuras a la pobreza.

CONCLUSIONES

Los principales resultados de las 47 dinámicas grupales realizadas con 880 niñas, niños y adolescentes pueden resumirse en los siguientes tres problemas, tres necesidades y tres retos para la infancia y adolescencia de Andalucía:

Tres problemas prioritarios para niñas, niños y adolescentes de Andalucía:

- Problemas de salud mental; socialización, autoestima, aislamiento social y abuso de las redes sociales y de las tecnologías de la información y de la comunicación. Excesivo tiempo que transcurre entre cita y cita, exceso de medicación, la falta de profesionales en USMIJ, en centros educativos y otros recursos.
- Abandono escolar temprano y sus consecuencias para la inclusión social y la búsqueda de empleo.
- Problemas de violencia en general entre jóvenes. La violencia sexual y de género, el auge del machismo y su transmisión a través de redes sociales, canciones, etc. Les preocupa la violencia de género entre adolescentes y la inseguridad en las calles que viven las chicas, los abusos sexuales, etc.

Tres necesidades prioritarias para niñas, niños y adolescentes de Andalucía:

- Más recursos (tanto humanos como materiales) para la atención en salud mental y emocional.
- Renovación del sistema educativo:
    - Actualización del modelo de impartición de las clases.
    - Actualización de la educación a las tecnologías existentes.
    - Enseñanzas alternativas.
    - Derecho a “equivocarse” y cambiar de rama en el bachillerato
    - Mayor educación emocional y afectiva.
    - Mayor educación en normas y valores.
    - Mejora de instalaciones y materiales.
    - Implementar medidas contra el fracaso escolar.
    - Falta apoyo y refuerzo educativo.

- Más atención e intervención en casos de maltrato infantil. Lugares donde pedir ayuda ante cualquier tipo de violencia o acoso y medidas de concienciación.

BORRADOR

Tres retos prioritarios para niñas, niños y adolescentes de Andalucía:

- Una normativa educativa común y estable, que no cambien leyes, formas de estudiar, exámenes, etc. cada vez que cambia un gobierno.
- Acabar con la violencia de género.
- Acabar con las adicciones.

1.2 Agradecimientos:

Desde la Oficina Técnica del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía y desde la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud agradecemos la participación de niñas, niños y adolescentes y sus aportaciones, así como la implicación de las y los profesionales que han dinamizado los grupos y sintetizado sus conclusiones.

BORRADOR

ANEXO 5. JORNADA PARTICIPATIVA

Introducción

Dentro del contexto del diseño del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía, y concretamente en el desarrollo de la Jornada Participativa para completar el diagnóstico preliminar de la situación inicial aportado por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, es crucial contar con las aportaciones de los colectivos que se verán afectados de manera más directa por las políticas públicas que se planifiquen en el III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía (III PIAA).
En este sentido, se ha determinado la necesidad de contar con los siguientes colectivos para recabar sus aportaciones y completar el diagnóstico preliminar del plan, desarrollado por la Oficina Técnica de redacción del III PIAA:

- Niños, niñas y adolescentes (NNA).
- Profesionales relacionados con la infancia y la adolescencia.
- Familias, padres y madres.
- Entidades Locales.
- Entidades del Tercer Sector.

La Jornada Participativa se ha desarrollado siguiendo la metodología que se expone a continuación:

1. Plenario: Comienza la Jornada mostrando, en formato vídeo, el diagnóstico preliminar realizado por la Oficina Técnica de diseño del Plan.

2. Grupos homogéneos: Se reúne a los colectivos mostrados anteriormente y se lanzan dos preguntas para inducir a la reflexión:

- ¿Hay algún dato, problema, necesidad o elemento de la realidad del ámbito de la infancia y adolescencia vulnerable de Andalucía que no se haya contemplado en el documento y es importante tenerlo en cuenta?
- ¿Qué aspectos de los señalados sobre las dificultades de la infancia y adolescencia en Andalucía consideráis los más graves o importantes a abordar por el plan estratégico?

3. Plenario: Puesta en común de las reflexiones de cada grupo homogéneo.

4. Grupos heterogéneos: Se mezclan a todas las personas participantes en grupos heterogéneos (con integrantes de todos los grupos homogéneos) para que lleguen a un consenso sobre cuáles son los principales problemas, necesidades y retos, lanzando la siguiente pregunta:

- ¿Qué 3 problemas, 3 necesidades y 3 retos de los presentados en el diagnóstico preliminar y en las conclusiones de los grupos, consideráis los más importantes a abordar en el III Plan de Infancia y Adolescencia?

BORRADOR

Dada la imposibilidad de congregar en esta Jornada Participativa un grupo numeroso y representativo de niños, niñas y adolescentes desde la DGIAJ con el apoyo metodológico del IAAP y contando con la colaboración de la Consejería de Educación y Deporte así como UNICEF, para la selección, se han organizado 47 dinámicas grupales a lo largo de todo el territorio Andaluz para dar voz a los 391 chicos y 489 chicas que han participado en ellas, siendo un total de 880 NNA, desde centros educativos, Consejos Locales de Infancia y Adolescencia u otros órganos de participación, así como cuatro centros de protección de menores. Para ello, se ha contado con la colaboración de los Servicios de Prevención y Protección de Menores de las diferentes Delegaciones Territoriales. Con las opiniones recogidas de estos NNA, se ha llevado a cabo un exhaustivo trabajo de análisis de los problemas planteados y se ha elaborado un informe (ver documento adjunto), así como un resumen que se presentó en la puesta en común de los grupos homogéneos. El grupo de NNA ha sido representado en las Jornadas por una persona de UNICEF en la primera dinámica y por las personas relatoras en cada uno de los subgrupos de la segunda parte de la Jornada.

Conclusiones de la dinámica de grupos homogéneos

A continuación, se muestran los elementos señalados por cada grupo homogéneo en las Jornadas Participativas celebradas para completar el diagnóstico preliminar, a saber: Familias, Profesionales, Entidades Locales y Entidades del Tercer Sector.
La dinámica de las sesiones realizadas en cada uno de los grupos consistió en lo siguiente:

1. Lanzamiento de la pregunta "¿Hay algún dato, problema, necesidad o elemento de la realidad del ámbito de la infancia y adolescencia vulnerable de Andalucía que no se haya contemplado en el documento y es importante tenerlo en cuenta?" para la reflexión individual de las personas participantes en cada grupo homogéneo.

2. Realización de subgrupos dentro de los grupos homogéneos de 4-5 personas para el debate y la puesta en común de las reflexiones individuales de cada una.

3. Lanzamiento de la pregunta "¿Qué aspectos de los señalados sobre las dificultades de la infancia y adolescencia en Andalucía consideráis los más graves o importantes a abordar por el plan estratégico?" para el debate y la puesta en común de todas las personas participantes en cada grupo homogéneo.

Los grupos fueron dirigidos por una persona dinamizadora y otra relatora, que velaron por la correcta ejecución de la dinámica, el respeto de los tiempos de participación de cada participante y la recogida de los aspectos reflejados en cada grupo. Se muestra a continuación el resultado de las dinámicas que ofrece cada persona relatora, respetando la estructura que estos han seguido a la hora de recoger las conclusiones de cada dinámica.

1.3 Grupo 1. Profesionales

En primer lugar, en este grupo homogéneo se quiso hacer un inciso al documento presentado. De tal forma, las participantes consideraron que en el diagnóstico preliminar se incidía demasiado en problemas y necesidades detectadas, sugiriendo que se debería presentar, igualmente, las fortalezas y

BORRADOR

recursos del sistema y de la sociedad, de cara a abordar la realidad de la infancia y adolescencia de Andalucía.
A continuación, se presentan los problemas y necesidades específicas que se concluyeron tras el debate de los subgrupos:

- Uso y abuso de las pantallas (móviles, ordenadores, tabletas, televisión, etc.) por parte de niños y niñas más pequeños, hasta los seis años.
- Carencia de hábitos de ejercicio físico saludable en los NNA.
- Falta de competencias parentales en un alto porcentaje de padres y madres.
- Se detectó como carencia del documento la falta de datos sobre las actividades de ocio de los NNA.
- Aunque existen datos sobre suicidios en infancia y adolescencia, se echaron en falta datos sobre los intentos de suicidio y las acciones autolíticas de los NNA.
- Si bien en el documento se reflejan datos sobre salud mental, ambos grupos entendieron que faltan datos sobre los problemas de Salud Mental no diagnosticados, así como de trastornos psicosomáticos.
- Faltan datos sobre las distintas situaciones de conflicto familiar (divorcios, separaciones, etc.) y su influencia real en los NNA, así como de violencia filioparental e intrafamiliar, más allá de los datos de los delitos reconocidos por la Justicia Penal Juvenil.
- La problemática de las adicciones a los psicofármacos, la medicalización y/o automedicación de las familias.
- Se concluyó que faltaban datos sobre la reincidencia en todos los aspectos (protección de menores, adicciones, judicial, etc.).
- Falta de “comorbilidad” de los datos ofrecidos en el diagnóstico preliminar.
- Por último, se echaron en falta las necesidades del alumnado COVID.

Al lanzar la segunda pregunta, hubo mayor consenso y menos diferencias en las conclusiones de cada uno de los subgrupos. De esta forma, las conclusiones que finalmente se expusieron fueron las siguientes:

- Pobreza Infantil, la cual se encuentra estrechamente relacionada con la exclusión social de los NNA.
- Salud Mental, haciendo especial hincapié en la atención psicológica e integral de los NNA, tanto en la atención primera de salud, como en los servicios sociales comunitarios (SSCC).
- Educación Integrada e Integral. Contemplar la educación como la formación de la persona, teniendo en cuenta la educación física, la educación psicológica y la educación emocional del individuo.

BORRADOR

- Coordinación. Entendida en todos sus aspectos; coordinación interprofesional, interdisciplinar, interadministrativa e intersectorial.
- Plan Integral de Prevención de la Violencia y Educación en Valores.
- Mayor y mejor apoyo a la adquisición de competencias parentales de las familias.
- Mayor y mejor apoyo a la labor de los profesionales socioeducativos, concretado en más y mejor formación, mayor estabilidad de los puestos laborales, etc.

1.4 Grupo 2. Familias

A continuación, se detallan por orden de importancia las respuestas que dieron y los aspectos que este colectivo considera que deben contemplarse en el III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía:

- Necesidad de formación por parte de los profesionales que atienden a los NNA que están en los centros de protección, muchos de los cuales presentan alguna discapacidad, problema emocional, trastorno de conducta, etc.
- Formar a los profesionales de los ámbitos sanitario, educativo, judicial…, en relación a las necesidades y características de los NNA del sistema de protección (muchos se encuentran estigmatizados, no cuentan con privacidad respecto a su expediente en el que consta su historia personal, no se cumple la protección de datos).
- Mejorar la atención a la Salud Mental de los NNA con necesidades educativas de apoyos especiales y con necesidades especiales en general. La atención es deficitaria, hay demora en las citaciones y los seguimientos se alargan mucho en el tiempo (Ej.: Se espera más de 6 meses para conseguir una cita y una vez que te atienden, te dicen que la próxima es dentro de 3 meses).
- Necesidad de un protocolo de coordinación en el paso de los NNA por los distintos recursos tanto de centros de protección como institucionales (educación, salud, justicia, etc..).
- Se requeriría prestar una atención de más calidad en los centros educativos a los NNA que presentan necesidades especiales. El sistema educativo no es capaz de responder a sus particularidades. Son niños y niñas que han vivido situaciones difíciles, vienen con una “mochila” y una trayectoria personal y familiar cargada de experiencias negativas, en muchas ocasiones.
- Se echa en falta recursos para los NNA que conviven con sus familias acogedoras, cuando al cumplir la mayoría de edad se retiran los apoyos y las prestaciones recibidas y no se les acompaña, preparándolos para su emancipación, tal y como establece la Ley. Este apoyo sí se produce en los casos de menores de edad que se encuentran en acogimiento residencial.
- Se requeriría estabilidad en la Atención Temprana y que no se suspenda esta atención cuando el menor o la menor cumple los 6 años. Debería de ser continuada y que no

BORRADOR

dependiera de financiación de programas específicos. Por otro lado, las becas y ayudas son derechos subjetivos de las personas menores de edad, pero esto no se cumple, ya que se condicionan a otros requisitos como, por ejemplo, los ingresos económicos de la familia con la que conviven.

- Dignificar la infancia, no tratar a los NNA como números y dotar de más formación a los y las profesionales que los atienden, en todos los ámbitos.
- Transparencia a las familias acogedoras y adoptivas respecto a la situación a la que se enfrentan, apoyarlas y acompañarlas. En muchas ocasiones se alarga el proceso de adopción (doble apellido, dificultad para la adscripción en el nivel educativo que le corresponde, etc.).
- El sistema debe apostar porque el acogimiento familiar sea un recurso consistente. Los problemas de salud mental no se tratan bien (debe existir la figura de una persona profesional de la Psicología en los centros de atención primaria de salud).
- Realizar un buen diagnóstico en atención temprana, salud mental, etc. a los NNA.
- Llevar a cabo más actuaciones de sensibilización en acogimiento, colaboración y adopción.
- Prevenir situaciones de desamparo y trabajar con las familias.
- Se están encontrando casos de NNA con COVID persistente que presentan problemas de salud que la Administración educativa no tiene en cuenta y, por tanto, no se están abordando adecuadamente, lo que supone muchas dificultades para estos NNA.

1.5 Grupo 3. Entidades Locales

¿Hay algún dato, problema, necesidad o elemento de la realidad del ámbito de la Infancia y Adolescencia vulnerable de Andalucía que no se haya contemplado en el documento y es importante tenerlo en cuenta?

- El anacronismo del sistema educativo. Ha quedado desfasado a los cambios que la sociedad ha experimentado a lo largo del tiempo manteniéndose intacto.
- El tiempo prolongado de respuesta de los diferentes sistemas a las necesidades de los NNA yendo en detrimento de la adecuada atención en el momento idóneo del desarrollo evolutivo.
- La diferencia existente de recursos y el acceso a los mismos en función de los municipios, sobre todo las zonas rurales.
- Es necesario incorporar en el diagnóstico información sobre el ámbito preventivo: detección de problemas, necesidades, …. (datos cuantitativos).

BORRADOR

- Inclusión de la variable de la conciliación familiar de manera que la diversidad de familias esté contemplada.
- El derecho de los niños y niñas a disfrutar de un desarrollo adecuado está condicionado, entre otros factores, por la calidad de los cuidados que reciben y del afecto que resulta de una relación adecuada y continuada con sus progenitores.
- Información sobre los modelos educativos familiares. Atención a cómo cada familia crea un clima y un estilo educacional. Fomento de la parentalidad positiva.
- Importancia de que en los grupos de consulta de NNA también se tengan en cuenta a los que están en situación de riesgo y de exclusión social.

¿Qué aspectos de los señalados sobre las dificultades de la Infancia y Adolescencia de Andalucía consideráis los más graves o importantes a abordar por el plan estratégico?

- Desatención en Salud Mental. Los problemas de salud mental han aumentado entre los NNA por la crisis, y los trastornos se manifiestan cada vez en edades más tempranas.
- Pobreza Infantil. Los contextos de pobreza en los NNA representan universos materiales y sobre todo simbólicos en el interior de los cuales construyen una determinada forma de interpretación del mundo que constituyen un lastre.
- Falta de espacios de escucha. Los espacios de escucha y acompañamiento emocional son necesarios incorporarlos en las escuelas.
- Escasos espacios de Ocio. Existe una deficiencia importante de espacios de ocio y de una apuesta pública por la falta de espacios adecuados para el juego infantil.
- Profundizar en la educación emocional. El aprendizaje no solo tiene que ver con las enseñanzas en el aula, sino con realización personal y la interrelación con los demás.
- Reforma del modelo educativo, adaptarlo a los nuevos tiempos.
- Atender a los nuevos modelos de familia.

1.6 Grupo 4. Entidades del Tercer Sector

Se exponen a continuación una síntesis de las dos preguntas, aspectos generales o particulares que los asistentes expresaron que deberían aparecer en el Plan o en otros momentos de la programación:

- Abordaje de la sexualidad desde lo saludable, lo afectivo, etc.
- Coordinación entre las instituciones, evitar que cada una marque un ritmo sin que haya un engranaje que dé respuesta única a una necesidad de un menor de edad único.

BORRADOR

- Ajustar los tiempos de intervención, ajustarlo a la necesidad, se refirieron tanto del servicio protección de menores, como al ajuste según los diferentes momentos evolutivos, a los traumas. El desajuste de los tiempos, las actuaciones extemporáneas suponen un sufrimiento añadido.

- Desarrollar la detección temprana y ampliarla en el tiempo.

- Enfocar desde teoría de apego como enfoque básico para que se dé un desarrollo seguro ya no solo en la infancia y adolescencia, el resto de sus vidas.

- Enfatizar el diagnóstico de necesidades en la etapa de primera infancia.

- Incorporar en el sistema educativo nuevas metodologías alternativas a la memorización, contando con las nuevas tecnologías, con diagnósticos y adaptaciones curriculares necesarias, así como trabajar la integración.

- Que aparezca un enfoque del cuidado y conciliación y sobre todo cuando son adolescentes los que asumen cuidado de los pequeños.

- Tender a dar visibilidad de las necesidades de menores en centros de protección y de las medidas familiares que se desarrollan, así como la problemática de los chicos y chicas de más 18.

- Que se tenga en cuenta que los propios NNA sean los referentes de sus iguales en temas de desarrollo saludable.

- Revisar los protocolos de prevención y exigir su cumplimiento.

- Integrar nuevas tecnologías y otras narrativas para aumentar la participación infanto-juvenil y se les pueda entender y conocer.

- Como perspectiva general, elaborar un plan que no parta desde el déficit sino desde la salud de forma que se atiendan y supervisen las personas que atienden a la infancia, la adolescencia, que potencien la visión social de la misma y que existan profesionales suficientes para ello con una ratio y formación razonable.

- Deben aparecer referencias a la infravivienda y la pobreza energética.

- Debe aparecer cómo facilitar que todos los niños, niñas y adolescente tengan garantía de poder elaborar sus proyectos vitales dificultados por la exclusión y la desigualdad.

- No hay referencia a la falta de escuelas infantiles.

- No aparecen datos sobre ratios profesionales idóneos para atender las necesidades de los NNA.

- Carece de los efectos de la saturación de los servicios públicos.

BORRADOR

- Debe aparecer política urbanística y de circulación centrada en infancia y adolescencia, espacios públicos, de participación, etc.

- Se echa en falta referencias a actuaciones que desde la prevención provoquen el desarrollo de nuestros NNA desde la prevención, promoción y normalización universal, es decir, igual que existe un currículum para la enseñanza académica se debe hablar de un currículum social donde se trabajase en la educación emocional, las habilidades sociales, la formación sobre competencias parentales, etc.

Conclusiones de la dinámica de grupos heterogéneos

A continuación, se muestran los problemas, necesidades y retos priorizados por cada grupo heterogéneo en las Jornadas Participativas celebradas para completar el diagnóstico preliminar.
La metodología empleada para obtener este producto ha consistido en:

- La recopilación de los problemas, necesidades y retos priorizados por cada uno de los 4 grupos heterogéneos conformados durante la Jornada.

- Reestructuración, reformulación y orden de estos, atendiendo a la correcta clasificación de problemas, necesidades y retos.

- Eliminación de duplicados y priorización de los problemas, necesidades y retos (PNR).

1.7 Problemas

- Problemas de **salud mental**, falta de atención psicológica e integral de los NNA, tanto en la atención primera de salud, como en los servicios sociales comunitarios.

- Problemas de **violencia** en general.

- Problemas de **pobreza, exclusión social, desestructuración familiar, desigualdades**, para la atención a las necesidades y el proyecto vital.

- Problemas de integración de NNA en el sistema de **protección de menores** y acompañamiento a partir de los 18 años.

- **Abandono escolar temprano.**

- **Obsolescencia del sistema educativo.**

1.8 Necesidades

- Necesidad de **actualizar el sistema educativo.**

- Necesidad de optimización, ampliación y estabilización de **recursos humanos y materiales en salud mental y emocional.**

BORRADOR

- Necesidad de apoyo a las familias y de **formación en competencias** (especialmente parentales) a todos los actores implicados en la infancia y adolescencia.
- Necesidad de mayor atención e intervención en **maltrato infantil** y todas las formas de **violencia.**
- Necesidad de **recursos** suficientes, adecuados, protocolizados y coordinados intersectorialmente.

1.9 Retos

- Lograr la **integración y desarrollo integral** de los NNA, multiplicar la atención a la diversidad.
- Lograr que haya **más familias de acogida, colaboradoras y adoptivas.**
- **Reducir los NNA en centros de protección.**
- Incrementar las **alternativas de ocio saludable**, aumentar las ofertas y la participación.
- Lograr una infancia **sin violencia ni adicciones.**
- Que haya una **normativa educativa común y estable.**
- **Acabar con la violencia de género.**
- **Acabar con las adicciones.**
- **Acabar con todo tipo de violencia** en la Infancia y Adolescencia.
- Situar a l**a infancia como centro de las políticas** y prácticas integrales.
- Que las **familias sean autónomas** para resolver sus problemas.
- **Mejorar el nivel educativo**, que se posibilite la recuperación del fracaso y la segunda oportunidad.
- Lograr la **transversalidad de servicios.**
- Mejorar la red de **atención de salud menta**l, reducir el tiempo de interconsulta, incrementar el número de profesionales y garantizar el servicio a toda la infancia.
- **Aumentar la edad de salud temprana.**

BORRADOR

ANEXO 6. TALLER DE ÁRBOL DE PROBLEMAS

1. Resumen de objetivos y resultados del taller

En el marco de la elaboración del III Plan de Infancia y Adolescencia en Andalucía y partiendo del Documento del Diagnóstico realizado, el pasado 21 de abril tuvo lugar un taller participativo online cuyos principales objetivos eran los siguientes:

- Identificación de principales problemas.
- Priorización de 4 problemas principales.
- Relación de causas y consecuencias de los problemas.

Los principales problemas en la visión de las personas participantes son un total de 16:

1. Abandono escolar/Absentismo escolar
2. Falta de un enfoque integral en la atención a la violencia
3. Pobreza / Exclusión social / Desigualdades / Desigualdad de oportunidades
4. Desigualdad educativa
5. Maltrato a la infancia / Violencia filioparental
6. Pérdida de proyectos vitales
7. Salud mental / Falta de competencias sociales y emocionales
8. Adicciones y estilos de vida
9. Falta de competencias parentales
10. Modelos de atención ineficaz
11. Espacios públicos hostiles
12. Insuficiente inversión en infancia
13. Obsolescencia del sistema educativo
14. Choque cultural dentro de las familias
15. Familias rotas
16. Integración por parte del sistema educativo de las personas LGTBI

Tras una votación de los dos más importantes para cada persona, se priorizaron los siguientes 4 problemas:

- Pobreza/Exclusión social/Desigualdades/Desigualdad de Oportunidades.
- Salud mental/Falta de competencias sociales y emocionales.
- Maltrato a la infancia/Violencia filioparental.
- Insuficiente inversión en infancia.

En este sentido, por parte de las personas asistentes a la sesión de trabajo, todas ellas con un bagaje profesional reconocido en el ámbito de la infancia y la adolescencia, se identificaron dos cuestiones que suponen la raíz de los cuatro problemas detectados: la falta de inversión y las estructuras establecidas, especialmente desde lo local.
Posteriormente, el grupo se dividió en 4 subgrupos y cada uno trabajó uno de los problemas. A continuación, se exponen los resultados obtenidos en forma de árboles de problemas con sus problemas, causas y consecuencias asociados correspondientes (apartado 2) y se sintetiza la explicación del desarrollo del taller (apartado 3). Por último, se detalla el programa del taller y el listado de participantes.

BORRADOR

2. Árboles de problemas

2.1. Pobreza

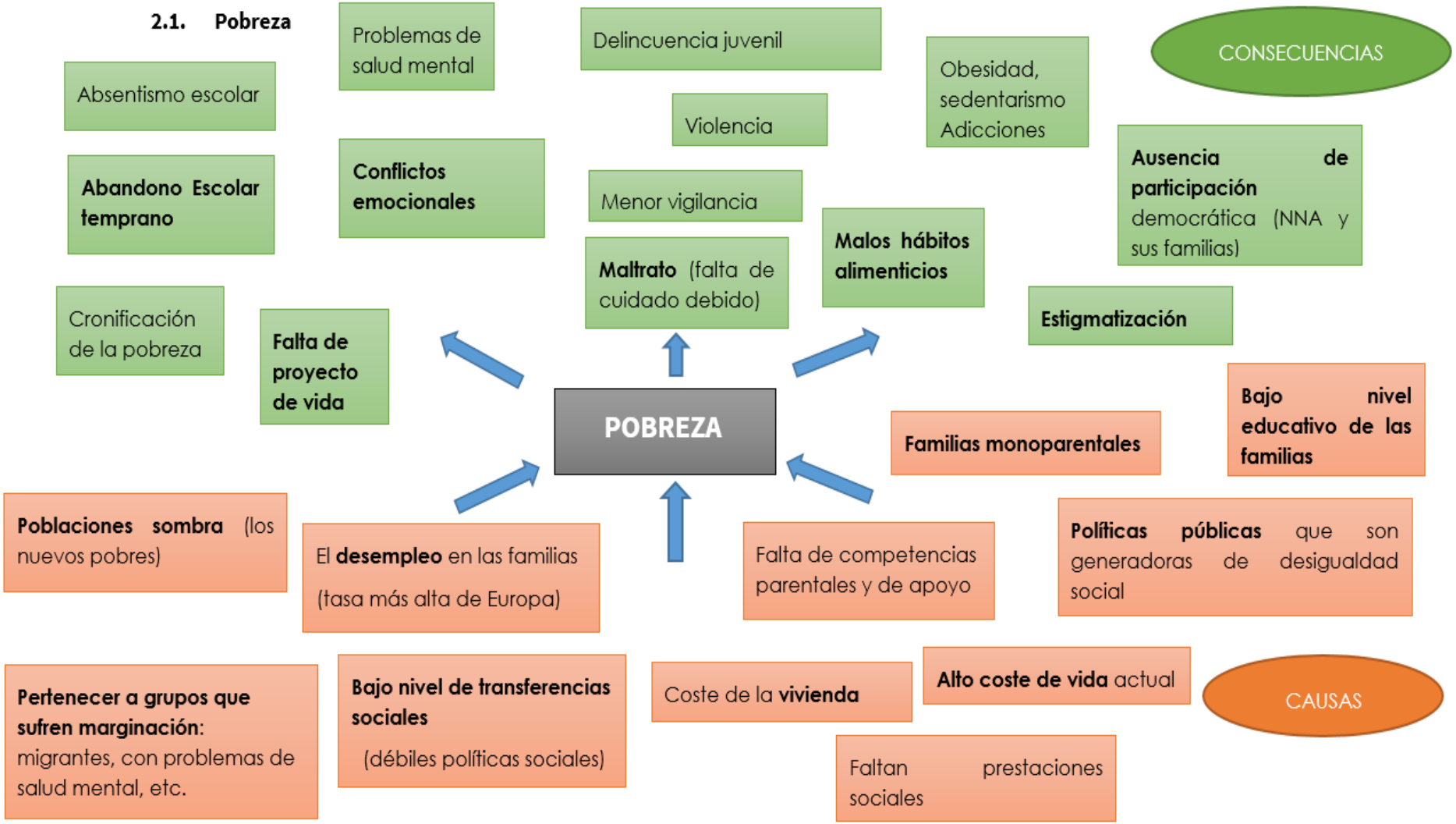

2.2 Salud mental

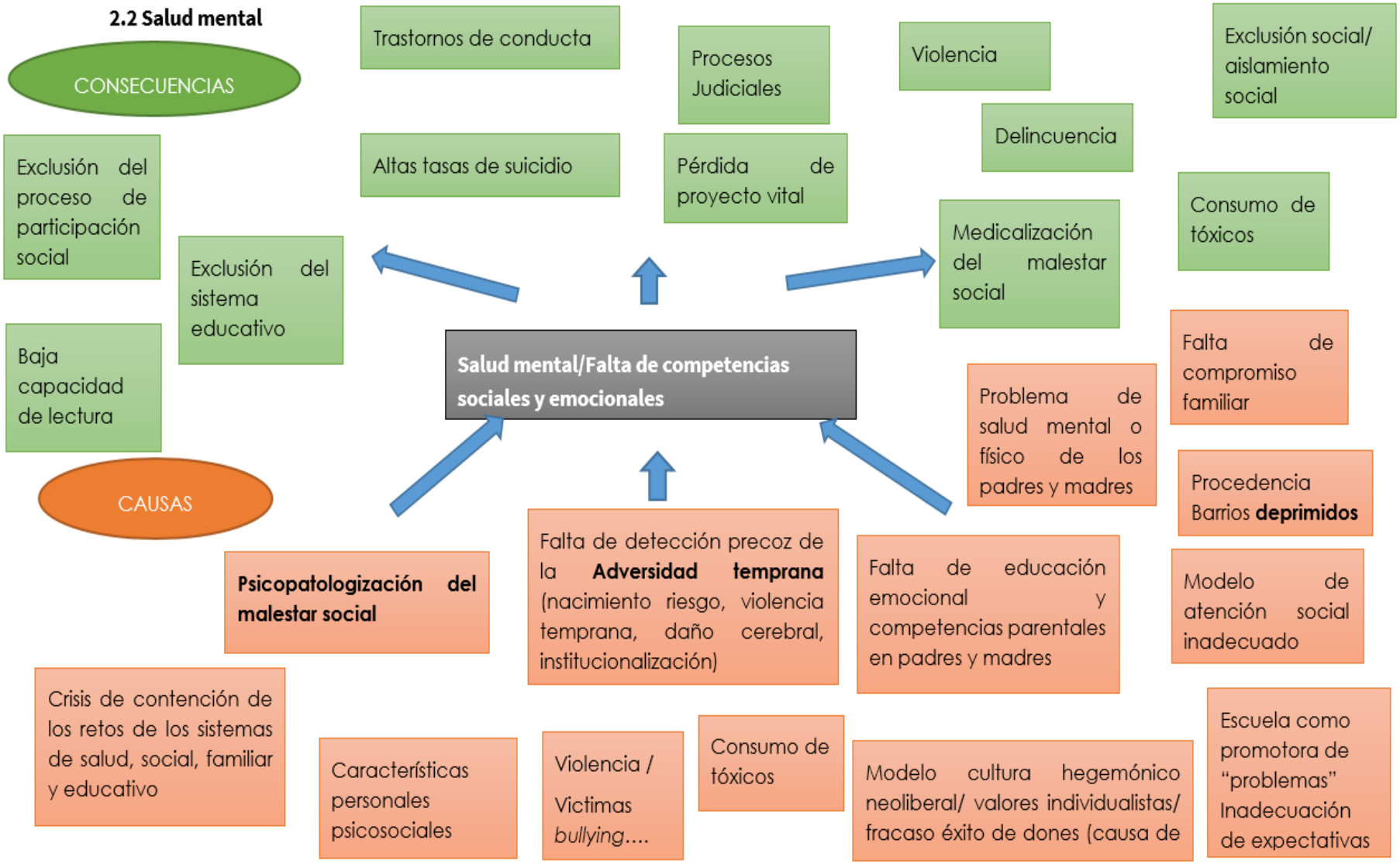

2.3 Maltrato a la infancia/Violencia filio parental

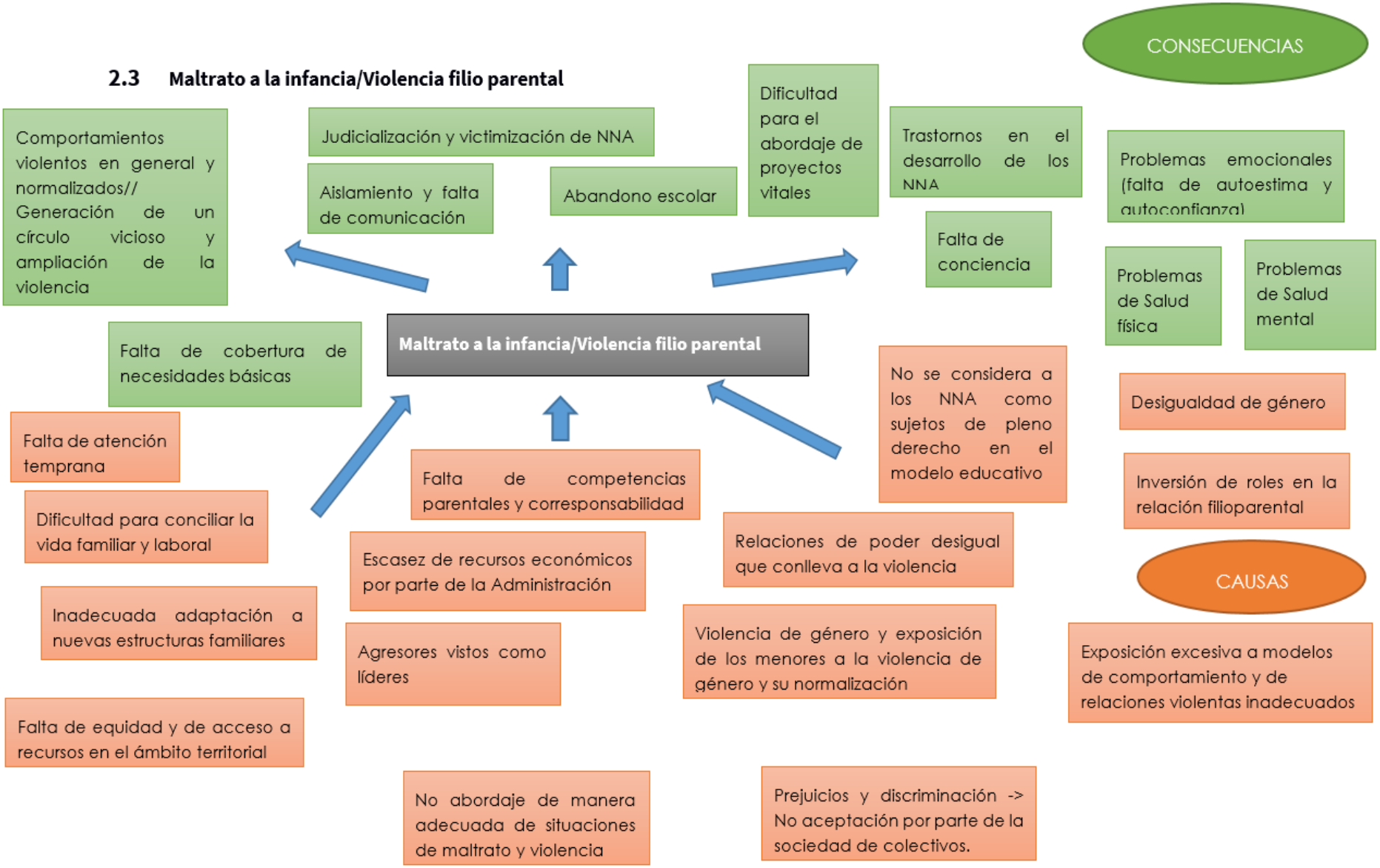

2.4 Insuficiencia de inversión en la infancia

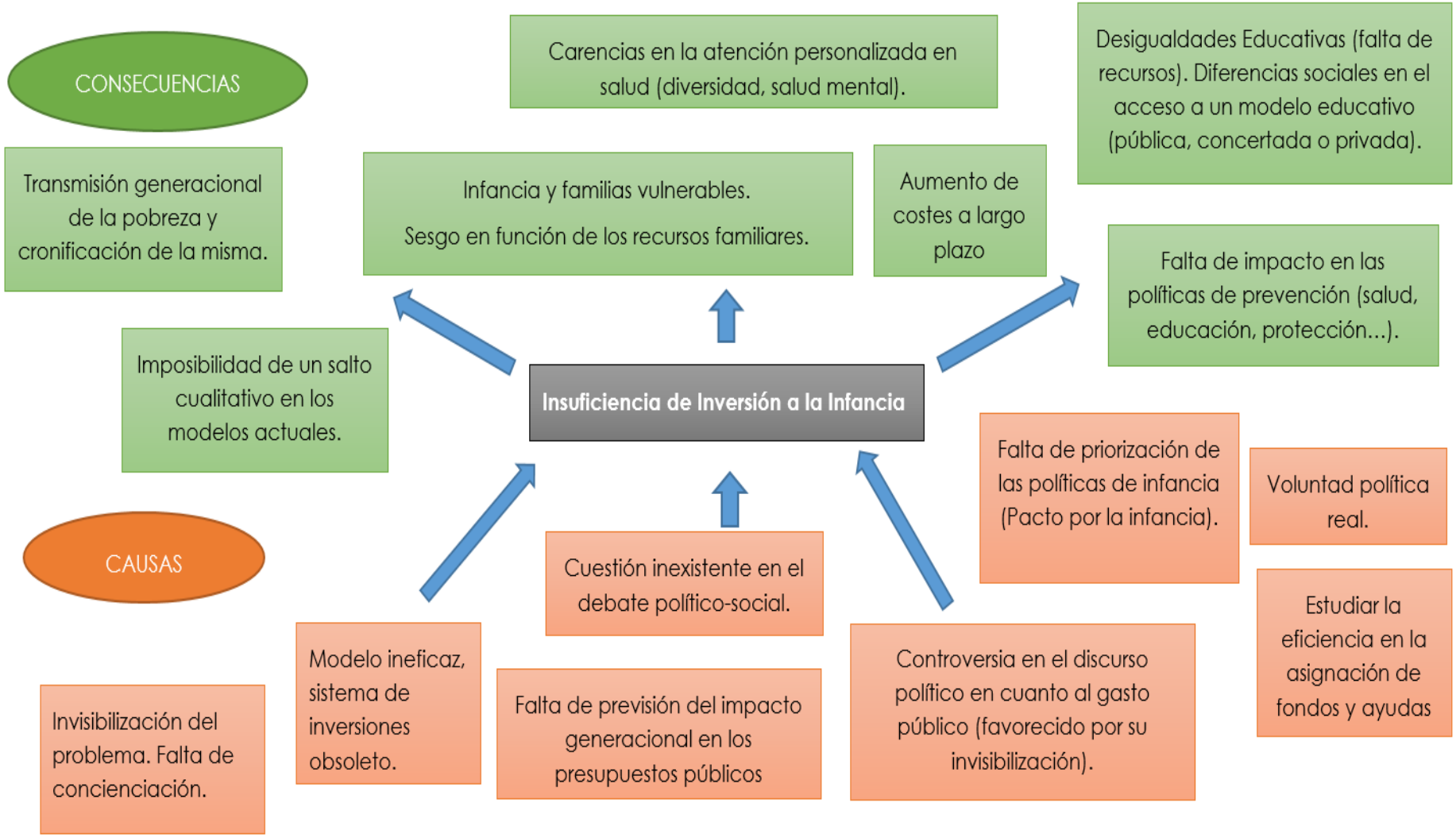

3. Desarrollo del taller participativo

Tras una breve presentación institucional se expusieron los resultados del diagnóstico, y en particular las conclusiones de mismo. Tras ello se procedió a explicar la dinámica participativa que consistió en:

1. Reflexión / Lluvia de ideas de los principales problemas o necesidades detectados.

Se partió de los problemas identificados en el diagnóstico y a partir de ahí se hizo una lluvia de ideas en el que se expusieron los principales problemas.

2. Votación por parte de los participantes para obtener los 4 problemas más relevantes.

Los problemas fueron votados por parte de las personas participantes, seleccionando un máximo de 2 problemas cada uno de ellos. Los resultados de esta votación fueron los siguientes:

Problema	**Votación**
Abandono escolar/Absentismo escolar	2
Falta de un enfoque integral en la atención a la violencia	0
Pobreza/Exclusión social/Desigualdades/Desigualdad de Oportunidades	9
Desigualdad educativa	0
Maltrato a la infancia/Violencia filioparental	4
Pérdida de proyectos vitales	0
Salud mental/Falta de competencias sociales y emocionales	5
Adicciones y estilos de vida	1
Falta de competencias parentales	0
Modelo de atención ineficaz	0
Espacios públicos hostiles	0
Insuficiente inversión en infancia	4
Obsolescencia del sistema educativo	1
Choque cultural dentro de las familias	0
Familia rota	0
Integración por parte del sistema educativo de las personas LGTBI	0

Por tanto, los 4 problemas identificados fueron:

- Pobreza/Exclusión social/Desigualdades/Desigualdad de Oportunidades
- Salud mental/Falta de Competencias sociales y emocionales.
- Maltrato a la infancia/Violencia filioparental.
- Insuficiente inversión en infancia.

3. Trabajo en subgrupos para la identificación conjunta de causas y consecuencias de cada uno de los árboles de los 4 principales problemas identificados.

Se establecieron 4 subgrupos con los participantes distribuidos según las preferencias que manifestaron y apoyados por personal de la oficina técnica o el IAAP. En cada subgrupo, durante 45 minutos, se analizaron las causas, consecuencias y problemas secundarios relacionados de los 4 principales problemas identificados:

Grupo 1: Pobreza/Exclusión social/Desigualdades/Desigualdad de Oportunidades
Grupo 2: Salud mental/Falta de competencias sociales y emocionales
Grupo 3: Maltrato a la infancia/Violencia filioparental

BORRADOR

Grupo 4: Insuficiente inversión en infancia

4. Exposición en plenario, comentarios y mejoras a los árboles de problemas creados.

Por último, cada uno de los portavoces de los subgrupos expuso en el plenario los resultados que se habían obtenido en cada subgrupo. En cada exposición se abría un turno de palabra para que el resto de las personas participantes pudieran puntualizar, matizar o añadir algún elemento a las causas, consecuencias y respectivas vinculaciones identificadas.

El programa del taller está detallado en la siguiente tabla.

Programa del taller participativo

HORA	CONTENIDO	INTERVIENE	DURACIÓN
08:50 – 09:00	Plataforma abierta para controlar que funciona micrófono y cámara	IAAP	10 min
09:00 - 09:10	Bienvenida Institucional	Dirección General de Infancia Josefa Vázquez Murillo	10 min
09:10 - 09:20	Presentación de Problemas, Necesidades y Retos	Dirección General de Infancia Antonio María del Valle Ojeda	10 min
09:20 - 09:25	Introducción de la dinámica	Mar Herrera IAAP	05 min
09:25 - 09:50	Plenario: Lluvia de ideas/ Reflexiones sobre problemas principales de la Infancia y adolescencia	Mar Herrera Javier Vázquez	25 min
09:50 - 10:00	Plenario: Priorización de 4 problemas Principales (votar 2)	Mar Herrera Javier Vázquez	10 min
10:00 - 10:45	Trabajo en subgrupos: Identificación de causas y consecuencias de los 4 problemas seleccionados. Elección de una persona portavoz por subgrupo	Grupos: Cristina Torrecillas Relatores en cada grupo: Cristina Torrecillas, Javier Vázquez, Salvador Mata y Mar Herrera	45 min
10:45 - 11:05	Plenario: Exposición de conclusiones por cada uno de los subgrupos	PORTAVOCES Mar Herrera	20 min
11:05 - 11:25	Debate y Conclusiones	TODAS LAS PERSONAS Mar Herrera	20 min
11:25 - 11:30	Próximos pasos Agradecimiento y cierre	Dirección General de Infancia Josefa Vázquez Murillo	05 min

BORRADOR

4. Participantes

Al taller asistieron un total de 13 participantes procedentes de ámbitos relevantes para la infancia y adolescencia en Andalucía. Además, estuvo dinamizado por miembros del IAAP y su oficina técnica.

Participantes en el Taller de árbol de problemas:

NOMBRE	ÁMBITO	PUESTO
Salud Mármol Sancho	UNICEF	Responsable de Sensibilización y Políticas de Infancia UNICEF Andalucía
Raúl Gómez Ferrete	Educación	Dirección CEIP Ibarburu
José María Sánchez Bursón	Economía	Consejero Técnico de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad de la Junta de Andalucía
Antonio Garrido Porras	Salud	Asesor técnico Servicio de Prevención. DG Salud Pública y Ordenación Farmacéutica. Consejería de Salud y Familias
Gracia María García Caro	Centro de Protección de Menores	ENGLOBA. Directora del CAI La Fanega, CRB La Retama y CRB El Torcal. Antequera
Ana Belén Rivero	Justicia	Directora del Centro Internamiento de Menores Infractores (CIMI) Las Lagunillas. Jaén
Celia Nevado Fernández	Experta violencia infancia	Directora de programas sobre menores y violencia de la FMYV
Felicidad Iriarte Romero	Servicios Sociales Comunitarios	Jefa de Sección de Inclusión Social, Atención Familiar y Urgencias Sociales de la Diputación Provincial de Granada
Manuel Martínez Domene	Servicio de Protección de Menores	Técnico en trabajo social del Servicio de Protección de Menores de Almería
Ana Cárdenas Martos	Servicio de Prevención	Asesora Técnica del Servicio de Prevención. Dirección General de Infancia. CIPSC
Diego Gómez Baya	Psicología evolutiva y de la educación	Presidente del Consejo Asesor de Infancia y Adolescencia de Andalucía (CAIAA)
María Gutiérrez Rivas	Discapacidad	Departamento de Valoración de la Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión. CIPSC
Rafael Muriel Fernández	Representación del Foro de Profesionales por la Infancia en Andalucía	Equipo técnico de la Fundación Gota de Leche

BORRADOR

Personas observadoras:

NOMBRE	ORGANISMO	PUESTO
Josefa Vázquez Murillo	Consejería Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Subdirectora de la Dirección General de Infancia
Pilar Hidalgo Figueroa	Consejería Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Jefatura Servicio de Prevención. Dirección General de Infancia
Antonio María del Valle Ojeda	Consejería Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Asesor Técnico. Servicio de Centros de Protección de Menores. Dirección General de Infancia
Isabel Corrales Sierra	Consejería Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Asesora técnica. Dirección General de Infancia
Eloisa Pilar Morales Riscos	Consejería Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Servicio de Protección Jurídica del Menor. Departamento Programación presupuestaria y económica
Francisco J. Alaminos Romero	Observatorio de la Infancia en Andalucía	Estadístico y coordinador del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía
Ainhoa Rodríguez García de Cortázar	Observatorio de la Infancia en Andalucía	Socióloga e investigadora del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía

BORRADOR

ANEXO 7. ANÁLISIS DAFO: COMITÉ TÉCNICO

Introducción

En el marco de la elaboración del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía (III PIAA) y partiendo del documento del Diagnóstico realizado, se han analizado por parte del Comité Técnico de elaboración del Plan, las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades desde el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía que ponen en contexto los Problemas, Necesidades y Retos identificados.

El listado de personas que han participado en el análisis se recoge al final del presente documento.

La síntesis de las aportaciones de las personas participantes ha sido llevada a cabo por el IAAP y revisada por la Oficina Técnica del III PIAA.

ANÁLISIS DAFO

Debilidades (internas)

Violencia de género

- **Insuficiente formación de profesionales** del ámbito educativo con el doble objetivo de **prevenir la violencia de género** en la población infantil y adolescente en los centros educativos, y por otro lado para **detectar de forma activa** casos de NNA víctimas de violencia de género.
- **Falta de formación en el ámbito familiar** para **prevenir** la violencia de género.
- **Falta de supervisión institucional** en la aplicación de los protocolos de actuación en caso de violencia de género en el ámbito escolar y familiar.
- **Carencia de un plan específico de prevención de la violencia de género** para la infancia y adolescencia. Falta de fiscalización del cumplimiento de la normativa existente.

Perspectiva de género

- **Escasez de estudios** sobre infancia y adolescencia con la utilización de la **metodología de la perspectiva de género**, para prevenir desigualdades de impacto de género en las medidas.
- Necesidad de una **orientación profesional** no sexista desde la infancia que potencie el uso de las TRIC en las niñas con fines de desarrollar competencias profesionales orientadas a las nuevas profesiones TRIC.

Educación sexual y afectiva

- **Falta de formación en educación afectivo-sexual** de calidad en los centros educativos.

Coordinación Institucional y políticas

- **Necesidad de una implementación equilibrada de las medidas por todo el territorio** andaluz, enfocando territorialmente algunos desafíos como la infancia migrante no acompañada.

BORRADOR

- Reforzar los cauces de **coordinación entre las diferentes unidades** con posibles programas cuyas personas destinatarias son la infancia y adolescencia.
- Necesidad de un **desarrollo normativo que fije los procedimientos de coordinación** en temas como salud mental y emocional, necesidades educativas especiales por discapacidad o trastornos graves de conducta o alumnado situación de vulnerabilidad socioeducativa, y que obligue a los distintos organismos y profesionales implicados a su cumplimiento.
- Necesidad de **políticas de conciliación e igualdad de oportunidades** que beneficien a las familias, la infancia y la adolescencia.
- En el marco del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, necesidad de un sistema articulado para la **detección de casos de desprotección** o riesgo de personas menores de edad.
- Dificultad para establecer **canales de comunicación operativos**, debido al amplio entramado de servicios, programas y actuaciones dirigidos a la atención de NNA, para la correcta organización de los sectores y equipos profesionales que en cada momento intervienen.
- **Dispersión de las actuaciones** dirigidas a los NNA.
- Mejora de la **coordinación** entre las distintas administraciones y agentes implicados en la atención y protección de NNA.

LGTBI

- El ***bullying*** en el entorno escolar afecta muy gravemente a los/as niños/as y jóvenes por la edad en la que se produce, provocando daños a nivel personal y social.
- **Falta de visibilización** y reconocimiento en los documentos oficiales que no contemplan, en su mayor parte, la diversidad sexogenérica y familiar.

Justicia juvenil

- Existencia de **ideas preconcebidas y estereotipos** con los que ya cuentan las personas menores de edad que ingresan en el sistema de justicia juvenil, a la vez que el tiempo limitado (el de la medida judicial impuesta) para posibilitar los cambios de conducta.

Recursos

- **Recursos humanos escasos y poco estables en algunos ámbitos**. Los recursos externalizados en entidades colaboradoras adolecen de los déficits similares a los públicos, con el añadido de profesionales con escasa remuneración.
- **Falta de recursos en salud mental Infantil.**
- Necesidad de **incrementar recursos personales y materiales** que garanticen la inclusión educativa y social del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la atención a colectivos específicos en situación de vulnerabilidad socioeducativa.
- **Dificultades de las familias** en el acceso a las rentas mínimas de inserción y al ingreso mínimo vital.

BORRADOR

- Dificultades a la hora de **recopilación de datos** en determinados grupos (etnia gitana, población infantil migrante...).
- Mejora en la respuesta a las **necesidades sociales** de la infancia y la adolescencia, como pobreza infantil, maltrato intrafamiliar, soledad no deseada.

Amenazas (externas)

Formación profesional

- Dificultad para contar con **personal suficiente y especializado** en el ámbito de la administración.

Concienciación social y política

- Concienciación política para poner en el **centro de atención** a la infancia y la adolescencia y **desarrollo y cumplimiento de normativas específicas**.
- **Conformismo** frente a las limitaciones presupuestarias.
- Falta de **motivación** de las personas que gestionan o prestan los servicios y ante la existencia de tantos planes, visibilizados como una carga de trabajo añadida sin que se perciban resultados.
- Incremento de **delitos de odio y situaciones discriminatorias** hacia las personas y familias LGTBI.
- **Imagen social negativa** de **NNA migrantes no acompañados**.
- **Cambios en las distintas Consejerías** y en los organismos implicados que dificulta en gran medida el desarrollo de las actuaciones que se puedan proponer.
- **Postergación presupuestaria en favor de otros gastos** que se juzguen más necesarios.
- **Marco de una crisis económica** que reclama más atención en otros aspectos de la realidad como el empleo.

Dificultades burocráticas y administrativas

- La atención a NNA en situación de dependencia se enmarca en un procedimiento administrativo concreto mediante unos cauces formales que, pese a ser una garantía de que la actuación es conforme con el ordenamiento jurídico, requiere **demasiado tiempo para su tramitación**.
- La atención a NNA se encuentra distribuida en diferentes ámbitos (salud, educación, dependencia, etc.), lo que supone un **funcionamiento sectorizado**, que requiere una adecuada coordinación y cooperación entre los diferentes sistemas de atención implicados.
- El Catálogo de servicios de atención del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) debe avanzar en la adaptación a las necesidades de atención de las personas menores de 16 años, siendo únicamente la prestación económica para cuidados la que permite dar cobertura de atención y cuidados en el entorno de la persona y permaneciendo en su ámbito comunitario.
- La **dispersión geográfica** de algunas provincias hace que los recursos no lleguen igual a todos los lugares o por lo menos a los máximos posibles.

BORRADOR

Pobreza

- La **multiplicidad de causas** que inciden en la pobreza infantil en Andalucía.
- Las **altas tasas de riesgo de pobreza y/o exclusión social** de NNA en Andalucía.
- La **crisis de personas refugiadas** de Ucrania junto al resto de flujos en este sentido aportan infancia con necesidades específicas.

1.10 Fortalezas (internas)

- **Avances legislativos** realizados en materia de infancia.
- **Marco legislativo pionero** que favorece la efectiva **igualdad de oportunidades y trato y no discriminación**, así como garantizar los derechos de las personas LGTBI y sus familias, al estar la identidad sexual, orientación afectivo-sexual y expresión de esa identidad ligadas a la propia existencia de la persona.
- Existencia de un **sistema de información** desarrollado sobre infancia y adolescencia en Andalucía y de un procedimiento para la detección, notificación, valoración y registro de las situaciones de riesgo y desamparo (SIMIA).
- Existencia de un centro directivo para el desarrollo de las **políticas públicas dirigidas a la infancia y la adolescencia,** incidiendo en la prevención y la protección en las situaciones de riesgo y desamparo.
- Existencia de un **referente institucional** que impulsa políticas de igualdad para la prevención de la violencia de género, y de la discriminación por razón de sexo dirigidas a la población NNA, concretamente desde su área de coeducación.
- **Colaboración con la administración educativa** para el desarrollo de programas de coeducación dirigidos a toda la comunidad educativa.
- Recursos de **atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.**
- Recursos de **atención a niñas y adolescentes víctimas de violencia de género.**
- Implicación y formación de los y las **profesionales**.
- **Marco normativo garantista** en Andalucía.
- Existencia del **Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía,** dependiente del centro directivo competente en materia de infancia.
- Líneas de **subvenciones** en las que se puede incluir el tejido asociativo que aglutina a entidades sociales que trabajan con la infancia y la adolescencia.
- Iniciativas de **participación** de las niñas, niños y adolescentes en las políticas públicas.
- **Gestión de espacios culturales** distribuidos en todo el territorio de nuestra Comunidad.
- **Voluntad de colaboración de los agentes implicados** en la infancia y adolescencia.

BORRADOR

- **Movimiento asociativo consolidado y unido** para contribuir a la visibilidad y combatir la discriminación por motivos de diversidad sexogenérica y familiar.
- Existencia de **infraestructuras de justicia juvenil y de protección de menores** y de cualificación de los y las **profesionales.**
- Disponibilidad de **recursos públicos y privados en justicia juvenil** para la prevención y tratamiento en los diferentes ámbitos: salud mental, adicciones, trastornos de conducta alimentario, *bullyng*, violencia de género y filioparental.
- **Solidez de recursos disponibles** para la ejecución de las medidas.
- **Compromiso y las buenas prácticas de los y las profesionales implicados** de los distintos servicios sociales, educativos, de salud, empleo, justicia y fuerzas y cuerpos de seguridad.
- El borrador de **Decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del SAAD en Andalucía**, que se encuentra en fase de tramitación, establece carácter preferente en la tramitación del procedimiento a las solicitudes de personas menores de seis años.
- Creación en 2019 de una Dirección General específica en la Administración de la Junta de Andalucía, la **Dirección General de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad.**
- Los diversos Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que respaldan la **tramitación preferente de los expedientes administrativos** relativos al procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones de las personas menores de 21 años, especialmente aquellas en situación de dependencia severa o gran dependencia reconocida. (Ej. Acuerdo de 4 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno).
- El **compromiso de la administración** andaluza para llevar a cabo esas políticas públicas, mediante los Acuerdos del Consejo de Gobierno y el desarrollo de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía.
- **Recursos disponibles** en la red sanitaria pública de Andalucía, de empleo, servicios sociales y del sistema educativo.
- Los **Informes desarrollados por la Comisión de Análisis de la situación de la Dependencia**, creada por Acuerdo del Consejo de ministros, permite un mayor conocimiento de la atención a NNA en situación de dependencia o en riesgo de estarlo, al analizar los principales elementos de gestión del SAAD introduciendo la variable edad desglosada en menores de 3 años, y de 3-18 años.
- Existencia de **estructuras de coordinación** en los centros docentes a través de las que se pueden recoger las actuaciones que se están haciendo, así como la valoración de las mismas.

BORRADOR

1.11 Oportunidades (externas)

- El futuro incierto de NNA y jóvenes de hoy debe ser utilizado como argumento para **potenciar su atención y protección.**
- Los cambios políticos pueden generar en ocasiones la **liberación de condicionantes, ataduras, compromisos e inercias.**
- Estudios y propuestas basados en resultados de **trabajos académicos** en diversas disciplinas (servicios sociales, economía, psicología...)
- Sensibilización hacia **nuevos patrones de convivencia** mediante la diversidad familiar con el apoyo y respeto por parte de la sociedad.
- Los **Centros Municipales de Información a la Mujer** desarrollan programas de **coeducación y prevención de la violencia de género.**
- Las AMPAS cada vez desarrollan más proyectos que ayudan a las familias a la **sensibilización y a la formación específica** en violencia de género, acoso escolar, violencia sexual, educación afectivo-sexual y emocional, nuevas tecnologías, etc.
- En Andalucía existe un gran **capital humano experto en igualdad y violencia de género**, que trabajan de forma autónoma, o en entidades, empresas o asociaciones que avanzan en estudios y programas dirigidos a la población infantil y adolescente.
- Recursos económicos procedentes de **Fondos Europeos**.
- Generación de un tejido asociativo de **apoyo a personas migrantes** e **iniciativas europeas** en el ámbito de NNA migrantes (ej.: Red SIRIUS, Red de Políticas sobre Educación Migrante).
- La **ampliación de la Escala de Valoración Específica** (EVE) de las situaciones de dependencia de personas de 0 a 3 años, hasta los 6 años, dirigida por el IMSERSO y actualmente en fase de desarrollo, supone una modificación sustancial de los criterios de valoración en niños y niñas de 3 a 5 años y 11 meses, mejorando la continuidad en la atención a la situación de dependencia en esta población.
- La **revisión** del documento actual de **Informe de Condiciones de Salud** enmarcado en el proceso para la solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia, con objeto de introducir mejoras referentes a la valoración de la situación de dependencia de las personas menores de edad entre otras cuestiones.
- El cambio social que están propiciando las **nuevas tecnologías.**
- El **ejemplo de nuestros y nuestras deportistas**.
- El arraigo del **voluntariado** en Andalucía.
- El **fomento del respeto** entre iguales y hacia los padres, madres, abuelas y abuelos.
- Fijación de un **compromiso para el desarrollo normativo**, así como una dotación económica para la puesta en marcha de las medidas que paliarían las carencias detectadas.

BORRADOR

Participantes

Nombre y apellidos	Órgano
Ana María García Navarro	Instituto Andaluz de la Mujer
Isabel Segura Velasco	Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior
David García Martín	Dirección General de Infancia. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
M.ª Rosario Andreu Abrio	Dirección General de Innovación Cultural y Museos. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
Beatriz López Vidal	Servicio de Prevención. Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
María Eugenia Real Heredia	Dirección General de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
María Elena Estévez López	Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación. Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
María Regla Estefani Tarifa	Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación. Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Antonio Molina Facio	Servicio de Protección de Menores. Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
María José Prados Cañadas	Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar. Consejería de Educación y Deporte
María Alejandra Paz Rodríguez-Navas	Dirección General de Servicios Sociales. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
Ana Isabel García Muñiz	Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía
Héctor Díaz Ruiz	Secretaría General Técnica. Consejería de Hacienda y Financiación Europea
Carmen Carrizosa Muñoz	Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

BORRADOR

ANEXO 8. ANÁLISIS DAFO: OFICINA TÉCNICA

Análisis DAFO del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía, de la Oficina Técnica III PIAA

DEBILIDADES (Variables internas que impiden el desarrollo o implantación del Plan)

- Escasa **inversión** en las políticas públicas de infancia, tanto en recursos humanos como materiales.

- La **salud mental** infantil es uno de los ámbitos con mayor necesidad de actuación.

- Insuficiencias o carencias en el **sistema de atención y protección** a la infancia y adolescencia.

- Carencias en la aplicación de una **perspectiva de género** de la infancia en Andalucía, con un sistema de indicadores medibles y evaluables.

- Escasa e insuficiente **sensibilizacón y formación en violencia hacia la infancia** en NNA, familias y profesionales.

- El **sistema educativo** no se adapta a las necesidades y expectativas actuales de NNA, siendo necesario facilitar técnicas de aprendizaje más dinámicas y teniendo en cuenta las tecnologías actuales.

AMENAZAS (Factores externos al Plan que impiden su desarrollo)

- Falta de un enfoque **transversal** de la infancia y sectorialización de las instituciones que trabajan en Infancia, recayendo la responsabilidad en los SS.SS.CC. a nivel local y en el centro directivo competente a nivel autonómico.

- Escaso avance en los mecanismos o cauces para **coordinación** entre la distintas áreas (servicios sociales, salud, educación, justicia, fuerzas y cuerpos de seguridad, etc.).

- **Territorialización parcial** de las políticas de infancia. Necesidad de que se alcance de forma plena y garantice la homogeneidad de los recursos y medidas dirigidas a NNA en todo el territorio andaluz.

- Falta de actuaciones de **visibilización y difusión** de los beneficios del enfoque de derechos centrado en la infancia y adolescencia.

- Las medidas desarrolladas frente al fenómeno de la **pobreza infantil,** pese haber producido mejoras, no han sido suficientes.

- Las altas tasas de **riesgo de pobreza y/o exclusión social** de familias y NNA en Andalucía.

BORRADOR

- Falta de **concienciación social y política** para poner en el centro de atención a la infancia y la adolescencia.

- Crecimiento de la **violencia de género y la violencia sexual** entre las personas menores de edad, así como los delitos de odio y situaciones discriminatorias hacia el colectivo **LGTBI.**

FORTALEZAS (Recursos, capacidades, puntos fuertes internos que impulsan el Plan)

- Colaboración en el diseño del Plan del Área de Evaluación del **IAAP,** dotando al proceso de planificación de una metodología basada en evidencias.

- **Marco normativo** nacional y autonómico (Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia y Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía).

- Desarrollo del procedimiento **SIMIA** en la actuación coordinada ante de situaciones de riesgo, desprotección y desamparo.

- El fomento de la **participación infantil** y el impulso de la Administración para la creación y el funcionamiento sostenido en el tiempo de espacios de PI.

- Existencia de un **centro directivo**, la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para el desarrollo de las políticas públicas dirigidas a la infancia y la adolescencia y del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía.

- Existencia de **protocolos de colaboración** con las distintas unidades administrativas de la Junta de Andalucía para dar respuesta a las necesidades de la infancia y la adolescencia en ámbitos como: Servicios Sociales, Educación, Salud, Empleo, Universidades, Justicia, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, etc.

OPORTUNIDADES (Variables externas que facilitan la puesta en marcha del Plan)

- **Implicación de los y las profesionales** que trabajan con la infancia y la adolescencia en Andalucía, así como las buenas prácticas que se llevan a cabo.

- **Alineación** del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía con otros planes y estrategias, como la Estrategia de Salud de la Infancia y Adolescencia en Andalucía 2023-2027 y el Plan Estratégico de Innovación Educativa 2021-2027.

- Colaboración de **entidades sociales y ONG** en la atención y protección de la infancia y adolescencia.

- Posibilidad de contar con **fondos europeos** para la financiación de programas.

BORRADOR

ANEXO 9. PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

Prioridad 1: Lucha contra la pobreza y la exclusión social de la infancia (AROPE), a fin de contribuir a su reducción y promover la igualdad de oportunidades, la atención a las necesidades, los proyectos vitales y la estructuración familiar, y ello con la implicación y compromiso de las distintas Administraciones y agentes implicados.

ORGANISMO	N.º	PROGRAMA Y MEDIDA	OBJETIVO ESTRATÉGICO / PRIORIDAD
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	1	PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES	OE 1, OE 4.1/ **P1**
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud. Observatorio de la Infancia y la Adolescencia de Andalucía	2	INVESTIGACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ANDALUCÍA	OE 1, OE 2.1, OE 3.1, OE 3.2, OE 5, OE 6.1, OE 7/ **P1**
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente	3	ESTRATEGIAS LOCALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL EN ZONAS DESFAVORECIDAS	OE 1, OE 4.2 / **P1**
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente	4	PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	OE 1, OE 4.1, OE 4.2, OE 5, OE 7/ **P1**
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente	5	RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA: PLAN DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL	OE 1, OE 4.2 / **P1**
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. S.G. de Vivienda	6	AYUDAS AL ALQUILER A ENTIDADES DEL TERCER SECTOR QUE FACILITEN UNA SOLUCIÓN HABITACIONAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	OE 1, OE 2.2, OE 3.1/ **P1**
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. S.G. de Vivienda	7	AYUDAS AL ALQUILER A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	OE 1, OE 2.2, OE 3.1/ **P1**
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. S.G. de Vivienda	8	PLAN ECO VIVIENDA: AYUDAS A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES	OE 1, OE 2.2, OE 3.1/ **P1**
Consejería de Inclusión Social,	9	SERVICIO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL	OE 1, OE 3.1/ **P1**

BORRADOR

Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Políticas Migratorias		PARA LA ATENCIÓN A LAS MUJERES INMIGRANTES TEMPORERAS PROCEDENTES DE LA MIGRACIÓN CIRCULAR DE MARRUECOS PARA LAS CAMPAÑAS DE FRUTOS ROJOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA. ESPECIAL ATENCIÓN A MUJERES GESTANTES.	
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	10	PROGRAMA PARA LA CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ANDALUCÍA	OE 1, OE 2.2, OE 7/ **P1**

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud

Código del Programa	**1**	**Nombre del Programa**	**PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES**

Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 1. Reducir el riesgo de pobreza grave y exclusión social de la infancia y adolescencia en Andalucía. OE 4.1. Incrementar el presupuesto de las políticas públicas de infancia y adolescencia.
Objetivos del Programa	• Mejorar la cobertura de las necesidades básicas de los NNA en situación de vulnerabilidad. • Optimizar el desarrollo del Programa de ayudas económicas familiares para el abordaje de situaciones de vulnerabilidad. • Alcanzar el 100% de ejecución del crédito destinado a estas ayudas desde las entidades locales.
Indicadores de resultados	• N.º y variación % anual de ayudas económicas familiares concedidas. • N.º y variación % anual de familias beneficiarias. • N.º y variación % anual de NNA beneficiarios (por sexo y edad). • % de ejecución del crédito destinado al Programa. • Variación % anual del presupuesto destinado anualmente a este programa por Entidad Local y Junta de Andalucía. • % de ayudas que conlleva un proyecto de intervención familiar.

Descripción del Programa

Con este programa se pretende agilizar el procedimiento de concesión de ayudas a las familias por parte de las entidades locales destinatarias de las transferencias y evaluar el impacto que produce la nueva norma reguladora, recientemente aprobada, cual es la Orden de 6 de noviembre de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se regula el procedimiento y la gestión de las ayudas económicas familiares en cooperación con las entidades locales, que se ha elaborado de acuerdo con la realidad actual, sobre la base de las necesidades y mejoras propuestas en la evaluación del procedimiento de concesión, fruto de la trayectoria y gestión por parte de las entidades locales correspondientes, reflejado principalmente en las memorias técnicas anuales.

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)

BORRADOR

Tras la aprobación de la nueva norma reguladora del Programa de ayudas económicas familiares (Orden de 6 de noviembre de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se regula el procedimiento y la gestión de las ayudas económicas familiares en cooperación con las entidades locales) se realizará el seguimiento y evaluación de su implementación en toda Andalucía, de acuerdo a las novedades establecidas.	
Indicadores de realización	• N.º de consultas realizadas sobre el funcionamiento del Programa. • N.º Comisiones técnicas de seguimiento realizadas desde las Delegaciones Territoriales de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.
Población destinataria general	Profesionales de las Entidades Locales de referencia (Ayuntamientos con población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales). Profesionales de la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Profesionales de las Delegaciones Territoriales de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.
Población beneficiaria	NNA de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sus familias.
Agentes implicados	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud Delegaciones Territoriales de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Entidades Locales (Ayuntamientos con población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales)
Temporalización	2024-2027
Presupuesto estimado	2024: 1800010000 G/31E/46504/00 01 (3.926.998 €) 1800180000 G/31E/46504/00 S0656 (11.258.960,63 €) 2025: 1800010000 G/31E/46504/00 01 (3.926.998 €) 1800180000 G/31E/46504/00 S0656 (11.258.960,63 €) 2026: 1800010000 G/31E/46504/00 01 (3.926.998 €) 1800180000 G/31E/46504/00 S0656 (11.258.960,63 €) 2027: 1800010000 G/31E/46504/00 01 (3.926.998 €) 1800180000 G/31E/46504/00 S0656 (11.258.960,63 €)

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud

Código del Programa	**2**	**Nombre del Programa**	**INVESTIGACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ANDALUCÍA**

Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 1. Reducir el riesgo de pobreza grave y exclusión social de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 2.1.Incrementar la satisfacción de niñas, niños y adolescentes, familias y profesorado respecto al sistema educativo. O.E 3.1. Incrementar la atención a la salud de la infancia y la adolescencia para su bienestar en Andalucía, especialmente de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. OE 3.2. Reducir los problemas relacionados con la salud mental de niñas, niños y adolescentes a través la promoción, prevención y atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 5. Lograr un sistema de información interoperable por las áreas educativa, sanitaria, judicial y social para la atención integral de la violencia en la infancia y adolescencia en Andalucía. OE 6.2. Incrementar la participación de NNA en los distintos espacios locales, provinciales y autonómicos, garantizando su territorialización homogénea. OE 7. Mejorar la atención a niñas, niños y adolescentes del Sistema de Protección de Menores, incluyendo la mayoría de edad.
Objetivos del Programa	• Aumentar el conocimiento sobre las situaciones de la infancia y la adolescencia en Andalucía y profundizar en problemáticas específicas para generar conocimiento científico que sirva de apoyo para implementar políticas, acciones y medidas que contribuyan a mejorar la calidad de vida y garantizar todos los derechos de la infancia y adolescencia en Andalucía; en temas relacionados con pobreza, educación, salud, violencia, riesgo y desprotección, participación, etc., mediante la realización de estudios e investigaciones. • Analizar el estado y la evolución del bienestar y calidad de vida de las personas menores de edad en Andalucía y el desarrollo de los derechos de la infancia. • Proporcionar sistemas de información estables con indicadores que permitan hacer mediciones transversales y longitudinales de la situación de la infancia y adolescencia en Andalucía. • Generar estudios e informes sobre distintos temas que afectan a la infancia y adolescencia, que puedan facilitar la toma de decisiones políticas sobre temas relacionados con la infancia y adolescencia de Andalucía. • Diseñar y desarrollar procesos de diagnóstico y de evaluación de planes, programas, medidas e intervenciones con infancia y adolescencia, particularmente en el III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía.
Indicadores de resulta-	• N.º de informes, estudios, investigaciones, diagnósticos, evaluaciones y

BORRADOR

dos	otros productos científicos o divulgativos de resultados de análisis sobre el estado de la infancia y adolescencia en Andalucía. • N.º de publicaciones científicas (informes, estudios, investigaciones….) que incluyen la perspectiva de género.

Descripción del Programa

La D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud, a través del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía es el instrumento de la Junta de Andalucía para el desarrollo de las actuaciones establecidas en el Decreto 75/2001, de 13 de marzo, que se encarga de regular su funcionamiento. Se establecen como objetivos principales el desarrollo de las actuaciones de investigación, formación y documentación, así como el establecimiento de un sistema de información y documentación que permita el adecuado conocimiento, análisis técnico, seguimiento y evolución de los asuntos relacionados con los derechos y la atención a las personas menores de edad.

La Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, establece que el Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía participará en la ejecución, desarrollo y evaluación del Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía y elaborará informes sobre el estado de este sector de población en Andalucía en diferentes áreas de interés que afectan a la infancia y adolescencia, con especial referencia a la violencia y la pobreza infantil.

Se incidirá especialmente en estudios e investigaciones con perspectiva de género y sobre el colectivo de NNA migrantes no acompañados, tal como se desprende del Informe de evaluación del II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2016 – 2020 y del Informe de evaluabilidad del diagnostico del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024 – 2027.

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)

Estudios temáticos periódicos y actualizados sobre la situación y el estado de la infancia y adolescencia en Andalucía en diversos ámbitos y temáticas, con incorporación de la perspectiva de género de manera pormenorizada.

Investigación sobre pobreza en la infancia y adolescencia de Andalucía desde una perspectiva de género.

Investigación sobre niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados con el fin de conocer sus situaciones y sugerir recomendaciones políticas.

Estudios exploratorios sobre temas vinculados con el bienestar físico, mental, emocional, educativo y social de la infancia y adolescencia en Andalucía.

Estudio sobre violencia en la infancia y adolescencia.

Estudios sobre el Sistema de Protección de Menores, acogimiento residencial o familiar.

Para ello , se contarán con la colaboración de las Universidades públicas y privadas.

Indicadores de realización	• N.º de informes, estudios, investigaciones, diagnósticos, evaluaciones y otros productos científicos o divulgativos de resultados de análisis sobre el estado de la infancia y adolescencia en Andalucía. • N.º de publicaciones científicas (informes, estudios, investigaciones….)

BORRADOR

	que incluyen la perspectiva de género.
Población destinataria general	Niñas, niños y adolescentes en Andalucía, familias, profesionales y ciudadanía general.
Población beneficiaria	Responsables en la toma de decisiones políticas, profesionales del sistema de atención a la infancia y adolescencia de Andalucía.
Agentes implicados	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía Otros organismos y entidades, consejerías y universidades
Temporalización	Anual: 2024-2027.
Presupuesto estimado	2024-2027 1851010000 G/31R/23000/00 01 1.622,38 €/anual 1851010000 G/31R/23100/00 01 1.140,00 €/anual 1851010000 G/31R/22706/00 01 6.400,00 €/anual Total: 9.162,38 € /anual

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente

Código del Programa	**3**	**Nombre del Programa**	**ESTRATEGIAS LOCALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL EN ZONAS DESFAVORECIDAS**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye		OE 1. Reducir el riesgo de pobreza grave y exclusión social de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 4.2. Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia.	
Objetivos del Programa		• Aumentar la inclusión social de las personas residentes en zonas desfavorecidas. • Mejorar la empleabilidad de las personas residentes en zonas desfavorecidas.	
Indicadores de resultados		• Mejora de los índices de pobreza y exclusión social de personas menores de edad en zonas desfavorecidas. (desagregada por sexo, edad y provincia) • Mejora de los índices de pobreza y exclusión social de población en zona desfavorecidas. (desagregada por sexo y edad) • N.º y variación % anual de la empleabilidad de las personas residentes en zonas desfavorecidas. (desagregada por sexo y edad)	

Descripción del Programa

Las situaciones de pobreza, vulnerabilidad, riesgo y exclusión social presentan mayores consecuencias cuando se concentran en ámbitos geográficos delimitados en zonas o barrios, resultando en estos casos imprescindible trabajar de forma coordinada, no sólo a nivel de atención individual, sino también ofreciendo un enfoque grupal con el entorno inmediato identificado en estas zonas, proporcionando soluciones integrales, además del propio trabajo que se precisa con el conjunto del municipio o ciudad para lograr la cohesión social.

En este contexto, a lo largo del periodo de programación 2014-2020, desde Andalucía se ha estado trabajando en el establecimiento de mecanismos de compensación al objeto de que las personas residentes en barrios desfavorecidos puedan acceder a los distintos Sistemas de Protección Social. Estas actuaciones se articulan a través de la «Estrategia regional andaluza para la cohesión e inclusión social. Intervención en zonas desfavorecidas» (ERACIS), que contó previamente con la elaboración de un diagnóstico sobre la situación de desigualdad y exclusión territorial en Andalucía, radiografía que determinó en base a la aplicación de un conjunto de parámetros el conjunto de zonas desfavorecidas y los distintos niveles de intervención requeridos, sobre los que se ha estado trabajando mediante la implementación de Planes Locales de Intervención en dichas zonas.

BORRADOR

En este sentido, los Planes Locales de Intervención son específicos para cada ente local interviniendo desde una doble vertiente:

I Actuar sobre el contexto general del municipio a fin de transformar la visión que se tiene sobre estas zonas y viceversa, de forma que se promueva la eliminación de la territorialidad como un factor de exclusión.

II Proporcionar soluciones integrales que den respuesta a las carencias de la población residente en dichas áreas.

La continuidad de esta línea de trabajo es considerada necesaria durante el marco financiero plurianual 2021-2027 y, en este sentido, desde el gobierno de la Junta de Andalucía se propone actualizar, consolidar y perfeccionar la intervención sobre las zonas de los pueblos y ciudades andaluzas donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existe factores de riesgo, instrumentalizado a través de los planes de intervención formulados desde las Administraciones Locales en el que confluyan actuaciones con enfoque integral y comunitario en aras de lograr la inclusión social y/o laboral de la población residente.

Los niños, las niñas y adolescentes residentes en zonas desfavorecidas de Andalucía son considerados beneficiarios indirectos de este programa, desde el nivel más micro de atención e intervención (trabajo con las familias) a un nivel más macro (intervención en la zona de residencia).

Todas las acciones que se plantean se desarrollarán bajo el enfoque del trabajo en red, el abordaje integral de la atención, con especial consideración a las familias con personas menores de edad a fin de romper el ciclo de transmisión intergeneracional de la pobreza.

BORRADOR

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
1. Realización y elaboración de itinerarios de inclusión social y laboral para personas en situación de exclusión o de vulnerabilidad social (desde un liderazgo de Servicios Sociales Comunitarios y apoyados por entidades del Tercer Sector). 2. Diseño y puesta en marcha de un plan de formación para el personal de Servicios Sociales y del Tercer Sector participantes en el desarrollo. 3. Puesta en práctica de los itinerarios personalizados de inclusión social y/o laboral. 4. Diseño y puesta en marcha de acciones de comunicación en dos líneas: a)Mejora de la imagen de las zonas desfavorecidas a través de actuaciones de comunicación y sensibilización. b)Acciones de difusión del programa y de sus actuaciones; así como de captación de las personas participantes.	
Indicadores de realización	• N.º personas con itinerario de inclusión social y laboral realizado (Desagregado por sexo). • N.º de profesionales de Servicios Sociales y del Tercer Sector formados en el desarrollo de itinerarios de inclusión social y laboral. • N.º de acciones de mejora de imagen de las zonas desfavorecidas. • N.º de personas participantes captadas para el programa (desagregado por sexo).
Población destinataria general	NNA y personas mayores de edad en situación de pobreza o exclusión social residentes en zonas desfavorecidas.
Población beneficiaria	NNA y personas mayores de edad en situación de pobreza o exclusión social residentes en zonas desfavorecidas.
Agentes implicados	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente Otras Consejerías del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que puedan verse implicadas, con especial atención a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Entidades Locales - Servicios Sociales Comunitarios Entidades del Tercer Sector
Temporalización	2024 – 2027
Presupuesto estimado	Partida presupuestaria: 1800160000 G/31G/46000/00 D442HAF2B1 28.655.344 € / anual

BORRADOR

	Partida presupuestaria: 1800160000 G/31G/48000/00 D442HAF2B1 2024: 15.634.941 € 2025: 10.824.190 € 2026: 10.824.190 € 2027: 10.824.190 € Total: 162.728.887 €

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente

Código del Programa	**4**	**Nombre del Programa**	**PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye		OE 1. Reducir el riesgo de pobreza grave y exclusión social de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 4.1 Incrementar el presupuesto de las políticas públicas de infancia y adolescencia. OE 4.2 Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia. OE 5. Lograr un sistema de información interoperable por las áreas educativa, sanitaria, judicial y social para la atención integral de la violencia en la infancia y adolescencia en Andalucía. OE 7. Mejorar la atención a NNA del Sistema de Protección de Menores (SPM), incluyendo la mayoría de edad.	
Objetivos del Programa		• Aumentar la detección precoz de cualquier tipo de riesgo de violencia hacia la infancia y adolescencia desde los Servicios Sociales Comunitarios. • Mejorar la calidad de la intervención que se presta a las familias.	
Indicadores de resultados		• N.º y variación % anual de profesionales en los equipos de Servicios Sociales Comunitarios. • N.º y variación % anual de familias que se benefician del trabajo de los equipos. • N.º y variación % anual de familias que logran alcanzar con éxito los acuerdos y compromisos establecidos en la intervención en el medio. • N.º y variación % anual de familias que requieren de menor número de intervenciones.	

Descripción del Programa

Con el desarrollo de este programa se pretende reforzar los equipos de atención a la infancia y la familia en los servicios sociales de atención primaria, en ejecución de lo previsto en la ley orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI), para el desarrollo de un trabajo preventivo y de detección precoz de cualquier tipo de riesgo de violencia hacia la infancia, promoviendo la competencia en funciones de crianza por parte de las familias.

El programa se vincula con el despliegue de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, donde establece, en su apartado 1, la necesidad de que los servicios sociales se doten de profesionales y equipos e intervención

BORRADOR

familiar y con la infancia y adolescencia, especialmente entrenados en la detección precoz, valoración e intervención frente a la violencia ejercida sobre las personas menores de edad.

El artículo 2 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía establece que el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía constituye una red integrada de responsabilidad y control público de atención, cuya finalidad es favorecer la integración social, la igualdad de oportunidades, la autonomía personal, la convivencia y la participación social y el bienestar social de todas las personas, familias y grupos, desarrollando una función promotora, preventiva, protectora y asistencial. En este sentido, entre los objetivos de la política de servicios sociales en Andalucía, el artículo 5.j) establece "Detectar situaciones de necesidades sociales y personales, elaborar las estrategias para su cobertura y adoptar las medidas adecuadas para favorecer el bienestar social y mejorar la calidad de vida de las personas, las familias y los grupos sociales, con especial atención a las situaciones de desprotección y desamparo".

Los equipos de atención primaria realizan una labor imprescindible de prevención y detección, en el marco del trabajo comunitario, que es necesario impulsar, visibilizar y dotar de herramientas que faciliten la intervención profesional con las familias y personas menores de edad.

BORRADOR

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
1. Reforzar la plantilla de personal de los equipos de intervención familiar y con la infancia y adolescencia de la Red de Servicios Sociales de Atención Primaria y los servicios proporcionados a las familias con personas menores de edad a cargo. 2. Formación para dotar de competencias a los profesionales. 3. Formación dirigida a las familias. 4. Materiales de apoyo a la formación. Todas las medidas versan sobre la base del trabajo preventivo y de detección precoz, de cualquier tipo de riesgo de violencia hacia la infancia, que se realiza desde los Servicios Sociales Comunitarios como el primer nivel de atención.	
Indicadores de realización	• N.º de personal de refuerzo contratado por las entidades locales para el refuerzo de equipos. • N.º familias / NNA / personas adultas atendidas por los equipos profesionales de las entidades locales. • N.º de acciones formativas dirigidas a profesionales. • N.º de profesionales formados. • N.º de acciones formativas dirigidas a familias. • N.º de familias formadas. • N.º de guías, manuales o protocolos realizados, como material de apoyo a la formación. • N.º de NNA atendidos por el programa (sexo y edad).
Población destinataria general	Familias andaluzas en general y población infantil y adolescente en particular.
Población beneficiaria	Población infantil y adolescente.
Agentes implicados	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente Entidades Locales – Servicios Sociales Comunitarios
Temporalización	2024 -2027
Presupuesto estimado	Partida presupuestaria: 1800180000 G/31G/46507/00 S0725 4.683.000 € anual Partida presupuestaria: 1800010000 G/31G/46507/00 01 4.683.000 € anual Total: 37.464.000 €

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Prestaciones, Ayudas y Subvenciones

Código del Programa	**5**	**Nombre del Programa**	**RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA: PLAN DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye		OE 1. Reducir el riesgo de pobreza grave y exclusión social de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 4.2. Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia.	
Objetivos del Programa		• Procurar una capacidad económica suficiente a las personas beneficiarias o unidades de convivencia, especialmente de aquellas que tienen personas menores de edad a su cargo. • Aumentar la inclusión social de las personas o unidades de convivencia perceptoras de ingresos mínimos. • Mejorar la empleabilidad de las personas o unidades de convivencia perceptoras de ingresos mínimos.	
Indicadores de resultados		• Variación % anual de los índices de pobreza y exclusión social de personas menores de edad en Andalucía. (desagregada por sexo, edad y provincia) • Variación % anual de los índices de pobreza y exclusión social de la población Andaluza. (desagregada por sexo y edad) • N.º y variación % anual de la empleabilidad de las personas perceptoras de ingresos mínimos. (desagregada por sexo y edad)	

Descripción del Programa

La Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía se configura como una prestación económica garantizada del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía orientada a la erradicación de la pobreza, sobre todo la infantil y la exclusión social, conforme a lo establecido en el artículo 42.2.g) de la Ley 9/2016, de Servicios Sociales de Andalucía. Genera un nuevo derecho subjetivo de ciudadanía en la Comunidad Autónoma para una mayor defensa y garantía de la ciudadanía, actuando como elemento impulsor de la integración social y laboral de las personas perceptoras.

Esta prestación está orientada a la erradicación de la marginación y la desigualdad y a la lucha contra la exclusión social y deberá incorporar un itinerario a través de un Plan de inclusión sociolaboral.

Tendrán derecho a la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, las unidades familiares cuyas personas miembros tengan vecindad administrativa en Andalucía, se encuentren en situación de pobreza, exclusión social o riesgo de estarlo, y cumplan los requisitos establecidos. Así como aquellas que, aún no cumpliendo alguno de los requisitos, se encuentren en situación de urgencia o emergencia social.

Consiste en una prestación económica mensual del 100% del importe anual de las pensiones no contributivas fijadas anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, dividido por doce mensualidades,

BORRADOR

incrementada ésta en un 30% por cada persona integrante de la unidad familiar distinta de la persona solicitante de la misma, hasta un máximo equivalente al 220% de dicha prestación. En el supuesto de unidades familiares monoparentales o monomarentales y unidades familiares con personas con discapacidad se incrementará en un 22% adicional.

La concesión de esta prestación, genera en la unidad familiar el derecho a que se realice una evaluación o diagnóstico de sus necesidades, mediante la atención directa por parte de una persona profesional de referencia, y a disponer de un Plan de inclusión sociolaboral de forma integrada y coherente con el proyecto de intervención social (PRISO), acompañado con acciones concretas de carácter laboral necesarias para la integración social y laboral de las personas titulares y del resto de componentes de la unidad familiar beneficiaria.

BORRADOR

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
1. Realización y elaboración del Plan de inclusión sociolaboral para personas en situación de exclusión o de vulnerabilidad social a través de los Servicios Sociales Comunitarios en coordinación con la Consejería competente en materia de empleo. 2. Acompañamiento en el proyecto de vida de la persona o su unidad de convivencia y puesta en marcha de las medidas y acciones previstas en el plan de Inclusión sociolaboral. 3. Coordinación con otros sistemas de protección social, especialmente con los servicios de empleo para favorecer la inserción sociolaboral. 4. Planificación y desarrollo de acciones formativas en coordinación con Servicios Sociales Comunitarios, empleo y educación.	
Indicadores de realización	• N.º de personas perceptoras, teniendo en cuenta a unidades familiares con personas menores de edad a su cargo (desagregado por sexo). • N.º personas con itinerario a través de plan inclusión sociolaboral realizado (desagregado por sexo). • N.º de profesionales de Servicios Sociales formados en el desarrollo de itinerarios de inclusión sociolaboral (desagregado por sexo). • % de centros de Servicios Sociales Comunitarios con mecanismos estables de coordinación con los Servicios de Empleo.
Población destinataria general	NNA y personas mayores de edad en situación de pobreza o exclusión social residentes en Andalucía.
Población beneficiaria	NNA y personas mayores de edad en situación de pobreza o exclusión social residentes en Andalucía.
Agentes implicados	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente Otras Consejerías del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que puedan verse implicadas, con especial atención a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo Entidades Locales - Servicios Sociales Comunitarios
Temporalización	2024 – 2027
Presupuesto estimado	Partida presupuestaria: 1800020000 G/31G/48400/00 01 2024: 6.500.000 € 2025: 6.500.000 € 2026: 6.500.000 €

BORRADOR

	2027: 6.500.000 € Total: 26.000.000€

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa		Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda Secretaría General de Vivienda	
Código del Programa	**6**	**Nombre del Programa**	**AYUDAS AL ALQUILER A ENTIDADES DEL TERCER SECTOR QUE FACILITEN UNA SOLUCIÓN HABITACIONAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye		OE 1. Reducir el riesgo de pobreza grave y exclusión social de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 2.2. Disminuir la tasa de fracaso y abandono escolar. OE 3.1. Incrementar la atención a la salud de la infancia y la adolescencia para su bienestar en Andalucía, especialmente de NNA en situación de vulnerabilidad.	
Objetivos del Programa		• Aumentar el número de NNA que acceden a una solución habitacional, a través de la ayuda a familias o unidades de convivencia con NNA a su cargo. • Incrementar el número de viviendas y/o soluciones habitacionales gestionadas por entidades del tercer sector destinadas a familias o unidades de convivencia con NNA a su cargo.	
Indicadores de resultados		• N.º y variación % anual de NNA que acceden a una solución habitacional gracias a estas ayudas, desagregado por sexo. • N.º y variación % anual de entidades del tercer sector dedicadas a familias o unidades de convivencia con NNA a su cargo que resulten beneficiadas por la ayuda. Los datos de la ayuda se categorizan por condición de vulnerabilidad, disgregados por sexo, edad y provincia.	

Descripción del Programa

Facilitar una solución habitacional, a través de la financiación de la renta o precio de ocupación establecido, a las Entidades del Tercer Sector que destinen las viviendas o cualquier alojamiento o dotación residencial pública o privada, a personas víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente en situación de vulnerabilidad.

BORRADOR

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
1. Poner en marcha y tramitar la convocatoria de Ayudas al alquiler o precio de ocupación establecido, dirigidas a las Entidades del Tercer Sector que destinen las viviendas o cualquier alojamiento o dotación residencial a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente en situación de vulnerabilidad. 2. Difundir las ayudas a Entidades del Tercer Sector. 3. Ofrecer asesoramiento a las Entidades del Tercer Sector para realizar la solicitud y la justificación correctamente. 4. Recoger y estructurar los datos necesarios de las ayudas concedidas para los efectos oportunos (evaluación, diagnostico, …).	
Indicadores de realización	• N.º de solicitudes recibidas de Entidades del Tercer Sector dedicadas al acceso de solución habitacional, especialmente familias o unidades de convivencia con NNA a su cargo. • N.º de solicitudes concedidas con respecto de las solicitadas por Entidades del Tercer Sector dedicadas al acceso de solución habitacional, especialmente familias o unidades de convivencia con NNA a su cargo. • Variación % del presupuesto concedido a entidades dedicadas a dar acceso de solución habitacional, especialmente familias o unidades de convivencia con NNA a su cargo, con respecto al presupuesto concedido total de la ayuda. • N.º de NNA atendidas a través de la ayuda. • N.º de viviendas o soluciones habitacionales ofrecidas a través de la ayuda.
Población destinataria general	Población en situación de vulnerabilidad, especialmente familias o unidades de convivencia con NNA a su cargo.
Población beneficiaria	Entidades del Tercer Sector.
Agentes implicados	Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda Entidades Locales. Servicios Sociales Comunitarios Entidades del Tercer Sector
Temporalización	2024 – 2025

BORRADOR

Presupuesto estimado	2024 – 100.000 €; 1700030000 G/43A/48308/00 01 200.000 €; 1700180000 G/43A/48307/00 S0096 2025 – 100.000 €; 1700030000 G/43A/48308/00 01

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda Secretaría General de Vivienda		
Código del Programa	**7**	**Nombre del Programa**	**AYUDAS AL ALQUILER A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 1. Reducir el riesgo de pobreza grave y exclusión social de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 2.2. Disminuir la tasa de fracaso y abandono escolar. OE 3.1. Incrementar la atención a la salud de la infancia y la adolescencia para su bienestar en Andalucía, especialmente de NNA en situación de vulnerabilidad.		
Objetivos del Programa	Aumentar el número de NNA que acceden a una solución habitacional, a través de la ayuda a familias o unidades de convivencia con NNA a su cargo.		
Indicadores de resultados	• N.º y variación % anual de NNA que acceden a una solución habitacional gracias a estas ayudas. Los datos de la ayuda se categorizan por condición de vulnerabilidad, disgregados por sexo, edad y provincia.		

Descripción del Programa

La concesión de ayudas a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual y otras personas especialmente en situación de vulnerabilidad, destinadas a atender el pago del alquiler de la vivienda habitual.

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)

1. Poner en marcha y tramitar la convocatoria Ayudas al alquiler a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente en situación de vulnerabilidad.

2. Difundir las ayudas a las personas en situación de vulnerabilidad a través de las Delegaciones Territoriales, trabajadores/as sociales, etc. dando publicidad a las bases reguladoras a través de la pagina web de la propia Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda y manteniendo reuniones informativas con las Delegaciones Territoriales y trabajadores/as sociales para lograr el mayor número de solicitudes y agotar el presupuesto.

3. Ofrecer asesoramiento a las distintas administraciones involucradas para que a su vez ofrezcan este servicio a las personas en situación de vulnerabilidad para realizar la solicitud y la justificación correctamente, publicando en la pagina web un manual de elaboración propia y difundiéndolo mediante reuniones informativas.

BORRADOR

4. Recoger y estructurar los datos necesarios de las ayudas concedidas para los efectos oportunos (evaluación, diagnóstico, …).	
Indicadores de realización	• N.º de solicitudes recibidas de familias o unidades de convivencia con NNA a su cargo. • N.º de solicitudes concedidas a familias o unidades de convivencia con NNA a su cargo. • N.º de soluciones habitacionales ofrecidas a familias o unidades de convivencia con NNA a su cargo.
Población destinataria general	Población en situación de vulnerabilidad en Andalucía, especialmente las familias o unidades de convivencia con NNA a su cargo**.**
Población beneficiaria	Familias o unidades de convivencia con NNA a su cargo**.**
Agentes implicados	Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda Delegaciones territoriales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda Entidades Locales. Servicios Sociales Comunitarios Otras administraciones publicas Policía Local
Temporalización	2024 - 2025
Presupuesto estimado	2024 – 1.052.800 €; 170003000 G/43A/48306/00 01 10.423.924 € 1700180000 G/43A/48307/00 S0096 2025 – 789.600 € 170003000 G/43A/48306/00 01

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa		Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda Secretaría General de Vivienda	
Código del Programa	**8**	**Nombre del Programa**	**PLAN ECO VIVIENDA: AYUDAS A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye		OE1. Reducir el riesgo de pobreza grave y exclusión social de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE2.2. Disminuir la tasa de fracaso y abandono escolar. OE3.1. Incrementar la atención a la salud de la infancia y la adolescencia para su bienestar en Andalucía, especialmente de NNA en situación de vulnerabilidad.	
Objetivos del Programa		• Aumentar el número de NNA que acceden a una solución habitacional, a través de la ayuda a familias o unidades de convivencia con NNA a su cargo.	
Indicadores de resultados		• N.º y variación % anual de NNA que acceden a una solución habitacional gracias a estas ayudas. Los datos de la ayuda se categorizan por condición de vulnerabilidad, disgregados por sexo, edad y provincia.	

Descripción del Programa

El objeto de este programa es el fomento e incremento del parque público de viviendas energéticamente eficientes destinadas al alquiler social o a precio asequible, mediante la promoción de viviendas de nueva construcción o rehabilitación de edificios no destinados actualmente a vivienda, sobre terrenos de titularidad pública, tanto de administraciones públicas, organismos públicos y demás entidades de derecho público, como de empresas públicas, público-privadas y sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por las administraciones públicas, para ser destinadas al alquiler o cesión en uso de acuerdo con las condiciones previstas en este programa.

BORRADOR

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
1. Poner en marcha y tramitar la convocatoria Ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes. 2. Difundir las ayudas a las personas en situación de vulnerabilidad a través de las Delegaciones Territoriales, trabajadores/as sociales, etc. dando publicidad a las bases reguladoras a través de la pagina web de la propia Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda y manteniendo reuniones informativas con las Delegaciones Territoriales y trabajadores/as sociales para lograr el mayor número de solicitudes y agotar el presupuesto. 3. Ofrecer asesoramiento a las distintas administraciones involucradas para que a su vez ofrezcan este servicio a las personas en situación de vulnerabilidad para realizar la solicitud y la justificación correctamente, publicando en la pagina web un manual de elaboración propia y difundiéndolo mediante reuniones informativas. 4. Recoger y estructurar los datos necesarios de las ayudas concedidas para los efectos oportunos (evaluación, diagnóstico, …).	
Indicadores de realización	• N.º de solicitudes recibidas – de administraciones públicas / organismos públicos y demás entidades de derecho público / empresas públicas, público-privadas y sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por las administraciones públicas— dedicadas a la ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes. • N.º de solicitudes concedidas con respecto de las solicitadas dedicadas al acceso de solución habitacional, especialmente familias o unidades de convivencia con NNA a su cargo. • Variación % del presupuesto concedido para dar acceso de solución habitacional, especialmente familias o unidades de convivencia con NNA a su cargo, con respecto al presupuesto concedido total de la ayuda. • N.º de NNA atendidas a través de la ayuda. • N.º de viviendas o soluciones habitacionales ofrecidas a través de la ayuda.
Población destinataria general	Población en situación de vulnerablilidad en Andalucía, especialmente las familias o unidades de convivencia con NNA a su cargo.
Población beneficiaria	Familias o unidades de convivencia con NNA a su cargo.
Agentes implicados	Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda Delegaciones territoriales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda Entidades Locales. Servicios Sociales Comunitarios Administraciones públicas / organismos públicos y demás entidades de dere-

BORRADOR

	cho público / empresas públicas, público-privadas y sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por las administraciones públicas
Temporalización	2024 – 2025
Presupuesto estimado	2024 – 9.640.000 € 1700180000 G/43A/74200/00 MR01020201 2023000079 2025 – 11.688.000 € 1700180000 G/43A/74200/00 MR01020201 2023000079

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Políticas Migratorias

Código del Programa	**9**	**Nombre del Programa**	**SERVICIO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL PARA LA ATENCIÓN A LAS MUJERES INMIGRANTES TEMPORERAS PROCEDENTES DE LA MIGRACIÓN CIRCULAR DE MARRUECOS PARA LAS CAMPAÑAS DE FRUTOS ROJOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA. ESPECIAL ATENCIÓN A MUJERES GESTANTES.**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 1. Reducir el riesgo de pobreza grave y exclusión social de la infancia y adolescencia en Andalucía. OE 3.1. Incrementar la atención a la salud de la infancia y adolescencia para su bienestar en Andalucía, especialmente de los NNA en situación de vulnerabilidad.		
Objetivos del Programa	Dar una respuesta integral a las necesidades de información, asesoramiento y acompañamiento en el ámbito sociosanitario que precisen las mujeres temporeras embarazadas marroquíes y los bebés nacidos en la campaña de frutos rojos 2024-2027 en la provincia de Huelva (migración circular).		
Indicadores de resultados	• N.º y variación % anual de mujeres embarazadas y bebés atendidos por este servicio. • N.º y variación % anual de niños y niñas que han nacido y se han registrado.		

Descripción del Programa

La intervención con las mujeres se realiza de manera grupal o individual, dependiendo de la naturaleza de la necesidad detectadas por la asociación o el/la empresario/a y del momento de la campaña en el que nos encontremos (estancia o retorno) y la situación individual sociosanitaria y de emergencia de casos concretos.

La metodología se basa en el acercamiento de los recursos a las usuarias, pues supone la apertura de puntos de atención en toda la provincia de Huelva a través de 7 mediadoras interculturales que dominan los idiomas árabe, francés o inglés y español. El Servicio se despliega en la provincia en los lugares de alojamiento habilitados por el empresariado. Además de los turnos de jornada laboral distribuidos de lunes a viernes en jornada ordinaria, existen turnos de guardia los fines de semana y durante las noches, y un equipo contará con un dispositivo móvil que facilitará:

- El servicio de atención telefónica en árabe y español y que se desarrollará las 24 horas del día los 7 días de la semana.

- Atención tanto en jornada ordinaria, de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.

- Atención en jornada extraordinaria para las emergencias y se desarrollará las 24 horas del día los

BORRADOR

7 días de la semana. Es decir, una unidad móvil con el equipo de mediadoras se desplaza directamente a las localidades en las que se alojan las mujeres contratadas en origen. Para ordenar esta intervención y dependiendo del momento de la campaña en la que nos encontramos, se diferencian:

Acogida: desplazando a parte del equipo de mediadoras hasta Algeciras para realizar la acogida en la llegada de las trabajadoras a España y posterior acompañamiento hasta las fincas.

Estancia y seguimiento: estableciendo rutas y turnos de trabajo que abarquen todas las localidades. Para ello hemos delimitado un calendario de intervención por zonas. Este ha estado sujeto a modificaciones determinadas por la existencia o no de emergencias o situaciones que así lo han requerido.

Retorno: apoyando en el viaje de retorno de las mujeres desde el lugar de residencia hasta el punto de salida.

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
• Unidad móvil de mediación intercultural en la acogida, estancia, seguimiento y retorno. • Acciones de sensibilización a la población en valores de tolerancia y respeto hacia la población migrante. • Talleres de diferentes temáticas: ocio, despedida, gestión de conflictos, jurídico social y empoderamiento femenino. • Gestión de búsqueda de recursos de acogida de mujeres especialmente vulnerables y sus bebés. • Actuaciones sociosanitarias.	
Indicadores de realización	• N.º de horas de formación. • N.º de visitas realizadas. • N.º de talleres. • N.º de mujeres embarazadas atendidas. • N.º de niñas y niños atendidos. • N.º de mediadores/as sociosanitarios contratados/as. • N.º de llamadas telefónicas atendidas.
Población destinataria general	Mujeres temporeras marroquíes contratadas en origen e hijos e hijas nacidas durante la campaña de frutos rojos 2024-2027 en la provincia de Huelva.
Población beneficiaria	Mujeres temporeras marroquíes contratadas en origen e hijos e hijas nacidas durante la campaña de frutos rojos 2024-2027 en la provincia de Huelva.
Agentes implicados	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Delegación Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias

BORRADOR

	e Igualdad Servicio Andaluz de Salud Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública (Registro Civil) Entidades Locales ONGs Empresas
Temporalización	2024-2027 Este programa tiene intención de continuidad. La necesidad existe mientras perdure la migración circular con la llegada de mujeres en la campaña de frutos rojos.
Presupuesto estimado	2024: 1800010000 G/31J/22709/00 01 8.000 € 2025: 1800010000 G/31J/22709/00 01 8.000 € 2026:1800010000 G/31J/22709/00 01 8.000 € 2027:1800010000 G/31J/22709/00 01 8.000 € Correspondiendo al 10% de la totalidad del contrato del Servicio de Mediación Intercultural para la atención a las mujeres inmigrantes temporeras procedentes de la migración circular de Marruecos para las campañas de frutos rojos de la provincia de Huelva.

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa		Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud	
Código del Programa	**10**	**Nombre del Programa**	**PROGRAMA PARA LA CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ANDALUCÍA**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye		OE 1. Reducir el riesgo de pobreza grave y exclusión social de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 2.2. Disminuir la tasa de fracaso y abandono escolar. OE 7. Mejorar la atención a NNA del Sistema de Protección de Menores (SPM), incluyendo la mayoría de edad.	
Objetivos del Programa		• Disminuir la brecha social digital dotando de competencias digitales básicas a niñas y niños entre 9 y 13 años. • Mejorar la enseñanza de competencias digitales avanzadas a adolescentes de 14 a 17 años, y jóvenes extutelados/as, favoreciendo la capacitación para la empleabilidad con perspectiva de género.	
Indicadores de resultados		• N.º y variación % anual de niñas y niños entre 9 y 13 años que han adquirido las competencias digitales establecidas, por provincia. • N.º y variación % anual de adolescentes y jóvenes extutelados/as que han adquirido las competencias digitales establecidas, por provincia. • N.º y variación % anual de NNA en situación de vulnerabilidad participantes en el programa. • Grado de satisfacción de los NNA beneficiarios.	

Descripción del Programa

El Programa Competencias Digitales para la Infancia (CODI) se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para hacer frente a las necesidades alineadas con la inversión 1, Medida 3 del componente 19, del Plan Nacional de Competencias Digitales enfocadas a competencias digitales básicas a niños, niñas y adolescentes en riesgo de exclusión digital.

El programa tiene como objetivo la formación en competencias digitales básicas de niños, niñas y adolescentes. Esta iniciativa busca reducir la brecha digital abordando el problema de manera temprana y dotando de oportunidades de formación en digitalización a los NNA especialmente de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

En el marco del acuerdo aprobado por el Pleno de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia del día 13 de diciembre de 2022, se ha acordado la descentralización de la gestión del programa en las Comunidades Autónomas, en virtud de lo cual, se han repartido fondos a la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la formación en competencias digitales fuera del horario escolar a 50.000 NNA especialmente en situa-

BORRADOR

ción de vulnerabilidad y jóvenes extutelados/as.

BORRADOR

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
El proyecto a desarrollar consiste en impartir formación en competencias digitales a niños, niñas y adolescentes de Andalucía. Se prevé la implementación de la formación de manera indirecta, mediante la adjudicación de contratos de servicio, que permitan la adecuada especialización en la gestión, buscando la innovación y la realización de una oferta formativa que resulte atractiva para las personas destinatarias de la misma. Para ello, se prevén las siguientes actuaciones: 1) Licitación y adjudicación de contratos de servicios para la prestación de la formación en las 8 provincias andaluzas. 2) Realización de la formación de las personas destinatarias en las 8 provincias andaluzas. 3) Evaluación de la implementación del programa y justificación del cumplimiento del mismo.	
Indicadores de realización	• N.º de contratos de servicio licitados y adjudicados. • N.º de acciones formativas realizadas, por provincia. • N.º de niñas y niños entre 9 y 13 años que han participado en la formación, por provincia y edad. • N.º de adolescentes y jóvenes extutelados/as que han participado en la formación, por provincia y edad.
Población destinataria general	NNA de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Población beneficiaria	NNA de la Comunidad Autónoma de Andalucía, otorgándose prioridad en el acceso a situaciones de riesgo de exclusión digital.
Agentes implicados	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Entidades Locales - Servicios Sociales Comunitarios
Temporalización	2024-2025
Presupuesto estimado	2024: 1800180000 G/31E/22606/00 MR07190103 3.833.332 € 1800010000 G/31E/22606/00 MA07190103 383.333,20 € 2025: 1800180000 G/31E/22606/00 MR07190103 7.666.668 € 1800010000 G/31E/22606/00 MA07190103 766.666,80 € Total: 12.650.000 €

BORRADOR

Prioridad 2: Promoción de un sistema educativo adaptado a las necesidades y expectativas actuales de niños, niñas y adolescentes (NNA), de las familias y del profesorado, que atienda de manera diversa al alumnado y que disminuya el fracaso y el abandono escolar, así como las desigualdades.

ORGANISMO	N.º	PROGRAMA Y MEDIDA	OBJETIVO ESTRATÉGICO / PRIORIDAD
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente	11	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON MENORES DE ETNIA GITANA	OE 1, OE 2.1, OE 2.2/ **P2**
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente	12	PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL ABSENTISMO Y DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO EN FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O DE EXCLUSIÓN SOCIAL	OE 1, OE 2.1, OE 2.2, OE 4.2/ **P2**
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. D.G. de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	13	PROGRAMA ADA (ALUMNADO AYUDANTE DIGITAL ANDALUZ) PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN ENTORNOS DIGITALES	OE 2.1, OE 2.2, OE 3.2, OE 5, OE 7/ **P2**
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. D.G. de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	14	PROGRAMA DE BIENESTAR EMOCIONAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	OE 2.1, OE 2.2, OE 3.1, OE 3.2, OE 5/ **P2**
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. D.G. de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	15	PROGRAMA CONRED ANDALUCÍA PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR Y EL CIBERACOSO EN ENTORNOS EDUCATIVOS	OE 2.1, OE 3.2, OE 5, OE 7/ **P2**
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. D.G. de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	16	PROGRAMA DE MENTORÍA SOCIAL "FÉNIX ANDALUCÍA"	OE 1, OE 2.1, OE 2.2, OE 3.2/ **P2**
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. D.G. de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	17	PROA + TRANSFÓRMATE	OE 1, OE 2.1, OE 2.2 / **P2**
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. D.G. de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación	18	PROGRAMA MÁS EQUIDAD	OE 2.1, OE 2.2 / **P2**

BORRADOR

Educativa			
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. D.G. de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	19	PROGRAMA MÁS DEPORTE	OE 1, OE 2.1, OE 3.1, OE 4.2, OE 6.1/ **P2**
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. D.G. de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	20	PROGRAMA DE REFUERZO DE LA LENGUA EXTRANJERA (PREX)	OE 1, OE 2.2/ **P2**
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. D.G. de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	21	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CENTROS EDUCATIVOS	OE 2.1, OE 4.2, OE 5/ **P2**
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. D.G. de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	22	PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN	OE 2.1, EO 3.2, OE 4.2, OE 5/ **P2**
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. D.G. de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	23	PROGRAMA UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO	OE 2.1, EO 2.2/ **P2**
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. D.G. de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa	24	PROGRAMA CIMA, PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	OE 2.1, OE 3.1, EO 3.2/ **P2**
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. D.G. de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa	25	PROGRAMA CIMA, ALDEA: EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD	OE 2.1, OE 6.1, EO 6.2/ **P2**
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. D.G. de Formación Profesional para el Empleo	26	FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN	OE 1, OE 2.1, OE 2.2, OE 4.2, OE 7/ **P2**

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente

Código del Programa	**11**	**Nombre del Programa**	**INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON MENORES DE ETNIA GITANA**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye		OE 1. Reducir el riesgo de pobreza grave y exclusión social de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 2.1. Incrementar la satisfacción de NNA, familias y profesorado respecto al sistema educativo. OE 2.2. Disminuir la tasa de fracaso y abandono escolar.	
Objetivos del Programa		• Lograr el mantenimiento y éxito del alumnado gitano en el sistema educativo, especialmente en la educación secundaria y con especial incidencia en las jóvenes gitanas. • Mejorar el rendimiento académico del alumnado gitano en los programas educativos.	
Indicadores de resultados		• N.º de NNA y variación % anual de la tasa de éxito escolar en la educación secundaria obligatoria del alumnado de etnia gitana. (desagregada por sexo y edad) • N.º de NNA y variación % anual de la tasa de éxito escolar en la educación secundaria postobligatoria del alumnado de etnia gitana. (desagregada por sexo y edad) • Aumento de la igualdad entre las tasa femenina de éxito y la tasa masculina de éxito entre el alumnado de etnia gitana en la educación secundaria.	

Descripción del Programa

Este programa va dirigido a favorecer el mantenimiento y éxito del alumnado gitano en el sistema educativo, especialmente en la educación secundaria, tanto obligatoria como postobligatoria, con especial incidencia en las jóvenes gitanas, previendo el fracaso y el abandono escolar prematuro.

Al objetivo socioeducativo principal se acompañarán medidas integrales complementarias en el ámbito familiar que coadyuven en la creación de las condiciones socioeconómicas favorables que faciliten el mantenimiento de la escolarización del alumnado gitano, la finalización de los estudios secundarios tanto obligatorios como no obligatorios, con un mejor aprovechamiento de los programas educativos, actuaciones de acompañamiento hacia inserción laboral, la mejora de las condiciones de salud, la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género y dotarles de recursos ante conductas antigitanas.

Las actuaciones persiguen la consecución de objetivos en distintos ámbitos, desde una perspectiva integral:

• Ámbito educativo.

BORRADOR

• Ámbito de salud.

• Ámbito de vivienda.

• Ámbito de servicios sociales.

• Ámbito de igualdad de género y prevención de la violencia de género.

• Ámbito de igualdad de trato y lucha contra el antigitanismo.

Concretando en el ámbito educativo objeto de este programa, la intervención con la población menor de etnia gitana versará sobre:

- Facilitar el acompañamiento, la orientación y la sensibilización al alumnado y sus familias.

- Favorecer la participación social de esta población en los itinerarios de inserción socioeducativa.

- Fomentar la visibilización de referentes y modelos positivos para su propia comunidad.

- Promover la mejora de competencias curriculares y personales mediante la creación de espacios de “estudio asistido”.

- Facilitar el uso y manejo de las tecnologías de la información y comunicación.

BORRADOR

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
Para una atención integral se trabajará en los ámbitos señalados en la descripción del programa y concretamente, las actuaciones en el ámbito educativo girarán en torno a las siguientes acciones: 1. Orientación educativa por competencias: tutorías individuales, entrevistas con las familias, desarrollo de un "Plan de trabajo personalizado", acciones de mentoring, información para el acceso a ayudas públicas y becas. 2. Orientación a nivel grupal: Acciones por medio de aulas de apoyo asistido para el desarrollo de competencias tales como organización del tiempo, autonomía, cumplimiento de normas y tareas, etc. 3. Actuaciones a nivel sociocomunitario: Campañas de sensibilización dirigidas a otras familias, al profesorado y profesionales de otros ámbitos de la protección social con el objeto de concienciar acerca de la situación de vulnerabilidad de las familias gitanas en el ámbito educativo.	
Indicadores de realización	INDICADORES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO: 1. Orientación educativa por competencias. - N.º de tutorías individuales realizadas. - N.º de entrevistas con las familias. - N.º de Planes de trabajo personalizado. - N.º de acciones de mentoring. - N.º de consultas para el acceso a ayudas públicas y becas. 2. Orientación a nivel grupal. - N.º de acciones por medio de aulas de apoyo asistido. 3. Actuaciones a nivel sociocomunitario. - N.º de campañas de sensibilización realizadas.
Población destinataria general	Sociedad andaluza en general y población de etnia gitana en particular.
Población beneficiaria	Adolescentes y jóvenes de etnia gitana en edad escolar, especialmente en edad de educación secundaria obligatoria y postobligatoria.
Agentes implicados	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Entidades Locales – Servicios Sociales Comunitarios Entidades del Tercer Sector
Temporalización	2024 – 2027

BORRADOR

Presupuesto estimado	Partida presupuestaria: 1800160000 G/31G/48000/00 D442JAF4B1 2024: 2.100.000€ 2025: 2.100.000€ 2026: 2.100.000€ 2027: 2.100.000€ Total: 8.400.000,00 €

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente

Código del Programa	**12**	**Nombre del Programa**	**PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL ABSENTISMO Y DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO EN FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O DE EXCLUSIÓN SOCIAL**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye		OE 1. Reducir el riesgo de pobreza grave y exclusión social de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE. 2.1. Incrementar la satisfacción de NNA, familias y profesorado con el sistema educativo. OE 2.2. Disminuir la tasa de fracaso y abandono escolar. OE 4.2. Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia.	
Objetivos del Programa		• Reducir el fracaso escolar y el absentismo en familias en situación de vulnerabilidad o de exclusión social. • Mejorar los procesos de inclusión sociofamiliar con personas menores de edad en situación de absentismo y fracaso escolar.	
Indicadores de resultados		• N.º y variación % anual de personas menores de edad en situación de absentismo escolar, por edad, sexo y provincia. (en zonas desfavorecidas). • N.º y variación % anual de la tasa de personas menores de edad en situación de abandono escolar, por edad, sexo y provincia.(en zonas desfavorecidas). • N.º y variación % anual del número de unidades familiares en situación de exclusión sociofamiliar. (en zonas desfavorecidas).	

Descripción del Programa

El absentismo escolar es un fenómeno cuya etiología va unida a determinados procesos de exclusión social y vulnerabilidad de las unidades familiares de personas menores de edad absentistas, de manera que el abordaje de aquel requiere de la conjunción de medidas integrales que incida tanto sobre las problemáticas académicas como sobre las sociales.

Ante esta situación se planteó, mediante un proyecto piloto, trabajar con unidades familiares perceptoras de ingreso mínimo vital o de renta mínima de inserción social de Andalucía residentes en zonas desfavorecidas y que contaran con personas menores de edad con un grado de absentismo escolar constatado por sus centros escolares. Para la ejecución del citado proyecto piloto y, una vez seleccionadas las familias, se desarrollaron estrategias y acciones desde una perspectiva holística,

BORRADOR

diseñando un itinerario de inclusión sociofamiliar que contó con cuatro líneas de intervención:

• Línea 1. Trabajo con las familias y sus dinámicas familiares.
• Línea 2. Trabajo con los NNA.
• Línea 3. Trabajo individualizado con las personas adultas.
• Línea 4. Coordinación de la acción tutorial centro educativo-servicios sociales.

La hipótesis del trabajo fue que, desde una perspectiva holística, abordando la complejidad de las dinámicas individuales y familiares que se dan en familias en situación de vulnerabilidad y exclusión social, incide de manera significativa en la reducción del absentismo, el aumento del éxito educativo y la disminución del abandono escolar temprano, mejorando sensiblemente sus procesos de inclusión social.

Los resultados de la evaluación serán publicados, con objeto de contribuir a la generación de conocimiento de la política de inclusión, a la orientación de la política de gasto de las administraciones públicas y a la creación de mayor impacto orientando su diseño a resultados y a la consecución de objetivos.

BORRADOR

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
Evaluación del proyecto piloto “Estrategias y acciones en zonas desfavorecidas de Andalucía que apoyan y mejoran los procesos de inclusión sociofamiliar en familias con personas menores de edad en situación de absentismo y/o fracaso escolar” y la puesta en marcha de itinerarios de inclusión socio-familiares en la comunidad autónoma andaluza, Entidades Locales y entidades del Tercer Sector de acción social, para la mejora de la eficacia de las políticas de inclusión social.	
Indicadores de realización	• N.º de convenios con Entidades Locales para el desarrollo del proyecto piloto. • N.º de NNA beneficiarios del proyecto.
Población destinataria general	Unidades familiares o de convivencia seleccionadas para formar parte del proyecto piloto. Los criterios de selección: familias perceptoras de ingreso mínimo vital o de renta mínima de inserción social de Andalucía residentes en zonas desfavorecidas y que cuenten con personas menores de edad que presenten un grado de absentismo escolar constatado por sus centros escolares.
Población beneficiaria	NNA residentes en zonas desfavorecidas de Andalucía.
Agentes implicados	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Entidades Locales Entidades del Tercer Sector
Temporalización	2024- Evaluación del proyecto piloto
Presupuesto estimado	Las actuaciones que conlleva el programa se van a realizar con recursos propios.

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa		
Código del Programa	**13**	**Nombre del Programa**	**PROGRAMA ADA (ALUMNADO AYUDANTE DIGITAL ANDALUZ) PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN ENTORNOS DIGITALES**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 2.1. Incrementar la satisfacción de NNA, familias y profesorado respecto al sistema educativo. OE 2.2. Disminuir la tasa de fracaso y abandono escolar. OE 3.2. Reducir los problemas relacionados con la salud mental de NNA a través la promoción, prevención y atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 5. Lograr un sistema de información interoperable por las áreas educativa, sanitaria, judicial y social para la atención integral de la violencia en la infancia y adolescencia en Andalucía. OE 7. Mejorar la atención a NNA del Sistema de Protección de Menores (SPM), incluyendo la mayoría de edad.		
Objetivos del Programa	• Prevenir y erradicar situaciones de ciberacoso entre iguales a través de la sensibilización de la comunidadeducativa. • Aumentar el análisis, reflexión y debate en los centros docentes sobre el uso responsable de las nuevas tecnologías. • Mejorar la Alfabetización Mediática e Informacional (AMI) del profesorado y alumnado. • Dotar al alumnado de las competencias necesarias para un uso responsable de las nuevas tecnologías. • Desarrollar procesos de prevención, detección y resolución entre iguales de posibles conflictos online entre el alumnado. • Favorecer el desarrollo personal a través de la mejora de las competencias social y emocional aplicadas al entorno virtual. • Detectar, fomentar y reforzar las diversas aptitudes del alumnado a través del apoyo de sus iguales. • Mejorar la confianza y seguridad del alumnado ayudante y ayudado, incrementando su autoestima.		

BORRADOR

	• Apoyar al profesorado con un programa de formación y con recursos que sean motivadores y de interés para los y las adolescentes.
Indicadores de resultados	• N.º y variación % anual de alumnado ayudante. • N.º y variación % anual de alumnado beneficiario. • N.º y variación % anual de alumnado que sufre ciberacoso. • N.º y variación % anual de centros adheridos al programa. • Grado de satisfacción del alumnado.

Descripción del Programa

La "Ayuda entre iguales" ha resultado ser una herramienta eficaz en la prevención, detección y resolución de conflictos en los centros docentes. Este enfoque se fundamenta en la idea de que el propio alumnado es quien mejor conoce las relaciones que se dan entre sus iguales. Además de ser una fructífera técnica de resolución de conflictos, que abunda en la mejora de la convivencia en todo el centro escolar, también supone un auténtico proceso educativo para el alumnado participante, que aprende valores y actitudes de ciudadanía activa.

Así pues, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a través de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, ha diseñado un novedoso programa andaluz de ayuda entre iguales en los centros educativos, con la finalidad de mejorar la Alfabetización Mediática e Informacional (AMI), fomentar el buen uso de internet y las redes sociales, y prevenir los conflictos online entre el alumnado.

El Programa Alumnado Ayudante Digital Andaluz (en adelante, Programa ADA) surge como una iniciativa que busca renovar e impulsar las funciones de ayuda, acompañamiento y apoyo entre iguales, considerando la importancia actual de fomentar la conducta prosocial para que los menores actúen y desarrollen funciones de ayuda y colaboración en y ante las redes de iguales. Con este propósito la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha diseñado y elaborado los materiales necesarios para que el profesorado andaluz pueda formar al alumnado con objeto de que, a su vez, las personas menores de edad puedan desarrollar estas funciones de acción, ayuda, colaboración y apoyo entre iguales.

BORRADOR

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
El Programa ADA persigue desarrollar los recursos necesarios para la implementación autónoma por parte de los centros docentes seleccionados de un programa de ayuda entre iguales que contribuya a la capacitación del alumnado en tres ejes fundamentales: a) Eje 1: La prevención de la ciberviolencia de género (ADA – Proigualdad online). b) Eje 2: La promoción de la ciberconvivencia positiva (ADA – Ciberconvivencia). c) Eje 3: La alfabetización mediática y digital (ADA – MediaDig).	
Indicadores de realización	• N.º de centros inscritos en el programa por provincia. • N.º de actuaciones llevadas a cabo. • Memoria de los docentes que han participado.
Población destinataria general	La comunidad educativa (alumnado, profesorado, familia)
Población beneficiaria	Alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria o 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria.
Agentes implicados	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa Delegaciones Territoriales de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Temporalización	2024 - 2027
Presupuesto estimado	2024: 50.000 € 2025: 50.000 € 2026: 50.000 € 2027: 50.000 € Partida presupuestaria: 1100030900 G/54C/22913/00 01

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa

Código del Programa	**14**	**Nombre del Programa**	**PROGRAMA DE BIENESTAR EMOCIONAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO**

Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 2.1. Incrementar la satisfacción de NNA, familias y profesorado respecto al sistema educativo. OE. 2.2. Disminuir la tasa de fracaso y abandono escolar. OE 3.1. Incrementar la atención a la salud de la infancia y la adolescencia para su bienestar en Andalucía, especialmente de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. OE 3.2. Reducir los problemas relacionados con la salud mental de NNA a través la promoción, prevención y atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 5. Lograr un sistema de información interoperable por las áreas educativa, sanitaria, judicial y social para la atención integral de la violencia en la infancia y adolescencia en Andalucía.
Objetivos del Programa	• Detectar de forma temprana los casos y crear un ambiente escolar positivo y seguro, a través de la formación específica en alfabetización e indicadores en bienestar emocional y en salud mental entre el profesorado, equipos directivos, equipos de orientación e inspección educativa. • Facilitar la derivación del alumnado en situación de riesgo a los servicios de atención primaria de salud mental mediante el conocimiento del profesorado, equipos directivos, equipos de orientación e inspección educativa de los protocolos activos de derivación del alumnado en situación de riesgo a los servicios de atención primaria de salud mental. • Promocionar el bienestar emocional del alumnado y el seguimiento de casos de salud mental en el ámbito educativo por medio de la divulgación de buenas prácticas. • Prevenir sobre el abuso y el mal uso de las TIC en la infancia y adolescencia y las conductas adictivas con y sin sustancias mediante actuaciones de sensibilización. • Formar e informar a la comunidad educativa sobre bienestar emocional y salud mental, para lo cual se elaborarán y difundirán materiales e instrumentos.

BORRADOR

	• Fomentar y facilitar la colaboración de las familias en la vida del centro y desarrollar sentimiento de pertenencia.
Indicadores de resultados	• N.º y variación % anual de centros adheridos al programa. • N.º y variación % anual de alumnado beneficiario. • Grado de satisfacción del alumnado.

Descripción del Programa

El programa se crea con la finalidad última de ayudar a los centros docentes de la Comunidad Autónoma Andaluza en la tarea de diseñar, desarrollar e implementar estrategias, mecanismos y recursos que contribuyan, potencien y velen por el desarrollo del bienestar emocional y la salud mental del alumnado, capacidades que se han visto deterioradas y afectadas a raíz de los últimos acontecimientos vividos con el COVID-19.

A través de dicho Programa se establecerán plazas de profesorado de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Orientación Educativa, que desarrollarán sus funciones en colaboración con los profesionales de los Servicios de Orientación Educativa. Dichos profesionales se ubicarán dentro de los Equipos Técnicos Provinciales para la Orientación Educativa y Profesional de las correspondientes Delegaciones Territoriales de Desarrollo Educativo, Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación, pudiendo realizar sus funciones tanto en dichos Equipos, como en los centros docentes de su provincia.

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)

• Formación específica dirigida al profesorado que asume las funciones de coordinación de bienestar y protección de la infancia y adolescencia, así como a los equipos directivos y profesionales de la orientación educativa.

• Presentación, difusión y formación asociada a la aplicación de una Guía de acompañamiento educativo en situaciones de duelo para Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

• Elaboración de una Guía de prevención del suicidio y conductas auto líticas en el ámbito educativo, incluyendo un Protocolo de Actuación ante dichos casos, así como la formación necesaria para su implementación.

• Formación específica dirigida a las familias, centrada en el cuidado de la salud mental y la incidencia del uso de las Tecnologías de la Relación, Información y Comunicación.

• Realización de encuentros a nivel provincial y regional de buenas prácticas de salud mental en el ámbito educativo.

• Realización de campañas publicitarias e informativas destinadas a la comunidad educativa, al alumnado y a la población en general, para la sensibilización sobre los problemas derivados de la salud mental en los menores.

• Participación de profesionales, organizaciones y colectivos del sector, con el perfil adecuado y

BORRADOR

especializado en el campo de la salud mental y el bienestar emocional, destinado a la formación de docentes, atención y formación dirigida a las familias e intervención en los centros docentes que demanden el servicio.	
Indicadores de realización	• N.º de centros participantes. • N.º de casos atendidos. • N.º de programas implementados y memorias de estos. • N.º de protocolos atendidos. • N.º estrategias y recursos diseñados e implementados. • N.º de alumnado participante. • N.º familias formadas. • Memoria de los docentes que han participado.
Población destinataria general	La comunidad educativa de centros docentes públicos y centros privados concertados sostenidos con fondos públicos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional que escolaricen alumnado en el último ciclo de la etapa de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de Grado Básico y Grado Medio.
Población beneficiaria	Alumnado escolarizado en etapa de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de Grado Básico y Grado Medio y sus familias, así como los equipos directivos y el profesorado de Educación Primaria, de Educación Secundaria, el profesorado técnico de Formación Profesional de centros sostenidos con fondos públicos. Asimismo también se dirige al personal de los Equipos de Orientación Educativo como a los Servicios Provinciales de Inspección educativa.
Agentes implicados	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa Delegaciones Territoriales de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Consejería de Salud y Consumo Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Temporalización	2024 - 2027
Presupuesto estimado	2024: 968.570 € Partida presupuestaria: 1100180350 G/42F/1*/S0733

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa

Código del Programa	**15**	**Nombre del Programa**	**PROGRAMA CONRED ANDALUCÍA PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR Y EL CIBERACOSO EN ENTORNOS EDUCATIVOS**

Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 2.1. Incrementar la satisfacción de NNA, familias y profesorado respecto al sistema educativo. OE 3.2. Reducir los problemas relacionados con la salud mental de NNA a través de la promoción, prevención y atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 5. Lograr un sistema de información interoperable por las áreas educativa, sanitaria, judicial y social para la atención integral de la violencia en la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 7. Mejorar la atención a NNA del Sistema de Protección de Menores (SPM), incluyendo la mayoría de edad.
Objetivos del Programa	• Sensibilizar a la comunidad educativa de la importancia de prevenir y erradicar el acoso y ciberacoso entre iguales. • Formar a la comunidad educativa en estrategias eficaces para prevenir y resolver posibles situaciones de acoso y ciberacoso en el entorno educativo. • Facilitar la detección temprana de posibles situaciones de acoso escolar y ciberacoso en cualquiera de sus manifestaciones. • Contribuir a la implicación de toda la comunidad educativa en la implementación de estrategias favorecedoras de la convivencia positiva y la prevención del acoso escolar y el ciberacoso. • Mejorar el conocimiento de las familias respecto al buen uso de Internet y las Redes Sociales y la competencia parental para prevenir los principales riesgos online con especial atención al ciberacoso.
Indicadores de resultados	• N.º y variación % anual de centros participantes del programa. • N.º y variación % anual de alumnado beneficiario del programa.

Descripción del Programa

El Programa ConRed Andalucía para la prevención del acoso escolar y el ciberacoso elaborado por profesorado especialista en convivencia escolar y prevención de la violencia en entornos educativos, de varias Universidades andaluzas, ofrece una herramienta contrastada para la prevención del acoso escolar y el ciberacoso. Desde un enfoque esencialmente preventivo y de promoción de la convivencia positiva, el programa incluye una guía didáctica de aplicación para el profesorado y diversos recursos para su implementación en el aula, así como para su difusión a la comunidad educativa.

BORRADOR

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
Los centros docentes que están inscritos en el programa se comprometen a : • Constituir un equipo impulsor en el centro. • Participar en la formación contemplada para la implementación del Programa a través del aula virtual de formación del profesorado o contar en el equipo impulsor con profesorado que ya haya completado la formación requerida. • Facilitar la implementación del Programa en los grupos de, al menos, un nivel educativo, como actividad complementaria, como contenido transversal o a través de la tutoría. • Incorporar en su Plan de Convivencia y en su Plan de Orientación y Acción Tutorial, una vez implementado el Programa, una propuesta concreta de actuaciones y medidas para la prevención del acoso escolar y el ciberacoso en cursos posteriores, que aseguren la continuidad de las actuaciones desarrolladas.	
Indicadores de realización	• Memoria de los docentes que han participado. • N.º de unidades didácticas implementadas en los centros y valoración de las mismas.
Población destinataria general	Los centros docentes de primaria y secundaria sostenidos con fondos públicos durante el curso escolar que imparten 5º y 6º de Educación Primaria o 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria.
Población beneficiaria	• Alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria y 6 para el alumnado 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria. • Las familias de los centros docentes participantes el recurso “Escuela de Familias ConRed Andalucía”. • Alumnado que pueda presentar necesidades educativas especiales que precisen un acceso adaptado a los contenidos del Programa.
Agentes implicados	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Temporalización	2024-2027
Presupuesto estimado	2024: 60.000 € 2025: 60.000 € 2026: 60.000 € 2027: 60.000 € Partida presupuestaria: 1100030900 G/54C/22913/00 01

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa

Código del Programa	**16**	**Nombre del Programa**	**PROGRAMA DE MENTORÍA SOCIAL "FÉNIX ANDALUCÍA"**

Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 1. Reducir el riesgo de pobreza grave y exclusión social de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 2.1. Incrementar la satisfacción de NNA, familias y profesorado respecto al sistema educativo. OE 2.2. Disminuir la tasa de fracaso y abandono escolar. OE 3.2. Reducir los problemas relacionados con la salud mental de NNA a través de la promoción, prevención y atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia en Andalucía.
Objetivos del Programa	• Ofrecer a los centros que se encuentren en zonas ERACIS o desarrollen Planes de compensación educativa, la posibilidad de realizar actuaciones motivadoras que fomenten la asistencia del alumnado al centro reduciendo así el absentismo y el abandono escolar. • Detectar, fomentar y reforzar las diversas aptitudes y talentos del alumnado a través de personas de referencia y modelos de apoyo para alcanzar mejores cotas de desarrollo personal. • Aumentar el nivel de motivación del alumnado guiándole hacia la superación y el esfuerzo como vía para alcanzar sus objetivos.
Indicadores de resultados	• N.º y variación % anual de NNA beneficiarios del Programa. • N.º y variación % anual de centros beneficiarios del Programa. • Grado de satisfacción tanto del alumnado como de las familias de las actuaciones llevadas acabo en dicho programa.

Descripción del Programa

El Programa de Mentoría Social "Fénix Andalucía" tiene como finalidad contribuir al desarrollo de las zonas donde se registran situaciones graves de exclusión social o donde existen factores de riesgo de que estas se produzcan. Más concretamente, el Programa persigue el desarrollo de competencias en el alumnado de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria de Andalucía con el fin de favorecer su inclusión social.

El Programa de Mentoría Social "Fénix Andalucía" propone la participación de personas externas al centro docente con el propósito de incrementar la motivación hacia el desarrollo personal y formativo de alumnado, considerando el efecto motivador que supone para el mismo entrar en contacto directo con personas de referencia de su zona y de diversos ámbitos profesionales o académicos. El Programa propone, además, el establecimiento de Mentorías Sociales al servicio de la inclusión, de la cohesión social y de la igualdad de oportunidades, con una clara intención de motivación hacia el desarrollo personal y el fomento de valores como la resiliencia, la superación, el respeto, la igualdad o el trabajo en equipo.

Para ello, los centros docentes contarán con el apoyo de las "Mentorías de zona" y las "Mentorías de inspira-

BORRADOR

ción". Asimismo, los centros docentes tendrán a su disposición los materiales didácticos, la formación a través del Aula Virtual de Formación del Profesorado y el asesoramiento específico necesarios para la puesta en marcha del Programa.

BORRADOR

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
A nivel provincial: • Jornadas de intercambio de experiencias.(Mentores Estrellas) A nivel de centro: • Constituir un equipo de trabajo en el centro formado, como mínimo, por un miembro del equipo directivo (preferentemente la jefatura de estudios), dos docentes y las personas (no docentes) que ejercerán la Mentoría Social en el centro como mentores y mentoras de zona. • Incorporar a los mentores y las mentoras de zona al equipo de trabajo y facilitar su labor de Mentoría Social en el centro docente. • Facilitar la implementación del Programa en el centro implicando a toda la comunidad educativa, con especial atención a la participación de las familias. • Informar a las familias del alumnado que solicite la Mentoría Social y obtener su consentimiento para el establecimiento de las relaciones de Mentoría Social en el centro docente. • Participar en la formación contemplada para la implementación del Programa a través del Aula Virtual de Formación del Profesorado, o contar con profesorado ya formado en ediciones anteriores.	
Indicadores de realización	• Memoria de los docentes que han participado. • N.º de actuaciones llevadas a cabo por los mentores zonales.
Población destinataria general	Comunidad Educativa
Población beneficiaria	Alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria o 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria que se encuentren en zonas ERACIS o tengan Planes de compensación educativa.
Agentes implicados	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Temporalización	2024-2027
Presupuesto estimado	2024: 257.705,35€ 2025: 257.705,35€ 2026: 257.705,35€ 2027**:** 257.705,35€ Partida presupuestaria: 1100030900 G/54C/22913/00 01

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa

Código del Programa	**17**	**Nombre del Programa**	**PROA + TRANSFÓRMATE**

Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 1. Reducir el riesgo de pobreza grave y exclusión social de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 2.1. Incrementar la satisfacción de NNA, familias y profesorado respecto al sistema educativo. OE 2.2. Disminuir la tasa de fracaso y abandono escolar.
Objetivos del Programa	• Incrementar los resultados escolares de aprendizajes cognitivos y socioemocionales. • Reducir el número de alumnos y alumnas que repite curso. • Reducir el número de alumnos y alumnas que presenta dificultades para el aprendizaje. • Reducir el absentismo escolar, mejorando las fases del proceso de aprendizaje.
Indicadores de resultados	• N.º de alumnado de 15 años con bajo rendimiento en comprensión lectora, matemáticas y ciencias debe ser menor del 15% en 2030. • N.º de alumnado de 15 años con bajo rendimiento en competencia digital debe ser menor del 15% en 2030. • N.º de alumnado con Abandono Temprano de la Educación debe ser menor del 9% en 2030. • Grado de satisfacción del alumnado, de las familias y del profesorado.

Descripción del Programa

El Programa PROA+ Transfórmate responde a la necesidad de mejorar el éxito escolar y garantizar la permanencia del alumnado en aquellos centros sostenidos con fondos públicos en los que se concentre un porcentaje elevado de jóvenes en clara situación de vulnerabilidad especificativa.

Para el planteamiento de este Programa se han tenido en cuenta una serie de principios pedagógicos como son la equidad, la educación inclusiva, las expectativas positivas sobre las posibilidades de éxito del alumnado, el acompañamiento y orientación, prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje, la relevancia de la educación no cognitiva y el uso del conocimiento acumulado para la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

Se trata de un Programa complejo, compuesto por 677 centros educativos de Primaria y Secundaria, divididos en centros A (124) y B (553). Los centros A, en general comunidades de aprendizaje, desarrollan el itinerario del Programa de forma más rápida para conseguir los objetivos del mismo. Este itinerario está fundamentado en realizar un Pan Estratégico de Mejora y conseguir los objetivos del mismo mediante la realización de una serie de Actividades Palanca que sirvan de impulso para su logro. Cada uno de los 677 centros ha sido subvencionado mediante recursos económicos, además, 400 han sido dotados de personal, o bien un especialista en Pedagogía Terapeuta o en Atención Lingüística implicado en el desarrollo del Programa. Por otra parte, el Programa lleva implícita una formación, una específica para los centros A y otra para los centros B de duración diferenciada cada uno de los cursos académicos en los que se

BORRADOR

desarrolla en Programa.

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
• Participar activamente en la formación inicial y en la continua, así como en las reuniones de red de los centros pertenecientes al Programa de Cooperación Territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo Proa+ "Transfórmate". • Integrar el Programa en el funcionamiento ordinario del centro. • Aplicar, explicitar y desarrollar los principios pedagógicos del Programa, tomando como modelo la escuela inclusiva. • No segregar internamente al alumnado. • Diseñar, aplicar, seguir y evaluar un Plan Estratégico de Mejora.	
Indicadores de realización	• N.º Alumnado absentista del curso o ciclo. • N.º Alumnado que repite curso o ciclo. • % de alumnado que supera las materias básicas del curso o ciclo. • N.º Alumnado que supera el curso o ciclo. • N.º Alumnado que continúa estudios posobligatorios.
Población destinataria general	Centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional que tengan un porcentaje mínimo del 30% de alumnado vulnerable, se encuentren en zonas ERACIS o tengan Planes de compensación educativa y que impartan enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria (incluyendo Formación Profesional Básica) y enseñanzas Post-obligatorias de Bachillerato y/o Ciclos Formativos de Grado Medio.
Población beneficiaria	NNA de Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria sostenidos con fondos públicos y que cuenten con , al menos, un 30% de alumnado educativamente vulnerable en un sentido global, así como centro rurales, ubicado en zonas deprimidas o con gran dispersión de la población.
Agentes implicados	• Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. • Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa. • Pequeñas y Medianas Empresas Andaluzas.
Temporalización	2024 -2025
Presupuesto estimado	Conforme a lo que se fije para el curso escolar 2024 – 2025 por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa

Código del Programa	**18**	**Nombre del Programa**	**PROGRAMA MÁS EQUIDAD**

Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 2.1. Incrementar la satisfacción de NNA, familias y profesorado respecto al sistema educativo. OE 2.2. Disminuir la tasa de fracaso y abandono escolar.
Objetivos del Programa	• Promover estrategias y medidas que contribuyan al desarrollo integral del alumnado y a la permanencia del alumnado en el Sistema Educativo. • Propiciar la inclusión educativa y social del alumnado mejorando la motivación y el clima de convivencia del centro docente. • Potenciar el desarrollo integral del alumnado.
Indicadores de resultados	• N.º y variación % anual de alumnado que permanece en el sistema educativo. • N.º y variación % de alumnado que promociona de curso. • N.º de nuevas actuaciones que promuevan la innovación educativa. • Aumento de dotación de recursos personales y técnicos en los centros educativos. • Grado de satisfacción del alumnado. • Grado de satisfacción del profesorado. • Grado de satisfacción del Equipo Directivo del Centro.

Descripción del Programa

El Programa Más Equidad se concibe como un conjunto de actuaciones dirigidas a potenciar la cultura inclusiva de los centros docentes y a mejorar el grado de adquisición de competencias a través de la mejora de los recursos en el aula y/o de la realización de experiencias innovadoras, activas y experimentales que promuevan el saber hacer del alumnado, partiendo de sus conocimientos y fomentando actitudes como la autonomía, la responsabilidad, el respeto y el trabajo en equipo, bajo los principios de la atención a la diversidad y la igualdad de género.

El Programa Más Equidad se desarrollará a través de Proyectos en tres líneas de actuación:
a) Más Equidad INNOVACIÓN con medidas innovadoras específicas que contribuyan al éxito educativo y a la prevención del absentismo y del abandono escolar.
b) Más Equidad INCLUSIÓN con medidas innovadoras específicas que contribuyan a la accesibilidad universal y al desarrollo de las competencias del alumnado escolarizado en unidades específicas de Educación Especial ubicadas en centros ordinarios.
c) Más Equidad IGUALDAD con medidas innovadoras específicas que contribuyen al éxito escolar del alumnado en situación de desventaja por razones geográficas.

BORRADOR

Podrá adscribirse al Programa para la asistencia a las actividades en horario no lectivo aquel alumnado escolarizado en los centros docentes privados sostenidos con fondos públicos. En este caso, el alumnado acudirá al centro docente público asignado por la Delegación Territorial correspondiente con competencias en materia de educación y se deberá contar con una adecuada coordinación entre el centro que imparte el Programa y aquel del que proviene el alumnado.

BORRADOR

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
Los Proyectos serán elaborados por el profesorado participante, con la colaboración del Equipo de Orientación Educativa en los Centros de Educación Infantil y Primaria o del Departamento de Orientación en los Institutos de Educación Secundaria, y serán incluidos en el Proyecto Educativo del Centro. Las actuaciones a desarrollar en los Proyectos podrán pertenecer a alguno de los siguientes ámbitos: a) Ámbito sociolingüístico. b) Ámbito científico y tecnológico. Los Proyectos podrán ser desarrollados por profesorado del centro, o a través de empresas o entidades, mediante un contrato según los términos establecidos. Las actuaciones pertenecientes al Proyecto, podrán desarrollarse tanto en horario lectivo como extraescolar.	
Indicadores de realización	• N.º de métodos efectivos para fortalecer y reforzar las competencias del alumnado. • N.º de proyectos que incluyen metodologías variadas, activas y colaborativas. • N.º de creación de mensajes audiovisuales creados por el alumnado. • N.º de actuaciones dirigidas a desarrollar las habilidades como la flexibilidad, creatividad, pensamiento analítico, curiosidad, toma de decisiones, inteligencia emocional, trabajo en equipo, comunicación, resolución de conflictos, capacidad de escucha activa y autonomía.
Población destinataria general	Más Equidad Innovación se dirige a los centros docentes públicos en las zonas ERACIS. La presente línea también se dirige a las Residencias Escolares, a los centros específicos de Educación Especial públicos, sin necesidad de que los mismos se encuentren ubicados en zonas ERACIS o que posean Planes de compensación educativa. Más Equidad Inclusión se dirige a centros docentes públicos que tengan autorizadas aulas específicas de Educación Especial, sin necesidad de que los mismos se encuentren ubicados en zonas ERACIS o que posean Planes de compensación educativa. Más Equidad Igualdad se dirige a centros públicos rurales, sin necesidad de que los mismos se encuentren ubicados en zonas ERACIS.
Población beneficiaria	• Alumnado de Educación Primaria. • Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria. • Alumnado de Bachillerato. • Alumnado escolarizados en Centros Específicos de Educación Especial. • Alumnado escolarizado en Aulas Específicas de Educación Especial. • Alumnado de Residencias Escolares.

BORRADOR

	• Alumnado de centros públicos rurales.
Agentes implicados	• Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. • Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa. • Delegaciones Territoriales de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. • Empresas o entidades andaluzas.
Temporalización	2024-2027
Presupuesto estimado	2024: 2.345.935 € 2025: 2.345.935 € 2026: 2.345.935 € 2027: 2.345.935 € Partida presupuestaria: 1100030900 G/54C/22901/00 01

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa

Código del Programa	**19**	**Nombre del Programa**	**PROGRAMA MÁS DEPORTE**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 1. Reducir el riesgo de pobreza grave y exclusión social de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 2.1. Incrementar la satisfacción de NNA, familias y profesorado respecto al sistema educativo. OE 3.1. Incrementar la atención a la salud de la infancia y la adolescencia para su bienestar en Andalucía, especialmente de NNA en situación de vulnerabilidad. OE 4.2. Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia. OE 6.1. Aumentar los espacios de ocio, deportivos, culturales y espacios verdes para el uso infantil y adolescente.		
Objetivos del Programa	• Reforzar la adquisición, a través del deporte, de actitudes positivas y valores, tanto individuales como colectivos, permitiendo al alumnado participante estimular y reforzar sus competencias sociales. • Contribuir a la buena convivencia escolar valorandolo los diferentes comportamientos que se manifiestan en la práctica deportiva y tomar una postura crítica ante determinados fenómenos anómalos ligados a la misma. • Favorecer la cultura deportiva en el centro escolar.		
Indicadores de resultados	•N.º y variación % anual de centros con el Programa. •N.º y variación % anual de alumnado participante.		

Descripción del Programa

El programa Más Deporte viene a reforzar las actividades extraescolares deportivas de los centros docentes, en colaboración con Ayuntamientos, otras entidades colaboradoras y con la Consejería de Salud y Consumo, la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, desarrollando el aspecto lúdico-formativo y saludable de la actividad deportiva.

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)

BORRADOR

Los centros docentes seleccionarán las modalidades deportivas que se practicarán atendiendo a las preferencias del alumnado y a su entorno. Cada modalidad tendrá formato de taller o grupo y tendrá un carácter innovador y creativo en su diseño y metodología y podrán existir tantos talleres o grupos como modalidades se desarrollen: taller de baloncesto, voleibol, orientación, atletismo, juegos predeportivos, etc.	
Indicadores de realización	•N.º de centros solicitantes de Más Deporte por provincia. •N.º de talleres desarrollados por provincia.
Población destinataria general	El Programa Más Deporte se oferta a: • Alumnado de educación obligatoria y postobligatoria hasta los 18 años, matriculados en centros docentes públicos de Andalucía y en los cuales esté aprobado el desarrollo del Programa para el curso escolar en marcha. • Alumnado matriculado en los centros públicos específicos de educación especial en los que se apruebe el desarrollo del Programa. • Desde 2023/2024, se oferta al alumnado de centros privados concertados que deberá asistir al centro público que tenga autorizado el Programa, para lo cual existirá coordinación entre ambos centros .
Población beneficiaria	Alumnado de educación obligatoria y postobligatoria hasta los 18 años de centros sostenidos con fondos públicos y el matriculado en centros públicos específicos de educación especial.
Agentes implicados	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Consejería de Salud y Consumo Consejería de Turismo, Cultura y Deporte Entidades Locales Entidades Colaboradoras
Temporalización	2024-2027
Presupuesto estimado	2024 : 1.500.000 € 2025 : 1.500.000 € 2026 : 1.500.000 € 2027 : 1.500.000 € Partida presupuestaria: 1100030900 G/31P/22918/00 01

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa

Código del Programa	**20**	**Nombre del Programa**	**PROGRAMA DE REFUERZO DE LA LENGUA EXTRANJERA (PREX)**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye		OE 1. Reducir el riesgo de pobreza grave y exclusión social de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 2.2. Disminuir la tasa de fracaso y abandono escolar.	
Objetivos del Programa		Reforzar el aprendizaje de la primera lengua extranjera, incidiendo en la comprensión auditiva y expresión e interacción oral desde edades tempranas, en aquellos centros docentes públicos de Educación Primaria que no imparten enseñanza bilingüe.	
Indicadores de resultados		•N.º de centros participantes. •N.º de alumnado participante.	

Descripción del Programa

El Programa se desarrolla en horario extraescolar y se distribuye en dos sesiones semanales de 1 hora cada una hasta completar un total de 40 horas por curso académico. Dado que se trata de un Programa que busca reforzar el aprendizaje de la primera lengua extranjera incidiendo en la comprensión auditiva y expresión e interacción oral, la Competencia en Comunicación Lingüística tendrá un valor predominante. Para ello se deben organizar actividades participativas en las que el alumnado pueda interactuar con los/as compañeros/as y las propias personas mentoras, y procurar que las actividades sean dinámicas y que requieran la participación activa del alumnado, para lo que podrían utilizar canciones en lengua extranjera, talleres de teatro, audiovisuales, etc.

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)

Para alcanzar el principal objetivo de refuerzo comunicativo en lengua extrajera, se organizan actividades participativas en las que el alumnado pueda interactuar con los/as compañeros/as y mentores/as. Procurar que las actividades sean dinámicas y que requieran la participación activa del alumnado, para lo que podrían utilizar canciones en lengua extranjera, talleres de teatro, audiovisuales, etc., siempre aprovechando principalmente los recursos educativos del centro, aunque podrán también facilitar otros que crean necesarios para llevar a cabo dichas actividades.

Indicadores de realización	• N.º de centros solicitantes de solicitantes de PREX, por provincia. •N.º de grupos desarrollados.
Población destinataria general	El Programa PREX se oferta a: • Alumnado de los primeros cursos de educación primaria, matriculado en centros docentes públicos de Andalucía y en los cuales esté aprobado el desarrollo del Programa para el curso escolar en marcha. • Desde 2023/2024, se oferta al alumnado de centros privados

BORRADOR

	concertados que deberá asistir al centro público que tenga autorizado el Programa, para lo cual existirá coordinación entre ambos centros. El Programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera priorizará el nivel socioeconómico o la pertenencia a un entorno rural para determinar la participación en el Programa del alumnado con necesidad de recibir este refuerzo lingüístico en horario extraescolar.
Población beneficiaria	Alumnado de los primeros cursos de Educación Primaria (de 1º a 3º) en centros docentes sostenidos con fondos públicos que no imparten enseñanza bilingüe, seleccionado por el profesorado especialista en lengua extranjera y el tutor o tutora de forma conjunta, que presente necesidad de mejorar su competencia en el uso activo de la primera lengua extranjera.
Agentes implicados	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Temporalización	2024-2027
Presupuesto estimado	2024: 455.000 € 2025: 455.000 € 2026: 455.000 € 2027: 455.000 € Partida presupuestaria: 1100030900 G/54C/22927/00 01

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa

Código del Programa	**21**	**Nombre del Programa**	**PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CENTROS EDUCATIVOS**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye		OE 2.1. Incrementar la satisfacción de NNA, familias y profesorado respecto al sistema educativo. OE 4.2. Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia. OE 5. Lograr un sistema de información interoperable por las áreas educativa, sanitaria, judicial y social para la atención integral de la violencia en la infancia y la adolescencia en Andalucía.	
Objetivos del Programa		• Promover programas de educación emocional y de resolución pacífica de conflictos que permita el establecimiento de relaciones de equidad que protegen de cualquier situación de violencia. • Impulsar entre los centros educativos actuaciones formativas en materia de prevención de la violencia de género como factor clave que fortalece a las y los adolescentes ante el riesgo de padecerla o ejercerla, disminuyendo el nivel de riesgo de sufrirla. • Disminución de actitudes machistas y violentas en jóvenes y adolescentes.	
Indicadores de resultados		• N.º y variación % anual de NNA participantes en las actuaciones planteadas desde la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. • N.º y variación % anual de centros inscritos en el programa.	
Descripción del Programa			
La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional realiza anualmente convocatoria dirigida a los centros docentes públicos andaluces, para la realización las medidas y actuaciones para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo.			

BORRADOR

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
Respecto a la tipología de actividades realizadas en los centros docentes, y que están implementando el Programa de Pacto de Estado para la Prevención de la Violencia de Género podemos destacar las siguientes: • Jornadas de Prevención de Violencia de Género, con la participación de asociaciones, ONGs y entidades locales, para la sensibilización de la comunidad educativa y promover y fomentar el interés del alumnado. • Celebración de efemérides: Día Internacional contra la Violencia de Género (25N); Día Internacional de la Mujer (8M). • Realización de numerosos talleres de habilidades sociales, de detección de factores de riesgo de ejercer violencia de género o padecerlo dirigidos a adolescentes, de identidad y orientación sexual; de educación emocional y empatía, de relaciones afectivas saludables, así como de cohesión grupal, seguridad y respeto social. • Adecuación de espacios coeducativos y libres de violencia en los centros docentes: patios inclusivos, rincón violeta, peldaños inclusivos, exposiciones; diversos espacios para juegos coeducativos. • Elaboración de materiales digitales y en papel, con la colaboración de toda la comunidad educativa: cortos y vídeos coeducativos y de denuncia hacia las violencias machistas; revistas digitales y en papel; blogs, photocalls; marcapáginas. • Actuaciones de teatro y cuentacuentos coeducativos. • Adquisición de libros y materiales coeducativos.	
Indicadores de realización	• N.º de actuaciones llevadas a cabo por los centros • Memoria de los docentes que han participado.
Población destinataria general	Centros docentes públicos de la etapa de infantil, primaria y secundaria obligatoria.
Población beneficiaria	Alumnado de todos los niveles educativos.
Agentes implicados	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Temporalización	Año 2024
Presupuesto estimado	2024: 750.000 € Partida presupuestaria: 1100180000 G/54C/22900/00 S0689 2024: 15.000 € Partida presupuestaria: 1100180000 G/54C/22602/00 S0689

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa

Código del Programa	**22**	**Nombre del Programa**	**PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 2.1. Incrementar la satisfacción de NNA, familias y profesorado respecto al sistema educativo. OE 3.2. Reducir los problemas relacionados con la salud mental de NNA a través de la promoción, prevención y atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 4.2. Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia. OE 5. Lograr un sistema de información interoperable por las áreas educativa, sanitaria, judicial y social para la atención integral de la violencia en la infancia y la adolescencia en Andalucía.		
Objetivos del Programa	• Implementar Planes de Centro que permitan mejorar la convivencia, en cuanto al respeto a la diversidad y al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres. • Sensibilizar, formar e implicar a la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación, y prevención de la violencia de género. • Sensibilizar, formar y prevenir la violencia de género . • Fomentar y consolidar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa. • Fomentar actuaciones de sensibilización y prevención en materia de igualdad de género y coeducación en los entornos virtuales. • Desarrollar en el alumnado habilidades emocionales que le permita el pleno desarrollo de su trayectoria vital y profesional. • Mejora de la Educación en Igualdad de Género.		
Indicadores de resultados	• N.º y variación % anual de centros de implementan actuaciones, por provincia. • N.º y variación % anual de profesorado que recibe formación, por provincia.		

Descripción del Programa
El Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno el 8 de marzo de 2022, tiene como finalidad establecer, con la participación de todas las partes interesadas, las directrices, los objetivos estratégicos y las líneas básicas de intervención que orientarán las actividades de los poderes públicos en Andalucía, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, con el fin ultimo de alcanzar la democracia paritaria y la plena incorporación de las mujeres en orden a superar

BORRADOR

cualquier discriminación social, política, económica o laboral. Este Plan afecta a todas las Consejerías, a sus entidades instrumentales, a las Universidades públicas andaluzas así como a las Entidades Locales que deberán desarrollar sus propios planes específicos de Igualdad en función de las directrices que dicho Plan Estratégico marca. En consecuencia, se está llevando a cabo la elaboración de un III Plan de Igualdad de Género en Educación, realizándose a través de un proceso participativo, mediante la constitución de seis subcomisiones de trabajo (una por cada una de las Líneas del futuro III Plan), mediante una exhaustiva tarea de reuniones de coordinación, que empezaron en el mes de mayo de 2021. El III Plan de Igualdad se encuentra actualmente en proceso de elaboración.

BORRADOR

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
Teniendo presente los objetivos marcados para cada una de las líneas, se han diseñado una serie de medidas que se concretarán más adelante en actuaciones concretas. - LÍNEA 1: PLAN DE CENTRO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO - LÍNEA 2: SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. - LÍNEA 3: CENTROS DOCENTES COMO AGENTES DE CAMBIO FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO. - LÍNEA 4 : MEDIDAS ESTRUCTURALES DEL PROPIO SISTEMA EDUCATIVO - LÍNEA 5: USO COEDUCATIVO Y SEGURO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, APRENDIZAJE, CONOCIMIENTO Y COMUNICACIÓN - LÍNEA 6: AUTOESTIMA. ESPÍRITU CRÍTICO Y EMPRENDEDOR. BIENESTAR EMOCIONAL.	
Indicadores de realización	• Nº. de acciones realizadas. • Memoria de los docentes que han participado.
Población destinataria general	Comunidad Educativa
Población beneficiaria	Alumnado de todos los niveles educativos.
Agentes implicados	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Temporalización	2024-2027
Presupuesto estimado	2024: 443.281 € 2025: 443.281 € 2026: 443.281 € 2027: 443.281 € Partida presupuestaria: 1100030900 G/54C/22914/00 01

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa

Código del Programa	**23**	**Nombre del Programa**	**PROGRAMA UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO**

Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 2.1. Incrementar la satisfacción de NNA, familias y profesorado respecto al sistema educativo. OE 2.2. Disminuir la tasa de fracaso y abandono escolar.
Objetivos del Programa	• Prevenir el absentismo escolar desde Educación Primaria mediante acciones coordinadas de acompañamiento. • Contribuir a la reducción del abandono escolar antes de finalizar la Educación Secundaria Postobligatoria mediante el diseño de propuestas formativas personalizadas y actividades de tutorización y de orientación académico-profesional incardinadas en el contexto comunitario. • Acompañar a las familias de este alumnado, ofreciéndoles habilidades y recursos para que puedan lograr una mejor comprensión y una mayor implicación en los procesos educativos de sus hijos e hijas.
Indicadores de resultados	• N.º y variación % anual de alumnado que permanece en el sistema educativo. • N.º y variación % anual de alumnado que promociona de curso. • Variación % anual del absentismo escolar. • N.º de nuevas actuaciones que promuevan la innovación educativa. • N.º de actuaciones desarrolladas por el personal de unidades de acompañamiento. • Grado de satisfacción del alumnado. • Grado de satisfacción del profesorado. • Grado de satisfacción del Equipo Directivo del Centro.

Descripción del Programa
El Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del alumnado educativamente vulnerable tiene como objetivo facilitar un apoyo al alumnado con dificultades para satisfacer las exigencias de la educación formal, así como para superar los obstáculos creados por el Sistema Educativo.

BORRADOR

Para el curso 2022/2023 se han incorporado a los centros concertados concertados y un total de 199 Unidades que realizarán una atención personalizada de acompañamiento personal con dicho alumnado.
Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)
Las acciones a desarrollar del personal asignado a las Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar, en coordinación con los Departamentos de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria o con el Equipo de Orientación Educativa de zona, serán las siguientes: - Identificar y seleccionar al alumnado en riesgo de repetición desde 2º de Educación Primaria, así como de abandono en Educación Secundaria Obligatoria (incluyendo Formación Profesional Básica), en los estudios de Ciclos formativos de Grado Medio o de Bachillerato sin alcanzar las competencias esenciales, utilizando para ello indicadores significativos (situación familiar, absentismo, acciones contrarias a la convivencia, desconexión de la escuela, rezago curricular acumulado, repetición temprana, alumnado desescolarizado o de escolarización tardía)y/o bien información facilitada por los centros. - Elaborar una programación, que se ubicará en el Sistema de Información Séneca, y que incluirá el alumnado seleccionado, así como los objetivos y las actuaciones a desarrollar con el mismo, teniendo en cuenta sus características y necesidades. - Acompañar la trayectoria educativa de este alumnado desde Educación Primaria, diseñando vías que promuevan el enriquecimiento de los aprendizajes que no ha logrado hasta entonces, facilitando el apoyo para satisfacer las exigencias de la educación formal y superar los obstáculos que encuentre.

Indicadores de realización	• N.º de acciones coordinadas de acompañamiento y fortalecimiento de redes de colaboración. • N.º de actuaciones diseñadas para la reducción del absentismo escolar. • N.º de intervenciones realizadas con las familias del alumnado destinatario.
Población destinataria general	Son destinatarios de esta convocatoria los centros docentes sostenidos con fondos públicos y que se encuentren en zonas ERACIS o tengan Planes de compensación educativa y que impartan enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria (incluyendo Ciclos Formativos de Grado Básico) y enseñanzas Postobligatorias de Bachillerato y/o Ciclos Formativos de Grado Medio. Se prestará especial atención a los centros que muestren indicadores más altos de pobreza educativa, de rezago educativo significativo, de desconexión de la escuela, de altos índices de repetición y absentismo, de bajas tasas de idoneidad, de riesgo de fracaso y de abandono escolar temprano. El destinatario último de las medidas a desarrollar es el alumnado matriculado en estas enseñanzas y sus familias, con especial atención a situaciones de vulnerabilidad desde el punto de vista socioeducativo. Este Programa se plantea como una medida innovadora con una función específica: acompañar las trayectorias educativas del alumnado más vulnerable de una zona o centro.
Población beneficiaria	Alumnado de Educación Primaria.

BORRADOR

	Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria. Alumnado de enseñanzas postobligatorias.
Agentes implicados	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa.
Temporalización	2024 – 2027
Presupuesto estimado	2024: 8.456.293 € 2025: 8.456.293 € 2026: 8.456.293 € 2027: 8.456.293 € Partida presupuestaria: 1100030900 G/42F/22903/00 01 2024: 11.299.701,72 € Partida presupuestaria: 1100180350 G/42F/1*/MR07210301

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa		Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa	
Código del Programa	**24**	**Nombre del Programa**	**PROGRAMA CIMA, PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye		OE 2.1. Incrementar la satisfacción de NNA, familias y profesorado respecto al sistema educativo. OE 3.1: Incrementar la atención a la salud de la infancia y la adolescencia para su bienestar en Andalucía, especialmente de NNA en situación de vulnerabilidad. OE 3.2. Reducir los problemas relacionados con la salud mental de NNA a través la promoción, prevención y atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia en Andalucía.	
Objetivos del Programa		• Favorecer procesos de enseñanza-aprendizaje por competencias desde un enfoque sistémico e integral. • Capacitar al alumnado en la toma de decisiones como agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud, favoreciendo conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente. • Promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías innovadoras fundamentadas en los avances de la neuroeducación y basadas en la investigación participativa, la transferencia de los aprendizajes y el trabajo cooperativo. • Establecer redes de colaboración interprofesional y favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando la transformación social y el desarrollo de competencias que promuevan entornos más sostenibles y saludables. • Crear contextos de desarrollo y aprendizaje saludables, en estrecha colaboración con las familias, donde el alumnado se sienta emocionalmente seguro y pueda ir adquiriendo las competencias básicas para la vida. • Promover una alimentación saludable y una vida activa adaptada a las diferentes edades.	
Indicadores de resultados		• N.º y variación % anual de alumnado participante por edad y provincia. • N.º y variación % anual de centros adheridos al programa por provincia.	

BORRADOR

Descripción del Programa

El Programa para la Innovación Educativa Hábitos de Vida Saludable constituye una herramienta para el desarrollo de las competencias clave del alumnado en materia de promoción de la salud, el intercambio de experiencias, el trabajo en equipo, la creación de redes interprofesionales y el desarrollo de metodologías innovadoras desde los fundamentos de la neurociencia. Facilitando el tratamiento de los contenidos curriculares relacionados con el bienestar emocional, la alimentación y la actividad física, los hábitos de sueño, higiene y el autocuidado, la educación vial, la sexualidad y las relaciones igualitarias, el uso responsable de las tecnologías, o la prevención de drogodependencias y adicciones, incluidos en el Proyecto Educativo del Centro. Su característica principal es que está concebido desde una perspectiva salutogénica, pone el énfasis en aquello que genera salud y no en lo que provoca enfermedad. Ofreciendo un marco de trabajo que facilite a los centros el abordaje de las medidas de prevención y promoción de la salud en contextos de aprendizaje múltiples, flexibles y diversos, con la educación emocional como elemento central de la intervención. Este programa se presenta a los centros docentes como un itinerario de aprendizaje para trabajar la promoción y educación para la salud de forma personalizada, en entornos solidarios, respetuosos e inclusivos.

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)

Fases para su puesta en marcha y desarrollo:

• Constituir el Equipo de Promoción de la Salud (EPS). Para ello, es necesario contactar con el personal de enfermería y profesionales socio-sanitarios de referencia.

• Investigación y análisis de la situación inicial en materia de promoción de la salud. Detección de las necesidades y activos en salud comunitarios para establecer las prioridades y concretar qué objetivos y contenidos de cada Línea de Intervención se abordarán durante el curso escolar.

• Elaboración del Plan de Actuación por parte del EPS, según las evidencias obtenidas en la investigación.

• Desarrollo del Plan de Actuación por parte de todos los sectores de la comunidad educativa, así como otros profesionales implicados.

• Seguimiento y evaluación del programa.

• Difusión e intercambio de experiencias a través de espacios físicos, digitales y redes sociales de referencia.

En el desarrollo del programa será fundamental contar con Mediadores y Mediadoras en Salud. Alumnos y alumnas encargados de hacer que llegue la información sobre la promoción de hábitos de vida saludable a sus compañeros y compañeras, así como actuar de enlace entre estos y el equipo de profesionales socio-sanitarios.

Las posibles Líneas de actuación a desarrollar son:

- Inteligencia emocional.
- Alimentación saludable.

BORRADOR

• Actividad física y deporte. • Sueño saludable y autocuidado. • Educación afectivo-sexual. • Higiene digital. • Ocio saludable. Prevención del consumo de sustancias adictivas. • Educación vial.	
Indicadores de realización	• N.º de centros inscritos en el programa por provincia. • N.º de alumnado que ha participado. • N.º de profesorado que ha participado. • N.º de Planes de actuación. • N.º de Equipos Equipo de Promoción de la Salud (EPS).
Población destinataria general	La comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias).
Población beneficiaria	Alumnado de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.
Agentes implicados	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Tecnología Avanzadas y Formación Profesional Delegaciones Territoriales de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Consejería de Salud y Consumo
Temporalización	2024 - 2027
Presupuesto estimado	2024: 50.000 € 2025: 50.000 € 2026: 50.000 € 2027: 50.000 € Partida presupuestaria: 1100018406 G/54C/23300/00 01 2024: 2.000 € 2025: 2.000 € 2026: 2.000 € 2027: 2.000 € Partida presupuestaria: 1100030900 G/54C/22706/00 01

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa		Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa	
Código del Programa	**25**	**Nombre del Programa**	**PROGRAMA CIMA, ALDEA: EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye		OE 2.1. Incrementar la satisfacción de NNA, familias y profesorado respecto al sistema educativo. OE 6.1. Aumentar los espacios de ocio, deportivos, culturales y espacios verdes para el uso infantil y adolescente. OE 6.2: Incrementar la participación de NNA en los distintos espacios locales, provinciales y autonómicos, garantizando su territorialización homogénea	
Objetivos del Programa		• Promover la transformación educativa desde una perspectiva ecosocial. • Desarrollar de manera integrada iniciativas de educación ambiental ante la situación de emergencia climática actual. • Fomentar la reconexión con el medio natural. • Renaturalizar espacios en los centros educativos y sus entornos. • Diseñar acciones que promuevan el desarrollo sostenible y las relaciones del NNA con su entorno social y natural.	
Indicadores de resultados		• N.º y variación % anual de alumnado participante por edad y provincia. • N.º y variación % anual de centros adheridos al programa por provincia.	

Descripción del Programa

La Educación es el motor de transformación social, y la Educación Ambiental para la Sostenibilidad (EAS) nos permite avanzar hacia una transición ecológica justa desde una responsabilidad individual y colectiva, entendida ésta como aquellas acciones y procesos de educación, formación, comunicación y participación orientados a desarrollar aprendizajes, reflexiones, actitudes y competencias para actuar, frente a la emergencia climática y ambiental y ante el conjunto de los complejos retos socioambientales actuales.

La Declaración ante la Emergencia Climática y Ambiental en España, aprobada por el Gobierno el 21 de enero de 2020, incluye la elaboración de un “Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (2021-2025)” (PAEAS) que nos marca no solo el “qué” sino el “cuándo” intervenir desde un perspectiva sisté-

BORRADOR

mica e integral. Asimismo, la recientemente aprobada Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) incorpora por primera vez referencias explicitas a la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Educación para la Ciudadanía Mundial, reflejadas en la Agenda 2030. En este marco, Aldea se configura como una herramienta de transformación para el desarrollo de las competencias clave en el alumnado, el intercambio de experiencias y el trabajo en equipo, facilitando la introducción y el desarrollo de contenidos relacionados con las relaciones del ser humano con su entorno social y natural (competencia ecosocial), la renaturalización de espacios, el cambio climático, el medio forestal y litoral, la educación circular, la conservación de la biodiversidad o el conocimiento de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Para el desarrollo e implementación de Aldea en los centros educativos se plantean las siguientes líneas de actuación:

- Ecosistemas forestales y flora silvestre
- Impacto del cambio climático en el medio natural y social
- Litoral y medio oceánico
- Conservación y mejora de la diversidad
- Uso sostenible y responsable del agua
- Huertos escolares
- Educación para la circularidad

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
Los centros docentes que estén inscritos en este programa se comprometen a: 1. Constitución del Equipo (Equipo Aldea o Comité Ambiental) 2. Diágnostico de la problemática medioambiental sobre la que se desea intervenir. Investigación y análisis para detectar las necesidades socioambientales, establecer las prioridades y concretar la meta o metas del proyecto. 3. Elaboración del Plan de Actuación, en base a las evidencias obtenidas en la investigación, y con indicación de los objetivos y contenidos que se abordarán durante el curso escolar según Líneas de Intervención. 4. Desarrollo del Plan de Actuación por parte de todos los sectores de la comunidad local. 5. Seguimiento y evaluación para el aprendizaje. 6. Difusión e intercambio de experiencias a través de espacios físicos, digitales y redes sociales de referencia.	
Indicadores de realización	• N.º de centros inscritos en el programa por provincia.

BORRADOR

	• N.º de alumnado que han participado por provincia. • N.º de profesorado que han participado por provincia. • N.º de Planes de actuación.
Población destinataria general	La comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias)
Población beneficiaria	Alumnado de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.
Agentes implicados	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Tecnología Avanzadas y Formación Profesional Delegaciones Territoriales de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)
Temporalización	2024 - 2027
Presupuesto estimado	2024: 120.000 € 2025: 120.000 € 2026: 120.000 € 2027: 120.000 € Partida presupuestaria: 1100018406 G/54C/22610/00 01 2024: 40.000 € 2025: 40.000 € 2026: 40.000 € 2027: 40.000 € Partida presupuestaria: 1100018406 G/54C/23300/00 01 2024: 3.000 € 2025: 3.000 € 2026: 3.000 € 2027: 3.000 € Partida presupuestaria: 1100018406 G/54C/22706/00 01

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa		Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo Dirección General de Formación Profesional para el Empleo	
Código del Programa	**26**	**Nombre del Programa**	**FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye		OE 1. Reducir el riesgo de pobreza grave y exclusión social de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 2.1. Incrementar la satisfacción de NNA, familias y profesorado respecto al sistema educativo. OE 2.2. Disminuir la tasa de fracaso y abandono escolar. OE 4.2. Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia. OE 7. Mejorar la atención a NNA del Sistema de Protección de Menores (SPM), incluyendo la mayoría de edad.	
Objetivos del Programa		• Mejorar la empleabilidad de las personas trabajadoras mediante la Formación Profesional para el Empleo (FPE). • Incrementar el número de personas trabajadoras mediante la Formación Profesional para el Empleo.	
Indicadores de resultados		• N.º y variación % anual de nuevos puestos de trabajo ocupados por jóvenes procedentes de la FPE, por provincia. • Grado de satisfacción del alumnado.	

Descripción del Programa

Mediante el Programa "Fomento de la empleabilidad a través de la formación" se pretende conseguir que las personas jóvenes que han salido del sistema educativo adquieran capacidades que les proporcionen una cualificación suficiente para poder incorporarse al mercado laboral. La cualificación se dirige a la consecución de capacidades transversales y generales, como idiomas o competencias clave en el caso de aquellas personas que no han conseguido titular en la ESO, así como de competencias más específicas a través de la realización de cursos de FPE que les preparen para poder desempeñar con eficiencia las tareas propias de un puesto de trabajo.

Al ser la FPE una modalidad de aprendizaje fundamentalmente práctica, las personas jóvenes que no han encontrado en la educación reglada los alicientes para permanecer en ella hasta adquirir unas competencias básicas, pueden mediante la realización de estos cursos, con sistemas de aprendizaje en los que la formación teórica se alterna con las prácticas en situaciones similares a las que se encontrarán en el ambiente laboral real, mejorar sus habilidades conforme a su capacidades e intereses personales, en disciplinas que les resulten interesantes y que a la vez les preparen para la incorporación al mercado laboral en condiciones de competitividad y eficiencia.

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)

- Realizar campañas de información y difusión de la FPE a través de redes sociales.

BORRADOR

• Realizar campañas de información y difusión de la FPE a través de organismos o entidades vinculadas con la juventud (IAJ, Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, etc.) • Realizar campañas de información y difusión de la FPE en centros educativos de compensatoria, centros de protección de menores (teniendo en cuenta a jóvenes extutelados/as que participan en el Programa Mayoría Edad) y zonas desfavorecidas, en aquellos casos que se realicen convocatorias específicas para estos colectivos. • Realizar seguimiento de la participación de jóvenes en cursos de FPE. • Realizar seguimiento de nuevos contratos de jóvenes.	
Indicadores de realización	• N.º de cursos de FPE realizados por jóvenes. • N.º de alumnado participante, según tipología de curso. • N.º de campañas de información y difusión.
Población destinataria general	Personas jóvenes, de entre 16 a 25 años, desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE).
Población beneficiaria	Personas jóvenes, de entre 16 a 25 años, desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE).
Agentes implicados	Consejería Empleo, Formación y Trabajo Autónomo Servicio Andaluz de Empleo (SAE) Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Instituto Andaluz de la Juventud
Temporalización	Ininterrumpida: 2024 - 2027
Presupuesto estimado	Las actuaciones que conlleva el programa se van a realizar con recursos propios.

BORRADOR

Prioridad 3: Mejora de la atención a la salud infantil y adolescente, especialmente relacionados con la salud mental, el bienestar emocional, los hábitos de vida saludables, la socialización, la autoestima, las competencias sociales y emocionales, el aislamiento social, las adicciones y el uso de las tecnologías.

ORGANISMO	N.º	PROGRAMA Y MEDIDA	OBJETIVO ESTRATÉGICO / PRIORIDAD
Consejería de Salud y Consumo. D.G. de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica	27	DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LA SALUD INFANTIL Y ADOLESCENTE	OE 3.1, OE 3.2, OE 4.2 / **P3**
Consejería de Salud y Consumo. D.G. de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica	28	DESARROLLO DE UN MODELO DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL ADOLESCENTE (EN CONTINUIDAD CON EL PROGRAMA DE SALUD INFANTIL)	OE 3.1, OE 3.2, OE 4.2/ **P3**
Consejería de Salud y Consumo. D.G. de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones	29	PSICOLOGÍA CLÍNICA EN ATENCIÓN PRIMARIA	OE 3.2, OE 4.1, OE 4.2/ **P3**
Consejería de Salud y Consumo. D.G. de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones. D.G. de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud. SAS	30	ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON PROBLEMAS DE SALUD CRÓNICOS ESCOLARIZADOS EN CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS	OE 3.1, OE 3.2, OE 4.2/ **P3**
Consejería de Salud y Consumo. D.G. de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones	31	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	OE 3.1, OE 3.2, OE 4.2/ **P3**
Consejería de Salud y Consumo. D.G. de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones. D.G. de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica	32	DETECCIÓN Y ABORDAJE DE LAS EXPERIENCIAS ADVERSAS EN LA INFANCIA EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO ANDALUZ (SSPA)	OE 3.1, OE 3.2, OE 4.2/ **P3**
Consejería de Salud y Consumo. D.G. de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones	33	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A NNA CON TRASTORNOS POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD	OE 3.2, OE 4.2/ **P3**
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. D.G. Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria	34	PROGRAMA ESCOLAR DE CONSUMO DE FRUTAS, HORTALIZAS Y LECHE	OE 3.1, OE 4.2/ **P3**
Consejería de Industria, Energía y Minas. Agencia Andaluza de la Energía	35	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y EL DESPLIEGUE DE ENERGÍAS RENOVA-	OE 2.1, OE 3.1, OE 4.2/ **P3**

BORRADOR

		BLES EN CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DE ANDALUCÍA	

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa		Consejería de Salud y Consumo Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica.	
Código del Programa	**27**	**Nombre del Programa**	**DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LA SALUD INFANTIL Y ADOLESCENTE**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye		OE 3.1 Incrementar la atención a la salud de la infancia y la adolescencia para su bienestar en Andalucía, especialmente de NNA en situación de vulnerabilidad. OE 3.2 Reducir los problemas relacionados con la salud mental de NNA a través de la promoción, prevención y atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 4.2 Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia.	
Objetivos del Programa		Aumentar el conocimiento sobre la salud de niños, niñas y adolescentes de Andalucía, así como sobre sus determinantes, los recursos que se implementan para atender sus necesidades de salud y sus resultados, mediante el diseño de un sistema de información integral e integrado.	
Indicadores de resultados		• Creación de un sistema de indicadores sobre la salud infantil y adolescente. • N.º y variación % anual de publicaciones estadísticas con la incorporación de indicadores sobre salud de NNA de Andalucía. • N.º y variación % anual de informes de evaluación del bienestar infantil y la calidad asistencial, por temática, ámbito y perspectiva de género. • Grado de implementación del sistema de integración de información (consultas) por personas planificadoras y gestoras del Sistema de Salud.	

Descripción del Programa

En el marco de la elaboración y desarrollo del Plan Estratégico de salud de la infancia y la adolescencia 2023-2027 se propone como un reto estratégico mejorar los sistemas de información para reforzar el seguimiento de la atención a la salud de este grupo de población. Para ello, en colaboración con la Escuela Andaluza de Salud Pública, se llevará a cabo un proceso de consulta a profesionales y responsables de áreas de intervención, planes y estrategias, así como entidades y sociedades científicas cuyas opiniones y conocimientos serán esenciales.

El objetivo es identificar los indicadores relevantes, las fuentes de información y las necesidades de interoperabilidad de sistemas de información. Igualmente, se trata de identificar barreras en la capacidad de registro de los/as profesionales, nuevos indicadores a contemplar relacionados con las intervenciones de promoción de salud, los nuevos retos de salud pública, como la violencia o los nacimientos de riesgo, la inclusión de perspectivas y participación de ciudadanía y NNA y las fuentes de información vinculadas a los determinantes sociales y a la intersectorialidad.

BORRADOR

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
1. Estudio preliminar. Diseño y aplicación de una encuesta a informantes-clave (personal directivo de planes estratégicos, personas expertas, responsables de sistemas de información, personal directivo…) sobre necesidades y retos de los sistemas de información relacionados con el seguimiento de la salud infantil. 2. Constitución de un grupo de personas expertas para el diseño de un sistema de información integral sobre salud infantil y adolescente. 3. Definición de un sistema de indicadores. 4. Identificación de fuentes de información.	
Indicadores de realización	• Realización de estudio preliminar. • Creación de grupo de personas expertas. • Definición de un sistema de información integral (sobre salud infantil y adolescente), incluyendo actuaciones para su implementación. • Creación de herramientas de evaluación del bienestar infantil y la calidad asistencial. • N.º de indicadores sobre la salud infantil y adolescente. • N.º de fuentes de información. • N.º de actuaciones para la implementación.
Población destinataria general	Profesionales y personal directivo del sistema de salud.
Población beneficiaria	NNA de Andalucía. Familias. Personas participantes, planificadoras y gestoras del sistema de salud.
Agentes implicados	Consejería de Salud y Consumo Servicio Andaluz de Salud (SAS) Escuela Andaluza de Salud Pública Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Observatorio de la Infancia y la Adolescencia de Andalucía
Temporalización	2024 – 2026

BORRADOR

	2024: • Estudio preliminar. Diseño y aplicación de una encuesta a informantes-clave (personal directivo de planes estratégicos, personas expertas, responsables de sistemas de información, personal directivo…) sobre necesidades y retos de los sistemas de información relacionados con el seguimiento de la salud infantil. • Constitución de un grupo de personas expertas para el diseño de un sistema de información integral sobre salud infantil y adolescente. 2025: • Definición de un sistema de indicadores. • Identificación de fuentes de información. 2026: • Desarrollo de un sistema de información integral.
Presupuesto estimado	2024: 10.000 € 2025: 8.000 € 2026: 15.000 € Partida presupuestaria: 1300010000 G/41D/22606/00 01

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa		Consejería de Salud y Consumo Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmaceútica	
Código del Programa	**28**	**Nombre del Programa**	**DESARROLLO DE UN MODELO DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL ADOLESCENTE (EN CONTINUIDAD CON EL PROGRAMA DE SALUD INFANTIL)**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye		OE 3.1 Incrementar la atención a la salud de la infancia y la adolescencia para su bienestar en Andalucía, especialmente de NNA en situación de vulnerabilidad. OE 3.2 Reducir los problemas relacionados con la salud mental de NNA a través de la promoción, prevención y atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 4.2 Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia.	
Objetivos del Programa		Diseñar un modelo actualizado para la comprensión, monitorización y atención a los problemas de salud en la etapa adolescente, incorporando la mejor evidencia científica, nuevos enfoques y perspectivas, como la del desarrollo positivo, y cambios organizativos y culturales del sistema de salud para favorecer la relación asistencial con chicos y chicas adolescentes.	
Indicadores de resultados		• Publicación de la Guía de atención integral de la salud adolescente. • Publicación del Catálogo de recursos para la atención de menores entre 6 y 17 años con trastornos del neurodesarrollo. • N.º y variación % anual de adolescentes identificados en atención primaria con problemas de identidad de género y otras dificultades de salud mental que se benefician de seguimiento y apoyo. • N.º y variación % anual de centros de atención a menores infractores y centros penitenciarios beneficiada de acciones de promoción de hábitos de vida saludable. • N.º y variación % anual de centros de servicios sociales (centros de protección de menores de la Junta de Andalucía) beneficiados de acciones de promoción de hábitos de vida saludable. • N.º y variación % anual de Unidades de Gestión Clínica (UGC)con al menos 1 acción al mes de educación sexual dirigida a adolescentes. • N.º y variación % anual de planes y estrategias que tienen incorporados objetivos para la prevención de embarazos no deseados y planificación familiar. • N.º y variación % anual de unidades creadas de transición y atención a la adolescencia.	
Descripción del Programa			
Se solicitará la colaboración de un grupo de personas expertas en salud y bienestar de la adolescencia para			

BORRADOR

definir un modelo de atención a los retos de salud que plantean los y las adolescentes en este momento histórico. Se definirá en formato guía orientadora para profesionales sociosanitarios, incluyendo en la misma, entre otras, propuestas de gestión del conocimiento (formación, investigación, indicadores), estrategias de atención y comunicación, accesibilidad, participación, instrumentos de gestión y organizativos (carteras de servicios, espacios y horarios de atención, etc.).

BORRADOR

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
1. Constitución de un grupo de personas expertas con representación de las principales sociedades científicas y entidades de gestión del conocimiento sobre salud del adolescente. 2. Elaboración de una Guía de atención a la salud del adolescente en Andalucía. 3. Diseño de un sistema de indicadores. 4. Diseño y desarrollo de un programa de capacitación de profesionales.	
Indicadores de realización	• Constitución del grupo de personas expertas. • Elaboración de la Guía de atención a la salud del adolescente. • Diseño de un sistema de indicadores. • N.º de profesionales sanitarios que reciben formación sobre la atención a la salud del adolescente, por provincia. • N.º de campañas desarrolladas sobre Infecciones de trasmisión sexual (ITS) dirigidas la población en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social. • N.º de campañas y actividades formativas específicamente destinada a reforzar el conocimiento sobre diversidad familiar y sexogenérica. • N.º de actividades de educación sexual dirigida a adolescentes dentro de programas intersectoriales/periodo 2022-2025. • N.º de actividades formativas para escolares a partir de los 11 años en primeros auxilios y soporte vital básico. • Inclusión de contenidos de parentalidad positiva en la guía de atención a la salud adolescente. • Elaboración del Catálogo de recursos para la atención de menores entre 6 y 17 años con trastornos del neurodesarrollo.
Población destinataria general	Profesionales y personal directivo del sistema sanitario relacionados conla atención a la salud de las personas adolescentes.
Población beneficiaria	Profesionales y personal directivo del sistema sanitario relacionados con la atención a la salud de las personas adolescentes. Adolescentes andaluces y sus familias.
Agentes implicados	Consejería de Salud y Consumo Servicio Andaluz de Salud (SAS) Escuela de Salud Pública Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

BORRADOR

	Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía Fundación Progreso y Salud Sociedades científicas
Temporalización	2024: • Constitución de un grupo de personas expertas con representación de las principales sociedades científicas y entidades de gestión del conocimiento sobre salud del adolescente. 2025: • Elaboración de una Guía de atención a la salud del adolescente en Andalucía. • Diseño de un sistema de indicadores. 2026: • Diseño y desarrollo de un programa de capacitación de profesionales.
Presupuesto estimado	2024: 0 2025. 10.000 € 2026: 10.000 € Partida presupuestaria: 1300010000 G/41D/22606/00 01

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa		Consejería de Salud y Consumo Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones	
Código del Programa	**29**	**Nombre del Programa**	**PSICOLOGÍA CLÍNICA EN ATENCIÓN PRIMARIA**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye		OE 3.2 Reducir los problemas relacionados con la salud mental de NNA a través de la promoción, prevención y atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 4.1 Incrementar el presupuesto de las políticas públicas de infancia y adolescencia. OE 4.2 Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia.	
Objetivos del Programa		• Mejorar en la detección, valoración e intervención sobre problemas y trastornos del ámbito de la Salud Mental de los NNA mediante el asesoramiento a los/ las profesionales de Atención Primaria. • Mejorar la discriminación entre los problemas cotidianos propios del ciclo vital de los NNA y los trastornos mentales. Favorecer de esta manera que sólo se deriven personas con sintomatología grave o moderada a las Unidades de Salud Mental Comunitarias (USMC). • Reducir el tiempo que transcurre entre la detección de síntomas y la intervención sobre los mismos en los NNA por parte de los/ las profesionales de Atención Primaria y Salud Mental. • Incrementar las intervenciones grupales con NNA y familias. • Aumentar la formación específica de los/ las profesionales de Psicología Clínica.	
Indicadores de resultados		• N.º y variación % anual de derivaciones de NNA a la red de Salud Mental. • N.º y variación % anual de plazas de psicólogos/as clínicos/as creadas cada año. • Variación del tiempo medio de demora en la atención a NNA desde la propuesta de derivación hasta la primera consulta con pro-	

BORRADOR

	fesional de Psicología Clínica. • N.º y variación % anual de NNA atendidos por los y las Psicólogos/as clínicos/as del total de pacientes atendidos. • Grado de satisfacción de las personas usuarias. • Grado de satisfacción de los profesionales de AP.

Descripción del Programa

El Programa de Psicología Clínica en AP, forma parte de las medidas adoptadas para apoyar el ámbito de la atención primaria y mejorar la atención de los NNA con problemas de salud mental.

A través del Programa, psicólogos/as clínicos/as de las Unidades de Gestión Clínica de Salud Mental se incorporan a Centros de Atención Primaria y formarán parte de sus equipos.

Sus intervenciones se reparten entre el ámbito asistencial, el de la cooperación con los otros profesionales de AP, la coordinación entre AP y Salud Mental y tareas de promoción y prevención.

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)

- Incorporar profesionales de Psicología Clínica hasta disponer de un/a profesional por Unidad de Salud Mental Comunitaria (USMC).
- Los y las profesionales de la Psicología Clínica formarán parte de los equipos de los Centros de Atención Primaria y dependerán de las Unidades de Gestión Clínica de Salud Mental.
- Proporcionar formación a los/as nuevos/as profesionales de la Psicología Clínica en intervención grupal con NNA.
- Se priorizarán las intervenciones relacionadas con NNA, tanto las de carácter asistencial como aquellas relacionadas con promoción y prevención en población infantil y adolescente.
- Se priorizarán las intervenciones familiares y grupales.
- Las actuaciones de los/as profesionales de la Psicología Clínica se repartirán entre lo asistencial, los espacios colaborativos, los de coordinación y los de intervención comunitaria.
- Los/as profesionales de la Psicología Clínica podrán derivar NNA directamente a las Unidades de Salud Mental Infantojuvenil en aquellos casos graves que precisen inmediatez en la respuesta.

Indicadores de realización	• N.º de intervenciones conjuntas al año con los/ las profesionales de Atención Primaria relacionadas con NNA (interconsulta/ coterapia y supervisión) en Andalucía, por provincia. • N.º de grupos al año con NNA y/o familias, por provincia. • N.º de actividades de formación al año para los/ las psicólogos/as clínicos/as del Programa. • N.º de profesionales de psicología clínica formados, por provincia. • N.º de Centros de Atención Primaria en los que se han desarrollado tareas de asesoramiento, por provincia.
Población destinataria general	Niñas, Niños y Adolescentes de Andalucía.

BORRADOR

Población beneficiaria	Niñas, niños y adolescentes con trastornos de salud mental de los centros de atención primaria donde se vayan desplegando los/las psicólogos/as. Profesionales de Psicología Clínica. Profesionales de Atención Primaria.
Agentes implicados	Consejería de Salud y Consumo Servicio Andaluz de Salud (SAS)
Temporalización	2024-2027
Presupuesto estimado	Partida presupuestaria: 1331040000 G/41C/Capítulo I La incorporación de profesionales de la psicología clínica en las Unidades de Gestión Clínica de Salud Mental, previsto para el periodo 2024 - 2027, estará condicionada a la necesaria disponibilidad presupuestaria, y se irá confirmando en el seguimiento y evaluación del III PIAA 2024-2027.

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Salud y Consumo Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud. SAS

Código del Programa	**30**	**Nombre del Programa**	**ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON PROBLEMAS DE SALUD CRÓNICOS ESCOLARIZADOS EN CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 3.1. Incrementar la atención a la salud de la infancia y la adolescencia para su bienestar en Andalucía, especialmente de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. OE 3.2. Reducir los problemas relacionados con la salud mental de NNA a través la promoción, prevención y atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 4.2. Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia.
Objetivos del Programa	• Garantizar que niñas, niños y adolescentes escolarizados en un centro educativo sostenido con fondos públicos reciban la atención sanitaria que requiera su patología. • Mejorar la atención a NNA con problemas de salud crónicos, para que sea proporcionada por los y las profesionales más adecuados en cada caso. • Involucrar a la familia del alumno o alumna en el proceso de toma de decisiones. • Proporcionar una escolarización más adecuada, segura, inclusiva y en condiciones de equidad con el conjunto del alumnado.
Indicadores de resultados	• N.º y variación % anual de NNA beneficiarios, por edad, provincia y tipo de problema de salud. • Grado de satisfacción con la atención sanitaria prestada en horario escolar por niñas, niños, adolescentes y sus familias, por tipología de problema de salud.

Descripción del Programa

En Andalucía, entre el alumnado existe un porcentaje de niñas y niños que pueden padecer enfermedades raras, enfermedades crónicas y otras condiciones asociadas a la salud que requieren mantener un plan terapéutico y de cuidados durante el horario escolar, pudiendo algunas de sus patologías generar situaciones de agudización o inestabilidad que precisen de una actuación sanitaria urgente.

Esta condición no debe privarles de una escolarización adaptada a sus necesidades inmediatas, haciendo necesaria una respuesta coordinada entre la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y la Consejería de Salud y Consumo.

BORRADOR

Durante el año 2022 se incorporaron a los centros de salud personal de enfermería referentes de centros educativos, que se dedican durante toda su jornada laboral a garantizar la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia de la salud en el entorno escolar, así como coordinar el plan terapéutico y de autocuidados de la población infantil con problemas de salud en el centro educativo. Y en 2023 se firma entre la Consejería de Salud y Consumo y la Consejería de Desarrollo Educativo y de Formación profesional el **Protocolo conjunto de colaboración que establece las condiciones generales y básicas necesarias para ofrecer una escolarización segura al alumnado enfermo en situación de cronicidad compleja o en situación de cuidados paliativos.**

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)

- Actuaciones para dar respuesta a las necesidades de cuidados que requieran los niños y niñas para la continuidad de su atención en horario escolar, y
- Actuaciones en situaciones de emergencia.

Indicadores de realización	• N.º de NNA que son atendidos en cuidados de continuidad. • N.º de NNA que son atendidos en situaciones de emergencia. • N.º de actuaciones de continuidad, por provincia. • N.º de actuaciones en situaciones de emergencia, por provincia.
Población destinataria general	Comunidad educativa (alumnado, familias, profesorado).
Población beneficiaria	NNA que padecen enfermedades raras, enfermedades crónicas y otras condiciones asociadas a la salud que requieren mantener un plan terapéutico y de cuidados durante el horario escolar y sus familias.
Agentes implicados	Consejería de Salud y Consumo Servicio Andaluz de Salud (SAS) Delegaciones Territoriales de la Consejería de Salud y Consumo Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Delegaciones Territoriales de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Temporalización	2024-2027
Presupuesto estimado	2024: 18.782.700 € (411 profesionales de enfermería referentes de centros escolares) 2025: 18.782.700 € (411 profesionales de enfermería referentes de centros escolares) 2026:18.782.700 € (411 profesionales de enfermería referentes de centros esco-

	lares) 2027: 18.782.700 € (411 profesionales de enfermería referentes de centros escolares) Partida presupuestaria: 1331060000 G/41C/Capítulo I

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa		Consejería de Salud y Consumo Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones	
Código del Programa	**31**	**Nombre del Programa**	**MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye		OE 3.1. Incrementar la atención a la salud de la infancia y la adolescencia para su bienestar en Andalucía, especialmente de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. OE 3.2. Reducir los problemas relacionados con la salud mental de NNA a través la promoción, prevención y atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 4.2. Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia.	
Objetivos del Programa		• Mejorar la accesibilidad del sistema sanitario público andaluz a niñas, niños y adolescentes con diversidad funcional. • Aumentar la coordinación intersectorial. • Incrementar el conocimiento de las características de las personas con diversidad funcional entre los profesionales sanitarios.	
Indicadores de resultados		• Firma del Protocolo de accesibilidad del Sistema Sanitario Público Andaluz SSPA a las personas con diversidad funcional. • • Grado de satisfacción de NNA con diversidad funcional y sus familias en el uso del SSPA.	
Descripción del Programa			

BORRADOR

Tras la aprobación de la Primera Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo en 2015 por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, desde la Consejería de Salud y Consumo y el Servicio Andaluz de Salud, en colaboración con la Federación Autismo Andalucía, se ha venido estableciendo medidas para mejorar la accesibilidad de estas personas a la atención sanitaria que requieren, tanto en la etapa infantil y juvenil como en la edad adulta.

Así, en 2019 se aprueba el **Protocolo para que las personas con autismo puedan usar mejor el sistema sanitario público de Andalucía,** se han adoptado medidas generales en los diferentes ámbitos asistenciales: consultas de atención primaria y hospitalaria, asistencia en el área de urgencias, pruebas diagnósticas, odontología, ingresos hospitalarios, cirugía… Tanto en 2021 como en 2022 se han realizado actividades formativas dirigidas a profesionales sanitarios, de otros departamentos de la Administración y al movimiento asociativo que representa a estas personas, así como un estudio de campo, a raíz de los cuales en 2022 se fija la hoja de ruta a seguir.

En 2023 se ve que las mejoras en accesibilidad hay que extenderlas al conjunto de personas con diversidad funcional.

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)

- Elaboración de un Protocolo de accesibilidad del SSPA a las personas con diversidad funcional.
- Elaboración de un Catálogo de buenas prácticas en Accesibilidad de los servicios sanitarios a personas con diversidad funcional y a sus familias.
- Formación a profesionales sanitarios en:
    - Las características de las diferentes discapacidades y su identificación: detección temprana, señales de alerta; definición, características y falsos mitos; herramientas de diagnóstico y screening; atención en las etapas infanto-juvenil.
    - Pautas de intervención. Recursos disponibles. Buenas prácticas. Redes de apoyo.
    - Habilidades y actitudes: Comunicación con las personas con diferentes discapacidades y sus familias. Claves de humanización en la asistencia.
    - Accesibilidad Cognitiva: sistemas aumentativos de comunicación y adaptación de protocolos y claves de intervención a lenguaje visual.
    - Coordinación intersectorial: salud, servicios sociales, educación y movimiento asociativo.

Indicadores de realización	• Elaboración de un Protocolo de accesibilidad del SSPA a las personas con diversidad funcional. • Elaboración de un Catálogo de buenas prácticas en Accesibilidad. • N.º de actividades formativas que se realizan por provincia. • N.º de profesionales sanitarios formados. • N.º de mejoras introducidas en los sistemas de información.

BORRADOR

Población destinataria general	NNA con diversidad funcional y sus familias.
Población beneficiaria	22.616 niños y 10.434 niñas con discapacidad menores de 18 años.
Agentes implicados	Consejería de Salud y Consumo Servicio Andaluz de Salud (SAS) Delegaciones Territoriales de la Consejería de Salud y Consumo
Temporalización	2024: • Elaboración de un Protocolo de accesibilidad del SSPA a las personas con diversidad funcional. 2025-2027: • Acciones de difusión del Protocolo: acciones de comunicación, jornada/encuentro. • Diseño de formación a profesionales sanitarios. Pilotaje de la formación (curso piloto) • Definición de bases para la elaboración de Catálogo de buenas prácticas en Accesibilidad. • Diseño e implementación de medidas para la mejora de la coordinación intersectorial. • Elaboración de un Catálogo de buenas prácticas en Accesibilidad de los servicios sanitarios a personas con diversidad funcional y a sus familias. • Difusión de Buenas prácticas en jornadas/encuentros. • Continuidad a la implementación y seguimiento de acciones para la mejora de la coordinación intersectoria. • Evaluación de medidas implementadas.
Presupuesto estimado	2024: 10.000 € 2025: 15.000 € 2026: 10.000 € 2027: 10.000 € Partida presupuestaria: 1300010000 G/12S/44360/00 01

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa		Consejería de Salud y Consumo Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmaceútica.	
Código del Programa	**32**	**Nombre del Programa**	**DETECCIÓN Y ABORDAJE DE LAS EXPERIENCIAS ADVERSAS EN LA INFANCIA EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO ANDALUZ (SSPA)**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye		OE 3.1. Incrementar la atención a la salud de la infancia y la adolescencia para su bienestar en Andalucía, especialmente de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. OE 3.2. Reducir los problemas relacionados con la salud mental de NNA a través la promoción, prevención y atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 4.2. Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia.	
Objetivos del Programa		• Incrementar el conocimiento y la sensibilización profesional sobre la naturaleza de la adversidad infantil y sus repercusiones en la salud física y mental, el desarrollo evolutivo y el bienestar y prosperidad a lo largo del ciclo vital. • Mejorar la capacidad del sistema de salud para prevenir e identificar precozmente las experiencias adversas en la infancia. • Aumentar las estrategias específicas de seguimiento y apoyo profesional bajo un modelo orientado al trauma. • Mejorar la atención a la salud mental de adolescentes y personas jóvenes afectados por experiencias adversas tempranas.	
Indicadores de resultados		• N.º y variación % anual de NNA atendidos por la Unidad de Salud Mental del SSPA afectados por experiencias adversas tempranas. • Difusión del documento “Detección y abordaje de experiencias adversas en la infancia. Enfoque intersectorial para profesionales sanitarios”. • Creación de un sistema de indicadores sobre experiencias adversas en la infancia en la preparación al nacimiento y la crianza, el seguimiento de la salud infantil, la atención infantil temprana y el plan integral de salud mental. • N.º y variación % anual de visitas domiciliarias en la primera semana en los nacimientos de riesgo y continuidad del seguimiento y apoyo domiciliario (capacitación parental) hasta los dos años.	
Descripción del Programa			
En el marco del desarrollo del Plan Estratégico de Salud de la Infancia y la Adolescencia de Andalucía 2023-2027 se desarrollará un marco institucional para el abordaje de la adversidad infantil temprana y de sus consecuencias que persigue.			

BORRADOR

El compromiso institucional y el proyecto se organizará en 4 áreas de intervención:

1) Promoción / prevención / detección precoz
2) Atención psiquiátrica y psicoterapéutica (programa de salud mental)
3) Gestión del conocimiento
4) Alianzas e intersectorialidad

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)

1) Promoción / prevención / detección precoz

La definición de un modelo de abordaje de la adversidad en la infancia desde el sistema de salud ha de involucrar un primer catálogo de intervenciones utilizando estrategias que están implantadas en el SSPA o en proyecto de hacerlo en los próximos dos años. En el marco del Plan Estratégico de Salud de la Infancia y la Adolescencia de Andalucía 2023-2027 -se diseñará e implementará un programa de:

a) promoción de parentalidad positiva
b) identificación del riesgo psicosocial y experiencias adversas

Esta mirada técnica y específica hacia la prevención, detección e intervención precoz sobre las experiencias adversas tempranas se incluirá en:

- ✗ **Preparación al nacimiento y la crianza.** La atención perinatal constituye un amplísimo abanico de intervenciones que abarca desde el deseo preconcepcional de una mujer o una pareja, hasta los controles de salud infantil. El SSPA ha actualizado el Proceso Asistencial "Embarazo, parto y puerperio" y editado una Guía orientadora de preparación al nacimiento y la crianza.

- ✗ **Seguimiento de la salud infantil**. El Programa de Salud Infantil y Adolescente de Andalucía (antes llamado del niño sano) es una propuesta que concreta el seguimiento de la salud de los niños, niñas y adolescentes de Andalucía mediante actividades de prevención y promoción de la salud y que se actualizó en 2014 ahora atendiendo a las nuevas evidencias científicas, a los nuevos retos de salud infantil y a los cambios acaecidos en las estructuras familiares y en los contextos sociales.

- ✗ **Programa de psicología clínica en atención primaria.** El Plan Integral de Salud Mental ha comenzado a pilotar la incorporación de psicólogos/as clínicos en atención primaria de salud para reforzar, de acuerdo a lo que la evidencia científica aconseja, la atención a los problemas de leves y moderados de salud mental, tanto en población adulta como en la infanto-juvenil, desde enfoques que prioricen lo preventivo, familiar y comunitario, así como abordajes que contrarresten la excesiva medicalización (las actuales altas tasas de cifras de consumo de ansiolíticos o antidepresivos) y prioricen intervenciones psicológicas y grupales.

- ✗ **Atención infantil temprana.** El *Decreto 85/2016, de 26 de abril, por el que se regula la intervención integral de la Atención Infantil Temprana en Andalucía*, define igualmente la Atención Temprana como el conjunto de intervenciones planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar o transdisciplinar dirigidas a la población infantil menor de 6 años, a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan la población infantil con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos. La Red de Atención Infantil Temprana está integrada por los recursos existentes en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Andalucía, las Unidades de Atención Infantil Temprana (UAIT), los Centros de Atención Infantil Temprana

BORRADOR

(CAIT) y los Equipos Provinciales de Atención Infantil Temprana (EPAT). Estos recursos se coordinan con aquellos otros que, desde el ámbito educativo y de servicios sociales, contribuyan a la atención integral de la persona menor. El procedimiento para el acceso a este sistema se inicia a través de pediatría de Atención Primaria, ante la detección de trastornos del desarrollo o señales de alerta de riesgo de padecerlo por cualquier ámbito.

- **Unidades de pediatría social.** El Plan Estratégico impulsará estas unidades orientadas a evaluar y atender a la población infantil y adolescente del Sistema Sanitario Público Andaluz que se encuentra en situación de riesgo, vulnerabilidad o adversidad desde un enfoque de Salud Pública con un modelo de atención orientado al Trauma en unidades de pediatría social. La Unidad de Pediatría Social ofrecería una asistencia sanitaria integrada por profesionales de pediatría y enfermería pediátrica, profesionales de salud mental y de la unidad de trabajo social, es por tanto una unidad multidisciplinar y su ámbito de actuación contempla, tanto el nivel de atención hospitalaria como el de atención primaria de salud. La unidad de pediatría social tiene tres funciones principales:
  - la atención a casos con sospecha de violencia contra la infancia e infancia en adversidad.
  - la implementación del plan de humanización.
  - ofrecer una atención orientada a evitar la revictimización a través de una eficiente utilización de los recursos y un trabajo en red.

Un grupo de personas expertas diseñará este programa de prevención y detección precoz de la adversidad temprana a lo largo de 2024, para su integración en las actividades y recursos asistenciales antes mencionados, que habrá de contemplar, al menos:

a) Algoritmos y diagramas de flujos que aseguren, entre otras, las actuaciones de detección de adversidad, trauma y riesgo psicosocial y los canales para derivaciones a:

- Trabajo social sanitario
- Atención infantil temprana
- Salud mental infanto-juvenil
- Unidades de pediatría social
- Equipos de tratamiento familiar de los servicios sociales (entidades locales)

b) Inclusión de la adversidad infantil en los sistemas de información y registro.

c) Cuestionario de riesgo psicosocial y adversidad temprana a incluir en programas y recursos (preparación al nacimiento, seguimiento de salud infantil, atención temprana, salud mental, unidades de pediatría social).

d) Visitas domiciliarias en la primera semana en los nacimientos de riesgo y continuidad del seguimiento y apoyo domiciliario (capacitación parental) hasta los dos años por las Unidades de Trabajo Social de Atención Primaria.

En colaboración con la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP), el Observatorio de la Infancia y la Adolescencia de Andalucía (OIA-A), la línea IAVANTE de la Fundación Progreso y Salud y las Universidades andaluzas se definirán las siguientes actuaciones:

Programa de sensibilización y formación para profesionales

De acuerdo a los fundamentos científico-técnicos y a las propuestas de avances que se definen en este documento, se diseñarán y se llevarán a cabo, en colaboración con las entidades mencionadas, propuestas formativas a desarrollarse en los distintos niveles (formación especializada y continuada, atención primaria y hospitalaria). Los contenidos básicos de esta línea de capacitaciòn profesional serán: Concepto de expe-

BORRADOR

riencias adversas en la infancia. Tipología. Impactos en el neurodesarrollo, el vínculo de apego, el desarrollo socioemocional y cognitivo. Consecuencias a lo largo del ciclo vital. Factores de riesgo y de protección. Enfoques de derechos de la infancia, de ciclo vital y de determinantes de la salud infantil. Estrategias desde los servicios sanitarios para la prevención, detección e intervenciones tempranas e interdisciplinares. Atención psicológica al trauma. Recuperación del proyecto vital. Estrategias de intervención desde distintas esferas profesionales y abordajes intersectoriales.

Investigación

En continuidad con las líneas de investigación del proyecto LAIS.US (Longitudinal Adoption & Institutionalization Study, Universidad de Sevilla) se promoverá la colaboración con las personas expertas que coordinan esta investigación para promover el estudio de aspectos específicos de mayor relevancia para las intervenciones sanitarias y, en general, los canales formales para la transferencia de conocimiento.

Alianzas

En el marco del proyecto se designará una comisión intersectorial que incluya a referentes de:

- ✔ otras instituciones (Consejerías de Desarrollo Educativo y Formación Profesional; Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad; Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública; Defensoría de la Infancia y la Adolescencia de Andalucía; Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía)
- ✔ movimiento asociativo y entidades de defensa de la infancia (UNICEF, Save the Children, Petales, ASAFAF…)

Esta comisión, de carácter autonómico, que se reunirá, al menos, dos veces al año, se constituirá en espacio de discusión y seguimiento del proyecto. Además, promoverá un Foro anual de debate cientifico-técnico que refleje los retos multidimensionales y multisectoriales del abordaje de la adversidad infantil.
En esta línea se favorecerá el trabajo en red, siendo de utilidad los Equipos Locales de Coordinación que para la gestión de casos, en general, se han constituido en 2023 tanto para el abordaje de las niñas y niños con trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), como con experiencias adversas infantiles (EAIs) y otras problemáticas.

Indicadores de realización	• Diseño de un cuestionario de riesgo psicosocial y adversidad temprana a incluir en programas y recursos (preparación al nacimiento, seguimiento de salud infantil, atención temprana, salud mental, unidades de pediatría social). • N.º de casos derivados por tipología. • Diseño de programa formativo y de investigación. • N.º de profesionales sanitarios que reciben formación sobre experiencias adversas en la infancia. • Grado de satisfacción de las personas formadas. • N.º de actividades formativas por provincia. • N.º investigaciones. • Constitución de grupo de personas expertas para la definición del modelo de atención a la adversidad temprana en el sistema de salud. • Constitución de la comisión intersectorial. • N.º de reuniones (grupo de personas expertas, comisión intersectorial).
Población destinataria general	Profesionales y personal directivo del sistema público de salud.
Población beneficiaria	Profesionales y personal directivo sanitario. NNA andaluces que sufren experiencias adversas en la infancia y sus familias.

BORRADOR

Agentes implicados	Consejería de Salud y Consumo Servicio Andaluz de Salud (SAS) Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (OIA-A) Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública Defensoría de la Infancia y la Adolescencia de Andalucía Entidades del Tercer Sector
Temporalización	2024: inclusión de herramientas y actividades en los programas referidos; desarrollo de actividades formativas. 2025: desarrollo de iniciativas de investigación.
Presupuesto estimado	2024: 10.000 € 2025: 10.000 € Partida presupuestaria: 1300010000 G/41D/22606/00 01

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Salud y Consumo

		Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones	
Código del Programa	**33**	**Nombre del Programa**	**PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A NNA CON TRASTORNOS POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye		OE 3.2 Reducir los problemas relacionados con la salud mental de NNA a través de la promoción, prevención y atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 4.2 Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia.	
Objetivos del Programa		• Mejorar la atención sanitaria, educativa y social a NNA con trastorno TDH. • Constituir y desarrollar los Equipos Locales de Coordinación para la implantación del Protocolo TDAH. • Avanzar en la coordinación interniveles (en salud) e intersectorial entre salud, educación y servicios sociales. • Mejorar la organización de los circuitos de derivación y los ámbitos de actuación de cada sector a través de los acuerdos que se establezcan en los Equipos Locales.	
Indicadores de resultados		• N.º y variación % anual de Equipos Locales creadas, por provincia. • N.º y variación % anual de casos graves abordados en cada comisión local, por provincia y edad.	

Descripción del Programa

Tras la aprobación del Protocolo TDAH en 2021, ante las dificultades para aplicar el procedimiento en todo el territorio, se diseña en 2022 un plan operativo para impulsar la implantación de dicho Protocolo a través de los equipos locales intersectoriales que se configuran con profesionales de salud mental, atención primaria, educación y servicios sociales.

A tal fin se firma la Instrucción conjunta n.º 2/2023, de las Viceconsejerías de Salud y Consumo, de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, y de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, para la constitución de los equipos locales de coordinación establecidos en el Protocolo de atención a personas con trastorno por déficit de atención e hiperactividad.

Una vez los equipos locales hayan podido implantar el Protocolo, abordarán otros problemas centrales que afectan a la salud mental de los NNA.

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)

BORRADOR

- Diseñar un curso de difusión masiva sobre TDAH y el Protocolo de Atención a las Personas con Trastorno del Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH). - Organizar una Jornada virtual para los miembros de las comisiones locales. - Constituir los equipos locales.	
Indicadores de realización	• Listados de referentes por parte de atención primaria, salud mental, educación y servicios sociales para los equipos locales. • Diseño del programa del curso de "Difusión Masiva sobre el Protocolo TDAH", número de personas inscritas y sectores a los que pertenecen. • N.º de reuniones de cada Equipo Local, por provincia. • N.º de acciones formativas por provincias. • N.º de profesionales formados, por provincias. • N.º de acciones de difusión. • N.º de jornadas virtuales. • N.º de personas que participan en la jornadas virtuales.
Población destinataria general	Niños, niñas y adolescentes de Andalucía.
Población beneficiaria	Niños, niñas y adolescentes de Andalucía con TDAH. Familias con NNA con TDAH. Profesionales del ámbito sanitario, educativo y social.
Agentes implicados	Consejería de Salud y Consumo Servicio Andaluz de Salud (SAS) Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Delegaciones Territoriales de las distintas Consejerías
Temporalización	2024: • Adenda TDAH personas adultas • Formación a familias • Constitución de la totalidad de los Equipos Locales 2024-2027: • Seguimiento y evaluación de Equipos Locales e implementación de

BORRADOR

	Protocolo TDAH
Presupuesto estimado	2024: 13.000 € Partida presupuestaria: 1300010000 G/12S/44360/00 01

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural Dirección General Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria

Código del Programa	**34**	**Nombre del Programa**	**PROGRAMA ESCOLAR DE CONSUMO DE FRUTAS, HORTALIZAS Y LECHE**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye		OE 1. Reducir el riesgo de pobreza grave y exclusión social de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 3.1 Incrementar la atención a la salud de la infancia y la adolescencia para su bienestar en Andalucía, especialmente de NNA en situación de vulnerabilidad. OE 4.2 Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia.	
Objetivos del Programa		• Promover el conocimiento de la importancia del consumo de frutas, hortalizas y leche en una fracción de la población infantil. • Propiciar en los hábitos alimenticios de la población, promoviéndose una dieta más sana y con productos de calidad. • Proporcionar y ofrecer de manera gratuita frutas, hortalizas y leche a un número suficiente de niños/as en edad escolar supondrá una igualdad de oportunidades y contribuirá a la cohesión social.	
Indicadores de resultados		• N.º y variación % anual de centros escolares que se acogen al Programa, por provincia.	
Descripción del Programa			
El Programa Escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche está dirigido a niños y niñas de 3 a 12 años pertenecientes a centros docentes de Andalucía, así como también a padres, madres y personal educativo, con el fin de inculcar la importancia de una alimentación sana y equilibrada en la que no puede faltar las frutas, las verduras y la leche mediante el suministro gratuito de más de 7 millones de dosis de fruta y hortaliza fresca, fruta y hortaliza fresca mínimamente procesada (IV gama) y zumo de frutas y hortalizas y casi 6 millones de raciones de leche entera tratada térmicamente (UHT) y leche entera tratada térmicamente (UHT) sin lactosa, entre el segundo y el tercer trimestre del curso escolar 2023-2024.			
Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)			
- Reparto de frutas, hortalizas y leche en centros docentes de Andalucía.			
Indicadores de realización		• N.º y % de centros escolares sobre total a los que llega el programa, por provincia.	
Población destinataria general		Alumnado de los centros docentes de Andalucía comprendido entre los 3 y los 12 años de edad. Esto es, segunda etapa de educación infantil y primaria.	

BORRADOR

Población beneficiaria	- 576.275 alumnos y alumnas para frutas y hortalizas. - 497.374 alumnos y alumnas para leche.
Agentes implicados	Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural Consejería de Salud y Consumo Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Temporalización	La Unión Europea financia el Programa Escolar de Consumo de Frutas, Hortalizas y Leche en las Escuelas según lo estipulado en el Reglamento (UE) 2016/791 del Parlamento Europeo y del Consejo, el Reglamento (UE) 2016/795 del Consejo, el Reglamento Delegado (UE) 2017/40 de la Comisión y el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/39 de la Comisión. Desde el curso 2023/2024 al curso 2028/2029 será de aplicación la Estrategia 2023/2029.
Presupuesto estimado	La financiación del Fondo FEAGA del Programa escolar se aprueba para cada curso escolar, asignándose anualmente en Conferencia Sectorial. Asimismo, el fondo de autónoma se aprueba para cada Presupuesto. 2024: Autofinanciada: 994.043,00 € 1400010000 G/71E/61909/00. Proyecto: 2019000514 FEAGA B030020234: 4.923.820,00 € 1400150000 G/71E/61909/00. Proyecto: 2017000356 2025: Autofinanciada: 994.043,00 € 1400010000 G/71E/61909/00. Proyecto: 2019000514 FEAGA B030020234: 4.923.820,00 € 1400150000 G/71E/61909/00. Proyecto: 2017000356 2026: Autofinanciada: 994.043,00 € 1400010000 G/71E/61909/00. Proyecto: 2019000514 FEAGA B030020234: 4.923.820,00 € 1400150000 G/71E/61909/00. Proyecto: 2017000356 2027: Autofinanciada: 994.043,00 € 1400010000 G/71E/61909/00. Proyecto: 2019000514 FEAGA B030020234: 4.923.820,00 € 1400150000 G/71E/61909/00. Proyecto: 2017000356

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa		Consejería de Industria, Energía y Minas Agencia Andaluza de la Energía	
Código del Programa	**35**	**Nombre del Programa**	**MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y EL DESPLIEGUE DE ENERGÍAS RENOVABLES EN CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DE ANDALUCÍA**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye		OE 3.1. Incrementar la atención a la salud de la infancia y la adolescencia para su bienestar en Andalucía, especialmente de NNA en situación de vulnerabilidad. OE 2.1. Incrementar la satisfacción de NNA, familias y profesorado respecto al sistema educativo OE 4.2. Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y la adolescencia.	
Objetivos del Programa		• Mejorar los hábitos de vida saludables de la infancia y la adolescencia mediante al ahorro y eficiencia energética, fomentando de las energías renovables y desarrollo de las infraestructuras energéticas en nuestra Comunidad Autónoma. • Garantizar el acceso a una energía asequible, segura y sostenible a los centros educativos de la Comunidad.	
Indicadores de resultado		• N.º y variación % anual de NNA beneficiarios de las actuaciones incentivadas, por provincia. • N.º y variación % anual de ayudas concedidas a los centros educativos, por provincia.	

Descripción del Programa

Entre los incentivos que ha venido gestionando la Agencia Andaluza de la Energía se incluyen líneas de ayudas para la rehabilitación energética de los edificios, mediante intervenciones en la epidermis de los edificios, cerramientos, sistemas de climatización y ventilación e incorporación de energías renovables, tanto para la producción de energía térmica como eléctrica mediante sistemas de autoconsumo.

Algunas de estas ayudas han sido solicitadas por colegios, permitiendo dichas intervenciones incidir directamente en la salud del colectivo escolar, así como redundar en unas mejores condiciones de confort que permiten desarrollar la actividad escolar con más garantía de éxito.

Así, principalmente a través del programa de ayudas para el desarrollo energético sostenible ya cerrado del marco FEDER 14-20, durante el periodo de 2017 a 2022, se han resuelto más de 550 expedientes de centros educativos andaluces por un importe de más de 48 millones de euros.

De cara al nuevo marco FEDER 21-27 se tiene previsto continuar estas ayudas en el marco de las siguientes líneas, de las que se podrían beneficiar los centros educativos de Andalucía.

- Renovación y mejora de las infraestructuras y edificios públicos no residenciales para alcanzar una mayor eficiencia energética.

BORRADOR

- Fomentar el despliegue de capacidades de generación de energía renovable en el ámbito público.
- Mejora de la eficiencia energética en el desarrollo de proyectos empresariales.
- Fomentar el despliegue de capacidades de generación de energía renovable en el ámbito privado.

BORRADOR

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
Se realizará a través de de los programas de incentivos gestionados por la Agencia Andaluza de la Energía.	
Indicadores de realización	• N.º de centros educativos no universitarios de Andalucía beneficiarios de los incentivos, por provincia.
Población destinataria general	Centros educativos no universitarios de Andalucía.
Población beneficiaria	Alumnado de los centros educativos no universitarios de Andalucía.
Agentes implicados	Consejería de Industria, Energía y Minas Agencia Andaluza de la Energía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Temporalización	2024-2027
Presupuesto estimado	Programa de ayudas para el desarrollo energético sostenible ya cerrado del marco FEDER 14-20:

Partida	Previsto 2024
2051170000 G/73A/77200/00 A1422010Y0 2021000353	26.090,70
2051170000 G/73A/76600/00 A1431014Y0 2021000009	4.457.739
2051170000 G/73A/76600/00 A1432009Y0 2021001270	120.139,40
2051170000 G/73A/76600/00 A1432010Y0 2021000012	599.376,02
2051170000 G/73A/76600/00 A1432011Y0 2021000087	398.390,06
2051170000 G/73A/76600/00 A1B40010HB 2021001292	1.190.710,88
2051170000 G/73A/76600/00 A1B40011HB 2021001291	198.443,83
Total general	**6.990.889,89**

BORRADOR

Prioridad 4: Impulso de la concienciación social y política para poner en el centro de atención de las políticas públicas a la infancia y la adolescencia, que avancen en la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia entre las distintas áreas (servicios sociales, salud, empleo, vivienda, educación, cultura, medio ambiente, justicia, fuerzas y cuerpos de seguridad, etc.). **Incremento de la inversión en las políticas públicas de infancia y adolescencia** en cuanto a recursos económicos, humanos y materiales.

ORGANISMO	N.º	PROGRAMA Y MEDIDA	OBJETIVO ESTRATÉGICO / PRIORIDAD
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	36	ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN ANDALUCÍA	OE 4.2, OE 5, OE 7/ **P4**
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Instituto Andaluz de la Juventud	37	CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA JÓVENES ANDALUCES ENTRE 14 Y 18 AÑOS	OE 4.2/ **P4**
Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	38	MEDICIÓN DE LA INVERSIÓN PRESUPUESTARIA EN INFANCIA	OE 1, OE 4.2/ **P4**

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud

Código del Programa	**36**	**Nombre del Programa**	**ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN ANDALUCÍA**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 4.2. Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia. OE 5. Lograr un sistema de información interoperable por las áreas educativa, sanitaria, judicial y social para la atención integral de la violencia en la infancia y adolescencia en Andalucía. OE 7. Mejora del sistema de atención y protección a la infancia y adolescencia, incluida la mayoría de edad.		
Objetivos del Programa	• Mejorar la atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en Andalucía mediante la actualización del procedimiento de coordinación suscrito. • Potenciar el marco común de coordinación con los organismos competentes del ámbito judicial, social, sanitario, educativo, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para la atención a los NNA víctimas de violencia en el ámbito familiar. • Redefinir y consensuar los mecanismos y procedimientos de actuación que permitan a las diferentes instituciones y profesionales implicados mejorar la cooperación de manera eficiente para proteger a los NNA y posibilitar un buen trato evitando su revictimización.		
Indicadores de resultados	• Acuerdo del Consejo de Gobierno para la revisión y actualización del Procedimiento de Coordinación para la atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en Andalucía. • Publicación normativa del procedimiento de coordinación para la atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en Andalucía. • Firma del documento final. • N.º de notificaciones realizadas a través de la aplicación SIMIA y		

BORRADOR

	variación % por ámbito y tipología. • % de incremento de número de notificaciones respecto al periodo de vigencia del II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía.

Descripción del Programa

Con fecha 20 de noviembre de 2002, se estableció un procedimiento de coordinación entre las Consejerías de Gobernación, de Justicia y Administración Pública, de Salud, de Educación y Ciencia y de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, la Delegación de Gobierno en Andalucía, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias para la atención a Menores Víctimas de Malos Tratos en Andalucía, al objeto de establecer las bases de coordinación, pautas de actuación y colaboración en la implantación de un sistema de Registro de casos de maltrato infantil, que aportase información y permitiera un adecuado conocimiento social sobre la realidad existente sobre los casos de maltrato a menores.

Mediante Orden de 11 de febrero de 2004, se acordó la publicación del texto íntegro del Procedimiento de Coordinación para la Atención a Menores Víctimas de Malos Tratos en Andalucía **(BOJA n.39, de 26.02.04)**.

Con fecha **21 de julio de 2020, el Consejo de Gobierno tomó en conocimiento,** a propuesta de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, un paquete de medidas para mejorar la protección de la infancia y la adolescencia, **entre las que destaca el compromiso de revisar y actualizar Procedimiento de Coordinación para la Atención a Menores Víctimas de Malos Tratos en Andalucía** con la implicación de todas las Consejerías a fin de garantizar las mejores condiciones para el bienestar de la infancia y adolescencia, especialmente ante situaciones de vulnerabilidad y avanzar en la detección y notificación de situaciones de riesgo, desprotección o desamparo.

Así mismo, la **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio**, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, opera importantes modificaciones en el ordenamiento jurídico y contempla actuaciones de **sensibilización, detección precoz, prevención, asistencia, reparación y protección frente a cualquier forma de violencia**, con el objeto de garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.

Por todo ello y de acuerdo al mandato legal establecido, es de vital importancia, la actualización de este procedimiento que requiere el compromiso e implicación de todas las instituciones competentes.

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)

- **Acuerdo del Consejo de Gobierno** para la revisión y actualización del Procedimiento de Coordinación para la atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en Andalucía.
- Creación de una **Mesa de trabajo interinstitucional** para determinar las necesidades y compromisos de cada ámbito.
- **Nombramiento de una persona Coordinadora del Proyecto** que, con carácter transversal, promueva, impulse, corresponsabilice y dinamice el trabajo y garantice el cumplimiento de los

BORRADOR

objetivos propuestos. - Establecimiento de un **Plan de trabajo que incluya el diseño de la hoja de ruta** para la revisión y actualización del Procedimiento de Coordinación. - **Desarrollo calendarizado de las reuniones de la Mesa de Trabajo** con asignación de tareas y compromisos a todos las partes implicadas que permitan la revisión y actualización del Procedimiento de Coordinación de manera consensuada. - Validación final del Procedimiento de Coordinación para la atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en Andalucía. - **Firma del documento final actualizado** relativo al Procedimiento de Coordinación para la atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en Andalucía, por parte de **todos los Organismos e Instituciones** implicados.	
Indicadores de realización	• Constitución de la Mesa de trabajo Interinstitucional y nombramiento de una persona Coordinadora del Proyecto. • N.º de Consejerías e Instituciones participantes. • N.º de profesionales participantes en la Mesa de trabajo por ámbito. • N.º de reuniones mantenidas. • N.º de actuaciones de sensibilización y formación.
Población destinataria general	Profesionales de los ámbitos de Justicia, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios Sociales, Salud y Educación.
Población beneficiaria	Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Agentes implicados	Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Consejería de Salud y Consumo Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Delegaciones Territoriales de las distintas Consejerías Fiscalía Órganos judiciales Fuerzas y cuerpos de seguridad

BORRADOR

	Defensoría de la Infancia y Adolescencia de Andalucía Entidades Locales Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)
Temporalización	2024 -2025: - Aprobación del Acuerdo del Consejo de Gobierno. - Constitución de la Mesa de trabajo interinstitucional . - Nombramiento de la persona Coordinadora del Proyecto . - Definición del Plan de trabajo y hoja de ruta. 2025 - 2026: - Desarrollo del Plan de trabajo y hoja de ruta. - Validación final del Procedimiento de Coordinación para la atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en Andalucía. - Firma del documento final por parte de todos los Organismos e Instituciones implicadas. - Publicación normativa del Procedimiento de coordinación para la atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en Andalucía. 2026 - 2027: - Implementación del Protocolo desde los distintos ámbitos. - Evaluación de resultados y de impacto.
Presupuesto estimado	2026: 1800030000 G/31E/22713/00 01 (18.148,79 €)

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa		Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ)	
Código del Programa	**37**	**Nombre del Programa**	**CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA JÓVENES ANDALUCES ENTRE 14 Y 18 AÑOS**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye		OE 4.2. Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia.	
Objetivos del Programa		• Maximizar el aprovechamiento de los recursos públicos que se ponen a disposición de la juventud andaluza. • Resolver sus dudas sobre la materia en cuestión y obtener un asesoramiento individualizado. • Aumentar la utilidad de los programas y recursos dirigido a la juventud por parte del Instituto Andaluz de la Juventud.	
Indicadores de resultados		• N.º y variación % anual de visitas que se realicen a los distintos medios en los que se publique el Catálogo.	

Descripción del Programa

Con objeto de incrementar y actualizar los medios y canales de comunicación con el público joven, el Instituto Andaluz de la Juventud pretende crear un Catálogo *de Servicios para jóvenes andaluces entre 14 y 18 años*. En este catálogo, se quieren incluir todas aquellos programas, proyectos, actuaciones, acciones, líneas de subvenciones, etc., que lleve a cabo el Instituto Andaluz de la Juventud y que vayan dirigidos y/o afecten, de manera directa o indirecta, a la población comprendida en este rango de edad.

Este Catálogo, además de publicarse en todos aquellos medios con los que cuenta el Instituto Andaluz de la Juventud (página web, app, redes sociales,…), se pondrá a disposición del personal técnico correspondiente tanto de las Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud, como de los Centros de Información Juvenil que existen en los distintos municipios andaluces. Asimismo, la Relación se difundirá por aquellos otros medios que se estime conveniente.

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)

Elaboración de un Catálogo de los programas, acciones, proyectos , líneas de subvenciones, etc. que lleva a cabo el Instituto Andaluz de la Juventud, dirigidos a jóvenes de entre 14 y 18 años.

Difusión del Catálogo por los canales propios del Instituto Andaluz de la Juventud (Patio Joven, redes sociales, app del IAJ, etc.).

Envío semestral de la relación actualizada, para su difusión, tanto al personal técnico de juventud de los

BORRADOR

Ayuntamientos andaluces, a los centros de información de juventud y a los/as corresponsales y mediadores/as juveniles, centros directivos competentes de la Consejería en materia de infancia, adolescencia y juventud y centros directivos de la Consejería en materia de Educación.	
Indicadores de realización	• Elaboración y actualización (semestral) del Catálogo de servicios del Instituto Andaluz de la Juventud para jóvenes andaluces entre 14 y 18 años. • Publicación del Catálogo en la web Patio Joven. • Publicación del Catálogo en la app del IAJ. • Publicación del Catálogo en las redes sociales del IAJ. • Remisión semestralmente del Catálogo al personal técnico de juventud de los municipios de Andalucía, Centros de Información Juvenil, mediadores/as y corresponsales juveniles.
Población destinataria general	Jóvenes entre 14 y 18 años de edad.
Población beneficiaria	Jóvenes entre 14 y 18 años de edad. Población en general interesada en la información juvenil. Personal técnico de juventud, corresponsales juveniles y mediadores/as juveniles.
Agentes implicados	Instituto Andaluz de la Juventud Agentes territoriales del ámbito de la información juvenil (personal técnico de juventud, Centros de Información Juvenil, corresponsales y mediadores/as juveniles, etc.)
Temporalización	2024 - 2027
Presupuesto estimado	Las actuaciones que conlleva el programa se van a realizar con recursos propios.

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Código del Programa	**38**	**Nombre del Programa**	**MEDICIÓN DE LA INVERSIÓN PRESUPUESTARIA EN INFANCIA**

Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 1. Reducir el riesgo de pobreza grave y exclusión social de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 4.2. Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia.
Objetivos del Programa	Realizar un análisis y una evaluación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para distribuir los recursos desde una visión de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.
Indicadores de resultados	• Variación del % anual del gasto dedicado a la infancia y adolescencia por Consejerías, centros directivos y organismos de la Junta de Andalucía. • % de gasto dedicado a la infancia y adolescencia sobre el total del PIB.

Descripción del Programa

El Comité de los Derechos del Niño (2018) recomienda a los Estados y a las Comunidades Autónomas a realizar una amplia evaluación de los presupuestos para distribuir los recursos desde una visión de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes.

En contexto de crisis, la infancia es el sector de población más vulnerable. Al respecto, el riesgo de pobreza o exclusión social alcanza al 37,4% de la población andaluza menor de 18 años en 2020. Además, se encuentran en riesgo de pobreza grave el 12,5% de las niñas y el 16,5% de los niños andaluces.

Por otro lado, existe una escasez de datos para programar, evaluar y tomar decisiones estratégicas sobre las políticas de infancia y adolescencia, que deben seguir criterios de equidad, eficacia, eficiencia y transparencia. De esta forma y con esta iniciativa se podrá conocer la trazabilidad de la inversión y su impacto en los derechos de la infancia y la adolescencia.

BORRADOR

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
Implementación de una herramienta validada a fin de: - Especificar las partidas destinadas a la infancia, establecer indicadores de infancia y de seguimiento para evaluar la eficiencia, eficacia y la equidad de los recursos. - Mejorar la transparencia de los recursos destinados a la infancia, fomentando el diálogo público (incluido NNA) y estableciendo mecanismos propios de rendición de cuentas. - Definir las partidas y líneas específicas para la infancia, especialmente en situación de vulnerabilidad y garantizar que estas partidas sean protegidas en situación de crisis económica, desastres naturales y emergencias. - Realizar informes de evaluación de impacto sobre las medidas que afecten a los derechos de la infancia y a la adolescencia.	
Indicadores de realización	• Implementación de un instrumento validado para medir la inversión en infancia y adolescencia en la Junta de Andalucía. • N.º de informes de evaluación realizados. • N.º de partidas presupuestarias evaluadas y porcentaje sobre el total del presupuesto de la Junta de Andalucía.
Población destinataria general	Niños, niñas, adolescentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Población beneficiaria	Niños, niñas, adolescentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, especialmente en situación de vulnerabilidad.
Agentes implicados	Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, en coordinación con la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y con la participación de todas las Consejerías de la Junta de Andalucía Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía Entidades del Tercer Sector
Temporalización	Anual 2024-2027
Presupuesto estimado	Las actuaciones que conlleva el programa se van a realizar con recursos propios.

BORRADOR

Prioridad 5: Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Para ello, será necesario llevar a cabo programas y actuaciones que permitan sensibilizar y formar en prevención de la violencia hacia la infancia y adolescencia, así como llevar a cabo actuaciones de intervención, dotar un sistema ágil y eficaz para la atención integral y contar con un sistema de información ante situaciones de riesgo, desprotección y desamparo.

ORGANISMO	N.º	PROGRAMA Y MEDIDA	OBJETIVO ESTRATÉGICO / PRIORIDAD
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	39	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	OE 4.1, OE 5, OE 7/ **P5**
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	40	ACCESIBILIDAD E INTEROPERABILIDAD EN EL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE RIESGO Y DESAMPARO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ANDALUCÍA (SIMIA)	OE 4.2, OE 5, OE 7/ **P5**
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	41	ATENCIÓN INTEGRAL A NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL BAJO EL PARADIGMA DEL MODELO BARNAHUS	OE 3.2, OE 4.1, OE 4.2, OE 5, OE 7/ **P5**
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	42	ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA VIOLENCIA EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS SITUACIONES DE ABUSO SEXUAL, EXPLOTACIÓN SEXUAL Y TRATA DE PERSONAS MENORES DE EDAD SUJETAS A MEDIDAS DE PROTECCIÓN	OE 3.2, OE 4.2, OE 5, OE 7/ **P5**
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía	43	DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO O DESAMPARO EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DESDE EL ÁMBITO DE LA DEPENDENCIA	OE 3.1, OE 3.2, OE 4.2, OE 5/ **P5**
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Instituto Andaluz de la Mujer	44	PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES MENORES DE EDAD VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	OE 3.1, OE 3.2, OE 5/ **P5**
Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. D.G. de Justicia Juvenil y Cooperación	45	NUEVO SISTEMA DE INFORMACIÓN EN JUSTICIA JUVENIL	OE 1, OE 5, OE 7/ **P5**

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud		
Código del Programa	**39**	**Nombre del Programa**	**CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 4.1. Incrementar el presupuesto de las políticas públicas de infancia y adolescencia. OE 5. Lograr un sistema de información interoperable por las áreas educativa, sanitaria, judicial y social para la atención integral de la violencia en la infancia y adolescencia en Andalucía. OE 7. Mejorar la atención a los NNA del sistema de protección de menores (SPM), incluyendo la mayoría de edad.		
Objetivos del Programa	Proporcionar a la población en general información sobre cómo prevenir y detectar las situaciones violencia hacia la infancia y adolescencia, incorporando la perspectiva de género, a fin de atender las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, conocer sus derechos y proteger a la infancia de forma real y efectiva.		
Indicadores de resultados	• N.º y variación % anual personas que han visualizado los contenidos publicados.		

Descripción del Programa

La Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas establece los derechos que deben hacerse realidad para que los niños, niñas y adolescentes desarrollen todo su potencial y estén protegidos de la violencia, los abusos y los daños, dicha Convención fue ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, norma fundamental en los planos social y jurídico en lo que se refiere a infancia y adolescencia y que significó la adecuación de las legislaciones internas de los Estados a la misma, incorporando sus principios y garantizando su desarrollo y seguimiento.

En el ámbito de la Unión Europea especial mención merece la Estrategia de la Unión Europea de los Derechos del Niño, de 24 de marzo de 2021, a partir de las Conclusiones de los Niños en el 13 Foro Europeo de los Derechos del Niño 2020 cuyo objetivo es *«asumir nuestra responsabilidad compartida de aunar fuerzas para respetar, proteger y hacer realidad los derechos de todos los niños, para construir, junto con los niños, sociedades más sanas, resilientes, más justas e igualitarias para todos»*.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16, PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS, persigue

BORRADOR

promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia, desarrolla actuaciones de sensibilización, detección precoz, prevención, asistencia y protección frente a cualquier forma de violencia y realiza importantes modificaciones en el ordenamiento jurídico. La norma tiene por objeto garantizar los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes a su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a cualquier forma de violencia, asegurando el libre desarrollo de su personalidad y estableciendo medidas de protección integral.

Nuestra Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía en su artículo 38 dispone la promoción y divulgación de los derechos y deberes de la infancia mediante el desarrollo de acciones que tienen por objeto impulsar el conocimiento, difusión y ejercicio de sus derechos, sensibilizar a la sociedad sobre las necesidades de la población infantil y adolescente y favorecer su participación en todas las decisiones que les afecten. Por su parte, el artículo 10 regula la prevención y protección integral contra cualquier forma de violencia hacia la infancia y la adolescencia.

Dedica el artículo 39 a la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia encomendando a las administraciones públicas de Andalucía la función de velar para que las niñas, niños y adolescentes gocen, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de todos los derechos y libertades que tienen reconocidos por la Constitución, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás acuerdos internacionales ratificados por España, así como por el resto del ordenamiento jurídico.

Con la campaña de publicidad y sensibilización se persigue fomentar el buen trato hacia la infancia y tiene como objetivo principal garantizar el respeto y el ejercicio de los derechos y libertades de los niños, niñas y adolescentes, proporcionando a la población en general información ante situaciones de violencia y que todas las personas (especialmente las adultas) estén sensibilizadas para ser capaces de detectar cualquier vulneración de esos derechos con el fin de proteger a la infancia de forma real y efectiva. Una sociedad que hoy respete a la infancia y cumpla con sus derechos, será mañana una sociedad más justa y equilibrada.

El proyecto se va a llevar a cabo mediante una estrategia de comunicación, el diseño de piezas creativas, la producción gráfica, audiovisual y on line para fomentar el buen trato hacia la infancia en todos los ámbitos (familiar, social, recreativo...).

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)

Para el cumplimiento de los objetivos de esta Campaña se desarrollarán las siguientes actuaciones:

1. Diseño de piezas creativas que se utilizarán en la realización de la campaña: spot en televisión e internet, medios de expresión gráfica para su adaptación a prensa digital .

2. Desarrollo de las piezas (vídeos e imágenes fijas de la campaña) y formatos a utilizar para las estrategias de comunicación presencial y online.

BORRADOR

3. Planificación estratégica del plan de medios y actos de presentación de la campaña: publicidad, propuesta de gestión y dinamización de las redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, Youtube, Linkedin, ...) y prensa digital de los contenidos y mensajes de las mismas, así como la ejecución y seguimiento de las acciones de comunicación. Incluirá también servicios streaming y actos de presentación de la campaña. 4. Desarrollo de los actos de presentación de la campaña y de la estrategia de comunicación. 5. Seguimiento y evaluación de los resultados de la campaña.	
Indicadores de realización	• N.º de piezas creativas diseñadas. • N.º de reproducciones o inserciones de las piezas creativas realizadas. • Dossier elaborado y presentado con la planificación estratégica, plan de medios presupuesto y actos de presentación y desarrollo de la campaña. • N.º de Informes emitidos para el seguimiento y evaluación de la campaña. • N.º de Informes de resultados periódicos. • N.º y variación % anual de medios de comunicación en los que se ha presentado la campaña.
Población destinataria general	Personas que residan en la Comunidad Autónoma andaluza.
Población beneficiaria	Niños, niñas y adolescentes.
Agentes implicados	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud Delegaciones Territoriales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Temporalización	2024- 2025
Presupuesto estimado	Partida presupuestaria: 1800180000G/31E/22602/00 MR08220201 2024: 250.000 euros 2025: 250.000 euros Partida presupuestaria: (IVA): 1800010000G/31E/22602/00 MA08220201 2024: 52.500 € 2025: 52.500 €

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud

Código del Programa	**40**	**Nombre del Programa**	**ACCESIBILIDAD E INTEROPERABILIDAD EN EL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE RIESGO Y DESAMPARO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ANDALUCÍA (SIMIA)**

Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 4.2. Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia. OE 5. Lograr un sistema de información interoperable por las áreas educativa, sanitaria, judicial y social para la atención integral de la violencia en la infancia y adolescencia en Andalucía. OE 7. Mejorar la atención a NNA del Sistema de Protección de Menores (SPM), incluyendo la mayoría de edad.
Objetivos del Programa	• Aumentar la capacitación a los profesionales que trabajan con la infancia y adolescencia en la detección y notificación de las situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia, desde los distintos ámbitos (educativo, sanitario, judicial y cuerpos de fuerzas y seguridad). • Facilitar la comunicación de situaciones de maltrato infantil desde el ámbito educativo y sanitario a los organismos competentes. • Desarrollar la interoperabilidad a nivel autonómico, nacional e internacional de la aplicación SIMIA.
Indicadores de resultados	• Publicación en BOJA de la actualización normativa del instrumento VALÓRAME. • N.º de notificaciones incorporadas al Registro Unificado de Maltrato Infantil en el periodo 2024-2027. • N.º y variación % anual de notificaciones respecto al periodo de vigencia el Plan anterior. • N.º de notificaciones incorporadas al Registro Unificado de Maltrato Infantil desde el ámbito educativo y sanitario en el periodo 2024-2027. • N.º y variación % anual de notificaciones respecto al periodo de vigencia el Plan anterior desde el ámbito educativo y sanitario.

	• N.º de sistemas de información conectados con SIMIA.

Descripción del Programa

Con este programa se pretende fortalecer el procedimiento de actuación SIMIA, a través de la mejora de sus dos instrumentos estandarizados como son la hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo, y la valoración de la gravedad de estas situaciones. Esta mejora se desarrollará a través de tres tipos de medidas.

En primer lugar, medidas encaminadas a formar a los y las profesionales que trabajan con la infancia y adolescencia en la detección y notificación de las situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia y en el uso de la hoja de notificación SIMIA y el VALÓRAME.

En segundo lugar, la conexión de los instrumentos del procedimiento SIMIA con los sistemas informáticos del sector educativo (SÉNECA), sanitario (DIRAYA) y judicial (PORTAL ADRIANO).

Y por último, a través de la inalterabilidad con otros sistemas de información autonómico, estatal e internacional, con especial énfasis en la compatibilidad de datos con el Registro Unificado de Servicios Sociales sobre violencia contra la infancia (RUSSVI).

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)

- Acciones Formativas en la modalidad de teleformación y autoformación dirigidas a profesionales que trabajan con la infancia y adolescencia especializadas en el uso de la hoja de notificación SIMIA y el Instrumento de Valoración de Situaciones de Desprotección Infantil (VALÓRAME), así como edición de material documental.

- Actualización del instrumento de Valoración de Situaciones de Desprotección Infantil (VALÓRAME).

- Conexión del procedimiento SIMIA con SÉNECA.

- Conexión del procedimiento SIMIA con DIRAYA.

- Conexión del procedimiento SIMIA con el Portal ADRIANO

- Incorporación de la aplicación SIMIA a la Historia Social Única.

- Interoperabilidad de la aplicación SIMIA con otros sistemas de información autonómico, estatal e internacional en interconexión, entre otros, con la Historia Social Única Electrónica, el Sistema CoheSSiona y el sistema ProgreSSa.

- Participación, desde la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, en el diseño de las bases del Registro Unificado de Servicios Sociales sobre violencia contra la infancia (RUSSVI).

Indicadores de realización	• Elaboración de la actualización normativa del instrumento VALÓRAME.

BORRADOR

	• N.º de actividades formativas, por provincia. • N.º de profesionales formados por ámbito y año. • N.º de actualizaciones incorporadas al aplicativo SIMIA. • N.º de actualizaciones incorporadas al instrumento VALÓRAME. • N.º de actuaciones llevadas a cabo para la conexión del procedimiento SIMIA con SENECA. • N.º de actuaciones llevadas a cabo para la conexión del procedimiento SIMIA con DIRAYA. • N.º de actuaciones llevadas a cabo para la conexión del procedimiento SIMIA con PORTAL ADRIANO. • N.º de notificaciones procedentes de SÉNECA. • N.º de notificaciones procedentes de DIRAYA. • N.º de notificaciones procedentes del PORTAL ADRIANO. • N.º de actuaciones llevadas a cabo para la interoperabilidad de SIMIA con otros sistemas de información autonómico, estatal e internacional. • N.º de propuestas aportadas para el diseño de las bases del Registro Unificado de Servicios Sociales sobre violencia contra la infancia (RUSSVI).
Población destinataria general	Personal funcionario y laboral de la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Personal de los Centros Colaboradores de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Profesionales del ámbito educativo, sanitario, judicial y cuerpos de fuerzas y seguridad. Personal adscrito a las Entidades Locales (Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales).
Población beneficiaria	Niños, niñas y adolescentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Agentes implicados	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Delegaciones Territoriales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud,

	Familias e Igualdad Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Consejería de Salud y Consumo Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública Entidades Locales
Temporalización	2024-2027
Presupuesto estimado	2025: 1800030000 G/31E/22713/00 01 (18.148,79 €)

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud

Código del Programa	**41**	**Nombre del Programa**	**ATENCIÓN INTEGRAL A NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL BAJO EL PARADIGMA DEL MODELO BARNAHUS**

Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 3.2. Reducir los problemas relacionados con la salud mental de NNA a través la promoción, prevención y atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 4.1. Incrementar el presupuesto de las políticas públicas de infancia y adolescencia. OE 4.2. Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia. O.E. 5. Lograr un sistema de información interoperable por las áreas educativa, sanitaria, judicial y social para la atención integral de la violencia en la infancia y adolescencia en Andalucía. O.E.7. Mejora del sistema de atención y protección a la infancia y adolescencia, incluida la mayoría de edad.
Objetivos del Programa	• Mejorar y optimizar la atención integral inmediata a la infancia que sufre situaciones de violencia sexual, de acuerdo con el paradigma de la casa de los niños (Modelo Barnahus). • Evitar la victimización secundaria en NNA víctimas de violencia sexual.
Indicadores de resultados	• Acuerdo de colaboración entre las Consejerías con competencias en materia de Justicia e Infancia para la derivación y atención a NNA víctimas de violencia sexual y evitar la revictimización. • Publicación normativa del Protocolo de la Comunidad Autónoma de Andalucía para las actuaciones y derivación al programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual. • N.º y variación % anual de NNA víctimas de violencia sexual que se atienden. • Variación % anual del presupuesto destinado a la atención de NNA

BORRADOR

víctimas de violencia sexual.

- % de casos que son derivados de acuerdo con el protocolo de actuaciones y derivación al programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.
- N.º y variación % de consultas de orientación realizadas por profesionales.
- Grado de satisfacción de las familias y de los NNA víctimas en cuanto a la atención recibida.

Descripción del Programa

El Programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual constituye un servicio integral consolidado para la atención de los mismos, si bien teniendo en cuenta su trayectoria, la demanda existente y las necesidades puestas de manifiesto en la evaluación, se requiere de un impulso para avanzar en la intervención coordinada de todas las instancias implicadas: Justicia (Juzgados, Fiscalía, Servicio de Atención a las Víctimas en Andalucía, Instituto de Medicina Legal, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad) Salud, Educación y Servicios Sociales, que evite la revictimización.

Para ello es necesario un mayor grado de sensibilización e implicación que asegure una atención ágil, adecuada e inmediata a los NNA que sufran una posible situación de violencia sexual. Asimismo se necesita un instrumento validado y eficaz (Protocolo conjunto y consensuado) que implique a todas estas instancias con la misma finalidad, cual es el interés superior del menor.

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, completa la incorporación al Derecho español de la Directiva 2011/93/UE, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los niños y niñas y la pornografía infantil, opera importantes modificaciones en el ordenamiento jurídico y contempla actuaciones de **sensibilización, detección precoz, prevención, asistencia, reparación y protección frente a cualquier forma de violencia**, con el objeto de garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.

Por otro lado, la **Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre**, de garantía integral de la libertad sexual, *establece medidas de prevención y sensibilización de las violencias sexuales en los distintos ámbitos, contempla la detección de estas situaciones, relacionando las distintas responsabilidades institucionales y la intervención desde los distintos ámbitos y regula la formación y especialización de los y las profesionales, así como el derecho a la asistencia integral especializada y accesible.*

Asimismo procede resaltar en el ámbito autonómico, la **Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía,** que establece el compromiso para las administraciones públicas en el ámbito de sus competencias, de promover que todos los ámbitos sean entornos seguros para los niños, niñas y adolescentes, y **protegerlos contra cualquier forma de violencia**.

Expresamente **el artículo 78 de la Ley andaluza, relativo a la prevención y atención ante la violencia sexual,** establece que "l*as administraciones públicas de Andalucía desarrollarán actuaciones de detección, prevención, atención e intervención ante la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes que* ***serán desarrolladas reglamentariamente*** *y se impulsará la* ***formación especializada*** *a personas profesionales del ámbito sanitario, educativo, judicial, de los servicios sociales y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y se fomentará el intercambio de buenas prácticas en la prevención y* tratamiento de las víctimas".

Por tanto, se considera necesario seguir avanzando en la atención integral a NNA víctimas de violencia sexual en Andalucía, con proyectos que impulsen actuaciones coordinadas entre todos los sectores implicados, tomando como base el modelo Barnahus.

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)

- Creación de una Mesa de trabajo de coordinación interdepartamental, de carácter autonómico y/o provincial de las Consejerías competentes en materia de justicia, órganos judiciales e infancia, teniendo presente las buenas prácticas del Programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, así como el papel de los Institutos de Medicina Legal (IML) para las valoraciones médico forenses, los Servicios de Asistencia a las Víctimas (SAVA) y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Juzgados competentes y Fiscalía. Todo ello para determinar las necesidades y compromisos en el abordaje de NNA víctimas de violencia sexual de manera integral y de acuerdo con el modelo Barnahus, adaptado a la realidad de nuestra Comunidad Autónoma. Se materializará con la suscripción de un acuerdo de colaboración.

- Actualización y publicación normativa del **Protocolo de la Comunidad Autónoma de Andalucía para las actuaciones y derivación al Programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual,** mediante un **circuito de coordinación consensuado** con los ámbitos judicial, Fuerzas y cuerpos de seguridad, sanitario, educativo y de servicios sociales, para evitar la victimización secundaria.

- Desarrollo de actuaciones de sensibilización, asesoramiento y **formación** a profesionales de distintos ámbitos y disciplinas en materia de violencia sexual hacia la infancia, realizadas de forma sistemática y enmarcadas en planes formativos consensuados de forma coordinada entre la Administración y las entidades del Tercer Sector.

- **Refuerzo del Programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.**

- Proyecto piloto de atención integral a NNA víctimas de violencia sexual de acuerdo con el modelo Barnahus.

Indicadores de realización	• Creación de una Mesa de trabajo interdepartamental para la elaboración del Acuerdo entre la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, la Consejería de Justicia, Administración

	Local y Función Pública y Órganos Judiciales para la atención integral de NNA víctimas de violencia sexual y la actualización del Protocolo de actuaciones y derivación al Programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual. • Establecimiento del circuito de coordinación consensuado con los ámbitos judicial, sanitario, educativo y de servicios sociales para la atención a NNA víctimas de violencia sexual. • N.º de personas participantes en las actividades formativas (distribuido por sexo y por ámbito profesional). • Realización del pilotaje para el avance en el modelo barnahus e implementación a nivel provincial. • N.º de NNA participantes en el pilotaje.
Población destinataria general	Personal de la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Personal de las Delegaciones Territoriales de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y de las entidades que desarrollan el Programa. Profesionales de los ámbitos de Justicia, Fiscalía, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios Sociales, Salud y Educación.
Población beneficiaria	Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Agentes implicados	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud Delegaciones Territoriales de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Instituto Andaluz de la Mujer Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública Órganos judiciales y Fiscalía Fuerzas y cuerpos de seguridad Consejería de Salud y Consumo Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

BORRADOR

	Entidades del Tercer Sector
Temporalización	2024-2025: - Constitución de la Mesa de trabajo interdepartamental. - Suscripción de un Convenio de Colaboración entre las Consejería competentes. - Actualización y publicación normativa del Protocolo de la Comunidad Autónoma de Andalucía para las actuaciones y derivación al Programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual. 2025-2027: Proceso Pilotaje Barnahus. 2024-2027: Actuaciones de formación a profesionales.
Presupuesto estimado	2025: 1800180000 G/31E/22713/00 MR08220201 (500.000 €) 1800070000 G/31E/22713/00 MA08220201 (50.000 €)

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud		
Código del Programa	**42**	**Nombre del Programa**	**ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA VIOLENCIA EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS SITUACIONES DE ABUSO SEXUAL, EXPLOTACIÓN SEXUAL Y TRATA DE PERSONAS MENORES DE EDAD SUJETAS A MEDIDAS DE PROTECCIÓN**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 3.2. Reducir los problemas relacionados con la salud mental de NNA a través la promoción, prevención y atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 4.2. Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia. OE 5. Lograr un sistema de información interoperable por las áreas educativa, sanitaria, judicial y social para la atención integral de la violencia en la infancia y adolescencia en Andalucía. OE 7. Mejorar la atención a NNA del Sistema de Protección de Menores (SPM), incluyendo la mayoría de edad.		
Objetivos del Programa	Prevenir, detectar e intervenir ante la violencia en los centros de protección, especialmente, el abuso sexual, la explotación sexual y la trata con estos fines.		
Indicadores de resultados	• Publicación del protocolo. • N.º y variación % anual de centros en los que se ha implantado el protocolo de actuación. • N.º y variación % anual de casos de violencia en centros de protección de menores. • Grado de satisfacción de NNA y profesionales con el programa.		

Descripción del Programa

Este protocolo pretende dar cumplimiento a la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. En concreto, se enmarca en las medidas específicas (arts. 53 y 54) previstas en la ley, que tienen el fin de garantizar que todos los centros de protección sean entornos seguros (art.3.m.). El objetivo final es contar con un protocolo para prevenir, detectar e intervenir ante la posible violencia en los centros de protección, y, especialmente, el abuso sexual, la explotación sexual y la trata con estos fines.

BORRADOR

En el proyecto se debe emplear la metodología de modelo de entorno seguro, que persigue dotar a las entidades de mecanismos de protección integral y eficaces para la prevención, detección y respuesta a posibles situaciones de violencia contra la infancia, así como de pautas para su implementación, para que los niños, niñas y adolescentes puedan desarrollarse en entornos protectores y de buen trato.	
Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
• Elaborar un protocolo de actuación para profesionales adaptado a nuestro contexto autonómico y organizativo, en cumplimiento de la LOPIVI, que garantice la protección integral de los NNA ante casos de violencia, con especial atención a las situaciones de explotación sexual y trata de personas. • Implantar dicho protocolo en todos los centros de protección de menores de la Comunidad Autónoma.	
Indicadores de realización	• N.º de actuaciones formativas realizadas por provincias. • N.º de profesionales que han recibido formación sobre el protocolo por provincias. • N.º de actuaciones en base a lo establecido por el protocolo. • Creación del grupo de trabajo. • Elaboración del protocolo.
Población destinataria general	Profesionales que trabajan en centros de protección de menores de Andalucía.
Población beneficiaria	NNA que residen en centros de protección de menores de Andalucía y los y las profesionales que presten sus servicios en estos centros.
Agentes implicados	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud Delegaciones Territoriales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

BORRADOR

	Centros de protección de menores de titularidad pública y privada concertados con la administración Consejería de Salud y Consumo Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado Entidades del tercer sector
Temporalización	• Elaboración protocolo: 2024 • Implementación: 2024-2027 • Seguimiento: Permanente
Presupuesto estimado	2024: 18.148,79 € Partida presupuestaria: 1800040000 G/31E/22713/00 01

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Agencia de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia

BORRADOR

Código del Programa	43	Nombre del Programa	DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO O DESAMPARO EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DESDE EL ÁMBITO DE LA DEPENDENCIA
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye		OE 3.1. Incrementar la atención a la salud de la infancia y la adolescencia para su bienestar en Andalucía, especialmente de NNA en situación de vulnerabilidad. OE 3.2. Reducir los problemas relacionados con la salud mental de NNA a través de la promoción, prevención y atención a la salud mental de la infancia y adolescencia en Andalucía. OE 4.2. Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia. OE 5. Lograr un sistema de información interoperable por las áreas educativa, sanitaria, judicial y social para la atención integral de la violencia en la infancia y adolescencia en Andalucía.	
Objetivos del Programa		• Saber reconocer los indicadores ante situaciones de riego o desamparo de la infancia y adolescencia por parte de los equipos de profesionales que intervienen en el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). • Identificar situaciones de riesgo o desamparo en NNA en el proceso de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del SAAD. • Notificar a los servicios competentes en esta materia la situación detectada para su valoración e intervención, en su caso.	
RiesgpoIndicadores de resultados		• N.º y variación % anual de situaciones de riesgo o desamparo en NNA identificadas en el proceso de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del SAAD. • N.º y variación % anual de notificaciones en la aplicación SIMIA desde el ámbito dela dependencia en Andalucía.	
Descripción del Programa			

BORRADOR

Se entiende maltrato infantil cualquier acción, omisión o trato negligente, no accidental, por parte de los padres o madres, cuidadores o cuidadoras o instituciones, que comprometa la satisfacción de las necesidades básicas del menor o la menor, e impida o interfiera en su desarrollo físico, psíquico y/o social.

En nuestra Comunidad Autónoma, la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, recoge el deber de colaboración de las administraciones públicas de Andalucía para establecer los mecanismos de coordinación necesarios, especialmente en los ámbitos judicial, policial, sanitario, educativo y de servicios sociales, para la detección, notificación y valoración de las situaciones de violencia, riesgo y desprotección infantil. Así, el Decreto 210/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (SIMIA) y la Orden de de 30 de julio de 2019, por la que se aprueba el formulario normalizado de la hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia, desarrollan reglamentariamente la materia.

En este contexto, los equipos profesionales del Servicio de Valoración de la dependencia se encuentran en una situación privilegiada para poder detectar situaciones de riego o desamparo de la infancia y adolescencia, al tener entre sus funciones la valoración del grado de dependencia, así como el establecimiento de la modalidad de intervención más acorde a las necesidades de las personas a través del desarrollo de visitas en el domicilio de la persona en situación de dependencia.

Este Protocolo tiene como objeto propiciar la detección de situaciones de riesgo o o desamparo de la infancia y adolescencia en el desarrollo de las visitas domiciliarias realizadas en el marco del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

Desde la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía se procederá a la articulación del circuito de actuación de los agentes implicados en materia de dependencia, en caso de identificación de una situación de maltrato infantil para proceder a su adecuada comunicación.

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)

1. Diseñar y desarrollar acciones formativas en situaciones de riesgo o desamparo de las personas menores de edad, dirigidas a los equipos profesionales del Servicio de Valoración de la Dependencia que acuden a los domicilios para la valoración del grado de dependencia y la propuesta de la modalidad de intervención más apropiada para la persona.
2. Diseñar un Protocolo específico de actuación dirigido al personal de valoración y personal PIA para la detección de posibles situaciones de riesgo o o desamparo de la infancia y adolescencia, y el establecimiento de las vías de comunicación que procedan.
3. Desarrollar mecanismos de seguimiento que posibiliten corroborar periódicamente la aplicación de los criterios y parámetros de calidad establecidos en el Protocolo.

BORRADOR

Indicadores de realización	• Nº de herramientas o mejoras diseñadas para la identificación de las situaciones de riesgo o desamparo en NNA. • N.º de Protocolos o ajustes dirigidos al personal del Servicio de Valoración de la dependencia para la identificación y comunicación de las situaciones de maltrato infantil en al ámbito familiar. • N.º de Informes de seguimiento para la verificación de la adecuación de este Protocolo. • N.º de acciones formativas dirigidas a los equipos profesionales del Servicio de Valoración de la Dependencia. • N.º de profesionales del ámbito de la dependencia formados en materia de maltrato infantil en el ámbito familiar. • N.º de comunicaciones de posibles situaciones de riesgo o desamparo notificadas en el marco del Protocolo para la detección del maltrato infantil en el ámbito de la dependencia en Andalucía.
Población destinataria general	Niños, niñas y adolescentes con discapacidad o trastornos del desarrollo.
Población beneficiaria	Personas con edades comprendidas entres 0 y 18 años en situación de dependencia o susceptibles de ser valoradas por los Equipos de Valoración de la Dependencia, en situación de riesgo o desamparo.
Agentes implicados	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Agencia de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud
Temporalización	4 años. Desglose de la calendarización por actuaciones: 1. Diseño del cuestionario o instrumento a aplicar en el desarrollo de la visita domiciliaria en el marco del procedimiento en materia de dependencia, que permita identificar los parámetros ya establecidos en el Instrumento VALÓRAME, que determinan la existencia de situaciones de riesgo o desamparo de la infancia y adolescencia en el contexto intrafamiliar: Septiembre-Diciembre 2024. 2. Diseñar las acciones formativas que permitan la adquisición de los conocimientos en materia de riesgo o desamparo de la infancia y adolescencia, así como las competencias necesarias para la identificación de situaciones de

BORRADOR

abuso y maltrato de las personas menores de edad en el marco del procedimiento en materia de dependencia: Enero-Abril 2025.

3. Diseñar un Protocolo de actuación dirigido al personal de valoración y personal PIA para la detección de posibles situaciones de maltrato infantil, y el establecimiento de las vías de comunicación que procedan: Mayo-Agosto: 2025.

4. Desarrollo de las acciones formativas diseñadas, dirigidas a todo el personal valorador y personal PIA de de la Agencia de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia de Andalucía: Mayo-Agosto-2025.

5. Difusión del Protocolo para la detección del maltrato infantil en el ámbito de la dependencia en las ocho provincias andaluzas y pilotaje del mismo en dos de ellas: Septiembre-Diciembre 2025.

6. Diseño de los mecanismos de seguimiento que posibiliten corroborar periódicamente la aplicación de los criterios y parámetros de calidad establecidos en el Protocolo: Septiembre-Diciembre 2025.

7. Desarrollo del Protocolo para la detección del maltrato infantil en el ámbito de la dependencia y seguimiento periódico: Enero 2026- Diciembre 2027.

	2024	2025			2026			2027
Actuacion	3er cuatrim.	1º cuatrim.	2º cuatrim.	3er cuatrim.	1º cuatrim.	2º cuatrim.	3er cuatrim.	
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								

Presupuesto estimado

Las actuaciones que conlleva el programa se van a realizar con recursos propios.

La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía dispone de una Plataforma de Formación on line, desarrollada desde una metodología activa y participativa, para contribuir a la mejora en el desempeño de la práctica profesional y el avance en la adquisición de competencias.
Esta herramienta ya se encuentra implantada en la Agencia, y contribuye de una forma efectiva en la formación para la mejora de los servicios prestados.
El personal de estructura de la Agencia dispone de la formación necesaria para el diseño y desarrollo de las actuaciones formativas contempladas e materia de riesgo o desamparo de la infancia y adolescencia.

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Instituto Andaluz de la Mujer

Código del Programa	**44**	**Nombre del Programa**	**PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES MENORES DE EDAD VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 3.1. Incrementar la atención a la salud de la infancia y la adolescencia para su bienestar en Andalucía, especialmente de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. OE 3.2. Reducir los problemas relacionados con la salud mental de NNA a través la promoción, prevención y atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 5. Lograr un sistema de información interoperable por las áreas educativa, sanitaria, judicial y social para la atención integral de la violencia en la infancia y adolescencia en Andalucía.
Objetivos del Programa	• Ofrecer atención psicológica integral a las mujeres menores de edad entre 14 y 17 años víctimas de violencia de género a través de sesiones de terapia individual y grupal. • Atender de forma grupal para su información y orientación psicoeducativa a las madres, padres y/o personas tutoras de dichas adolescentes. • Prestar apoyo, orientación y tratamiento sexológico especializado y personalizado, con objeto de detectar y atender las necesidades específicas de la menor de edad y de sus familiares, ofreciendo un contexto terapéutico apropiado para la menor de edad víctima de violencia de género.
Indicadores de resultados	• N.º y variación % anual de víctimas atendidas. • N.º y variación % anual de madres, padres y/o personas tutoras beneficiarias. • Grado de satisfacción de las opersonas usuarias.

Descripción del Programa

El objetivo de este programa es ofrecer atención psicoterapéutica especializada a mujeres menores de edad víctimas de violencia de género por parte de sus parejas o exparejas, así como orientación psicoeducativa a sus familiares. El programa se complementará con la atención psicológica especializada para atender las consecuencias psicológicas derivadas de las agresiones y/o abusos sexuales sufridos por las menores de edad en su relación de pareja.

BORRADOR

El Centro provincial determinará que profesionales del Equipo Técnico del Centro Provincial realizarán la atención y/o derivación de las menores de edad al Programa.

En esta atención se mantendrá entrevista con la menor de edad y si fuera posible con sus progenitores para determinar si cumple los requisitos de acceso al programa y si el programa es una propuesta de atención adecuada a la demanda que presentan.

Con la información recogida en la entrevista, el personal del Centro Provincial cumplimentara la ficha de derivación de la menor de edad junto con el consentimiento informado, que se enviara a la Coordinadora del programa.

La Coordinadora del programa enviará la ficha de derivación a la terapeuta de la provincia correspondiente, que citará a la menor de edad y a su familia, para iniciar el proceso de atención.

El Programa de Atención Psicológica a Mujeres comprende los siguientes servicios:

- **Atención y tratamiento psicológico integral** a mujeres menores de edad víctimas de violencia de género por parte de sus parejas o exparejas a través de sesiones terapéuticas individuales y grupales.

- **Atención y tratamiento sexológico especializado** a mujeres menores de edad víctimas de violencia de género por parte de sus parejas o exparejas a través de sesiones terapéuticas individuales y grupales.

- **Atención y orientación psicoeducativa a madres, padres o personas tutoras legales** de mujeres menores de edad víctimas de violencia de género y de violencia sexual por parte de sus parejas, a través de sesiones de atención individual y grupal.

- Valoración de las situaciones de riesgo y su evolución de las menores de edad atendidas en el servicio.

- Orientación psicológica durante el procedimiento judicial y acompañamiento a juicios a mujeres menores de edad víctimas de violencia de género por parte de sus parejas y exparejas, así como a sus familiares.

El Programa de Atención Psicológica está dotado de un equipo de profesionales expertas en igualdad, violencia de género y sexología, con experiencia en la atención, intervención y orientación a personas menores de edad y familias.

BORRADOR

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
Atención psicoterapéutica individual y grupal en los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer : • Primera Sesión de Acogida de 2 horas de duración para personas menores de edad y sus familias, atendidas de forma individual. • 9 sesiones de trabajo individual con personas menores de edad de 1 hora duración cada una. • 2 sesiones de trabajo individual con familiares de 1 hora de duración cada una. • Sesiones quincenales de terapia grupal de 2,5 horas de duración con adolescentes en el centro provincial. • 1 sesión cada tres semanas, de terapia grupal de 2 horas y media de duración para atención a familias. • Primera Sesión de Acogida de 2 horas de duración para personas menores de edad y sus familias, atendidas de forma individual en terapia sexual. • 9 sesiones de trabajo individual con personas menores de edad de 1 hora duración cada una en terapia sexual. • 2 sesiones de trabajo individual con familiares de 1 hora de duración cada una en terapia sexual. • Sesiones quincenales de terapia grupal sexológica de 2,5 horas de duración con adolescentes en el centro provincial. • 3 sesiones de terapia grupal sexológica de 2,5 horas de duración para atención a familias.	
Indicadores de realización	• N.º de chicas atendidas por provincia anual. • N.º de familiares atendidos por sexo y provincia. • N.º de sesiones por tipología, edad y provincia.
Población destinataria general	Mujeres adolescentes, de entre 14 y 17 años, que sean o hayan sido víctimas de violencia de género por parte de sus parejas y/o exparejas. Madres y padres de las menores de edad, o personas tutoras legales.
Población beneficiaria	Mujeres adolescentes, de entre 14 y 17 años, que sean o hayan sido víctimas de violencia de género por parte de sus parejas y/o exparejas. Madres y padres de las menores de edad, o personas tutoras legales.
Agentes implicados	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Instituto Andaluz de la Mujer

BORRADOR

	Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
Temporalización	2024-2027
Presupuesto estimado	2024: 157.742,65 € 2025: 378.582,36 € 2026: 378.582,36 € 2027: 378.582,36 € Partida presupuestaria: 1831180000 G/31T/22713/00 S0689

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación

Código del Programa	**45**	**Nombre del Programa**	**NUEVO SISTEMA DE INFORMACIÓN EN JUSTICIA JUVENIL**

Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 1. Reducir el riesgo de pobreza grave y exclusión social de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 5. Lograr un sistema de información interoperable por las áreas educativa, sanitaria, judicial y social para la atención integral de la violencia en la infancia y adolescencia en Andalucía. OE 7. Mejorar la atención a NNA del Sistema de Protección de Menores (SPM), incluyendo la mayoría de edad.
Objetivos del Programa	• Mejorar la planificación de la intervención con las personas menores de edad y sus familias, es objetivo de este programa, para la que es necesario disponer de información cualificada sobre las características personales y sociofamiliares de las personas menores de edad que cumplen medidas impuestas de acuerdo a la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores (LORPM) en Andalucía. • Disponer de los recursos necesarios e información cualificada sobre las medidas judiciales impuestas a menores de 18 años al amparo de la LORPM en Andalucía. • Mejorar el conocimiento de la justicia juvenil en la sociedad, prevenir prejuicios sobre esta realidad y proporcionar información que permita una mejor atención profesional al colectivo de menores infractores, por lo que se requiere difundir la información sobre medidas judiciales y perfil de adolescentes a la ciudadanía en general y a colectivos profesionales intervinientes en la atención a la infancia y adolescencia. • Asesorar en la toma de decisiones administrativas y políticas que mejoren la calidad de vida y el bienestar de adolescentes que cumplen medidas judiciales, poniendo a disposición de los servicios públicos implicados en la atención a la infancia y adolescencia y a profesionales de la investigación un sistema de consulta estadístico personalizado sobre medidas y perfil de las personas adolescentes. • Mejorar la disponibilidad de información cualificada para el diseño de las líneas de intervención en justicia juvenil.

BORRADOR

Indicadores de resultados	• N.º y variación % anual de menores con medidas judiciales por provincia, por medida judicial y por tipología de delito. • N.º y variación % anual de informes estadísticos disponibles sobre las características personales y sociofamiliares de las personas menores de 18 años que cumplen medidas impuestas de acuerdo a la LORPM en Andalucía. • N.º y variación % anual de informes estadísticos disponibles sobre las medidas impuestas a adolescentes que han cometido infracciones de acuerdo a la LORPM en Andalucía. • N.º y variación % anual de informes publicados sobre las medidas penales ejecutadas en Andalucía y características de la población menor infractora. • N.º de colaboraciones de los servicios públicos implicados en la atención a la infancia y adolescencia y de profesionales de la investigación sobre medidas judiciales y adolescentes infractores.

Descripción del Programa

Desarrollo del sistema de información estadística que permita utilizar las variables que se registran en la App PRISMA.

Variables de edad, sexo, geográficas, tipo de medida, características familiares, nivel de estudios, programas socioeducativos desarrollados.

La información se adecuará al MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA NORMALIZACIÓN DE FUENTES Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LA Junta de Andalucía.

La información estadística incluirá indicadores de género e integrará la perspectiva de género. Se incluirá asimismo información cuantitativa sobre la variable de intervención del Sistema de Protección de Menores.

A través de la aplicación Oracle Business Intelligence Enterprise (OBIE), se desarrollarán informes, gráficos y cuadros de mando personalizados, que podrán incluir las variables de entrada y salida adecuadas para satisfacer las necesidades de profesionales implicados en la atención a la infancia y adolescencia y a profesionales de la investigación.

BORRADOR

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
- Colaboración con el Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía para la preparación del sistema de Información en Justicia Juvenil. - Diseño de los informes estadísticos. - Análisis de los datos. - Elaboración de informes-conclusiones. Se prevé la publicación de un informe anual. - Difusión de los informes. - Formación para agentes de centros y servicios de justicia juvenil en la grabación de datos.	
Indicadores de realización	• N.º agentes de centros y servicios de justicia juvenil que han recibido formación. • % de agentes de los centros y servicios que han recibido formación sobre el total de profesionales o agentes de centros y servicios de justicia juvenil. • N.º de informes y tablas de resultados obtenidos. • N.º de informes elaborados en el año.
Población destinataria general	Agentes de centros y servicios de justicia juvenil. Población de menores infractores. Profesionales de atención a la infancia y adolescencia. Comunidad investigadora.
Población beneficiaria	Población de menores infractores. Comunidad investigadora. Profesionales de atención a la infancia y adolescencia.
Agentes implicados	Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía
Temporalización	2024. Diseño de la explotación de datos. Prueba del sistema. 2025 a 2027. Elaboración de informes.

BORRADOR

Presupuesto estimado	Las actuaciones que conlleva el programa se van a realizar con recursos propios. Este programa se desarrolla a través de la colaboración del Servicio de Justicia Juvenil y el Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía para el diseño del sistema de Información en Justicia Juvenil. Las tareas se desarrollan en el entorno de la aplicación informática PRISMA recientemente implantada por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, para la ejecución de las medidas penales impuestas a menores en Andalucía.

BORRADOR

Prioridad 6: Incremento de la participación social y de los espacios de ocio para el tiempo libre infantil y adolescente, así como espacios de ocio alternativos, que garanticen el acceso gratuito a actividades culturales y deportivas y que proporcionen alternativas de ocio sano, parques y actividades inclusivas para NNA con discapacidad y sin restricciones por la edad. De este modo, se favorecerá que NNA sean agentes sociales activos de sus propios derechos y actores protagonistas de sus propias vidas y de su entorno.

ORGANISMO	N.º	PROGRAMA Y MEDIDA	OBJETIVO ESTRATÉGICO / PRIORIDAD
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	46	PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE: UN DERECHO Y UNA CORRESPONSABILIDAD	OE 6.2 / **P6**
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	47	CONSTRUYENDO PUENTES ENTRE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTE Y JUVENIL	OE 4.2, OE 6.2/ **P6**
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad no deseada	48	"COMPARTIENDO EXPERIENCIAS"	OE 2.1 , OE 6.1 / **P6**
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. Agencia de Medio Ambiente y Agua	49	PROGRAMA DE VISITAS A ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS PARA CENTROS EDUCATIVOS	OE 3.1, OE 3.2, OE 6.1/ **P6**
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. D.G. de Patrimonio Histórico	50	JORNADAS EUROPEAS DE ARQUEOLOGÍA/JORNADAS EUROPEAS DE PATRIMONIO	OE 4.2, OE 6.1, OE 6.2/ **P6**
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. D.G. de Museos y Conjuntos Culturales	51	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EN MUSEOS PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	OE 4.2, OE 6.1/ **P6**
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. D.G. de Museos y Conjuntos Culturales	52	PROGRAMAS "EL MUSEO VIAJA A LAS AULAS HOSPITALARIAS" (MUSEO DE ALMERÍA) Y "EL MUSEO EN PIJAMA" (MUSEO DE CÁDIZ Y MUSEO ARQUEOLÓGICO DE SEVILLA)	OE 3.1, OE 3.2, OE 4.2, OE 6.1/ **P6**
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. D.G. de Museos y Conjuntos Culturales	53	PROGRAMA "CINE AZUL" (MUSEO DE ALMERÍA)	OE 3.2 , OE 4.2, OE 6.1/ **P6**
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. D.G. de Museos y Conjun-	54	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EN CONJUNTOS Y ENCLAVES PA-	OE 3.1, OE 4.2, OE 6.1/ **P6**

BORRADOR

tos Culturales		RA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. D.G. de Patrimonio Documental y Bibliográfico e Innovación y Promoción Cultural	55	ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE LA LECTURA EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS PROVINCIALES CON PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	OE 1, OE 2.2, OE 4.1, OE 4.2, OE 6.1/ **P6**
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. D.G. de Museos y Conjuntos Culturales	56	PROGRAMA "PROYECTO EDUCATIVO SOBRE LA HIGIENE EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CARMONA", SEVILLA	OE 3.1, OE 4.2, OE 6.1/ **P6**
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. D.G. de Museos y Conjuntos Culturales	57	PROGRAMA "FESTIVAL TEATRO GRECOLATINO EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE BAELO CLAUDIA," TARIFA, CÁDIZ	OE 4.2, OE 6.1/ **P6**
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. D.G. de Museos y Conjuntos Culturales	58	PROGRAMA "AL OTRO LADO DEL ESPEJO" (MUSEO DE MÁLAGA)	OE 3.1, OE 4.2, OE 6.1/ **P6**

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud

Código del Programa	**46**	**Nombre del Programa**	**PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE: UN DERECHO Y UNA CORRESPONSABILIDAD**

Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 6.2. Incrementar la participación de NNA en los distintos espacios locales, provinciales y autonómicos, garantizando su territorialización homogénea.
Objetivos del Programa	• Garantizar que niños, niñas y adolescentes se formen un juicio propio que les permita expresarse libremente sobre las situaciones que les afectan. • Aumentar la participación de la infancia y la adolescencia en contextos de vulnerabilidad. • Aumentar la capacitación de los y las profesionales, cargos electos y personal directivo, de todos los ámbitos, especialmente de las entidades locales, sobre herramientas y metodologías participativas que favorezcan la inclusión de la infancia y adolescencia en las políticas y los programas. • Aumentar y fortalecer los órganos de participación de la infancia y adolescencia.
Indicadores de resultados	• N.º y variación % anual de NNA beneficiarios de espacios de participación. • N.º y variación % anual de NNA beneficiarios de espacios de participación en contextos de vulnerabilidad. • N.º y variación % anual de Planes locales de Infancia y Adolescencia por provincia. • N.º y variación % anual de Encuentros provinciales de Consejos Locales de Infancia y Adolescencia en todo el territorio andaluz. • N.º y variación % anual de Foros Técnicos de Infancia y Adolescencia celebrados. • N.º y variación % anual de Consejos Provinciales de Niñas, Niños y Adolescentes. • N.º y variación % anual de Consejos Locales de Infancia y Adolescencia (CLIAS).

	• N.º y variación % anual de Entidades Locales reconocidas por sus buenas prácticas en la participación de niños, niñas y adolescentes.

Descripción del Programa

Con este programa se pretende avanzar en el desarrollo territorial homogéneo del modelo de participación de la infancia y la adolescencia en Andalucía, identificando de manera específica los elementos claves para promover la participación en contextos de vulnerabilidad.

Se promoverá la creación de los Consejos Provinciales de Niñas, Niños y Adolescentes en todo el territorio andaluz, y el fortalecimiento de los existentes.

Asimismo, este programa conllevará la creación del Consejo Andaluz de Niñas, Niños y Adolescentes, previsto en el desarrollo reglamentario de la Ley 4/2021, de 27 de julio y la consolidación de espacios para la participación infantil de la infancia y la adolescencia y de ocio saludable.

Con el fin de impulsar y fomentar la creación de Consejos Locales de Infancia y Adolescencia en Andalucía, desde la Administración Autonómica se ha considerado la pertinencia de reconocer las iniciativas de participación infantil y adolescente por parte de las Entidades Locales, tras la elaboración de un Plan local de Infancia y Adolescencia y la creación de un CLIA.

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)

- **I Forum Andaluz sobre participación infantil y adolescente en en contextos de vulnerabilidad,** donde a través de ponencias de personas expertas, exposición de experiencias y espacios para el debate, se puedan identificar elementos clave para la participación en estos contextos de vunerabilidad. Abierto a responsables públicos y a profesionales tanto del ámbito público como privado.

- Constitución del **Consejo Andaluz de Niñas, Niños y Adolescentes**.

- Constitución de los **Consejos Provinciales de Niñas, Niños y Adolescentes** en todo el territorio andaluz, y el fortalecimiento de los existentes.

- **Reconocimiento** a la participación infantil y adolescente en el fomento de los Consejos Locales de Infancia y Adolescencia y Planes locales de Infancia.

- **Impulso y acompañamiento de los Foros Técnicos de Infancia y Adolescencia** como espacio de encuentro entre profesionales y agentes implicados para fomentar la expansión de la Protección y el Buen Trato de la Infancia y adolescencia en todos los ámbitos y en la sociedad en general.

- **Acciones formativas** en la modalidad presencial, semipresencial, teleformación y/o MOOC, en materia de participación infantil y adolescente, sobre la importancia de incorporar la participación infantil en la práctica profesional y las responsabilidades públicas y políticas de todos los ámbitos.

- **Difusión de instrumentos** como el Manual para elaborar Planes locales de Infancia y Adolescencia, la Guía práctica de Participación Infantil en Andalucía e incidencia en la Conciliación Familiar y el reconocimiento de buenas prácticas en este ámbito.

- **Encuentros provinciales de Consejos Locales de Infancia y Adolescencia en todo el territorio andaluz**.	
Indicadores de realización	• Constitución del Consejo Andaluz de Niñas, Niños y Adolescentes. • Constitución de los Consejos Provinciales de Niñas, Niños y Adolescentes. • N.º de actividades formativas por año en materia de participación infantil y adolescente. • N.º de personas participantes en las actividades formativas. • Celebración del I Forum Andaluz sobre participación infantil y adolescente en contextos de vulnerabilidad. • N.º de provincias donde se han desarrollado Encuentros provinciales de Consejos Locales de Infancia y Adolescencia. • N.º sesiones del Consejo Andaluz de Niñas, Niños y Adolescentes. • N.º sesiones de Consejos Provinciales de Niñas, Niños y Adolescentes. • N.º de provincias donde se han desarrollado Foros Técnicos de Infancia y Adolescencia. • N.º de Ciudades Amigas de la Infancia en Andalucía. • N.º de reconocimientos a Entidades Locales por las buenas prácticas en la participación infantil y adolescente.
Población destinataria general	Niños, niñas y adolescentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Población beneficiaria	Niños, niñas y adolescentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Profesionales que trabajan con la infancia y la adolescencia desde los distintos ámbitos, especialmente de las entidades locales. Cargos electos y personal directivo con responsabilidades públicas en infancia y adolescencia en Andalucía.
Agentes implicados	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud Delegaciones Territoriales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

	Entidades Locales Entidades del Tercer Sector
Temporalización	• 2024 -2025: - I Forum Andaluz sobre participación infantil y adolescente en en contextos de vulnerabilidad. - Constitución del Consejo Andaluz de Niñas, Niños y Adolescentes. - Constitución de los Consejos Provinciales de Niñas, Niños y Adolescentes en todo el territorio andaluz, y el fortalecimiento de los existentes. - Reconocimiento a Entidades Locales por las buenas prácticas en la participación infantil y adolescente. • 2024 – 2027: - Acciones formativas en materia de participación infantil y adolescente. - Difusión de instrumentos como el Manual para elaborar Planes locales de Infancia y Adolescencia, la Guía práctica de Participación Infantil en Andalucía e incidencia en la Conciliación Familiar y el reconocimiento de buenas prácticas en este ámbito. - Encuentros provinciales de Consejos Locales de Infancia y Adolescencia en todo el territorio andaluz.
Presupuesto estimado	2025: 1800020000 G/31E/22606/00 01 (18.148,79 €)

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud Instituto Andaluz de la Juventud

Código del Programa	**47**	**Nombre del Programa**	**CONSTRUYENDO PUENTES ENTRE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTE Y JUVENIL**

Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 6.2. Incrementar la participación de NNA en los distintos espacios locales, provinciales y autonómicos, garantizando su territorialización homogénea. OE 4.2. Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia.
Objetivos del Programa	• Mejorar la participación de la infancia, la adolescencia y la juventud, mediante la creación de registros de los órganos de participación existentes. • Favorecer la continuidad entre las estructuras de participación dirigidas a la infancia y a la adolescencia y las estructuras de participación dirigidas a la juventud.
Indicadores de resultados	• N.º y variación % anual de Consejos Locales de Infancia y Adolescencia (CLIAS) que desarrollen actuaciones para facilitar la continuidad desde la participación infantil (PI) a la adolescente y juvenil. • Creación de un registro de los órganos de participación infantil, adolescente y juvenil en los distintos ámbitos (local, educativo, sanitario, Defensoría de la Infancia y la Adolescencia).

Descripción del Programa

Con este programa se pretende crear puentes para la continuidad de la participación de niños, niñas y adolescentes (NNA) de Consejos Locales de Infancia y Adolescencia (CLIAS) y otros órganos de participación similares, en los espacios de participación dirigidos a la población juvenil, garantizando que sus opiniones sean oídas y escuchadas en la adopción de medidas que afecten al bienestar de su vida diaria. Y todo ello desde un enfoque preventivo y de derechos, con la mirada puesta en una transformación social en favor del bienestar y prosperidad de NNA, como agentes activos clave en la construcción de una sociedad justa e igualitaria.

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)

- Mapeo de los órganos de participación infantil, adolescente y juvenil existentes. - Creación de registros de los órganos de participación infantil, adolescente y juvenil. - Diseño, implementación y evaluación de estrategias e instrumentos que favorezcan la continuidad entre las estructuras de participación dirigidas a la infancia y a la adolescencia y las estructuras de participación dirigidas a la juventud.	
Indicadores de realización	• N.º de actuaciones de tránsito que favorezcan la continuidad de las estructuras de participación dirigidas a la infancia y a la adolescencia y las estructuras de participación dirigidas a la juventud. • N.º de niñas y niños que han continuado su participación en la edad adolescente y juvenil, por provincia y edad. • Creación de un registro de los órganos de participación infantil y adolescente. • Creación de un registro de los órganos de participación juvenil. • Creación de un sistema de coordinación entre ambos registros.
Población destinataria general	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Población beneficiaria	NNA que participan en Consejos Locales y Provinciales de Infancia y Adolescencia y otros órganos de participación. Jóvenes que participan en Consejos Locales y Provinciales de Juventud y otros órganos de participación. Profesionales que trabajan con la infancia, la adolescencia y la juventud, especialmente desde el ámbito local.
Agentes implicados	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud Instituto Andaluz de la Juventud Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Consejería de Salud y Consumo Defensoría de la Infancia y la Adolescencia de Andalucía Entidades Locales

BORRADOR

	Entidades del Tercer Sector
Temporalización	- Mapeo de los órganos de participación infantil, adolescente y juvenil existentes: 2024-2025. - Creación de registros de los órganos de participación infantil, adolescente y juvenil: 2025-2026. - Implementación y seguimiento de las actuaciones de tránsito que favorezcan la continuidad entre las estructuras de participación dirigidas a la infancia y a la adolescencia y las estructuras de participación dirigidas a la juventud: 2025, 2026, 2027.
Presupuesto estimado	2025: 1800030000 G/31E/22713/00 01 (18.148,79 €)

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad no Deseada

BORRADOR

Código del Programa	48	Nombre del Programa	**“COMPARTIENDO EXPERIENCIAS”**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye		OE 6.1 Aumentar los espacios de ocio, deportivos, culturales y espacios verdes para el uso infantil y adolescente. OE 2.1 Incrementar la satisfacción de NNA, familias y profesorado respecto al sistema educativo.	
Objetivos del Programa		• Aumentar los espacios de interrelación entre personas mayores y NNA desde los Centros de Participación Activa y Centros Educativos. • Incrementar las relaciones intergeneracionales.	
Indicadores de resultado		• Firma del Convenio de Colaboración. • N.º y variación % anual de Subvenciones otorgadas a proyecto de solidaridad intergeneracional, por provincia. • N.º y variación % anual de NNA que finalizan el intercambio de experiencias del proyecto “Compartiendo experiencias”, por provincia. • N.º de espacios intergeneracionales creados, por provincia.	

Descripción del Programa

Las relaciones intergeneracionales proporcionan múltiples beneficios tanto para las personas mayores como para los niños, niñas y adolescentes, incidiendo en la prevención de situaciones de maltrato y de soledad no deseada, entre otras situaciones. Los espacios de relaciones intergeneracionales permiten intercambios de experiencias y la transferencia de conocimientos entre las distintas generaciones, las personas mayores se pueden beneficiar de los conocimientos de NNA en el uso de las nuevas tecnologías y otras materias, cada grupo de edad se enriquece mutuamente, se desarrolla un acompañamiento que permite una toma de consciencia de la interdependencia que hay entre las diferentes generaciones y su complementariedad. Estos espacios combaten igualmente el edadismo y los distintos estereotipos asociados a cada grupo de edad y mejora la autoestima de las personas participantes, permitiendo tener experiencias que de otra forma tal vez no podrían desarrollar.

El Programa Piloto “ Compartiendo Experiencias” pretende ser un programa replicable que abra los espacios de los Centros de Participación Activa (CPA) para personas mayores al alumnado de 5º y 6º de primaria y al alumnado de los Institutos de Educación Secundaria de sus zonas de influencia, y permita desarrollar actividades igualmente de forma voluntaria de personas usuarias de los CPA en los Centros de enseñanza de dicha zonas de influencia. Este programa de intercambio de conocimiento intergeneracional, pretende trabajar con diferentes contenidos el establecimientos de relaciones intergeneracionales y los prejuicios hacia los mayores y los NNA existentes en nuestra sociedad.

BORRADOR

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
Medida 1 .- Formulación del Programa Piloto “Compartiendo Experiencias” pretende ser un programa replicable que abra los espacios de los Centros de Participación Activa para personas mayores al alumnado de 5º y 6º de primaria y al alumnado de los Institutos de Educación Secundaria de sus zonas de influencia, y permita desarrollar actividades igualmente de forma voluntaria de personas usuarias de los CPA en los Centros de enseñanza de dicha zonas de influencia. Medida 2 .- Realización Convenio de Colaboración con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para la implementación del Proyecto “Compartiendo Experiencias”. Medida 3 .- Incorporar como Objeto subvencionable en las subvenciones que gestiona la Dirección General de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad no Deseada el desarrollo de programas que promueven la solidaridad intergeneracional entre personas mayores, niños, niñas y adolescentes.	
Indicadores de realización	• Elaboración proyecto “Compartiendo experiencia”. • Convenio de Colaboración desarrollado. • N.º de Subvenciones otorgadas a proyecto de solidaridad intergeneracional, por provincia. • N.º de NNA que participan en el proyecto “Compartiendo experiencia”, por provincia. • N.º y variación % anual de CPA que participan en el proyecto “Compartiendo Experiencias”, por provincia. • N.º y variación % anual de centros educativos que participan en el proyecto “Compartiendo Experiencias”, por provincia.
Población destinataria general	Personas usuarias de los Centros de Participación Activa (CPA). Alumnado y profesorado de los centros educativos.
Población beneficiaria	Personas mayores usuarias de los CPA. Alumnado de 5º y 6º de los Colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP) y alumnado de los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES).
Agentes implicados	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad no Deseada Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa

BORRADOR

	Delegaciones Territoriales de ambas Consejerías
Temporalización	Medida 1: 2º Semestre del 2024. Formulación proyecto. Medida 2: 2º Semestre del 2024. Convenio Colaboración Educación. Medida 3: Años 2024, 2025, 2026 y 2027. Implementación proyecto en CPA y Centros Escolares años 2025, 2026, 2027.
Presupuesto estimado	Medidas 1 y 2 sin costes. Medida 3: Para entidades privadas para realización de programas de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0.7. IRPF • 2024: 200.000€. • 2025: 200.000€. • 2026: 200.000€. • 2027:. 200.000€. Partida presupuestaria 1800180000 G/32E/48536/00 S0668 Autofinanciada: Programas en el ámbito de las personas mayores, para Asociaciones, Entidades privadas sin ánimo de lucro y Entidades Locales. L14 • 2024: 6.500€. • 2025: 6.500€. • 2026: 6.500€. • 2027: 6.500€ Partida presupuestaria 1800010000 G/31R/46301/00 01

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul Agencia de Medio Ambiente y Agua

Código del Programa	49	Nombre del Programa	PROGRAMA DE VISITAS A ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS PARA CENTROS EDUCATIVOS
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye		OE 3.1. Incrementar la atención a la salud de la infancia y la adolescencia para su bienestar en Andalucía, especialmente de NNA en situación de vulnerabilidad. OE 3.2. Reducir los problemas relacionados con la salud mental de NNA a través de la promoción, prevención y atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 6.1. Aumentar los espacios de ocio, deportivos, culturales y espacios verdes para el uso infantil y adolescente.	
Objetivos del Programa		Facilitar el contacto con la naturaleza entre los NNA, especialmente la perteneciente a colectivos vulnerables, como medio para mejorar su bienestar físico, mental y social, su sensibilización hacia el medio ambiente y su involucración en la conservación.	
Indicadores de resultado		• N.º y variación % anual de equipamientos de uso público dotados de planes de dinamización.	

Descripción del Programa

El objetivo fundamental del programa de actividades "La Naturaleza y tú" es la aproximación del alumnado de los centros escolares de nuestra comunidad al medio natural, facilitando el conocimiento y difusión de su patrimonio como fuente de riqueza colectiva, dando a conocer la diversidad de los espacios protegidos de Andalucía, fomentando el respeto y conservación del medio natural, incitando a la investigación e implicación en la resolución de problemas ambientales y desarrollando actitudes y aptitudes de respeto y de trabajo en equipo.

Para conseguir este reto, esta actuación propone una serie de actividades que se apoyan en la red de equipamientos de uso público de los espacios naturales protegidos, con especial interés en los centros de visitantes y en su entorno. Estas infraestructuras públicas suponen un soporte fundamental para la visita y ofrecen la posibilidad de asentar de manera más lúdica los conocimientos previamente adquiridos.

Mediante visitas guiadas desarrolladas a lo largo de una jornada en el medio natural, se pretende que el alumnado se acerque a los principales valores del espacio y conozca el patrimonio natural y cultural de los espacios protegidos, sus problemas y conflictos ambientales con el objetivo de crear conciencia ambiental.

BORRADOR

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
Se realizará a través de las empresas de guías y educadores o educadoras ambientales implantadas en los espacios naturales a través de los planes de dinamización de los equipamientos de uso público. Cada actividad consta generalmente de una visita al equipamiento de recepción e información del espacio natural (centro de visitantes, punto de información o ecomuseo), un recorrido asociado a un sendero de uso público y una actividad complementaria que se desarrolla durante el recorrido o de forma diferenciada, que pueden consistir en talleres ambientales, de elaboración de productos artesanales, descubrimiento científico, actividades deportivas o de turismo activo. Se realiza de 10:00 a 14:00 horas. Para su desarrollo se elaboran unas fichas didácticas por equipamiento, temática y nivel educativo. El coste de las actividades está parcialmente subvencionado por la Administración a través de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, estándolo en mayor medida para los centros que desarrollan Planes de Compensación Educativa y/o ubicados en zonas con necesidades de transformación social.	
Indicadores de realización	• N.º de actividades del programa “La Naturaleza y tú”. • N.º de actividades del programa “La Naturaleza y tú” de centros de compensatoria. • N.º de NNA usuarios del programa La Naturaleza y tú. • N.º de NNA usuarios del programa La Naturaleza y tú de centros de compensatoria.
Población destinataria general	Centros escolares de Andalucía de primaria, secundaria y bachillerato.
Población beneficiaria	Alumnado de primaria, secundaria y bachillerato, especialmente de centros de educación compensatoria.
Agentes implicados	Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Temporalización	2024-2027
Presupuesto estimado	117.923,37 € (IVA incluido) anual. Partida presupuestaria: 1951010015 G/44E/22706/00 01

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Turismo, Cultura y Deporte Dirección General de Patrimonio Histórico

Código del Programa	**50**	**Nombre del Programa**	**JORNADAS EUROPEAS DE ARQUEOLOGÍA/JORNADAS EUROPEAS DE PATRIMONIO**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 4.2. Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia. OE 6.1. Aumentar los espacios de ocio, deportivos, culturales y espacios verdes para el uso infantil y adolescente. OE 6.2. Incrementar la participación de NNA en los distintos espacios locales, provinciales y autonómicos, garantizando su territorialización homogénea.		
Objetivos del Programa	Lograr un mayor conocimiento del medio y del patrimonio histórico a través de distintas actividades programadas en las jornadas y dirigidas a NNA, jóvenes y familias con hijos/as menores de edad.		
Indicadores de resultados	• N.º y variación % anual de jóvenes participantes en grupos familiares. • N.º y variación % anual de participantes procedentes de centros de educación primaria y secundaria. • N.º y variación % anual de participantes procedentes de la formación profesional. • N.º y variación % anual de participantes procedentes de la universidad. • N.º y variación % anual de actividades dirigidas a los jóvenes. • N.º y variación % anual de actividades y talleres destinados a público escolar en los distintos niveles educativos. • N.º y variación % anual de actividades y talleres destinados a público familiar. • N.º y variación % anual de actividades y talleres destinados a público infantil.		

Descripción del Programa

A través del conocimiento del patrimonio histórico y su presencialidad tanto en el medio urbano como en el rural y en el paisaje, con iniciativas de carácter didáctica y formativa se busca favorecer la creatividad y participación de NNA y jóvenes y su reconocimiento e identificación con la sociedad y el medio.

BORRADOR

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
En en ámbito de las Delegaciones Territoriales de la Consejería Turismo, Cultura y Deporte se plantean actividades que se pueden encuadrar dentro de la siguiente relación: 1. Visitas guiadas. 2. Visitas teatralizadas. 3. Talleres didácticos y experimentales. 4. Conciertos. 5. Rutas. 6. Representaciones teatrales. 7. Cuentacuentos. 8. Juegos interactivos / recursos digitales.	
Indicadores de realización	• N.º de actividades y talleres. • Tipo de público al que van destinadas: ◦ N.º de escolares en los distintos niveles educativos. ◦ N.º de adolescentes participantes en las actividades y talleres. ◦ N.º de familias. • N.º de actividades y talleres realizados. • Tipo de público participantes. ◦ N.º de escolares en los distintos niveles educativos. ◦ N.º de adolescentes participantes en las actividades y talleres. ◦ N.º de familias.
Población destinataria general	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias con hijas e hijos menores de edad residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Población beneficiaria	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias con hijas e hijos menores de edad residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Agentes implicados	Consejería de Turismo, Cultura y Deporte Dirección de Patrimonio Histórico Delegaciones Territoriales de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Delegaciones Territoriales de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (centros docentes) Universidades Entidades Locales Entidades del Tercer Sector

BORRADOR

Temporalización	2024-2027
Presupuesto estimado	Se estima una participación mínima del 15% total desconcentrado a las Delegaciones Territoriales para la realización de actividades dirigidas a los/as jóvenes dentro de las Jornadas Europeas de Arqueología y las Jornadas Europeas de Patrimonio. 2024: 2.520 € 2025: 2.520 € 2026: 2.520 € 2027: 2.520 € Partida presupuestaria: 1600030000 G/45H/61900/00 01 2012000031

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Turismo, Cultura y Deporte Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales

Código del Programa	**51**	**Nombre del Programa**	**PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EN MUSEOS PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye		OE 6.1. Aumentar los espacios de ocio, deportivos, culturales y espacios verdes para el uso infantil y adolescente. OE 4.2. Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia.	
Objetivos del Programa		Ofrecer actividades didácticas diversas, como talleres, visitas guiadas, cuentacuentos etc. especialmente dirigidas a niñas, niños y adolescentes, para contribuir al desarrollo de sus capacidades cognitivas, artísticas y creativas y al acercamiento desde edades tempranas al patrimonio cultural de los museos gestionados por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.	
Indicadores de resultados		• N.º y variación % anual de actividades y talleres incluidos en la programación aprobada de los museos gestionados por el Servicio de Museos de la Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte destinados a público escolar en los distintos niveles educativos. • N.º y variación % anual de actividades y talleres incluidos en la programación aprobada de los museos gestionados por el Servicio de Museos de la Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte destinados a público infantil.	

Descripción del Programa

Dentro de la programación de difusión de los museos gestionados por la Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, se desarrollan una serie de actividades y talleres, destinados a público infantil y juvenil. En el ámbito académico, dichas actividades buscan reforzar aspectos del programa educativo curricular, incluyendo la elaboración de material de interpretación y difusión de las colecciones adecuadas a este sector de la población. Fuera del ámbito escolar, los museos ofertan actividades de ocio cultural y de tiempo libre en fines de semana, festividades y puentes escolares.

Cabe mencionar el programa educativo del Museo de Bellas Artes de Sevilla, con multitud de actividades en distintos formatos dirigidas a diversos tipos de público. El programa educativo no supone inversión económica por parte de la Consejería dado que es fruto de la colaboración entre Fundación la Caixa, la Asociación de Amigos del Museo y el Museo. Destaca por diversas actividades dirigidas a público infantil y juvenil y NNA en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social.

Desde la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte se propone, como novedad, que al menos un 15% de los recursos vayan dirigidos a la población diana del Plan, Infancia y Adolescencia, en general, y especial-

BORRADOR

mente, a NNA en situación de vulnerabilidad.

BORRADOR

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
• Realizar actividades y talleres en museos gestionados por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte destinados a público escolar en los distintos niveles educativos. • Realizar actividades y talleres en museos gestionados por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte destinados a público infantil y juvenil.	
Indicadores de realización	• N.º de actividades y talleres realizadas durante las anualidades 2024-2027 en los museos por el Servicio de Museos de la Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte destinados a público escolar en los distintos niveles educativos. • N.º de participantes en las actividades y talleres destinados a público escolar en los distintos niveles educativos realizados durante las anualidades 2024-2027 en los museos gestionados por el Servicio de Museos de la Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. • N.º de actividades y talleres destinados a público infantil y juvenil realizados durante las anualidades 2024-2027 en los museos gestionados por el Servicio de Museos de la Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. • N.º de participantes en las actividades y talleres destinados a público infantil y juvenil realizados durante las anualidades 2024-2027 en museos gestionados por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.
Población destinataria general	Niñas, niños, adolescentes, familias con hijas e hijos menores de edad residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Población beneficiaria	Estudiantes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional. Niñas, niños y adolescentes residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía y sus familias.
Agentes implicados	Consejería de Turismo, Cultura y Deporte Museos gestionados por la Dirección de Museos y Conjuntos Culturales Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Temporalización	2024-2027

BORRADOR

Presupuesto estimado	2024: 276.000€ 2025: 276.000€ 2026: 276.000 € 2027: 276.000 € Partida presupuestaria: (Autofinanciación) 1600030000G/45D/63909/00 2023000084

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Turismo, Cultura y Deporte Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales

Código del Programa	**52**	**Nombre del Programa**	**PROGRAMAS "EL MUSEO VIAJA A LAS AULAS HOSPITALARIAS" (MUSEO DE ALMERÍA) Y "EL MUSEO EN PIJAMA" (MUSEO DE CÁDIZ Y MUSEO ARQUEOLÓGICO DE SEVILLA)**

Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 3.1. Incrementar la atención a la salud de la infancia y la adolescencia para su bienestar en Andalucía, especialmente de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. OE 3.2. Reducir los problemas relacionados con la salud mental de NNA a través la promoción, prevención y atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 4.2. Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia. OE 6.1. Aumentar los espacios de ocio, deportivos, culturales y espacios verdes para el uso infantil y adolescente.
Objetivos del Programa	Ofrecer actividades didácticas especialmente dirigidas a niñas, niños y adolescentes hospitalizados en hospitales de las provincias de Almería, Cádiz y Sevilla para contribuir al desarrollo de sus capacidades cognitivas, artísticas y creativas y al acercamiento desde edades tempranas a la cultura.
Indicadores de resultados	• N.º y variación % anual de actividades que forman parte del programa de Aulas Hospitalarias incluido en la programación anual del Museo de Almería y que se dirige a niños, niñas y adolescentes hospitalizados en hospitales de la provincia de Almería. • N.º y variación % anual de actividades que forman parte del programa de Aulas Hospitalarias incluido en la programación anual del Museo de Cádiz y que se dirige a niños, niñas y adolescentes hospitalizados en hospitales de la provincia de Cádiz. • N.º y variación % anual de actividades que forman parte del programa de Aulas Hospitalarias incluido en la programación anual del Museo Arqueológico de Sevilla y que se dirige a niños, niñas y adolescentes hospitalizados en hospitales de la provincia de Sevilla. • N.º y variación % anual de NNA beneficiarios de estos Programas.

Descripción de los Programas

AULAS HOSPITALARIAS MUSEO DE ALMERÍA

Este proyecto educativo va destinado a NNA hospitalizados. Es un programa consolidado con las aulas hospitalarias del Complejo hospitalario de Torrecárdenas (Almería), del Hospital Público Comarcal La Inmaculada (Huércal-Overa) y el aula hospitalaria del Poniente (El Ejido) llevando actividades temáticas con el objetivo de que los NNA y personas cuidadoras se evadan durante una hora del presente y viajaran en el tiempo, descubriendo e investigando su propio pasado.

BORRADOR

Todas las temáticas giran en torno al patrimonio representado en nuestro museo, a su conocimiento y respeto. 3 sesiones para la anualidad de 2024. Presupuesto 2024: 1.138,8€.

MUSEO EN PIJAMA_MUSEO ARQUEOLÓGICO DE SEVILLA
Se trata de una actividad didáctica destinada al público infantil con necesidades especiales, se realiza desde el Museo en las aulas hospitalarias del Virgen del Rocío y Macarena. Dicha actividad fue creada en el Museo Arqueológico de Sevilla y desde su creación hasta la actualidad se ha atendido a unos 1200 niños y niñas en edades de 1 a 14 años. La actividad se programa una vez al mes durante el curso escolar, con la colaboración de la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Sevilla que aportan los imprescindibles monitores y monitoras, la mayoría docentes con larga experiencia como profesores/as y labores de voluntariado con la infancia; junto a ellas resulta fundamental los/as profesores/as destinados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional al ejercicio de la docencia en dichas aulas, y finalmente, la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte con el diseño y orientación de la actividad, con el control presencial de personal técnico en conservación por cada una de las aulas. Presupuesto 2024: 2.000€.

MUSEO EN PIJAMA_MUSEO DE CÁDIZ
Los museos en su afán de dar a conocer sus colecciones no se limitan a los espacios físicos de sus paredes. Más allá de lo que internet y las redes sociales nos ofrece, existe el contacto directo en que las personas que trabajan en los museos salen fuera y buscan a aquellos que no pueden acudir a visitar nuestras salas. Y en eso consiste Museo en Pijama": visitamos se visita a NNA hospitalizados que, temporalmente, no pueden visitarnos. Gracias a la colaboración del Aula Hospitalaria del Puerta del Mar (Cádiz), aprovechamos para contarles dónde está el museo, para qué sirve y qué pueden encontrar en él. Todo ello en un ambiente lúdico, con juegos y actividades que les acerquen al museo de Cádiz. 1 sesión cada dos meses. Presupuesto 2024: 0€.

Desde la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte se propone, como novedad, que al menos un 15% de los recursos vayan dirigidos a la población diana del Plan, Infancia y Adolescencia, en general, y especialmente, a NNA en situación de vulnerabilidad.

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
• Realización de actividades y talleres didácticos del Museo de Almería dentro del Programa Aulas Hospitalarias. • Realización de actividades y talleres didácticos del Museo de Cádiz dentro del Programa Museo en Pijama. • Realización de actividades y talleres didácticos del Museo Arqueológico de Sevilla dentro del Programa Museo en Pijama.	
Indicadores de realización	• N.º de actividades y talleres del programa Aulas Hospitalarias del Museo de Almería dirigidos a niños, niñas y adolescentes hospitalizados realizadas durante 2024-2027.

	• N.º de actividades y talleres del programa Museo en Pijama del Museo de Cádiz dirigidos a niños, niñas y adolescentes hospitalizados realizadas durante 2024-2027. • N.º de actividades y talleres del programa Museo en Pijama del Museo Arqueológico de Sevilla dirigidos a niños, niñas y adolescentes hospitalizados realizadas durante 2024-2027. • N.º de participantes en las actividades y talleres realizados dentro del programa Aulas Hospitalarias del Museo de Almería. • N.º de participantes en las actividades y talleres realizados dentro del programa Museo en Pijama del Museo de Cádiz. • N.º de participantes en las actividades y talleres realizados dentro del programa programa Museo en Pijama del Museo Arqueológico de Sevilla.
Población destinataria general	Niñas, niños y adolescentes y familias de Aulas Hospitalarias de Almería, Cádiz y Sevilla.
Población beneficiaria	Niñas, niños y adolescentes y familias de Aulas Hospitalarias de Almería, Cádiz y Sevilla.
Agentes implicados	Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Consejería de Salud y Consumo. Servicio Andaluz de Salud (SAS) **Almería**: Museo de Almería. Delegación Territorial de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de Almería. Aulas hospitalarias del Complejo hospitalario de Torrecárdenas (Almería), del Hospital Público Comarcal La Inmaculada (Huércal-Overa) y el aula hospitalaria del Poniente (El Ejido). **Cádiz**: Museo de Cádiz. Delegación Territorial de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de Cádiz. Aula hospitalaria H.U. Puerta del Mar (Cádiz), Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (docentes del aula hospitalaria) y Consejería de Salud y Consumo (gestión hospitalaria donde se ubica el aula). **Sevilla**: Museo Arqueológico de Sevilla. Delegación Territorial de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de Sevilla. Aulas hospitalarias del los Hospitales Virgen del Rocío y Macarena.
Temporalización	2024-2027
Presupuesto	2024: 3.138 €

BORRADOR

estimado	2025: 3.000€ 2026: 3.000€ 2027: 3.000€ Partida presupuestaria: 1600010000 G/45D/63909/00 2023000084

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Turismo, Cultura y Deporte Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales		
Código del Programa	**53**	**Nombre del Programa**	**PROGRAMA "CINE AZUL" (MUSEO DE ALMERÍA)**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 3.2. Reducir los problemas relacionados con la salud mental de NNA a través la promoción, prevención y atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 6.1. Aumentar los espacios de ocio, deportivos, culturales y espacios verdes para el uso infantil y adolescente.		
Objetivos del Programa	Ofrecer actividades culturales específicamente dirigidas a familias con niños, niñas y adolescentes con Trastorno del Espectro Autista (TEA).		
Indicadores de resultados	• N.º y variación % anual de actividades que forman parte del programa "Cine Azul" incluido en la programación anual del Museo de Almería. • N.º y variación % anual de NNA beneficiarios del Programa. • Grado de satisfacción de las familias con el Programa.		

Descripción del Programa

Estrategia específica para familias con hijos e hijas con Trastorno del Espectro Autista, de una gran prevalencia en la provincia de Almería, y para los cuales se diseñarán acciones de visita y de actividades en familia, en colaboración con diferentes entidades sociales. Entre ellas, las sesiones de "Cine Azul", que permitirán realizar proyecciones de cine familiar adaptado a las circunstancias y características del público al que van dirigido. En colaboración con diferentes entidades sociales, como Interactúa y la Federación Almeriense de Madres y Padres de alumnos y alumnas. 6 sesiones.

El programa se enmarca dentro de una de las líneas estratégicas del Museo de Almería consistente en garantizar el acceso de diversos colectivos a través de actividades integradoras.

Desde la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte se propone, como novedad, que al menos un 15% de los recursos vayan dirigidos a la población diana del Plan, Infancia y Adolescencia, en general, y especialmente, a NNA en situación de vulnerabilidad.

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)

BORRADOR

• Proyecciones de cine familiar adaptado a NNA con Trastorno del Espectro Autista.	
Indicadores de realización	• N.º de actividades del programa "Cine Azul" del Museo de Almería dirigidos a niños, niñas y adolescentes con Trastorno del Espectro Autista realizadas. • N.º de participantes en las actividades realizadas dentro del programa "Cine Azul" del Museo de Almería.
Población destinataria general	Niñas, niños y adolescentes con Trastorno del Espectro Autista de Almería.
Población beneficiaria	Niñas, niños, adolescentes con Trastorno del Espectro Autista y sus familias.
Agentes implicados	Consejería de Turismo, Cultura y Deporte Delegación Territorial de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de Almería. Museo de Almería Filmoteca de Andalucía
Temporalización	2024-2027
Presupuesto estimado	2024: 3.388 € 2025: 3.000€ 2026: 3.000€ 2027: 3.000€ Partida presupuestaria: 1600030405 G/45D/63909/04 2021000170

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Turismo, Cultura y Deporte Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales		
Código del Programa	**54**	**Nombre del Programa**	**PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EN CONJUNTOS Y ENCLAVES CULTURALES PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 3.1. Incrementar la atención a la salud de la infancia y la adolescencia para su bienestar en Andalucía, especialmente de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. OE 4.2. Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia. OE 6.1. Aumentar los espacios de ocio, deportivos, culturales y espacios verdes para el uso infantil y adolescente.		
Objetivos del Programa	Ofrecer actividades didácticas diversas, como talleres, visitas guiadas, cuentacuentos etc. especialmente dirigidas a niñas, niños y adolescentes, para contribuir al desarrollo de sus capacidades cognitivas, artísticas y creativas y al acercamiento desde edades tempranas al patrimonio cultural de los Conjuntos y Enclaves Culturales gestionados por la Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales.		
Indicadores de resultados	• N.º y variación % anual de actividades y talleres incluidos en la programación aprobada de los Conjuntos y Enclaves Culturales gestionados por el Servicio de Conjuntos Arqueológicos y Monumentales de la Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales destinados a público escolar en los distintos niveles educativos. • N.º y variación % anual de actividades y talleres incluidos en la programación aprobada de los Conjuntos y Enclaves Culturales gestionados por el Servicio de Conjuntos Arqueológicos y Monumentales de la Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales destinados a público infantil y juvenil. • N.º y variación % anual de NNA beneficiarios del programa.		

Descripción del Programa

Dentro de la programación de difusión de los Conjuntos y Enclaves Culturales gestionados por la Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales, se establecen una serie de actividades y talleres, destinados a público escolar, e infantil y juvenil. En el ámbito académico, dichas actividades buscan reforzar aspectos del programa educativo curricular, incluyendo la elaboración de material de interpretación y difusión del patrimonio adecuado a este sector de la población. Fuera del ámbito escolar, los Conjuntos y Enclaves Culturales ofertan actividades de ocio cultural y de tiempo libre en fines de semana, festividades y puentes escolares.

Desde la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte se propone, como novedad, que al menos un 15% de los recursos vayan dirigidos a la población diana del Plan, Infancia y Adolescencia, en general, y especial-

BORRADOR

mente, a NNA en situación de vulnerabilidad.

BORRADOR

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
• Realizar actividades y talleres en Conjuntos y Enclaves Culturales gestionados por la Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales destinados a público escolar en los distintos niveles educativos. • Realizar actividades y talleres en Conjuntos y Enclaves Culturales gestionados por la Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales destinados a público infantil y juvenil.	
Indicadores de realización	• N.º de actividades y talleres realizados por anualidad en los Conjuntos y Enclaves Culturales por el Servicio de Conjuntos Arqueológicos y Monumentales de la Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales destinados a público escolar en los distintos niveles educativos. • N.º de participantes en las actividades y talleres destinados a público escolar en los distintos niveles educativos realizados por anualidad en los Conjuntos y Enclaves Culturales gestionados por el Servicio de Conjuntos Arqueológicos y Monumentales de la Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales. • N.º de actividades y talleres destinados a público infantil y juvenil realizados por anualidad en los Conjuntos y Enclaves Culturales gestionados por el Servicio de Conjuntos Arqueológicos y Monumentales de la Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales. • N.º de participantes en las actividades y talleres destinados a público infantil y juvenil realizados en Conjuntos y Enclaves Culturales gestionados por el Servicio de Conjuntos Arqueológicos y Monumentales de la Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales.
Población destinataria general	NNA, familias con hijas e hijos menores de edad residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Población beneficiaria	• Alumnado de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional. • NNA residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía y sus familias.
Agentes implicados	Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Conjuntos y Enclaves Culturales gestionados por la Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
Temporalización	2024-2027

BORRADOR

Presupuesto estimado	2024: 168.900 € 2025: 168.900 € 2026: 168.900 € 2027: 168.900 € Partida presupuestaria: 1600030000 G/45D/63909/00 01 2019000347

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa		Consejería de Turismo, Cultura y Deporte Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico e Innovación y Promoción Cultural	
Código del Programa	**55**	**Nombre del Programa**	**ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE LA LECTURA EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS PROVINCIALES CON PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye		OE 1. Reducir el riesgo de pobreza grave y exclusión social de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 2.2. Disminuir la tasa de fracaso y abandono escolar. OE 4.2. Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia. OE 6.1. Aumentar los espacios de ocio, deportivos, culturales y espacios verdes para el uso infantil y adolescente.	
Objetivos del Programa		• Incrementar el número de niñas, niños y adolescentes que leen en su tiempo libre, tanto en soporte papel (impreso), como tecnológico (pantallas). • Aumentar el número de recursos disponibles para la lectura en bibliotecas y a domicilio en general y especialmente, para NNA con discapacidad. • Dotar de recursos para la lectura en otras lenguas con destino a población infantil y adolescente extranjera residente o migrante en Andalucía.	
Indicadores de resultados		• N.º y variación % anual de nuevos lectores niñas, niños y adolescentes con tarjeta de persona usuaria en las bibliotecas andaluzas. • • N.º y variación % anual de materiales en bibliotecas públicas a personas usuarias niñas, niños y adolescentes.	

Descripción del Programa

Para entender la labor que se viene desempeñando por las bibliotecas públicas en Andalucía, en general y por las Bibliotecas Públicas del Estado-Bibliotecas Provinciales y Biblioteca de Andalucía (en adelante, bibliotecas), en particular, es importante partir de que las actividades que en ellas se realizan cumplen con los preceptos que, al respecto, se encuentran fijados por las autoridades culturales, tanto a nivel nacional, como a nivel e internacional: Ministerio de Cultura, UNESCO, IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas).

Así, en las Pautas sobre los Servicios de las Bibliotecas Públicas, del Ministerio de Educación, Cultura y De-

BORRADOR

porte, se indica que: *"La biblioteca pública es un espacio cultural, informativo, educativo y lúdico abierto a todos los sectores sociales. Y debe garantizar una oferta integral y confluente en información, formación, ocio y cultura".* Igualmente, se recoge que las bibliotecas públicas deben extender sus servicios al conjunto de la comunidad a la que sirven y organizar actividades culturales que fomenten y refuercen el conocimiento de la entidad como centro cultural, informativo y lúdico, así como su vocación de espacio ciudadano colectivo.

En este sentido, el Manifiesto IFLA/UNESCO de Biblioteca Pública, se definen las bibliotecas públicas como agentes del desarrollo sostenible, se enfatiza en la inclusión, el acceso y la participación cultural de todas las comunidades, se refleja el papel de la biblioteca pública para ayudar a todos los miembros de la sociedad a acceder, producir, crear y compartir todo tipo de conocimientos (incluyendo el acceso remoto y digital a la información y materiales) sin ningún tipo de barreras, se hace hincapié en el desarrollo de la alfabetización mediática e informativa y de las competencias digitales.

El concepto tradicional de biblioteca pública como espacio casi exclusivo para estudiantes y personal investigador, o como almacén de libros, ha sido sustituido por un nuevo concepto de biblioteca que ya es una realidad en muchos municipios españoles. La biblioteca pública se erige en el primer centro de información local, portal de acceso a la información que las tecnologías ponen a nuestro alcance, centro de actividades culturales de primer orden, espacio de identidad que estimula los valores de interculturalidad, solidaridad y participación, lugar de convivencia y encuentro.

Las bibliotecas tienen hoy el potencial para ser un servicio muy importante y casi esencial en nuestras sociedades, pero hay que seguir trabajando para pasar del antiguo concepto de espacios de almacenamiento de libros a servicios públicos flexibles, dinámicos y acogedores, generadores en sí mismos de actividad cultural y facilitadores de recursos bibliográficos y documentales a la ciudadanía.

En este sentido, la biblioteca como espacio y servicio para la comunidad debe tener una amplia y variada oferta cultural que la acerque a los ciudadanos y que dé visibilidad a la institución. Una oferta cultural que favorezca la participación y la iniciativa de la ciudadanía y atraer a futuros/as lectore/as, pero también para lograr que las personas usuarias actuales tengan una implicación más activa.

Las actividades culturales deben ser, además, una herramienta para el conocimiento de las colecciones de la biblioteca y la difusión de sus servicios. Aunque también es positivo programar actividades que no tengan una relación directa con los fondos y los servicios de la biblioteca, en línea con el concepto “biblioteca abierta” como un equipamiento que se adapta a las necesidades de su comunidad, planificando una programación cultural, en un sentido amplio, acorde con las demandas de la ciudadanía a los que sirve, siendo el concepto de actividad propia de la biblioteca el que viene a englobar todas las posibilidades a las que se viene aludiendo.

Se trata de aprovechar el potencial de la extensa red de bibliotecas andaluzas, coordinada a nivel provincial desde las Bibliotecas Públicas del Estado - Bibliotecas Provinciales gestionadas por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, la mayor de España con más de 800 centros.

BORRADOR

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)
• Analizar la situación actual de la lectura en Andalucía por parte de niñas, niños y adolescentes. • Realizar la selección de nuevos materiales para la lectura de calidad, actuales y atractivos. • Llevar a cabo acciones formativas sobre el uso de los materiales bibliotecarios y manejo de los catálogos. • Ayudar a las personas migrantes niñas, niños y adolescentes a obtener la tarjeta de usuario de las bibliotecas públicas andaluzas. • Publicar contenidos prácticos con destino a profesionales de las bibliotecas sobre integración, tecnologías y captación de nuevas personas usuarias. • Desarrollar herramientas de selección de libros y recursos electrónicos actuales y adecuados. • Realizar visitar guiadas de acercamiento a las bibliotecas de la población infantil y adolescente en coordinación con los centros escolares.

BORRADOR

Indicadores de realización	• N.º de tarjetas de usuario de la RBPA expedidos a niñas, niños y adolescentes. • N.º de ejemplares específicos adquiridos con destino al sector de población infantil y adolescente en bibliotecas. • N.º de niñas, niños y adolescentes que utilizan materiales en lenguas diferentes al español. • N.º de participantes en las acciones formativas desarrolladas. • N.º de visitas por parte de centros escolares a las bibliotecas.
Población destinataria general	Población infantil y adolescente en Andalucía.
Población beneficiaria	Niñas, niños y adolescentes que realizan educación reglada. Adolescentes que han finalizado la educación obligatoria. Población de NNA extranjera residente o migrante en Andalucía. Profesionales de las bibliotecas públicas.
	Consejería de Turismo, Cultura y Deporte Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Agentes implicados	2024-2027
Temporalización	2024: 35.000 € 2025: 38.000 € 2026: 40.000 € 2027: 42.000 € Partida presupuestaria: 1600030003 G/45B/63909/01 201800041

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Turismo, Cultura y Deporte Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales

Código del Programa	**56**	**Nombre del Programa**	**PROGRAMA "PROYECTO EDUCATIVO SOBRE LA HIGIENE EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CARMONA", SEVILLA**

Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 3.1. Incrementar la atención a la salud de la infancia y la adolescencia para su bienestar en Andalucía, especialmente de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. OE 4.2. Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia. OE 6.1. Aumentar los espacios de ocio, deportivos, culturales y espacios verdes para el uso infantil y adolescente.
Objetivos del Programa	Ofrecer actividades didácticas diversas, especialmente dirigidas a niñas y niños de temprana edad, para contribuir al desarrollo de sus capacidades cognitivas, artísticas y creativas y al acercamiento desde edades tempranas a la cultura y a través de ella contribuir a desarrollar hábitos de vida saludables.
Indicadores de resultados	• N.º de NNA beneficiarios del programa. • N.º y variación % anual de actividades y talleres incluidos en la programación del Conjunto Arqueológico de Carmona, dirigido sobre todo a público escolar en los distintos niveles educativos, especialmente público infantil.

Descripción del Programa

Este proyecto educativo sobre la higiene y salud está dedicado al ciclo de enseñanza infantil y pretende reforzar los hábitos de higiene entre los niños y las niñas a través de una comparativa entre la actualidad y como se vivía la higiene y salud en el el mundo romano.

Se realiza en colaboración con la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, aunque es una actividad de producción propia del Conjunto Arqueológico de Carmona, estando programada a lo largo de todo el curso escolar.

Dentro de la programación de difusión de los Conjuntos y Enclaves Culturales, se establecen una serie de actividades y talleres, destinadas a público infantil y escolar. En el ámbito académico, dichas actividades buscan reforzar aspectos del programa educativo curricular, incluyendo la elaboración de material de interpretación y difusión del patrimonio adecuado a este sector de la población. Fuera del ámbito escolar, los Conjuntos y Enclaves Culturales ofertan actividades de ocio cultural y de tiempo libre en fines de semana, festividades y puentes escolares.

Desde la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte se propone, como novedad, que al menos un 15% de los recursos vayan dirigidos a la población diana del Plan, Infancia y Adolescencia, en general, y especialmente, a NNA en situación de vulnerabilidad.

BORRADOR

BORRADOR

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
Realización de actividades y talleres didácticos dedicados al público infantil en el Conjunto Arqueológico de Carmona dentro de este programa dedicado a la higiene y la salud.	
Indicadores de realización	• N.º de actividades y talleres realizadas por anualidad en el Conjunto Arqueológico de Carmona dentro del programa Higiene y Salud destinadas a público infantil. • N.º de participantes en las actividades y talleres destinadas a público infantil realizados por anualidad en el Conjunto Arqueológico de Carmona dentro del programa Higiene y Salud.
Población destinataria general	Niñas, niños, familias con hijas e hijos menores de edad residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Población beneficiaria	Alumnado de Educación Infantil y Primaria y sus familias. Niñas y niños residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía y sus familias.
Agentes implicados	Consejería de Turismo, Cultura y Deporte Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Conjunto Arqueológico de Carmona
Temporalización	2024-2027
Presupuesto estimado	2024: 2.500 € 2025: 2.500 € 2026: 2.500 € 2027: 2.500 € Partida presupuestaria: 1600034103 G/45D/63909/41 2019000347

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Turismo, Cultura y Deporte Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales		
Código del Programa	**57**	**Nombre del Programa**	**PROGRAMA "FESTIVAL TEATRO GRECOLATINO EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE BAELO CLAUDIA", TARIFA, CÁDIZ**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 4.2. Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia. OE 6.1. Aumentar los espacios de ocio, deportivos, culturales y espacios verdes para el uso infantil y adolescente.		
Objetivos del Programa	Ofrecer actividades didácticas diversas, como actividades teatrales para fomentar entre NNA el gusto por la literatura y el mundo clásico, especialmente entre los estudiantes adolescentes, para contribuir al desarrollo de sus capacidades cognitivas, artísticas y creativas y al acercamiento al patrimonio cultural y al mundo clásico en particular.		
Indicadores de resultados	• N.º de NNA beneficiarios del programa. • N.º y variación % anual de actividades y talleres incluidos en la programación del Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia destinados a público juvenil especialmente.		

Descripción del Programa

Esta actividad teatral realizada en el Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia en coordinación con la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y en colaboración con los centros escolares de la provincia o de provincias cercanas, pretende atraer a adolescentes estudiantes de Bachillerato vinculados a los Estudios de Humanidades, hacia la cultura clásica en general y hacia la literatura y artes escénicas desarrolladas en el mundo grecolatino en particular.

El alumnado trabaja con sus profesores y profesoras durante el año las obras que luego van a a ver representadas en el Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia. Las actuaciones se desarrollan durante 2 días y son llevadas a cabo por grupos de teatro profesionales.

Dentro de la programación de difusión de los Conjuntos y Enclaves Culturales, se establecen una serie de actividades y talleres, destinados a público infantil y escolar. En el ámbito académico, dichas actividades buscan reforzar aspectos del programa educativo curricular, incluyendo la elaboración de material de interpretación y difusión del patrimonio adecuado a este sector de la población. Fuera del ámbito escolar, los Conjuntos y Enclaves Culturales ofertan actividades de ocio cultural y de tiempo libre en fines de semana, festividades y puentes escolares.

Desde la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte se propone, como novedad, que al menos un 15% de los recursos vayan dirigidos a la población diana del Plan, Infancia y Adolescencia, en general, y especialmente, a NNA en situación de vulnerabilidad.

BORRADOR

BORRADOR

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
Realización de actividades y talleres dedicados al público adolescente en el Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia dentro de este programa dedicado al Teatro Grecolatino.	
Indicadores de realización	• N.º de actividades y talleres realizadas por anualidad en el Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia dentro del programa Teatro Grecolatino destinado a público adolescente. • N.º de participantes en las actividades y talleres destinados a público adolescente realizados en el Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia dentro del programa Teatro Grecolatino.
Población destinataria general	Adolescentes residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Población beneficiaria	Alumnado de Educación Secundaria y Bachillerato.
Agentes implicados	Consejería de Turismo, Cultura y Deporte Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia, Tarifa, Cádiz Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería Turismo, Cultura y Deporte Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Temporalización	2024-2027
Presupuesto estimado	2024: 5.500 € 2025: 5.500 € 2026: 5.500 € 2027: 5.500 € Partida presupuestaria: 1600031107 G/45D/63909/11 2019000347

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Turismo, Cultura y Deporte Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales

Código del Programa	**58**	**Nombre del Programa**	**PROGRAMA "AL OTRO LADO DEL ESPEJO" (MUSEO DE MÁLAGA)**

Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 3.1. Incrementar la atención a la salud de la infancia y la adolescencia para su bienestar en Andalucía, especialmente de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. OE 4.2. Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia. OE 6.1. Aumentar los espacios de ocio, deportivos, culturales y espacios verdes para el uso infantil y adolescente.
Objetivos del Programa	Ofrecer actividades culturales específicamente dirigidas a niños, niñas y adolescentes algunos de ellos con necesidades educativas especiales.
Indicadores de resultados	• N.º y variación % anual de actividades que forman parte del progra- del programa "Al otro lado del espejo" incluido en la programación anual de del Museo de Málaga. • N.º y variación % anual de NNA beneficiarios del Programa. • Grado de satisfacción de las familias con el Programa.

Descripción del Programa

Al otro lado del espejo es el programa de actividades para público infantil y juvenil con y sin necesidades especiales. Se materializa en el año en varios talleres específicos: taller la subasta extraordinaria; taller arte y arqueología para todos/as y club de lectura juvenil inclusivo para jóvenes con diversidad, en los que además de la actividad de lectura compartida se adapta una novela juvenil a lectura fácil y audiolibro. Esta actividad se ha vertebrado en torno a la colaboración de educadores/as específicos/as y arte dramático. Cuenta con una monitora y especialista en diversidad e inclusión y la colaboración con alumnado y ex alumnos/as del curso de la UMA de especialistas en gestión de Entornos Culturales, curso de experto del Vicerrectorado de alumnado para jóvenes la inserción laboral en el ámbito de la gestión cultural de jóvenes con discapacidad. El Museo de Málaga ha capacitado a un grupo de estos jóvenes de la UMA como validadotes de lectura fácil. De manera que el propio proceso de creación de los materiales se convierte en un taller. Jóvenes de la UMA suelen ser además monitores/as de apoyo en las actividades de "al otro lado del espejo".

Desde la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte se propone, como novedad, que al menos un 15% de los recursos vayan dirigidos a la población diana del Plan, Infancia y Adolescencia, en general, y especialmente, a NNA en situación de vulnerabilidad.

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)

Talleres específicos a NNA con y sin necesidades educativas especiales.

Indicadores de realización	• N.º de actividades del programa “Al otro lado del espejo” del Museo de Málaga dirigidos a niños, niñas y adolescentes con y sin necesidades educativas especiales por anualidad. • N.º de participantes en las actividades realizadas dentro del programa del programa “Al otro lado del espejo” del Museo de Málaga.
Población destinataria general	Niñas, niños y adolescentes de Andalucía.
Población beneficiaria	Niñas, niños, adolescentes de Andalucía.
Agentes implicados	Consejería de Turismo, Cultura y Deporte Museo de Málaga Universidad de Málaga
Temporalización	2024-2027
Presupuesto estimado	Autofinanciación 2024: 6.000€ 2025: 6.000€ 2026: 6.000€ 2027: 6.000€ Partida presupuestaria: 1600042900 G/45D/63909/29 2021000170

BORRADOR

Prioridad 7: Mejora del sistema de atención y protección a la infancia y adolescencia, incluida la mayoría de edad, primando la convivencia en familia y la inserción sociolaboral al alcanzar la mayoría de edad, todo ello para garantizar que las personas menores de edad permanezcan en sus familias biológicas en condiciones saludables y óptimas para su desarrollo psicoevolutivo y promoviendo ante situaciones de desamparo alternativas al acogimiento residencial como las familias de acogida, colaboradoras y adoptivas.

ORGANISMO	N.º	PROGRAMA Y MEDIDA	OBJETIVO ESTRATÉGICO / PRIORIDAD
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	59	MANUAL DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y DESPROTECCIÓN DE ANDALUCÍA	OE 4.2, OE 7/ **P7**
Consejería de Salud y Consumo. D.G. de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones. D.G. de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud	60	PROGRAMA DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL A NNA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES	OE 3.2, OE 4.2, OE 7/ **P7**
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	61	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL ACOGIMIENTO FAMILIAR DE MENORES, LA ADOPCIÓN Y LA COLABORACIÓN	OE 4.1, OE 7/ **P7**
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	62	AVANZAR EN LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE SE OFRECEN PARA EL ACOGIMIENTO FAMILIAR Y LA ADOPCIÓN EN ANDALUCÍA	OE 4.1, OE 7/ **P7**
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	63	ACOMPAÑAMIENTO AL ACOGIMIENTO FAMILIAR Y LA ADOPCIÓN	OE 4.1, OE 7/ **P7**
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	64	ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA ANDALUZA POR LA QUE SE REGULAN LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A LAS PERSONAS MENORES EN ACOGIMIENTO FAMILIAR	OE 4.1, OE 7/ **P7**
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	65	PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR	OE 7/ **P7**
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e	66	INVESTIGACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE REORDENACIÓN DEL SISTE-	OE 7/ **P7**

BORRADOR

Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud		MA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ANDALUCÍA	
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	67	EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y MEJORA DE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN ACOGIMIENTO FAMILIAR Y ADOPCIÓN	OE 7 / **P7**
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	68	ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CUIDADOS Y PROTECCIÓN (DESINSTITUCIONALIZACIÓN) DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TUTELADOS/AS	OE 7 / **P7**
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	69	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR EN EL ÁMBITO DEL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	OE 3.2, OE 7 / **P7**
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	70	PROGRAMA DE MAYORÍA DE EDAD (P+18) DIRIGIDO A JÓVENES PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA	OE 6.1, OE 7./ **P7**
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Observatorio de la Infancia y la Adolescencia de Andalucía	71	ESCUELA DE FAMILIAS ADOPTIVAS, ACOGEDORAS Y COLABORADORAS	OE 3.1, OE 3.2, OE 7/ **P7**
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud. Observatorio de la Infancia y la Adolescencia de Andalucía	72	FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE PROFESIONALES QUE TRABAJAN CON LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA	OE 3.2, OE 4.2, OE 7/ **P7**
Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. S.G. de Interior	73	FORMACIÓN A PROFESIONALES DE LOS CUERPOS DE LA POLICÍA LOCAL DE ANDALUCÍA EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	OE 7/ **P7**

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud

Código del Programa	**59**	**Nombre del Programa**	**MANUAL DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y DESPROTECCIÓN DE ANDALUCÍA**

Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 4.2. Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia. OE 7. Mejorar la atención a NNA del Sistema de Protección de Menores (SPM), incluyendo la mayoría de edad.
Objetivos del Programa	• Mejorar las intervenciones profesionales y optimizar sus resultados en beneficio de las familias con menores en situación de riesgo y desprotección destinatarias del Programa mediante la actualización y desarrollo de los contenidos del Manual de los Equipos de Tratamiento Familiar y sus Anexos. • Realizar la difusión y formación a los y las profesionales de los Equipos de Tratamiento Familiar (ETFs) para su implementación.
Indicadores de resultados	• Publicación del Manual. • N.º y variación % anual de profesionales participantes en las actividades formativas sobre el Manual actualizado. • N.º de visualizaciones realizadas al Manual actualizado en la web del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía. • N.º y variación % anual de NNA en los que se ha evitado la separación de su familia de origen. • Grado de satisfacción de los profesionales en relación con el nuevo Manual.

Descripción del Programa

Enmarcado en las actuaciones de protección a la infancia desarrolladas por la Junta de Andalucía, el Programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección tiene como principal finalidad preservar los derechos de las personas menores de edad y promover su desarrollo integral, evitando la separación de la familia y normalizando la situación. De hecho, la intervención de los Equipos de Tratamiento Familiar evita en más del 80% de los casos la separación de los NNA de sus familias.

El estudio realizado por la Universidad de Sevilla sobre la eficacia y eficiencia de este Programa ha

BORRADOR

aportado evidencias científicas sobre su efectividad, destacando entre sus conclusiones la necesidad de revisar y actualizar el Manual de intervención que sistematice y homogenice las actuaciones de los Equipos de Tratamiento Familiar (ETF) al objeto de incorporar buenas prácticas basadas en la evidencia del propio programa.

Por tanto, con la actualización del manual se busca desarrollar los contenidos que fueron definidos y consensuados por el grupo de trabajo creado durante la evaluación de eficacia y eficiencia del Programa e incluir cuantos instrumentos, herramientas y documentos, que avalados por la evidencia científica, sean necesarios para llevar a cabo la intervención más adecuada por parte de los Equipos de Tratamiento Familiar (ETF).

Una vez finalizado el proceso se realizará un Jornada de Presentación del Manual autonómica y provincial.

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)

A fin de actualizar y desarrollar los contenidos del Manual de los Equipos de Tratamiento Familiar y los Anexos correspondientes se procederá de acuerdo a lo siguiente:

1.- Selección por parte de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Universidad para el acompañamiento experto en la planificación y coordinación metodológica para la elaboración y validación de contenidos.
2.- Constitución desde la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud (DGIAJ) de un Grupo de trabajo (GT) autonómico.
3.- Constitución de los Grupos de trabajo provinciales para el desarrollo de las tareas asignadas, la realización de las reuniones de Trabajo que sean requeridas y feedback de las sesiones de trabajo en Grupo.
4.- Revisión, consenso y aprobación por parte del GT del borrador del Manual y sus Anexos.
5.- Validación del contenido y propuesta de documento del Manual y de los Anexos desde la Universidad.
6.- Testeo por grupos colaboradores y expertos, revisión final de la redacción del texto.
7.- Publicación del Manual de intervención de los ETF.
8.- Realización de unas Jornadas de Presentación del Manual autonómica y provincial.
9.- Proceso de formación a los y las profesionales.
10.- Implementación del Manual de intervención de los ETF.
11.- Evaluación del impacto de dicha implementación.

Indicadores de realización	• Presentación y aprobación del documento sobre planificación metodológica del proyecto de Actualización del Manual desde la DGIAJ con la Universidad, en coordinación con los Sv de Prevención de las Delegaciones Territoriales de la Consejería. • Constitución del Grupo de Trabajo Intersectorial y Autonómico. • Constitución de los Grupos de trabajo provinciales. • N.º de actividades formativas sobre el Manual.

BORRADOR

	• N.º de reuniones de los Grupos de trabajo autonómico y provinciales. • N.º de reuniones con agentes implicados: Colegios profesionales, Plataforma de ETF, etc.
Población destinataria general	Profesionales de los Equipos de Tratamiento Familiar de Andalucía.
Población beneficiaria	NNA en situación de riesgo y desprotección de Andalucía y sus familias.
Agentes implicados	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud Delegaciones Territoriales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Plataforma de los Equipos de Tratamiento Familiar Universidades Colegios Profesionales Entidades Locales
Temporalización	<u>2024-2025:</u> - Testeo por grupos colaboradores y expertos del contenido del Manual y de los Anexos. - Revisión, redacción y validación del Manual y los Anexos. - Edición y publicación del Manual y los Anexos. - Realización de las Jornadas de Presentación del Manual autonómica y provincial. - Desarrollo del proceso de formación a los y las profesionales. <u>2025-2027:</u> - Implementación del Manual de intervención de los ETF. - Evaluación del impacto del Manual en los resultados de las intervenciones de los ETFs.
Presupuesto estimado	2024: 1800180000 G/31E/22706/00 S0656 (14.000,00 €) 2025: 1800180000 G/31E/22706/00 S0656 (18.148,79 €)

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Salud y Consumo Dirección General de Atención Sociosantaria, Salud Mental y Adicciones Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmaceútica

Código del Programa	**60**	**Nombre del Programa**	**PROGRAMA DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL A NNA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES**

Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 3.2. Reducir los problemas relacionados con la salud mental de NNA a través de la promoción, prevención y atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 4.2. Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia. OE 7. Mejorar la atención a NNA del Sistema de Protección de Menores, incluyendo la mayoría de edad.
Objetivos del Programa	• Mejorar la atención en salud mental de NNA del Sistema de Protección de Menores. • Aumentar la capacitación profesional de los y las profesionales del Sistema de Salud Pública de Andalucía y del Sistema de Protección de Menores sobre necesidades de apoyo al bienestar psicológico y atención al trauma y la psicopatología de esta población especialmente vulnerable, en riesgo de victimización y necesitada de proyectos de normalización, integración familiar recuperación de su ciclo vital.
Indicadores de resultados	• Publicación del Protocolo que recoja la existencia de canales claros prioritarios para la atención en el sistema sanitario a los NNA atendidos en el sistema de protección. • N.º y variación % anual de NNA del Sistema de Protección beneficiarios de este Programa. • N.º y variación % anual de cursos realizados dirigidos a profesionales sanitarios para capacitarlos en la atención de esta población vulnerable.

BORRADOR

	• N.º y variación % anual de profesionales formados, por ámbito. • Grado de satisfacción de los y las profesionales con los cursos realizados. • Grado de satisfacción de NNA del Sistema de Protección de Menores con los cursos realizados.

Descripción del Programa

En el marco de las medidas que contempla el *Plan de Acción Estatal para la implementación de la Garantía Infantil Europea (2022 – 2030)*, se diseñará y desarrollará un modelo de intervención y de red coordinada entre los servicios de salud y los del sistema de protección de menores para implementar estrategias de promoción del bienestar emocional y la prevención y atención a los factores de riesgo y problemas de salud mental de los niños, niñas y adolescentes del sistema de protección a la infancia de Andalucía.

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)

- Identificación del **mapa de servicios y recursos** de acogimiento residencial, programas de apoyo al acogimiento familiar, programas especializados del sistema de protección y servicios de salud (atención primaria, equipos de salud mental comunitarios, unidades de salud mental infantil y adolescente, unidades de día…) para la definición de los canales, referentes y colaboraciones necesarias.
- El diseño de un programa de **promoción bienestar emocional** y apoyo al desarrollo de entornos favorables al desarrollo psicoafectivo (destinado a profesionales de la red asistencial de acogimiento residencial, infancia bajo medida de protección y familias biológicas, cuando sea favorable al interés superior del menor, y colaboradoras y ambientes físicos).
- La definición de estrategias de **prevención de factores de riesgo y atención a los problemas de salud mental** que presenten niños/as institucionalizados (derivados de habituales experiencias adversas crónicas, violencia sexual, maltrato físico, psicológico y negligencias graves, trata, etc.).
- La **capacitación de los profesionales** sobre necesidades de apoyo al bienestar psicológico y atención al trauma.
- Elaboración de un **sistema de seguimiento y evaluación** del proyecto de apoyo al bienestar emocional de la infancia tutelada y con medidas de guarda.

Indicadores de realización	• N.º de servicios y recursos identificados en el Mapa. • N.º de reuniones anuales de coordinación intersectorial a nivel autonómico y local. • N.º de actuaciones diseñadas en el programa de promoción bienestar emo

BORRADOR

	cional. • N.º de estrategias de prevención de factores de riesgo. • N.º de NNA atendidos con problemas de salud mental. • N.º de NNA atendidos con factores de riesgo. • N.º de profesionales que realizan cursos de capacitación, por provincia.
Población destinataria general	Niños, niñas y adolescentes atendidos en el Sistema de Protección. Profesionales del ámbito sanitario, educativo y del Servicio de Protección de Menores.
Población beneficiaria	Niños, niñas y adolescentes atendidos en el Sistema de Protección, especialmente aquellos que presentan trastornos de salud mental.
Agentes implicados	European Commission. Directorate-General for Structural Reform Support (DG REFORM) UNICEF Regional Office for Europe and Central Asia (ECARO) Consejería de Salud y Consumo Servicio Andaluz de Salud (SAS) Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Delegaciones Territoriales de las respectivas Consejerías
Temporalización	2024 Aprobación proyecto y encargo agencia independiente de la asesoría. Selección de técnicos que participarán en la asesoría. 2024-2025 Desarrollo de la consultoría y elaboración de las propuestas de mejora.
Presupuesto estimado	Las actuaciones que conlleva el programa se van a realizar con recursos propios. El instrumento de Apoyo Técnico de la Comisión Europea incluye financiación a una entidad externa para la realización de las tareas detalladas (UNICEF-ECARO)

BORRADOR

	financiada directamente por la Comisión Europea a través del Instrumento de Apoyo Técnico de esa institución. La Consejería de Salud y Consumo, junto con la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, se encargará de la coordinación de dichas actuaciones. Presupuesto: 500.000 €

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud

Código del Programa	**61**	**Nombre del Programa**	**CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL ACOGIMIENTO FAMILIAR DE MENORES, LA ADOPCIÓN Y LA COLABORACIÓN**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye		OE 4.1. Incrementar el presupuesto de las políticas públicas de infancia y adolescencia. OE 7. Mejorar la atención a los NNA del sistema de protección de menores (SPM), incluyendo la mayoría de edad.	
Objetivos del Programa		Aumentar el número de personas y familias acogedoras, adoptivas o colaboradoras.	
Indicadores de resultados		• N.º y variación % anual de familias que han presentado ofrecimiento para el acogimiento familiar, la colaboración o la adopción. • N.º y variación % anual de familias que se han interesado por el acogimiento familiar, la adopción o la colaboración. • N.º y variación % anual de personas y familias acogedoras, adoptivas y colaboradoras.	

Descripción del Programa

El ámbito familiar es el contexto donde los niños y las niñas reciben la protección y los cuidados que necesitan para su desarrollo y crecimiento personal.

Sin embargo hay personas menores de edad que en su familia lo que encuentran son situaciones de negligencia, maltrato, abandono ...y en estos casos la Entidad Pública competente en materia de protección de menores tiene que intervenir y velar por su bienestar tanto físico como emocional y proporcionarle la mejor medida posible, una alternativa familiar.

En Andalucía contamos con familias acogedoras, colaboradoras y adoptivas que han abierto su hogar y su

BORRADOR

corazón a muchos menores del sistema de protección, pero todavía hay un elevado n.º de personas menores de edad en centros de protección que, aunque reciben del personal técnico que trabaja en estos centros, los cuidados básicos que requieren, esperan la oportunidad de vivir en un hogar y poder beneficiarse de la cercanía y estabilidad que puede ofrecer una familia.

La Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, regula de forma innovadora las medidas de integración familiar en el sentido de evitar el acogimiento residencial para personas menores de edad con edad inferior a los 13 años. Por ello es obligación de la Administración, hacer visible la realidad de estos niños y niñas en acogimiento residencial y motivar a la población para que participe de manera activa en su vida y les ayude a desarrollarse en una familia.

Para ello, esta Consejería, a través de la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, anualmente pone en marcha campañas de sensibilización y actuaciones de difusión del acogimiento familiar, la adopción y la colaboración, contando con la colaboración de las Delegaciones Territoriales y de las entidades encargadas del *Servicio de Gestión para la Adopción y el Acogimiento Familiar.*

A pesar de ello, cada vez resulta más difícil conseguir familias que estén dispuestas a adquirir este compromiso con la infancia y que tengan capacidad para cubrir las necesidades físicas, psicológicas, afectivas y sociales de los NNA del sistema de protección. De ahí la necesidad de:

1. Establecer una estrategia de comunicación, diseño y creatividad para llevar a cabo una nueva campaña, la gestión, desarrollo y evaluación de resultados de la misma y,

2. Establecer una planificación estratégica del plan de medios y actos de presentación de la campaña.

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)

Para el cumplimiento de los objetivos de estas Campañas se desarrollarán las siguientes actuaciones:

1. Diseño de piezas creativas para cada medida de protección que se utilizarán en la realización de la campaña: spot para televisión e internet, medios de expresión gráfica tanto para su adaptación a piezas publicitarias exteriores como para prensa digital.
2. Creación de una landing de campaña y diseño de materiales complementarios: material de merchandising, enaras, photocall, frontales, faldones.
3. Desarrollo de las piezas (vídeos e imágenes fijas de la campaña) y formatos a utilizar para las estrategias de comunicación presencial y online.
4. Planificación estratégica del plan de medios y actos de presentación de la campaña: publicidad, propuesta de gestión y dinamización de las redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, Youtube, Linkedin, ...) y prensa digital de los contenidos y mensajes de las mismas, así como la ejecución y seguimiento de las acciones de comunicación. Incluirá también la compra e inserción de espacios publicitarios en los medios de prensa digital, televisión y de publicidad exterior, en los que se insertarán las distintas piezas creativas para su difusión en las referidas acciones, así como los

BORRADOR

servicios streaming y actos de presentación de la campaña. 5. Desarrollo de los actos de presentación de la campaña y de la estrategia de comunicación. 6. Seguimiento y evaluación de los resultados de la campaña.	
Indicadores de realización	• N.º de piezas creativas diseñadas. • N.º de reproducciones o inserciones de las piezas creativas realizadas. • Dossier elaborado y presentado con la planificación estratégica, plan de medios presupuesto y actos de presentación y desarrollo de la campaña. • N.º de Informes emitidos para el seguimiento y evaluación de la campaña. • N.º de Informes de resultados periódicos y variación % anual de familias que han sido informadas sobre los recursos de acogimiento familiar, la adopción o la colaboración con personas menores de edad del sistema de protección. • N.º y variación % anual de medios de comunicación en los que se ha presentado la campaña. • N.º y variación % anual de familias que han captado el mensaje según medios utilizados en el Plan de Medios.
Población destinataria general	Personas y familias que residan en la Comunidad Autónoma andaluza con edades comprendidas entre los 25 y 65 años.
Población beneficiaria	Niños, niñas y adolescentes del Sistema de Protección que se encuentran en acogimiento residencial a la espera de una alternativa familiar.
Agentes implicados	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud Servicios de Gestión para la Adopción y el Acogimiento Familiar Delegaciones Territoriales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Temporalización	2024- 2025 Incluida posible prórroga de fondos Next Generation
Presupuesto estimado	Partida presupuestaria: 1800180000G/31E/22602/00 MR08220201 2024: 100.000 € 2025: 200.000 €

BORRADOR

	Partida presupuestaria (IVA) : 1800010000G/31E/22606/00 MA08220201 2024: 21.000 € 2025: 42.000 €

Centro directivo responsable del programa		Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud	
Código del Programa	**62**	**Nombre del Programa**	**AVANZAR EN LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE SE OFRECEN PARA EL ACOGIMIENTO FAMILIAR Y LA ADOPCIÓN EN ANDALUCÍA**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye		OE 4.1. Incrementar el presupuesto de las políticas públicas de infancia y adolescencia. OE 7. Mejorar la atención a los NNA del sistema de protección de menores (SPM), incluyendo la mayoría de edad.	
Objetivos del Programa		**Para la información:** 1. Incrementar el éxito en los procesos de acogimiento familiar y adopción. **Para la formación:** 1.- Dotar a las personas que se ofrecen de las habilidades, conocimientos y destrezas que les permitan prevenir, detectar o hacer frente con probabilidades de éxito a aquellas dificultades y problemas que se les puedan presentar. 2.- Potenciar el intercambio de experiencias entre las familias. **Para la valoración de la idoneidad:** 1.- Ayudar a las personas solicitantes en su proceso de toma de decisiones para que ajusten sus expectativas con la realidad, valoren sus potencialidades para realizar con éxito un acogimiento familiar o adopción y, en caso necesario, analicen qué aspectos deberían trabajar para hacer viable el proyecto. 2.- Valorar si las personas que se ofrecen son idóneas o no para llevar a cabo con garantías el acogimiento familiar o la adopción, teniendo en cuenta sus características, capacidades, recursos y apoyos, en función del proyecto concreto que tengan planteado, y en su caso orientar a la familia hacia otras formas de colaboración y ayuda a la infancia. 3.- Prevenir el cese de las medidas de integración familiar.	
Indicadores de resultados		• % anual de los procesos de acogimiento y adopción que se mantiene satisfactoriamente tras un año. • Grado de satisfacción de las familias respecto a la atención prestada	

SUBRADU

	durante el proceso.

Descripción del Programa

El ámbito familiar es el contexto donde los niños y las niñas reciben la protección y los cuidados que necesitan para su desarrollo y crecimiento personal.

En algunos contextos familiares, estos niños y niñas sufren situaciones de maltrato, negligencia, abandono ...y en estos casos la Entidad Pública competente en materia de protección de menores tiene que intervenir, protegerle, velar por su bienestar tanto físico como emocional y proporcionarle la mejor medida posible, una alternativa familiar.

En Andalucía, casi 2.000 personas menores de edad con medida de protección se encuentran ingresadas en centros de protección, a la espera de una alternativa familiar.

La Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, establece que no puede haber menores con edad inferior a los 13 años ingresados en centros de protección pues aunque en éstos reciben los cuidados y atenciones básicas que precisan, no pueden beneficiarse del afecto y estabilidad que puede ofrecerle una familia.

El Servicio de Gestión para la Adopción y el Acogimiento Familiar incluye actuaciones de información, formación y valoración de idoneidad. Con este programa se agilizarán estas actuaciones.

Actualmente hay un elevado n.º de ofrecimientos pendientes de valorar tanto para acogimiento familiar como para adopción y se espera que con la Campaña de sensiblización que se va a poner en marcha aumente.

BORRADOR

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
Para la Información: 1.- Realización de actuaciones informativas con carácter previo y obligatorio a las sesiones formativas, que serán organizadas por las Delegaciones Territoriales. Podrán ser individual y/o grupal dependiendo del objetivo y de la demanda de las personas interesadas. 2.- Elaboración de un documento informativo actualizado sobre el acogimiento familiar y la adopción nacional e internacional para su entrega a las personas que se vayan a ofrecer. 3.- Ofrecer un espacio para resolver dudas. **Para la Formación:** 1.- Organización y desarrollo del Programa de Formación. 2.- Organización de las sesiones grupales. 3. Seguimiento y evaluación de las sesiones formativas impartidas y del programa de formación. 4.- Facilitar a las personas que se ofrecen la reflexión sobre su decisión, y el mejor ajuste de su demanda a la realidad y necesidades de las personas menores de edad susceptibles de una medida de integración familiar. 5.- Capacitar a las familias para situarse ante las necesidades de los NNA del sistema de protección, comprendiendo la dinámica que ha dado lugar a su situación actual. **Para la Valoración de Idoneidad:** 1.- En los acogimientos familiares, se podrá valorar la idoneidad cuando el ofrecimiento responda a las características de las personas menores de edad susceptibles de acogimiento familiar. 2.- El modelo de intervención profesional en acogimiento familiar y adopción se centra en el conocimiento real de las necesidades de los y las menores de edad que son susceptibles de la medida, en las capacidades que deberán tener las personas o familias que desean acoger o adoptar para atender estas necesidades, así como los apoyos que precisan. - En el proceso de valoración se llevará a cabo un análisis y estudio de la situación social y psicológica de las personas que se ofrecen, de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en la normativa en vigor. Para ello, se realizará una visita al domicilio, las entrevistas que se consideren pertinentes y pruebas psicométricas estandarizadas para obtener la información, si se consideran necesarias. 3.-El equipo técnico, a través del estudio y análisis de la información obtenida, emitirá un informe que recogerá información psicosocial y una propuesta de idoneidad, la cual incluirá una valoración general de las personas que se ofrecen para el acogimiento o la adopción realizada por ambos miembros del equipo así como las características y el perfil de la persona menor o las personas menores de edad a acoger o adoptar. 4.- En caso de propuesta de no idoneidad, el informe deberá exponer y desarrollar los motivos que han llevado a esa decisión y la repercusión de éstos en la atención de un o una menor del sistema de protección.	
Indicadores de realización	- Documento resumen informativo sobre el acogimiento familiar y la adopción nacional e internacional para su entrega a las personas que se vayan a ofrecer. Los indicadores que a continuación se relacionan estarán desagregados por acogimiento familiar, adopción nacional e internacional: 1. <u>En relación a las actuaciones de "Información para personas que se ofrecen"</u> - N.º de grupos de información realizados.

BORRADOR

	- N.º de unidades familiares por modalidad que realizan la información. 2. <u>En relación a las actuaciones de "Formación para personas que se ofrecen</u>" - N.º de grupos de formación realizados. - N.º de unidades familiares por modalidad que realizan la formación. 3. <u>Actuación "Valoración de idoneidad</u>" - N.º de Idoneidades desagregadas por : • Tipología de familia. • Adopción y acogida. - N.º de No idoneidades, desagregadas por: • Tipología de familia. • Adopción y acogida. - N.º y variación % anual de familias y personas interesadas que han recibido sesiones informativas. - N.º y variación % anual de familias y personas oferentes que han recibido las sesiones formativas. - N.º y variación % anual de familias o personas que han sido valoradas.
Población destinataria general	1. En las actuaciones de "Información" será la población andaluza que se ofrezca o esté interesada en presentar su ofrecimiento para el acogimiento familiar o la adopción. 2. En las actuaciones de "Formación" serán las personas residentes en Andalucía que se hubieran ofrecido a una medida de integración familiar o que estén interesadas en adopción internacional. 3. En las actuaciones "Valoración de idoneidad" serán todas aquellas personas residentes en Andalucía que se hubieran ofrecido para un proceso de acogimiento familiar y adopción.
Población beneficiaria	- Niños, niñas y adolescentes del Sistema de Protección de Menores que se encuentran a la espera de una medida de integración familiar en Andalucía o de los sistemas de protección de otros países. - Personas y familias residentes en Andalucía interesadas en una medida de integración familiar en nuestra Comunidad Autónoma o para adopción internacional. - Personas y familias residentes en Andalucía que se hayan ofrecido una medida de integración familiar o que estén interesadas en adopción internacional.
Agentes implicados	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud Delegaciones Territoriales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Fa-

	milias e Igualdad Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos Entidades del Tercer Sector
Temporalización	2024- 2025, incluyendo posible prórroga de Fondos Next Generation
Presupuesto estimado	Presupuesto estimado 2024: 1.811.973 € (Exento de IVA) Presupuesto estimado 2025: 1.073.234 € (Exento de IVA) Partida presupuestaria: 1800180000 G/31E/22713/00 MR08220201

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud

Código del Programa	**63**	**Nombre del Programa**	**ACOMPAÑAMIENTO AL ACOGIMIENTO FAMILIAR Y LA ADOPCIÓN**

Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 4.1. Incrementar el presupuesto de las políticas públicas de infancia y adolescencia. OE 7. Mejorar la atención a los NNA del sistema de protección de menores (SPM), incluyendo la mayoría de edad.
Objetivos del Programa	Mejorar el éxito en las medidas de acogimiento familiar y adopción.
Indicadores de resultados	• N.º y variación % anual de acogimientos y adopciones calificadas como éxito tras un año. • Grado de satisfacción de los NNA y de las familias. • Grado de satisfacción de los y las profesionales.

Descripción del Programa

La creación de este programa tiene como novedad principal la compatibilidad de los procesos de acogimiento familiar y adopción en relación al cumplimiento de lo establecido en la Ley 4/2021, de 7 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía. En concreto a los siguientes artículos:

- Artículo 32, en el que se garantiza el asesoramiento, apoyo profesional, así como la formación continuada a las familias acogedoras para el correcto desarrollo de sus funciones como respuesta a las específicas necesidades de las personas menores de edad acogidas.

- Artíulo 81, en los criterios de actuación se prioriza la adopción de medidas familiares frente a las residenciales.

- Artículo 99, en el que se establece la formación continuada y seguimiento periódico de las familias acogedoras en todas sus modalidades, con recursos humanos y materiales necesarios.

- Artículo 105, en el que se manifiesta la obligación de la Administración en los apoyos a las familias acogedoras.

- Artículo 124, en el que se desarrollan las obligaciones postadoptivas de las personas adoptantes.

La implantación de este programa es necesaria dado que con la nueva campaña de sensibilización y captación de familias, es obligación de la Administración dar respuesta de apoyo y acompañamiento a las

BORRADOR

familias y las personas menores de edad para evitar situaciones que pongan en riesgo la medida de integración familiar.

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)

Este programa comprende las siguientes actuaciones:

1.COLABORACIÓN CON LOS Y LAS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA PERSONA MENOR PARA EL ACOGIMIENTO FAMILIAR O LA ADOPCIÓN Y EL ACOPLAMIENTO.

1. Proporcionarle información sobre su pasado, presente y futuro, así como de sus circunstancias familiares.
2. Conocer sus deseos y sentimientos con respecto a la nueva medida de protección.
3. Adecuar sus expectativas a la realidad del acogimiento o la guarda.
4. Evitar la inseguridad y temor asociados a los cambios que se producen en la vida del menor o la menor.
5. Permitir el establecimiento progresivo de lazos afectivos entre la familia y la persona menor de edad.
6. Adecuar las expectativas de la familia a las características y necesidades del niño o niña que van a acoger o adoptar.

2.- PLAN DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE EL ACOGIMIENTO FAMILIAR O LA ADOPCIÓN.

1. Elaboración del plan de seguimiento, así como la emisión de informes de seguimiento del acogimiento familiar, guarda con fines de adopción o la adopción nacional o internacional.

2. Control, supervisión y seguimiento de las visitas del menor o la menor con miembros de su familia biológica en los casos de acogimiento familiar o adopción abierta con el fin de conocer y valorar la evolución e integración del menor o la menor en la familia acogedora, guardadora, adoptiva.

3. Detectar posibles necesidades de los NNA y de la familia acogedora, guardadora o adoptiva: económicas, sanitarias, educativas, terapéuticas, etc.

4. Elaboración de programas de apoyo y acompañamiento durante el proceso de acogimiento familiar, guarda con fines de adopción, adopción nacional o internacional, para la optimización de recursos tanto para familia como para los NNA.

5. Proporcionar un soporte psicosocial y educativo a la familia acogedora, guardadora o adoptiva, para favorecer el desempeño de sus funciones de crianza.
6. Establecer una relación mutua de confianza entre las y los profesionales, la familia acogedora, guardadora, adoptiva, la persona menor de edad y la familia biológica, si es el caso.

3.- INTERVENCIONES ESPECÍFICAS, ESPECIALIZADAS Y PLAN DE APOYO PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO EN ACOGIMIENTO FAMILIAR, EN GUARDAS CON FINES DE ADOPCIÓN.

1.Elaboración de programas específicos para evitar situaciones que pongan en riesgo el desarrollo de la medida de integración familiar o su derivación a servicios especializados.
2. La intervención en los conflictos surgidos entre los diferentes actores del proceso: familia acogedora, guardadora o adoptiva, persona menor de edad y familia biológica en su caso.
3. Proporcionar apoyo y asesoramiento a las familias y personas menores de edad en los momentos de crisis o ante situaciones conflictivas que precisen de una intervención específica.
4. Dotar a las familias de recursos para hacer frente a situaciones de crisis.
5. Realizar la valoración de la unidad familiar acogedora o guardadora y del NNA para diseñar la intervención especializada a seguir en aquellos casos en los que existan elementos que estén poniendo en riesgo

BORRADOR

la medida. **4. FORMACIÓN Y GRUPOS DE AUTOAYUDA.** 1. Establecer espacios de formación e intercambio de experiencias, tanto para los NNA como para las familias. 2. Formar y dotar a las familias de conocimientos y herramientas para favorecer el desarrollo integral del NNA en acogimiento, guarda o adopción. 3. Ofrecer espacios tanto a las familias como a los NNA para expresar sus emociones, hablar de lo que les preocupa, conocer a otras personas que están en su misma situación… 4. Fomentar la creación de grupos de ayuda mutua entre familias acogedoras, guardadoras o adoptivas. **5. OTRAS ACTUACIONES.** 1. Intervención con la familia acogedora, guardadora o adoptiva, el o la menor y/o familia biológica, en su caso, para la preparación en el cese del acogimiento familiar, la guarda con fines adoptivos o adopción nacional o internacional.	
Indicadores de realización	• N.º de propuestas de plan de acoplamiento elaboradas. • N.º de informes de seguimiento y evaluación del acoplamiento. • N.º de planes de seguimiento del acogimiento, la guarda con fines adoptivos o la adopción nacional o internacional. • N.º de visitas a domicilio para los seguimientos. • N.º de informes de seguimiento del acogimiento, la guarda con fines adoptivos o la adopción nacional o internacional. • N.º de informes de supervisión de visitas. • N.º de planes de apoyo y acompañamiento del acogimiento, la guarda con fines adoptivos o la adopción nacional o internacional. • N.º de visitas a domicilio para los acompañamientos. • N.º de informes de evaluación de planes de apoyo y acompañamiento del acogimiento, la guarda con fines adoptivos o la adopción nacional o internacional. • N.º de talleres dirigidos a los NNA y a las familias. • N.º de grupos de autoayuda implantados. • N.º y % porcentual anual de NNA distribuidos en: acogimiento familiar, guarda con fines adoptivos o en adopción nacional o internacional, atendidos/as, por sexo, edad y discapacidad. • N.º y % porcentual anual de unidades familiares distribuidas en: acogimiento familiar, guarda con fines adoptivos o en adopción nacional

BORRADOR

	o internacional atendidas, desagregadas por tipología de familias: Heteroparentales, homoparentales masculinas, Homoparentales femeninas, monoparentales masculinas, monoparentales femeninas. • N.º y variación % anual de NNA distribuidos en: acogimiento familiar, guarda con fines de adopción, adopción nacional o internacional, activas, altas y bajas por modalidad. • N.º y variación % anual de NNA distribuidos en: guarda con fines de adopción, adopción nacional o internacional activas, altas y bajas. • N.º y variación % anual de familias acogedoras activas, altas y bajas por modalidad de acogimientos en ajena y extensa. • N.º y variación % anual de familias guardadoras con fines de adopción activas, altas y bajas. • N.º y variación % anual de familias de adopción nacional o internacional activas, altas y bajas.
Población destinataria general	- NNA del Sistema de Protección de Menores que se encuentran en acogimiento familiar, sus familias biológicas y extensas y sus familias acogedoras. - En los casos de guarda con fines de adopción, se consideran destinatarios los NNA, familias guardadoras y familias biológicas, en los casos de guarda con fines de adopción abierta. - En los casos de adopción nacional o internacional, se consideran destinatarios los NNA adoptados/as y las familias adoptivas. - Cualquier otro destinatario que considere la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud.
Población beneficiaria	- NNA del Sistema de Protección de Menores que se encuentran en acogimiento familiar, sus familias biológicas y extensas y sus familias acogedoras. - En los casos de guarda con fines de adopción, se consideran personas destinatarias los NNA, familias guardadoras y familias biológicas, en los casos de guarda con fines de adopción abierta. - En los casos de adopción nacional o internacional, se consideran personas beneficiarias los NNA adoptados/as y las familias adoptivas.
Agentes implicados	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud Delegaciones Territoriales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Fa-

BORRADOR

	milias e Igualdad Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Temporalización	2024- 2025, incluyendo posible prórroga de Fondos Next Generation
Presupuesto estimado	Presupuesto estimado 2024-2025 en caso de prórroga Fondos Next Generation. En 2024: 1.965.771 € (Exento de IVA) En 2025: 1.228.613€ (Exento de IVA) Partida presupuestaria: 1800180000 G/31E/22713/00 MR08220201

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud		
Código del Programa	**64**	**Nombre del Programa**	**ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA ANDALUZA POR LA QUE SE REGULAN LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A LAS PERSONAS MENORES EN ACOGIMIENTO FAMILIAR**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 4.1. Incrementar el presupuesto de las políticas públicas de infancia y adolescencia. OE 7. Mejorar la atención a los NNA del sistema de protección de menores (SPM), incluyendo la mayoría de edad.		
Objetivos del Programa	Mejorar la tramitación y actualización de importes de las prestaciones económicas a las personas menores de edad en acogimiento familiar.		
Indicadores de resultados	• N.º y variación % anual de familias acogedoras que perciben la prestación, por tipología (biparental, homoparental, monoparental) y modalidad de acogimiento. • N.º y variación % anual de personas menores de edad en acogimiento familiar, que perciben la prestación en función de la edad, sexo, tipología y modalidad de acogimiento. • % de disminución del tiempo transcurrido entre el inicio de la tramitación y la concesión de la prestación. • Grado de satisfacción de los profesionales con la tramitación de los procedimientos.		

Descripción del Programa

Con la implantación de esta nueva Orden se pretende dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 107 “Prestaciones económicas para menores en acogimiento familiar”, de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia en Andalucía, en la que se recoge lo siguiente:

“1. Todas las personas menores con una medida de protección de acogimiento familiar tienen el derecho público subjetivo a las prestaciones para atender sus necesidades de alimentación, cuidado y educación.

2.Estas prestaciones se establecerán en función de las modalidades de acogimiento familiar y de las distintas necesidades que puedan presentar las personas menores que se encuentran bajo la tutela de la Administración de la Junta de Andalucía.

3. Las cuantías de las prestaciones se determinarán reglamentariamente y se abonarán a la persona o personas en quienes haya sido delegada la guarda y estarán vinculadas a la medida de protección desde el inicio efectivo de la convivencia, y se extinguirán cuando tenga lugar el cese efectivo de la convivencia con la familia de acogimiento familiar o al alcanzar la mayoría de edad o emancipación.

4. Las prestaciones no tienen naturaleza de ingreso en la unidad familiar, por lo que no computarán a los efectos de la obtención de cualquier ayuda o subvención pública de la Administración de la Junta de Andalucía a la que pueda tener derecho cualquiera de sus miembros."

Con la normativa se pretende agilizar y simplificar el procedimiento administrativo, regular y homogeneizar el procedimiento de las ayudas económicas extraordinarias, así como igualar la prestación a todas las segundas o terceras personas menores de edad en acogimiento familiar de urgencia o especializado que sean acogidas en una misma familia.

BORRADOR

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
- Elaboración e implantación de una nueva Orden para regular las prestaciones económicas a las personas menores de edad en acogimiento familiar. - Seguimiento de la ejecución de las prestaciones.	
Indicadores de realización	• N.º de Informes emitidos para la elaboración de la Orden previos a su publicación. • N.º de profesionales que participan en la elaboración de la Orden. • N.º de prestaciones económicas que se han tramitado anualmente a las personas menores de edad que se encuentran en acogimiento familiar, por tipología y modalidad de acogimiento. • N.º de prestaciones económicas que se han tramitado anualmente a las personas menores de edad con necesidades especiales que están en acogimiento familiar. • N.º de prestaciones económicas extraordinarias que se han tramitado anualmente a las personas menores de edad en acogimiento familiar. • Publicación de la normativa.
Población destinataria general	- Niños, niñas y adolescentes del Sistema de Protección que se encuentran en acogimiento familiar y con carácter excepcional, en guarda con fines adoptivos o en adopción. - Familias acogedoras y excepcionalmente, familias con personas menores de edad en guarda con fines adoptivos.
Población beneficiaria	- Niños, niñas y adolescentes del Sistema de Protección que se encuentran en acogimiento familiar y con carácter excepcional, en guarda con fines adoptivos o en adopción. - Familias acogedoras y excepcionalmente, familias con personas menores de edad en guarda con fines adoptivos.
Agentes implicados	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud Delegaciones Territoriales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Temporalización	2024 - 2027 (Anual)
Presupuesto estimado	2024: 18.176.400 € 2025: 19.994.040 € 2026: 21.993.444 € 2027: 24.192.788,40 € Partida presupuestaria: 1800010000 G/31E/48604/00 01

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud		
Código del Programa	**65**	**Nombre del Programa**	**PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 7. Mejorar la atención a los NNA del sistema de protección de menores (SPM), incluyendo la mayoría de edad.		
Objetivos del Programa	• Aumentar el n.º de familias acogedoras que acceden al respiro familiar. • Prevenir las incidencias derivadas del estrés familiar en el acogimiento así como en última instancia el fracaso del mismo.		
Indicadores de resultados	• N.º y variación % anual de familias de respiro, por tipología de familia. • N.º y variación % anual de personas menores de edad que se benefician del programa, desagregadas por sexo y edad. • N.º y variación % anual de ceses no previstos en acogimiento familiar. • Grado de satisfacción de las familias con el programa.		

Descripción del Programa

- La Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, en su Artículo 104, establece que "*La Administración de la Junta de Andalucía a través de la Consejería competente en materia de protección de menores desarrollará programas de respiro para las familias acogedoras, al objeto de atender las necesidades que pudieran surgir a las mismas durante el proceso del acogimiento, mediante familias alternativas*".

- Asimismo, la publicación "Criterios de cobertura, calidad y accesibilidad en acogimiento familiar (D.A. 3ª Ley 26/2015), del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social establece en su punto 6 como una de las medidas de apoyo al acogimiento familiar, los "*Programas Respiro*", para familias acogedoras en función de sus necesidades.

- Asimismo, en la revisión bibliográfica realizada observamos que el éxito del programa se ve influido por numerosos factores, entre ellos, que se adapte a las necesidades individualizadas de las propias familias , que se de una combinación de respiro formal e informal, que los periodos de respiro tengan carácter regular, que el programa sea adaptado a la comunidad y se empleen recursos del medio donde habitan las familias, que las familias conozcan de la existencia de este programa, estando debidamente publicitado,

BORRADOR

que cuente con personas suficientemente capacitadas para la atención de las necesidades de estos NNA, que los cuidadores y las cuidadoras de respiro sean estables y conocidas por las personas menores de edad, etc.

- Se trata de ofrecer a las familias acogedoras momentos en los cuales puedan descansar de su labor cuidadora, previniendo así el estrés o burnout de las mismas y de forma secundaria la aparición de incidencias que afecten al desarrollo del acogimiento o incluso el fracaso del mismo. Dichos descansos o respiros se facilitarían mediante la intervención de otras familias que se encargarían del cuidado de las personas menores de edad durante periodos determinados de tiempo.

- El programa irá dirigido preferentemente a las familias acogedoras con acogimientos permanentes de carácter especializado, dado que se trata de familias que acogen a personas menores de edad que por sus características y situación requieren de una gran disponibilidad, atención e implicación por parte de las mismas. Esto hace que estas familias estén más expuestas a experimentar estrés mantenido en su labor cuidadora, por lo que son las destinatarias de este programa.

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)

1.- Evaluación de las necesidades de respiro de las familias acogedoras de Andalucía.
2.- Diseño del programa de respiro para familias acogedoras.
3.- Implementación del programa de forma piloto y evaluación de los resultados obtenidos.
4.- Extensión del programa a todas las familias acogedoras.

Indicadores de realización	• N.º de familias respiro que van a formar parte del proyecto, en función de la tipología de familias. • N.º de NNA que van a formar parte del proyecto por sexo y edad. • N.º de familias acogedoras atendidas en el programa en función de la tipología de familias.
Población destinataria general	- Personas menores de edad en situación de acogimiento familiar ,preferentemente permanente especializado. - Familias acogedoras de carácter especializado.
Población beneficiaria	- Personas menores de edad en situación de acogimiento familiar, preferentemente permanente especializado. - Familias acogedoras de carácter especializado.
Agentes implicados	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud

BORRADOR

	Delegaciones Territoriales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Entidades concertadas
Temporalización	Anual 2024 (con posibilidad de prórroga). Sin coste
Presupuesto estimado	Las actuaciones que conlleva el programa se van a realizar con recursos propios.

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud

Código del Programa	**66**	**Nombre del Programa**	**INVESTIGACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE REORDENACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ANDALUCÍA**

Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 7. Mejorar la atención a los NNA del sistema de protección de menores (SPM), incluyendo la mayoría de edad.
Objetivos del Programa	• Conocer la situación actual y las necesidades del sistema de atención y protección a la infancia y adolescencia en Andalucía: recursos profesionales, carencias, dificultades y oportunidades. • Conocer las variables que, tras la toma de medida de protección con la persona menor de edad, están influyendo en el bajo índice de reunificación familiar como alternativa prioritaria para los y las menores. • Conocer las debilidades existentes para la captación, formación, valoración de familias y servicios de apoyo y acompañamiento a las familias acogedoras, guardadoras con fines de adopción, adoptivas y colaboradoras. • Analizar las variables que están influyendo en los centros de protección para el fortalecimiento de las medidas de integración familiar y la promoción de los programas de familias colaboradoras. • Analizar la coordinación y trabajo interdisciplinar entre los distintos perfiles profesionales que intervienen en el sistema de atención y protección a la infancia y adolescencia en Andalucía. • Diseñar la reordenación del sistema de protección a la infancia y adolescencia tras el análisis de las debilidades y fortalezas del sistema.
Indicadores de resultados	• Publicación de los resultados de la Investigación. • Publicación del Manual de atención a la Infancia y Adolescencia en Andalucía.

Descripción del Programa

BORRADOR

Responde a lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, sobre "Ordenación, garantía y sostenibilidad del sistema de protección a la infancia y adolescencia" que recoge lo siguiente: " La Administración de la Junta de Andalucía elaborará en el plazo de un año un plan de ordenación del sistema de protección a la infancia y adolescencia en Andalucía que incluya el modelo organizativo, los recursos y servicios y las garantías de sostenibilidad, para lo que deberá contar con agentes sociales del ámbito de la infancia y adolescencia y con los colegios profesionales de Educación Social, Psicología y Trabajo Social ".

Asimismo, se encuadra en lo establecido en los siguientes artículos:

Artículo 9. Promoción, prevención, protección y apoyo a la familia.

1. *Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a crecer en un entorno familiar adecuado para su desarrollo, por lo que esta ley primará la permanencia en su entorno familiar, salvo que esta permanencia sea contraria al interés superior de la persona menor.*

Artículo 19. Investigación y gestión del conocimiento.

1. Las administraciones públicas de Andalucía, en su ámbito de actuación, fomentarán el desarrollo de investigaciones y estudios generadores de conocimiento en materia de infancia y adolescencia.

Artículo 32. Familias acogedoras y familias colaboradoras.

1. Las familias acogedoras y colaboradoras cooperarán con la Administración de la Junta de Andalucía en el ejercicio de sus funciones de protección, procurando una atención integral y la mejora de la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren bajo la tutela o la guarda de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante su integración en un núcleo familiar de forma temporal o estable.

2. La Administración Pública garantizará el asesoramiento y apoyo profesional, así como la formación continuada, a las familias acogedoras y colaboradoras para el correcto desarrollo de sus funciones, y así responder a las específicas necesidades de las personas menores acogidas.

Artículo 45. Derecho al desarrollo y crecimiento en el seno de la familia.

1. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser cuidados y a desarrollarse, de forma sana y positiva, en su familia de origen, para lo que ésta recibirá el apoyo y los recursos profesionales necesarios que le permitan ejercer sus funciones parentales, con atención especial a las familias en situaciones de dependencia, discapacidad, vulnerabilidad, alta adversidad, o exclusión social.

2. Las administraciones públicas de Andalucía procurarán el derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir con su familia de origen y a relacionarse con ella, siempre que no suponga un riesgo para su integridad física y/o emocional, prevaleciendo su interés superior sobre cualquier otro interés legítimo, de manera que, en los casos de adopción de una medida de protección que implique la separación de su núcleo familiar, valorarán la posibilidad de su reunificación familiar si se dieran las circunstancias favorables para

BORRADOR

ello.

3. Si valoradas las circunstancias de la niña, niño o adolescente no fuera posible su reunificación en el seno de su familia de origen, se le procurará una alternativa familiar a través de la medida de integración familiar más adecuada a sus necesidades. En caso de no existir una alternativa familiar viable, se adoptará una medida de acogimiento residencial, procurando que sea provisional y por el menor tiempo de duración posible, siempre supeditando los intereses de la infancia y adolescencia.

Artículo 110. Colaboración social.

1. Las niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial tendrán la posibilidad de compartir momentos de ocio y salidas temporales y vacacionales con familias colaboradoras que les permitan disfrutar de una convivencia familiar que promueva su conocimiento y disfrute de relaciones afectivas positivas.

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)

El Programa consistirá en el desarrollo de una investigación que permita conocer la situación actual y las necesidades del sistema de atención y protección a la infancia y adolescencia en Andalucía y que conlleva las siguientes actuaciones:

- Planificación de la investigación: reuniones técnicas con Dirección General, elaboración de protocolos para recogida de datos, organización de la logística, elaboración de bases de datos.
- Recogida de información en base de datos en cada provincia andaluza.
- Realización de un análisis de base cuantitativa sobre la situación actual del sistema de atención a la infancia y adolescencia. Construcción de la propuesta de indicadores para seguimiento posterior
- Diseño de un Manual de atención e intervención con la infancia en relación a la prevención, medidas de integración familiar y acogimiento residencial.

Indicadores de realización	• N.º de reuniones llevadas a cabo por los profesionales encargados del estudio. • N.º de desplazamientos a las provincias. • N.º de informes emitidos. • Elaboración de un Informe-diagnóstico sobre la situación actual del sistema de protección a la Infancia y Adolescencia en Andalucía. • Elaboración del Manual de Atención a la Infancia y Adolescencia en Andalucía.
Población destinataria general	- Personas menores de edad del sistema de prevención y protección. - Personas extuteladas.

BORRADOR

	- Familias biológicas. - Familias acogedoras y adoptivas. - Profesionales del Sistema de Prevención y Protección a la infancia de Andalucía. - Profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios. - Profesionales pertenecientes a entidades colaboradoras que intervienen con personas menores de edad del sistema de protección y con familias.
Población beneficiaria	- Personas menores de edad del sistema de prevención y protección. - Personas extuteladas. - Familias biológicas. - Familias acogedoras y adoptivas. - Profesionales del Sistema de Prevención y Protección a la infancia de Andalucía. - Profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios. - Profesionales pertenecientes a entidades colaboradoras que intervienen con personas menores de edad del sistema de protección y con familias.
Agentes implicados	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud Delegaciones Territoriales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía Entidades Locales. Servicios Sociales Comunitarios
Temporalización	2024 - 2025
Presupuesto estimado	Total Anualidad 2024-2025 FONDOS NEXT GENERATION Partida presupuestaria: 1800180000G/31E/22713/00 MR08220201 2024: 150.000 € 2025: 150.000 € Partida presupuestaria (IVA): 1800010000G/31E/22713/00 MA08220201 2024: 31.500 € 2025: 31.500 €

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud		
Código del Programa	**67**	**Nombre del Programa**	**EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y MEJORA DE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN ACOGIMIENTO FAMILIAR Y ADOPCIÓN**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 7. Mejorar la atención a los NNA del sistema de protección de menores (SPM), incluyendo la mayoría de edad.		
Objetivos del Programa	Mejorar la calidad de la intervención que prestan las entidades en los servicios de apoyo al acogimiento familiar y adopción y en el servicio de intervención psicoterapéutica.		
Indicadores de resultados	• Grado de satisfacción y variación % anual de las personas menores de edad en acogimiento familiar, residencial o de las personas extuteladas respecto a la atención recibida en el servicio de intervención psicoterapéutica. • Grado de satisfacción y variación % anual de las familias acogedoras con las gestiones realizadas por la entidad, previas al acogimiento: información sobre el recurso, tramitación de la solicitud, documentación presentada, valoración de idoneidad, etc). • Grado de satisfacción y variación % anual de las familias acogedoras con la atención y apoyo recibido, tanto ellas como las personas menores de edad durante el acogimiento. • Grado de satisfacción y variación % anual de familias adoptivas con las gestiones realizadas por la entidad durante la prestación del servicio (asesoramiento, intervención terapéutica, búsqueda de orígenes, adopción abierta, etc.). • Grado de satisfacción y variación % anual de familias adoptivas con el apoyo recibido tanto ellas como las personas menores de edad durante el proceso de guarda con fines de adopción y adopción. • Grado de satisfacción de los profesionales de los Servicios de Protección de Menores de las Delegaciones Territoriales en relación a la atención dada por las entidades a las familias y personas menores de edad.		
Descripción del Programa			

La Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, en su artículo 105 sobre "Apoyo al acogimiento familiar" establece lo siguiente:

"1. Las administraciones públicas de Andalucía, directamente o a través de servicios concertados, prestarán a las personas menores de edad, a las familias acogedoras y a la familia de origen la información, formación y colaboración necesarias para el logro de los objetivos del acogimiento. A estos efectos se determinarán los apoyos necesarios de carácter especializado, económico, jurídico, psicológico y social precisos en función de las necesidades, características del acogimiento y dificultades de su desempeño.

2. La Consejería competente en materia de protección de menores, directamente o en colaboración con los servicios concertados, habilitará herramientas y canales de comunicación que permitan a las personas menores acogidas en familia expresar cualquier tipo de iniciativa, sugerencia, recomendación queja o formular denuncia".

Asimismo, en el Artículo 125 de la mencionada Ley, relativo a los *Servicios de atención postadoptiva, se establece lo siguiente:*

1. Con el fin de ayudar a resolver las dificultades que puedan presentarse con el proceso adoptivo, la Administración de la Junta de Andalucía ofrecerá servicios especializados en adopción, que desarrollarán actuaciones de orientación y apoyo a las personas adoptadas y a las familias adoptivas.

2. Los servicios postadoptivos ofrecerán la mediación y el apoyo técnico necesarios para hacer efectivo el derecho de las personas adoptadas a conocer los datos sobre sus orígenes biológicos, conocer su historial personal o iniciar contactos con su familia biológica.

3. Asimismo, llevarán a cabo actuaciones destinadas a difundir entre las personas profesionales que atienden a estas familias en el ámbito de la educación.

Por ello, este programa se plantea con el fin de evaluar los servicios concertados o que se puedan concertar para dar respuesta a lo establecido en la mencionada Ley.

BORR

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
- Diseñar los instrumentos e informe evaluativo sobre la atención y el grado de satisfacción y apoyo que han recibido las familias acogedoras y las personas menores de edad durante el acogimiento y/o adopción. - Diseñar los instrumentos e informe evaluativo sobre la atención y el grado de satisfacción y apoyo que han recibido las personas menores en acogimiento familiar, residencial y de personas extuteladas, durante la intervención psicoterapéutica. - En función de los resultados de esta evaluación, se ajustarían los servicios a la demanda.	
Indicadores de realización	• N.º de encuestas cumplimentadas por las familias acogedoras que han sido atendidas. • N.º de encuestas cumplimentadas por las familias adoptivas que han sido atendidas. • N.º de encuestas cumplimentadas por las personas menores de edad en acogimiento familiar, residencial o extuteladas que han sido atendidas en el Servicio de Intervención Psicoterapéutica. • N.º de encuestas cumplimentadas por los profesionales en relación al servicio prestado por las entidades.
Población destinataria general	- Niños, niñas y adolescentes del Sistema de Protección que se encuentran en acogimiento familiar, en acogimiento residencial, en guarda con fines adoptivos o en adopción y personas extuteladas. - Familias acogedoras y familias adoptivas.
Población beneficiaria	- Niños, niñas y adolescentes del Sistema de Protección que se encuentran en acogimiento familiar, en acogimiento residencial, en guarda con fines adoptivos o en adopción y personas extuteladas. - Familias acogedoras y familias adoptivas. - Profesionales de los Servicios de Protección de Menores de las Delegaciones Territoriales.
Agentes implicados	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud Delegaciones Territoriales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Entidades de los distintos Conciertos Sociales

Temporalización	Anual- Desde 1/01/2024 a 31/12/2024
Presupuesto estimado	2024: 18.148,79 € Partida presupuestaria: 1800010000 G/31E/22706/00 01

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud

Código del Programa	**68**	**Nombre del Programa**	**ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CUIDADOS Y PROTECCIÓN (DESINSTITUCIONALIZACIÓN) DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TUTELADOS/AS**

Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 7. Mejorar la atención a NNA del Sistema de Protección de Menores (SPM), incluyendo la mayoría de edad.
Objetivos del Programa	• Garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes tutelados por la Junta de Andalucía se desarrollen en el seno de una familia, eliminado o reduciendo su institucionalización y favoreciendo medidas preventivas y de integración familiar.
Indicadores de resultados	• Publicación de la Estrategia. • N.º y variación % anual de niños y niñas de menos de seis años en centros de protección. • N.º y variación % anual de niños y niñas entre seis y doce años en centros de protección.

Descripción del Programa

Esta Estrategia pretende dar cumplimiento a la Ley Orgánica 1/1996, de 4 de junio, de Protección Jurídica del Menor que establece en su artículo 21 que no se debe acordar el acogimiento residencial de niños y niñas de menos de tres años, medida que se extenderá hasta los seis años en el periodo más breve posible. La ley 4/2021 de Infancia y Adolescencia de Andalucía establece en su artículo 108.5 que no se acordará acogimiento residencial para menores de 13 años, salvo que no sea posible una alternativa familiar, en cuyo caso no podrá tener una duración superior a tres meses para los menores de siete años y a seis meses para los mayores de siete años. Así mismo, en el articulo 109 de este mismo texto legal se indica que los centros deberán tener un tamaño reducido en función de su tipología para favorecer la calidad y calidez que inspiren una convivencia similar a un núcleo familiar.

Esta Estrategia se enmarca dentro de la Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y la Adolescencia que contempla lineas de actuación concretas para garantizar el derecho a vivir en familia y acceder, en su caso, a cuidados alternativos desinstitucionalizados.

La Estrategia será formulada por el Consejo de Gobierno donde se marcarán los principales objetivos de la misma. La elaboración de la Estrategia contempla un primer análisis del sistema de acogimiento residencial en nuestra Comunidad Autónoma de forma comparada con otros países, así como las propuestas

BORRADOR

de reorganización de los mismos, y de todos aquellos elementos que pueden tener incidencia en el objetivo de la desinstitucionalización, desde la prevención al acogimiento familiar.	
Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
• Elaboración de la Estrategia de Desinstitucionalización y publicación. • Implantación de la Estrategia de Desinstitucionalización.	
Indicadores de realización	• Presentación institucional de la Estrategia publicada. • Incorporación de objetivos de desinstitucionalización en las herramientas de relación (pliegos, contratos, etc.) con entidades de acogimiento residencial. Número de contratos que incorporan dichos objetivos. • Adaptación de los recursos residenciales a los criterios de desinstitucionalización marcados en la la Estrategia. Número de recursos residenciales adaptados.
Población destinataria general	NNA del Sistema de Protección de Menores.
Población beneficiaria	NNA que residen en Centros de Protección de Menores de Andalucía.
Agentes implicados	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud Delegaciones Territoriales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Entidades Locales Centros de Protección de Menores de titularidad pública y privada concertados con la administración Entidades del Tercer Sector
Temporalización	• Elaboración de la Estrategia : 2024 • Puesta en marcha de la Estrategia: 2024-2030
Presupuesto estimado	2024: 36.297,58 €

BORRADOR

	Partida presupuestaria: 1800040000 G/31E/22713/00 01

Centro directivo responsable del programa		Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud	
Código del Programa	**69**	**Nombre del Programa**	**PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR EN EL ÁMBITO DEL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye		OE 3.2. Reducir los problemas relacionados con la salud mental de NNA através de la promoción, prevención y atención a la salud mental de la infancia y adolescencia en Andalucía. OE 7. Mejorar la atención a NNA del Sistema de Protección de Menores (SPM), incluyendo la mayoría de edad.	
Objetivos del Programa		Elevar el número de reunificaciones de NNA con sus familias, en los casos que esta sea viable y mejorar el bienestar emocional de los NNA, así como su vinculación al recurso residencial, ampliando la intervención que se lleva a cabo con las familias de NNA tutelados/as por esta entidad pública tras la toma de medida de protección desde los centros de protección de menores de Andalucía.	
Indicadores de resultados		• N.º y variación % anual de reunificaciones familiares. • N.º y variación % anual de NNA beneficiarios del programa. • N.º y variación % anual de familias beneficiarias del programa. • Grado de satisfacción de los NNA que se benefician del programa con respecto al recurso residencial. • Grado de satisfacción de las familias que se benefician del programa con respecto al recurso residencial.	

Descripción del Programa

El programa de intervención familiar desde el ámbito de los centros de protección de menores persigue cubrir un espacio de trabajo con las familias de los NNA tutelados/as, que contribuya a la mejora de habilidades parentales y favorezca la reunificación de los NNA con su familia de origen, siempre que sea posible y adecuado a los intereses de los NNA. El fin último de este programa es favorecer la reunificación familiar mediante el desarrollo de actuaciones con los NNA y sus familias nucleares, como parte del trabajo integral definido en el Plan de intervención. En aquellos casos en los que la reunificación familiar no es posible ni adecuada, el acercamiento de la familia al centro, teniendo en cuenta el interés superior del

BORRADOR

menor, se fomentará mediante la intervención familiar, constituyéndose el centro de protección en un recurso que no viene a sustituir a la familia sino a complementar los cuidados que ésta no puede proporcionar a sus NNA. De este modo se espera la mejora de bienestar emocional de los NNA, su ajuste a los centros, la aceptación de la medida de protección por parte de los progenitores, progenitoras y familiares y su colaboración en el proceso educativo de los NNA.

BORRADOR

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
Se desarrollarán, siempre en consonancia con el plan de intervención de la persona menor de edad y su régimen de relaciones personales vigente: - Realización de actividades por parte del centro que permita la participación activa de las familias. - Realización de sesiones de intervención individuales y/o grupales con la familia de las personas menores de edad para trabajar e intervenir con las causas que conllevaron la medida de protección así como las áreas que el equipo técnico del centro considere convenientes para mejorar el bienestar de las personas menores de edad y sus familias. - Desarrollo de las herramientas necesarias para el seguimiento de las actuaciones realizadas para las reunificaciones familiares. Estas actuaciones se desarrollarán en coordinación con los Equipos de Tratamiento Familiar, los Servicios Sociales Comunitarios y los Servicios de Protección de Menores.	
Indicadores de realización	• N.º de sesiones grupales llevadas a cabo con las familias. • N.º de sesiones individuales con familia o personas menores de edad. • N.º de actividades celebradas abiertas a las familias. • N.º familiares que participan en actividades de la vida diaria de los NNA.
Población destinataria general	Familias y NNA sujetos a medida de protección que residan en centros de protección de menores de Andalucía.
Población beneficiaria	Familias y NNA sujetos a medida de protección que residan en centros de protección de menores de Andalucía.
Agentes implicados	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud Delegaciones Territoriales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Centros de protección de menores de titularidad pública y privada concertados con la administración. Entidades Locales
Temporalización	2024-2027

BORRADOR

Presupuesto estimado	Las actuaciones que conlleva el programa se van a realizar con recursos propios.

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud		
Código del Programa	**70**	**Nombre del Programa**	**PROGRAMA DE MAYORÍA DE EDAD (P+18) DIRIGIDO A JÓVENES PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 6.1. Aumentar los espacios de ocio, deportivos, culturales y espacios verdes para el uso infantil y adolescente. OE 7. Mejorar la atención a NNA del Sistema de Protección de Menores (SPM), incluyendo la mayoría de edad.		
Objetivos del Programa	• Promover la integración social y laboral, desde la perspectiva de género, de las personas jóvenes procedentes del Sistema de protección de Menores mediante la consolidación del Programa de Mayoría de Edad (P+18). • Dotar de suficientes herramientas para la autonomía y la emancipación normalizada. • Potenciar la motivación por el acceso y/o la continuidad en la formación reglada. • Mejorar la empleabilidad y el acceso al mercado de trabajo.		
Indicadores de resultados	Datos desagregados por procedencia (nacional o migrante), provincia y género: • N.º y variación % anual de personas beneficiarias con itinerarios de inserción laboral. • N.º y variación % anual de personas beneficiarias que han recibido asesoramiento / acompañamiento socio-laboral. • N.º y variación % anual de personas beneficiarias en Formación Reglada. • N.º y variación % anual de personas beneficiarias en Formación NO Reglada. • N.º y variación % anual de personas beneficiarias contratados/as. • N.º y variación % anual de personas beneficiarias con empleo por cuenta ajena al finalizar el programa. • N.º y variación % anual de personas beneficiarias con auto-empleo al finalizar el programa. • N.º y variación % anual de personas beneficiarias con la formación programada realizada por completo al finalizar el programa.		

BORRADOR

	• N.º y variación % anual de personas beneficiarias con la formación programada realizada de forma parcial al finalizar el programa. • N.º y variación % anual de personas beneficiarias con Autonomía Alta al finalizar el programa. • N.º y variación % anual de personas beneficiarias con Autonomía Media al finalizar el programa. • N.º y variación % anual de personas beneficiarias con Autonomía Baja al finalizar el programa. • Grado de satisfacción de las personas participantes con el programa.

Descripción del Programa

El Programa de Mayoría de Edad (P+18) se compone de una serie de actuaciones, medidas y prestaciones de diferente tipo (residenciales, formativas, de acompañamiento, de prácticas en empresas…) destinadas a la adquisición de competencias sociales y laborales de los y las jóvenes procedentes del Sistema de Protección de Menores de Andalucía, desde los dieciséis hasta los veinticinco años, que carezcan de apoyo familiar, de vivienda y de los recursos personales, sociales y económicos necesarios para llevar una vida independiente.

Con estas medidas, orientadas a la inserción laboral y social, se pretende dotar a esta población de suficientes herramientas para mejorar su empleabilidad y promover su integración laboral y social, consiguiendo la emancipación y evitando situaciones de exclusión social.

El tiempo de permanencia en estos recursos deberá ser el mínimo imprescindible hasta lograr su emancipación.

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)

Media Intensidad: Servicios de orientación, asesoramiento y apoyo mediante la elaboración de itinerarios de inserción individualizados.

Alta Intensidad: Pisos de autonomía en los que se proporciona una atención intensiva e integral cubriendo sus necesidades de alojamiento y manutención, así como sus necesidades formativas y sociolaborales.

Indicadores de realización	Datos desagregados por procedencia (nacional o migrante) y por provincia: • N.º de personas beneficiarias atendidas en el año. • N.º de altas registradas en el periodo evaluado. • N.º de bajas registradas en el periodo evaluado. • N.º de actividades de ocio y socialización realizadas. • N.º de cursos propios realizados. • N.º de cursos de formación externa promovidos por la entidad. • N.º de cursos de formación interna realizados. • N.º de convenios firmados con empresas para la realización de las prácticas. • N.º de de empresas que colaboran con el programa. • N.º de de contrataciones.

BORRADOR

	• N.º de de prácticas en empresas realizadas.
Población destinataria general	Jóvenes entre 16 y 25 años procedentes del Sistema de Protección de Menores.
Población beneficiaria	Jóvenes entre 16 y 25 años procedentes del Sistema de Protección de Menores que cuenten con motivación, compromiso y participación activa en su proyecto de inserción.
Agentes implicados	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud Delegaciones Territoriales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Entidades del Tercer Sector
Temporalización	2024/2027
Presupuesto estimado	Partida presupuestaria: 1800050000 G/31E/22713/00 01 3.967.415,31 € anual Partida presupuestaria: 1800160000 G/31E/22713/00 D442LBG3B3 2.745.205,43 € anual Partida presupuestaria: 1800180000 G/32E/48536/00 S0668 3.331.700,00 € anual Partida presupuestaria: 1800180000 G/31E/22713/00 S0685 1.138.800,00 € anual Coste total anual: 11.183.120,74 €

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía)

Código del Programa	**71**	**Nombre del Programa**	**ESCUELA DE FAMILIAS ADOPTIVAS, ACOGEDORAS Y COLABORADORAS**

Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 3.1. Incrementar la atención a la salud de la infancia y la adolescencia para su bienestar en Andalucía, especialmente de NNA en situación de vulnerabilidad. OE 3.2. Reducir los problemas relacionados con la salud mental de NNA a través la promoción, prevención y atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 7. Mejorar la atención a niñas, niños y adolescentes del Sistema de Protección de Menores, incluyendo la mayoría de edad.
Objetivos del Programa	• Aumentar la formación de familias adoptivas, acogedoras y colaboradoras, para mejorar el bienestar físico, psicológico y emocional del NNA en situaciones de vulnerabilidad. • Conocer cómo el trauma temprano afecta al desarrollo y a la capacidad de desarrollar vínculos de apego seguros. • Conocer las características de niños, niñas y adolescentes adoptados o acogidos que han sufrido adversidad temprana grave y continuada que presentan trastornos en el apego, conociendo cómo se producen los traumas en el apego y qué factores familiares y sociales contribuyen a su reparación. • Aproximarse a las posibilidades de la parentalidad terapéutica aprendiendo los principios y técnicas de esta para que las familias desarrollen una parentalidad terapéutica con sus hijos e hijas. • Orientar a las familias en los aspectos más importantes y nucleares de la parentalidad terapéutica. • Desarrollar habilidades que permitan a las madres y los padres sintonizar y regular emocionalmente con los niños y las niñas. • Tomar conciencia de que la base de cuidados es el sustrato fundamental sobre el que descansa toda relación reparadora con los niños y las niñas, siendo el apego y la empatía competencias parentales/marentales fundamentales. • Aprender a dar una respuesta consistente y a sintonizar y regular emocionalmente a los hijos o hijas adoptivos y acogidos: técnicas que pueden

BORRADOR

	trabajar padres y madres. • Adquirir habilidades para que las familias contribuyan a desarrollar en los niños y las niñas habilidades de empoderamiento en las áreas de la identidad y la autoestima. • Aprender la pauta de parentalidad terapéutica para manejar las alteraciones de conducta, las luchas de poder y establecer una estructura familiar segura y predecible.
Indicadores de resultados	• N.º y variación % anual de personas formadas por sexo y edad. • % de cobertura de la demanda de acciones formativas según provincia de residencia de las familias según provincia. • N.º total de visualizaciones de los vídeos del canal de youtube de Escuela de Familias. • N.º total de reproducciones de podcast del canal de entrevistas de Escuela de Familias. • Grado de satisfacción general de las familias participantes en las acciones formativas por tipología de familia.

Descripción del Programa

Formar a familias adoptivas, acogedoras y colaborados a través del asesoramiento de profesionales expertos/as de la salud mental que aportan su conocimiento y experiencia para intentar dar respuesta a las necesidades de las familias y encontrar soluciones o estrategias útiles que mejoren la salud, la convivencia, el desarrollo y la felicidad de padres, madres, niños, niñas y sus familiares y personas allegadas.
Les ayudará a mejorar sus competencias parentales para que sean capaces de proporcionar los mejores cuidados ante situaciones especiales (y en ocasiones, difíciles) como las que viven con sus hijos e hijas.

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)

El plan de acciones formativas de esta Escuela de Familia se plantea con un formato virtual (plataforma formativa en Moodle, canal de YouTube, canal podcast, streaming).

Se desarrollaría a través de las siguientes actividades:

- Cursos online sobre las necesidades planteadas por las familias
- Entrevistas a personas expertas, cuyo contenido se publica en el canal podcast y en el blog de la WEB, formando parte de los recursos disponibles online, que además se difunden por redes sociales
- Tertulias virtuales: encuentros periódicos con familias en los que se abordan temáticas de in-

BORRADOR

terés, dirigidas por profesionales expertos/as. Temáticas priorizadas por las familias: • adversidad temprana en la infancia • parentalidad terapéutica • trauma completo del desarrollo • trastorno del espectro alcohólico fetal (TEAF) • vinculación y apego • trabajo de historia de vida y orígenes • habilidades de comunicación • adopción, acogimiento y aprendizaje	
Indicadores de realización	• N.º de familias adoptivas, acogedoras y colaboradoras participantes en los cursos anualmente. • N.º de familias adoptivas, acogedoras y colaboradoras participantes en las tertulias anualmente. • N.º de entrevistas a personas expertas en la web anualmente. • N.º de podcast publicados anualmente.
Población destinataria general	Niños, niñas y adolescentes del sistema de protección de menores en Andalucía.
Población beneficiaria	Familias adoptivas, acogedoras y colaboradoras en Andalucía.
Agentes implicados	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía Entidades Colaboradoras Asociaciones de familias adoptivas, acogedoras y colaboradoras
Temporalización	Anual: 2024-2027
Presupuesto estimado	2024: 9.000€ 2025: 9.000€ 2026: 9.000€ 2027: 9.000€

BORRADOR

	Partida presupuestaria: 1851010000 G/31R/22719/00 01

Centro directivo responsable del programa		Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud	
Código del Programa	**72**	**Nombre del Programa**	**FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE PROFESIONALES QUE TRABAJAN CON LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye		OE 3.2. Reducir los problemas relacionados con la salud mental de NNA a través la promoción, prevención y atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia en Andalucía. OE 4.2. Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia. OE 7. Mejorar la atención a NNA del Sistema de Protección de Menores (SPM), incluyendo la mayoría de edad.	
Objetivos del Programa		• Incrementar la formación y sensibilización a profesionales y personas relacionadas con la atención a la infancia y adolescencia en Andalucía aquellas cuestiones que puedan contribuir a mejorar el bienestar y calidad de vida de la infancia y adolescencia en Andalucía. • Mejorar los planes de formación sobre los derechos y la atención a los NNA. • Actualizar y mejorar el conocimiento y competencias profesionales de las personas que forman parte del Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia de Andalucía, desde un enfoque innovador de acuerdo a las necesidades y con perspectiva de género.	
Indicadores de resultados		• % de cobertura de la demanda de acciones formativas (solicitudes/plazas) según edad y provincia. • N.º y variación % anual de personas formadas según edad y provincia. • N.º y variación % anual de acciones de sensibilización y comunicación. • N.º y variación % anual de acciones de sensibilización y comunicación con perspectiva de género.	

	• Grado de satisfacción general del alumnado participante en las acciones formativas según edad y provincia.

Descripción del Programa

En el marco de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía se pretende desarrollar un programa de formación a profesionales que trabajan con infancia y adolescencia en distintos ámbitos (educativo, sanitario, servicios sociales, justicia, etc.) que les permita conocer los derechos, problemas y dificultades que se encuentran niñas, niños y adolescentes en Andalucía y que les capacite para una mejor atención a estas personas menores de 18 años.

Asimismo, se pretende formar a estas personas en el sistema de atención y protección a NNA que promueve la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Las acciones de este programa son la elaboración de contenidos y materiales formativos, cursos presenciales y virtuales y otras actividades de formación como jornadas, seminarios, webinars, encuentros, foros o congresos.

Los contenidos desarrollados contarán con enfoque de género.

BORRADOR

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
• Acciones formativas a profesionales que trabajan con infancia y/o adolescencia en distintos ámbitos (educativo, sanitario, servicios sociales, etc.) sobre temas de interés e innovadores para garantizar sus derechos y responder a las necesidades educativas, sanitarias y sociales de niñas, niños y adolescentes. • Tras la realización de las acciones formativas se elaborará un documento técnico del contenido formativo impartido en cada una de las áreas, en el que se recogerán además de problemas a los que se encuentran estos NNA y sus familias, los recursos que se ponen a su disposición, dificultades encontradas y propuestas de mejora.	
Indicadores de realización	• N.º de acciones formativas por provincia. • N.º de personas participantes en las acciones formativas según provincia. • N.º de acciones de sensibilización y comunicación. • N.º de acciones de sensibilización y comunicación con perspectiva de género.
Población destinataria general	Profesionales de los ámbitos educativo, sanitario y de servicios sociales que trabajan con la infancia y adolescencia de Andalucía.
Población beneficiaria	Profesionales de los ámbitos educativo, sanitario y de servicios sociales que trabajan con la infancia y adolescencia de Andalucía.
Agentes implicados	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía Delegaciones Territoriales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Instituto Andaluz de Administración Pública Instituto Andaluz de la Mujer Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Consejería de Salud y Consumo Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

BORRADOR

	Federación Andaluza de Municipios y Provincias, FAMP Ministerio de Igualdad Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 Universidades públicas y privadas
Temporalización	Anual: 2024-2027
Presupuesto estimado	2024: 41.150 € 2025: 41.150 € 2026: 41.150 € 2027: 41.150 € Partida presupuestaria: 1851010000 G/31R/22719/00 01

BORRADOR

Centro directivo responsable del programa	Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa Secretaría General de Interior		
Código del Programa	**73**	**Nombre del Programa**	**FORMACIÓN A PROFESIONALES DE LOS CUERPOS DE LA POLICÍA LOCAL DE ANDALUCÍA EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA**
Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE 7. Mejorar la atención a NNA del Sistema de Protección de Menores (SPM), incluyendo la mayoría de edad.		
Objetivos del Programa	• Mejorar las capacidades del personal de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía y de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de atención y protección a la infancia y adolescencia. • Aumentar el número de policías locales formados para ejercer como agentes tutores/as.		
Indicadores de resultados	• N.º y variación % anual del número de profesionales formados en atención y protección a la infancia y adolescencia, desagregado por sexo. • N.º y variación % anual de del número de profesionales formados para ejercer como agentes tutores/as.		

Descripción del Programa

La atención a la infancia y a la adolescencia requiere una coordinación y transversalidad entre las distintas Administraciones Públicas que tengan algún tipo de competencia en la materia. Las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, tanto estatales como autonómicas o locales, deben ser un elemento clave, tanto en el ejercicio de la función preventiva como en la asistencial y en la reactiva. En el caso de que se cometa un delito los niños, niñas y adolescentes pueden ser sujetos activos o sujetos pasivos, por lo que se requiere que la función policial se lleve a cabo considerando las peculiaridades que supone que la persona sea menor de edad. Para ello se requiere que la policía esté formada, tanto en el aspecto legal como en el social y el psicológico, para el abordaje de estas situaciones específicas.

BORRADOR

En el ámbito local, el personal de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía debe jugar un papel esencial para la detección de situaciones de riesgo y desamparo referidas a maltrato infantil intrafamiliar, que se notifican, valoran y registran mediante el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia SIMIA. Asimismo, en el ámbito preventivo la policía local debe tener un papel activo, en coordinación permanente con los centros educativos y los Servicios Sociales Comunitarios de su territorio. El incremento de casos de acoso escolar, ciberacoso o violencia de género a menores de edad requiere también que la policía local tenga instrumentos suficientes para abordar estas situaciones, con independencia del rol que corresponda a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Además, la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, establece en el artículo 49 que las administraciones competentes adoptarán las medidas necesarias para garantizar que en los procesos de ingreso, formación y actualización del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se incluyan contenidos específicos sobre el tratamiento de situaciones de violencia sobre la infancia y la adolescencia desde una perspectiva policial.

Esta realidad supone la necesidad de realizar formación para el personal de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía y, en su caso, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a través del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA), con el objetivo ofrecer una mejor atención y protección del colectivo de referencia desde los servicios policiales, con el objeto de garantizar sus derechos, especialmente a la seguridad, la dignidad y la igualdad de trato y avanzar en la prevención del referido colectivo.

BORRADOR

Proyectos a desarrollar (acciones a llevar a cabo)	
• Inclusión en el Plan de Formación del IESPA formación en materia de infancia y adolescencia. • Elaboración de guías didácticas y materiales formativos. • Implementación del Plan de Formación. • Sensibilización en el uso de la aplicación SIMIA.	
Indicadores de realización	• N.º de cursos programados. • N.º de cursos realizados. • N.º de personas formadas con certificado de superación o asistencia distribuido por sexo y provincia.
Población destinataria general	Personal de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía y de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
Población beneficiaria	Personas menores de edad de la Comunidad Autónoma, especialmente niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad o en situación de riego o desprotección.
Agentes implicados	Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa Secretaría General de Interior Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA) Unidad de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andaluz
Temporalización	2024- Proyecto 1, 2, 3 y 4. 2025- Proyecto 1, 2, 3 y 4. 2026-2027: Proyecto 1, 2, 3 y 4.
Presupuesto estimado	5.650 € por anualidad Partida presupuestaria: 0100031102 G/22B/22604/00

BORRADOR

ANEXO 10. SÍNTESIS DEL CUESTIONARIO A PERSONAS EXPERTAS

Datos del plan analizado

Denominación: III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía

Periodo de vigencia: 2024 - 2027

Nombres de las personas expertas evaluadoras[106]:

- Maribel Martínez Viamonte
- María Dolores Santos Ponce
- Victoria Hidalgo García
- René Solís de Ovando Segovia
- Lourdes Gaitán Muñoz
- José María Sánchez Bursón
- Noemi Pereda Beltrán
- Antonio Daniel García Rojas

Introducción

A continuación, se expone la síntesis de las respuestas recibidas al cuestionario on line de personas expertas para la evaluación ex ante de la III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía, cuyo plazo de respuesta terminó el pasado 11 de julio. La síntesis aquí presentada servirá de base para la elaboración del guion del grupo focal que tendrá lugar el próximo 18 de julio.

Esta síntesis recoge la estructura de las nueve dimensiones consideradas relevantes para valorar la adecuación del Plan, como refleja el índice siguiente:

BORRADOR

106 Ver datos de sus perfiles en el anexo

1. Pertinencia

1.1. ¿Considera este Plan la herramienta más adecuada para dar respuesta a las necesidades, problemas y retos detectados en el diagnóstico?

Opciones	Histograma	Nº Respuestas	Porcentaje
No		1	12,5%
En parte		0	0,0%
En gran parte		6	75,0%
Sí		1	12,5%

La **gran mayoría** de personas expertas responde **positivamente** a la pregunta sobre la adecuación del plan (respuesta "sí", "en gran parte sí", "en parte"), siendo mayoritaria la respuesta **"en gran parte" (75%)**, y habiendo una persona que representa el **12,5%** que **responde negativamente a la cuestión**, considerando que el Plan no es adecuado para dar respuesta a las necesidades, problemas y retos detectados en el diagnóstico**.**

En líneas generales, se considera que **el plan está basado en un análisis exhaustivo**, recabando información de diversidad de actores. También se valora como pertinente y que permite desarrollar un diagnóstico y programas adecuados. Además, este plan sirve para seguir atendiendo, acompañando y protegiendo a la infancia en su conjunto, reflejando los diferentes ámbitos y factores que afectan la vida de niños, niñas y adolescentes.

No obstante, a pesar de valorar positivamente la construcción de este Plan, se señalan ciertos elementos de mejora relevante:

- En la detección de necesidades, se plantea la dificultad de poder identificar y dar solución todos los factores y especialmente dar respuesta a aquellos de características más estructurales, en los que, dadas las competencias de las Comunidades Autónomas, es altamente improbable lograr las transformaciones profundas que se requieren. En esa misma línea, se detecta también una **brecha entre los problemas a resolver y los recursos disponibles**, percibiéndolos como insuficientes para lograr los resultados propuestos.
- Otra dificultad planteada se relaciona con la **falta de novedad e innovación, tanto en el diagnóstico** como en las estrategias que propone el plan. En consecuencia, el Plan puede caer en populismos sin lograr cambios significativos.

BORRADOR

- Se detecta una **ausencia de la perspectiva intersectorial** y **transversalidad real** en los programas planteados, por ejemplo, el "Programa ADA" tiene en cuenta una forma de violencia concreta y no considera otras formas de victimización electrónica. También se observa lo anterior en el "Programa de Bienestar en el Ámbito Educativo", donde no se menciona la evaluación de experiencias de violencia que puedan estar viviendo NNA. Es necesario un consenso con todas las instituciones que puedan verse involucradas en el Plan y lograr el compromiso de un mayor número de agentes. Asimismo, se recalca la importancia de contar con una **estrategia de coordinación interinstitucional** y una instancia de dirección estratégica que marque prioridades a corto, medio y largo plazo.
- Se detecta la necesidad de incluir estrategias de **prevención universal**, para NNA de distintos orígenes socioeconómicos. Asimismo, se sugiere mayor presencia de actuaciones en el entorno familiar, medio ambiente.
- Se observa la necesidad de profundizar la **cohesión entre todos los agentes implicados** y mayor difusión del Plan, como un todo –y no como programas individuales- a toda la población andaluza.
- Por último, se menciona **una falta de profundización en la participación política** infantil y adolescente. Los NNA consultados solicitan más espacios de participación social para expresar sus opiniones sobre diversas cuestiones.

2. Impacto potencial

2.1. ¿Cree que es posible conseguir los resultados buscados por el Plan con las actuaciones diseñadas y los medios disponibles?

Opciones	Histograma	Nº Respuestas	Porcentaje
No		1	12,5%
En parte		2	25,0%
En gran parte		5	62,5%
Sí		0	0,0%

Un **87,5%** de las personas cree **positivamente que es posible alcanzar los objetivos** con las actuaciones y medios puestos a su disposición, siendo un 62,5% de ellos aquellos que piensan que "en gran parte" y un 25% de ellos "en parte". No se responde con un sí rotundo a la cuestión. Por otra parte, **una persona señala que no cree que sea posible**.

BORRADOR

Se señala que el Plan es un avance para lograr los resultados, especialmente por su característica de continuar los Planes anteriores. Sin embargo, al tratarse de factores estructurales, **se requiere de una mejora de servicios sanitarios, educativos y de servicios sociales constantes en el tiempo**, más allá de los cuatro años que el Plan se propone. Además del argumento temporal, se menciona la necesidad de asegurar la coordinación con otras consejerías autonómicas. Especialmente, **se pone en duda el rol de la Consejería de Educación** que, siendo la educación la segunda prioridad del Plan, es responsable por solo dos programas (Programa 10 y 11).

En segundo lugar, se menciona la brecha existente entre los objetivos y las medidas propuestas, dificultando el alcance de los resultados esperados. Medidas como la **Actualización de Ayudas Económicas Familiares (Programa 1) no alteran la situación social detectada.** En su mayoría, se detectan estrategias de **bajo nivel de innovación** que poco pueden contribuir a la consecución de los objetivos. Se propone incluir estrategias que incluyan a la familia como el principal contexto donde los NNA se desarrollan. Adicionalmente, un mayor énfasis en la **infancia migrante, en la intervención educativa en materias de sexualidad, género y emociones y en medidas que garanticen cierta calidad de vida, como el Ingreso Infantil Mínimo.** También se propone incluir actuaciones que mejoren el **sistema de registro de datos sobre maltrato.**

Respecto a la Estrategia de Comunicación y Difusión, se valora como medida importante de transparencia y visibilización. Se sugiere adicionalmente que se realicen actuaciones específicas de **sensibilización social para la población general y específicas para cada ámbito profesional**. Asimismo, en esta línea y en pos de una mayor transparencia, se propone la devolución de resultados del Plan también a nivel micro (diferentes actores de los centros educativos y otros ámbitos clave), para que los recursos sean accesibles para todos los implicados.

Por último, se menciona una problemática acerca de las siglas NNA, argumentando que **invisibiliza a los niños, niñas y adolescentes** a los que se refiere y usando un término que poco se conoce y usa fuera del ámbito técnico. Además, se propone que se deben añadir estrategias que promuevan una mayor participación infantil y adolescente, con consultas frecuentes sobre cuestiones que les afecten y con versiones de las normativas y decisiones que les incumben con textos adaptados a su periodo vital.

BORRADOR

2.2. ¿Cree que existe algún riesgo que pueda impedir o dificultar lograr los resultados e impactos que se esperan con este Plan?

Opciones	Histograma	Nº Respuestas	Porcentaje
No		1	12,5%
En parte		2	25,0%
En gran parte		1	12,5%
Sí		4	50,0%

De nuevo, el 87,5% de las personas cree que sí **existen riesgos** que puedan impedir o dificultar lograr los resultados e impactos que se esperan con la Estrategia. **La mitad, el 50% considera un sí absoluto**, mientras que un 25% cree que pueden existir en parte y una minoría del 12,5% cree que en gran parte. Del lado negativo existe **una persona**, representando la otra minoría del **12,5%,** que **no considera que puedan existir riesgos** que impidan o dificulten lograr los resultados e impactos que se esperan con este Plan.

Estos riesgos incluyen, entre otros, **financiación insuficiente para algunos programas o desapego de ciertos agentes,** donde se sugiere realizar un **mayor esfuerzo por involucrar** a los mismos y procurar la actuación integrada y horizontal, otorgando estabilidad y sostenibilidad del Plan.

Otra cuestión que preocupa es **caer en la segmentación de los problemas** y beneficiarios, de manera que impida verlos en su totalidad y complejidad. Por ello, se plantea trabajar con una **perspectiva interseccional**, que permite analizar desde la interrelación de los problemas detectados.

Por último, se menciona el error que sería que esta evaluación siga intereses políticos y no se ajuste a la realidad, por lo tanto, se debería favorecer que el Plan sea integrada por la sociedad andaluza y no visibilizada como producto de un gobierno autonómico.

Por último, se menciona la desinformación como una probable barrera, por lo que la difusión del Plan y de los resultados de las evaluaciones intermedias de cada uno de sus programas es muy importante.

BORRADOR

2.3. ¿Considera usted que los centros directivos y otros agentes que se implican en la fase de ejecución del Plan son todos los necesarios para alcanzar el cambio que se persigue?

Opciones	Histograma	Nº Respuestas	Porcentaje
No		0	0,0%
En parte		3	37,5%
En gran parte		1	12,5%
Sí		4	50.0%

En esta ocasión, **el 100% de las respuestas son positivas**, **considerando la totalidad de las personas expertas que los centros directivos y otros agentes son necesarios para alcanzar el objetivo**. En concreto, **la mitad** de ellos posee una postura de **sí rotundo** mientras que un **37,5%** cree que son "**en parte**" necesarios, y un **12,5%** "**en gran parte**" necesarios.

La mayoría de las personas expertas consideran el procedimiento adecuado para un Plan de estas características, donde es fundamental contar con la **coordinación de los sectores y agentes implicados**. Adicionalmente, se sugieren propuestas para garantizar el compromiso de los diferentes centros directivos, por ejemplo, **generar mesas intersectoriales y una comisión técnica de seguimiento**, con miembros de los diferentes departamentos que participen en la ejecución del Plan. Esto también puede contribuir a mejorar la relación y coordinación entre distintos niveles de la administración. Además, se sugiere la creación de un **grupo asesor de línea estratégica y una comisión de responsables a nivel político**.

Adicionalmente, se considera que la **gobernanza del Plan es jerarquizada y con escasa participación ciudadana y de otros agentes, especialmente de NNA**. Se sugiere involucrarlos en la ejecución, seguimiento y evaluación con metodologías de participación, difusión del Plan entre todos los agentes y la devolución de sus resultados.

3. Suficiencia de tiempo y medios

3.1. En su opinión, ¿es posible conseguir los objetivos y retos planteados en el Plan en el plazo previsto?

Opciones	Histograma	Nº Respuestas	Porcentaje
No		1	12,5%
En parte		3	37,5%
En gran parte		4	50,0%
Sí		0	0,0%

BORRADOR

A excepción de una persona, el resto cree que sí es posible conseguir los objetivos y retos planteados en el Plan en el plazo previsto, contando con un **50%** de respuestas que matizan la cuestión "**en gran parte**", mientras que un **37,5%** cree que se puede "**en parte**". Ninguno cree en un sí rotundo.

En general, se considera que el Plan **supone un avance para la infancia**, con retos que, aunque ambiciosos, se pueden alcanzar si se mantiene **estable la dotación presupuestaria**. Sin embargo, se menciona que, para lograr un impacto profundo, se requiere de **estrategias a largo plazo.** Se sugiere realizar seguimiento de las actuaciones de manera periódica que permitan asegurar la consecución de objetivos.

3.2. ¿Considera usted que se cuenta con los recursos financieros suficientes para el despliegue del Plan?

Opciones	Histograma	Nº Respuestas	Porcentaje
No		3	37,5%
En parte		3	37,5%
En gran parte		2	25,0%
Sí		0	0,0%

A excepción del 37,5% de las personas expertas (tres personas), se considera que **los recursos financieros son en mayor o en menor medida, suficientes** para la ejecución de la Estrategia, a pesar de que ninguna persona cree en un sí de forma completa, se afirma positivamente "en parte" o "en gran parte".

Se considera que **los recursos globales son insuficientes** para la ejecución de la totalidad del Plan, aunque se añade que **no se recoge un presupuesto total de la estrategia.**

En concreto, se mencionan la **P1, P2, P3** indicando que cuentan con una dotación escasa para los objetivos que buscan alcanzar, especialmente se hace referencia a la necesidad de una bajada generalizada de las ratios de atención en todos los ámbitos prioritarios (educativo, sanitario y social). De forma particular, acerca del **programa 14 y 19**, se menciona que no recibe financiación coherente y viable para el logro de sus objetivos.

Adicionalmente, se sugiere la **formación de los agentes involucrados en el Plan, para apostar por la disponibilidad y disposición de los mismos**. También se cree que existen algunos programas con actuaciones paralelas, que se podrían condensar con la finalizar de ahorrar costes y asegurar la viabilidad del Plan.

BORRADOR

4. Coherencia interna

4.1. ¿Existe en el Plan una coherencia entre los problemas y necesidades que quiere resolver, sus objetivos estratégicos y los programas que ha diseñado para conseguirlo?

Opciones	Histograma	Nº Respuestas	Porcentaje
No		1	12,5%
En parte		0	0,0%
En gran parte		3	37,5%
Sí		4	50,0%

En líneas generales se observa una **adecuada coherencia entre los problemas y necesidades que quiere resolver el plan, así como los objetivos estratégicos que define y los programas** que se han diseñado. La mayoría de las respuestas son positivas, declarando que sí consideran que exista coherencia.

Sin embargo, una persona declara que observa **desproporción entre los objetivos y las medidas propuestas**. La pobreza infantil, depende de factores estructurales como el desarrollo económico de la región y el modelo de redistribución de renta, variables que escapan de las competencias autonómicas.

4.2. ¿Incluiría algún programa que lograría aumentar la eficacia del Plan? Detállelo en la mayor medida posible

Como posibles programas adicionales, se mencionan las siguientes propuestas:

- Programa dirigido a dignificar el **hábitat de los NNA**, en los espacios públicos, pero especialmente en las viviendas y barrios degradados con actuaciones integrales de los municipios con colaboración solidaria de empresas.
- Promoción de un **sistema educativo adaptado a las necesidades y expectativas actuales de NNA**, de las familias y del profesorado.
- Programa destinado a promover la **implicación de las familias en el contexto escolar.**

BORRADOR

- Programa de **formación sobre diseño y evaluación de intervención social con NNA** de carácter transversal dirigido a todas las instancias de intervención.

- Establecer un **Ingreso Infantil Mínimo**.

- Diferenciar programas que actúen sobre **distintos tipos de violencia y abuso hacia las personas menores de edad**. Se sugiere en esta línea, un programa específico para las situaciones de **explotación sexual infantil y adolescente que trabaje en su prevención, detección y tratamiento**.

- Establecer un programa de **educación sexual, emocional y de género**, que entren en la prioridad 2 y 3 del Plan. El desarrollo de este sería a través de actividades formativas dirigidas al profesorado y para las AMPAS. Por otro lado, clases en colegios e institutos que traten este tema una hora a la semana. En la misma línea, ofrecer un programa formativo de jornadas anuales acerca de diversidad de género y sexual, con el objetivo de erradicar la homofobia, transfobia y sexismo, así como fomentar la igualdad de género de forma transversal.

5. Coherencia externa

5.1. ¿Considera que el Plan está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el marco estratégico europeo, nacional y autonómico?

Opciones	Histograma	Nº Respuestas	Porcentaje
No		0	0,0%
En parte		1	12,5%
En gran parte		2	25,0%
Sí		5	62,5%

Sí, se considera que el Plan se encuentra **alineado con los ODS**, el marco estratégico de planificación de la UE, el gobierno central y con otras políticas de la Junta de Andalucía, ya que **la totalidad de las personas responde positivamente** a esta cuestión, considerando que “sí”, “en parte” o “en gran parte” se cumple.

BORRADOR

Se alega que tanto desde el punto de vista del d**iagnóstico y posteriormente de las líneas estratégicas y los objetivos d**el Plan, se hace un cruce adecuado que se desarrolla de modo conveniente. Como sugerencia de mejora, **se podría hacer referencia a los ODS en el Marco Legislativo del Plan de forma explícita**. También se podría ser conveniente hacer alusión a la OMS en el mismo apartado para dar más robustez al anclaje normativo. Solo una persona menciona que, aunque el Plan está alineado en el análisis de los problemas, no lo está en la dimensión de las medidas a adoptar.

6. Priorización de elementos y factores de éxito

> 6.1. Si fuera necesario revisar, a lo largo de su ejecución (por ejemplo, por una disminución sensible de la financiación o un cambio gubernamental) el Plan ¿a qué aspectos, objetivo estratégico, programas o proyectos NO se debería renunciar? ¿Por qué?

La principal temática que es irrenunciable en este Plan son los objetivos y proyectos que se centran en respuestas de **contra la pobreza y la exclusión social de la infancia (OE 1)**, especialmente aquellos programas referentes a **ayudas económicas familiares (P1)**, **estrategias locales para la inclusión social de zonas desfavorecidas (P3)** y **ayudas al alquiler a personas en situación de vulnerabilidad (P6).**

Otros programas clave son los relacionados con la **atención a la salud infantil y adolescente (OE3.1 y 3.2)**, especialmente aquellas que implican la detección y abordaje de experiencias adversas **(P19)** y psicología clínica en atención primaria **(P16)**. Además, también se menciona la **protección integral frente a la violencia (OE5)**, con el **P27** como programa prioritario.

Para el desarrollo integral de la infancia y adolescencia, tampoco se debe prescindir del objetivo estratégico que apunta a la **disminución de la tasa de fracaso y abandono escolar (OE 2.2)** y a **aumentar los espacios de ocio, deportivos, culturales y espacios verdes (OE 6.1).**

Adicionalmente, también se considera prioritario el trabajo coordinado y la atención transversal de la infancia (**OE 4.2**), así como la investigación y sistema de información sobre infancia y adolescencia en Andalucía (**P2**) y la **mejora del sistema de atención y protección a la infancia (OE7)**.

BORRADOR

7. Integralidad y relevancia

7.1. En el caso de que eche en falta alguna cuestión importante en el Plan, por favor, especifique de cuál se trata, y justifique por qué lo considera esencial para que el Plan consiga sus objetivos. Justificación:

- Una cuestión relevante es el incremento de los **espacios de participación social,** incrementando espacios de **consulta y más participación en el ámbito educativo**. En el programa se limita a los espacios de ocio y tiempo libre (Prioridad 6).
- Mayor concreción del plan de **seguimiento y evaluación**. No se fijan metas, lo que pone en riesgo la Evaluabilidad del plan. A falta de estas metas, se puede disponer de los indicadores de contexto, que establecen la línea base, pero no se dispone de esta referencia para todos los programas propuestos.
- Adicionalmente, se sugiere añadir una línea de trabajo que apunte a las **relaciones interpersonales saludables**, que apunte a salud mental, emocional, sexo-afectivo, relacional y que también trabaje con las tecnologías de comunicación.

7.2. En el caso de que considere que algún aspecto contemplado actualmente en el Plan no aporta valor, señálelo y por favor, explique el motivo. Justificación:

- En general, se establece que no hay aspectos que no aporten valor dentro del Plan. Se considera que es una herramienta exhaustiva de la problemática. Solo una persona establece que, siendo este documento un buen método, es necesario **perfilar objetivos más concretos, precisos e inmediatos**. Además, es necesario adoptar medidas de mayor impacto efectivo en la vida de niños, niñas y adolescentes.
- Se menciona adicionalmente que hay **dos programas en la Prioridad 6, referentes al Museo de Almería, que son muy locales para un Plan Andaluz.**

BORRADOR

7.3. ¿Cree que se debería reforzar la perspectiva de género en este Plan? ¿Podría darnos algunas ideas para lograrlo? Justificación:

- En general se piensa que la estrategia contempla la perspectiva de género en el diagnóstico y el diseño de los programas e indicadores. Se sugiere y se considera pertinente **la participación de mujeres en el seguimiento y evaluación del Plan, así como del rediseño de algunos programas.** Aportaría significativamente la voz y el **relato de niñas, adolescentes, madres, mujeres y profesionales vinculadas a la atención de infancia.**
- Además, debería plantearse como **línea prioritaria la formación en igualdad y equidad de la infancia y adolescencia en Andalucía,** siendo la educación y formación el único elemento capaz de erradicar la violencia de género.

8. Debilidades y Amenazas

Debilidades	Propuestas para superarlas
Participación relacionada prácticamente solo con ocio y tiempo libre	Promover espacios de consulta y participación social, así como en el ámbito educativo.
No se mencionan ratios para la atención a NNA en los distintos ámbitos	Es necesario introducir esto en normativas específicas de cada ámbito mejorando las existentes
Depender de financiación europea no estable	Asegurar fondos y recursos económicos que aseguren la sostenibilidad
No se desarrolla claramente la metodología de los sistemas de notificación y registro de casos de MI y AB, especialmente en lo que respecta en su adaptabilidad a las TIC	Diseñar sistemas de detección / notificación a través de telefonía inteligente, etc
Falta de establecimiento de metas	Fijar metas
Una cierta falta de perspectiva interseccional en los programas planteados.	Formación profesional que incluya la complejidad e interrelación de las problemáticas que afectan a la infancia y la adolescencia.
La coordinación interinstitucional e interprofesional de las redes de infancia	Refuerzo de las redes locales de atención a la infancia. Diseñar protocolos eficaces. Dar valor a la importancia de esta competencia
Formación de los y las profesionales responsables de las actuaciones en materia de infancia y familias	Mejorar la formación de las y los profesionales y promover la incorporación de prácticas basadas en evidencias
Falta de participación de los niños, las niñas y adolescentes en el plan: desde estar informados, a informar y proponer alternativas	Articular a través de los consejos de infancia
Desconocimiento de los profesionales que acompañan a la infancia en la atención de los servicios públicos	Reconocimiento de algunas figuras profesionales como los educadores sociales de los EOEs cuyo papel es esencial en la red de infancia y bienestar
Difusión	Jornadas de difusión del Plan y de los resultados de las evaluacio-

BORRADOR

	nes intermedias
Conocimiento de todos los agentes	Grupos de discusión con el profesorado de todas las etapas educativas. Grupos de discusión con menores por rangos de edad sobre sus preocupaciones, necesidades e inquietudes.
Formación de la persona en la infancia y adolescencia	Formaciones a los centros directivos y otros gentes relacionados al plan para “hacer suyo” el plan al completo y saber qué hace todo el mundo.

Amenazas	Propuestas para superarlas
El descenso de recursos a la infancia y las familias más vulnerables	
Implica a distintos niveles de la administración	Necesidad de mayor coordinación
Que la dirección política determine una línea ideológica incompatible con la garantía de derechos planteada en el Plan	Asegurar la implementación de recursos que garantizan derechos como el acceso a una adecuada educación sexoafectiva, integración intercultural, igualdad de género...
Todos los planes que se postulan como integrales fallan en la implicación de los diferentes departamentos	La comisión técnica que comenté más arriba
En muchas ocasiones, se publican protocolos, se llevan a cabo investigaciones con resultados relevantes y se crean recursos que no se usan porque no son conocidos por las personas que deberían acceder a ellos. La falta de conocimiento de los niños, niñas y adolescentes, así como de los profesionales y las familias, de los cambios y mejoras implementados es una amenaza.	Campañas de difusión del Plan, de los Programas y de sus resultados, tanto a la población general como específicas en función del colectivo a quien vayan dirigidas.
La temporalidad de algunos programas y la gestión mediante argentes sociales no vinculados a los territorios	Duración permanencia de los programas, mejora de las condiciones laborales de los profesionales, evaluación de la población diana, calidad frente rentabilidad
Implica a distintos sectores y agentes que no siempre comparten un lenguaje común	Necesidad de establecer un lenguaje compartido en torno a las necesidades de la infancia y prioridades de actuación para garantizar sus derechos y bienestar
No lograr transversalidad, que la infancia sea el centro de la acción política	Información, comunicación, protocolos asumibles y horizontales
Abandono del trabajo comunitario en los barrios en pos de un sistema prestativo no educativo y de acompañamiento	Apostar por modelos de trabajo más humanizados y cercanos,
Obviamente la crisis que está aconteciendo, que puede alterar la implementación del Plan.	Quizá la única forma sería “blindar” el presupuesto designado para el Plan. Que las medidas que se tengan que tomar de posibles recortes

BORRADOR

	no repercuta al desarrollo del mismo.
El escenario político a nivel estatal.	

9. Impacto en la sociedad andaluza

9.1. Aunque el Plan se enmarque en el ámbito de la infancia y la adolescencia en Andalucía, ¿considera que el Plan podrá tener efectos (económicos, sociales, de salud o de otro tipo) positivos en la sociedad andaluza en general?

Opciones	Histograma	Nº Respuestas	Porcentaje
No		1	12,5%
En parte		0	0,0%
En gran parte		1	12,5%
Sí		6	75,0%

Un **87,5%** de las personas responde positivamente a esta cuestión, considerando que, en mayor o menor medida, el Plan **podrá tener impacto en su ámbito de influencia,** ya que los programas dan respuesta a problemas y necesidades reales con lo que se trabaja a diario, siendo el impacto progresivo en la medida que se vayan desarrollando los programas y evaluando los indicadores. De hecho, el **75%** de las personas lo cree marcando un **sí definitivo**, mientras que **una persona** considera que podrá tener efectos "**en gran parte**".

Existe amplio acuerdo entre las personas expertos sobre el positivo impacto que puede tener este Plan, ya que invertir en infancia y adolescencia y todo lo que **signifique mejorar sus condiciones de vida**, repercute ampliamente en la sociedad en su conjunto, ya que son parte fundamental de la socie-

BORRADOR

dad hoy y también del futuro. En otras palabras, este Plan no solo afecta a los niños, niñas y adolescentes de Andalucía, sino también a sus familias y personas que interactúan con ellos y ellas.

9.2. Comentarios adicionales

- Se cree que es necesario recordar que el **diagnóstico en el que se basa el Plan viene determinado, en parte, por la pandemia.** Esto debe ser tomado en cuenta en la evaluación, ya que puede haber elementos disruptivos que no tenemos controlados en la actualidad, bien porque han desaparecido o porque son posteriores a la pandemia.
- Se puntualiza la necesidad de **incluir la metodología cualitativa en la evaluación del Plan,** ya que no aparece en el documento. Respecto a la evaluación, también se sugiere que el seguimiento se realice tanto de forma interna como por una entidad externa.
- Se menciona la importancia de **difundir el Plan en la sociedad andaluza a través de diferentes medios de comunicación con infografías de fácil lectura**, con versiones para adultos y otros para menores de edad. Para la difusión, también se sugiere sustituir cierta información por cuadros sintéticos.
- Existe la preocupación acerca de los **nombres de niños y niñas utilizados en el Plan, ya que se deberían anonimizar para proteger su identidad.**
- Por último, se cree que es necesario mejorar la **formación de todos los agentes implicados en el Plan**.

BORRADOR

10. Anexo: Perfiles De Las Personas Expertas

Nombre y Apellidos	Organización a la que pertenece	Puesto que ocupa
Maribel Martínez Viamonte	UNICEF	Coordinadora autonómica en UNICEF Andalucía
María Dolores Santos Ponce	EOE Dos Hermanas DP Educación Junta de Andalucía	
Victoria Hidalgo García	Universidad de Sevilla	Catedrática del Departamento de Psicología Evolutiva
René Solís de Ovando Segovia	Administración General del Estado – Segovia	Psicólogo experto en análisis y metodología de la intervención social
Lourdes Gaitán Muñoz	Grupo de Sociología de la Infancia y la Adolescencia (GSIA), socia fundadora	Doctora Sociología y Diplomada en Trabajo Social
José María Sánchez Bursón	Junta de Andalucía	Consejero Técnico de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad de la Junta de Andalucía
Noemí Pereda Beltrán	Universidad de Barcelona	Profesora titular de Victimología en la Universidad de Barcelona
Antonio Daniel García Rojas	Universidad de Huelva	

ANEXO 11. SÍNTESIS DEL GRUPO FOCAL CON PERSONAS EXPERTAS

1. Datos del plan analizado

Denominación: **III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024 - 2027**

Organismo responsable: Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud

Periodo de vigencia: 2024 - 2027
Nombres de las personas expertas evaluadoras:

1. Antonio Daniel García Rojas, Universidad de Huelva.
2. Lourdes Gaitán Muñoz, Grupo de Sociología de la Infancia y la Adolescencia (GSIA), socia fundadora.
3. José María Sánchez Bursón, Consejero Técnico de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad de la Junta de Andalucía. Experto en Infancia.
4. Maribel Martínez Viamonte, Coordinadora autonómica en UNICEF Andalucía.
5. Noemí Pereda Beltrán, Profesora titular de Victimología en la Universidad de Barcelona.
6. René Solís de Ovando Segovia, psicólogo experto en análisis y metodología de la intervención social, Administración General del Estado, Segovia.

2. Introducción

Este documento constituye la síntesis del grupo focal de personas expertas para la evaluación ex ante del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía.

El grupo focal tuvo lugar el 18 de julio de 2023, en modalidad online, y estuvo dinamizado por el Área de Evaluación de Políticas Públicas del Instituto Andaluz de Administración Pública.

La metodología empleada con el grupo de personas expertas para la evaluación ex ante ha contado con dos fases:

- Un cuestionario online,
- Un grupo focal sobre aspectos de relevancia para los niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA).

Una vez realizado el cuestionario de forma individual, se realizó por parte del IAAP un ejercicio de síntesis de las respuestas al mismo. En función de la síntesis, se diseñó un guion de preguntas que han sido consideradas como relevantes por el equipo de la oficina técnica del Plan (véase anexo) de cara a la finalidad de la evaluación y a la definición de mejoras para exponerlas a debate en el grupo focal.

BORRADOR

A continuación, se desarrolla la síntesis de las cuestiones tratadas durante el grupo focal.

3. Síntesis de las aportaciones

3.1. PROPUESTAS DE MEJORAS EN LA TRANSVERSALIDAD DEL PLAN

Una de las preocupaciones de algunos expertos acerca del Plan, tiene relación con la complejidad de las temáticas y cómo estas deben ser trabajadas de manera transversal, dada sus características interseccionales. Para ello, se comentaron algunas propuestas para avanzar hacia ese objetivo:

- **Jerarquizar las prioridades**, propienda la pobreza en primer lugar, y articular las demás prioridades alrededor de esta.
- **Vertebrar todo el trabajo respecto a infancia**, es decir, que todas las actuaciones públicas, de cualquier Consejería, que se relacionan con los NNA, debe estén coordinadas desde la D.G. de Infancia.
- Crear una **Comisión Delegada del Gobierno sobre infancia**, en la que periódicamente y se puedan articular, a nivel político, los medios adecuados para que estas situaciones de necesidad se puedan disminuir o eliminar en un plazo razonable.
- Para que la infancia sea una prioridad en la Administración, se debe realizar una **apuesta política que venga desde la Presidencia de la Junta**, para que esta temática sea una de las principales y permee en todas las Consejerías.
- La **participación y difusión** del Plan es un elemento clave para la transversalidad y la multidisciplinariedad.

3.2. PRINCIPALES OBJETIVOS, EJES O FOCOS DEL PLAN: SALUD MENTAL, POBREZA Y EDUCACIÓN

- Existe unanimidad en considerar que la **pobreza y la salud mental** son los focos principales, añadiendo también el tema de la **educación** (en Andalucía hay un 38% de fracaso escolar).
- Se destaca la necesidad de **mejorar la calidad de los recursos y servicios** ya existentes. Es necesario en el futuro y en este Plan que exista **una mayor innovación** en las estrategias para abordar las problemáticas y evitar el continuismo de las medidas que ya se están tomando y que no tienen resultados.
- Se sugiere como modelo **la estrategia de Inglaterra para reducir la pobreza infantil**. Entre sus estrategias se encuentran programas de comedores escolares, apoyo en estudio extraescolar y mejoras en las condiciones salariales de padres y madres, entre otras., en los

BORRADOR

que se comprometen desde el Pan, con un número concreto de plazas en comedores, becas, apoyos familiares y con cuantos puntos van a rebajar la pobreza. Es decir, incorporando metas.

- También se propone reforzar y mejorar el **Ingreso Mínimo Infantil,** para lograr paliar la pobreza infantil.

3.3. MEDIDAS PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Se considera que el Plan requiere **medidas más profundas** que se orienten a una mayor participación social de niños, niñas y adolescentes. Se apunta que hay que consultar, durante la ejecución, a los y las protagonistas de las políticas que en la que se ven afectados/as. Lo contrario sería seguir arriesgándose a realizar actuaciones sólo desde una mirada adulta. Por ello, se realizan una serie de propuestas de mejora:

- En primer lugar, se menciona que son los mismos NNA que solicitan mayor participación, tal como la que han tenido para aportar al Plan en su etapa de diagnóstico. En esta recolección de información, se detectó que **los y las jóvenes reclaman la falta de oportunidad de participación en el nivel educativo y** otros planes, políticas y leyes que les afectan. Se diseña y planifica sin tenerlos/as en cuenta, sin que se les pregunte.
- Se propone en el Plan **aumentar** los **Consejos de Infancia**, pero se alerta que la participación social va más allá de aquello. Por ejemplo, se menciona la elaboración de una **red de estos consejos.**
- En necesario **darles voz a los NNA más allá de lo más formal**. Ante problemas concretos, se les debe preguntar mediante encuestas, entrevistas, foros, etc.
- Para el seguimiento del Plan, se menciona la posibilidad de realizar un **grupo de seguimiento de NNA,** que observe y evalúe la aplicación de las medidas a lo largo de toda su implementación. Este grupo puede estar articulado a través de los Consejos de Infancia.
- Es importante que el **Plan sea un instrumento vivo,** que las personas hacia las que está dirigido lo conozcan y se puedan proponer modificaciones.
- Se propone también la creación de **una Comisión delegada y una Comisión técnica par el seguimiento y evaluación.**
- Hay amplio acuerdo para no olvidar la **mirada del profesorado**, por lo que se propone elaborar un **grupo de discusión** este grupo, que ven diariamente desde distintas posiciones a los NNA.
- Por último, se propone realizar un **seguimiento** y **análisis constante y activo a las redes sociales**, como medio principal donde los y las jóvenes se mueven actualmente. Así, se puede observar cuáles son sus esperanzas, miedos, deseos, etc. Y poder actuar en consecuencia con un diagnostico vivo y actualizado.

BORRADOR

3.4. REFUERZO DE LA PREVENCIÓN PRIMARIA

La **prevención** fue otro tema prioritario tratado en el grupo focal, donde se realizaron algunas propuestas:

- Hoy en día, una fortaleza de la Junta de Andalucía es la **Red de Prevención de Tratamiento Familiar**, que trabajan con la infancia en situación de riesgo. Se sugiere **reforzar su poder de acción, aumentando los recursos necesarios** que requieren los y las profesionales para solventar los déficits de distintas problemáticas sociales asociadas a la infancia que llegan a las oficinas, para poder realizar una mejor y de mayor calidad intervención familiar.

- En cuanto a la **prevención en desigualdad y violencia de género**, es importante trabajar a nivel del **sistema educativo**, apostando en planes en todos los niveles. Se propone una **asignatura** en que se atienda a la persona de forma integral, ya fuera **educación socio afectiva, educación emocional**, etc. Esto ayudaría notablemente a las tasas de abandono escolar, a que cada uno identifique sus capacidades y como impacto final, a conseguir mejores personas para la sociedad andaluza.

- Otro tema muy importante en cuanto a la prevención tiene relación con la detección e intervención precoz en las infancias vulnerables. Para ello, se propone un sistema de **detección de experiencias de violencia y abuso en la infancia** de forma anual o bianual que permita realizar estas detecciones tempranas.

3.5. GESTIÓN, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN CON LOS Y LAS AGENTES CLAVES

Algunos han detectado el riesgo de una desafección de los diferentes agentes clave en la implementación del Plan y la posible dificultad de coordinación con las diferentes administraciones. Para ello, se ha visto como principal solución **estrategias de difusión y comunicación**. En esta línea, y de manera más específica, se propone:

- La necesidad que la ciudadanía y los agentes clave, así como otras administraciones **hagan suyo el Plan.** Esto se ha logrado en el proceso de diagnóstico participativo, pero es necesario reforzar las estrategias para que ello también ocurra **durante la implementación**. Es clave como estrategia que **las personas se sientan dentro del proyecto, que tengan alguna obligación con este**, que tomen **parte activa** en el trabajo del mismo, no solo que observen y reciban un premio por participar. Esto es lo que ha ocurrido con este proceso participativo con los mismos entrevistados en el grupo focal, donde se ha generado un compromiso y responsabilidad con el resultado, por parte de los diferentes colaboradores.

- Para la difusión y comunicación se menciona como elemento clave la **comunicación visual**. En este aspecto se mencionan como ideas las **infografías, redes sociales y una escritura sencilla**, dinámica y ágil.

- La **transparencia** es clave para el éxito del plan.

BORRADOR

- Se puede manejar los **nuevos modelos de participación**, para no replicar el sistema político de los adultos.
- Las variables que se deberían comunicar son aquellas que tengan **mayor capacidad de explicación** de la problemática social.
- Se comentan algunas campañas o herramientas que pueden servir como inspiración:
    - Las campañas de **Save the Children** logran transmitir y hacer sentir a los actores y actoras claves que realmente son parte.
    - El modelo de **VisualGob del Gobierno de Aragón**. Es una forma de reflejar diariamente el avance de cada una de las medidas del Plan. La gente lo puede ver e interactuar con los indicadores. También establece sistemas de alarma cuando se vaya con retraso en las metas.
    - La **inteligencia artificial** utilizada por el **Ministerio de Justicia** para pasar sus documentos legales a lenguaje claro, amigable y comprensible.
    - Para las redes sociales, hay modelos de referencia como los ciber-corresponsales, el CV2 y la experiencia del **Defensor del Pueblo de la Junta de Andalucía.**

3.6. COORDINACIÓN EXTERNA CON OTRAS ADMINISTRACIONES

Otro problema detectado como clave es la **coordinación externa** con otras administraciones, especialmente por la falta de compromiso político con la temática. Para ello, se detectan dos elementos importantes:

- Se sugiere transformar la coordinación con otras administraciones en **programas formales**, esto quiere decir una propuesta, con un objetivo y un presupuesto. Esto se ha realizado, por ejemplo, con **los Programas Experimentales para la Prevención del Maltrato Infantil**. Estos programas dejaron la enseñanza en los equipos de cómo trabajar en equipo interadministrativos y poner la prioridad en el trabajo en lo que se estaba haciendo, incluso con una alta heterogeneidad ideológica.
- Hay muy bajo consenso político en muchas áreas, entre ellas, la infancia, que se vuelve un área de desacuerdo más. El **modelo de Noruega** muestra cómo se ha logrado un consenso transversal en la esfera política, dando prioridad a la infancia.

3.7. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Para el Seguimiento y evaluación, estas han sido las propuestas:

- Definir de una manera más concreta lo **que se consideran resultados de éxito** para el Plan, **cuantificando las metas** a alcanzar asociadas a los objetivos. De esta manera se facilitaría la evaluación de la política pública y no sólo el seguimiento de su ejecución.
- Revisar que todos los programas y medidas estén asociados a **objetivos e indicadores**, especialmente se refiere a aquellos cuantitativos.

BORRADOR

- Los **indicadores de resultado** también deberían tener una **línea base, un punto de partida**, para saber cuánto es el avance en cada indicador. Por ejemplo, en el indicador sobre la "suficiencia de medios económicos" para los comedores escolares, no es posible evaluarlo porque se desconoce cuánto se gasta hoy en día. Los indicadores, se insiste, son cocientes.
- Se puede conseguir un **grupo de NNA que participen de manera constante en el seguimiento** constante del Plan. Para eso, es necesario **una versión más amigable del Plan.**
- Se podría componer **un grupo motor de jóvenes**, que conozcan el abanico de estrategias del Plan y que ellos mismos puedan dirigir y dinamizar grupos de discusión con sus pares, que están insertos en cada uno de los programas. Así, esta discusión puede ser llevada a cabo por iguales, procurando una mayor horizontalidad y confianza al expresar sus opiniones. Estas estrategias han dado resultado en la Universidad de Huelva.
- La eficacia es un criterio bien alcanzado en el diseño del seguimiento y evaluación del Plan, aunque en criterios de **calidad y eficiencia** no tiene indicadores muy bien trabajados. Es necesario mirar estos indicadores más a fondo, ya que son igualmente importantes.
- Es necesario dejar explícito **quién realizará esta evaluación**. Es importante que sea un ente externo, objetivo, respecto a la implementación del plan.
- Para el seguimiento del Plan, se propone una **comisión técnica** que se reúna sistemáticamente y compuesta por responsables técnicos de las consejerías implicadas.

Por último, se solicitó a los participantes en el grupo focal la remisión al correo de la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud de **buenas prácticas** llevadas en infancia, identificadas en otros contextos, que hayan sido evaluadas y hayan funcionado, y pudieran ser extrapolables a Andalucía.

BORRADOR

ANEXO: GUION DE PREGUNTAS PREVISTAS

Priorización e impacto del Plan

1. La mayoría ha valorado positivamente la importancia de contar con un Plan de Infancia que dé continuidad al trabajo que se viene haciendo en Andalucía. Se ha apuntado que el Plan debería centrarse prioritariamente en la pobreza y la atención en salud mental ¿Pensáis que estos son los problemas principales de la infancia en los que este Plan debería enfocarse?
2. ¿En qué medida es posible que, con los programas y recursos previstos en este Plan, puedan conseguir los objetivos? ¿Qué objetivos podrían conseguirse con estos recursos? ¿Y cuáles sería difícil?
3. Varias personas han resaltado la interseccionalidad en el análisis de la situación de los NNA y así mismo, se ha señalado que esta política quiere ser una política transversal ¿Qué se tendría que incluir para aumentar esa transversalidad en el Plan?

Estrategias, Programas y actuaciones

4. Si tuviéramos que enfrentar estos problemas que habéis dicho ¿Qué estrategias podrían tener mayor posibilidad de impacto para mitigarlos o resolverlos?
5. Se ha mencionado en el cuestionario que es necesario profundizar en medidas de prevención universal, ¿qué estrategias y programas conocéis que hayan demostrado eficacia en esta área?
6. Se ha sugerido incluir programas sobre participación social, una línea de trabajo de educación sexoafectiva, profundizar en temáticas de prevención de la violencia y el abuso, entre otros, ¿Estos programas u otros podrían contribuir a mejorar el impacto de este Plan en las prioridades que hemos comentado?

Coordinación de la Administración

7. Se ha señalado la necesidad de reforzar aquellas áreas en las que la Comunidad Autónoma Andaluza no tiene competencias directas o que por ser problemas estructurales limitan su capacidad. ¿Qué estrategias de coordinación/ interlocución/colaboración con otros niveles de la Administración Pública se podrían incluir para garantizar la máxima posibilidad de impacto?
8. Se menciona como un riesgo importante, la posibilidad de desafección de los diferentes agentes claves para el éxito del Plan, así como una necesidad de mayor coordinación (con mecanismos como mesas sectoriales, etc.), ¿Cómo podríamos garantizar la implicación de estos colectivos y agentes durante la consecución del Plan? ¿qué estrategias consideráis las más eficaces mejorar coordinación entre estos agentes?

Evaluación y Seguimiento

9. En cuanto a la participación de NNA y de la ciudadanía en general, se ha considerado por alguna de las personas expertas como escasa. ¿Cómo podría reforzarse la participación de NNA y de la ciudadanía en la ejecución, seguimiento y evaluación de Plan?
10. Se ha mencionado la necesidad de reforzar el sistema de seguimiento y evaluación de este Plan, ¿qué aspectos consideráis que son necesarios incorporar y que sugerís para mejorar el sistema de SyE?

Recursos y difusión

BORRADOR

11 Se ha expresado por la mitad de vosotros la preocupación por disponer de los recursos suficientes para lograr los objetivos del plan y se ha sugerido incluso que “algunos programas cuentan actuaciones paralelas, que se podrían condensar con la finalidad de ahorrar costes” ¿Qué acciones de gestión, comunicación u otro tipo podrían incorporarse al Plan para mejorar la eficiencia?

12 Se ha comentado acerca de la importancia de la difusión del plan y sus programas entre la ciudadanía en general, a los actores y actoras de las comunidades educativas en específico, incluyendo NNA. ¿Qué elementos serían esenciales para vosotros en la estrategia de comunicación y difusión del Plan?

BORRADOR

ANEXO 12. SÍNTESIS DEL CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Este documento recoge el análisis de las **24 respuestas** al cuestionario dirigido a recabar la opinión de todas aquellas personas, entidades, organizaciones o empresas que pudieran verse afectadas por el III Plan de Infancia y Adolescencia 2024-2027 que se está impulsando desde la Junta de Andalucía, en el marco del proceso de Información Pública. Los principales apartados y su desarrollo se exponen a continuación.

La información recibida ha sido muy valiosa, y nos permite conocer la opinión de las personas participantes, no siendo, por ello, extensible a toda la ciudadanía.

1. DATOS GENERALES IDENTIFICATIVOS

Una de cada cuatro respuestas corresponde a personas entre **los 40 y los 44 años** de edad, tan sólo el 20% de las respuestas está por debajo de esa edad y no hay ninguna respuesta de personas con menos de 15 años de edad.

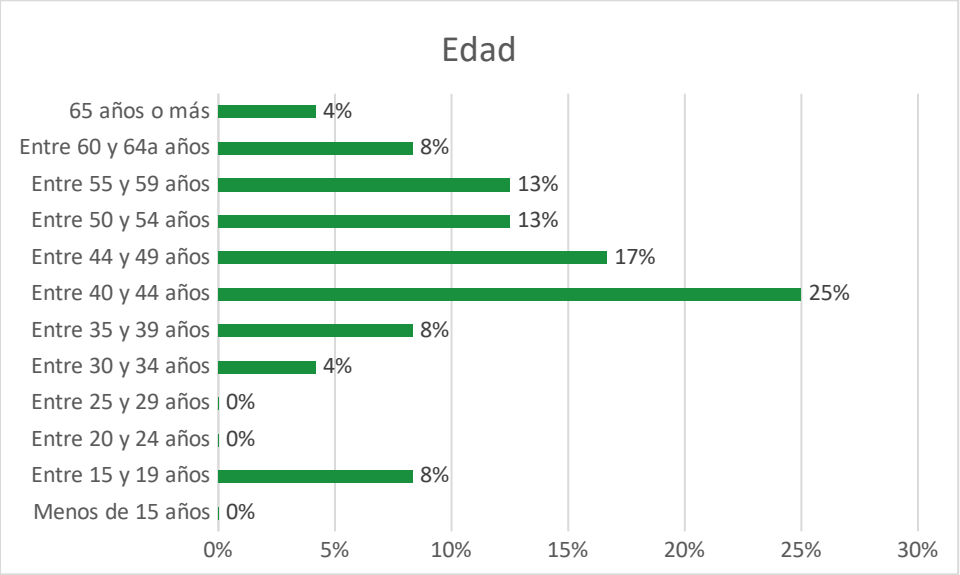

La mayoría de las respuestas recogidas (63%) corresponden a **mujeres**.

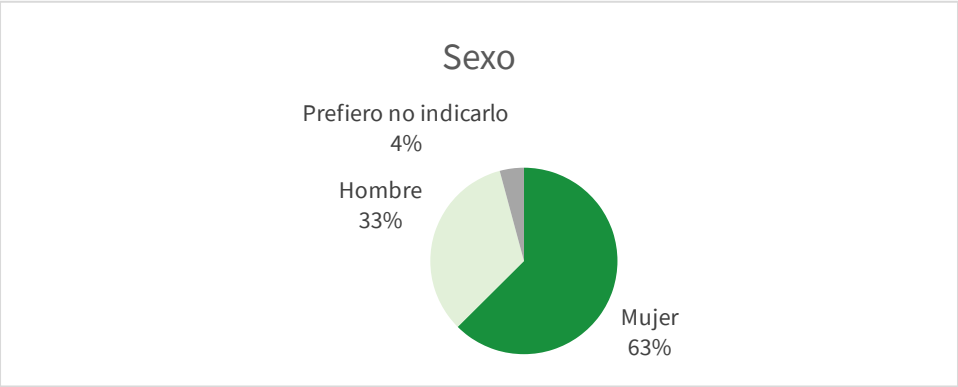

En cuanto al análisis de respuestas por colectivo, la mayor parte (67%) corresponden al personal **profesional en el ámbito de la infancia y la adolescencia**. De ellos más de la mitad (58%) corresponde al **sector público**, que se distribuyen entre administración local (57%) y autonómica (43%). Las asociaciones suponen el 38% de respuestas y con respecto al tipo o ámbito se tiene: acción social (33%), seguida de infancia y adolescencia, cultura y discapacidad con el 22%. Por último, las dos respuestas correspondientes con la Universidad se identifican con el estudiantado y "otro" corresponde con una federación de asociaciones.

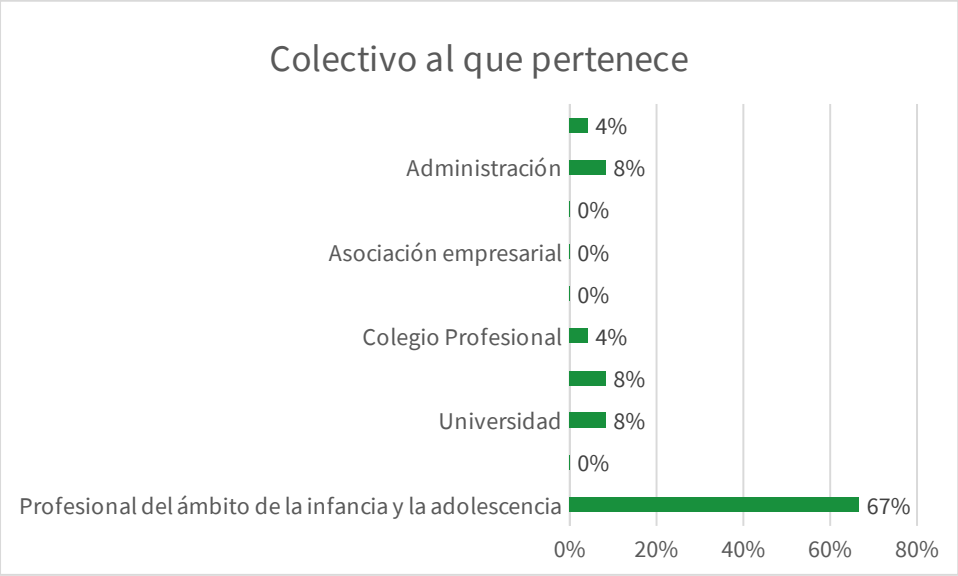

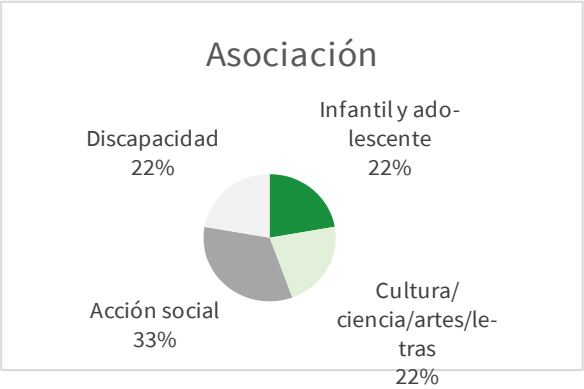

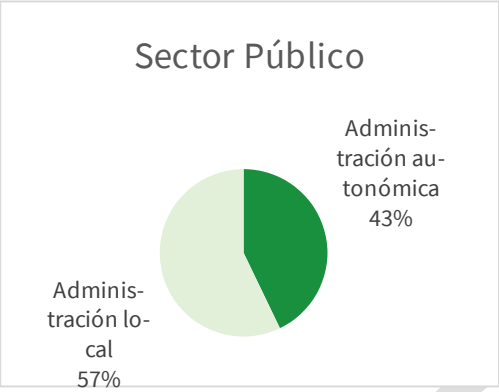

En el Anexo I se encuentra el listado completo de entidades participantes.

2. PERTINENCIA

La totalidad de respuestas considera que **el Plan aborda los problemas, necesidades y retos más importantes** del ámbito de la infancia y adolescencia en Andalucía en la actualidad.

BORRADOR

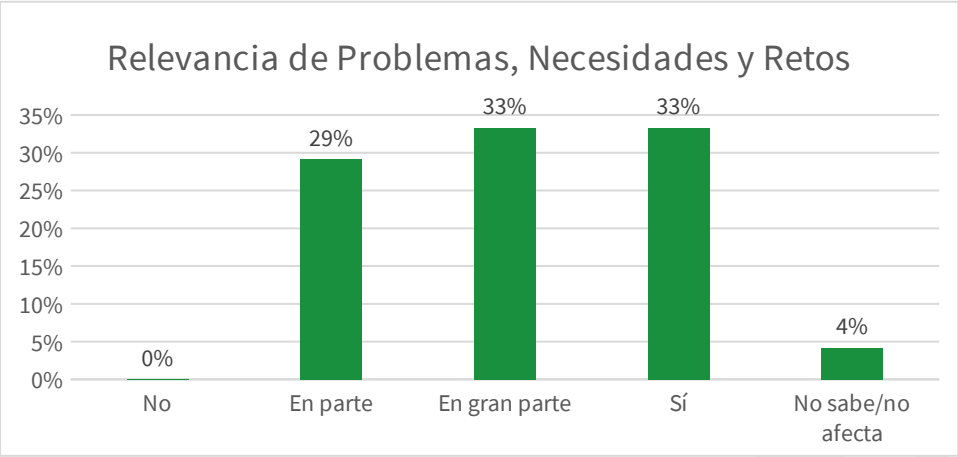

Sin embargo, hay una serie de aspectos que se consideran mejorables:

- El **acceso a las nuevas tecnologías** y el **impacto** que causan en la **salud mental** de los NNA, no se recoge, ni en el apartado de adicciones ni en el de salud mental, sólo se habla de *ciberbuling*, donde va más allá el problema, se necesita un programa de educación parental y para NNA en el uso adecuado de las TIC, una regulación de la edad de acceso a las TIC y a los smartphones. Se debería hacer más hincapié en el terreno de las nuevas tecnologías y cómo estas están afectando al desarrollo psicoevolutivo de la población menor de edad y jóvenes y sobre todo generar estrategias que ayuden a prevenir futuros problemas y permitan una coexistencia entre las mismas y los usuarios y usuarias.

- Debería profundizarse en el **fracaso escolar** y en programas de cómo prevenir el **absentismo escolar** en niños, niñas y adolescentes que tienen una gran dificultad académica al comienzo de la ESO con 12 años y tienen que esperar a cumplir 15 años en segundo de ESO para acceder un programa de formación, siendo esos dos años claves para ofrecerles alternativas de formación más prácticas que eliminen ese absentismo escolar.

- Se debería abordar en mayor profundidad la **educación** para la **salud alimentaria**, la **lucha contra la malnutrición y la obesidad infantil y el fomento de hábitos alimentarios** saludables en el conjunto de los escolares. Se debería plantear una mejora en el servicio de comedor y un mayor control en las dietas especiales que por razones de salud o estilo de vida sigue el alumnado. Para ello, es imprescindible la figura del dietista-nutricionista escolar, que de una forma transversal trabaje en la educación nutricional de las familias, el alumnado y el profesorado, y supervise todo el servicio de comedor, sirviendo de unión entre la cocina, las

BORRADOR

familias y el alumnado. También se debería incluir la figura del D-N en el SAS, en atención primaria, para orientar a las familias en alimentación saludable.

- Se nombra al **TDAH pero no al espectro autista**, cuyos índices de ser víctimas de acoso escolar está en un 90 %, y su riesgo de suicidio por esta causa es significativamente más alto que la media general.

- Los **recursos** destinados al sector (sobre todo, **humanos**) son siempre **insuficientes**. Hay una grave **carencia de recursos humanos para la atención al conjunto de menores** con medida de protección en Andalucía. Las plantillas de profesionales son cada vez más escasas y en situación más precaria. En materia de protección a la infancia, garantizar que los servicios sociales comunitarios tienen en sus plantillas todos los perfiles profesionales y en ratio suficiente. En muchos municipios no hay figura de profesional de la psicología, tal y como marca la ley, lo que es un menoscabo de los derechos de la infancia. En tareas tan fundamentales como la **valoración del daño psicológico en situaciones de maltrato (decreto SIMIA y VALÓRAME**). En general, en el sector público, las R.P.T. son antiguas, no obedecen a la situación y volumen actual de trabajo y aun así no están dotados los puestos en su totalidad.

- Se debería poner el foco en la **diversidad familiar y la adopción**.

- Es necesario hacer un punto que incluya lo referente a los **Centros de Protección de Menores**, donde se integra una población altamente vulnerable que debe de ser objeto de especial atención.

En cuanto a la **identificación de la visión del III Plan** de Infancia y Adolescencia de "*Una infancia y adolescencia que, desde el reconocimiento de sus derechos, vivan en un entorno enriquecido social y culturalmente, que permita mejorar su calidad de vida y su bienestar, viviendo en condiciones dignas y suficientes para su pleno desarrollo integral que les permita asimismo adquirir las competencias para su inserción sociolaboral al alcanzar la mayoría de edad*" también la totalidad de respuestas se ve reflejada. Además, se considera que los **objetivos estratégicos previstos contribuyen a alcanzar la visión del Plan.**

BORRADOR

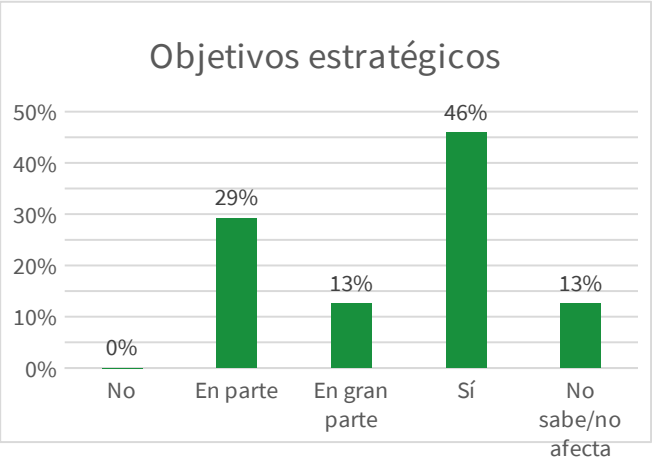

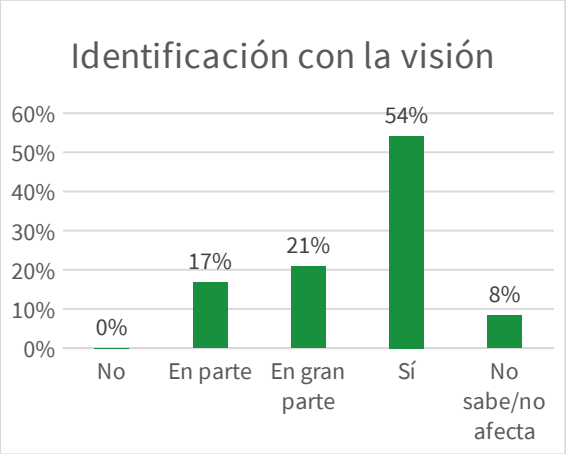

3. POSIBILIDAD DE EFICACIA

La mayor parte de las personas (92%) que han respondido al cuestionario consideran que **los programas y medidas establecidos pueden permitir alcanzar las prioridades y los objetivos estratégicos** que propone el Plan.

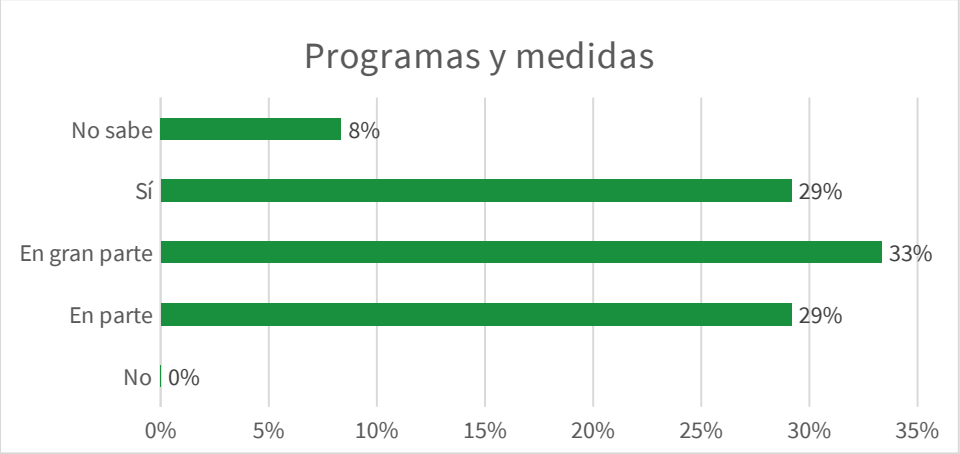

BORRADOR

Sin embargo, casi la **mitad** de las respuestas (46%) consideran que los **recursos financieros previstos son insuficientes** para poder llevar a cabo este Plan.

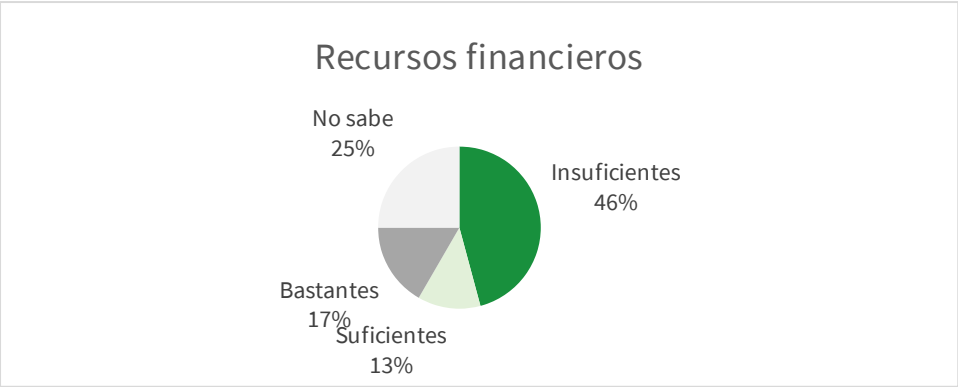

En relación a temas específicos:

En relación con el ámbito **educativo**:

- Programas encaminados al **acompañamiento escolar** en los primeros años de la ESO para alumnado con **dificultades académicas** derivadas de su entorno social, más prácticos y menos académicos.
- **Creación de nuevos colegios e institutos** donde los **centros** no estén tan **masificados**, bajando la ratio de alumno/a por clase, ya que por este motivo hay una gran desigualdad entre centros públicos y privados y concertados.
- Es prioritario atender a la **educación emocional** y la promoción de la **parentalidad positiva.**
- Es necesario más personal docente y no docente para **atender a la diversidad**.
- Se echa en falta programas de **formación para profesorado.**
- **Se necesita con urgencia** la protección del alumnado con **síndrome de Asperger/ autismo** ante el acoso escolar.

En relación con las **TIC:**

- Se propone un Programa de **uso de la TIC para NNA y familias**.

BORRADOR

- Se debería establecer una regulación de **acceso a las redes sociales y smartphones**.

- En el P3: En la estrategia numero 3 no hay ni un solo objetivo referido a **prevención de adicciones y el uso/abuso de las tecnologías en menores**.

En relación con el ámbito **sanitario**:

- Se debería haber contemplado el desarrollo del plan con profesionales de la **salud específicos**, como es el caso del dietista-nutricionista para el desarrollo de todos aquellos programas que fomentaran una **alimentación saludable**, claro está, multiplicando estos programas más allá del de la promoción del consumo de fruta y leche en las escuelas.

- Se debería modificar el **manual de ETF**, priorizando el interés superior de niños y niñas y garantizando su bienestar.

- La prioridad 3, Mejorar la salud de niñas, niños y adolescentes, especialmente su salud mental y bienestar emocional, así como sus competencias sociales, tiene como una de las metas "Aumentar la cobertura de la **Atención Temprana**", que luego **no se refleja en ninguna medida o programa.** También debería abordarse la continuidad en la atención a las necesidades del desarrollo en la infancia y juventud con discapacidad tras la etapa de atención temprana.

- Se debería poner en marcha servicios de **atención temprana en los centros** de salud al igual que en los centros educativos y servicios sociales que trabajarán conjuntamente con pediatras, neuropediatrías, logopedas y fisioterapeutas.

En el ámbito de la **protección de menores**:

- Cuando se adopta una **medida de desamparo**, debería ser en muchos casos **urgente** puesto que son padres y madres que no ha cambiado tras la intervención, cuya reacción es huir y escapar con los y las menores, suponiendo un agravio mayor, puesto que se desescolarizan e incluso se mantienen a los/as hijos/as escondidos en la casa.

- Se proponen programas de **fortalecimiento /intervención familiar para la prevención de la desprotección** de la infancia.

- Hay que **aumentar el apoyo a las familias con dificultades económicas y familias de acogimiento familiar**, que los niños y las niñas son las primeras víctimas.

BORRADOR

Otros aspectos:

- Desde una visión preventiva, se considera que hace falta **visibilizar más apoyo** y trabajo que realizan **centros socioeducativos, de fundaciones u asociaciones**, con el objetivo de remar en la misma dirección. La **visión comunitaria y el trabajo en red** debería aparecer más fortalecido en el plan. Sería interesante añadir esa mirada y reforzar (incluso se tiene previsto un objetivo para ello; objetivo 4.2. mejorar la coordinación).

- En general es importante contemplar la transversalidad de las necesidades de NNA con **discapacidad** en los diferentes programas

- Se debería establecer un **compromiso escrito sobre la ejecución del plan**, que los planes no quedaran al final en solo texto.

- Se debería dar prioridad a los **recursos profesionales** en servicios sociales, educación y salud.

- Se necesita que se aumente el **presupuesto y se contraten más profesionales y personal técnico** especializado para desarrollar programas nuevos basados en las necesidades actuales: salud mental, bienestar emocional, psicólogos/as especialistas en adicciones. Ya que se considera que los recursos no son suficientes. Aparece una declaración de intenciones, pero faltan recursos de psicología en justicia, sanidad, etc., de fácil acceso y garantizados. No se exige especialización de los y las profesionales asumiendo puestos en justicia con gran repercusión los informes en las decisiones judiciales y en la vida de menores y adolescentes.

- Se deberían crear **espacios seguros de movilidad urbana en las ciudades** para que los niños puedan jugar solos en la calle o ir al colegio.

- Es necesario destacar, de entre los distintos **colectivos vulnerables**, las acciones en favor de las **personas con discapacidad con parálisis cerebral y grandes necesidades de apoyo y de sus familias.** Las necesidades de comunicación aumentativa y alternativa, los apoyos a la escolarización en centros y aulas ordinarias, la necesidad de continuación de programas habilitadores tras la finalización de la etapa de Atención Temprana, el empoderamiento temprano y enfoque de derechos.

- Por último, se apunta la necesidad de una **mayor inversión en servicios sociales**.

BORRADOR

4. ADECUACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PROGRAMAS

Se ha considerado, por casi la mitad de las respuestas (46%), que el **OE3.2: Reducir los problemas relacionados con la salud mental de NNA es de los prioritarios**. Seguidamente con un 29% de respuestas se encuentran OE3.1: **Incrementar la atención a la salud de la infancia y la adolescencia** y OE1: Reducir el **riesgo de pobreza grave y exclusión social** de la infancia y la adolescencia en Andalucía. Un cuarto de las respuestas (25%) considera que OE2.2: Disminuir la tasa de fracaso y abandono escolar es también un tema prioritario.

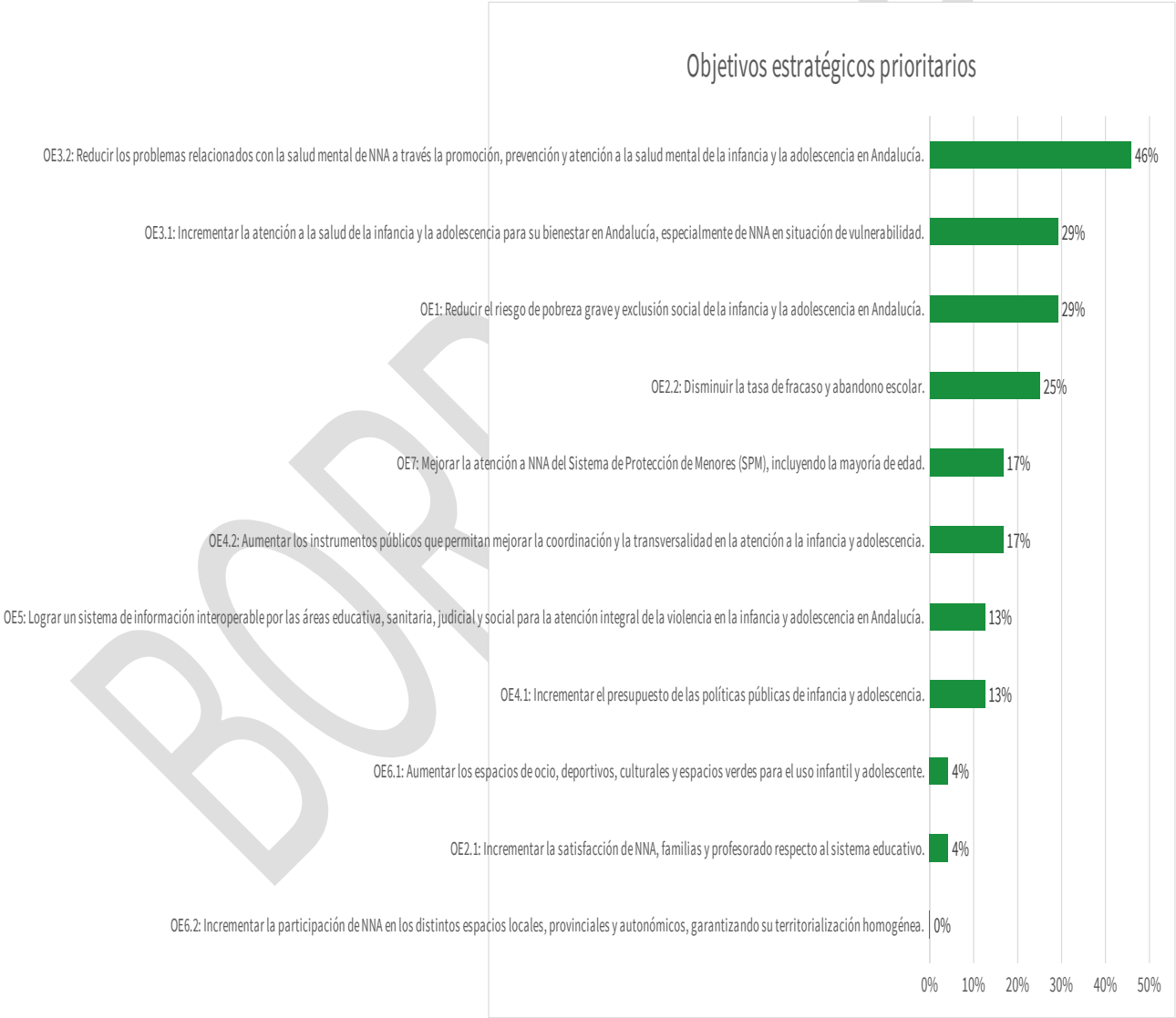

BORRADOR

5. INFORMACIÓN ADICIONAL

A continuación, se incluyen comentarios adicionales de valoración y refuerzo de algunas de las sugerencias y comentarios ya expresado anteriormente sobre el III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027.

Valoración general y aspectos específicos

- Se considera que en general el Plan se ha adaptado a lo que ya existe, pero **habría que pensar en crear nuevos recursos de atención a la infancia y adolescencia** que respondieran a las necesidades actuales sobre todo en cuanto a promoción y prevención de **salud mental y habilidades socio emocionales** para todos los niños, las niñas y adolescentes de Andalucía. Para eso hace falta presupuesto y un gran impulso para que aumenten los profesionales de la psicología en los ámbitos educativo, salud, servicios sociales ...
- Se ha **valorado que el Plan aborde aspectos imprescindibles** para la infancia y la adolescencia, **pero** deja casi **sin contenido** todos aquellos aspectos relacionados con la **promoción de la salud alimentaria.** Sin abordar estos temas el programa queda incompleto, dada la importancia que tiene para el desarrollo de la persona menor de edad la alimentación en el momento presente y de cara a su desarrollo y en su etapa adulta.
- Una de las respuestas menciona que el programa de innovación que se está gestando en la entidad a la que pertenece (proporciona el correo electrónico para contactar) conlleva a un nuevo modelo de acompañamiento socioeducativo que recoge todo lo acontecido en el plan. Por ello la importancia de la **coordinación entre sistemas públicos y entidades** que antes se remarcaba.
- **Se desconoce la conexión de este Plan con el Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea (**2022-2030) en la Comunidad Autónoma y la posibilidad de participación de entidades no lucrativas en el desarrollo de acciones mediante convocatorias de ayudas para la realización de acciones y programas.
- **Se considera que el III PIAA da respuesta, es ambicioso y garantiza los derechos de los NNA, promoviendo la igualdad de oportunidades.** En las situación de **maltrato infantil**, hay que hacer prevalecer el derecho de las personas menores de edad sobre el de las familias, sobre todo en el SPM.

En materia de protección de menores y adopción

BORRADOR

- Se debería dedicar un apartado más específico en el plan a las personas menores de edad que se encuentran en un **Centro de Protección de Menores**.
- Se debería poner el foco en **las familias que adoptan internacionalmente** para ayudarles, asesorarles y apoyarles y como evitar el racismo en la adopción por parte de la sociedad.
- Se debería prestar **atención temprana integral** de 0 a 6 años gratuita para **menores en adopción.**
- **Es necesario una Escuela de familias adoptivas en cada provincia andaluza**.

En cuanto a la educación

- Es muy importante **reducir la altísima cantidad de casos de *bullying*** en los centros escolares, especialmente hacia el alumnado con discapacidad, sea visible o no.
- **Se deberían mejorar los protocolos de acoso escolar** existentes reflejando en la normativa, el agravante de víctima con necesidades educativas especiales y/o discapacidad.
- **Se debería introducir el recién aprobado protocolo de actuación de los centros docentes andaluces para prevención de riesgos de conductas suicidas** para desarrollarlo.
- **Se necesitaría regular el uso de smartphones** en los centros escolares por debajo de cierta edad.

Otros temas transversales

- Se deberían establecer Medidas para **aumentar el número de ciudades amigas de la infancia**.
- Se debería concienciar a la sociedad en la **diversidad familiar** como es el caso de madres solteras por elección.
- Se propone hacer un **programa en Canal Sur Televisión para las familias sobre la crianza en la infancia, la adolescencia y la juventud que sirva de escaparate para el Observatorio de la Infancia en Andalucía.** Asimismo, se propone que Canal Sur incluya más **contenido infantil con carácter educativo** y si es posible en inglés.
- Se insta a que los **Ayuntamientos proporcionen espacios gratuitos** para llevar a cabo campus de verano, campus estacionales (Navidad, Semana Santa) donde las familias puedan llevar sus hijos e hijas mientras trabajan y de esta manera poder **conciliar** mejor. Un buen sitio podría ser las bibliotecas municipales donde se pueden hacer cuentacuentos, talleres varios y similar.
- Es importante desarrollar **equipos locales que apliquen dicho Plan**.

BORRADOR

- Se necesita mejorar la **formación del personal** que atiende a la infancia porque sin **plantillas de profesionales cualificadas** no hay posible mejora de atención a la infancia. En particular, **se debería proporcionar formación del profesorado y del personal sanitario** sobre las particularidades y necesidades de la juventud en el **espectro autista**.
- Se debería **ampliar el número profesionales en todos los ámbitos**: educación, sanidad, servicios sociales y justicia.
- Se sugiere **difundir este tipo de información a un mayor número de personas** por ejemplo a través de centros educativos, AMPAS, asociaciones, colegios oficiales...

BORRADOR

ANEXO I

ENTIDADES QUE HAN PARTICIPADO EN ESTE CUESTIONARIO:

- Aldeas Infantiles
- Asociación Interprode
- Asociación Plataforma de Profesionales de Tratamiento Familiar de Andalucía (Pptfa)
- Asperger TEA Sevilla
- Ayuntamiento de Fuengirola
- Ayuntamiento de Rociana
- Codinán
- Profesionales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
- Coordinadora de prevención de adicciones
- Equipo de Tratamiento Familiar, Ayuntamiento de Sevilla
- Equipo psicosocial y educativo de los Servicios Sociales Comunitarios, Ayuntamiento de Antequera
- Profesionales de los equipos técnicos de justicia
- Profesionales de los Equipos de Tratamiento Familiar
- Federación ASPACE Andalucía
- Fiscalía de Menores (Técnico)
- I.E.S. Luz del Mar (04006689)
- SAS
- Profesionales de los Servicios de Protección de Menores
- Profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios

Hay 5 respuestas que no se han identificado con ninguna entidad.

BORRADOR

ANEXO 13. RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DEL III PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA 2024-2027 SEGÚN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Introducción

Para contar con la participación de niñas, niños y adolescentes en la valoración del borrador del III PIAA se diseñó una metodología de trabajo grupal[107]. Esta consistió en la siguiente dinámica: a partir del visionado en grupo del video resumen del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027[108] y de la lectura del resumen amigable del III PIAA[109], una persona adulta facilitadora de la dinámica se encargó de la resolución de posibles dudas, preguntas y aclaraciones y de la dinamización de un debate posterior sobre las prioridades, medidas y cualquier otro elemento del Plan. Tras ello, se les proporcionó un cuestionario[110] breve con las siguientes preguntas.

1. ¿Cómo valoraríais el III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía? Elegid un número de 0 a 10, siendo 0 la peor valoración posible y 10 la mejor.
2. ¿Por qué habéis valorado darle esa puntuación?
3. ¿Cómo os gustaría participar en la puesta en marcha, en el seguimiento y en la evaluación del Plan?

Para explicar, consensuar y difundir esta propuesta metodológica se convocó a UNICEF-Andalucía, a la Defensoría del Menor de Andalucía y a responsables de los Servicios de Prevención y Apoyo a la Familia y a responsables de los Servicios de Protección de Menores a una reunión virtual celebrada en octubre de 2023. La explicación de la dinámica, el cuestionario breve, el video y el resumen amigable se enviaron al Grupo Asesor de UNICEF-Andalucía, al Consejo de Participación de la Defensoría de la Infancia y Adolescencia de Andalucía y al Consejo Provincial de Infancia y Adolescencia de Huelva, además de a los Servicios Protección y a los Servicios de Prevención y Apoyo a la Familia de las distintas provincias andaluzas, para que colaboraran facilitando la participación de grupos de niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial.

BORRADOR

107 https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/planinfancia2023/Introd_DinamicaValoracIIIPIAA_NNA_24.11.2023.pdf
108 https://youtu.be/GKatWPzBhYA
109 https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=8438
110 https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/planinfancia2023/CUESTIONARIO_NNA_valoracionIIIPIAA_24.11.2023.pdf

Asimismo, esta dinámica y su explicación se publicaron el espacio Web del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía[111] durante el periodo de consulta pública del III PIAA, para dar la oportunidad de participar a otros grupos de niñas, niños y adolescentes.

En total participaron 29 grupos de niñas, niños y adolescentes. Las respuestas recibidas se volcaron en una base de datos creada con LibreOffice Calc y, para el análisis cualitativo de las respuestas abiertas se contó con apoyo del software Nvivo.

Perfil de los niños, niñas y adolescentes participantes en la valoración del III PIAA

En la valoración del diseño del III PIAA han participado un total de 236 personas menores de 18 años, 230 respondieron en grupo y 6 lo hicieron individualmente (sin identificar su sexo y procedencia). Es decir, se han recibido 28 respuestas grupales, 1 de las cuales durante el periodo de consulta pública.

El 59% de las personas participantes son niños o chicos y el 41% son niñas o chicas. Las edades oscilan entre los 6 años y los 17 años, si bien solo en tres de los grupos participan personas menores de 10 años.

La mayoría de los grupos participantes son de la provincia de Cádiz (17), en menor medida participaron grupos de Huelva (4), de Sevilla (4) y de Almería (1). El Grupo Asesor de UNICEF- Andalucía y el Consejo de Participación de la Defensoría de la Infancia y Adolescencia de Andalucía , conformados por niñas, niños y adolescentes de distintas provincias andaluzas, realizaron de forma virtual la valoración el III PIAA.

El 78% de los niños, niñas y adolescentes participantes se encuentran en acogimiento residencial y el 22% restante son niñas, niños y adolescentes que integran el Grupo Asesor de UNICEF- Andalucía, el Consejo de Participación de la Defensoría de la Infancia y Adolescencia de Andalucía y el Consejo Provincial de Infancia y Adolescencia de Huelva.

Valoración cuantitativa del III PIAA

La valoración media del diseño III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía en base a las 28 respuestas grupales es de **7,8** (0 es la peor valoración posible y 10 la mejor). Una cuarta parte de los grupos lo ha valorado con un 9 y otra cuarta parte con un 8, la otra mitad de los grupos ha realizado valoraciones diferentes, el 11% le ha dado la máxima puntuación (10), el 18% una puntuación de 7, el 14% de 6 y el 7% una valoración de 5 o de 4,7 (puntuación mínima).

111https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/plan_infancia2023.aspx

BORRADOR

El promedio de las 6 respuestas individuales recibidas es de 7,3 en su valoración del diseño del III PIAA, siendo 6 la valoración mínima y 8 la máxima.

Valoración cualitativa del III PIAA

Los elementos del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía que los niños, niñas y adolescentes participantes han valorado como **aspectos positivos o mejoras** son:

- La prioridad de reducir el riesgo de pobreza y la igualdad de oportunidades para niñas, niños y adolescentes (NNA) en situaciones de vulnerabilidad.
- La meta de aumentar la atención en salud mental y en particular las ayudas psicológicas para NNA en el Sistema de Protección de Menores y programas para jóvenes que han estado bajo tutela de la Administración Pública.
- Las numerosas medidas para mejorar el Sistema de Protección de Menores y los avances en protección de la infancia y adolescencia.
- Las medidas para el fomento del acogimiento familiar y de las familias colaboradoras, así como las ayudas a las familias de origen, y el propósito de reducir el acogimiento residencial.
- El hecho de que cuenta con la opinión de niños, niñas y adolescentes y permite su participación en la defensa de los derechos de la infancia y adolescencia.
- La amplitud del III PIAA, su elaboración y alcance, con medidas exhaustivas, objetivos y valores claros e ideas positivas. Consideran que es un Plan importante, con ámbitos que antes no aparecían.
- Los objetivos de aumentar la inversión y la atención ante situaciones de violencia de género y la promoción de la igualdad de género.
- La prevención de distintos tipos de violencia.
- La prioridad de mejorar y aumentar los espacios y actividades de ocio, culturales, deportivos y de naturaleza.
- El enfoque de derechos y de calidad de vida.
- Las medidas atractivas en el ámbito de la educación.

Los aspectos del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía que algunos niños, niñas y adolescentes participantes **valoran negativamente** se resumen en los siguientes puntos o elementos a mejorar del III PIAA.

- Echan en falta que la igualdad de género no esté mencionada entre las prioridades expresamente.
- Opinan que no se hace una referencia suficiente a la diversidad sexual y al colectivo LGTBI.

BORRADOR

- Consideran que la edición del documento del Plan debe ser mejorada, haciéndolo más intuitivo, que se vea el hilo secuencial de prioridades, metas y medidas.
- Sugieren hacer más amenos y estimulantes los materiales de difusión del III PIAA. En concreto, hacer más atractivo el video resumen del Plan, con animaciones y ejemplos de cada apartado, que permitan profundizar más. También sugieren adaptar el lenguaje del Plan (para que sea comprendido por colectivos diversos, como por ejemplo, NNA migrantes en centros de protección).
- Piensan que los objetivos del Plan son demasiado ambiciosos y que solo se podrán alcanzar con una coordinación adecuada. Consideran poco probable lograr la meta de reducir el riesgo de pobreza o exclusión social. Varios grupos desconfían de que se lleve a cabo, entre otras cuestiones por la escasez de recursos, "solo son palabras" dicen.
- Demandan centrarse más en la adopción y en la infancia en centros de protección, particularmente ayuda psicológica.
- Proponen contar con más herramientas y canales para que NNA puedan participar, planteando metas y necesidades.
- Valoran como negativa la falta de motivación de NNA en relación a su formación académica y profesional.
- Algunos niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial no creen que el Plan pueda resolver sus problemas y conflictos cotidianos.

En cuanto a la pregunta sobre **cómo** les gustaría **participar en el desarrollo del III PIAA**, proponen lo siguiente:

- Realizar sesiones con consejos de infancia y adolescencia, así como con otros grupos de participación infantil. Implicar a NNA de los consejos de infancia en la difusión del III PIAA., como "instrumentos de divulgación" , para hacer campañas y explicar el Plan de una manera sencilla, clara y amena.
- Utilizar herramientas digitales para facilitar la participación, como encuestas online, reuniones virtuales (videoconferencias), redes sociales como TikTok, Facebook y WhatsApp, etc.
- Recibir periódicamente información sobre el Plan y los avances en su aplicación, su presupuesto y el grado de consecución de sus metas. Poner a disposición pública esta información en una plataforma accesible y comprensible.
- NNA en centros de protección de menores piden que les tengan en cuenta, que puedan participar y evaluar este y otros planes. Desean participar en talleres (sobre salud mental y otros contenidos), participar en la creación de manuales y de campañas para visibilizarse ante la sociedad, etc. Se ofre-

BORRADOR

cen a aportar su experiencia en el Sistema de Protección y para ayudar en la acogida de nuevos niños y niñas, también a dar charlas en centros educativos sobre el funcionamiento del Sistema de Protección y su atención en distintos ámbitos.

- Les gustaría participar proponiendo ideas y actividades que les permitan expresarse con libertad, por ejemplo, haciendo asambleas, buzones de sugerencias, etc. Poder opinar sobre la evolución del Plan, tener voz, pero también voto.
- Algunos NNA expresan que quisieran participar beneficiándose de los recursos y medidas del Plan. Por ejemplo, elaborando y difundiendo una lista de actividades deportivas en la localidad, para facilitar la accesibilidad a las mismas.
- Algunos chicos y chicas han mostrado dificultades para participar por su nivel de castellano y otros muestran sus resistencias a priori “hasta que notemos un cambio mejor para nosotros”.

La siguiente figura ilustra las palabras más frecuentes en las respuestas de los niños, niñas y adolescentes que han participado en la valoración del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía.

BORRADOR

Figura 1. Palabras más frecuentes en las respuestas de niñas, niños y adolescentes a la valoración del III PIAA

En Sevilla, en el día de la fecha de la firma

DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA, ADOLESCENCIA JUVENTUD